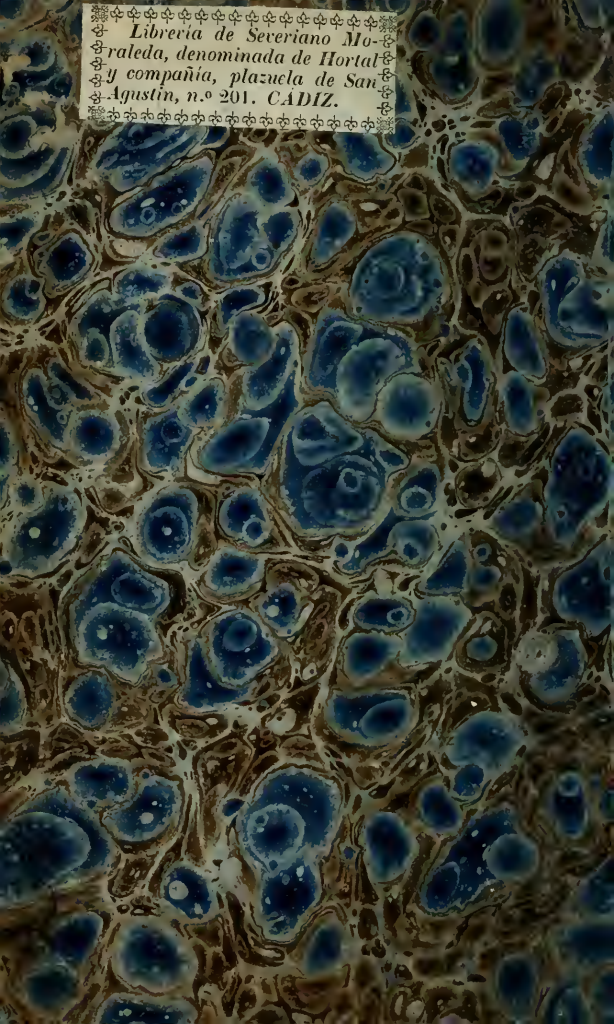
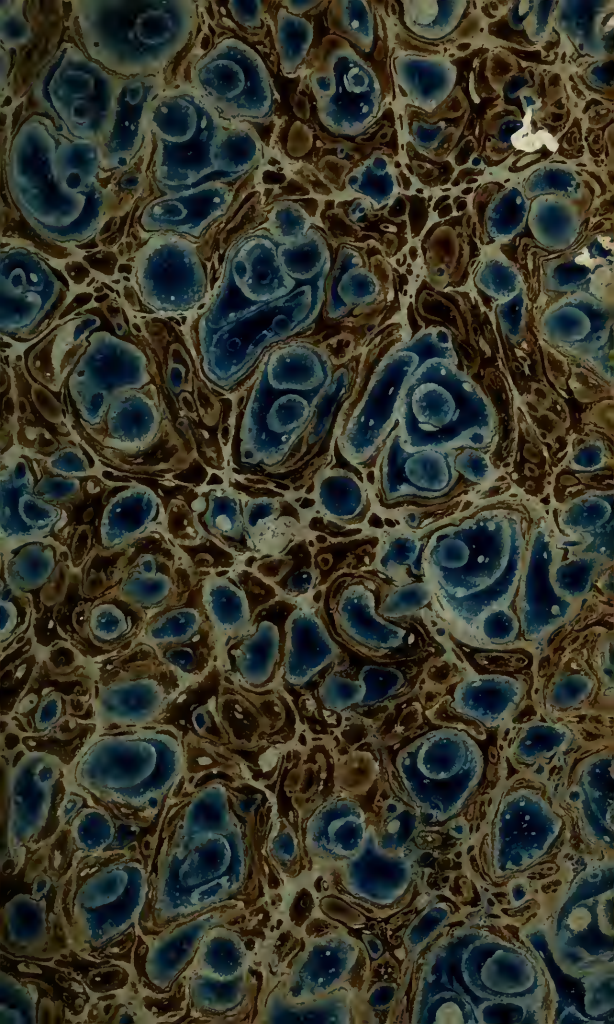




3 1761 05952774 7

Librería de Severiano Mo-
raleda, denominada de Hortal
y compañía, plazuela de San
Agustín, n.º 201. CÁDIZ.







Presented to the
LIBRARY *of the*
UNIVERSITY OF TORONTO

by

**THE DEPARTMENT OF
SPANISH AND PORTUGUESE**

VOCABULARIO MILITAR.

Todos los ejemplares llevan, en el cuerpo de la obra, una señal particular, conocida solo del autor: los que careciesen de ella serán denunciados como furtivos.

VOCABULARIO MILITAR,

que comprende

LAS DEFINICIONES ELEMENTALES DEL ARTE DE LA GUERRA,
Y LA TECNOLOGÍA ESPECIAL DE LAS DIVERSAS ARMAS QUE
LE CONSTITUYEN, DE LA TÁCTICA PECULIAR Á CADA UNA,
DE LA SUBLIME, DE LA ESTRATÉGIA, DE LA LOGÍSTICA, Y
DE LA FORTIFICACION, CASTRAMETACION Y EQUITACION.

Para el uso de los militares de todas Armas,

POR

EL BRIGADIER D. LUIS CORSINI.



MADRID.
IMPRENTA DEL SEMANARIO E ILUSTRACION
A CARGO DE D. G. ALHAMBRA.

1849.

UNIVERSITY OF TORONTO

LIBRARY



LIBRARY

NOV 3 0 1999

UNIVERSITY OF TORONTO

Al Excmo. Señor D. Ramon Maria Narvaez, Duque de Valencia, Capitan General de Ejército, Presidente del Consejo de Ministros, etc., etc., etc.

Excmo. Señor,

El dedicar á V. E. esta obra es, aunque de escaso valor y mérito la ofrenda, un homenaje tributado á un tiempo al esclarecido general bajo cuyas inspiraciones ha recibido nuestro ejército las mejoras orgánicas y morales que le distinguen, y al hombre de esta-

do que, en medio de los desastres de que acaba de ser teatro la Europa, ha sabido dirigir la marcha de las instituciones, asegurando los destinos del país y satisfaciendo las exigencias de la época. La posteridad, mas equitativa siempre que los contemporáneos, comprenderá, aun mejor que estos, cuanto ha hecho V. E. por el triunfo de los principios liberales; y no le negará la aureola de gloria á que le dan tan justos títulos la pacificación completa de España, y la consolidación de un orden de cosas en que la lógica de los hechos y el progreso medurado de las ideas han asentado, sobre bases fuertemente afianzadas, la tranquilidad interior, la independencia nacional, el respeto de los extranjeros, y la dignidad del nombre español.

Apenas terminado el desenlace de una situación que el ardor de las pasiones políticas hizo por largo tiempo trabajosa y difícil, me disimulará V. E. el que, impresionado aun por tan grande acontecimiento, ceda en esta

ocasion al deseo de manifestarle mi sincera admiracion, estralimitando, con tan plausible motivo, el objeto á que debia concretarse el atento ofrecimiento que le hago de mi libro.

Soy de V. E. el mas respetuoso subordinado y servidor Q. S. M. B.

Excmo. Señor,

Luis Corsini.

ADVERTENCIA.

Debemos manifestar á nuestros lectores que el VOCABULARIO MILITAR no es una tecnología minuciosa, que abrace absolutamente y de una manera muy detallada cuantos términos sean, bajo todos conceptos, relativos al conjunto de partes y armas que constituyen los ejércitos y la ciencia de la guerra. Empresa semejante, sobre difícil y larga de realizar, habria tenido por resultado una publicacion voluminosa, poco manuable, de mucho coste, y nada propia para acomodarse en el equipage reducido de los oficiales de fila y de las clases inferiores de la milicia. La esplicacion detallada de los infinitos pormenores de las nomenclaturas, en particular las de artillería, que por otra parte no se comprenderia bien sin el auxilio de

la delineacion y de las correspondientes láminas, hubiera hecho interminable esta obra, sin aumentar el grado de utilidad que nos hemos propuesto en ella, y que consiste en comprender, no precisamente los mas mínimos detalles de aquellas, sino las definiciones necesarias y de interés para la inteligencia del mecanismo general, y del objeto, efecto, movimientos, maniobras y modo de proceder de cada arma.

En lo relativo á estrategia y á táctica sublime, hemos tenido presentes y conciliado en lo posible las opiniones de los autores militares de mas nota, á fin de presentar definiciones fundadas en los principios mas universalmente reconocidos y acreditados. Muchas veces la precision rigurosa que exige una obra de esta clase nos ha obligado á resumir, concretar ó fijar esplicaciones demasiado verbosas, ú opiniones fluctuantes, vagas ó poco caracterizadas y terminantes. Esta sin duda ha sido la parte mas delicada y difícil de nuestro trabajo, y la que por lo tanto debe inspirarnos menos confianza. Sin embargo, aunque en ella no hayamos tenido todo el acierto que era de desear, la conci-

sion á que, sin apartarnos de las ideas lógicamente razonadas en las obras clásicas que gozan de mas concepto, y sin lanzarnos á sentar opiniones caprichosas ó aventuradas, hemos llevado muchas de aquellas definiciones, casi todas nuevas en su contestura literaria, será siempre un paso dado en favor de la claridad, exactitud y precision que deben reinar en ellas; preparando así y allanando de este modo el camino á los que con mayor copia de luces quieran y puedan corregirlas ó modificarlas en adelante.

Segun quedó indicado en el prospecto de esta obra, hemos dejado de comprender en ella cuanto tiene relacion con las armas desusadas, con los ejércitos de la antigüedad, y con los sistemas y organizaciones caducadas: hemos suprimido tambien en la misma las voces militares cuya definicion ha llegado á ser ociosa, por demasiado vulgar y conocida. Unas y otras nociones, sin ser ni muy necesarias ni de un grande interés, hubieran dado al VOCABULARIO MILITAR un aumento considerable que, sin utilidad reconocida, le privara de dos ventajas no despreciables para las clases inferiores, á saber:

la modicidad de su coste, y la facilidad de poderlo llevar en la maleta y aun en la faltriquera; cosa en extremo conveniente, tratándose de un prontuario que, como el presente, habrá de ojearse y consultarse con mucha frecuencia. Hemos creído hacer un servicio al ejército ofreciéndole, con tan favorables condiciones, un libro de actualidad, una nomenclatura viva, cuyo interés, cuyo uso, cuya aplicacion son del momento.

Sin duda que, para adquirir una instruccion histórica estensa, y llegar á ser un erudito y un filólogo, será de grande utilidad el estudio de la antigüedad, y la investigacion relativa á la filiacion ó etimología, muchas veces muy intrincada, de las palabras que el uso ha llegado á vulgarizar, ó cuyo significado primitivo se ha perdido ó alterado considerablemente con el trascurso del tiempo y con las innovaciones que este ha traído consigo; pero son pocos los militares á quienes las atenciones y las exigencias del servicio dejen el ocio suficiente, y permitan los libros y elementos necesarios para poder aspirar á sobresalir en una instruccion tan general. Lo princi-

pal, lo primero para todos los que pertenecen á las filas es obtener una especialidad marcada en la profesion de las armas, tal cual se encuentra esta en el dia; y esto ciertamente no se conseguirá divagando sobre las ordenaciones tácticas de los griegos y de los romanos, sino adquiriendo nociones seguras y exactas sobre cuanto concierne actualmente á las diversas armas y ramos que componen los ejércitos de la época actual. Bastante inutil es para los adelantos del arte de la guerra, para la aplicacion de los preceptos tácticos admitidos, y para el desempeño actual de todas las clases militares, el que sepan que la legion romana se dividia en diez cohortes, y se componia de tres especies de soldados, llamados *astarios*, *principes* y *triarios*. Seria por otra parte enteramente ocioso y hasta ridículo perder tiempo y papel en explicarles, con mucha seriedad, cual si fuesen unos doctrinos, los significados de una infinidad de voces comunes y olvidadas de puro sabidas, como son, por ejemplo, las de, *soldado*, *tiro*, *ataque central*, *ardid*, etc. Lo que no es indiferente es que sepan ó recuerden aquellos las definiciones

precisas de cuanto atañe á las diversas armas hoy en uso, á sus tácticas peculiares, y á todas las partes que constituyen el arte moderno de la guerra; y esto es lo que, aunque sucintamente y en lo que sea mas general y necesario, creemos haberles proporcionado en este libro.

El VOCABULARIO MILITAR componiéndose mas bien, en general, de denominaciones compuestas, que de voces sueltas y aisladas, hemos dudado un momento si en él seguiríamos el órden admitido comunmente para los diccionarios, y que consiste en colocar la frase adverbial ó denominadora en el lugar alfabético á que corresponde el primer sustantivo que en ella se encuentre. Por fin nos hemos decidido á no admitir esta regla, persuadidos de que, bien que menos académica, y aunque se la tache de poco culta y de muy ramplona, es mucho mas sencilla, pronta y cómoda la de buscar la denominacion que se quiera encontrar, por la letra ó letras iniciales con que de cualquier modo principie aquella: asi es que para hallar, por ejemplo, las de: *medio baluarte*, y de, *doblar el fondo*, no se las deberá buscar

en las diversas acepciones de las palabras *baluarte* y *fondo*, sino en las de, *medio* y de, *doblar*.

Advertiremos tambien que muchos sustantivos ó denominaciones compuestas se ponen en plural, ya porque su aplicacion mas general se hace de este modo, ó ya porque el uso ha hecho que sean así mas significativas, y mejor ó mas facilmente comprendidas.

Sin embargo de lo que dijimos anteriormente respecto á la supresion de un grande número de voces, por poco útiles ó demasiado conocidas, hemos conservado algunas, aunque de uso anticuado, por considerarlas indispensables para la inteligencia mas corriente y necesaria de la historia; y otras, bien que muy comunes, siempre que tienen acepciones diferentes, que convenia deslindar á fin de evitar el que se confundiesen; ó quando corresponden á especies genéricas ó á cosas que se dividen en partes menos conocidas que la colectiva á que se refieren, y de las que es sin embargo importante y necesario para los militares el tener un exacto conocimiento, como sucede, por ejemplo,

con las palabras, *caballo*, *ángulo*, *infanteria*, *caballeria*, etc.

Bajo la calificación indicada por la abreviatura correspondiente á la palabra *táctica*, hemos comprendido, tanto la sublime, como las que son peculiares á cada arma.

Aunque los nombres de las partes esteriorees del caballo, de sus bellezas, defectos y pelos, etc., asi como los de sus arreos, no constituyen con propiedad parte de la equitacion, los hemos comprendido bajo la abreviatura que corresponde á esta facultad, en atencion á que su conocimiento es un preliminar necesario é indispensable para todo el que se dedica á ella.

**Explicacion de las abreviaturas usadas en
este Vocabulario.**

Adj.	Adjetivo.
Adv.	Adverbio.
Art.	Artillería.
Cast.	Castrametacion.
Eq.	Equitacion.
Est.	Estrategia.
Fort.	Fortificacion.
Log.	Logistica.
S. f.	Substantivo femenino.
S. m.	Substantivo masculino.
Táct.	Táctica.
V.	Verbo.

VOCABULARIO MILITAR.

ABA

ABANDONAR AL CABALLO. Eq. Es lo mismo que descuidar la mano de las riendas, aflojándolas en términos de que cese el apoyo del bocado sobre los asientos, y el sentimiento de reciprocidad que debe conservarse, por regla general, entre la boca del caballo y la mano del jinete.

ABANDONAR LAS RIENDAS. Eq. Es lo mismo que bajar la mano que las lleva, escitando al caballo á andar ó correr con toda la velocidad de que sea capaz.

ABANDONARSE EL CABALLO. Eq. Se dice de este animal cuando, disparado ó encapotándose, se adelanta ó se lanza forzando la mano al jinete.

ABARRACAR Y ABARRACARSE. Log. La acción de construir las tropas barracas ó chozas, con ramas, tablones ó lo que encuentren mas á mano, para resguardarse de la intemperie en los campamentos, cuando, como es lo mas comun, carezca el ejército

de tiendas de campaña, ó siempre que debiendo permanecer por largo tiempo en un mismo campo, y habiendo proporcion para ello, se quiera de este modo preservar mejor á aquellas de las influencias atmosféricas.

ABASTIONAR. v. Fort. La accion de levantar bastiones ó baluartes para fortificar un recinto amurallado.

ABERTURA DE LA BRECHA. Fort. La extension de la parte de muralla de una obra ó plaza que queda demolida y arruinada por la accion de la artillería ó de las minas, y que se juzga suficiente para que por ella puedan verificar el asalto los sitiadores. Se usa de esta expresion para denotar el término del cálculo que forman los ingenieros para computar la duracion probable de un sitio, que por regla general se cuenta desde la abertura de trinchera hasta la de la brecha.

ABERTURA DE LA CAÑONERA. Fort. Claro ó vacío que se forma en los parapetos de las obras de fortificacion, muros de revestimiento, etc., para dirigir por él los tiros de cañon y obus, de modo que queden á cubierto y resguardados de los fuegos del enemigo el montage de las piezas y los individuos que las sirven.

ABERTURA DE LA MARCHA. Log. El acto de dar el ejército principio á su marcha, en cualquier sentido.

ABERTURA DE LA TRINCHERA. Fort. El acto de principiar á abrir está; época notable desde cuyo momento empieza verdaderamente el ataque científico y metódico de una plaza fortificada, al que sigue una série de trabajos relativos, en su duracion y objetos, á la fuerza de aquella, y á la situacion y naturaleza de sus obras de defensa. Sobre estos datos establecen los ingenieros el cálculo probable de

la resistencia y de los dias que deberá tardarse entre aquella operacion y la que se mira generalmente como final, y es la abertura practicable de la brecha. Por este cálculo se juzga de la fuerza de una plaza, y tambien de si el gobernador de ella ha hecho su deber, y la ha defendido bien ó mal.

ABERTURA DE LA TRINCHERA. Fort. La anchura, profundidad y capacidad interior de ella.

ABERTURA DE LA TRONERA. Fort. La que forman los dos lados del parapeto en donde se ha practicado la tronera, desde la parte superior hasta la *rcdillera*.

ABERTURA EXTERIOR DE LA CAÑONERA. Fort. Parte de afuera de la abertura de la cañonera, que da á la campaña, y es mucho mayor que la interior, con el objeto de que la direccion de las piezas pueda abrazar y batir una grande extension de terreno.

ABERTURA INTERIOR DE LA CAÑONERA. Fort. Parte de adentro de la abertura de la cañonera, que cae en la interior del parapeto é inmediato á la en que se halla la boca de la pieza.

ABIERTO. adj. Eq. Se dice del caballo que aun manifiesta la edad por el estado en que se encuentran sus dientes.

ABIERTO DE ADELANTE. Eq. Se dice del caballo que pisa claro ó abierto con las manos, y no se tapa al andar.

ABIERTO DE ATRAS. Eq. Se dice del caballo que pisa claro ó abierto con los piés, y no se cierra ó cubre con ellos al andar.

ABIERTO DE PECHOS. Se dice del caballo que está relajado en aquellas partes, lo que le debilita é imposibilita para la fatiga.

ABOCAR LA ARTILLERÍA. Situarla en el parage en donde debe hacer fuego, y ponerla pronta y en es-

tado de verificarlo, á la primera señal que se haga al efecto.

ABOCINADO, DA. adj. Se dice de toda arma de fuego, cuando, de resultas del mucho uso, se le ha ensanchado la boca, en términos de llegar á hacerse incierta la direccion del tiro.

ABOCINADO. adj. Eq. Se dice del caballo que no está derribado de atrás, ni suspendido de adelante.

ABOCINAMIENTO. s. m. Art. El ensanche elíptico producido por el choque de un proyectil, al salir de la boca de la pieza.

ABOCINAR. v. Eq. Caer de boca: se dice de un caballo que tropieza y cae con facilidad.

ABOCINARSE EL CABALLO. Eq. Es cuando al marchar lleva todo su cuerpo cargado hácia adelante y apoyado en los brazos.

ABOGARDADO. adj. Art. Se dice del cañon de toda arma portátil de fuego, cuya boca se ensancha, como sucede en el trabuco.

ABRAZADERAS. s. f. Son las chapas circulares de metal ó hierro que sirven para sujetar y mantener unido á la caja el cañon del fusil, de la carabina y de la pistola. Las abrazaderas del fusil son tres, que se denominan primera, segunda y tercera, empezando á contar desde la parte inferior de esta arma: la tercera ó superior se llama de trompetilla, y en la del medio está la anilla del porta-fusil. La carabina y la pistola solo tienen una abrazadera que es de metal: en la de aquella arma se halla sujeta y asegurada la barreta de las anillas. Hay fusiles que no tienen abrazaderas, y se sujetan á la caja por medio de resaltes ó *chatones* (V. esta últ. palabra).

ABRAZAR AL CABALLO. Eq. Arrimarle al vientre las partes planas de las pantorrillas, y ayudarle y sostenerlo con ellas en los *aires*.

ABRAZAR Ó SEÑALAR EL CAMINO. Eq. Se dice que abraza ó señala el camino ó el terreno la mano del caballo, cuando va adelantada del lado sobre que galopa este *justo y unido*.

ABRAZAR LA VUELTA. Eq. Dar el caballo grandes trancos al tiempo de formarla, á fin de ejecutarla completamente y con toda libertad.

ABRETONADO Ó BATIPORTADO. adj. Art. En la artillería de marina se califica así al cañon trincado contra la amurada, de tal modo que su boca toque con el batiporte alto de la respectiva porta.

ABREVADERO. s. m. Se llama así el sitio, pilón ó parage destinado para que beban las caballerías.

ABRIGAÑO. s. m. Fort. Cobertizo que se forma en el camino cubierto y en otras obras de fortificación, para que la tropa destinada á las mismas pueda estar á cubierto de la intemperie, y mantener resguardadas sus armas.

ABRIR AL CABALLO. Eq. Llevarlo á la pierna en las laderas ó terrenos desiguales, á fin de acostumbrarlo á echar afuera los brazos, y disminuirle el defecto de *taparse*.

ABRIR BRECHA. Fort. Destrozar y desmoronar con la artillería ó de otra manera, parte de la muralla de una plaza fuerte ó de una fortificación, hasta el punto y con el objeto de poder dar el asalto.

ABRIR CLAROS. Táct. Se llama así el acto ó movimiento del cual resulta verificarse aquellos en el frente de una línea ó tropa. A veces esto se efectúa tácticamente en ella, ejecutando sus trozos mayores ó menores cuartos de conversión á una ú otra mano, con el objeto de dejar intervalos, por los cuales puedan pasar otras tropas, ó hacer fuego algunas piezas ó baterías ocultas.

ABRIR FILAS. Táct. Movimiento que se practica en todas las armas, para el acto de revistar la tropa; siendo consiguiente el mandarse cerrar aquellas, despues de verificado.

ABRIR LA CAMPAÑA. Empezarla dando principio á las hostilidades.

ABRIR LA MANO. Eq. Dar libertad al caballo. Significa tambien correrlo ó darle un repelon.

ABRIR TRINCHERA. Fort. Es empezarla para emprender el ataque ó ataques de una plaza.

ABROJO. s. m. Fort. Arma ofensiva de hierro, que se compone de cuatro puntas, de unas cuatro pulgadas de largo cada una, dispuestas de tal modo que de cualquiera manera que caiga el abrojo queda siempre una de aquellas hácia arriba, hincándose las demás en el suelo. Se suele hacer uso de los abrojos, sembrándolos en las brechas, y tambien en los desfiladeros por donde han de pasar las tropas enemigas, sobre todo la caballería, para la que aquel instrumento llega á ser un obstáculo insuperable. Hay tambien abrojos de cinco puntas.

A CABALLO. Toque militar que se usa en la caballería para señalar el momento en que haya de montarse á caballo.

A CABALLO. Táct. Espresion figurada con la cual se da á entender que un cuerpo cualquiera de tropa, pero bastante considerable por lo comun, ocupa una posicion tal que se halla atravesado sobre un camino, direccion, rio, etc.; de manera á cortarlo mas ó menos perpendicularmente, extendiéndose á la derecha é izquierda del mismo; lo que se explica mas brevemente y de un modo en extremo exacto y significativo, diciendo, por ejemplo: *la division tal se hallaba á caballo so-*

*bre el camino de ***; el ejército, á caballo sobre el río ***, ocupaba casi con igual número de batallones las dos orillas del mismo, etc.*

ACADEMIA. s. f. Reunion, bien sea de oficiales, sargentos ó cabos, en la que se aprenden y dan las lecciones de Ordenanza, táctica y reglamentos militares.

ACAMELLADO. adj. Eq. Se dice del caballo que tiene el espinazo encorvado: este defecto es el contrario al de estar *eusillado*.

ACAMPAMENTO. s. m. Log. Lo mismo que campamento.

ACAMPAR. v. Cast. Establecerse un ejército ó tropa en un parage ó sitio despoblado, disponiéndose ordenadamente para pasar mas ó menos tiempo en él, bien sea en tiendas de campaña ó de cualquier otro modo.

ACANTONAMIENTO s. m. Log. El acto de acantonarse una tropa; y tambien el punto ó puntos en que esta se halla acantonada.

ACANTONAMIENTOS. s. m. Log. Se llama asi la reparticion, por mas ó menos tiempo, de un cuerpo de tropas en los pueblos de una provincia ó de una parte de ella.

ACANTONAMIENTOS. s. m. Log. Los pueblos ó puntos en donde se acantonan las tropas.

ACANTONAR. v. Log. Distribuir y acomodar la tropa en lugares mas ó menos inmediatos, para su mayor descanso y mejor alojamiento.

ACAÑONEAR ó ACAÑONEARSE. v. Art. Lo mismo que *cañonear ó cañonearse*.

ACAUDILLAR. v. Mandar, conducir y gobernar una fuerza militar cualquiera.

ACCION. s. f. Combate efectuado con especialidad por una fraccion del ejército, ó cuando me-

nos por un regimiento ó batallon, y al que, bien que mas ó menos previsto y deliberado, no ha precedido el conjunto de movimientos, eleccion de posiciones, y disposiciones preliminares que suelen ser los precursores de las batallas campales.

ACCION CAMPAL. Accion de mucha importancia, y verificada por fuerzas considerables. Es poco menos que una batalla.

ACCION GENERAL. La en que toman parte todas ó casi todas las fuerzas que se hallan en la zona de operaciones.

ACCIONES DE ESTRIBO. Eq. Correas gruesas y fuertes, que se cuelgan de la armazon de la silla de montar por dos anillas ó charnelas, y sirven para suspender y sostener los estribos.

ACEBADAR, ACEBADADO ó ENCEBADADO. Se dice de toda caballería glotona, propensa á indigestiones, por comer demasiada cebada.

ACÉMILA. s. f. Toda caballería de carga.

ACIAL. s. m. Palo del grueso de la muñeca y de media vara ó tres cuartos de largo, con agujero pasado en uno de sus extremos, en el que se pone un cordel unido por sus cabos ó puntas, con el que agarrando el belfo superior del caballo y retorciendo el mismo palo, se sujeta al animal, para que se deje herrar ó hacer otra operacion á que se resista.

ACODAR. v. Voz usada entre los herradores, para significar que un clavo, al tiempo de clavarse en la herradura, se dobla, formando su espiga un ángulo mayor ó menor.

ACOMETER. v. La accion de embestir un hombre ó tropa á otro ú otra.

ACORTAR AL CABALLO. Eq. Se llama así la accion de disminuir la velocidad de su aire ó marcha,

conteniéndole con la mano de la brida, cuando se adelanta ó precipita mas de lo que debe.

ACORTAR EL TROTE, GALOPE Ó PASO. Eq. Es disminuir respectivamente cualquiera de estos aires, ayudando para ello y conteniendo cual conviene al caballo.

ACORTAR LAS RIENDAS. Eq. La accion de recogerlas ó disminuir el largo de las mismas, para acortar el paso al caballo, ó restituir aquellas al largo que deben tener.

ACTITUD. s. f. Eq. Se dice del jinete y del caballo cuando se hallan en la postura y posicion necesarias para empezar á trabajar.

ACUADRILLAR. v. Formar, mandar y gobernar una pequeña porcion de hombres armados.

ACUARTELAMIENTO. s. m. El acto de acuartelarse una tropa, y tambien la localidad en donde se acuartela.

ACUARTILLADO. adj. Eq. Se llama asi al caballo que ha contraido el vicio de doblar las cuartillas con mucha frecuencia cuando anda, por tener debilidad en aquellas partes.

ACULARSE. v. Eq. Se dice de un caballo repropio, cuando para defenderse arrima la grupa junto á la valla ó pared.

ACULARSE EN LA VUELTA. Eq. No abrazar el caballo el terreno suficiente cuando está trabajando sobre las vueltas, de cuyas resultas acaba por encontrarse con la grupa en el centro de las mismas.

ACULEBRINADO, DA, adj. Art. Se dice de las piezas que, por su mucha longitud, se asemejan á las culebrinas.

A CUREÑA BASA. Art. Se dice de una batería que no tiene parapeto ni defensa para la tropa que la sirve.

ACHAFLANAR. v. Fort. Rebajar cualquiera extremidad de una superficie ó cuerpo plano, con un corte oblicuo en forma de declive.

ACHAFLANAR. v. Fort. Operacion que se hace practicando un rebajo ó corte en el parapeto de un ángulo saliente ó flanqueado cualquiera, y en la direccion de su capital, con el objeto de abrir ó construir en él una cañonera, ó de colocar una batería á barbata.

ADARAJAS. s. m. Fort. Se llaman asi las piedras ó remates salientes que quedan en cualquier obra de fortificacion, con el objeto de enlazarse con otros, cuando haya de efectuarse su continuacion.

ADARVE. s. m. Fort. Es el espacio superior que queda en el terraplen despues de construido el parapeto, por donde se transita, y en donde se coloca la artillería. Se llama tambien asi el piso de un reducto ó de una obra cualquiera de fortificacion, aunque se halle al nivel del terreno natural, cuando este mismo terreno sirve de terraplen. Antiguamente se daba este nombre á todo el muro en que se hallaban las almenas.

ADELANTE. adv. Eq. Voz de que usan á veces en los picaderos los maestros de equitacion, para mandar al ginete y al caballo romper la marcha, ó avanzar y ganar terreno, siempre que se detienen en el movimiento que deban ejecutar.

ADEMA. s. m. Fort. El madero que sirve para apuntalar las minas.

ADEME. s. m. Fort. La cubierta ó revestimiento de madera con que se aseguran y resguardan los pilares y labores de las minas.

ADENTRO. adv. Eq. Voz de que se usa para señalar el lado ó parte del hombre y del caballo que en el picadero corresponde á lo interior de este.

Asi es que se dice : *rienda, pierna ó mano de adentro*, para indicar la que se halla á la expresada parte.

ADEREZO DEL CABALLO. Eq. La mantilla, tapafundas, caparazon y demas partes del equipo, que se ponen al caballo para su adorno.

ADOBAR. v. Batir, golpear, ajustar y arreglar en frio las herraduras ó los clavos, sobre la vigornia.

ADRALES. s. m. Art. Las laderas de carro del de municiones : se llama tambien asi, en los carros ordinarios, el enrejado de estacas ó varas.

AFIRMAR LA CABEZA AL CABALLO. Eq. Es conseguir colocársela bien, y de tal modo que no *picotee*, se *encapote* ni *despape*.

AFIRMAR ó ASEGURAR LA BOCA AL CABALLO. Eq. Se llama asi la accion de acostumbrar al que tiene poco apoyo en los *asientos*, á sufrir el bocado, sin que se desarregle la posicion de la cabeza.

AFIRMARSE á CABALLO. Eq. Consiste en adquirir el jinete la firmeza y el equilibrio á caballo, por medio del ejercicio y de la correspondiente instruccion.

AFIRMARSE EN LA SILLA. Eq. Avenirse y equilibrarse el jinete con los movimientos del caballo, cuando ha ocurrido ir el primero demasiado flojo en la silla, por distraccion ó cansancio.

AFLOJAR ó ALARGAR LA BARBADA. Eq. Es lo mismo que desengancharla del eslabon en que estaba, para ponerla en otro, á fin de que comprima menos al barboquejo del caballo.

AFLOJARSE á CABALLO. Eq. Poner el jinete las piernas y los muslos flojos y flexibles, para que opriman menos al caballo.

AFUERA. adv. Eq. Voz que se usa para señalar

el lado ó parte del hombre y del caballo que en el picadero corresponde á lo exterior de este. Asi es que se dice: *rienda, pierna, mano ó lado de afuera*, para indicar el que se halla á la espresada parte.

AFUSTE. s. m. Art. Nombre que se daba genéricamente al montaje de las piezas, pero que en el dia solo se aplica al de los morteros y pedreiros, y que se compone de un fuerte paralelepípedo de uno ó dos pedazos de madera, cuyo peso y resistencia son proporcionados al ímpetu causado por el tiro. En medio de él hay un hueco que recibe al culote del mortero; y en los lados hay tambien huecos proporcionados para los muñones, con sobremuñoneras para sujetarlos.

AGARRAR AL POTRO. Eq. Retirarle de la yeguada, y ponerle en la caballeriza, para empezar á desbravarlo.

AGARRARSE Á LA CRIN. Eq. Es cuando, por falta de firmeza del ginete, se agarra este de la crin con la mano derecha, para sostenerse en el caballo.

AGARRARSE A LA MANO Ó Á LA BRIDA. Eq. Es cuando el ginete tiene la mano mas dura y firme de lo que conviene.

AGARRARSE Á LA SILLA. Eq. Asi se dice cuando, habiendo perdido el ginete el equilibrio, echa la mano al borren delantero para recobrarlo.

AGAZAPARSE. v. Eq. Bajar el caballo la cabeza, estirar los brazos y remeterse de piernas, por asombrarse ó prepararse á defenderse.

AGUJA. s. f. Art. Punzon de hierro de que usan los artilleros para perforar el cartucho.

AGUJA DE MINADOR. Fort. Es una vara de hierro con su anilla, que se coloca en el agujero del petardo mientras se atraca.

AGUJERO PARA ALOJARSE EL MINADOR. Fort. Abertura que se practica á cañonazos, al pie del revestimiento, en el punto en donde se quiere abrir una mina.

ANOGADERO. s. m. La correa adaptada á la cabezada de la brida y de la de pesebre, que pasa por debajo de la cabeza del caballo, con el objeto de sujetar á ella la cabezada, y evitar que pueda quitársela.

AHUMADA. s. f. Señal que se hace con paja quemada ú otro combustible, en las alturas ó atalayas, y sirve para dar algun aviso.

AIRES. s. m. Eq. Se llaman asi los diferentes pasos y manejos del caballo, y se dividen en altos y bajos. En los primeros se comprenden los que el caballo ejecuta cerca del suelo, como son el paso, el trote, la andadura, ya sea por derecho ó de costado, la pirueta, el piafar, y el *tierra á tierra*. Los aires altos son los que el animal efectúa mas separado del suelo, como son el galope corto y largo, el escape, los saltos, la posada, la chaza ó media corbeta, la grupada, la balotada, el salto y coz, etc. En la equitacion militar solo se conocen tres diversos aires, á saber: el paso, el trote y el galope.

AJUSTAR AL CABALLO. Eq. Unirlo en los aires, y darle la última mano de perfeccion en todos los manejos y ejercicios que se le han enseñado.

AJUSTAR LAS RIENDAS. Eq. Recojerlas en la mano de la brida, poniéndolas iguales y á su conveniente longitud.

ALA. s. f. Se dice de toda tropa formada en una sola fila.

ALA. s. f. Fort. Lado ó parte de una obra coronada ó tenazeada.

ALABARDA. s. f. Arma ofensiva, compuesta de una asta de seis á siete piés de largo, en cuyo extremo superior hay un hierro de dos palmos de largo y de unos dos dedos de ancho, que va en disminucion hácia arriba hasta acabar en punta. En este hierro hay una cuchilla plana atravesada y de dos filos, que tiene una punta aguda en uno de sus lados, y la figura de una media luna en el opuesto.

ALABARDERO. s. m. Soldado cuya arma principal es la alabarda. Asi se llama tambien el que en España pertenece al cuerpo de Alabarderos.

A LA BRIDA. Eq. Frase con que se significa un modo de andar á caballo en silla de borrenes ó rasa, con los estribos largos, que es lo contrario de lo que se conoce con la denominacion de *montar á la gineta*.

ALACRANES. s. m. Eq. Son dos gauchos pequeños colocados en las camas del bocado de la brida; el uno cerrado, para fijar en él la cadenilla de barbada, y el otro abierto, para engancharla en él mismo.

ALARGAR EL TROTE, GALOPE ó PASO. Eq. Es aumentar cualquiera de estos aires, ayudando para ello y escitando convenientemente al caballo.

ALARGAR LA CUERDA. Eq. Aflojársela al caballo para que se abra en el círculo, esto es, para que lo forme mas grande y de mayor diámetro.

ALARGAR LAS CUERDAS. Eq. Dar mas libertad al caballo entre los *pilares*, dejándole mas largos los ramales de la cabezada, ó las cuerdas que le sujeten.

ALARGAR LAS RIENDAS. Eq. Es el acto de aflojarlas, para que el caballo tenga mas libertad para salir adelante.

ALARGAR LAS RIENDAS, EN UN SOLO TIEMPO. Eq.

Es cuando se alargan estas de una vez, en el instante preciso en que se encuentra el caballo sobre las piernas; lo que se hace con el objeto de aligerarlo mas, y es lo mismo que *fiar las riendas al caballo*.

ALARGAR LAS RIENDAS, EN VARIOS TIEMPOS. Eq. Es alargarlas sucesivamente y por grados, segun la mayor ó menor libertad que se quiera dar al caballo.

ALARMA. s. f. Aviso ó señal convenida ó inopinada, que se da á un ejército, tropa ó plaza, para tomar las armas, ó prepararse á la defensa ó al combate.

ALARMA FALSA. Ataque simulado del enemigo, para llamar la atencion por una ó varias partes, ó quitar el sosiego á las tropas.

ALAS. s. f. Táct. Las partes de derecha é izquierda de un ejército ó division formada en línea, bien sea en orden desplegado ó profundo. Se llaman tambien asi los extremos de toda tropa formada en batalla, sea en una ó varias líneas.

ALAS. Fort. Nombre genérico que se da á las pequeñas obras de fortificacion que se hallan situadas á los lados de una plaza fuerte, de alguna consideracion.

ALAZAN. adj. Eq. Se aplica al caballo cuyo pelo es de un color casi rojo, y que, segun su matiz, recibe calificaciones diversas, como son las de, *alazan boyuno, tostado, claro, roano, dorado*, etc.

ALBALASTRILLA. s. f. Art. Instrumento matemático de que se usa en Francia en las baterías de costa, para conocer si los buques se hallan fuera ó dentro del tiro-ó alcance.

ALBEITAR. s. m. El que profesa la albeitería. Véase **MARISCAL VETERINARIO**.

ALBEITERIA. s. f. El arte de curar las bestias, y especialmente las caballerías.

ALBINO. adj. Se dice del caballo que siendo de pelo blanco, se trasluce al través lo encarnado de su piel.

ALCANCE. s. m. Llámase así la contusion, con herida ó sin ella, que se hace el caballo en los talones ó en los pulpejos de las extremidades anteriores, con la herradura de uno de sus piés; ó la que recibe en estos, de otro que vaya detrás de él ó á su lado.

ALCANCE. s. m. Art. Se llama así en general la distancia á que llega el tiro, tanto de la artillería como de las armas de fuego portátiles. Hay tres clases de alcances, el de *punto en blanco*, el del *tiro útil*, y el *alcance á todo tirar*: véanse estas denominaciones.

ALCANCE Á TIRO UTIL. Art. El que se obtiene con las piezas de artillería y armas de chispa, á la distancia proporcionada para que la puntería pueda ser bastante certera, y de efecto conveniente el choque del proyectil.

Alcances á tiro útil, en varas, de las piezas de artillería, con bala, proyectil hueco ó metralla, y con las cargas ordinarias.

CAÑONES.	Con bala.	Con bomba ó granada.	Con metralla.
De á 24.	2096	»	466
De á 16.	2000	»	466
De á 12, largo.	1500	»	466
De á 8, largo.	1200	»	466
De á 4, largo.	1200	»	466
De á 12, corto.	1166	»	466

De á 8, corto.	1048	»	466
De á 4, corto.	1048	»	466
De á 4, de montaña.	»	»	»
De á 48.	2096	»	466

MORTEROS.

De á 14, de plancha.	»	3726	»
De á 14, cilíndrico.	»	2798	»
De á 14, cónico.	»	»	»
De á 12, cónico.	»	1630	»
De á 7, cónico.	»	1982	»
De á 10.	»	1848	»

OBUSES.

De á 9.	»	2096	234
De á 7.	»	1396	234
De montaña, de á 5 pulgadas, llamado hasta ahora de á 12 (tirando con alza de 8 pulgadas).	»	960	»
Alcance del pedrero de á 19, con la car- ga que le es propia.	»	»	348
Alcance á tiro útil, del fusil de municion, con carga ordinaria.	466	»	»

ALCANCE Á TODO TIRAR. Art. El mayor que puede obtenerse, tanto con las piezas de artillería como con las armas de chispa, tirando con bala ó proyectil hueco, y con cargas ordinarias, por un ángulo de 45 grados de elevacion sobre la línea horizontal.

Alcance á todo tirar, en varas, con bala ó proyectil hueco, y con las cargas ordinarias, de las piezas de artillería.

CAÑONES.	Con bala.	Con bomba ó granada.
De á 24.	5244	»
De á 16.	4708	»
De á 12, largo.	4354	»
De á 8, largo.	3864	»
De á 4, largo.	3510	»
De á 18.	4800	»

MORTEROS.

De á 14, de plancha.	»	4662
De á 14, cilíndrico.	»	3150
De á 14, cónico.	»	3150
De á 12, cónico.	»	2332
De á 7, cónico.	»	»
De á 10.	»	3380

OBUSES.

De á 9.	»	3726
De á 7.	»	2332

ALCANCE DE PUNTO EN BLANCO. Art. Se llama así la distancia á la que la línea trayectoria que describe el proyectil de una arma de fuego cualquiera, corta segunda vez á la de mira ó de puntería, despues de haberse elevado primeramente sobre ella.

Alcances de punto en blanco, en varas y con bala, de las piezas de artillería, con las cargas ordinarias.

CAÑONES.

De á 24.	836
De á 16.	836
De á 12, largo.	814
De á 8, largo.	616
De á 4, largo.	582
De á 12, corto.	698
De á 8, corto.	558
De á 4, corto.	534
De á 4, de montaña.	416
De á 18.	836
Alcance de punto en blanco del fusil de munición, con carga ordinaria. . .	240
Id. de la carabina que usa actualmente la caballería.	150

ALEACION. s. f. Art. La liga ó mezcla de diferentes metales que se usa para las fundiciones de la artillería.

ALEGRAR. v. Fort. Se llama así la operación por la cual, para tapar las grietas y hendiduras que se abren en las obras de mampostería, se les da mayor ensanche, á fin de poder introducir por ellas la argamasa que las ha de llenar y unir.

ALERTA. adj. Voz de que, en tiempo de guerra, usan en los recintos y murallas las centinelas, para seguridad de que todas estén vigilantes y en sus puestos.

ALFAR. v. Eq. Elevarse demasiado el caballo del

cuarto delantero, cuando galopa sin doblar debidamente los corbejones ni bajar las ancas.

ALGODON PÓLVORA. Art. Se da este nombre al algodón impregnado y saturado de los ácidos nítrico y sulfúrico, cuya preparacion le hace tan inflamable ó mas que la pólvora, y que sirve generalmente para los mismos usos que esta, aunque el desarrollo del gas en ella, si bien mas abundante, es mas lento que en la pólvora ordinaria.

ALIADO. s. m. Se aplica al Soberano ó potencia que, en virtud de un tratado ó convenio, se ha obligado á obrar ofensiva y defensivamente en union con la parte contratante, y en contra de un enemigo comun.

ALIANZA. s. f. Convenio ó tratado ajustado entre dos ó varias potencias, con el objeto de protegerse y auxiliarse recíprocamente contra la agresion de otra ú otras contrarias. Se llama defensiva, cuando se hace solo para defender las fronteras respectivas; y ofensiva, cuando es para atacar concertadamente al enemigo en su propio pais.

ALIGERAR AL CABALLO. Eq. Doctrinarlo, avivarlo y ponerlo flexible en todos sus movimientos, por medio de los ejercicios y de la enseñanza.

ALINEACION. s. f. Táct. Se entiende de toda tropa dispuesta sobre una misma línea, y cuyos hombres se hallan colocados unos al lado de otros en la prolongacion de ella, sin adelantar ni atrasar ninguna parte de sus cuerpos.

ALINEACION COLECTIVA. Táct. Es la de una tropa ya alineada, por otra que tambien lo esté.

ALINEACION INDIVIDUAL. Táct. Es la que se efectúa sucesivamente ó á un tiempo por todos los hombres de una fraccion cualquiera, para alinearse en la misma.

ALINEAMIENTO. s. m. Táct. Véase **ALINEACION.**

ALINEAR Y ALINEARSE. v. Táct. Observar y practicar las reglas prevenidas para la alineacion.

ALINEAR AL CABALLO DE ESPALDAS Y DE ANCAS. Eq. Hacerle que siga recto con los pies la misma línea de las manos, y pararlo en la propia posicion y rectitud, sin inclinacion del cuello ni de la cabeza, á uno ni otro lado.

ALMA. s. f. Vara de hierro cónico, que sirve para formar el ánima de los cañones de fusil.

ALMA. s. f. Art. Lo mismo que **ÁNIMA.**

ALMACEN DE PÓLVORA. Art. Edificio en que se almacena y conserva la pólvora. Se construye regularmente de modo que esté á prueba de bomba, y se suele situar en los baluartes vacíos de las plazas, ó á lo largo de la parte interior de las cortinas, colocando en él los pararrayos necesarios para preservarle de los accidentes que pueda causar el rayo.

ALMADÍA. s. f. Véase **PUNTE DE BALSAS.**

ALMENAS. s. f. Fort. Cubos de mampostería ó piedras, que coronan la mayor parte de las murallas de las fortificaciones antiguas, y están separados entre sí el espacio necesario para el cuerpo de un hombre: servian para resguardo y para poder hostilizar al enemigo, manteniéndose defendido de sus tiros.

ALMENADO, DA. adj. Fort. Muro ó fortificacion coronada de almenas.

ALMENAGE s. m. Fort. El conjunto de almenas de una muralla.

ALMOHADILLA DE GRUPA. Eq. Cojín quequeño relleno de cerda, adherente á la silla de montar, y que sirve para que siente en él mismo el peso de la grupa, á fin de evitar que se mate ó estropee la piel del caballo.

ALMOHAZA. s. f. Instrumento compuesto de una chapa cuadrilonga de hierro, con cuatro regletas sobrepuestas de serreruelas de dientes menudos, y con su mango de madera ó correa para hacer uso de él: sirve para restregar el pelo del caballo y sacarle el polvo y la suciedad, antes de pasarle la bruza para limpiarlo del todo.

ALOJAMIENTO. s. m. Fort. Trinchera hecha sobre lo alto de la esplanada ó de alguna otra obra, de que se apoderó el sitiador de una plaza, con el objeto de cubrirse y mantenerse en ella.

ALOJARSE SOBRE LA BRECHA. Fort. Se llama así el acto de establecerse y guarecerse en ella, después de haberse hecho dueño de la misma, colocando allí algunas bocas de fuego, para destruir las defensas y reparos que los sitiados hayan construido detrás de la brecha, á fin de inutilizar en parte el asalto, y de impedir á los sitiadores que pasen adelante.

ALOMARSE EL CABALLO. Eq. Dicese que el caballo se *aloma* ó tiene *mucho lomo*, cuando se le nota mucha fuerza en el cuarto trasero; esto es, cuando va cobrando mucha fortaleza y vigor en las piernas y las ancas.

ALLANAR LA BRECHA. Fort. Dicese cuando el sitiador consigue con sus fuegos alejar á los sitiados, y hacerse dueño de la brecha, para alojarse en ella.

ALTERNAR. v. Turnar en el servicio.

ALTO. Toque de que usa la caballería para indicar que la tropa lo verifique.

ALTO DE AGUJAS. Eq. Se llama así al caballo que es mas elevado del cuarto delantero que del trasero, por tener desproporcionalmente mas cortas las piernas que los brazos.

ALTO DE COPETE Ó DE BREMA. Eq. Se dice del

caballo que tiene muy elevada la parte de crin que comunmente se le esquila entre las orejas, para hacer lugar al asiento del testero de la cabezada de la brida.

ALTO DE CUADRILES. Eq. Lo mismo que ANQUIBOYUNO.

ALTO DE PALOMILLA. Eq. Aplícase al caballo que tiene el hueso inmediato á los riñones puntiagudo como los bueyes. Los caballos *altos de palomilla* son tambien comunmente *altos de cuadriles*.

ALTO DE TALONES. Eq. Se dice del caballo que tiene los cascos formados de tal manera, que sus talones resultan mas altos de lo que, segun la justa proporcion, deberian estar.

ALTURA DEL FOSO. Fort. Elevacion de éste desde su fondo hasta el camino cubierto, respecto á la parte exterior; y hasta la berma, en la opuesta.

ALTURA DEL REVESTIMIENTO. Fort. La elevacion de éste sobre el nivel de su base, desde el foso hasta el parapeto.

ALTURA DEL TERRAPLEN. Fort. La elevacion de éste sobre el nivel de su base.

ALUMBRAR UNA OBRA DE FORTIFICACION. V. ILUMINAR.

ALZA. s. f. Art. Cuña que sirve para apuntar las piezas.

ALZADA. s. f. Eq. Palabra con la cual se denota, respecto á las caballerías, la estatura ó altura que tienen desde el borde de la corona del casco hasta la parte mas elevada de la cruz.

ALZADA. s. f. Fort. Dícese de la tierra que se saca del foso, y que se emplea en hacer parapetos y demas obras de fortificacion.

ALZA-TIRANTES. Art. Las correas que pasando por encima de los caballos de tiro, mantienen horizontales los tirantes.

AMADRINADO. adj. Eq. Se dice del caballo que está acostumbrado á estar con otro, hasta el punto de inquietarse cuando se queda solo.

AMADRINAR. v. Eq. Juntar y pasear dos caballos con la madrina, que es una correa que por sus cabos se enhebillan en la parte superior de la musserola de uno y otro, para que vayan unidos é iguales, y alineados de espaldas y ancas.

AMAESTRADO. adj. Eq. Se dice del caballo que posee toda la escuela, y que se halla completamente doctrinado en todos los ejercicios de la equitación.

AMARRAS. s. f. Cuerdas que colocadas en cruz, aseguran la popa de una barca á la proa de la inmediata, en el puente militar.

AMARTILLAR. v. Preparar toda arma de fuego, portátil, para dispararla.

AMBITO. s. m. Fort. Espacio comprendido en el circuito de una plaza.

AMORRADO. adj. Se dice del caballo cuando mantiene la cabeza baja y apoyada en el pesebre.

AMPLITUD DEL TIRO. Art. El intervalo comprendido entre el punto de partida ó de disparo, y el de caída del proyectil.

AMURALLAR. v. Fort. Murar, fortificar, rodear, cercar de murallas una poblacion ó punto cualquiera.

AMUSGAR. Eq. Echar atrás el caballo las orejas, con lo que demuestra la intencion de morder ó cocear al objeto que se le arrima. Se llama tambien á esta accion, *guiñar de las orejas*.

ANARANJADO. adj. Eq. Aplícase al caballo que tiene el pelo de un color aproximado al de la naranja.

ANCA. s. f. Eq. Parte del cuarto trasero del ca-

ballo, que comprende los cuadriles desde la babillo hasta las nalgas y los muslos.

ANCURAS. s. f. Eq. Se dice del caballo cuando se hallan comparativamente muy separados *sus encuentros* ó espaldas, elevados los hijares, las costillas muy contorneadas, y el vientre proporcionado. En el caso contrario, se dice que tiene pocas *anchuras*.

ANDADURA. s. f. Eq. Marcha ó modo de andar que tienen algunos caballos: se divide en perfecta é imperfecta, natural y artificial. La perfecta es cuando esta marcha se efectúa en dos tiempos: el uno, en que el caballo levanta los dos remos de un mismo lado con igualdad; y el segundo, en que los pone del mismo modo en tierra en el momento que levanta los otros dos opuestos. La imperfecta es una especie de paso en que caminando el caballo á la andadura con los pies, galopa con las manos, ó al contrario. La natural es la que tiene el animal desde potro, sin que se la hayan enseñado; y la artificial es la que se le hace adquirir por medio de la enseñanza.

ANGELES. s. m. Art. Barra de hierro con una media bala á cada extremo, que, despedida de un cañon, sirve para destrozar cualquier palo ó madera elevada, como telégrafos ó mástiles. Se usa en los combates navales.

ANGULO DE DEFENSA. Fort. Se llama así en general el entrante formado por dos partes de un atrincheramiento cualquiera que se flanquean y defienden mutuamente. Este ángulo no debe exceder ni ser menor de cien grados.

ANGULO DE DEPRESION. Art. El que forma la línea de tiro ó trayectoria con la horizontal, cuando cae debajo de esta.

ANGULO DE ELEVACION. Art. El que forma la línea de tiro ó trayectoria con la horizontal, cuando se eleva sobre esta.

ANGULO DE LA CIRCUNFERENCIA. Fort. El que formando dos lados del polígono, se llama tambien *ángulo del polígono*.

ANGULO DE LA CORTINA Ó DEL FLANCO. Fort. Es aquel que se halla formado por el flanco y la cortina.

ANGULO DE LA GOLA. Fort. Lo mismo que *ángulo del centro del bastion*.

ANGULO DEL CENTRO DEL BALUARTE. Fort. Aquel que forma dos medias golas; se llama tambien *ángulo de la gola*.

ANGULO DEL CENTRO. Fort. El que se forma en el centro del polígono por dos líneas que salen de dicho centro, yendo á parar á las dos estremidades de uno de los lados del polígono, por la prolongacion de las dos cortinas en un mismo baluarte.

ANGULO DEL FOSO. Fort. El que forma la contraescarpa delante de la cortina.

ANGULO DEL POLIGONO. Fort. Véase *ángulo de la circunferencia*.

ANGULO DE LA ESPALDA. Fort. El que forman la cara y el flanco del baluarte.

ANGULO DEL FLANCO. Fort. Lo mismo que *ángulo de la cortina*.

ANGULO DE LA TENAZA. Fort. Lo mismo que *ángulo flanqueante exterior*.

ANGULO DISMINUIDO. Fort. El que forma el lado del polígono con la cara del bastion.

ANGULO ENTRANTE. Fort. Aquel cuyo vértice está hácia adentro, respecto á lo demás de la figura á que se refiere.

ANGULO FLANQUEADO. Fort. El que está formado por los dos lados del baluarte.

ANGULO FLANQUEANTE. Fort. El formado por las dos líneas de defensa mútua al frente de la cortina. Se da tambien este nombre al ángulo formado por la cortina y por la línea de defensa; distinguiéndose entonces éste con la denominacion de *ángulo flanqueante interior*; y el primero, con la de *ángulo flanqueante exterior*.

ANGULO FORMAFLANCO. Fort. El que forma el flanco con una semi-gola.

ANGULO MUERTO. Fort. El ángulo entrante que no se vé por parte alguna de la fortificacion.

ANGULO SALIENTE. Fort. Aquel cuyo vértice está hácia fuera, respecto á lo demas de la figura á que se refiere.

ANGULO SOBRE LA BASE. Fort. El que forma el rádio con el lado del polígono.

ANGULOS DEL OJO. Eq. Se llaman asi los puntos extremos en que se reúnen el párpado superior y el inferior. El inmediato á la nariz se llama *ángulo grande*, y el opuesto, *ángulo pequeño ó exterior*.

ANILLA DE ENMEDIO Ó DE PICADERO. Eq. Es la que hay en la parte exterior de la serreta del cabezon y entre los dos pilares de la misma: sirve para sujetar en ella la cuerda de picadero.

ANILLA DE LA BAYONETA. La que hay en el cubo de la misma, y sirve, con sus tornillos, para asegurarla inejor al cañon y quitarle todo movimiento.

ANILLA DEL GUARDAMONTE PARA EL PORTA-FUSIL. La que para el expresado objeto hay á la inmediacion del guardamonte.

ANILLADO. adj. Se aplica esta calificacion al cañon de fusil cuando en su interior tiene una cavidad circular que produce una excrecencia convexa anillar en la superficie exterior del mismo.

ANILLA SUPERIOR PARA EL PORTA-FUSIL. La que

hay para este objeto en la parte superior de la caja de dicha arma.

ANILLAS DEL GANCHO. Son las dos de hierro que tiene el gancho ó barreta de las anillas de la carabina, y que sirven para suspender y colgar esta de la bandolera.

ANILLAS DEL PORTA-FUSIL. Son dos, la superior unida á la abrazadera del medio del fusil, y la inferior colocada detrás del guardamonte: sirven para suspender de ellas la correa llamada *porta-fusil*.

ANILLAS DEL SABLE. Son dos y están adaptadas á la vaina de esta arma: sirven para suspenderla de los tirantes del cinturón.

ANIMAR AL CABALLO. Eq. Se dice así cuando, por medio de algunas ayudas, particularmente por la del castañeteo de la lengua, se despierta y anima al caballo que se detiene ó descuida.

ANIMA. s. f. Art. En las piezas de artillería y en toda clase de arma de fuego, se llama así la parte interior hueca de la misma, desde la recámara hasta la boca.

ANQUIALMENDRADO. adj. Eq. Se dice del caballo que no tiene redonda la grupa, yéndose esta en punta hácia la cola.

ANQUIBOYUNO. adj. Eq. Se llama así al caballo que es alto de palomilla, y que tiene los dos huesos de las caderas muy elevados.

ANQUIDERRIBADO. adj. Eq. El caballo que tiene alta la grupa, y cuya forma se inclina de pronto desde la parte superior á bajo.

ANQUIMULEÑO. ad. Eq. El caballo que tiene redonda la anca ó la grupa.

ANQUISECO. adj. Eq. Aplicase al caballo que tiene las ancas poco carnosas.

ANTEBRAZO. s. m. Eq. Según Risueño, es la

parte de los miembros anteriores colocada entre el brazo y la rodilla.

ANTECAMINO CUBIERTO. Fort. Camino cubierto que está delante del cuerpo principal de una fortificación.

ANTEFOSO. s. m. Fort. El foso paralelo á la contraescarpa, que se hace al pié del glacis ó esplanada. Se hacen tambien ante-fosos algo mas adelantados hácia el enemigo, con el objeto de evitar la sorpresa de los atrincheramientos ó campamentos fortificados.

ANTEMURAL. s. m. Fort. El muro, reparo, fortaleza, roca ó montaña que sirve de defensa ó abrigo á una poblacion ó punto cualquiera.

ANTEMURO. s. m. Fort. Lo mismo que ANTEMURAL.

ANTEMURO. s. m. Fort. Lo mismo que FALSA-BRAGA.

ANTEPECHO. s. m. Fort. Pequeño atrincheramiento que se hace provisionalmente y de pronto, con estacas y sacos de tierra ó faginas, para ponerse á cubierto, y disputar el terreno al enemigo.

ANTESTATURA. s. f. Fort. Género de trinchera ó reparo que se hace de pronto con estacas y faginas ó sacos de tierra, para mantener y disputar un terreno.

ANTE Y ANTES. s. m. En general toda suerte de correage llevado por el soldado, y que hace parte de su equipo.

ANTOJERAS. s. m. Art. Piezas de baqueta de un tamaño proporcionado, acomodadas en la cabzada de las caballerías enganchadas de la artillería rodada ó de las que llevan la de montaña, y que sirven para que aquellas no puedan ver los objetos que se hallan á los lados, y evitar que se espanten.

APACIGUAR AL CABALLO. Eq. Serenarlo y tranquilizarlo con halagos.

APAGAR LOS FUEGOS DEL ENEMIGO. Contrarestarlos hasta conseguir desmontar é inutilizar su artillería.

APARCAR. v. Art. Colocar la artillería en el parque ó en el parage señalado para aparcar, en la forma y órden expresados en los reglamentos de esta arma.

APAREJO. s. m. Art. Máquina compuesta de un moton y un cuadernal ó polea, y de un cabo ó cuerda que pasa por ellos : sirve para levantar cosas de mucho peso.

APAREJO REAL. Art. El que se hace con motones de mayor número de roldanas, y cabos mas gruesos que los de los aparejos comunes, y sirve para levantar cosas de un peso considerable, como ocurre frecuentemente en el servicio de la artillería.

APEA. s. f. Eq. Véase TRABAS.

APEAR LA ARTILLERÍA. Lo mismo que *desmontarla*.

APERTURA DE LA CAMPAÑA. Log. El acto de darse principio á ella. Se dice tambien, en el mismo sentido, *apertura de la marcha, apertura de la trinchera*.

APILAMIENTO. s. m. Art. Amontonamiento simétrico de los proyectiles de la artillería.

APILAMIENTO. s. m. Art. La colocacion acomodada de los carruages en los parques ó almacenes.

APILAR. v. Art. Amontonar simetricamente los proyectiles de la artillería.

APLOMOS. s. m. Eq. Se llaman asi en el caballo las líneas perpendiculares que determinan la debida direccion que han de tener sus miembros: la de los anteriores deben ser tal que, tirando una línea

vertical desde la parte mas alta de la cruz hasta el suelo, toque aquella en la parte superior y posterior del codo. Una línea vertical, tirada desde la parte superior é interna del antebrazo hasta el suelo, dividirá en dos partes iguales la rodilla y caña hasta el menudillo. Si se tira otra vertical desde la parte media anterior é inferior del antebrazo hasta el suelo, dividirá en dos partes iguales las piezas restantes de la extremidad. En los miembros posteriores, una línea vertical, tirada desde el centro de la articulacion ileofemoral hasta el suelo, debe pasar por el centro de la cara inferior del casco. Otra línea vertical, tirada desde la punta del calcáneo á tierra, dividirá en dos partes iguales las piezas restantes de dichos miembros. Estas líneas determinan la direccion que deben tener las extremidades para que el peso del tronco al que sostienen, obre ó gravite sobre ellas con la igualdad que corresponde, en la estacion y en la marcha.

APOSENTADOR s. m. Log. El oficial ó individuo militar encargado de hacer el alojamiento de las tropas.

APOSTADERO. s. m. El parage ó punto en donde se apostan las partidas de tropas, para formar una emboscada, ó para un servicio cualquiera.

APOSTAR. v. La accion de colocar un puesto, una tropa ó una centinela, para un servicio cualquiera.

APOYO. s. m. Eq. Se llama asi la resistencia que hace la boca del caballo, cargándose sobre el bocado; y tambien la que hace la mano del jinete, por medio de la brida, tirando con mayor ó menor fuerza de las riendas, para sostener al caballo.

APRESTAR. v. Art. Disponer una pieza y ponerla en direccion para hacer disparcs con ella.

APRETAR EL PASO AL CABALLO. Eq. Es obligarle á andar mas de priesa, en cualquiera de los aires que lleve.

APROCHES. s. m. Fort. Nombre genérico y colectivo que se da á todos los trabajos ejecutados por las tropas que sitian á una plaza, para aproximarse y apoderarse de ella. Se da tambien el nombre de *aproxhes* al terreno que hay que andar para atacar un puesto, plaza ó campo fortificado; y asi se dice: *que los aproxhes son fáciles, difíciles, impracticables, etc.*

APUNTADOR. s. m. Art. El artillero que desempeña esta funcion.

APUNTAR. v. Art. Dirigir ó asestar el tiro al objeto que se quiera herir.

APUNTAR UNA PIEZA. Art. Es la operacion por la cual se la dirige y da la inclinacion necesaria para que el proyectil choque al objeto que se quiera batir.

APURAR AL CABALLO. Eq. Tiene esta palabra dos significaciones: la una, cuando se ostiga al animal mandándole lo que no puede ó no sabe ejecutar; la otra, cuando se le obliga á hacer mas trabajo del que pueda resistir.

AQUIETAR AL CABALLO. Eq. Es la accion de apaciguarlo y sosegarlo cuando se enardece demasiado.

ARBOL DE LA NUEZ. Pieza interior de la llave del fusil, carabina y pistola.

ARCABUCEAR. v. Lo mismo que *pasar por las armas*.

ARCABUCERÍA. s. m. El arte de fabricar toda especie de armas de fuego portátiles.

ARCON DE ARTILLERÍA. Cajon grande del carro de municiones de esta arma.

ARCON DE MUNICIONES. Art. El que se establece próximo á la batería.

ARDOROSO. adj. Eq. Se dice del caballo que es demasiado sensible, inquieto y propenso á enardecerse.

ARFADA DEL PUENTE DE BARCAS. Se llama así el balance que tiene el puente, en dirección de popa á proa, de las barcas que le componen.

ARGEL. adj. Eq. Se llama así al caballo que tiene solo el pie derecho blanco.

ARGEL TRABADO. Eq. El caballo que tiene el pie y mano derecha blancas.

ARGEL TBASTRABADO. Eq. El caballo que tiene el pie derecho y la mano izquierda blancas.

ARGEL TRESALVO. Eq. El caballo que tiene el pie derecho y las dos manos blancas.

ARGOLLA DE VISAGBA Ó DE PUNTERÍA. Art. Pieza de hierro del carruaje de las piezas de batalla, que consta de la argolla, de la visagra y de la espiga: por la primera entra la palanca de dirección; por la segunda la muletilla de la prolonga, cuando se manobra con esta; y la tercera atraviesa el ramal superior del *argollon de contera*, la contera del mastil, el ramal inferior de dicho argollon, y el rozadero de la contera del mastil.

ARGOLLON DE CONTERA. Art. Pieza de hierro del carruaje de las piezas de batalla, con la cual se une la cureña al armon: consta de un morterete donde ha de entrar el pinzote del armon, dos ramales, uno superior y otro inferior, y dos orejas, que entre las cuatro le sujetan á la cola del mastil.

ARGUE. s. m. fort. Máquina para mover grandes pesos.

ARISTA. s. f. Fort. Canal que forman los encuentros de los diferentes declives del glacis al

unirse los entrantes del camino cubierto. Se llama tambien así la línea formada por dos plauos de la esplanada, que se unen en un ángulo del camino cubierto.

ARISTA. s. f. Interseccion de dos láminas en las hojas de las armas blancas.

ARMA. s. f. Se llama así el conjunto orgánico de tropa que compone cada una de las partes constituyentes del ejército, cuales son el arma de infantería, el arma de caballería, el arma de artillería, etc.

ARMA ARROJADIZA. Se llaman así todas las que se lanzan ó despiden desde lejos, como son la flecha, el dardo, la azagaya, etc.

ARMA BLANCA. Todas las ofensivas que no son de fuego.

ARMADO, DA. s. Fort. Dícese de una obra cualquiera de fortificacion, defendida ó guarnecida de artillería, y así se dice: un reducto armado de tantas piezas, una plaza completamente armada, etc.

ARMAMENTO. s. m. El conjunto de armas que, según el instituto á que pertenezca, se necesita para armar completamente á un soldado, un regimiento ó cuerpo.

ARMAMENTO. s. m. Preparativos para la ofensa ó la defensa, y tambien el acto de armar una tropa.

ARMAMENTO DE UNA PLAZA. Fort. Se llama así el conjunto de medios de defensa, tanto en material como en personal, y en provisiones de boca, calculadas para la guarnicion y para los habitantes; municiones de todas clases, y demas especies que necesita una plaza para sostener un sitio, según las reglas de la guerra.

ARMAR BAYONETA. Colocarla y asegurarla en el extremo del fusil.

ARMARSE EL CABALLO. Eq. Se dice así siempre que este coloca el cuerpo ó alguna de sus partes en la disposicion mas propia para usar de una defensa cualquiera.

ARMAR UN PUENTE. Dícese de los trabajos que se ejecutan para formar un puente militar ó cualquiera otro que no sea de piedra ó mamposteria.

ARMAS DE CHISPA. Se llaman así todas las portátiles de fuego, que se disparan por medio del choque de la piedra de chispa contra el rastrillo, y que se diferencian por lo tanto en el día, de las de piston.

ARMAS DE PERCUSION Ó DE PISTON. Se diferencian de las conocidas hasta el día con el nombre de armas de chispa, en que, en lugar de comunicarles el fuego por medio del choque de la piedra, se hace por la explosion de la pólvora fulminante contenida en una cápsula de metal llamada piston, que se aplica sobre el oido, el que por su figura ha tomado el nombre de *chimenea*. La diferencia de mecanismo de estas armas á las de chispa consiste solo en la llave y en la recámara del cañon. La primera se diferencia en que, en lugar de pié de gato con quijadas para colocar entre ellas la piedra, tiene un martillo que sirve para dar el golpe sobre el cebo fulminante colocado en el piston, careciendo por lo tanto aquella de cazoleta y de rastrillo. La diferencia en la recámara del cañon consiste en que tiene en la parte exterior un *culatin* al cual se adapta á rosca una *chimenea*, que consta de la parte roscada y de una especie de *teton* que contiene al martillo cuando cae, y ofrece una masa de resistencia al piston.

ARMAS ESPECIALES. Se llaman así las que requieren estudios preliminares científicos para poder servir en ellas, como son las de Artillería é Ingenieros. Debiera comprenderse en las mismas la Marina Militar.

ARMAS INMÓVILES. Toda clase de fortificación.

ARMAS MECÁNICAS. Las que sirven para lanzar las armas arrojadas, como son el arco, la ballesta, la honda, y antiguamente la balista, la catapulta, etc.

ARMAS PORTÁTILES. Todas las que el hombre puede llevar encima y usar á la mano.

ARMAS RAYADAS. Se llaman así las de fuego, cuyo cañon está estriado longitudinalmente en su superficie interior, y en el que entra la bala forzada, lo que comunicándole una grande violencia, aumenta considerablemente su alcance.

ARMERÍA. s. f. El parage ó edificio en donde se guardan las armas.

ARMERÍA. s. f. El arte del armero, ó la construcción de toda clase de arma portátil.

ARMERO. s. m. El artífice que ejerce el arte de la armería.

ARMERO. s. m. Aparato con listones de madera, que sirve, en los cuarteles y puestos militares, para colocar y depositar las armas.

ARMIÑADO. Eq. Se dice así del caballo cuando la mancha de pelo blanco que forma lo que se llama *calzado* tiene algunas pintas de pelo de cualquier otro color. Se llama también *armiñado* al caballo que, aunque no sea calzado, tenga manchas de pelo blanco á la inmediación de la corona del casco.

ARMISTICIO. s. m. Suspensión, por un tiempo limitado y comunmente corto, de las hostilidades.

ARMON. s. m. Art. Juego delantero de la cureña de campaña, igual al avantren; con la diferencia de llevar encima del travesaño de su eje un cajon para municiones. El armon forma con la cureña un juego de cuatro ruedas, uniéndosele por medio de una fuerte clavija que se introduce en un agujero practicado en el teleron de contera de aquella, para la conduccion mas fáeil de la pieza, y separándose de ella en el acto de hacer fuego. Las principales piezas del armon son las ruedas, la lanza, los balancines, el cajon de municiones, y una tabla de piso colocada delante del cajon, sobre la vigneta y los brancales. En el artículo CUREÑA se encontrará la nomenclatura de las piezas que componen, tanto el armon, como las demas partes del carriage de la artillería, segun el nuevo sistema.

ARMONES. s. m. Art. Se llaman asi las dos piezas que en el sistema de Gribeauval forman la tijera del avantren ó tren delantero.

ARNÉS ó ARNESES. s. m. Eq. El conjunto de arreos que constituye la montura completa del caballo.

ARO DE FUEGO Art. Máquina de guerra, que consiste en dos círculos de madera ó hierro ligados juntos con alambre, y á cuyo alrededor se ponen granadas, cañones de pistolas cargadas, y otras armas de esta naturaleza: el todo se envuelve en estopa y mixtos artificiales, y dándole luego, se hace rodar sobre los trabajos de los sitiadores ó sobre las brechas, para rechazar el asalto.

ARO EMBREADO. Art. Pedazo de mecha vieja ó de cuerda empapado en brea ó alquitran y enrollado en figura circular, el que se enciende echándole con otros varios sobre una parrilla ó brasero, y sirve para alumbrar los fosos de una plaza sitiada.

ARQUEADO. adj. Eq. Defecto del caballo cuando estando parado, tiene las rodillas dobladas.

ARQUETO. s. m. Eq. Especie de arco que forman las camas en cada extremo de la embocadura de la brida.

ARQUITECTURA MILITAR. Fort. El arte de construir toda clase de obras de fortificacion, y de edificios militares, como son cuarteles, almacenes de pólvora, etc.

ARRANCADERO. s. m. La parte mas gruesa del cañon de cualquier arma portátil de fuego.

ARRANCAR. v. Eq. Ponerse en movimiento ó dar principio el caballo á su carrera, ó á algunos de sus pasos ó marchas.

ARRANQUE. s. m. Eq. La accion de partir ó de ponerse en movimiento el caballo.

ARRASAR UNA FORTIFICACION. Fort. Demolerla, arruinarla, allanar sus fosos y relieves, de modo que el terreno que ocupaba quede raso.

ARREBATARSE EL CABALLO. Eq. Precipitarse y desmandarse en cualquier aire.

ARRELLANARSE EN LA SILLA. Eq. Sentarse con abandono en ella el jinete, descuidando enteramente su posicion.

ARREMETER. v. Envestir, acometer con furia y denuedo.

ARRENDADERO. s. m. Anillo de hierro con una espiga, pedazo de palo ó asta de carnero, que se fija en la pesebrera ó tapia, para atar las caballerias.

ARRENDADO. adj. Eq. Se dice del caballo que se gobierna bien con las riendas de la brida, sin el auxilio de las del filete ni del cabezon, y que comprende con perfeccion lo que con aquellas se le manda.

ARRENDAR. v. Eq. Acostumbrar al caballo á gobernarse solo con las riendas de la brida.

ARREOS. s. m. Eq. El conjunto de efectos de montura y rendage de que se usa para enjaezar al caballo, y montarlo con silla, brida, filete, etc.

ARRIMEZ. s. m. Fort. La piedra, parte ó fragmento de construccion que sobresale de esta, y tiene por objeto servir de enlace para seguir la obra, pared, etc.

ARROCINADO. adj. Eq. Aplícase al caballo que no se suspende del cuarto delantero, y camina muy derribado de adelante.

ARROCINARSE. v. Eq. Dícese del caballo que pierde la posicion erguida del cuello y de la cabeza, y la suspension de los brazos. Este defecto se nota sobre todo en los caballos cansados ó mal mantenidos. Se usa tambien de esta palabra para denotar á un caballo que relincha continuamente.

ARTE DE LA GUERRA. El que enseña á dirigir y manejar las fuerzas militares, tanto ofensiva como defensivamente. Segun Jomini se divide el arte de la guerra en cinco partes puramente militares, á saber: la estrategia, la táctica sublime, la logística, el arte del ingeniero, y las tácticas ó modo de maniobrar peculiar á cada arma (Véanse las denominaciones de estas diversas partes).

ARTIFICIERO. s. m. Art. Todo el que trabaja en elaborar artificios de guerra ú otros. Se llamaba antiguamente *cohetero*.

ARTIFICIOS. s. m. Art. Composiciones de mixtos incendiarios arrojadizos, en uso en los sitios de plazas, para incendiar y para iluminar el campo ó las obras de fortificacion.

ARTIFICIOS INCENDIARIOS. Art. Se llama asi todo mixto ó preparacion elaborada de tal manera que

la combustion sea intensa, tenaz y rápida, cual conviene para incendiar y propagar el fuego.

ARTILLADO, DA. adj. Fort. Se dice de una plaza ú obra cualquiera de fortificacion, que se halla convenientemente guarnecida de artillería.

ARTILLAR. v. Fort. Guarnecer de artillería una plaza ó una obra cualquiera de fortificacion.

ARTILLERÍA. s. f. El arte de construir, conservar y hacer uso de todas las armas, máquinas y municiones de guerra.

ARTILLERÍA. Todo el tren y conjunto de cañones, morteros, piezas de todas especies y calibres, máquinas de guerra de una plaza ó de un ejército, parque, etc.

ARTILLERÍA. El cuerpo militar destinado al servicio de ella.

ARTILLERÍA DE Á CABALLO Ó LIGERA. La tirada por caballos y servida por artilleros montados en igual clase de ganado: se destina principalmente á proteger y auxiliar los movimientos de la caballería, y se compone solamente de cañones de á ocho y de á cuatro, y de obuses de á siete pulgadas.

A fin de evitar las equivocaciones á que, respecto á calibres, pudiese dar lugar la variedad de denominaciones empleadas hasta el dia para expresarlos, deberá tenerse presente que los de las piezas destinadas á arrojar proyectiles sólidos, como son los cañones, y tambien el de las balas que les son correspondientes, se indican por el peso de estas; de suerte que se llama cañon de á ocho, el que se carga con una bala del peso de ocho libras; cañon de á veinticuatro, el que calza la que pesa este número de libras, y asi de los demas, cuya regla se sigue tambien para denominar el balerío respectivo á los mismos calibres. Para las piezas que

han de arrojar proyectiles huecos, se sigue otro orden, y es el de calificar el calibre de pieza y bala únicamente por el diámetro correspondiente de las de aquella clase: así es que se llaman y deben llamarse obuses de á 9, de á 7, de á 6 $\frac{1}{2}$, ó de á 5, sean cortos ó largos, á los que respectivamente se cargan con granadas de á 9, 7, 6 $\frac{1}{2}$, ó 5 pulgadas de diámetro, denominándose tambien estos proyectiles por el mismo orden y método.

ARTILLERÍA DE CAMPAÑA Ó DE BATALLA. Se llama así en general la de mediano y pequeño calibre, destinada á los ejércitos, y que los sostiene y acompañan en sus movimientos y maniobras. Se compone por lo comun de piezas de á doce, de á ocho, de á cuatro de las llamadas antiguamente de *montaña*, y de obuses para granadas de siete pulgadas de diámetro.

ARTILLERÍA DE COSTA. La que se emplea para el armamento y defensa de esta, y consta de montages y piezas propias para este objeto, como son los cañones de á 24, 16, 12 y 8 largos, de las piezas llamadas á la Paixhans, y del obus de á 9 largo.

ARTILLERÍA DE MONTAÑA. Artillería sumamente ligera, que se conduce á lomo, y se compone solo de obuses llamados antes de á doce, por corresponder el diámetro de su ánima al de la bala del cañon de á doce; y denominados, en la nueva nomenclatura, obuses de á cinco corto, por tener el diámetro de cinco pulgadas la granada que se arroja con ellos. Esta clase de artillería se arma y desarma con suma facilidad y prontitud, y sirve para los paises montuosos y escabrosos en que no se puede conducir la de batalla. La dotacion personal táctica de esta artillería es, como la otra, de ocho artilleros por pieza.

ARTILLERÍA DE PLAZA. Son los cañones de á 24 y 16, y tambien los de á 12, de á 8 y de á 4 largos, los morteros de todas clases, y los obuses de á 9.

ARTILLERÍA Ó BATERÍA DE POSICION. Se compone generalmente de las piezas de mayor calibre de las de campaña, y se coloca en las posiciones importantes del campo de batalla, para defensa de las masas propias, y ofensa de las enemigas.

ARTILLERÍA DE SITIO Ó GRUESA. Se llama asi la que se emplea en los ataques y sitios de las fortalezas ó plazas fuertes, para demoler sus obras y arruinar sus defensas. Se compone de piezas de grueso calibre, como son los cañones de á 24, de á 16 y de á 12; de los morteros de á 14 pulgadas, y de los obuses de á 9.

ARTILLERÍA MONTADA. Denominacion ambigua y poco característica que se da á la artillería actual de campaña, cuyos artilleros van montados, parte en los arzones, y parte en los correspondientes carruages de las piezas (Véase BRIGADAS MONTADAS).

ARTILLERÍA RODADA. Denominacion vulgar que se da á la artillería de batalla, montada y conducida en trenes de ruedas, para distinguirla de la de montaña, que se lleva á lomo.

ARTILLERO. s. m. Se llama asi al que profesa por principios la facultad de la artillería.

ARTILLERO. s. m. Todo el que sirve en la artillería.

ARTILLERO. El que sirve el cañon ú obus, á distincion del que se emplea en el servicio del mortero ó pedrero, que se llama bombardero.

ARTILLEROS. s. m. Art. Se llaman especialmente asi, en sentido táctico, el primer artillero de la derecha y el primero de la izquierda, de los ocho que al entrar en batería corresponden al ser-

vicio de cada pieza : los seis restantes se llaman *sirvientes*.

ARTILLEROS ARTIFICIEROS. Art. Son los que se emplean en preparar los diversos mixtos de que, usa esta arma, y tienen además colocacion en el servicio de las piezas.

ARTILLEROS GUARDA-CABALLOS. Art. Los dos que, por cada pieza de las baterías ligeras ó de á caballo, se colocan en medio de cada fila, para guardar los caballos de los artilleros que han echado pié á tierra para hacer el servicio de las piezas.

ARTILLEROS PROVEEDORES. Art. Son los tres colocados, uno á la derecha de la pieza, y los otros dos á la izquierda de ella; y se designan con los nombres de segundo artillero, cuarto artillero de la izquierda y cuarto artillero de la derecha ó guarda-caja.

ARTILLEROS SIRVIENTES. Art. Se llaman así, en sentido táctico, los tres últimos artilleros de la derecha y los tres últimos de la izquierda, que unos y otros se denominan primeros, segundos y terceros sirvientes del lado á que pertenezcan, y siguen al primero y al segundo artillero, propiamente dicho, de una y otra mano.

ARZON. s. m. Eq. Los fustes delantero y trasero de la silla de montar.

ASALTAR. v. El acto de escalar é introducirse á viva fuerza en una plaza ó fortaleza.

ASALTO. s. m. Ataque á viva fuerza de una plaza ú obra cualquiera de fortificacion.

ASAMBLEA. s. f. La reunion, en un mismo parage, de varias fracciones ó cuerpos que estaban separados.

ASAMBLEA. La reunion anual ó periódica que tenían, en las capitales de sus provincias, los regi-

mientos de milicias, con el objeto de ejercitarse en el manejo de armas y movimientos tácticos.

ASAMBLEA. s. f. Toque militar que, en la infantería, indica que las tropas prevenidas para formar tomen las armas; y en la caballería, que los escuadrones ya formados se reúnan en el parage señalado para la formación del regimiento.

ASAS DE CONTRERA. Art. Las que hay en la cureña de batalla.

ASAS DE LAS BOMBAS. Art. Las que tenían estos proyectiles, y por las que pasaban unas anillas de hierro batido.

ASAS DE LAS PIEZAS. Art. Son las dos agarraderas torneadas que tienen los cañones inmediato á los dos muñones, y que sirven para suspender aquellas. A la altura de las asas se halla el centro de gravedad de las piezas.

ASAS DEL M. STIL. Art. Son dos piezas de hierro, en forma de asa, fijas á cada lado de la contera, y que sirven para suspender esta de la cureña.

ASEDIAR. v. Lo mismo que bloquear, que es su acepción mas propia, aunque algunos usan de aquella voz como sinónima de *sitiar*.

ASEDIO. s. m. Lo mismo que bloqueo, que es su acepción mas propia, aunque algunos autores usan de aquella voz en el sentido de *sitio*.

ASENTADO. adj. Fort. Se dice de un parapeto ó terraplen cuyas tierras, despues de hecho, se han apretado y tomado cuerpo por su propio peso.

ASESTAR. v. Art. Abocar una pieza en la dirección que haya de darse al tiro, apuntarla.

ASIENTO. s. m. Eq. Se llama así la buena colocación del jinete en el caballo.

ASIENTOS. s. m. Eq. La parte interior de la boca del caballo, comprendida entre el colnillo y el

primer diente molar: se llaman tambien barras.

ASOLAR. v. Destruir un pais enemigo, talándolo y aniquilando sus recursos.

ASOLEO. s. m. Se dice de la accion de poner la pólvora al aire libre, para que se seque despues de graneada.

ASPILLERA. s. f. Fort. Pequeña abertura ó tronera cuadrilonga, mas ancha por la parte interior que por la exterior, y que se practica en los muros de un puesto ó casa fuerte, etc., á la altura del pecho de un hombre, para hacer, desde ella y á cubierto, fuego de fuselería contra el enemigo.

ASPILLERADO. adj. Fort. Se llama asi el muro ó pared en que se han practicado aspilleras para la defensa.

ASTA. s. f. El palo de la lanza, pica, chuzo, alabarda, y tambien el de la bandera ó estandarte.

ASTA DEL FIADOR. Pieza interior de la llave del fusil, carabina ó pistola.

ASTILLERO. s. m. Liston doble de madera con muescas, en donde se afianzan las lanzas, alabardas, etc., en los cuerpos de guardia y en las armerías.

ASTRÁGALO ó COLLARINO. Art. Se llama asi la moldura del cañon que se le pone por adorno á la distancia de medio pié de la boca, y consta de dos filetes exteriores y un cordon mas elevado entre ellos.

ATABANADO. adj. Eq. Se usó antiguamente de esta voz para expresar, en las reseñas, el caballo que, sobre pelo negro ó castaño, tiene pintas blancas en el cuello y en los hijares.

ATACADERA. s. f. Fort. Instrumento con que se atacan los barrenos de pólvora que se hacen en las piedras.

ATACADOR. s. m. Fort. Se llama así el instrumento de minador, que sirve para atacar la carga: es una barra de hierro, que tiene una especie de mazo de cobre con una abertura que sirve para dar paso á la aguja.

ATACADOR. s. m. El extremo mas grueso de la baqueta del fusil, carabina y pistola, que sirve para apretar y atacar la carga.

ATACADORES DE CABO. Art. Se denomina así, en la artillería de marina, á unos atacadores que tienen una cuerda gruesa embreada por asta, y que llaman *chicotes de guindaleza*, á cuyos estremos se montan el atacador y la lanada, para cargar con ellos las piezas, cuando se *arrian las portas en combate*.

ATACAR. v. Acometer, cargar, embestir: así se dice: atacar á una plaza, atacar á un ejército, ó una tropa á otra, etc.

ATACAR. v. El acto de apretar la carga de una arma de fuego cualquiera, con el atacador.

ATACAR AL CABALLO. Eq. Detenerle y no darle libertad cuando se le castiga, en cuyo caso suele encabritarse ó forzar la mano al jinete.

ATACAR UNA MINA. fort. Rellenar su galería con escombros y tierra, colocando el salchichon desde el hornillo hasta la distancia proporcionada, á fin de impedir que la explosion se verifique antes de llegar la mecha á dicho hornillo.

ATACAR UN MORTERO, OBUS, PEDRERO, ETC. Art. Poner un taco encima de la pólvora que está en la recámara de las espresadas bocas de fuego, rellenando el resto de aquella con tierra, que se ataca ó apisona por medio de un mazo.

ATACOLA. s. m. Pedazo de cuero con sus correspondientes hebillas, que sirve para recoger la cola del caballo, á fin de que no se la embarre

y eche á perder en las marchas verificadas en tiempos lluviosos.

ATAJAR. v. fort. Se dice así de las calles de un pueblo ó de algun camino ó vereda, cuando se la obstruye con obstáculos, talas, fosos, etc., para impedir que el enemigo penetre por ella.

ATALAJAR. v. Art. Colocar los atalages en las caballerías.

ATALAJE. s. m. Art. Se llama así el conjunto de arreos y rendage de que se necesita para que los caballos de la artillería puedan tirar de los carruages de esta y conducirlos á donde sea necesario. El atalaje de la artillería de batalla y de las brigadas montadas se compone de las partes siguientes:

El collaron de tronco á la inglesa, que consta de rolo ó chorizo, faldilla, rozadero, calzones, francalete del horcate, mangotes capuchinos, monterilla, puntas de la monterilla, vaguilla de la dragona, punta de la llave del collaron, horcate, calabacilla del mismo, nudo de la calabacilla, ganchos, nudos del collaron, francaletes, agujetas, y cadena del horcate con su gancho.

Guarda-pierna, que se compone de barreta, puntas, y chapa con hebillas.

Látigo, que consta de mango, látigo, tralla, asa y contonera.

Retranca, que se compone de chapas de concierto, argollas de concierto, pasador, alzatirantes, cejadero largo, cejadero corto con su hevilla, y pasadores.

Tirantes, que constan de cuerda del tirante, vaina del tirante, guardacabos, calabacilla, gancho, chapa de concierto, barriguerra y su punta, cadennilla, y madrina del portamozo.

Gruperin , que se compone de caidas, látigo, tijera, trozo corredizo, y baticola.

Violin, que consta de vara, hebillas, correa corredera, y correon de sosten.

Brida del caballo de silla, que se compone de testera, frontalerá, carrilleras, anteojeas, espejillo ó tijerilla, portamozo, ahogadero, y muserola.

La brida de la mula ó caballo de mano consta de las mismas partes, y ademas, de barreta, rienda de mano, y fiador.

Bocado, que consta de iguales partes que el que usa la caballería.

Silla, que se compone de faldones, caballería, atacapas, pistoleras con su correa, dragona, caidas, porta-cejadero, rozadero, estribos con sus acciones, cincha, gancho-porta-violin, orejas de la cincha, grapa, y francalete del gancho.

Silloncillo, que consta de faldones, caballería, calamones de la perilla, correa-porta-manta, grapas, cinchuelo, porta-cejadero, anilla de la dragona, dragona, y caidas.

ATALAYA. s. f. Torre situada comunmente en lugar alto, para registrar desde ella el campo ó el mar. Se suele tambien llamar asi cualquier eminen-
cencia ó altura desde donde se descubre mucho terreno.

ATAQUE. s. m. La accion de atacar, bien sea al enemigo en el campo, combatiéndole con el objeto de batirlo y desbaratarlo; ó bien á una plaza ú obra fortificada, empleando al efecto los trabajos que corresponden á la tropa ó ejército que efectua el sitio, como son abrir trincheras, zapas, minas, brechas, etc.

ATAQUE. s. m. Táct. Es una marcha acelerada, en la infantería; y de periodos ascendentes de ve-

locidad, en la caballería, que tiene por dirección al enemigo, y por objeto batirlo. Los ataques, tanto en la infantería como en la caballería, se verifican en línea ó en batalla, en escalones, y en columna. La caballería efectúa esta última clase de ataque en columna cerrada por escuadrones; pero sucesivamente, y tomando de uno á otro, en el acto de la carga, la distancia de cien pasos. Dicha arma practica además otra especie de ataque, que le es peculiar y se llama *carga á discrecion*. Vease esta denominación.

ATAQUE. s. m. Táct. Según los reglamentos tácticos vigentes, es lo mismo que *carga*. Sin embargo, puede verse, por las muchas acepciones y aplicaciones de la primera de aquellas dos voces, que es mucho mas genérica que la segunda. Debe, pues, entenderse que el *ataque* comprende la totalidad del movimiento que tiene por objeto batirse con el enemigo al arma blanca; mientras que la *carga* se ciñe solo al momento de arrojarse y chocar con él, cuerpo á cuerpo.

ATAQUE. s. m. Fort. La trinchera y conjunto de obras emprendidas con el objeto de batir una parte determinada de las fortificaciones de una plaza, y que se ligan formando un solo sistema.

ATAQUE. Toque militar de que se usa en la infantería para marchar al enemigo con bayoneta calada; es lo mismo que el que se conocia antes con el nombre de *calacuerda*.

ATAQUE (Ó DEGUELLO). Toque militar usado en la caballería para señalar el momento en que la tropa debe bajar la mano á sus caballos, para internarse en el último periodo de la carga.

ATAQUE Á FONDO. Táct. El que se lleva adelante hasta conseguir la derrota completa del enemigo.

Esta expresion es sobre todo aplicable á la caballería, cuando lanzada en el último periodo de la carga, se arroja al escape sobre el contrario, siguiéndolo con el empuje de la velocidad que ha adquirido, hasta que, desbaratado este, se toque *llamada* para que aquella se reuna.

ATAQUE À PETRAL. Táct. Expresion con la cual se significa el acto de cargar la caballería, chocando al arma blanca y cuerpo á cuerpo con el enemigo; y por la que, cuando se ejecuta la carga á fondo, puede entenderse que en efecto tropiezan con el contrario los petrales ó pechos de los caballos.

ATAQUE BRUSCO. Se llama así el en que, dejándose de practicar todas las precauciones y serie de trabajos propios de un sitio regular, se dispone que la tropa ataque precipitándose inopinadamente á la cresta del glacis, para caer sobre el camino cubierto

ATAQUE COMPLETO. Fort. El que se efectua á un mismo tiempo por el frente y flanco de la obra fortificada.

ATAQUE DE FRENTE. Táct. El que se efectua por la direccion del frente de una tropa, de un ejército ó de unas líneas de circunvalacion.

ATAQUE DE FLANCO. Táct. El que se efectua por el costado ó flanco de un ejército ó cuerpo de tropas.

ATAQUE FALSO. Se llama así al que, tanto respecto á las plazas como al que se intenta en el campo de batalla, se hace con el objeto de engañar al enemigo, y distraer su atencion del punto en que se ejecuta el ataque verdadero.

ATAQUE SIMULADO. Lo mismo que **ATAQUE FALSO.**

ATAQUE INCOMPLETO Ó LOCAL. Es el que se dirige contra una sola parte de una plaza fortificada,

ó contra objetos secundarios, como obras ó puestos aislados, tropas separadas del grueso del ejército, etc.

ATAQUE PARCIAL. Táct. El que se verifica solo con una parte de las fuerzas; ó sobre uno de los puntos de los que ocupa el enemigo.

ATAQUE VERDADERO. Fort. Se llama así al que, cuando se hacen dos ó varios para distraer al enemigo, tiene el objeto real de abrir la trinchera y de empezar los trabajos que han de conducir á la plaza.

ATAQUE Y DEFENSA. Táct. Se llamaba así, en el reglamento táctico de caballería de 1815, las dos divisiones del manejo del sable, en las que se figuraba que una de las dos filas dispuestas al efecto frente á frente, atacaba á la otra, ó se defendía de ella.

ATENCION. Toque militar usado en todas las armas, para prevenir á la tropa que se cuadre y preste atención á lo que se le va á mandar.

ATONDAR. v. Eq. Ayudar el jinete al caballo con las piernas.

ATRAQUE DE UNA MINA. Fort. El acto de comprimir y atacar la carga que se coloca en ella.

ATRASARSE EL CABALLO. Eq. Detenerse en la ejecución de los movimientos que se le manda, y no ganar bastante terreno hácia adelante.

ATRAVESARSE. v. Eq. Se dice del caballo que echa la grupa á uno ú otro lado, en vez de seguir la dirección del cuarto delantero.

ATRINCHERAMIENTO. s. m. Fort. Reparo que se pone contra el enemigo para defender con mas facilidad y éxito el terreno que se ocupa, bien sea en un campamento ó en una posición. Los mas comunes y usuales consisten en fosos, cuya tierra éxcavada se

echa á la parte en que estan las tropas que se quiere cubrir, y que les sirve de parapeto. Tambien se hacen con talas de árboles, con carros, piedras, escombros, faginas, etc. Se da asimismo el nombre de atrincheramiento á las cortaduras practica-
das en las obras exteriores de las plazas y en los baluartes, para defenderse paso á paso y en retirada.

ATROPELLAR AL CABALLO. Eq. Darle mas trabajo del que puede resistir, ó hacerle ejecutar los movimientos con demasiada precipitacion.

ATROPELLARSE EL CABALLO. Eq. Dícese cuando éste se precipita en los movimientos, por ser demasiado fogoso.

AUMENTOS Y DISMINUCIONES. Táct. Movimientos sucesivos por los cuales, en la caballería, y únicamente maniobrando á caballo, se aumenta el frente de la columna, desde el de á uno al de á dos y de á cuatro, y se disminuye desde este último frente hasta el de á dos y de á uno, bien sea al mismo aire, ó aumentándolo. En términos menos técnicos y mas generales, se aplican tambien aquellas voces á todo movimiento que tiene por objeto aumentar y disminuir mas ó menos considerablemente el frente de las columnas.

ATRINCHERAR. v. Fort. Cercar y fortificar con trincheras un puesto ó punto cualquiera.

ATRINCHERARSE. v. Fort. Ponerse á cubierto de las empresas del enemigo, por medio de trincheras.

ATROMPETADO, DA. adj. Se dice así de las armas de fuego de mano, que abren algo mas por la parte de la boca.

ATRONERAR. v. Fort. Abrir troneras en un muro, puerta, etc.

AUMENTOS DE FRENTE. Táct. Véase **AUMENTOS Y DISMINUCIONES.**

AUXILIAR. adj. Se dice de todo cuerpo de tropas enviado por una potencia, para ayudar á otra, y concurrir con ella en una guerra.

AVANZADA. s. f. Log. Puesto exterior que se coloca á cierta distancia del campamento, canton ó punto ocupado por el ejército, para su custodia y seguridad.

AVANZADAS. Log. Nombre genérico que se aplica á todas las fuerzas sacadas ó destacadas de un cuerpo principal, con el objeto de cubrirlo y de observar los movimientos del enemigo; para lo cual deben ocupar puntos ó posiciones determinadas al efecto.

AVANZADILLA. s. f. Log. Puesto pequeño de infantería ó caballería, y compuesto de cuatro á seis hombres, que se destaca en algunos casos de los puestos ó guardias avanzadas, para atender á la observacion y cuidado de las centinelas mas distantes y separadas.

AVANCE. s. m. La accion de avanzar una tropa hácia el enemigo.

AVANTREN. Art. Juego delantero de las piezas de artillería de sitio, que se compone en general de dos ruedas menores, lanza y armen correspondiente. El avantren moderno de la artillería de sitio de los cañones de á 24 y 46, y del obús de á 9, se compone de las partes siguientes:

Piezas de madera. Vigüeta, brancales, solera ó rodete, vara de guardia, y lanza.

Piezas de hierro. Perno pinzote, chapa de solera, plancha de vigüeta, sotabraga de tijera, sotabragas de brancal, casquillos de vara de guardia, planchas de enganche, puentes, pernos traveseros, pernos de brancal, casquillo de punta de lanza, eje, voländeras interiores y exteriores, y ruedas iguales á las de la cureña de la pieza.

AVANZAR. v. Marchar al enemigo.

AVANZAR. v. Eq. Ganar terreno el caballo hácia adelante, en el acto de piafar ó de ejecutar cualquier otro manejo de picadero.

AVENIDA. s. f. Fort. Camino, paso ó desfiladero que conduce á una plaza ú obra cualquiera fortificada, y tambien á un puente, campamento, etc.

AVENTAR UNA MINA. Fort. La accion de inutilizarla, abriendo un respiradero por la parte superior de la misma.

AVITUALLAR. v. Proveer á un ejército ó plaza de víveres.

AYUDAR AL CABALLO. Eq. Aplicarle las ayudas necesarias para obligarle á ejecutar lo que se le mande.

AYUDAS. s. f. Eq. Se llaman asi todos los medios que emplea el jinete para hacer conocer su voluntad al caballo y obligarle á ejecutarla. Los autores de tratados de equitacion han dividido las ayudas en cinco clases, á saber: las de las manos, las de las piernas, las del cuerpo, el castañeteo de la lengua, y los movimientos de la vara. En la equitacion militar solo se admiten las dos primeras.

AZUCAR Y CANELA. Eq. Nombre que se da á la capa del caballo, mezclada de pelo blanco y castaño ó rojo. Véase ROSILLO.

B

BAB

BABILLA ó BABADA. s. f. Eq. Parte exterior carnosa del caballo, formada por la articulacion superior del hueso del muslo y su union con el vientre.

BAGAGE. s. m. El conjunto de acémilas, caballerías de carga, carros, etc., que se emplea en conducir los efectos y equipages de todas clases de un ejército ó porcion de tropa.

BAGUILLA. s. f. Especie de pasador fijo de cuero ó badana, que hay en muchas de las correas que componen el rendage de silla y brida, y sirve para sujetar en ella los remates de las mismas.

BAILARIN. adj. Eq. Se dice del caballo fogoso é inquieto, que está en continuo movimiento, y que se vierte, atrasa y atraviesa á uno y otro lado.

BAILE. s. m. Eq. Defecto de los caballos que ejecutan mal el paso, y que, en lugar de suspender los remos en los movimientos, los precipitan dando con ellos golges y zapatazos en el suelo.

BAJADA AL FOSO. Fort. Cortadura que se hace con la zapa en el terreno de la contraescarpa, por debajo del camino cubierto, y se cubre de blindas y ramas, con tierra encima, para preservarla del efecto de los fuegos artificiales arrojados por los sitiadores.

BAJAR LA MANO. Eq. Accion por la cual modifica el jinete el efecto del bocado, dando mayor libertad al caballo.

BAJO DE AGUJAS. Eq. Se dice del caballo que

tiene la cruz baja, ó bien demasiado cortas proporcionalmente las extremidades anteriores.

BAJO DE GRUPA Ó DE PALOMILLA. Eq. Defecto que consiste en tener el caballo los corvejones acodados ó próximos el uno al otro; ó, lo que es igual, el muslo y pierna colocadas con mucha oblicuidad.

BALA DE CAÑON. Art. Esfera de hierro sólida y de grandes y diversos calibres que constuye el proyectil comun de dicha pieza: las hay de 24, 16, 12, 8 y 4 libras, que se cargan en las piezas que llevan respectivamente igual denominacion.

BALA DE ILUMINACION. Art. Es una bola de estopa alquitranada é impregnada de mixto y de materias inflamables que despiden mucha llama al arder. Sirve para iluminar el campo enemigo, á fin de poder observar los trabajos y movimientos de éste, arrojándola al efecto con cañon ú obús, cargado con poca pólvora, para que no se deshaga la bola. Se arroja tambien con la mano, despues de encendida con cuerda-mecha, cuando el enemigo sitiador se halla cerca de la muralla.

BALA DE PALANQUETA. Art. Consta de dos medias balas unidas por medio de una barreta de hierro, y sirve para desarbolar los navios, ó romper una asta cualquiera, como por ejemplo la de cierta especie de telegrafos, de una bandera, etc. Se llama tambien *bala enramada*.

BALA HUECA Ó MENSAGERA. Art. Se llama así la bala hueca que servia antiguamente para introducir noticias, intimaciones, etc., en una plaza sitiada. Las de que se hace uso en el dia y que, habitualmente del calibre de 2½, pesan solo 16 libras y media, se tiran con los cañones correspondientes, y solo se diferencian de las granadas en no tener culote: sirve esta clase de balas para arrojarlas á

los navios, en los que hacen grande destrozo cayendo casi-perpendicularmente sobre ellos.

BALA INCENDIARIA. Art. Se llama asi la que, compuesta de mixtos incendiarios dificiles de apagar, se arroja sobre los almacenes ó edificios que se quiere quemar.

BALA MORDIDA. La de plomo á la que con los dientes se le ha sacado un pedacito, hecho una hendidura, ó levantado una aspereza, con el objeto de que la herida que se haga con ella sea mas peligrosa.

BALA MUERTA. Se dice de toda bala de mayor ó menor calibre, que, por la mucha distancia á que se haya disparado, no tiene ya fuerza ni impulsión para herir de manera á producir incision ó fractura, y que solo pueda causar una contusion mas ó menos fuerte.

BALA RASA. Art. La que se usa sola, y se arroja de una en una por la correspondiente pieza.

BALA ROJA. Art. Es la bala ordinaria de cañon, calentada en un hornillo ó de otro modo hasta que haya adquirido un color de cereza, y que se arroja en este estado, con el objeto de incendiar los edificios de una plaza sitiada, ó las naves enemigas.

BALANCIN. s. m. Art. Madero que se atraviesa y fija en el remate de los carros y montages, en el punto en donde entra la lanza.

BALAS INCENDIARIAS DE BIETRY. Art. Consisten en una carcasa de hierro y en materias incendiarias que las llenan y envuelven, y que se comprimen fuertemente para que formen una masa compacta y dura. Pueden incendiar á la distancia de 240 varas, y tienen bastante resistencia para internarse en las maderas de los buques.

BALERÍO. s. f. Art. El conjunto de balas, bien

sea de artillería ó de armas de fuego portátiles.

BALISTICA. s. f. Art. Ciencia que trata de la proyeccion de los cuerpos arrojados por cualquiera fuerza impulsora, y en particular de la elevacion, trayeccion, direccion y alcance de las arrojadizas, y sobre todo de las de fuego.

BALOTADA. s. f. Eq. Salto que da el caballo entre los pilares ó en libertad, elevándose del suelo, recogido de brazos y piernas, y mostrando en el acto del salto las herraduras de los pies, como si con ellos intentase dar un par de coces.

BALSAS DE CAJONES. Reunion de cajones fuertes de madera, comunmente de 7 pies de largo y 16 pulgadas y un tercio de escuadreo cada uno, dividido interiormente en cuatro partes, por medio de tablas verticales, lo que ademas de darles mayor consistencia, evita que el agua que filtre por algun lado los llene enteramente. Estos cajones sirven para la construccion de uno de los varios puentes militares llamado de *balsas*.

BALSAS DE MADEROS. Reunion de maderos amadrinados por medio de trincas y peñnos, ó de cuerdas ó ramas flexibles, los que se aseguran ó clavan á una especie de bastidor compuesto de listones ó piezas labradas que se cruzan perpendicularmente entre sí, y que, ademas de dar gran refuerzo á la balsa, sirven de durmientes para las viguetas. Las balsas de esta especie se emplean para la construccion de uno de los puentes militares llamado de *balsas*. (Véase esta denominacion.)

BALSAS DE PELLEJOS. Reunion de pellejos henchidos y cerrados herméticamente; atados fuertemente unos con otros, y sujetos á unos bastidores de madera, con listones cruzados en su interior, y colocados á la distancia que permita el volúmen

de los pellejos, para poderlos asegurar bien y tan próximo como sea dable unos de otros. Encima de los bastidores se establece el pavimento. Estas balsas sirven para la construcción de uno de los puentes militares llamado de *balsas*.

BALSAS DE TONELES. Reunion de toneles puestos al lado unos de otros, vacíos y herméticamente cerrados y tapados, que se aseguran á unos bastidores de madera amarrándolos fuertemente entre sí, y disponiéndolos de tal manera que se puedan colocar encima de ellos las viguetas sobre las que ha de establecerse el pavimento. Estas balsas sirven, á falta de las de maderos, para formar uno de los puentes militares llamado de *balsas*.

BALUARTE. s. m. Fort. Obra saliente de fortificación, ó grueso terraplen revestido de cantería ó ladrillos, que hace parte del recinto principal de una plaza, y se compone de dos caras que forman un ángulo saliente, de dos flancos que se unen á las cortinas, y de una gola por la que se entra en él. La union de las dos caras que forman el ángulo saliente, se llama *ángulo del baluarte*; la de las dos caras con los dos flancos que forman los ángulos de los lados, se llama *espalda del baluarte*; y la union de la estremidad de los flancos con la cortina, *ángulo del flanco* (Véase estas denominaciones).

BALUARTE Á TENAZA. Fort. Aquel cuyo ángulo flanqueado forma un ángulo entrante.

BALUARTE COMPUESTO. Fort. Es aquel en que los lados interiores del polígono son desiguales.

BALUARTE CORTADO. Fort. El que, en lugar del ángulo flanqueado, tiene uno ó dos ángulos entrantes.

BALUARTE DE OREJONES. Fort. Es aquel cuyos

flancos retirados y convexos hácia el ángulo del centro, están cubiertos por la extremidad de la cara, que se llama *orejon*.

BALUARTE DESTACADO. Fort. Reducto en forma de baluarte.

BALUARTE DOBLES. Fort. Llámense así aquellos que se hallan elevados en anfiteatro unos encima de otros, como sucede con los que se construyen en las colinas.

BALUARTE IRREGULAR. Fort. Aquel en que una de las líneas ó uno de los ángulos no es igual á los que le son respectivamente correspondientes.

BALUARTE LLENO. Fort. El que tiene el centro todo terraplenado y á nivel con el terraplen de la muralla: en él, la línea ó lado interior del terraplen de las cortinas forma un ángulo cuyo vértice cae sobre la capital del baluarte.

BALUARTE PLANO, ó PASTEL. Fort. Es aquel cuyas dos medias golas forman una línea recta, y que generalmente se halla colocado en el centro de una cortina, cuando esta es demasiado larga, y no puede ser defendida por los baluartes que se hallan á sus extremos.

BALUARTE REAL. Fort. Se llama así el que se construye sobre las estremidades de los polígonos de ochenta á cien toesas de lado; porque, además de ser susceptible de muchos retrincheramientos y de alojar un crecido número de tropas, puede por su solidez resistir hasta cierto punto á los esfuerzos de las minas y á los ataques más vigorosos.

BALUARTE REGULAR. Fort. Es aquel cuyas líneas y ángulos correspondientes son iguales.

BALUARTE ROMO. Fort. Se denomina así al que se construye en un ángulo entrante.

BALUARTE SIMPLE. Fort. Aquel cuyo terraplen,

teniendo las mismas dimensiones que el de la cortina, sigue la misma direccion de las caras y flancos, dejando por consiguiente un espacio vacío en medio, que suele ocuparse con un almacén para pólvora, ú otro edificio que necesite estar resguardado. En esta especie de baluarte, la línea interior del muro es paralela á la exterior.

BANASTA. s. f. Fort. Cesta grande, de mimbres ó listas delgadas de madera entretrejidas unas con otras, y de hechura prolongada, que sirve para trasportar piedras y otras cosas, y que se usa para construir trincheras ú obras de fortificacion.

BANDA. s. f. Nombre que se da á la reunion de tambores ó de músicos de un regimiento. Se llama *Banda de tambores*, en el primer caso; y *Banda de música*, en el segundo.

BANDA. s. f. Cierta porcion ó trozo de tropas francas ó colecticias

BANDA. s. f. Parcialidad ó número de gente que favorece y sigue el partido de alguno.

BANDERA. s. f. Insignia militar de la infantería, que consiste en una tela fuerte de seda bordada de oro y plata, del color y cabos correspondientes al regimiento á que pertenece, con el número, armas y figuras ó cifras alegóricas y blasónicas de éste, y en el centro de ella las armas reales. La bandera se asegura en una asta á que se halla adherida y que remata por la parte superior en un hierro labrado y taladrado de figura de lanza, en cuya base se anuda una corbata del correspondiente color, que ondea sobre la bandera. En esta insignia venerada de cuantos pertenecen á la milicia, se cifra en gran manera el honor de la corporacion á que pertenece, y la religion militar del soldado. Cada batallon tiene su bandera.

BANDERA. s. f. Se llamaba así antiguamente la partida de tropa comisionada en el reclutamiento de los voluntarios, el que entonces se verificaba comunmente por medio de seducción ó enganche.

BANDERA DE CONDUCCIÓN PÓLVORA. Especie de banderín con las armas reales, que se suele colocar en los carruages que conducen pólvora, para que sirva de aviso á las gentes, y que se aparten de ellos.

BANDERA BLANCA Ó DE PAZ. La que, del expresado color, se enarbola en las plazas ó fortalezas, y tambien en las embarcaciones, en señal de querer que se suspendan las hostilidades, para tratar de alguna negociacion ó convenio; y tambien en ciertas ocasiones para manifestar que las fuerzas que las defienden desean capitular ó rendirse.

BANDERA NEGRA. La que de este color enarbola una tropa ó fuerza cualquiera, para significar que no trata de rendirse, que no quiere cuartel ni que le concederá, y que hará guerra á muerte.

BANDERA Ó TROPA. Toque de ordenanza que se conserva en la artillería, y que tiene en ella los mismos usos á que se destinaba antes en la infantería (Véase BANDERAS).

BANDERAS. Toque de tambores de que se usaba en la infantería para que las compañías saliesen de sus tiendas, en los campamentos; y en una guarnicion ó cuartel, para que partiesen del punto de reunion de cada una para formar el batallón: servia tambien para recibir y retirar las banderas, y de señal para romper cualquiera formacion en que la tropa se hallase.

BANDERIN. s. m. Especie de banderita cuadrada encarnada ó del color correspondiente al regimiento á que pertenece, en cuyo centro se hallan

estampadas las armas ó el número del mismo, y que adaptada á un palo ó asta corta y muy delgada, se lleva por cada uno de los tres guías generales de cada batallon, colocada en el cañon de los fusiles de los mismos.

BANDEROLA. s. f. Insignia genérica que sirve para varios usos militares, y que se compone generalmente de un pedazo de lanilla encarnada ó de cualquier otro color, de un pié á pié y medio en cuadro, adaptado á una asta de las dimensiones proporcionadas al uso á que se destina. Con una que tenga poco mas ó menos tres varas de largo, y que sea del grueso correspondiente, y tenga un regaton de hierro en el extremo inferior para poderle introducir en tierra, sirve la banderola para marcar las distancias y determinar las demarcaciones de los campamentos. Se hace tambien uso de la banderola, con los números ó nombres de los regimientos, y adaptada á una asta corta, para que sirva de señal y punto de reunion á los bagages de cada uno, colocada al efecto en uno de los carros ó caballerías que pertenezcan al mismo.

BANDEROLA. s. f. Especie de gallardete pequeño, compuesto de dos pedazos triangulares de lanilla de diferentes colores, que se coloca en la parte superior del asta de la lanza, y tiene por objeto espantar á los caballos del enemigo en el acto del combate.

BANDO. s. m. Toque militar de que se usa en la infantería y en la artillería para publicar las órdenes, penas ó providencias que el que manda las armas disponga hacer entender, para notoriedad solemne.

BANDO. s. m. Orden ó disposicion reglamentaria que se publica al frente de una tropa, á fin de que todos se enteren de ella.

BANDOLERA. s. f. Banda de cuero, ante ú otro material, unida en sus extremos, y que se cuelga de un hombro al costado opuesto. Sirve para llevar efectos de guerra, como son la bayoneta, la cartuchera, la bolsa granadera, etc., y tambien la bandera en los cuerpos de infantería, que entonces se le da el nombre de *porta-bandera* (Véase esta palabra).

BANDOLERA. s. f. Parte sobrepu^csta de la cartuchera de la caballería, que consiste en una correa ancha de ante, unida en sus extremos, con remate, hevillon y pasadores de laton, y de que se usa en esta arma para llevar colgada la carabina cuando hay que hacer fuego con ella, á cuyo efecto tiene aquella un gancho de hierro.

BANQUETA. s. f. Fort. Grada construida de tierra ó mampostería, en lo interior y al pié del parapeto: sirve para que el soldado colocado en ella pueda descubrir la campaña y el foso, y tirar sobre el enemigo por encima del parapeto, bajándose en seguida para cargar su arma, á cubierto de los tiros de los sitiadores. Casi todas las obras de fortificacion tienen banqueta: La anchura de esta es generalmente de unas dos varas, á fin de que la tropa formada en dos filas pueda manejarse con comodidad.

BANQUETA DE CUREÑA. Art. Pedazo de tabla, con una mortaja ó ranura en uno de sus extremos, y un zoquete en el otro, que descansa sobre la llave y el eje trasero de la cureña, y sirve para asiento del cabezal, ó almohada de las cuñas de puntería.

BAQUETA. s. f. Vara delgada de hierro, de distinta dimension segun sea el arma á que pertenece, y que sirve para introducir la carga en el fusil, carabina ó pistola, y para atacarla: consta de caña y ata-

eador; y en las carabinas de la caballería, de una cureñita de hierro adaptada al extremo del cañon, para que la baqueta no se caiga ni pierda con los movimientos del caballo.

BAQUETERO. s. m. Hueco practicado en la caja de las armas de chispa, para colocar en él la baqueta de las mismas.

BAQUETAS. s. f. Toque de tambor de que se usaba antes en el acto de ejecutarse el castigo que llevaba la misma denominacion. Tambien se llamaba asi el espresado castigo.

BAQUETAS. s. f. Los palillos torneados con que se toca el tambor y timbales.

BAQUETON. s. m. Varilla de hierro, algo mas gruesa que la baqueta ordinaria de fusil, y de que se hace uso para descargar las armas de fuego. El baqueton, que tambien se llama baquetero, tiene por un lado el sacataco, y por el otro el lavador.

BARAJAR AL CABALLO. Eq. Es la accion de tirar alternativamente de las riendas del cabezon ó de la brida, movimiento que se emplea para obligar al animal á detenerse, cuando se ha hecho inútilmente uso de las demas ayudas.

BARBA. s. f. Eq. Nombre que se da á la prominencia redonda que tiene el caballo en la parte anterior del lábio inferior.

BARBACANA. s. f. Fort. Especie de defensa ó fortificacion que solia construirse antiguamente delante de un puente ó de la puerta de una ciudad, de una poblacion ó de sus murallas: era mucho mas baja que la principal, y servia para defender el foso, como inmediata á él, rodeando el exterior del castillo ó fortaleza, con suficiente espacio y desahogo para poder pasearse cómodamente sobre ella, y aun hacer el ejercicio la tropa.

BARBACANAS. s. f. Fort. Pequeñas aberturas ó troneras que se practicaban en las murallas de los fuertes y castillos, para tirar á cubierto sobre el enemigo.

BARBADA. s. f. Eq. Lo mismo que BARBOQUEJO.

BARBEAR AL CABALLO. Eq. Es la accion de medir aproximativamente á un caballo, arrimándose el hombre á él, con la cabeza levantada hácia la cruz, y valuando su alzada por medio de la distancia que en esta posicion resulte de aquella á la barba del que verifica esta observacion.

BARBETA Ó BARBETAS. Fort. Lo mismo que BATERÍA Á BARBETA.

BARBOQUEJO. s. m. Eq. Parte de la cabeza del caballo en que se unen los *dos brazos* de la mandíbula posterior, en cuyo punto *debe* apoyar la cadenilla de barbada de la brida: se llama tambien BARBADA.

BARCA DE PUENTES MILITARES. Barco regular y sin popa, de unos treinta y cinco pies de largo, y de poca anchura, reforzado con sus correspondientes herrages, enlazándose interiormente los dos tercios de sus costados con dos cadenas de hierro; y que sirve para establecer puentes de campaña, sólidos y capaces de dar paso á las tropas de todas armas y á las piezas de artillería de los mas gruesos calibres, así como tambien de sostenerse en los rios mas anchos y caudalosos.

BARRACAS. s. f. Cast. Especies de chozas que, siempre que haya proporcion para ello, deben ser de veintidos pies de largo, diez y ocho de ancho, siete de altura por los lados, y doce debajo del caballete, con lo cual pueden contener hasta diez y seis hombres. Estas barracas, que se hacen tambien mucho mas pequeñas, se construyen con tablas,

viguetas ó ramas de árboles enlazadas, con el objeto de resguardar á la tropa de la intemperie, á falta de tiendas de campaña, ó en los campamentos que deben ser de mucha duracion.

BARRAS. s. f. Eq. Véase ASIENTOS.

BARREAR. v. Fort. Cerrar, fortificar algun lugar ó sitio abierto, interceptándolo por medio de barreras de madera, faginas ú otros estorbos.

BARREARSE. v. Fort. Lo mismo que atrincherarse, ó hacerse fuerte, por medio de barricadas, talas de árboles, etc.

BARRENA. s. f. Art. Instrumento de acero con el que se forma el fogon ú oido del cañon.

BARRENA. s. f. Instrumento ó barreta de hierro muy larga, de que usan los minadores para hacer hornillos en las rocas, con el objeto de volarlas ó abrirlas con pólvora.

BARRENA. s. f. Taladro fuerte y largo, de que usan los minadores para ensanchar el agujero que forman en las galerías de contramina, con el objeto de introducir los mixtos necesarios para desalojar al enemigo ó volarlo.

BARRENO. s. m. El agujero que se abre en las rocas ú obras de mampostería, para llenarlos de pólvora y volarlas.

BARRENO. s. m. Fort. Agujero, mina ó escavacion de poca estension, que se hace para volar y desmoronar edificios, arcos de puente ó peñascos, colocando al efecto en ella la dosis necesaria de pólvora para hacerlos saltar.

BARRER. v. Art. Tirar sobre todo lo largo de una obra ú objeto que se halla en la direccion de una línea recta. Así es que se dice: *barrer la cortina, barrer el terraplen, barrer el flanco*, etc.

BARRER UNA OBRA. Fort. Lo mismo que *ensilar*

un terraplen.

BARRER LA TRINCHERA. Dícese cuando la guarnición de una plaza sitiada, por medio de una salida contra los sitiadores, consigue hacer replegar la guardia de la trinchera, dispersar los trabajadores, desbaratar el parapeto, aplanar las líneas, llenar el foso y enclavar la artillería.

BARRERA. s. f. Fort. Puerta ó cancela fuerte de madera con que se cierra la entrada de una obra de fortificación.

BARRETA DE LAS ANILLAS. Barrilla de hierro de poco mas de una vara de largo, afianzada en la abrazadera y en la caja de la carabina, y en la que se hallan introducidas dos anillas que sirven para colgar esta arma del gancho de la bandolera, cuando con aquella haya de hacerse fuego á caballo.

BARRICADA. s. f. Reparo ó defensa que se hace repentinamente en las calles de una poblacion, por medio de un parapeto mas ó menos bien construido, aunque á la ligera, con piedras, maderas, carruages ó lo que se encuentre mas á mano, y desde el cual se puede hacer fuego, á cubierto en lo posible de los tiros del que ataca; consiguiéndose al mismo tiempo cerrar las calles, y trasformarlas en reductos ó plazas de armas.

BARRIL FULMINANTE. Art. Se hace de cualquiera que haya servido para empacar pólvora, embreándolo por dentro y por fuera, y rellenándolo despues de pólvora, en la que se introducen algunas granadas y se acomoda una espoleta para prenderle fuego. El barril fulminante sirve para volar edificios, y mas comunmente para hostilizar á los enemigos, echándolo á rodar sobre ellos por la brechia de una plaza, en el momento de asaltarla estos.

BARRIL INCENDIARIO. Art. Está embreado como

el fulminante (véase esta palabra), pero relleno solo de birutas y estopas alquitranadas, con trozos de lanza-fuegos intermediados. Se incendia por medio de una espoleta, y se emplea en las plazas, haciéndolo rodar por la brecha para dificultar el asalto, ó desde el parapeto sobre las obras enemigas, para incendiarlas.

BASA. s. f. Fort. El lado exterior de un polígono, ó bien una línea imaginaria tirada desde el flanco de un baluarte al lado opuesto.

BÁSCULA. s. f. Fort. Máquina que sirve para levantar y bajar el puente levadizo, y que se compone de dos maderos atravesados por un eje colocado hácia el medio de su longitud; de suerte que dando la vuelta sobre este punto lijo, una de sus estremidades se levanta cuando la otra baja. Una parte de estos maderos sale fuera de la puerta y sostiene las cadenas del puente levadizo: la otra está dentro, y tiene sus contrapesos que balancean el peso del puente, con el objeto de que tirando y bajando la extremidad interior de los maderos, se levante la exterior, elevándose así el puente. El mismo mecanismo sirve, aunque en sentido inverso, para bajarlo.

BASE. s. f. Fort. Dícese así del pié del terraplen de una obra fortificada.

BASE DE LA LÍNEA DE BATALLA. Táct. La que forman los dos guías principales ó generales que determinan la dirección de dicha línea, y sobre la que, para prolongarla, vienen á situarse los demás guías de la sobre que han de formar ó desplegar las tropas.

BASE DE LA LÍNEA DE DIRECCION. Táct. Se llaman así los dos puntos que determinan esta dirección. Cuando se marcha tomándola sobre un punto lijo en el terreno, la base se compone de este y del guía

director de la marcha, formando en tal supuesto aquella los extremos de dicha línea. Cuando, por no encontrarse puntos convenientes en el terreno, se asegura la direccion por medio de guías que se relevan sucesivamente para prolongar esta línea, entonces la base se compone, ya no de los dos puntos mas distantes, sino del guía director y del primero situado sobre la prolongacion.

BASE DEL BASTIDOR GIRATORIO. Art. Esplanada pequeña ó marco de maderos fijos en el suelo, que sirve para que sobre él se mueva circularmente el bastidor giratorio de las cureñas de costa, de plaza, á la Gribeauval, y moderna.

BASE DE UNA LÍNEA. Táct. Se llaman así los dos puntos marcados por dos guías para determinar la direccion de la misma.

BASE ESTRATÉGICA. Lo mismo que BASE DE OPERACIONES.

BASE EVENTUAL Ó ACCIDENTAL DE OPERACIONES. Est. La que los accidentes imprevistos de la guerra obligan á tomar mas ó menos momentáneamente para, apoyándose en ella, partir de este punto para emprender alguna operacion no prevista en el plan general de campaña, ó dirigirse á un nuevo objetivo. Es muy frecuente el que en tal caso llegue la base eventual á ser la fundamental de una nueva série de operaciones, en cuyo supuesto suele perder la primera su importancia y utilidad.

BASE MOMENTÁNEA Ó PASAJERA DE OPERACIONES. Est. La que se elige momentáneamente para servir de punto de apoyo y de retirada de un ejército; bien porque este se haya visto obligado á mudar su línea de operaciones, ó por la posibilidad de hallarse expuesto á quedar cortado de su frontera ó de su primitiva base.

BASE PRIMORDIAL DE OPERACIONES. Est. La fundamental é inicial de que parte y sobre la que se apoya primeramente un ejército al principiar la guerra. Véase **BASES DE OPERACIONES**.

BASES DE OPERACIONES. Est. Se llaman así los puntos de partida de un ejército que avanza á tomar la ofensiva, ó los de apoyo del que se mantenga á la defensiva. Estos puntos, que en uno y otro caso constituyen una parte mas ó menos extensa de la frontera del pais propio ó del que se posee á retaguardia, y que se llaman entonces *bases primordiales de operaciones*, son los en donde han de reunirse, y de donde han de sacarse los recursos de todas clases que se necesiten para hacer la guerra. A medida que el ejército avanza ó retrocede, adquiere ó toma sucesivamente nuevas bases de operaciones, que se denominan consiguientemente segunda, tercera, etc., y mudan mas ó menos de direccion, segun los movimientos y marchas de los beligerantes, y segun los nuevos objetivos que estos se propongan.

BASES SUCESIVAS DE OPERACIONES. Est. Las que, bien sea avanzando ó retrocediendo, va tomando nuevamente el ejército como puntos de apoyo y de resistencia, en caso necesario, á medida que se aleja de la base primitiva ó primordial.

BASTA. v. Eq. Voz usada en los picaderos para mandar parar al caballo.

BASTE. s. m. Art. Aparejo de los mulos destinados á llevar la artillería de montaña: se compone de cortezon, amazon, planchas, barreta, gualderines, ganchos, camones, teleras de enmedio, pinzotes, y presillas de tarria y de petral.

BASTIDOR DE MINA. Fort. Especie de marco fuerte de madera, cuadrado ó rectangular: el que tie-

ne remates en las esquinas se llama *bastidor de crejones*, y el que carece de ellas, *bastidor medio ó liso*. Unos y otros sirven para colocarlos en las minas, á unos cuatro piés y medio ó cinco uno de otro, á fin de sostener las tierras, impedir que se desmoronen, y formar sobre ellas lo que se llama el *encofrado*, por medio de tablonés perpendiculares á los bastidores.

BASTIDOR DE PUENTE MILITAR. Marco de madera destinado á impedir la separacion de los costados de las barcas endebles y poco sólidas de la expresada clase de puentes. Tambien se llaman así los que sirven para unir y sujetar los toneles, cajones, etc., con que han de formarse los puentes de balsas.

BASTIDOR GIRATORIO. Art. Marco ó armazon de esta especie, sobre el que se colocan las cureñas de costa, de plaza, á la Gribeauval, y la moderna.

BASTIDOR DE TRASPORTE. Art. Marco ó armazon de madera, que sirve para trasportar la cureña antigua de plaza, con un avantren de sitio.

BASTION s. m. Fort. Lo mismo que **BALUARTE**.

BASTIONADO, DA. adj. Fort. Guarnecido de bastiones ó baluartes, hablándose de plaza, muralla, obra de fortificacion, etc.

BASTIONAR. v. Fort. Lo mismo que **ABASTIONAR**.

BASTOS. s. m. Eq. Son los dos rellenos de crin y pelote que hay debajo de los fustes de la silla de montar y unidos á estos, los que asientan inmediatamente sobre los lomos del caballo, y sirven para evitar que se maten y maltraten estos.

BATALLA. s. f. Se entiende por batalla el choque definitivo de dos ejércitos que disputan entre sí las grandes cuestiones de política y de estrategia, y en el que van comprendidas todas las acciones dadas simultánea ó sucesivamente en el tras-

curso de la batalla. Puede establecerse por principio general que en las batallas la habilidad consiste en saber poner en acción, en un mismo momento y en el punto decisivo, el mayor número posible de fuerzas, á excepcion sin embargo de las reservas necesarias.

BATALLA. Toque militar usado en la caballería para el servicio de tiradores.

BATALLA. s. f. Voz usada antiguamente, y de consiguiente en la historia, para significar la parte de tropas que formaba el centro del ejército: así es que en este sentido se decía: *cuerpo de batalla*, *fuerza de batalla*, etc.

BATALLA CAMPAL. La que se verifica entre dos ejércitos totales, ó entre las fuerzas respectivamente considerables que constituyen la mayor parte de las que tienen en campaña los beligerantes.

BATALLA NAVAL. La que se verifica entre las fuerzas de mar, respectivamente considerables, de las potencias beligerantes.

BATALLAR. v. Contender, pelearse con el enemigo.

BATALLAS DEFENSIVAS. Táct. Se entiende así respecto al ejército atacado y que se mantiene á la defensiva.

BATALLAS DOBLES. Táct. Se llaman así aquellas en que un ejército se ve precisado á dividirse en dos partes, y á hacer frente por vanguardia y retaguardia, ó á derecha é izquierda, para combatir á dos fuerzas enemigas que le atacan en direcciones opuestas.

BATALLAS OFENSIVAS. Táct. Se entienden así respecto al ejército que en ellas ataca á otro en la posición en que este se halla situado; el que en tal caso

se encuentra en el de dar una *batalla defensiva*. Es muy frecuente en estas grandes acciones campales cambiarse los papeles en el curso de ellas, convirtiéndose en agresor el que primeramente fué atacado y se estuvo á la defensiva, y viceversa.

BATALLON. s. f. Táct. Grande unidad maniobrera y administrativa de la infantería, que consta de ocho compañías, de las cuales hay habitualmente una de granaderos, una de cazadores y seis llamadas de fusileros ó del centro.

BATERÍA. s. f. Art. Nombre genérico y colectivo que se da á un cierto número de piezas de artillería, cualesquiera que sean sus calibres ó especies, y reunidas en la forma conveniente, con el objeto de hostilizar al enemigo en el campo, de atacarlo en las plazas, batiendo y derruyendo sus obras de fortificacion, ó de defender estas, etc.

BATERÍA. s. f. Art. La plataforma ó sitio en donde se colocan varias piezas de artillería, reunidas con el objeto de batir un punto determinado.

BATERÍA. s. f. Táct. Subdivision de la brigada de artillería, que forma su unidad maniobrera, siéndolo tambien administrativa, y puede equipararse á lo que es en la infantería la compañía. La batería consta actualmente de cuatro piezas, y á veces de seis y de ocho, y se divide de consiguiente en dos, tres ó cuatro secciones.

BATERÍA Á BARBETA. Art. Se llama así la que está colocada en una parte fortificada, cuyo parapeto no tiene troneras ni merlones para cubrir los artilleros, y en la que los cañones, descubiertos en la parte superior, pueden girar y hacer fuego en todas direcciones. Se llama tambien del mismo modo el sitio, plataforma ó parte de fortificacion en que se establece esta especie de batería.

BATERÍA Á REBOTE. Art. La destinada á tirar de este modo, por mayor ó menor elevacion, y se usa en general contra las plazas, á fin de enfilar y desmontar la artillería enemiga.

BATERÍA CASAMATA. Fort. Se llama asi una reunion mas ó menos considerable de piezas, colocadas debajo de casamata, en una de las caras ó flanco de una obra fortificada.

BATERÍA CUBIERTA. Art. Dícese de la que se halla establecida en un parage de la fortificacion que la pone á cubierto de los fuegos del enemigo.

BATERÍAS DE BRECHA. Art. Se llaman asi las segundas que, despues de haberse logrado apagar los fuegos de la plaza por medio de las primeras, se establecen ordinariamente en el coronamiento del camino cubierto y en la misma zapa, siendo su objeto el desmoronar la muralla, y abrir en esta una brecha practicable y de la anchura necesaria para que por ella puedan subir las tropas á asaltar la plaza y posesionarse de ella.

BATERÍA DE CAVPAÑA. Art. Se compone de la batería de maniobra, propiamente dicho, y de una reserva, que consta de un cierto número de carruages y de artilleros, y se mantiene separada de aquella en las formaciones y movimientos.

BATERÍA DE CAMPO. Art. Se dice de aquellas en que las piezas estan á descubierto y sin parapeto ni defensa alguna que resguarde á los carruages y á los artilleros. Las baterías establecidas en las batallas, y esencialmente movibles por su objeto, que varia segun los movimientos del enemigo, se hallan casi todas en este caso, á excepcion tal vez de alguna de posicion.

BATERÍA DE COHETES Á LA CONGREW. Art. Las que se establecen para lanzar estos, y se componen

del material necesario, que consiste en los *órganos* y aparatos con que se arrojan aquellos.

BATERÍAS DE COSTA. Art. Las que se establecen para la defensa de las costas, y se componen generalmente de piezas de mucho calibre, en particular de las llamadas á la Paixhans (Véase esta denominacion). Las baterías de costa estando destinadas á tirar casi siempre á rebote sobre los buques, se procura elevarlas de 8 á 10 brazas sobre el nivel del mar, de modo que las balas hieran á esta bajo un ángulo de 4 á 3 grados, á la distancia de unas 120 brazas.

BATERÍA DE DESMONTE. Art. La que se establece con el objeto especial de desmontar la artillería enemiga y de arruinar sus parapetos, para lo cual se emplean principalmente piezas de á 16.

BATERÍA DE ENFILADA. Art. La que tiene por objeto dirigir sus fuegos por el costado de una tropa, ó de una obra de fortificacion cualquiera, bariendo cuanto se encuentre en toda la línea del flanco.

BATERÍA DE ESTRELLA. Art. La que se construye con ángulos entrantes y salientes, y cuyos diversos frentes se flanquean recíprocamente. Se hace uso de estas baterías para contrarestar ó acallar las que el enemigo haya establecido á *desmunte*.

BATERÍAS DE FUEGOS ARTIFICIALES. Art. Las que se establecen para arrojar cohetes y artificios incendiarios ó de iluminacion. Se reducen casi del todo en el dia á las de los cohetes á la Congrew.

BATERÍA DE GAVIONES. Fort. La que se construye de pronto por medio de muchas hileras de gaviones, que se colocan sobre la línea y parte que han de formar el parapeto, rellenándolas con tierra y sujetándolas con piquetes, etc. Tambien

pueden emplearse para el mismo objeto sacos de tierra, pipas rellenas ó faginas.

BATERÍA DE MANIOBRA. Art. En la actualidad se compone de cuatro piezas de campaña, seguida cada una de su carro de municiones y del personal correspondiente para servirlos. Esta batería se compone, pues, de dos secciones, cada una de dos piezas con otros tantos carros; y de tres ó cuatro, cuando se aumenta hasta seis ú ocho el número de sus piezas. La batería total de maniobra consta por consiguiente, en el orden táctico riguroso, de dos mitades ó medias baterías, compuesta cada una de dos secciones.

BATERÍA DE MONTAÑA. Art. La que se compone de obuses de á cinco cortos llevados á lomo.

BATERÍA DE MORTEROS. Fort. Explanada que se construye á una distancia dada y conveniente de la plaza que se ataca, para poderla bombardear. Se diferencia de la de cañones en que no tiene cañoneras, y en que su plataforma está nivelada por todos sus lados, formando una planicie perfecta.

BATERÍA DE OBUSES. Fort. Explanada que se construye del mismo modo que la de la batería de cañones, y su plataforma como la del mortero, sin talud, y con una abertura mas grande por el lado interior.

BATERÍA DE PANTANO. Art. La que se coloca en los sitios pantanosos ó en tierras de mucho barro, que no tienen la suficiente consistencia para fundar la plataforma; por lo que es preciso establecerla por medio de una base de faginas, zarzas y gruesas estacas, sostenida con fuertes piquetes, y rellena con tierra apisonada, formando el parapeto con gaviones ó sacos de tierra, etc.

BATERÍA DE PEDREROS. Fort. Se construye del mismo modo que la de morteros, para colocar en ella aquellas piezas; y solo se usa en la tercera paralela, en los sitios de plaza.

BATERÍA DE PLAZA. Fort. Las lijas construidas en ella para la defensa de sus obras fortificadas, y para batir y dificultar sus aproches al enemigo.

BATERÍAS DE POSICION. Art. Se componen generalmente de las piezas de mayor calibre de las de batalla.

BATERÍA DE REVÉS. Art. Se llama así la que se halla situada de tal modo que bate la enemiga por la espalda, por un ángulo mayor ó menor.

BATERÍA DE RODAGE. Art. Dícese cuando una batería de desmonte está situada de manera que pueda dirigir sus tiros contra los mismos afustes de las baterías enemigas; con lo que tiene la ventaja de destruir las ruedas de aquellos, y poner fuera de combate sus piezas.

BATERÍA DE TRAVÉS. Art. Es la que bate por la espalda á una obra fortificada: se la denomina tambien *mortífera*, á causa del mucho estrago que producen sus fuegos en las tropas que defienden la fortificacion que de este modo se bate.

BATERÍA DIRECTA. Art. La que bate casi perpendicularmente los costados ó flancos de las obras á cuyo frente se halla colocada.

BATERÍA ENTERRADA. Art. Aquella que está colocada en un foso, á la que la altura del nivel de la campaña sirve de parapeto, y en cuyo suelo se forman troneras ó cañoneras, á fin de que puedan manejarse con facilidad las piezas.

BATERÍA ESTABLE. Art. Se llama así á la fija que con un objeto determinado de defensa se halla es-

tablecida en algun punto, como sucede con las baterías de costa y otras.

BATERIA FIJANTE. Art. La de grande dominacion, que tenga una altura que exceda de sesenta varas sobre el nivel del terreno ó de las obras que se quiera batir.

BATERIA FLOTANTE. Art. La que se forma sobre barcos chatos, balsas ó embarcaciones reforzadas y dispuestas al efecto ; y que se usa para la defensa de las radas, rias, puertos, y para oponerse á un desembarco, ó favorecerlo, etc.

BATERIA HORIZONTAL. Art. Aquella cuyos fuegos dirigidos horizontalmente siguen una direccion paralela al terreno.

BATERIA LIGERA ó DE Á CABALLO. Art. Cualquiera de las que, compuestas de dos ó cuatro piezas de á 8 ó de á 4 y de dos obuses, y tiradas por caballos, se usan en los cuerpos de vanguardia y en los ataques ó movimientos maniobreros de las columnas de infantería y caballería.

BATERIA MORTIFERA. Art. Lo mismo que BATERIA DE TRAVÉS.

BATERIA OBLICUA. Art. La que dirige sus fuegos de manera á herir oblicuamente y por un ángulo agudo de unos veinte grados lo mas, el objeto ó línea que se propone batir, causando de este modo un efecto mas ó menos extenso en las inmediaciones del punto en que caen sus proyectiles.

BATERIA OCULTA ó TAPADA. Art. La que se establece detrás de un cuerpo de tropa formado en una posicion, y que solo se descubre en el momento de presentarse el enemigo á tiro, y con intencion de atacar ó forzar aquella.

BATERIA PARA CAÑONES. Fort. Explanada que se construye detrás de un parapeto é inmediata á las

cañoneras.

BATERÍA BASANTE. Art. La que está establecida de tal modo que sus tiros sean paralelos al terreno y asiento de los objetos que se quiera batir.

BATERÍA VOLANTE. Art. Se construye con gaviones ó sacos á tierra, y se emplea para abrir brecha en una casa, iglesia ú otro edificio, en el que el enemigo se haya encerrado y hecho fuerte y para obligarle á rendirse. Esta clase de batería se construye siempre de noche.

BATERÍAS COMPAÑERAS. Art. Aquellas cuyas piezas dirigen á un propio tiempo sus fuegos sobre una misma línea ú objeto.

BATERÍAS CRUZADAS. Art. Son dos baterías colocadas á alguna distancia una de otra, y cuyos fuegos se cruzan para batir un mismo punto, como por ejemplo un ángulo ó la cara de una obra, de manera que los tiros de la primera de aquellas desmorona lo que han conmovido y dislocado los de la primera.

BATERÍAS PRIMERAS, ó PRIMERAS BATERÍAS. Art. Se llaman así las que en el ataque de las plazas se establecen con el objeto de apagar los fuegos de estas, arruinar los parapetos que cubren la artillería enemiga, y destruir todas las demas defensas que impiden acercarse á la muralla.

BATICOLA. s. f. Lo mismo que GRUPERA.

BATIDORES. s. m. Partida de soldados escogidos, compuesta comunmente de un cabo y seis á ocho hombres, que en los regimientos de caballería se eligen para que en columna marchen delante de los trompetas y en cabeza del regimiento, con el objeto de despejar el paso y dejarlo expedito para la tropa que sigue.

BATIDORES. s. m. Los soldados ó ginetes, en

número de cuatro ó de dos, que van delante y preceden á las personas reales, á los generales, etc.

BATIDORES. s. m. Lo mismo que exploradores, que es como en este sentido se dice mas generalmente.

BATIENTE. s. m. Madero de siete á ocho piés de largo, y de siete á ocho pulgadas de grueso, que en las esplanadas de las baterías se sienta, perpendicularmente á la línea directriz, sobre los durmientes, por el lado del espaldon, y que sirve para contener y asegurar los tablones que forman el pavimento de la esplanada, y para impedir que las ruedas de la cureña destruyan el parapeto.

BATIENTE Ó DESCANSO DEL PIÉ DE GATO. Parte de la llave del fusil, carabina y pistola, que consiste en el resalte interior del mismo, y que se apoya en la plantilla, despues de hecho el disparo.

BATIENTES DE LA VAINA DEL SABLE. Las dos hojas de madera que se introducen en las vainas de hierro, para preservar de su contacto inmediato á la hoja de dicha arma.

BATIR. v. Fort. Destruir, desmoronar, arruinar, echar por tierra un muro, un recinto fortificado ó un edificio cualquiera, ó atacar con artillería una plaza fuerte.

BATIR. v. Vencer al enemigo, derrotarlo, romper y poner en fuga á un cuerpo de tropas, dispersarlo, etc.

BATIR Á LA MANO. Eq. Véase PICOTEAR.

BATIR BANDERA. Bajarla ó inclinarla para hacer de este modo los honores á la persona á quien correspondan, ó para el acto de rendirla al enemigo, en el acto de quedar prisioneras de guerra las tropas.

BATIR DE REVÉS Ó BATIR POR LA ESPALDA. Fort.

Dirigir los fuegos de una batería de manera que bata á las obras atacadas ; por la parte opuesta al frente de estas. La misma expresion se aplica á los fuegos que ofenden por la espalda á las líneas de las tropas enemigas.

BATIR Ó CORRER EL CAMPO Ó LA CAMPAÑA. Hacer correrías en ella, para descubrir al enemigo y reconocer el país.

BATIR EL POLVO. Eq. Se dice del caballo cuando, al ejecutar las corbetas, las hace demasiado bajas, acelerando sobradamente los movimientos.

BATIR EN BRECHA. Art. Arruinar y demoler con la artillería la muralla ó revestimiento de un baluarte, cortina ú obra cualquiera, para dar despues el asalto.

BATIR MARCHA. Ejecutar este toque el tambor ó tambores, trompetas, etc., en la acepcion de verificarlo para hacer honores.

BATIR OBLICUAMENTE. Fort. Dirigir oblicuamente contra las obras el fuego de la artillería, con el objeto de arruinar con mas facilidad una fortificacion.

BATIR POR EL FLANCO. Tirar directamente sobre uno de los flancos de una fortificacion ó cuerpo de tropas, á fin de que el efecto del cañon ó del fusil se experimente, hasta donde alcanza, en toda la prolongacion de la línea flanqueada.

BATIR UNA MURALLA. Fort. Derribar, por medio de la artillería, la cresta del muro de una fortificacion, á fin de facilitar la entrada, descubriendo y ajeando á los que defendian aquel punto.

BATIR UN MONTE. Reconocerlo de antemano por exploradores, á fin de preservar de emboscadas al grueso de las fuerzas que hayan de entrar en él.

BAYO. adj. Eq. Se da este nombre al caballo que tiene el pelo de un color amarillo dorado, se-

mejante á la paja, con los cabos generalmente negros, y algunas veces la crin y cola blanca: hay diferentes matices de este color que, según sean, reciben las calificaciones de, *bayo brillante, castaño, elaro, encendido, rodado, oscuro, mezclado*, etc.

BAYONETA. s. f. Arma blanca unida al fusil de la infantería, y que se arma en el extremo de éste: tiene un pié y ocho pulgadas de longitud total, y consta de una hoja de tres aristas y tres caras, en figura de medias-cañas, que tiene diez y siete pulgadas de largo y acaba en punta; de un cubo, que es un cañoncito de tres pulgadas de longitud en la parte opuesta, y que sirve para adaptar la bayoneta al cañon del fusil; y de cuello, que es la parte que une la hoja al cubo, y es del grueso de unas seis líneas.

BEBE EN BLANCO. Eq. Frase de que se usa en las reseñas para expresar que el caballo tiene manchas ó pelos blancos en el borde de uno ó de los dos lábios. Suele tambien decirse: *bebe con ambos lábios, ó con el superior, ó el inferior*.

BEBER LA BRIDA Ó EL FRENO. Eq. Dícese del caballo cuando agarra al bocado con las muelas.

BELFO. adj. Eq. Se da este nombre al caballo que tiene los dientes de la mandíbula posterior mas prolongados que los de la anterior.

BELFOS. s. m. Eq. Se llaman así los lábios del caballo. *Belfo superior* es el de arriba, y *belfo inferior* el de abajo.

BELIGERANTE. adj. Se aplica á las potencias ó ejércitos que están haciendo la guerra.

BELLORIO. adj. Eq. Nombre que se da al caballo que tiene piel de rata mezclada de blanco.

BERMA. s. f. Fort. Espacio de tres, cuatro ó cinco piés, que se deja, en las fortificaciones, al pié

del muro, entre su parte exterior y el foso. Su altura sobre el fondo de este es la misma que la del nivel del terreno, segun estaba antes de que se ejecutasen las obras en él. La berma sirve para recibir y sostener las tierras y escombros que caen por efecto de la artillería enemiga ó de las lluvias, y evitar que llenen y cieguen el foso. Tambien se coloca en aquella una fila de palizada, á fin de impedir la escalada, ó que por ella se descuelgue y deserte la tropa.

BICOCA. s. f. Fort. Pequeña plaza de guerra, mal construida, de poca importancia, y que solo puede hacer una corta defensa.

BISOÑO, ña. adj. Se califica asi al soldado ó tropa recientemente formada ó alistada, que aun se halla poco acostumbrada al servicio y á los peligros de la guerra.

BITOLA. s. f. Art. Plantilla de madera ó de hierro, de que se hace uso para conocer el calibre de las balas de cañon, haciéndolas al efecto pasar por los círculos que aquella contiene y que van de mayor á menor.

BLANCO adj. Eq. Color de la capa del caballo, que es preciso no confundir con el tordo, y que, segun sea su matiz, recibe las calificaciones de, *blanco brillante*, *blanco mal teñido*, *blanco pálido*, *sucio*, *abutardado*, etc.

BLANCO. s. m. Armazon que se fija á una distancia determinada: por lo regular suele consistir en una tabla redonda pintada de blanco, con un centro negro y algunos círculos concéntricos del mismo color; y mas particularmente, cuando es para tropa, de una tabla cuadrilonga, del ancho y largo de un hombre de estatura regular, con dos fajas de color para señalar la altura de la cabeza y

la del pecho. Se hace uso de este aparato para ejercitar á la tropa en la puntería, y para que aprenda á conocer la elevacion ó la inclinacion que se ha de dar á esta, segun las distancias á que se tire.

BLANCO ENTRE LOS OLLARES. Eq. Frase de que se usa en las reseñas para expresar que el caballo tiene una mancha de este color en la referida parte.

BLANDEARSE EL CABALLO. Eq. Expresion de que se usa para denotar que el caballo tiene poca fuerza en el lomo, y que le dobla cuando se le monta ó se le coloca la carga encima.

BLANDO adj. Eq. Se dice del caballo que es flojo para el trabajo.

BLANDO DE BOCA. Eq. Se dice del caballo que, por tener los asientos muy sensibles, carece de apoyo en ellos, y sufre con dificultad el bocado.

BLANDO DE CARONA. Eq. Se dice del caballo que, por tener blanda la piel de la region dorsal, se lastima fácilmente con la silla ó aparejo.

BLANDO DE PIEL. Eq. El caballo que se mata con facilidad.

BLÉNOMETRO. s. m. Instrumento que sirve para conocer y comparar la fuerza relativa de los muelles del fusil.

BLINDA. s. f. Fort. Especie de bastidor de madera, que sirve para sostener las tierras en los parapetos de las trincheras, y las faginas cuando la zapa es cubierta. Se da tambien el mismo nombre al conjunto de ramas, árboles ó troncos unidos entre sí, que se dispone con el objeto de cubrirse del fuego del enemigo los defensores de algun punto ó puesto.

BLINDAGE. s. m. Fort. Especie de cobertizo ó resguardo hecho de zarzas, faginas, vigas, tablones ó ramas de árboles, dispuestas en planos inclina-

dos, sostenidas por blindas, y cubiertas de tierra. Se emplea esta especie de defensa en las cabezas de las trincheras, cuando estas se hallan de doce á quince toesas del camino cubierto. Se hace tambien uso de los blindages en las obras construidas en tierra, en las casas y en los lugares que se atrincheran, con el objeto de no ser visto ni dominado, y de poder comunicar á cubierto de una parte á otra.

BLINDAR. v. Fort. Construir blindages.

BLOCKAUS. s. m. Fort. Especie de reducto ó fortin pequeño de madera, clavado sobre el suelo á algo mayor altura que la de un hombre, y que tiene una de sus partes volada ó saliente, que sirve para defender la base de la obra. Los ingleses dan particularmente el mismo nombre á una especie de fortines que ellos suelen construir á la entrada y parte exterior de los puestos.

BLOQUEAR. v. Cercar, circunvalar, rodear de tropas á una plaza ó fuerza enemiga, en términos de cerrarle todos los caminos y pasos por donde pueda ser socorrida con víveres, municiones ú otro auxilio capaz de prolongar la resistencia de los bloqueados.

BLOQUEO. s. m. El acto y efecto de bloquear ó asediar.

BLOQUEO. s. m. Cerezo, circunvalacion, ocupacion de todas las avenidas de una plaza, por puestos y tropas colocadas á una regular distancia de ella y fuera del alcance de su artillería, con el objeto de impedir que se introduzcan víveres, municiones ó refuerzos en la misma.

BOCA. s. f. Art. La entrada del ánima, por la que se introduce la carga en el cañon.

BOCA ASEGURADA. Eq. Dícese así respecto al ca-

ballo que sufre sin impaciencia el apoyo de la embocadura, y obedece sin resistencia á la insinuacion de la mano.

BOCA COSQUILLOSA. Eq. Se dice cuando la impresion que produce el bocado en ella es tan sensible que incomoda al caballo, de modo á obligarle á estar meneando continuamente el lábio posterior, y aun á picotear cuando lo montan.

BOCA DE FUEGO. Art. Aunque pudieran denominarse genéricamente de este modo todas las armas de fuego, solo se llaman asi á las piezas de artillería.

BOCA DE MINA. Fort. La entrada de ella.

BOCA DURA. Eq. Se dice del caballo que, por tener bajos y gruesos los asientos, experimenta cierta insensibilidad en ellos, de modo que la embocadura no le hace el debido efecto.

BOCA FRESCA. Eq. Se dice del caballo que estando enbridado, no se le cubren los labios de saliva y espuma.

BOCA FRUNCIDA Ó EXTERIOR. Eq. La del caballo que tiene las comisuras de los labios muy altas, y la boca muy rasgada.

BOCADO. s. m. Eq. Es un instrumento de hierro, compuesto de tres partes principales, á saber: las camas, el cañon ó embocadura, y la barbada, y que sirve para sujetar y dirigir al caballo, conforme á la voluntad del jinete.

BOCADO COMUN Ó REGULAR. Eq. El que tiene camas rectas, el cañon bastante grueso, y su desveno suave y de una elevacion regular. Este bocado conviene en general á los caballos que no tienen la boca ni demasiado dura ni demasiado sensible.

BOCADO DE CUELLO DE PICHON. Eq. Se da este nombre á una especie de bocado algo elevado de

montada ó desveno, cuyo cañon se compone de dos ó de una sola pieza, y disminuye considerablemente de grueso, desde su union á las camas hasta la parte superior. Cuando tiene mas altura de la regular, con el objeto de dar mayor libertad á la lengua del caballo, se le llama de *cuello de pichon, desvenado*.

BOCADO FUERTE ó DURO. Eq. El que tiene camas ardientes, y el cañon con un desveno fuerte y muy elevado. Este bocado conviene en general á los caballos duros de boca.

BOCADO SUAVE. Eq. El que tiene camas vencidas y el cañon con poco desveno: este bocado conviene en general á los caballos que tienen la boca muy sensible.

BOCA SECA ó BOQUISECO. Eq. Se dice del caballo que no saliva bastante.

BOCA SENSIBLE ó INSENSIBLE. Eq. Se dice del caballo que tiene la primera de estas calidades, ó que carece de ella.

BOCICASTAÑO. Eq. Nombre que se da al caballo que tiene toda la estension de los lábios de un rojo reluciente: se dice tambien *marcado á fuego*.

BOLANDERAS DE GANCHO. Art. Son dos aros de hierro de menor diámetro que las interiores, que en los carruages de la artillería sirven para evitar el rozamiento del cubo de la rueda con la pezonera: tienen un gancho cada una, en que se aseguran las lazadas de los tirantes cuando se maniobran las piezas á brazo.

BOLANDERAS INTERIORES. Art. Son dos arandelas ó aros de hierro achatados, colocados en la manga del eje de los carruages de la artillería, y que sirven para impedir que el cubo roce contra la caja del mismo.

BOLSA DE MUNICIONES. s. f. Art. Util del juego de armas de la artillería, que consta de bandolera, bolsa y cubierta, y sirve para llevar los cartuchos.

BOLSA DE ASEO. La que comprende los efectos menudos indispensables para el aseo del soldado y remiendo de su ropa, como son peines, tijeras, dedal, lezna, agujas, botones, y sedas de los colores del uniforme.

BOMBA. s. f. Art. Proyectil esférico, hueco, de hierro, cuya cavidad se rellena de pólvora, introduciéndola por un agujero circular que hay en la misma y por el cual se pone también la espoleta que sirve para comunicar el fuego á la carga interior. La bomba se lanza por mayor ó menor elevación, despidiéndola por medio de un mortero cuya carga y posición le hacen describir una curva llamada parábola, de altura y anchura análogas al espacio que haya de recorrer para obtener todo su efecto; graduándose con arreglo al mismo la duración de la espoleta, que ha de ser tal que al caer la bomba se inflame la pólvora que hay dentro, y la haga reventar. Las bombas se disparan sobre las plazas, con el objeto de arruinar sus edificios, incendiarlos, y producir grandes estragos en la población. Las hay de muchos calibres: las mayores eran de diez ocho pulgadas de diámetro, y pesaban quinientas libras. Las más comunes en el día son las de catorce pulgadas, que pesan ciento cincuenta y tres libras; las de doce pulgadas, de cien libras; y las de nueve pulgadas, de cincuenta y cuatro libras.

BOMBARDEAR. v. a. Art. Arrojar bombas sobre una plaza. Se hace con el objeto general de atemorizar á sus habitantes, y de obligarla á capitular.

BOMBARDEO. s. m. Art. La accion de bombardear.

BOMBARDERO. s. m. El que fabrica morteros y bombas.

BOMBARDEROS. s. m. Art. Los dos primeros soldados de artillería, de los ocho empleados en el servicio de cada mortero, y cuyo desempeño consiste principalmente en apuntar y dar fuego á este.

BONETE DE CLÉRIGO. Fort. Obra de fortificacion destacada y separada del cuerpo de la plaza, cuyo frente se forma con dos ángulos entrantes y tres salientes. Difiere de la tenaza doble en que sus alas, en vez de ser paralelas, concluyen en cola de golondrina.

BOQUI-CONEJUNO. adj. Eq. Se dice del caballo que tiene muy bajas las comisuras de los labios, y de consiguiente la boca muy pequeña.

BOQUILLA. s. f. Art. La entrada ó agujero circular practicado en los proyectiles para introducir en ellos la carga.

BOQUILLA. s. f. La pieza que forma la parte superior de la vaina del sable, y por la que se introduce este.

BOQUIRAGADO. adj. Eq. Se dice del caballo que tiene la boca proporcionalmente demasiado grande.

BORRENES DELANTERO Y TRASERO. s. m. Eq. Son unas piezas de madera encoladas y empalmadas en los fustes de la silla de montar, que forman el encajonamiento de la silla, evitando, el primero, que el jinete se vaya adelante; y el trasero, que se corra atrás.

BOTA-LANZA-FUEGOS. Art. Util del juego de artillería, que sirve para colocar en él el lanza-fuego, y consta de una boquilla con su pasador de hierro, de las violas, y de un mango de madera.

BOTAREL. s. m. Fort. Especie de estribo ó de puntal que sostiene el empuje de los arcos en las obras de fortificacion. En las minas es un madero en forma de cruz ó aspa, que se coloca en las galerías, entre las tablas costeras ó de ripia, casi paralelamente al nivel del terreno, á medida que aquellas se llenan de escombros, con el objeto de impedir el derrumbamiento de las tierras.

BOTASILLA. Toque de clarin usado en la cabaría y equivalente al de *generala*, cuyo nombre lleva tambien: indica que deben ponerse las sillas á los caballos, y disponerse la tropa para montar.

BOTE DE CARNERO. Eq. Salto peligroso para el jinete, y que da el caballo bajando mucho la cabeza, y elevando el cuarto trasero.

BOTE DE METRALLA. Art. Bote de lata, que se llena de balas de hierro ó de plomo, de calibre menor, y que se cierra por uno de sus extremos, con una tapa de madera ó de hierro clavada al bote, que sirve de taco á la pólvora de la carga, y por el otro extremo, con un redondel de lata.

BOTE DE UNA BALA. Art. El salto ó rebote que da esta de resultas de su encuentro ó tropiezo con el suelo ó con un cuerpo sólido cualquiera.

BOTES. s. m. Eq. Los saltos que da el caballo, sin malicia ó con ella.

BOTON DE LA BRIDA ó BOTON FIJO. Eq. El remate superior en que se unen las dos riendas de la brida.

BOTON PASANTE ó PASADOR. Eq. El de correa que tienen las riendas de la brida, y que corre por ellas segun se quiera, con el objeto de igualarlas y de alargarlas ó acortarlas.

Bozo. s. m. Eq. El extremo inferior de la cabeza del caballo, desde la parte superior de las aberturas de los ollares hasta el borde del lábio anterior.

BRACEAR. v. Eq. La accion de elevar y mover mucho el caballo los brazos al andar, bien sea al paso ó al trote.

BRACICORTO. adj. Eq. Defecto que consiste en ser el caballo corvo y bajo de agujas.

BRAGA. s. f. Art. Cuerda para embragar los afustes de los cañones, á fin de que al dispararlos contengan el reculo.

BRAGADA. s. f. Eq. Las partes internas superiores del caballo, desde las ingles hasta las corvas.

BRAGAR UNA PIEZA. Art. Enlazar y suspender una pieza del armon, levantándola del suelo, por medio de la prolonga.

BRANCAL. s. m. Art. Se da este nombre á las varas del armon ó del juego delantero de la cureña.

BRANQUE. s. f. La proa de la barca del puente militar.

BRAZO. s. m. Eq. Segun Risueño, es la parte de los remos anteriores del caballo, desde el encuentro hasta el antebrazo.

BRAZUELO. s. m. Eq. Lo mismo que ANTEBRAZO.

BRECHA. s. f. Fort. Abertura hecha en una muralla, ú obra de fortificacion, por medio de los tiros de la artillería ó de las minas, y que se practica con el objeto de dar por ella el asalto con las tropas, y posesionarse del punto atacado.

BRECHA IMPRACTICABLE. Fort. Se dice de la que no presenta capacidad ni facilidad para que por ella puedan subir las tropas al asalto, ni bajar la guarnicion, con armas y bagages, en el caso que, por la capitulacion, se le haya concedido salir con los honores de la guerra.

BRECHA PRACTICABLE. Fort. Se dice de la que presenta capacidad y facilidad para que por ella pueda ser asaltada la plaza, y salir por la misma la

guarnicion, con armas y bagages, en el caso de que, por la capitulacion, se le haya concedido salir con los honores de la guerra.

BRIDA. s. f. Eq. El conjunto de piezas que componen la cabezada total, el bocado y las riendas de la misma, y que sirve para sujetar, mandar y dirigir al caballo. Estas piezas son, en la cabezada, la testera, la frontalerá, la muserola, el ahogadero, las quijeras, tentemozos ó carrilleras derecha é izquierda, y los dos portamozos derecho é izquierdo; en el bocado, la embocadura, las dos camas, derecha é izquierda, y la cadenilla de barbada, con un alacran cerrado y otro abierto; en fin las riendas, con los dos portamozos inferiores que tienen aquellas para asegurarlas en las camas del bocado, y ademas un pasador de cuero y un boton fijo al estremo de las mismas. (Véanse estas diversas palabras.) Se da tambien á veces el nombre de brida ó bridas solo á las riendas, y asi se suele decir, *coger al caballo por las bridas*, etc.

BRIDA DE LA NUEZ. Pieza interior de la llave del fusil, carabina ó pistola, que tiene su colocacion asegurada por un tornillo en un agujero pequeño que hay en la sobrenuez, y en otro que se encuentra en la planchuela.

BRIDON. s. m. Eq. Especie de brida pequeña, que se compone de las piezas siguientes: embocadura, con dos palillos ó medias barretas á los estremos de ella, cabezada con sus montantes ó carrilleras, y dos riendas unidas.

BRIGADA. s. f. Táct. Se compone de dos ó mas regimientos. Aunque pueden organizarse las brigadas reuniéndose en cada una las dos ó las tres armas, se componen habitualmente de una sola.

BRIGADA. s. f. El conjunto de acémilas ó caba-

llerías de carga que se organiza, con su capataz y mozos correspondientes, y sirve en campaña para conducir provisiones, municiones, pertrechos de guerra, hospitales ambulantes, etc.

BRIGADA. s. f. Fraccion compuesta de cierto número de individuos, en algunas corporaciones militares, notablemente en las escuelas ó colegios de la misma clase.

BRIGADA DE ARTILLERÍA. Táct. Fraccion táctica y administrativa de esta arma, que consta habitualmente de cuatro baterías, las que se procura sean en lo posible de piezas de un mismo calibre. La brigada puede equiparse, como subdivision, á lo que es el batallon en la infantería, y el regimiento en la caballería.

BRIGADA DE MONTAÑA. Art. Se llama así á la brigada de artillería cuyas piezas, material y organizacion corresponden especialmente al objeto y servicio que expresa su denominacion.

BRIGADA FIJA. Art. Se denomina así á la de artillería que está afecta á alguna plaza ó punto, del que forma precisamente una dotacion fija é inseparable.

BRIGADA MONTADA. Art. Se denomina así á la que lleva los artilleros necesarios para el servicio de sus piezas, montados, parte en los arzones, y parte en los carruages de las mismas. La brigada de artillería, así dispuesta, sustituye, aunque muy imperfectamente por ahora en España, á la de á caballo, sin embargo de ser universalmente reconocido que no puede de ningun modo igualarla en la rapidez ni en la precision de los movimientos. Pene-trado de esa desventaja notable, el cuerpo de artillería se ocupa, segun tenemos entendido, de la creacion de algunas brigadas de á caballo.

BRISURA. s. f. Fort. Parte tomada sobre el prolongamiento de la línea de defensa, para unir, en el bastion de orejones, la cortina al flanco cóncavo.

BROCAL. s. m. Art. La parte del cañon de mayor espesor de metales hácia su boca, y en que termina la caña ó tercer cuerpo.

BRUZA. s. m. Eq. Especie de cepillo de figura ovalada, con una abrazadera de cuero del lado plano, y con cerdas muy cerradas y fuertes en el opuesto, del que se hace uso para sacar el polvo y la caspa de la piel del caballo, despues de movidas con la almohaza.

BUBARDA. s. f. Fort. Abertura perpendicular que se practicaba en los corredores de los castillos antiguos, y encima de las puertas de los pueblos amurallados, con el objeto de dejar caer por ella piedras y agua hirviendo sobre los sitiadores, en el momento de entrar estos.

BUENA VELA. Eq. Se dice del caballo que tiene bien situadas y proporcionadas las orejas, y que las mueve con gallardía y prontitud, dando así indicios de ser vivo de genio.

BUEN NACIMIENTO DE COLA. Eq. Se dice, hablando de la del caballo, cuando, no estando ni demasiado alta, ni sobradamente baja, se halla en el sitio que le corresponde.

BUFAR. v. Eq. Resoplar con ira y brio el caballo, abriendo las narices y formando una especie de ronquido, lo que denota espíritu y valentía en el animal.

CAB

CABALLERÍA. s. f. Táct. El conjunto de las tropas que por su naturaleza deben servir y combatir á caballo. La caballería se divide orgánicamente en varios grandes cuerpos que se denominan *institutos montados*, pertenecientes los unos á la caballería pesada ó de línea, como son, en los diversos ejércitos de Europa, los coraceros, carabineros, granaderos á caballo, lanceros (1), y la caballería de línea, propiamente dicho; y correspondientes los otros á la ligera, como son los húsares, los cazadores, y los cuerpos llamados de *caballos ligeros*. Hay además una caballería mixta denominada dragones. La española se compone solo en el día, de lanceros y cazadores.

CABALLERÍA DE LA SILLA. Eq. Es la parte de la silla de montar que forma el asiento del jinete, y que se extiende desde el borren trasero hasta el delantero.

CABALLERÍA DE LÍNEA. Táct. Instituto montado que se compone de los hombres de mayor estatura y de los caballos de mas alzada de los destinados al arma de caballería. Consta de cuerpos así denominados, y además, en los varios ejércitos de Eu-

(1) Según la alzada de sus caballos, pueden considerarse los lanceros como formando parte de la caballería de línea ó de la ligera; único modo de conciliar la divergencia de opiniones de los autores militares respecto á la atribucion característica de este instituto.

ropa, de coraceros, carabineros, granaderos á caballo, y á veces de lanceros.

CABALLERÍA LIGERA. Táct. Instituto montado que se compone de los hombres de menor estatura y de los caballos de menos alzada de los destinados al arma de caballería. La ligera se compone de húsares, cazadores, y de cuerpos llamados en algunos ejércitos *caballos ligeros*. Cuando los que montan los lanceros son de corta alzada, se comprenden los regimientos de este instituto entre los que constituyen á la caballería ligera.

CABALLERÍA LIGERA. Se da á veces esta denominación á los escuadrones francos y á la caballería irregular, destinada á hostilizar al enemigo en escaramuzas y combates parciales.

CABALLERÍA PESADA. Táct. Lo mismo, en el dia, que **CABALLERÍA DE LÍNEA**.

CABALLERO. s. m. Fort. Obra de fortificación elevada sobre otra y construida en ella con el fin de defender y dominar las que la rodean. Por lo comun se coloca en los baluartes, y sobre todo en los terraplenados, dándole la misma figura que estos. Su principal objeto es descubrir los caminos hondos, las profundidades y las acequias inmediatas á una plaza, de las que el enemigo podría aprovecharse para abrir de mas cerca sus trincheras. El caballero tiene parapeto, terraplen, banquetta y troneras para la artillería, y se le da la elevación necesaria al objeto á que se dirige.

CABALLERO DE TRINCHERA. Fort. Parte elevada de la trinchera, y colocada al medio ó á las dos estremidades de la esplanada, hácia sus ángulos salientes, para descubrir y enfilear el camino cubierto. Se hace con gaviones, faginas y tierra; y al parapeto se le dan ocho ó nueve pies de elevación sobre la

esplanada: se construyen en él tres banquetas, y desde la tercera tira fácilmente el soldado sobre el camino cubierto.

CABALLETE. s. m. Lomo, madero, etc., que forma la arista divisoria de los tejados de los cuarteles, almacenes, barracas, etc.

CABALLETE. s. m. Armazon de madera de muy diversas dimensiones y figura, y compuesto de un larguero fuerte y de unos pies para sostenerlo: sirve para la construccion de los puentes militares llamados de *caballetes*.

CABALLETE. s. m. Eq. Pieza de los guadarneses que se compone de dos tablas unidas á lo largo, de modo que formen un lomo, y elevadas sobre cuatro pies; sirve para colocar en él las sillas con orden y arreglo, de manera que no se maltraten los fustes y faldones.

CABALGAR. v. Eq. Lo mismo que ir á caballo.

CABALGAR. v. Eq. Se dice del caballo cuando yendo este á la pierna ó de costado, cruza las estremidades de la parte opuesta á que marcha, por encima de las otras; esto es, la mano y pié izquierdo, si aquel camina hácia la derecha, sobre la mano y pierna de este mismo lado. Para que este movimiento se ejecute con perfeccion, ha de efectuarse á un tiempo y sin tropezar un remo con otro, por el cuarto delantero y el trasero.

CABALLO. s. m. Eq. Animal doméstico, demasiado conocido para ser necesario hacer de él una descripcion particular. Los veterinarios dividen el conjunto total del cuerpo del caballo en tres partes, á saber: la cabeza, el tronco, y las estremidades. Los profesores de equitacion siguen otra regla, dividiendo sus partes exteriores en *cuarto delantero*.

cuarto de enmedio, y *cuarto trasero*. (Véanse estas denominaciones.)

CABALLO BOZAL. Eq. El que aun está cerril.

CABALLO CERRIL. Eq. El que está sin domar y viviendo en dehesa.

CABALLO DE ALDABA Ó DE REGALO. Eq. El que no se tiene para trabajo, sino solo para lucimiento, y que por lo tanto pasa la mayor parte del tiempo atado á la aldaba en la cuadra, sin hacer género alguno de fatiga.

CABALLO DE BATALLA. Eq. El de alzada, escogido, aguerrido, fuerte y hecho al ruido de los combates, que suele montar un general ó gefe superior, en un día de accion.

CABALLO DE BUENA BOCA. Eq. El que no es delicado para el alimento, y come bien la paja y toda especie de pienso.

CABALLO DE DOS CUERPOS. Eq. Se da este nombre al caballo que es de mas alzada que el que se llama *jaca*, pero que no llega á las siete cuartas.

≠ **CABALLO DE ESCUELA.** Eq. El que se halla completamente enseñado y doctrinado en los ejercicios de picadero, segun las reglas de la equitacion: es lo mismo que **CABALLO MAESTRO**.

CABALLO DE FRISA. Fort. Madero de cuatro, seis ú ocho caras, atravesado por agujeros que le son perpendiculares, distando entre sí de ocho á nueve pulgadas, y por los que se introducen estacadas puntiagudas, y á veces guarnecidas de puntas de hierro en sus extremos exteriores. En cada remate de los caballos de frisa se pone una argolla, y una de ellas tiene una pequeña cadena de dos eslabones y una muletilla, por cuyo medio se pueden unir cuantos de aquellos sean necesarios al objeto propuesto. Los caballos de frisa sirven para cerrar

las comunicaciones, las golas de las obras y las aberturas que se practican al través de los parapetos, así como también para inutilizar los bados.

CABALLO DE GUERRA. Eq. El que, por su alzada, corpulencia, anchura, fuerza y demas condiciones necesarias, se considera propio para las fatigas de las campañas y el servicio de la guerra.

CABALLO DE MADERA. Eq. El que hay de palo en algunos cuarteles ó establecimientos de equitación, con el objeto de que sirva para dar al recluta de caballería las primeras lecciones de saltar, montar, echar pié á tierra, etc.

CABALLO DE MANO. Eq. El que se lleva del diestro y sin ginete; bien sea por un hombre pié á tierra que le conduzca, ó por un soldado ó criado montado.

CABALLO MAESTRO. Eq. Es el que por medio de la enseñanza ha llegado á conocer las intenciones é indicaciones del ginete, de modo á comprenderlas y obedecerlas, ejecutando con puntualidad y exactitud cuanto le mande éste.

CABALLO Ó CABALLERÍA DE SILLA. Art. Es la que monta todo artillero conductor.

CABALLO Ó CABALLERÍA DE MANO. Art. La que lleva á su derecha el artillero conductor.

CABALLO PADRE. Eq. El entero, que por ser de casta escogida, y reunir la belleza de las proporciones y todas las demas calidades atendibles para ello, destinan los criadores á la monta de las yeguas.

CABALLOS. s. m. Suele usarse colectivamente de esta palabra para expresar una fuerza cualquiera de caballería; diciéndose, por ejemplo, en lugar de *tantos soldados de á caballo*, *tantos caballos*.

CABALLOS DE PURA SANGRE. Eq. Se llaman así

los de las mejores castas inglesas, cuyo origen procede por línea recta de los caballos árabes de la mas acreditada calidad.

CABALLOS LIGEROS. Táct. Instituto montado correspondiente á la caballería ligera, que hay en algunos de los ejércitos de Europa.

CABALLOS Ó CABALLERÍAS DE CUARTAS. Art. Se llaman asi las dos que van delante é inmediato á las de tronco. Cuando los carruages de la artillería llevan ocho caballos, se da el nombre de primeras cuartas á aquella pareja, y de segundas cuartas á la que la precede inmediatamente.

CABALLOS Ó CABALLERÍAS DE TRONCO. Art. Las que se enganchan inmediato al carruage.

CABALLOS Ó CABALLERÍAS DE GUÍAS. Art. Las dos primeras que van en cabeza del tiro de los carruages de la artillería.

CABECEAR. v. Eq. Vicio que tienen algunos caballos, y que consiste en que, sin *picotear* precisamente ni *batir á la mano*, menean demasiado la cabeza cuando andan, del mismo modo que si estuviesen cojeando; por lo que se los califica tambien con la denominacion de *cojos de la cabeza ó de la brida*.

CABECILLA. s. m. Gefe de rebeldes.

CABESTRO. s. m. Eq. Nombre que se da al potrero que empieza á dejarse guiar y manejar con el ronzal ó cabestro.

CABESTRO. s. m. Eq. Ramal de cuerda ó correa que se acomoda y pone en la cabeza de las caballerías, para sujetarlas, atarlas y manejarlas.

CABEZA. s. f. Capitan ó gefe de alguna gente armada, ó de motin, asonada, partida, etc.

CABEZA Á LA PARED. Eq. Modismo con el cual se expresa el manejo que se hace ejecutar al caballo

llevándolo de costado y á la pierna, con la cabeza perpendicular á la pared ó á la valla del picadero, y de consiguiente la grupa hácia el centro de éste.

CABEZA CHIATA. Eq. Se dice de la del caballo cuando los huesos de ella que corresponden á la nariz forman una concavidad ó hundimiento. Esta especie de cabeza afea al caballo y le hace desmerecer.

CABEZA DE CAMPO. Cast. La parte del campamento mas avanzada, y que hace frente á la campaña ó al enemigo: en aquella parte se coloca la guardia del campo, que se llama tambien *vivac*.

CABEZA DE CARNERO. Eq. Dícese de la del caballo cuando los huesos que corresponden á la nariz forman una convexidad que empieza en el frontal, de modo que se asemeja aquella á la del carnero. Esta forma ha sido siempre muy estimada de las personas inteligentes en las bellezas del caballo.

CABEZA DE HILERA. Táct. Se llaman asi los soldados ú hombres de primera fila respecto á los que los cubren en segunda, ó á todos los demas que los siguen en hilera.

CABEZA DEL COHETE. Art. La parte de él en que se halla la carga.

CABEZA DE MAETILLO. Eq. Llámase asi á la del caballo que, en lugar de ser convexa ó cóncava la parte anterior, la tiene recta y en una misma línea, desde la frente hasta el borde superior de los ollares.

CABEZA DE MORO. Eq. Llámase asi al caballo que tiene el pelo tordo, y la cabeza negra.

CABEZA DE PUENTE. Fortificacion permanente ó pasagera, que se construye á la extremidad y parte exterior de un puente, hácia la que mira á la campaña, con el objeto de defenderlo y de impedir que por él pase el enemigo.

CABEZA DE TRINCHERA. Fort. La parte de la trinchera mas aproximada á la plaza.

CABEZA DE UNA OBRA DE FORTIFICACION. La parte de su frente que da á la campaña.

CABEZA DE VIEJA. Eq. La del caballo que es muy descarnada y prolongada: cuando ademas termina en muy delgada, se la llama *cabeza de lechuza*.

CABEZA DE ZAPA. Fort. La parte de la zapa mas adelantada hácia la plaza.

CABEZA MORUNA. Cab. La del caballo que, siendo de color claro, tiene la cabeza y las demas extremidades negras.

CABEZADA. s. f. Es el golpe que recibe el ginete con la cabeza del caballo; accidente que proviene casi siempre de inclinar de repente la suya el hombre, ó de llevarla demasiado adelante.

CABEZADA DE LA BRIDA. Eq. Parte esencial de esta, que se compone de testera, frontalera, ahogadero, muserola, quijeras ó montantes derecho é izquierdo, y dos portamosos.

CABEZADA DEL BRIDON. Eq. Parte esencial de éste, que se compone de los dos montantes derecho é izquierdo.

CABEZADA DEL CABEZON. Eq. Parte esencial de éste, que se compone de dos montantes derecho é izquierdo, y de la muserola.

CABEZADA DE PESEBRE. Eq. Arreo del caballo, que sirve para atarlo y tenerlo sujeto en la cuadra ó á la estaca, y consta de testera, frontalera, ahogadero, muserola ó bozal, anilla del ronzal y ronzal.

CABEZADA DE PICADERO. Eq. Es muy semejante á la de pesebre, pero mas ajustada, y sirve para atar el caballo entre los pilares, cuando se le quiere

enseñar á cabriolar y á ejecutar el *paso de movimiento* (Véase esta denominacion).

CABEZAL. s. m. Fort. El larguero horizontal superior del bastidor de *encofrado* de mina.

CABEZAL. s. m. Art. En los carruages, la parte que va sobre el juego delantero, y se compone de dos pilares labrados con su asiento, de dos piezas chicas llamadas tigas, de otra que cubre la clavija maestra, y de la telera.

CABEZON. s. m. Eq. Arreo de montar, que se compone de la cabezada del mismo; de una serreta de hierro semicircular que abraza la parte anterior de la cabeza del caballo que comprende la inferior de la ternilla de la nariz, y en la que hay dos pilarcitos, cada uno con su correspondiente anilla, y entre aquellos otra que se llama de *picadero*; y de dos riendas sueltas, que se introducen por las anillas de los pilares. El cabezon es el instrumento mas enérgico que se conoce para sujetar y hacer obedecer al caballo. Se usa generalmente para los potros, llevándose primeramente estos sin otro rendage, y sucesivamente con el bridon y la brida, á medida que se van acostumbrando á manejarse con el bocado.

CABOS. s. m. Eq. Nombre colectivo con que se espresa el conjunto de las crines, cola, bozo ú hocico, y extremidades inferiores del caballo: asi es que se dice: *cabos negros, blancos, etc.*, hablándose del que los tiene de estos colores.

CABRIA. s. f. Art. Máquina compuesta de unas vigas que forman un triángulo en el cual se asegura una garrucha, y que sirve para montar la artillería y levantar objetos de mucho peso.

CABRIOLA. s. f. Eq. Salto que ejecuta el caballo elevándose del suelo á un mismo tiempo de atrás

y de adelante , y colocando las piernas en la misma posicion que en el salto de la *balotada* ; pero con la diferencia de que en aquel, luego que ha enseñado las herraduras de los pies como en esta , estiendo las piernas , y dispara un par de coces en el aire , con toda la fuerza de que es capaz. Se da tambien á la cabriola el nombre de *salto y coz*.

CABRIOLAR. v. Hacer cabriolas el caballo.

CABRIOLAS REDOBLADAS, ó REDOBLAR Á CABRIOLAS. Eq. Se dice cuando el caballo ejecuta seguidamente varias cabriolas, ya ganando terreno hácia adelante , ó ya en el mismo en que practicó la primera.

CABUZAR ó EMBICAR DE LA BOCA. Art. Se dice de una pieza cuando pesa mas de esta parte que de la culata , ó cuando se ha torcido , por causa de un fuego continuado y violento.

CACERINA. s. f. Art. Util del juego de armas de la artillería , que consta de cartuchera , tapa y cinturón , y sirve para llevar los estopines.

CADENA. s. f. Soldados colocados á cierta distancia en la circunferencia de un terreno; y asi se dice: *formar una cadena de centinelas al rededor de un puesto: una cadena de tropas al rededor de un forrage: una cadena de guardias ó de puestos al rededor de un campo.*

CADENA DE VARAS ó TOESAS. Fort. Instrumento formado de eslaboncitos de hierro, cuya longitud total contiene un número determinado de varas ó toesas divididas en pies, y que sirve para medir un terreno, bien sea para la delineacion de una obra de fortificacion, la division ó demarcacion de un campamento , levantamiento de un plano, ó cualquier otro objeto semejante.

CADENCIA. s. f. Táct. Mesura y medida justa é

igual de tiempo, que debe observar la tropa marchando á pié, para que resulte compás, regularidad y uniformidad en el paso que lleve, bien sea el regular, reloblado ó ligero.

CADENCIA. s. f. Eq. Medida y compás que debe llevar el caballo bien enseñado, en sus aires y pasos. Se dice que un caballo sigue la cadencia cuando pisa con igualdad y no adelanta mas una extremidad que otra, en la formación de sus trancos.

CADERA. s. f. Eq. La parte lateral del anca del caballo.

CAER BIEN Ó MAL Á CABALLO. Eq. Tener buena ó mala posición en él, bien sea montando en pelo ó con silla.

CAJA. s. f. Pieza de madera labrada, comun á todas las armas de fuego portátiles, con una canal en una de sus partes y un hueco en otra, para acomodar en la primera el cañon del fusil, carabina ó pistola, y en el último la llave de las mismas. La caja de las dos primeras armas se divide en culata, encaro, garganta, hueco de la llave, y caña: la de la pistola se divide en garganta, hueco de la llave, coz y caña.

CAJA. s. f. Lo mismo que tambor.

CAJA DE LA LENGUA. Eq. La parte interior de la boca del caballo, que en la mandíbula posterior forma el hueco en que se acomoda la lengua del caballo.

CAJA DEL EJE DE LA CUREÑA. Art. Es la pieza en que se embute el eje.

CAJONES DE BOMBAS. Art. Se da este nombre á unas barricas que se llenan de pólvora, granadas y bombas cargadas, y se entierran en el glácis de una fortificación, hasta el nivel del suelo, cuando se teme un ataque brusco, en cuyo caso se les da

fuego por medio de una salchicha, como á las minas.

CALABAZA DE LAS PALANCAS DE DIRECCION. Art. Pieza de hierro igual á la calabaza de los escobillones de la cureña, y que se asegura en el costado exterior de la gualdera de la izquierda.

CALABAZA DE LOS ESCOBILLONES. Art. Pieza de hierro de la cureña, que consta de la *calabaza* y de la *chapa*: por aquella pasan los escobillones, y con esta se fijan en la gualdera derecha, del mismo modo que se hace con el gancho de los escobillones.

CALÁCCERDA. s. f. Toque de caja usado antes en la infantería, y que era equivalente al de *ati que*: se conserva con igual aplicacion y como toque de ordenanza en la artillería, segun la parte de su reglamento relativa á maniobrar sin piezas ni ganado.

CALAR BAYONETA. Táct. Movimiento del manejo de armas de la infantería, que se usa en ella para el acto de la carga y del choque al arma blanca; y que consiste en llevar el fusil cruzado, con la bayoneta adelante, en posicion horizontal la primera fila, y la segunda en la necesaria para hallarse la punta de la bayoneta á la altura de la vista.

CALENTARSE EL CABALLO. Eq. Se dice de este cuando se enardece y se hace indócil á la accion de la mano del jinete. Tambien se dice asi para significar que aquel entra en calor y suda, por el ejercicio que hace ó el trabajo que se le da.

CALENTARSE LA BOCA AL CABALLO. Eq. Es cuando pierde la sensibilidad en los asientos, por la continua opresion del bocado; en cuyo caso suele ganar aquel la accion de la brida, de modo que la embocadura no le produce ya efecto alguno. Se evita

este inconveniente refrescando frecuentemente al caballo que tiene este defecto, con el movimiento de *dar y tomar*. (Véase su significado.)

CALIBRADORES. s. m. Art. Tubos cilíndricos de bronce, por los cuales se hacen correr los proyectiles, á fin de conocer el grueso ó diámetro de estos.

CALIBRAR. v. Art. Medir ó reconocer el calibre de alguna bala ó boca de fuego.

CALIBRE. s. m. Art. Capacidad ó abertura interior de una pieza de artillería y de toda arma de fuego, por donde se introduce la carga, y á la que tambien se llama alma ó ánima; pero técnicamente entienden los artilleros por calibre el diámetro de la boca del cañon de toda arma de fuego, y tambien el de las respectivas balas, granadas, bombas, etc.

CALIBRE PARA ESTOPINES. Art. Dáse este nombre á un madero ó plancha de metal que contiene el diámetro de los estopines que se construyen en los parques de artillería.

CALZADO. adj. Eq. Se dice del caballo que tiene blanco el pelo de las extremidades inferiores de sus remos, cuando, en general, solo se extiende esta mancha desde la corona del casco hasta la articulacion del menudillo.

CALZADO ALTO. Eq. Nombre que se da á la mancha blanca llamada *calzado*, en los caballos, cuando esta se extiende hácia arriba hasta la parte media de la caña.

CALZADO DE LA MANO DE MONTAR Ó DE LA BRIDA. Eq. Dícese del caballo que es calzado de la mano izquierda. En el dia estas diferentes señales se expresan del modo siguiente en las reseñas: *calzado de la mano izquierda ó derecha, calzado de ambas manos, calzado del pié derecho ó izquierdo, calzado*

de ambos piés, mas ó menos alto, etc. ; *tresalbo*, al caballo que tiene dos manos y un pié, ó una mano y los dos piés calzados ; y *cuatralbo*, al que lo es de los cuatro remos.

CALZADO MUY ALTO. Eq. Nombre que se da á la mancha blanca que se llama *calzado*, en los caballos, cuando esta se extiende hácia arriba hasta la articulacion de la rodilla ó del corvejon.

CALZAR. v. Art. Hablando de las armas de fuego portátiles, es significar que estas cargan bala de un calibre determinado, y asi se dice : calza bala de á onza, ó de tantos adarmes, etc.

CALZAR LAS RUEDAS. Art. Poner á la inmediatecion de los puntos en que sientan en el suelo, cuñas fuertes ó piedras, para que no tengan movimiento aquellas, y no puedan avanzar ni retroceder.

CALZO. s. m. Art. Cuña de diversas figuras, empleadas para retener los carruages ó piezas que andan sobre rodillos.

CALLES DEL CAMPO ó DEL CÁMPAMENTO. Cast. Las que se forman entre las diferentes partes del campamento, para la libre circulacion y desahogo de la tropa de los batallones y escuadrones.

CAMA. s. f. Se da este nombre á la porcion de paja que se extiende en el sitio que ocupa en la cuadra el caballo, con el objeto de que pueda descansar mejor en las horas en que suele echarse.

CÁMARA. s. f. Art. En las armas de fuego el espacio que ocupa la carga : se llama mas comunmente *recámara*.

CÁMARA s. f. Fort. Hueco ó nicho que se practica en los extremos de los ramales de una mina, con el objeto de colocar en él la pólvora necesaria para volarla, y que adquiere el nombre de hornillo

desde el momento en que contiene la carga suficiente al efecto. Las minas toman el nombre de dobles, triples, etc., segun el número de cámaras ú hornillos que contienen.

CAMAS. s. f. Eq. Parte esencial del bocado de la brida, que consta de dos barretas de hierro, de figura muy variada, unidas al bocado, y que respecto á él ejercen el oficio de palanca. La parte superior de las camas se llama *portamozo*, y la inferior que termina en una anilla por la que se introducen las riendas, *guardilla*. Las camas se dividen en tres clases, que guardan analogía con los efectos que estan destinadas á producir sobre la boca del caballo. La primera se llama *recta, natural, ó sobre la línea*, porque el centro del ojo del portamozo, el de la union del bocado á la cama y el tornillo de la anilla de la rienda se hallan en una misma línea. Estas camas se llaman tambien *regulares*, porque son de un efecto intermedio entre las que son excesivamente fuertes ó suaves. Las camas de segunda especie se llaman *ardientes*, porque, adelantadas en ellas la línea de la palanca, obran fuertemente de este modo aquellas, por medio del bocado, en la boca del caballo. En fin, las de tercera clase, en que queda vencida dicha línea hácia el cuerpo del caballo, se llaman *suaves ó vencidas*, porque su accion llega á ser mucho menos enérgica sobre la boca del animal, que en las de que hemos hablado anteriormente.

CAMBIADA DE MANO. Eq. Movimiento por el cual, marchando el jinete sobre una mano en el cuadrilongo ó en el círculo, cambia de direccion pasando por el medio de uno ú otro volviendo despues á cambiar segunda vez de direccion á la mano opuesta, al llegar sobre la pista; con lo cual

resulta quedar marchando sobre la mano opuesta á la en que antes trabajaba. En el cuadrilongo, las cambiadas se ejecutan, bien sea en su ancho, ó en su largo.

CAMBIAR AL CABALLO POR DERECHO. Eq. Es la accion que, llevándolo al galope por camino ó direccion recta, y con el objeto de aliviar al animal descansándolo con hacerle alternar de remos, se le hace ejecutar para que hallándose, por ejemplo, galopando sobre la derecha, pase á efectuarlo sobre la izquierda, ó viceversa, cambiando asi la mano y pié adelantados, sin que deje ni el aire ni la direccion que llevaba. Se cambia tambien al caballo en el picadero cuando trabaja al galope en el círculo ó en el cuadrilongo; pero solo cuando va trocado con respecto á la mano sobre que marcha, lo que acace pocas veces, en atencion á que la necesidad de sostenerse con los remos de adentro obliga al caballo á galopar unido y en firme sobre la mano á que trabaja.

CAMBIAR DE MANO. Eq. La accion que ejecuta el caballo con sus remos, siempre que galopando sobre una mano, pasa sin detenerse á verificarlo sobre la otra.

CAMBIAR DE MANO DE FIRME Á FIRME. Eq. Se verifica cuando cambia el caballo de mano, sujetándose al mismo tiempo en el centro del círculo ó del cuadrilongo, para que no gane terreno hácia adelante ni hácia atrás, ni se estreche en el mismo.

CAMBIAR EL PASO. Táct. Se llama asi el movimiento individual metódico por el cual, acortando de la mitad uno de los pasos, se consigue sustituir una pierna á otra en la marcha, lo que sirve para unirse en ella los soldados, y sentar todos á un tiempo el mismo pié en el suelo.

CAMBIAR Ó MUDAR LAS BASES DE OPERACIONES. Est. Operacion estratégica de las mas difíciles y delicadas, que consiste en asentar nuevamente las líneas de operaciones sobre una base diversa de la que se tenia hasta entonces. Un grande movimiento del enemigo hácia la base primitiva ó sobre alguno de los flancos de la parte de la línea de operaciones ya recorrida; la defeccion súbita de un aliado; una batalla desgraciada, de cuyas consecuencias haya resultado situarse el enemigo á retaguardia; así como cualquier otro evento de igual trascendencia, son las causas generales que obligan á mudar de base fundamental de operaciones.

CAMBIO DE DIRECCION DIAGONAL. Táct. Movimiento de picadero que, en la instruccion elemental del soldado de caballería, se verifica cortando el cuadrilongo diagonalmente de ángulo á ángulo opuesto del mismo, con el fin de acostumbrar á aquel á cambiar de direccion, por un medio cuarto de conversion sobre la marcha.

CAMBIO DE FRENTE. Táct. Movimiento de las evoluciones en línea, por el cual muda de frente esta ejecutando toda ella una grande conversion al frente ó á retaguardia, bien sea que se componga de masas ó columnas parciales, ó que se halle desplegada en batalla. Los cambios de frente no son aplicables sino á un número considerable de tropas, practicándose cuando menos por un batallon, en la infantería, y por dos escuadrones, en la caballería: son oblicuos ó perpendiculares, á vanguardia ó retaguardia, y laterales ó centrales; en cuyo último caso verifica una parte de la línea su movimiento á vanguardia, y la otra á retaguardia. Esta maniobra se ejecuta tambien de la misma manera hallándose la tropa formada en dos ó mas líneas; y

en todos casos tiene por objeto establecerlas sobre un nuevo frente que sea cual convenga al objeto final del movimiento. En la artillería los cambios de frente se ejecutan por una sola ó por varias baterías.

CAMBIO DE FRENTE. Táct. Movimiento correspondiente, en la infantería, á los del orden abierto, tanto de la instruccion de compañía como de la de batallon, y por el cual, tanto á vanguardia como á retaguardia ó sobre el centro, y oblicua ó perpendicularmente, muda la guerrilla de frente, estableciéndose sobre el que corresponda al objeto del movimiento.

CAMBIOS DE FRENTE CENTRALES. Táct. Los que se ejecutan mas ó menos próximamente sobre el centro de la línea ó líneas.

CAMBIOS DE FRENTE LATERALES. Táct. Los que se ejecutan á vanguardia ó retaguardia sobre el costado derecho ó izquierdo de una línea ó líneas.

CAMINAR Á LA ZAPA. Fort. Ir los sitiadores, resguardados al abrigo de los trabajos ó ataques y trincheras, aproximándose á las fortificaciones de la plaza sitiada.

CAMINO CUBIERTO. Fort. Via ó espacio de cinco á seis teesas de ancho, que se estiende á lo largo de la contraescarpa ó borde exterior del foso: del lado del campo está cubierto por una elevacion de tierra de seis pies de alto, poco mas ó menos, que le sirve de parapeto y que se va desvaneciendo hácia la campaña, en pendiente suave hasta unas veinte á veinticinco toesas de distancia, á cuyo declive se le llama *esplanada*. El camino cubierto no debe ser mas elevado que el nivel de la campaña, y alguna vez está un pié ó pié y medio mas bajo, cuando las tierras del foso no son suficientes para la construc-

cion de los terraplenes y de la esplanada. Al pié de lo interior del parapeto del camino cubierto hay una banqueta, como al pié del parapeto del terraplen, y que tiene el mismo uso, es decir, que sirve para elevar al soldado, á fin de que pueda tirar por encima de la esplanada. Cuando el camino cubierto es mas bajo que el nivel de la campaña, se construyen dos banquetas.

CAMINO DE RONDAS. Fort. Via de circulacion practicada en lo alto del muro, delante del parapeto y colocada inmediatamente encima del cordón, esto es, á nivel del terraplen: tiene comunmente de tres á cuatro piés de ancho, y un parapeto de piedra de pié y medio de espesor, y tres y medio de alto, y se le da entrada por todos los ángulos del recinto. Esta especie de camino solo se halla ya en las fortificaciones antiguas.

CAMINO MILITAR. Log. Suelen llamarse asi las direcciones cubiertas de puestos militares que durante el curso de una campaña ó de una série de operaciones, se establecen á veces, con el objeto de favorecer y mantener expeditas las comunicaciones entre los diversos cuerpos del ejército.

CAMISA. s. f. Fort. El lado de la muralla que cae hácia la campaña, y que suele hacerse de piedra ó ladrillos blandos. Llámase camisa, en atencion á que reviste la muralla por la parte de afuera.

CAMISA EMBREADA. Art. Artificio incendiario, que se forma con un saco de lienzo impregnado de una composicion de brea, resina, sebo, aceite de linaza y trementina, y en el que se introduce un marco ó amazon de pino embetunado de las mismas materias, que le hace tomar la figura de un pandero cuadrilongo de unos tres piés de largo, sobre uno y medio de ancho. En uno de sus lados

mayores debe tener un gancho para poderlo colgar del objeto que se quiera quemar, y en el opuesto un lanzafuego ó espoleta, que se comuniquen dentro del amazon para prenderle fuego. La camisa embreada se emplea comunmente para incendiar puertas y estacadas, aplicándola á mano á ellas.

CAMISA DEL TERRAPLEN. Fort. Lo mismo que REVESTIMIENTO.

CAMISA PARA SORPRESAS. Nombre que se da á una camiseta ancha y corta, que no pasa de la cintura, de tela muy blanca, con una ó dos mangas, ó sin ninguna, según lo determine el general; la cual, á la hora perentoria y con el mayor sigilo, se reparte á las tropas que deben dar un golpe de mano ó verificar de noche una sorpresa, á fin de que se la pongan encima de los uniformes, y por este medio se conozcan aquellas unas á otras, y no se ofendan creyéndose enemigos.

CAMPAMENTO Ó ACAMPAMENTO. s. m. Cast. El acto de campar ó acampar.

CAMPAMENTO Ó ACAMPAMENTO. s. m. Cast. El terreno ó campo en que se establece un ejército con su artillería y equipages, bien sea abrigadas las tropas en tiendas de campaña, ó en barracas dispuestas unas ú otras del modo mas conveniente para la comodidad de aquellas, y la seguridad y defensa de las mismas.

CAMPAÑA. s. f. Se llama así el conjunto de las operaciones militares verificadas ofensiva ó defensivamente en el periodo de un año, ó correspondientes á este espacio de tiempo. Debe tenerse presente que en este sentido se hace un uso muy distinto de las palabras *campana*, y *guerra*: la segunda expresa la duracion total de la contienda, sea esta corta ó larga; mientras que la primera se aplica

únicamente á la parte de ella que se efectuó de un año á otro. Asi es que no se dice, por ejemplo, *la campaña*, sino *la guerra de la Independencia*; como tampoco, hablando solo de un periodo de la misma, se dirá *la guerra*, sino *la campaña de 1810 ó de 1811*, etc.

El artículo *campaña* del Diccionario Militar español-francés, impreso en 1828, termina del modo siguiente: «Se dice tambien, de los años que un oficial ó soldado cuenta de servicio: *tal oficial tiene ya quince campañas: tal soldado tiene ya veinte campañas de servicio*, esto es, *hace quince ó veinte años que sirve.*»

Esto es un error, y el expresarse asi seria un contrasentido. Jamás se han contado ni las campañas por años de servicio, ni mucho menos estos por campañas. Nada tiene que ver lo uno con lo otro. Un militar puede muy bien tener veinte años de servicio, y ninguna ó solo dos ó tres campañas: aquellos tienen relacion con el tiempo: estas con la accion.

CAMPAR ó ACAMPAR. v. Cast. Establecerse las tropas en un campamento.

CAMPO. s. m. Cast. Lo mismo que **CAMPAMENTO**. Se llama tambien asi el sitio ó terreno que en cualquier forma ocupa un ejército.

CAMPO. s. m. Cast. A veces se entiende por el ejército que está acampado y dispuesto á combatir.

CAMPO ATRINCHERADO. Fort. Terreno fortificado con el objeto de establecer en su recinto un ejército ó un cuerpo de tropas, y ponerle á cubierto de cualquiera sorpresa del enemigo.

CAMPO CUBIERTO. Cast. Se llama asi el campamento cercado de un foso abierto por las tropas en el acto de acamparse, de tala de árboles, ó caballos de frisa, etc.; clase de reparo hecha en el momento, y de que se hace uso cuando la perma-

nencia de aquellas ha de ser pasajera y de corta duracion.

CAMPO DE ASAMBLEA. Cast. El que se elige de antemano para la reunion de los cuerpos que componen el ejército; bien sea para ejercitarlos en las grandes maniobras, ó prepararse á emprender las operaciones.

CAMPO DE BATALLA. El sitio en donde combaten ó han combatido dos ejércitos.

CAMPO DE BATALLA. Cast. Se llama asi el espacio dilatado y despejado que todo campamento debe tener á su frente, para que en él pueda formar en batalla el ejército, y maniobrar y combatir, en caso necesario.

CAMPO DE EJERCICIOS. Táct. Lo mismo que CAMPO DE INSTRUCCION.

CAMPO DEFENSIVO. Cast. El que se elige con el objeto de cubrir cierta extension de pais, é impedir al anemigo que se apodere de él.

CAMPO DE FUEGO. Art. Llámase asi el espacio que recorre ó puede recorrer un proyectil: se distingue con la calificacion de vertical, y lateral.

CAMPO DE INSTRUCCION. Táct. El que se escoge y señala para que en él se ejerciten en las maniobras y demas movimientos militares las tropas de un cañon ó guarnicion.

CAMPO DE TIRO. Art. Llámase asi el mayor ó menor juego que tiene una pieza, girando sobre los muñones, ú oblicuándola con su cureña á derecha é izquierda: en el primer caso se llama *campo de tiro vertical*; y en el segundo, *campo de tiro horizontal*.

CAMPO DE UN REGIMIENTO, BATALLON Ó ESCUADRON. Cast. La parte de campamento ocupada por cualquiera de estas fracciones.

CAMPO Ó CAMPAMENTO DE COMODIDAD. Cast. Es aquel en que solo se tiene por objeto el descanso y comodidad de las tropas; precindiéndose de las condiciones de posición militar, seguridad, defensa y proporciones para el despliegue y movimientos maniobreros del ejército.

CAMPO Ó CAMPAMENTO DE GUERRA. Cast. El que está situado en posición fuerte por su naturaleza, y con todas las condiciones necesarias para la defensa y seguridad del ejército, y para las operaciones que se proponga el general que le mande.

CAMPO Ó CAMPAMENTO EN ESCALONES. Log. Terreno ocupado por un ejército ó parte de él formando escalones, de modo que los cuerpos que se hallen mas adelantados á vanguardia tengan recíprocamente sus flancos protegidos por los que estan mas retirados hácia la retaguardia.

CAMPO RASO. País llano, sin barrancos, montes, árboles, etc.; terreno proporcionado para dar una acción, en la que las tres armas puedan fácilmente moverse y maniobrar.

CAMPO VOLANTE. Táct. Cuerpo de ejército, división, etc., compuesta de ambas armas, y mandada por un oficial general, la que se ocupa en incomodar al enemigo, vivaqueando solamente el tiempo preciso para el descanso del soldado.

CAMPOS Ó CAMPAMENTOS ESTABLES. Cast. Son los en que las tropas deben, por lo regular, permanecer mucho tiempo.

CAMPOS DE TRÁNSITO. Cast. Son aquellos que en sus marchas debe ocupar el ejército, de paso y por muy poco tiempo.

CAN. s. m. Fort. Nombre genérico que se da, en la arquitectura militar, á los arcos de piedra que sostienen los matacanes, y suelen descansar

en las cartelas ó modillones de la parte exterior del muro de una fortificacion: dicese tambien de la recaída ó arránque de una bóveda, cuando aquella sale de la muralla, y no descansa sobre piés derechos.

CANAL DE CEBÓ. Art. La que con este objeto tienen las piezas de artillería francesas.

CANAL DE LA SALCHICHA DE MINA. Fort. Canalon ó conducto de madera de unas tres pulgadas de diámetro, en el que se coloca la salchicha, que se dispone desde la boca de la galería hasta el centro del hornillo de una mina; con el objeto de pegar fuego á esta. El objeto del canalon es preservar la mecha que contiene la salchicha, de la humedad que despide la tierra, y conservar su direccion recta.

CANAL DE LAS HOJAS DE LAS ARMAS BLANCAS. Se llama así el rebajo ó superficie ligeramente cóncava que se halla á lo largo de las dos caras planas de las mismas, ó solo en una de ellas.

CANAL DE LOS BASTOS. Eq. La que hay en la parte superior interna de la silla de montar; entre los dos bastos, y que se prolonga de fuste á fuste, manteniendo así en hueco la parte de ella que corresponde al espinazo del caballo.

CANASTILLO. s. m. Art. Suele llamarse así á la especie de haz ó conjunto de cohetes disparado á un tiempo.

CANDADOS. s. m. Eq. Se da este nombre á los dos reinates que, formando un doblez arqueado en la tapa del casco del caballo, terminan la parte posterior de ambos talones.

CANDELERO. s. m. Fort. Especie de bastidor de madera que se compone de una solera y dos montantes, entre los que se ponen faginas ó sacos de

tierra, y sirve de parapeto ó espaldon para cubrir los trabajos del sitiador.

CANDELERO DE MURALLA. Fort. Aparato de hierro que sirve para quemar fuegos artificiales.

CANTO. s. m. Se da este nombre vulgar al ruido que produce el fusil, al ejecutar con brio con él los movimientos de su manejo.

CANTON. s. m. Log. Punto de acantonamiento de una tropa cualquiera.

CANTONERA. s. f. Plancha de metal ó hierro que cubre y fortalece la base y parte inferior de la culata del fusil y de la carabina, y que se sujeta á ella con dos tornillos.

CAÑA. s. f. Eq. Nombre que se da á una de las partes exteriores del caballo, que se extiende, en sus miembros anteriores, desde la rodilla hasta el menudillo; y en los posteriores, desde este hasta el corvejón.

CAÑA. s. f. Parte de la caja del fusil, de la carabina y de la pistola, comprendida desde el hueco de la llave arriba, y en la que se hallan las trompetillas ó hueco para la colocacion de la baqueta.

CAÑA. s. f. La parte del cañon del fusil, de la carabina y de la pistola que se estiende desde la recámara hasta la boca.

CAÑA. s. f. La parte de la baqueta del fusil, de la carabina y de la pistola, que se estiende desde el atacador hasta el remate de la misma.

CAÑEAVADO. adj. Eq. Se dice del caballo que tiene muy delgadas las cañas; defecto que denota falta de fuerza en las estremidades.

CAÑON. s. m. Art. Arma de fuego de grande calibre, que tiene exteriormente la figura de tres conos truncados unidos entre sí y llamados, *primero*, *segundo*, y *tercer cuerpo*; un taladro cilíndrico en

el centro de los mismos, para recibir la carga; dos brazos exteriores hácia la mitad de la pieza, para su sosten sobre la cureña; y ademas varios resaltes, que facilitan su manejo y contribuyen á su mejor uso.

CAÑON. s. m. Úsase algunas veces en sentido muy genérico, como cuando se dice: *se ha tomado á los enemigos el cañon y bagage*, etc.

CAÑON Ó EMBOCADURA. s. m. Eq. Hierro redondo del bocado de la brida, de una sola pieza, y tambien de dos, unidas en el centro por un juego anillado. Esta parte del bocado, que es la que entra en la boca del caballo, forma en su centro un arco mas ó menos elevado que se llama *desveno*, y de cuya amplitud depende, en sentido directo, bien que combinada con la calidad de las camas, la mayor ó menor energía ó fuerza y dureza del bocado. La embocadura que hoy se usa en los institutos montados del ejército es de una sola pieza.

CAÑON-BOMBERO Á LA PAIXBANS. Art. Pieza de nueva invencion, que lleva el nombre de su autor, y con la cual pueden arrojarse proyectiles huecos y sólidos: su calibre mas comun es el de á 80, lo que, según la regla admitida para la denominacion de las piezas destinadas á lanzarlos de la última especie, indica que el peso de su bala es de 80 libras. El cañon-hombero es sobre todo de una grande utilidad para el armamento de las costas; siendo tan terrible su efecto contra los buques, que uno ó dos tiros aprovechados bastan para poner fuera de combate y aun echar á pique á un navío de alto bordo.

CAÑON COMPUESTO. Art. Pieza que se componia de dos partes unidas en la recámara, con el objeto de que pudiese cargarse por la culata.

CAÑON DE BÁSCULA Ó PALANCA. El que tiene la

recámara dividida al efecto, para poder separar el cañon de la culata, sin quitar la recámara.

CAÑON DE CINTA Ó EN HÉLICE. Art. Pieza antigua de artillería, construida con una plancha ó cinta de hierro, arrollada en espiral.

CAÑON DE EMBOLO. Art. Pieza inventada por el general Navarro, y que se cargaba por la culata. Se hicieron de ella con buen éxito varias pruebas, desde el año 1819 á 1829.

CAÑONEAR. v. Art. Dirigir disparos de cañon á las masas, posiciones ú obras fortificadas del enemigo.

CAÑONEO. s. m. Art. El acto de cañonear.

CAÑON-OBUS Á LA VILLANTROYS. Art. Pieza de mucho alcance, inventada, á principios del siglo, por el coronel que le dió su nombre; y de la que hicieron uso los franceses en la guerra de la Independencia, para lanzar bombas sobre Cádiz. Su alcance comun, tirando por 40 á 42 grados de elevacion, era de unas 5600 á 6200 varas.

CAÑONES DE CAMPAÑA. Art. Son de los calibres de 12, de 8 y de 4, y solo se diferencian en las dimensiones respectivas de los mismos y en sus diferentes alcances.

CAÑONES DE MARINA. Art. Los que se usan en ella y son de hierro colado, de los calibres de 36 y 24, y de los de 18, 12, 8 y 6 cortos.

CAÑONERA. s. f. Fort. Abertura que con el objeto de dirigir el fuego de los cañones se practica en el parapeto de una obra de fortificacion, ó en el espaldon de una batería, y tambien en el espacio que hay entre almena y almena de las murallas antiguas, ó entre merlon y merlon de las modernas y de las obras de tierra. Hay cañoneras directas y oblicuas ó soslayadas, y todas tienen mayor au-

chura en la parte exterior que en la interior, á fin de poderse tirar en varias direcciones.

CAÑONERA. s. f. Cast. Tienda de campaña usada antiguamente, de figura rectangular, terminada en uno de sus lados mayores por un semicírculo, y teniendo en uno de los menores la entrada, y en el opuesto una cola ó manga, sostenido todo por medio de dos palos perpendiculares y de un travesaño que descansaba sobre ellos. Tenia la cañonera 12 pies de largo y 9 de ancho, y podian acomodarse en ella unos ocho soldados.

CAÑONERAS. s. f. Las dos bolsas redondas y de cuero batido adherentes al borren delantero de la silla de montar, y que sirven para colocar en ellas las pistolas. Los cuerpos de caballería usan solo generalmente con este objeto de una cañonera, que es la izquierda, sustituyéndola en el lado derecho una bolsa de cuero en la que se acomodan algunos efectos menores de equipo. Se dan tambien á las cañoneras los nombres de fundas y pistoleras.

CAÑON Ó PIEZA EN BATERÍA. Art. Es cuando está situada en la posicion requerida por el caso para hacer fuego.

CAPA. s. f. Fort. Dáse este nombre, en la arquitectura militar, á una especie de revestimiento, que se hace con tierra y tepes, y se coloca sobre el talud del parapeto, en las obras que no lo tienen de mampostería.

CAPA. s. f. Eq. Espresion usada entre los caballistas, como sinónimo de PELO (Véase esta palabra); y así suelen decir: *tal caballo es de buena ó mala capa*, en lugar de *tiene buen ó mal pelo*.

CAPARAZON Ó SCHABRAC. Especie de sobretodo de piel de cordero ó carnero, blanca ó negra, con franja de paño de color, que se usa en algunos

cuerpos de caballería para cubrir la silla de montar y el capote, y que se sujeta por medio de una sobrecincha llamada *sifue*.

CAPITAL. s. f. Fort. Línea recta inaguiaria que divide en dos partes iguales el ángulo saliente ó flanqueado de un rediente ó de un baluarte; se llama capital, porque sirve para determinar la estension de un bastion, de un reducto, etc. En el baluarte es la parte del radio comprendida entre el angulo del poligono interior y el ángulo correspondiente del poligono exterior. En la media luna es la línea comprendida entre el ángulo entrante de la contraescarpa y el saliente de aquella; siendo de advertir que en el baluarte la capital se supone tirada desde el ángulo flanqueado de este hasta el centro de la gola del mismo. En fin la capital es la línea que determina la capacidad de dichas fortificaciones, y la que ademas sirve de norte al sitiador para trazar el primer rañal de la trinchera que se construya contra el frente respectivo de la plaza atacada.

CAPITAN DE LLAVES. En las plazas de armas es el oficial que tiene á su cargo abrir y cerrar las puertas, á las horas prevenidas por el gobernador.

CAPITULACION. s. f. Convenio, tratado imperioso y urgente, mediante el cual una plaza, ciudad, fortaleza ó punto cualquiera defendido, un ejército ó una fuerza mas ó menos numerosa se entrega ó rinde al enemigo, bajo las condiciones estipuladas de comun acuerdo con él. La opinion general es que los sitiados no pueden tratar honrosamente de capitular hasta que lleguen á faltarles los víveres ó municiones, ó en el caso de hallarse abierta la brecha de modo á hacer inútil toda defensa. En campo abierto; una infantería atacada por

todas partes no debe hacerlo, mientras tenga medios de efectuar una retirada sostenida, ó de defenderse á pié firme y de poder conservar su formacion. Para un cuerpo de caballería, no hay capitulacion honrosa, en pais llano, en donde pueda cargar y maniobrar. En iguales circunstancias, la artillería clava sus piezas y se rinde, pero no capitula.

Respecto á las plazas, el sitiado es el que habitualmente propone los artículos de la capitulacion. El arreglo de ellos y la modificacion ó negacion de los mismos se resuelven por un grande número de consideraciones correspondientes á los objetos y conocimientos del general que hace el sitio. Firmados los artículos, los sitiadores toman posesion de uno de los puestos ó fuertes atacados, segun que se haya convenido. Llegado el momento en que deba salir la guarnicion, esta, si se le han concedido los honores de la guerra, lo verifica con armas y banderas desplegadas: el cuerpo mas antiguo del ejército vencedor ocupa los puestos de aquella, y despues que han salido las tropas rendidas, se hace entrar á las que deben quedar de guarnicion en la plaza. El reconocimiento de la artillería y municiones de boca y guerra que han de quedar en aquella segun la capitulacion, precede á la salida de la guarnicion, y se hace siempre de concierto con los oficiales de artillería y los comisionados de víveres, los que se entregan recíprocamente estados y descargos de las existencias.

CAPITULAR. v. La accion de tratar y arreglar las convenciones bajo las cuales haya de rendirse una plaza al sitiador; ó el todo ó parte de un ejército, a su contrario.

CAPONERA. s. f. Fort. Doble camino cubierto,

construido en las plazas en el fondo del foso seco, en frente del centro de la cortina que une la tenaza al ángulo entrante de la contraescarpa. Tiene de doce á quince piés de ancho, con palizada de una y otra parte: su parapeto, elevado de tres ó cuatro piés encima del nivel del foso, va á perderse en él por medio de una pendiente suave y á modo de esplanada, á diez ó doce toesas de su lado exterior: su terraplen está excavado como cosa de tres piés en el foso; de modo que toda la elevacion de su parapeto es de seis á siete piés: tiene banquetas, como el camino cubierto. Se llama tambien caponera al camino cubierto establecido para la comunicacion de una á otra obra, y en el que al efecto se eleva un parapeto á cada uno de sus lados.

CAPONERA CASAMATADA. Fort. La que se cubre por la parte superior, y en cuyos lados se practican aspilleras ó cañoneras.

CAPONERA DE LONGITUD. Fort. Especie de muro con parapeto, que se construya en medio de un foso, á fin de disminuir su anchura cuando esta era mayor de lo que convenia. Esta obra no se usaba sino en fortificaciones irregulares: en el día no está ya en uso.

CAPSULA. s. f. Véase **PISTON.**

CARA. s. f. Fort. Parte de una obra de fortificacion que forma con otra semejante, ó con una ala ó flanco, un ángulo saliente hácia la campaña. Las caras de las medias lunas, contraguardias, tenazones, redientes, plazas de armas, camino cubierto, etc., son igualmente los lados de estas obras, que forman del mismo modo un ángulo saliente hácia la campaña.

CARA. s. f. Eq. Algunos usan de esta palabra

para significar, en el caballo, la parte exterior ó la superficie que comprende su mantlíbula anterior.

CARABINA. s. f. Arma de fuego de que usa la caballería y algunos otros institutos, y que es semejante al fusil, con la diferencia de ser mas corta, de carecer de bayoneta, de estar asegurada la baqueta, en su parte superior, al cañon, por medio de una cureñita de hierro que se dobla y desdobra para el mas fácil manejo de aquella; y de no tener mas que una abrazadera, á la que en la caballería va unida una barreta con dos anillas para llevarla colgada del gancho de la bandolera, en el caso de tener que usar de ella á caballo. En lo demas la carabina consta de las mismas partes y piezas que el fusil.

CARABINA DE PISTON. Es igual á la de piedra de chispa; con la diferencia de que tiene, en lugar de cazoleta y rastrillo, una pieza llamada *chimenea*, que es en la que se adapta el piston; y con su correspondiente muelle, otra pieza que se llama *ubrechimenea*, y sirve para preservar á aquella del choque del martillo, en caso de zafarse del seguro. El pie de gato tiene ademas otra configuracion, y se llama *martillo*, sin duda por ser su efecto el herir con su golpe el piston colocado en la chimenea.

CARABINEROS. s. m. Instituto montado del que hay cuerpos en varios ejércitos de Europa, y del que no ha muchos años existia uno en España: corresponde á la caballería pesada ó de línea, y segun lo indica su denominacion, usa de carabina.

CARACOL. s. m. Eq. En términos de picadero es lo mismo que ejecutar á cualquier aire el caballo varias medias vueltas sucesivas y alternadas á una y otra mano, guardando mas ó menos simetría en su demarcacion en el terreno.

CARACOLEAR. v. Eq. La acción de practicar el caballo el ejercicio ecuestre llamado *caracol*.

CARACOLEAR AL CABALLO. Eq. Manejo particular de picadero, que consiste en principiar á trabajar el caballo de costado ó á la pierna sobre un círculo grande, reduciendo este cada vez y marchando en espiral hácia su centro, lo que se llama *hacer el caracol*; así como se llama *deshacerlo*, el movimiento opuesto por el cual, despues de marcar el tiempo de firme en aquel, se obliga al animal á ir otra vez ensanchando el círculo deshaciendo la misma pista con los remos opuestos.

CARAS. s. f. Fort. Dase este nombre á la parte del recinto mas avanzada hácia la campaña de una obra fortificada. Las caras forman el *ángulo flanqueado* del baluarte, llamado así en atención á hallarse defendido por los flancos de los baluartes colaterales. En general se da el nombre de *caras* á los dos lados que, en cualquiera obra de fortificación, forman el angulo *flanqueado* ó mas avanzado hácia el enemigo.

CARAS ALABEADAS DE LA CAÑONERA. Fort. Se llaman así cuando dándose mayor anchura á la parte superior que á la inferior de la abertura exterior de la cañonera, con el objeto de evitar que las caras de esta sean destruidas por el fuego de las piezas, resultan de este modo tener superficies curvas, y no planas.

CARAS DE LA CAÑONERA. Fort. Se llaman así las partes laterales interiores formadas, en un recinto fortificado, por los lados de la cañonera.

CARCASA. s. f. Art. Artificio destinado en general á incendiar ó iluminar las obras del enemigo, y que se arroja á cierta distancia, con mortero ó pedrero. En el dia la carcasa, propiamente dicha,

es una esfera algo achatada , mayor que la bala de iluminacion , hecha de los mismos mixtos y materiales , y guarnecida de hierro y culote , en la que al fabricarla se abren tres agujeros en el hemisferio opuesto al mismo , los cuales se rellenan de mixto de espoleta , engastando estopines en ellos para que reciban fuego al dispararse la carga. Cuando se quiere una carcasa de mas alcance , se llena del mismo mixto una bomba comun , abriéndole de antemano tres agujeros equidistantes, en el hemisferio de su collarin, por los cuales entonces arroja columnas de fuego muy activo , que se prende con la carga del tiro, como en la carcasa ordinaria.

CARCAZ. s. m. Eq. Pieza de cuero reforzada, que en los cuerpos de dragones pende de una correa llamada *porta-carcaz*, y sirve para que descansa en ella la culata del fusil de que usa este instituto, en los ejércitos en donde le hay.

CARETO. adj. Eq. Se denomina asi al caballo que , sobre pelo mas ó menos oscuro , tiene una mancha blanca que le coge desde la frente ó próximamente, hasta la parte inferior de la cabeza.

CARGA. s. f. Art. El conjunto de pólvora y proyectil ó proyectiles con que se carga una arma de fuego cualquiera. En las cargas de la artillería , la de pólvora de los cañones de batalla es igual al tercio del peso de la bala.

CARGA. s. f. Táct. Tanto en la infantería como en la caballería , se entiende por el acto de atacar al enemigo al arma blanca, lo que para la primera se verifica habitualmente al paso llamado *ligero* ó de ataque ; y para la segunda , lanzándose , por regla comun , al aire mas veloz que en este momento pueda adquirir. Aquella palabra, usada, aun tácticamente , en el mismo sentido que la de *ata-*

que, le tiene sin embargo menos general, y no puede aplicarse con propiedad sino al corto periodo en que se verifica el acto de atacar al enemigo cuerpo á cuerpo.

CARGA Á DISCRECION. Táct. La de las armas de chispa, que se ejecuta de corrida y sin que se dé voz particular para la ejecucion de cada *movimiento ó tiempo*.

CARGA Á DISCRECION. Táct. Modo de cargar al enemigo al arma blanca, peculiar de la caballería, y que consiste en lanzarse una fraccion mas ó menos considerable de ella, pero que nunca debe pasar de uno ó dos escuadrones, á la desbandada y en dispersion sobre aquel; bien sea desde la formacion á pié firme en batalla; ó lo que es lo mas usual, habiendo precedido el avance al paso y al trote ó galope. Estas cargas, que se dirigen principalmente contra la artillería, deben sostenerse siempre con escuadrones formados, que sigan á los que las efectuan.

CARGA DE BALA, ó CARTUCHO EMBALADO. Art. Sirve para cargar el cañon, y se compone de tres partes, á saber: un *saquete de lanilla* que contiene la pólvora necesaria; un salero de madera al cual se ata el saquete, y una bala acomodada sobre el salero, al que va unida con dos fajas de hoja de lata dispuestas en cruz.

CARGA DEL OBUS. Art. Se compone de dos partes separadas, que son el *saquete* lleno de la pólvora necesaria, y una granada del correspondiente calibre, suelta, ó unida á un salero de madera, por medio de dos fajas de hoja de lata, dispuestas en cruz.

CARGADERO. s. m. Parte superior de un caballo, de los que sirven para puentes militares.

CARGADO, DA. adj. Eq. Se aplica al caballo que

tiene alguna parte desproporcionada y demasiado voluminosa; así es que respectivamente se dice: *caballo cargado de la cabeza, de espaldas, de carnes*, etc.

CARGADO. adj. Eq. Defecto del caballo que apoya mucho sobre el bocado: también se dice, *pesar á la mano*.

CARGA ELEMENTAL. Táct. La de las armas de fuego, que se enseña metódicamente á la tropa, y se divide y subdivide en movimientos y tiempos, para la mayor inteligencia de la misma: la de la infantería consta de doce *tiempos*, y la de la caballería y de la artillería, de once; debiendo advertirse que lo que en la primera y en la última se llama *tiempos*, se denomina *movimientos*, en la caballería, y viceversa. Ejecutadas una y otra con armas de piston, se compone en aquella de diez tiempos, y en estas de diez movimientos, no contándose en ellos el de *prepararse para cargar*.

CARGA EN COLUMNA. Táct. Ataque al arma blanca, verificado en el expresado orden. La infantería la ejecuta en columna cerrada ó con distancias, bien sea para tomar á viva fuerza una posición, ó forzar el paso de un puente ó de un atrinchero; y la caballería, en columna por escuadrones á grandes distancias uno de otro, y sucesivamente, con el objeto general de atacar á los sólidos y cuadros de la infantería.

CARGA EN CUATRO TIEMPOS. Táct. Se denomina así, en la infantería, la *carga elemental* reducida al expresado número de tiempos, y cuyo ejercicio promedia entre la instrucción de aquella y la de la *carga á discreción*. La dividida en cuatro tiempos y que se conocía antes con el nombre de *carga apresurada*, ha quedado suprimida en la caballería.

CARGA EN ESCALONES. Táct. La que, bien sea por la infantería ó la caballería, se verifica fraccionándose la línea y avanzando sucesivamente en escalones á vanguardia, bien sea por batallones ó escuadrones, ó por fracciones aun mayores que estos.

CARGA EN LÍNEA. Táct. La que, tanto en la infantería como en la caballería, se efectua en batalla.

CARGA INDIVIDUAL. Táct. Marcha de periodos ascendentes, que se enseña al soldado de caballería para el acto de atacar al enemigo al arma blanca. Se empieza comunmente al paso, aumentándose despues al trote, galope, y por último al escape, cuyo aire se toma á la voz de *carguen*, y á unos sesenta pasos próximamente del punto en que se supone que se encontrará al enemigo.

CARGAR Á GRANEL. Cargar sin cartucho, y poniendo la pólvora y carga á ojo.

CARGAR AL ENEMIGO. Atacarlo al arma blanca, bien sea por la infantería ó por la caballería.

CARGAR LA MANIOBRA. Art. Desmontar la artillería de montaña, y colocarla en sus correspondientes caballerías.

CARGARSE Á LA MANO. Eq. Defecto que consiste en bajar demasiado la cabeza el caballo, y en apoyarse habitualmente en la brida.

CARGARSE EL CABALLO. Llenarse este animal de vejigas ó alifafes.

CARGARSE SOBRE LOS ESTRIBOS. Eq. Apoyar en ellos mas de lo que constituye el peso de los piés y de las piernas, que es el único que, segun las reglas de equitacion, ha de gravitar en aquellas partes.

CAROÑOSO. adj. Nombre que se da al caballo

viejo y lleno de cicatrices y mataduras , por el maltrato y excesivo trabajo que se le ha dado.

CARRERA. s. f. Eq. El galope mas violento y veloz del caballo , que por lo comun toma y termina éste súbitamente: puede subdividirse de consiguiente en tres partes ó tiempos , á saber: el arranque, la carrera, y la parada.

CARRERA. s. f. Eq. El sitio ó hipódromo destinado para correr los caballos , ó mas bien el largo y anecho de ella , que por lo regular deben ser, el primero, de dos mil varas para las carreras totales ó cumplidas, y de la mitad para las llamadas *cortas*; y el segundo, bastante extenso y proporcionado para que , siendo por una direccion recta, puedan correr á la vez, de seis á ocho caballos.

CARRERA DE LAS CABEZAS. Eq. Ejercicio ecuestre usadó en los picaderos militares, é imitado del que comprende el reglamento táctico francés de caballería; en el que , para terminar la instruccion individual de los soldados de esta arma, se les hace recorrer al galope el circuito de un hipódromo en el cual se hallan colocadas sobre pilares cabezas de carton , contra las cuales han de dirigir aquellos varios golpes ó movimientos del manejo de las armas, cuales son algunas estocadas, cortes y pistoletazos.

CARRETILLA. s. f. Fort. Cajoncito pequeño cerrado por tres de sus lados, que tiene una rueda sola por la parte de adelante, y por lá de atrás dos brazos ó mangos de madera para que pueda conducirlo un hombre: sirve para llevar materiales en las obras de arquitectura ó fortificacion que se construyen.

CARBETON. s. m. Fort. Carro pequeño, á modo de un cajon abierto , que tiene dos ruedas, y pue-

de tirar de él una sola caballería, ó conducirse por dos hombres : se usa para trasportar tierras, faginas, etc., cuando se hace alguna obra de fortificación de campaña, mina, etc. : y tambien para llevar balas, útiles y demas efectos.

CARRILLADAS. s. f. Eq. Nombre dado por algunos á las partes laterales de la cabeza del caballo.

CARRILLERAS. s. f. Partes accesorias del casco y del chacó, que suelen ser de laton, en figura de escamas, y que aseguradas á aquellos, por medio de unas chapas ó camafeos del mismo metal, sirven para sujetar el casco ó chacó á la cabeza, y para defensa de la cara.

CARRILLERAS. s. f. Eq. Se llaman asi las dos correas, con sus correspondientes hevillas y vaguillas que, en la cabezada de la brida, forman las partes laterales de ella y sostienen el bocado. Se llaman tambien montantes ó *tente-mozos*.

CARRO CUBIERTO Ó CAPUCHINO. Art. Carro fuerte y angosto con dos ruedas, brancal y balancines : su arcon, sostenido sobre sopandas, asegurado con cadenas á los ángulos, y con el competente herraje, tiene varias divisiones para los cartuchos ; lanza-fuegos y estopines, y su cubierta es triangular, en forma de cubilete ó de techo á dos vertientes.

CARRO DE BATERIA. Art. Asi se llama el que sirve para conducir á ella los útiles y objetos que han de tenerse de respeto.

CARRO DE MUNICIONES. Art. Consta de armon ó juego delantero igual al de la eurená, y del juego trasero en que van colocados dos cajones iguales al del armon, y ademas una lanza de respeto, una hacha, una pala y un zapapico.

CARRO DE PARQUE. Art. Sirve para trasportar

útiles, efectos de parque, municiones, cajones de fusiles, etc.

CARRO DE SITIO. Art. Así se llama, en la artillería francesa, el que se ha adoptado en ella como carruaje de parque, para poder circular por las trincheras, y aprovisionar las baterías.

CARRO DE TBEN. Art. Carruaje de cuatro ruedas, á manera del carro cubierto ó capuchino: uno y otro sirven para trasportar las municiones destinadas á una boca de fuego, siguiéndola á cualquier punto que esta vaya ó se sitúe.

CARRO FUERTE. Art. Carro grande con cuatro ruedas y lanza, guarnecido con su competente herraje; y que sirve para conducir las piezas á largas distancias.

CARRONADA. s. f. Art. Cañon corto de hierro para calibres mayores hasta de 48 y 60 libras de bala, y que, en lugar de cascabel, suele tener un asa. Su uso principal es para la marina, y se sirve sobre cureñas de esta clase: su alcance es inferior al de los cañones: se carga tambien con cartuchos de metralla que contienen de 600 á 1,000 balas menores.

CARROSEL. s. m. Ejercicio ecuestre militar, que consistia principalmente en la simulacion de una escaramuza ó combate, representada por una tropa de caballeros dividida en varias cuadrillas. En el dia el carrosel, que apenas se conoce en España, á no ser en alguno que otro establecimiento de equitacion, se compone de mudanzas y manejos de picadero, ejecutados concertadamente por ginetes hábiles y adiestrados.

CARTEL. s. m. El escrito en que se ponen las condiciones con que se ha de ejecutar el cambio ó rescate de los prisioneros que se hacen en laguerra.

CARTUCHERA. s. f. Parte del armamento de las tropas, tanto de infantería como de las demas armas, y que consiste en una correa ancha de ante, que se tercia del hombro izquierdo al costado derecho, y á la que va adaptada, en su parte inferior, un cajoncito de madera ó lata, cubierto de cuero negro, con una tapa del mismo en la parte exterior, y que sirve para llevar los cartuchos. El cajon de la cartuchera de la infantería es mas grande que en la de la caballeria, cabiendo en él hasta cuarenta cartuchos: en la parte de él, que queda hácia el cuerpo del hombre, hay dos vaguillas de ante, por las que pasa el cinturon que con chapa y hevilla sirve para sujetar la cartuchera.

CÁRTUCHERA - Ó **BOLSA DE ESTOPINES.** Art. Util del juego de armas de la artillería, que sirve para llevar los estopines.

CARTUCHO. s. m. Cilindro formado de tela, papel fuerte, pergamino ú hoja de lata, que contiene la carga de pólvora y municiones correspondiente á la boca de fuego para que debe servir, segun su calibre y dimensiones. El cañon cargado con cartucho de metralla se dispara á una mediana distancia, para que pueda hacer su efecto (véase *metralla*): el cartucho para fusil ó pistola se hace de papel, y contiene la pólvora y la bala de su respectiva carga y calibre.

CARTUCHO DE METRALLA. Art. Se compone cada uno de ellos de dós partes separadas, que son el *saquete* lleno de la pólvora necesaria, y un bote cilíndrico de hoja de lata, que encierra una cierta cantidad de balas pequeñas, y se llania *bote de metralla*.

CARTUCHO DE PIÑA. Art. Se formaba con balas de metralla, aseguradas y apiñadas sobre un re-

dondel de madera que servia de taco , y sujetas al mismo , por medio de un envoltorio de cuerda y brea.

CARTUCHO DE RACIMO. Art. Se arroja con cañones de calibres mayores, y consiste en un redondel ó taco de madera cilindrico, con una espiga, al rededor de la cual se disponen seis capas de á seis balas cada una, que se cubren con un envoltorio de lienzo basto, comprimido con ligaduras de cuerdas, de modo que el todo forme un cuerpo unido y consistente. Es de muy poco uso en el dia.

CARTUCHO EMBALADO. Art. En términos generales se entiende de todo el que lleva bala. Respecto á la artillería, es el cartucho completo, en que la pólvora de la carga recibe un taco de madero llamado *salero*, al que va unida la bala ó el bote de metralla, en su caso; de suerte que estas tres partes forman un solo cuerpo, que toma entonces el expresado nombre.

CASA FUERTE. La que se fabricaba en forma de casa para habitar en ella, y tenia resistencia y reparos para defenderse de los enemigos.

CASAMATA. s. f. Fort. Se da este nombre á las fábricas ó subterráneos abovedados, que se construyen en los terraplenes de las obras de fortificación, y en cuyos revestimientos se abren cañoneras con el objeto de tener fuegos de artillería cubiertos, dificultando de éste modo el que el enemigo pueda desmontar las piezas. Se llaman tambien así los subterráneos de bóveda construidos debajo del macizo de las obras, en la parte del baluarte inmediata á la cortina, con el objeto de poner allí algunas piezas de artillería destinadas á defender la cara del baluarte opuesta al paso del foso. La casamata se compone algunas veces de tres plataformas,

una encima de otra: el terraplen del baluarte es entonces la parte mas elevada; pero tambien se acostumbra poner la última dentro de este. Se da igualmente á la casamata el nombre de *plaza baja*, ó *flanco bajo*, cuando se halla colocada al pié del muro, cerca del foso; y alguna vez el de *flanco retirado*, por estar en la parte del flanco mas inmediata á la cortina. En otro tiempo la cubrian con un espaldon ó cuerpo de mampostería, redondo ó cuadrado, que defendia las baterías; y esto hizo que la llamasen *flanco cubierto*. Las casamatas construidas debajo del macizo de las obras tienen el grave inconveniente de que las baterías del enemigo pueden sepultar las piezas de artillería que hay en ellas, bajo las ruinas de sus bóvedas, y de que el humo de que se llenan es insoportable á los que las sirven: por esto los ingenieros modernos las hacen al descubierto.

CASA-MURO. s. f. Fort. En la fortificacion antigua se llamaba asi la muralla comun y sin terraplen.

CASCABEL. s. m. Art. La parte redonda y muy saliente en que termina la pieza, por la culata.

CASCO. s. m. Tocado militar usado desde tiempo inmemorial, y conservado para la caballería de línea en todos los ejércitos de Europa. Es de figura y materiales muy variados: algunos llevan cimera ó sobre-cimera de crin ó piel de oso, y plumero, y todos se sujetan por debajo de la barba por medio de dos carrilleras:

Casco. s. m. Eq. Parte inferior en que rematan los remos del caballo, y se divide en *Cascos anteriores y posteriores*: llamándose manos á los primeros; y piés, á los últimos. El casco del caballo se compone de las partes siguientes: la tapa

del casco, que se subdivide en corona, lados de la tapa, punta de la misma, lumbres y talones, comprendidos los pulpejos y candados; la palma, el sauco, y la ranilla.

CASCO ATRAVESADO. Eq. El que en el caballo es mas alto de un lado que de otro, lo que falsea su base haciendo penosa su marcha.

CASCO BAJO DE TALONES. Eq. Dícese de los caballos que tienen los talones bajos, y gruesas las ranillas; defecto que acompaña á los cascos pandos y prolongados.

CASCO BLANDO Ó CASQUIBLANDO. Eq. El del caballo que tiene este defecto, al que acompañan de consiguiente la poca consistencia, y además por lo general la falta de anchura.

CASCO DE LA SILLA. Eq. Se comprende bajo esta denominacion el conjunto de piezas de madera y hierro de que se compone el amazon de la silla de montar.

CASCO DE MULO Ó CASQUIMULEÑO. Eq. Aplícase al caballo que tiene los cascos largos y angostos.

CASCO DEBRAMADO. Eq. Dáse esta denominacion al que en el caballo tiene mayor extension en el borde inferior de la tapa, que el que le corresponde naturalmente, y en el que la palma y la ranilla están mas desarrolladas de lo que debieran. Este defecto lleva consigo la escasa consistencia de la tapa y su poca resistencia.

CASCO DESPORTILLADO. Eq. El en que la tapa se ha ido desprendiendo á pedazos, en mas ó menos puntos de la estension de su borde inferior.

CASCO ENCAÑUTADO. Eq. El que en el caballo se halla muy cerrado de los talones y de los candados, de modo á comprimirse las partes blandas, lo que impide al animal marchar con desahogo y libertad.

CASCO ENCASTILLADO. Eq. Defecto del caballo, que resulta de la desproporción del crecimiento de las diferentes partes del casco, y consiste en que la corona es muy estrecha hácia los talones, y mas elevada de lo que corresponde, lo que quita firmeza al animal, y hace penosa y fatigosa su marcha.

CASCO ESTEVADO. Eq. Defecto del caballo, que consiste en que las lumbres del casco se hallan inclinadas hácia adentro.

CASCO ESTRECHO Y PROLONGADO. Eq. Defecto del caballo, que consiste en que los lados del casco están muy estrechos, desiguales y llenos de ceños; lo que, además de la deformidad que presenta, tiene el inconveniente de hacer poco firme y segura la marcha del animal.

CASCO IZQUIERDO. Eq. Defecto del caballo, que consiste en la dirección viciosa de aquella parte, que se halla inclinada hácia afuera de la línea del aplomo, lo que resulta casi siempre de la mala configuración del resto de la estremidad, de manera que puede ser *izquierdo* el casco mejor conformado.

CASCO NUEVO. Eq. - Expresión con que se significa la reposición de la tapa del casco ó de la palma, de resultas de alguna operación que haya ocasionado su renovación.

CASCO PALMITESO. Eq. Defecto del caballo, que consiste en la mayor convexidad de la palma, que sobresale del nivel de la tapa del casco. El de esta especie tiene en general poca cohesión, y está espuesto á la contusión de la palma: se hiere con dificultad, y por poco que se rebaje, sale sangre y se ocasiona la cojera.

CASCO PANDO. Eq. Defecto producido en el casco del caballo por la sobrada extensión de las lumbres,

lo que hace que el peso del cuerpo del animal cargue sobre los talones.

CASCO PEQUEÑO. Eq. Defecto del caballo, que consiste en la desproporción de aquella parte, por escasa, con las demás del cuerpo del animal; lo que hace que pise este con poca firmeza, sobre todo en los aires violentos; y que el casco esté muy espuesto á abrirse, cuando se redoblan los clavos de la herradura.

CASCO PROPORCIONADO. Eq. El perfecto y que en sus dimensiones guarda una exacta relación con las demás partes del cuerpo del caballo.

CASCOS CORTOS DE LUMBRES. Eq. Defecto del caballo, que consiste en la poca longitud de estas partes, lo que ocasiona falta de aplomo en los reñones del animal. Suele darse el nombre de *topino* al caballo así conformado.

CASCO SECO ó VIDRIOSO. Eq. Defecto que en el caballo consiste en carecer aquella parte de los jugos nutritivos necesarios para que se mantenga flexible, y que puede ser ocasionado por falta de cuidado, por habitar el animal en país arenoso, ú otra causa. El casco de esta clase tiene el inconveniente de desportillarse con facilidad su tapa al tiempo de herrarse al caballo, y el de hallarse espuesto este á padecer cuartos y razas.

CASCO SOBREPUESTO. Eq. Defecto del caballo, que consiste en la estrechez considerable de los talones, en términos de contornearse estos hácia adentro, y aun de montarse y sobreponerse el uno al otro; lo que resulta casi siempre de falta de inteligencia en el modo de herrar al animal, y le llega á incapacitar para el trabajo.

CASCO VOLUMINOSO ó ESTOPOSO. Eq. Defecto del caballo, que consiste en tener aquella parte des-

proporcionada, y blando y con poca cohesión el tegido de la córnea. Los caballos así contruidos son pesados, marehan con dificultad en los terrenos pantanosos, y se deshierran con facilidad.

CASQUILLO. s. m. Pieza ó chapa de metal que, sujeta con dos tornillos, reviste el remate posterior de la parte de la pistola llamada *coz*.

CASTAÑO. (pelo) Eq. Se dice así del caballo que tiene el pelo próximamente de este color, al que suelen acompañar los cabos negros. Según que sea mas ó menos oscuro ó mezclado aquel color, se dá á la capa del animal las denominaciones siguientes: *castaño claro*, cuando el color del pelo es mas claro que el de la castaña; *castaño dorado*, al que tira á amarillo subido; *castaño oscuro*, al de este matiz, que se aproxima mas ó menos al negro, y al que suele ir unido el tener el caballo los hijares, la punta de la nariz y las nalgas de un rojo reluciente, lo que se indica entonces con añadir la expresion de, *marcado á fuego*, ó *bragada de zorro*, y con la de *nalgas lavadas*, si el color de la bragada es apagado y blanquizco; *castaño rodado*, cuando este color se halla mezclado con manchas mas ó menos oscuras, particularmente en las ancas y grupa; y en fin, *castaño boyuno*, cuando este matiz se asemeja al del pelo rojo sucio, comun en el buey.

CASTIGAR AL CABALLO. Eq. En términos de equitacion es aplicarle, ya sea con las espuelas, correas ó vara, la correccion correspondiente á la falta que haya cometido.

CASTILLO. s. f. Fort. Lugar fuerte cercado de murallas, baluartes, fosos y otras fortificaciones.

CASTIZO. adj. Eq. Se dice del caballo que proviene de buena casta, y que es noble y leal.

CASTRAMETACION. s. f. El arte de disponer y tra-

zar el acampamento de las tropas, del modo mas ventajoso respecto á su comodidad y seguridad; y con presencia de la mas conveniente ordenacion del ejército, y de la disposicion en que haya dé marchar ó formar en batalla.

CASTRAMETADORES. s. m. Cast. Los individuos de todas clases, destinados para disponer y trazar el campamento de las tropas.

CASTRENSE. adj. Que se aplica á los objetos de la guerra, y particularmente á los relativos al tribunal eclesiástico, y asi se dice: *vicario castrense*, *tribunal castrense*, *parroquia castrense*, etc.

CATAR UN TERRENO. v. Fort. Dícese cuando con alguna sonda, barreno, pico, etc., se procede á examinar las capas de que está compuesto aquel, ó la profundidad que tiene hasta dar con el firme: en el primer caso se usa de la cata para conocer si la tierra es útil para la construccion de alguna obra de fortificacion; y en el segundo, para determinar la escavacion que debe hacerse para echar los cimientos de aquella, etc.

CAUDILLO. s. m. El que, como cabeza y superior, guía y manda la gente de guerra.

CAZADORES. s. m. Instituto correspondiente á las tropas ligeras, tanto en la caballería como en la infantería: consta de regimientos ó escuadrones, en la primera; y de compañías, en la última, afectas cada una á un batallon. Los caza lores se componen de los hombres de menos estatura en ambas armas, y se emplean de preferencia en el servicio de tiradores, guerrillas, puestos y partidas avanzadas, y en una palabra, en todos los que corresponden á los institutos ligeros.

GAZOLETA. s. f. Pieza de la llave de toda arma de chispa, que sirve para contener la cantidad de

pólvora de que se compone el cebo, y que ha de inflamarse por medio del choque de la piedra contra el rastrillo.

CEBAR. v. Art. Poner pólvora en la cazoleta ó fogon de las armas de fuego.

CEBO. s. m. Nombre genérico que se dá á la cantidad de pólvora mayor ó menor que se pone en el fogon ó en la cazoleta de las armas de fuego de todas clases, para que inflamada por el medio correspondiente, comunique el fuego á la carga.

CEBOS Á FRICCION. Art. Cebos fulminantes de nueva invencion, para dar fuego por percusion á las piezas, sustituyéndolos á los estopines y lanzafuegos. Los hay de muy diversas especies, empleados, por via de prueba hasta ahora, en algunos de los ejércitos extranjeros.

CELADA. s. f. Emboscada de gente armada, dispuesta en parage oculto, con el objeto de acechar al enemigo para asaltarlo de secuidade ó desprevenido.

CELTINELA. s. m. Log. Soldado de un cuerpo de guardia, colocado en algun puesto para hacer obedecer la consigna y órdenes que le hayan dado; vigilar el mantenimiento del orden y de la tranquilidad; observar el campo, en los puestos avanzados hácia el enemigo, en campaña; y dar aviso de lo que mereciese la atencion del puesto de que dependa.

CELTINELA PERDIDA. Log. La que se coloca á mucha distancia del cuerpo de guardia, para que examine la campaña y observe mejor al enemigo. Se le dá este nombre porque está muy espuesta á caer en manos de éste, por no poder ser socorrida á tiempo.

CELTINELAS AVANZADAS. Log. Las que en algu-

nos puestos se ponen dobles sobre las primeras, y en las partes exteriores mas avanzadas hácia el enemigo.

CENTINELAS DOBLES. Log. Las que se ponen á veces en esta forma en un mismo puesto, para mayor seguridad; y á fin de evitar las sorpresas. Se observa tambien así en algunas guardias de honor, para mayor representacion de las personas á quienes correspondan.

CENTRO. s. m. Táct. Es la parte que ocupa el medio de una tropa, sea en batalla ó en columna, aunque es de mas aplicacion al primer caso.

CENTRO. s. m. Táct. La parte central de las tres en que se divide un ejército ó cuerpo de ejército formado en batalla, sea sobre una ó varias líneas.

CENTRO DE ATAQUE. Fort. Se llama así el frente atacado de una obra ó punto fortificado.

CENTRO DE BASTION Ó BALUARTE. Fort. Es el punto medio de la gola, por el que pasa la *capital* del mismo baluarte.

CENTRO DE CONVERSION. Táct. El punto sobre el cual se verifica la conversion y que es el central de ella. En la que se ejecuta á eje fijo, este es el centro del movimiento.

CENTRO DE MOVIMIENTOS. Táct. Se denomina así, en las maniobras, el punto inicial que les sirve de base ó eje. En los movimientos laterales, este punto es el costado sobre el que aquellos se ejecutan; y en los centrales, lo es la fraccion elegida y designada entre los dos estremos, para ser base de la evolucion.

CEÑIR Á UNA PLAZA. Lo mismo que ponerle cerco ó bloquearla.

CEPA. s. f. Art. Llámase así la parte-cuadrangular de la lanza del armen antiguo, que enca-

jaba en la tijera. Se dá tambien el mismo nombre á los extremos de la lanza ó vara de la misma figura, que encajan en otras piezas de los carruajes.

CEPO. s. m. Castigo militar que consiste en un instrumento hecho de dos maderos gruesos, que unidos forman en el medio varios agujeros redondos, en los cuales se asegura la garganta ó la pierna del reo, cerrándolos en seguida.

CEPO DEL ANCLA DEL PUENTE MILITAR. Pieza formada de dos maderos de encina, por la cual pasa la vara ó árbol del ancla.

CERCADO. s. m. Fort. Especie de seto que se construye alrededor de una obra avanzada de fortificacion permanente. Se compone de diferentes arbustos espinosos, cuyas ramas se enlazan naturalmente, y forman una defensa fuerte y duradera. Esta clase de cercado es mas útil que una estacada, pues resiste mucho mas al fuego del enemigo.

CERCAR. v. Embestir, poner cerco ó sitio á alguna plaza, ciudad, fortaleza, campamento, desfiladero, etc.

CERCO. s. m. Asedio que forma un ejército rodeando alguna plaza, ciudad ó punto fortificado, con el objeto de ocupar todas sus comunicaciones, impedirle ser socorrido, y obligarle á entregarse.

CERNEJA. s. f. Eq. Manojó de pelos mas ó menos largos y abundantes, que nace en la parte posterior del menudillo de los rémos del caballo, y que algunas veces se prolonga á lo largo de la parte posterior de la caña. Los caballos abundantes en cerneja suelen ser bastos y flojos.

CERVERSE. v. Eq. Se dice del caballo que al andar zarandea el cuarto trasero, lo que indica casi siempre debilidad en esta parte.

CERRADO. adj. Eq. Se dice del caballo que ha cumplido siete años, edad en que se han llenado los *tinteros* ó *neguillas* de los dientes llamados *patas* ó *inmediatos*, y á veces las de los *extremos*, y en que por lo tanto no se marca aquella en ellos, como antes sucedia.

CERRADO DE ATRAS. Eq. Se dice del caballo estrecho de quijotes, y que al marchar abre ó separa poco los remos posteriores; defecto que es indicio de debilidad, y de poca fuerza y poder en el cuarto trasero.

CERRAR. v. Dícese por embestir. ó acometer un ejército á otro.

CERRAR. v. Eq. Se dice del caballo que deja de señalar la edad por los dientes, cosa que acaece á los siete años.

CERVIZ. s. f. Eq. La parte superior del cuello del caballo, que se estiende desde la cabeza hasta la inmediacion de la cruz.

CERVIZ DE GATILLO VENCIDO. Eq. Se llama asi la del caballo cuando su borde superior, escesivamente grueso y carnoso, se halla inclinado ó doblado á uno ú otro lado.

CERVIZ DE GATÓ. Eq. Se le dá este nombre á la del caballo cuando el borde superior de la misma es demasiado carnoso y grueso.

CERVENO. adj. Eq. Se dá este nombre al caballo que tiene el pelo parecido al del ciervo, y al que suelen acompañar los cabos negros y la raya del mismo color á lo largo del lomo.

CESTON. s. m. Fort. Tejido de mimbres ó ramas, de figura cilíndrica, y de cinco á seis pies de alto sobre cuatro de diámetro; el cual, lleno de tierra, sirve para cubrir á los zapadores, y defenderlos del fuego de los enemigos.

CESTONADA. s. f. Fort. El conjunto de cestones colocados en disposicion de cubrir á los que manejan la artillería.

CICLAN. s. m. Eq. El caballo que solo tiene un testículo.

CIGOÑAL. s. m. Fort. La viga que da movimiento á la báscula ó contrapeso del puente levadizo, y de la que pende la cadena del mismo.

CÍMERA. s. f. La parte superior del casco, que sobresale de él con bastante elevacion, y suele llevar encima un adorno ó una sobrecimera de crin, piel de oso, etc.

CINCHA ó CINCHAS. s. f. Eq. Faja ancha, de tejido fortísimo, que termina por ambos extremos con tres hijuelas de cuero, con sus correspondientes evillas, para suspenderlas, por el lado derecho, de los tres contrafuertes de la silla, y ajustarlos por el otro á los que háy en el lado izquierdo. Se dividia antes esta cincha en tres que, aunque unidos en un solo manajo, se llamaban *cinchas horcales* ú *horcadas*, y *cincha maestra*.

CINCHAS. s. f. Eq. Palabra usada entre los ballistas para significar la corpulencia del caballo en la parte en que sientan las cinchas de la silla de montar; y en este sentido se dice que el animal tiene *muchas* ó *pocas cinchas*, segun que aquella parte se halle mas ó menos voluminosa.

CINCHERA. s. f. Eq. Parte del cuerpo del caballo en que asientan las cinchas de la silla de montar.

CIRCULO. s. m. Eq. Pista en la espresada forma, sobre la que se ejercitan los caballos en el pica-dero.

CIRCUNVALACION. s. f. Fort. Llámase así el cerco ó línea de atrincheramientos con que se rodea á una plaza, fortaleza ó punto que se quiere ase-

diar ó sitiar. Véase LÍNEA DE CIRCUNVALACION.

CIRCUNVALAR. v. Fort. Cercar, ceñir, rodear una ciudad, plaza, punto fortificado, ejército, posición, etc.

CIUDELELA. s. f. Fort. Fortaleza de cuatro ó más bastiones, que hace parte de una plaza, y construida sobre el terreno mas elevado y ventajoso de ella, á fin de dominarla. La ciudadela tiene por objeto el que, tomada la plaza, pueda la guarnicion refugiarse á aquella y hacer allí la última defensa: sirve tambien para castigar á los habitantes, en caso de sublevarse, haciendo fuego desde ella sobre estos y sobre la poblacion.

CLARABOYA. s. f. Fort. Ventana alta y sin puertas, que suele abrirse en las minas y demas edificios subterráneos de una fortificacion, para que entre la luz y se renueve el aire.

CLARO. s. f. Táct. La distancia ó intervalo que haya en las filas de una tropa, sea de infantería ó caballería, y formada en columna ó en batalla.

CLARO. s. f. Eq. Dícese del caballo que andando aparta los brazos uno de otro, echando las manos hácia afuera.

CLAVADURA. s. f. Herida causada en el casco del caballo, por un clavo mal puesto en la herradura, y que ha internado en la parte viva y sensible del animal.

CLAVAR AL CABALLO. La accion de causarle una CLAVADURA.

CLAVAR LA ARTILLERÍA. Operacion que se hace con la artillería, con el objeto de inutilizarla, y se verifica introduciendo á fuerza de mazo un clavo de acero en el oido ó fogon de las piezas.

CLAVE. s. f. Fort. La piedra central que en-

cierra y termina en la parte mas elevada el arco ó bóveda de una obra de mampostería, y la asegura siendo de mayores dimensiones en su estremo superior, que en el inferior.

CLAVELLINO. s. f. Art. Estopin para tapar el oido de las piezas.

CLAVOS DE BATERIA. Fort. Son unos clavos de madera, con los que se unen los tabloncs de las plataformas, en atencion á que los de hierro podrian despedir chispas con el roce de las ruedas de las cureñas, y producir funestos efectos.

COBACHA. s. f. Fort. Especie de nicho que, en las obras de los sitiadores, se escaba en el talud de la trinchera hácia el lado de la plaza, y en el que se colocan los hombres destinados á trasportar los heridos, desde la trinchera al hospital de la sangre.

COBASTE. s. m. La popa de la barca del puente militar de esta especie.

COBILLO. s. m. Eq. Parte exterior del cuerpo del caballo, formada por la articulacion del antebrazo y de la espalda.

CODO DE LA CULATA DEL FUSIL. La parte saliente y redonda de ella, que se halla en la union de esta con la garganta.

COFIN. s. m. Fort. Cesto ó canasto hecho de mimbres, y á veces de esparto, de figura cónica, con correas ó sogas para llevarlo al hombro. Suele tener diez y ocho á veinte pulgadas de altura, sobre catorce de diámetro en la parte superior, y cinco ó seis por la inferior. Se usa para trasportar tierra y demas efectos, cuando se sitia alguna plaza ó se construyen trincheras.

COFRE. s. m. Fort. Alojamiento subterráneo, de quince á veinte pies de latitud, y seis á ocho de profundidad, que se construia en un foso seco, á

poca distancia de los flancos, sobresaliendo dos pies sobre su plano, y cubierto con gruesos tablones. Esta pequeña elevacion servia de parapeto, y tenia sus troneras para la artillería: su objeto era defender la cara del baluarte opuesto, é impedir el paso del foso. El cofre se diferencia de la travesa y galería, en que estas sirven á los sitiadores, y aquel á los sitiados. En las plazas modernas, la caponera ha reemplazado al cofre, con conocidas ventajas, y se coloca al medio de la cortina.

COFRE DE LAS GALERÍAS DE MINAS. Fort. Arimazon formado con bastidores colocados verticalmente muy inmediatos unos á otros, y con tablones transversales puestos entre ellos y la tierra, cuyo conjunto forma una especie de cofre que contiene á esta y constituye el hueco de la galería.

COHETE. s. m. Art. Cañuto de papel, caña ó hierro, reforzado con muchas vueltas de hilo empegado, cargado de pólvora y otras materias combustibles bien atacadas, y sujeto á una varilla larga. Para dispararlo se le dá fuego por medio de una mecha colocada en la parte inferior del cañuto. Los cohetes sirven para muy diferentes usos, indicados por las distintas composiciones de su carga y magnitud, y por las diversas denominaciones que se les dá.

COHETE Á LA CONGREW. Art. Artificio incendiario, y proyectil al mismo tiempo, de un efecto terrible para desordenar las tropas, prender fuego á los carruages de municion, á los almacenes, edificios, etc. Estos cohetes, llamados tambien *de guerra*, se componen de un cilindro hueco de hierro, á cuya boca superior se adapta una granada, en los de mayor calibre; y cierto número de balas, en los que le tienen menor; rellenos de pólvora los inters-

ticios que haya entre ellas, para formar de este modo lo que se llama la *cabeza del cohete*. El cilindro está cargado de un mixto muy activo, semejante al de los cohetes ordinarios; y su otra boca ú orificio inferior se cierra con un sombrero ó tapa, tambien de hierro, que tiene en su centro la hembra de una tuerca, y varios taladros alrededor, para comunicar el fuego y dar salida al mixto ya inflamado. En la tuerca entra á rosca una espiga ó tornillo colocado en la estremidad de una vara ochavada, mas delgada que el cuerpo del cohete, que va en disminucion hasta el extremo, y cuyo centro llega por este medio á ser una prolongacion del eje del cilindro. Esta vara, que es de madera ligera, se llama *raviza ó vareta*, y *cartucho* el cilindro. Los cohetes de guerra ó á la Congrew se dividen en calibres determinados por la medida de sus diámetros en líneas: los hay de á 24, 28, 36, 43, 56 y 70: los que se usaron en la última guerra fueron de los tres primeros, que dieron los alcances siguientes:

<u>Calibres.</u>	<u>Alcances en varas</u>
De á 24.	de 572 á 628.
De á 28.	de 750 á 830.
De á 36.	de 940 á 1048.

Para lanzar estos cohetes se los coloca en un tubo de hierro que le dá la direccion (Véase la denominacion de, *Organos para arrojar los cohetes á la Congrew.*)

COHETE DE CHISPA. Art. Especie de cohete cuyo mixto está compuesto de modo á dar un fuego muy claro y brillante.

COHETE INCENDIARIO. Arma de fuego arrojadiza de que usan los indios de la parte occidental de la península del Ganges, particularmente contra la caballería. Es una especie de cañoncito de hierro puntiagudo, con varias puntas del mismo metal á los lados, asegurado á una caña gruesa de India, y cargado con mistos y combustibles incendiarios: su peso nunca escede de dos libras, ni es menos de una: al dispararlo toma una direccion horizontal, del mismo modo que los demas cohetes; y al caer, penetran las puntas y se hacen firmes: el misto corre y el fuego se introduce y propaga. Esta arma es en extremo mortífera, y causa mucho daño cuando se emplea contra los parques de artillería, los carruages y convoyes, las empalizadas y obras de faginas.

COHETE-PORTA-FUEGO. Fort. Lllaman asi los minadores al de ellos que está destinado á dar fuego á las minas.

COHETE VOLADOR Ó DE SEÑALES. Art. El que se eleva mucho y sirve para el objeto indicado en esta denominacion.

COHETES GEMELOS. Art. Los que se hallan unidos, montados al efecto por medio de una barra de madera.

COJINETE. s. m. Art. Especie de cuñon que sirve para mantener el mortero en el afuste.

COJO DE LA CABEZA Ó DE LA BRIDA. Eq. Se aplica al caballo que buscando con la cabeza, en cada paso que da, el apoyo del bocado, la mueve de manera que parece cojo, sin serlo en realidad.

COLA ARQUEADA. Eq. Dícese de la del caballo cuando este la lleva viciada desde su nacimiento, y describiendo un arco.

COLA DE COLONDRINA. Fort. Obra destacada de

fortificacion , así llamada cuando sus dos alas estre-
mas son convergentes hácia la plaza. En el caso
contrario , se dice: *contra-cola de golondrina*.

COLA DE TRINCHERA. Fort. El primer trabajo que
hacen los sitiadores cuando abren la trinchera , y
que queda atrás á medida que se adelanta la ca-
beza del ataque hácia la plaza.

COLA PEGADA. Eq. Se dice de la del caballo
cuando la lleva pegada á las nalgas y á los corve-
jones.

COLA VICIADA ó TORCIDA. Eq. Se dice de la del
caballo , cuando este al marchar la lleva inclinada
á un lado , cosa fea y sumamente desairada.

COLIX. s. m. Eq. Nombre vulgar que se da al
caballo que tiene corta la cola.

COLMILLOS. s. m. Eq. Se llaman así á los cuatro
dientes , dos en cada mandíbula , denominados
tambien caninos , que en el caballo se hallan cada
uno aislado y separado , entre el llamado *extremo* y
la primera muela de cada lado de ambas mandíbulas.

COLOCAR AL CABALLO. Eq. Es ponerlo derecho y
á plomo sobre sus cuatro remos , á fin de poderlo
examinar ó medir.

**COLOCAR AL CABALLO Á DERECHA Y Á IZQUIERDA EN-
TRE LOS PILARES.** Eq. Cuando se le tiene atado en-
tre los dos , es hacerlo mover alternativamente y
cabalgando de un lado á otro opuesto , por medio
del toque de la vara ó de las correas.

COLOCAR EL GINETE Á CABERLLO. Eq. Es darle las
primeras lecciones , enseñándole á dar la debida
colocacion y posicion á todas las partes de su cuer-
po , con arreglo á los principios de la equitacion.

COLOCAR BIEN LA CABEZA DEL CABALLO. Eq. Se dice
así del que , bien sea naturalmente ó por medio de
la enseñanza , sitúa la cabeza de manera que quede

airosa y en su debido lugar, sin *despapar* ni *encapotar*.

COLUMNA, s. f. Táct. Orden de formacion fraccionada en partes ó subdivisiones de mayor ó menor frente, pero igual este en cada especie de columna, las que se hallan colocadas unas detrás de otras, á mas ó menos distancia entre sí.

COLUMNA ABIERTA. Táct. Lo mismo que **COLUMNA CON DISTANCIAS**.

COLUMNA CERRADA. Táct. En general es toda disposicion en columna en que esta ocupa mucho menos fondo del que corresponde á su frente en batalla.

COLUMNA CERRADA. Táct. En la infantería se forma por compañías, cerradas unas detrás de otras á la distancia de seis pasos en cada batallon. En la caballería, se compone de los escuadrones formados de igual manera, pero con la distancia entre sí de doce pasos.

COLUMNA CERRADA Ó POR BATERÍAS. Art. Es la que se forma de esta manera con el frente de batería y con la distancia entre una y otra de quince pasos medidos desde la trasera de la última fila de carruages de la batería que preceda, á las cabezas de los caballos de guías de la que siga. Cuando la tropa de esta arma está formada en columna cerrada, sin piezas ni ganado, la distancia entre las baterías es solo de diez pasos.

COLUMNA CON DISTANCIAS. Táct. Hablando generalmente, es toda aquella cuyas fracciones, que pueden ser de cuartas, mitades ó compañías en la infantería, de secciones ó escuadrones en la caballería, y de secciones ó baterías en la artillería, guardan entre sí la distancia respectiva correspondiente á su frente; pero contada del pecho de los

hombres de primera fila de la fraccion que antecede, al de los de la propia fila de la subdivision que sigue, respecto á la tropa que está pié á tierra; y de cabeza á cabeza de los caballos de las mismas filas, en la que forma á caballo; espacio rigurosamente necesario para que en las formaciones simultáneas en batalla á uno ú otro de los flancos de la columna, resulten aquellas correctas, sin claros ni opresion de la tropa. Por consiguiente, en toda columna abierta ó con distancias, el fondo de ella es igual á la estension del frente que tendria en batalla, menos próximamente el del que ocupa de la primera manera.

COLUMNA DE ATAQUE. Táct. La que con este objeto forma la infantería por compañías, á distancia de cuarta.

COLUMNA DE ATAQUE. Táct. En la artillería es la que, siempre de dos piezas de frente, se forma sobre las del centro, colocándose, en cada batería de seis piezas, la seccion de la derecha en columna por piezas detrás de la de derecha de la seccion del centro, y la de la izquierda en igual forma detrás de la pieza de izquierda de la misma.

COLUMNA DE Á UNO, DE Á DOS, Y DE Á CUATRO. Táct. Disposicion táctica admitida en la caballería para poder aumentar y disminuir el frente segun lo permitan las localidades; y cuyo uso principal es para las marchas ó tránsitos de mucha duracion. En la infantería resulta de su movimiento de doblar el fondo, una columna de á cuatro, de que hace uso para casos análogos.

COLUMNA DE CAMINO. Táct. La de á cuatro, de á dos ó de á uno de que hace uso la caballería para sus marchas; y tambien la artillería de á caballo, cuando se halla separada de sus piezas y carnages.

COLUMNA DE DESFILE, ó PARA DESFILAR. Táct. Lo mismo que **COLUMNA DE HONOR**.

COLUMNA DE HONOR. Táct. La que con distancias enteras se forma para los desfiles, y es del frente de mitad ó de compañía en la infantería, y de seccion ó escuadron en la caballería.

COLUMNA DE HONOR ó DE PARADA. Art. La peculiar á la artillería de montaña se distingue de la adoptada para la demas en que es siempre por secciones, yendo sus cargas del mismo modo que en la que respecto á ella se denomina asi; pero con la diferencia de marchar sus pelotones de artilleros formados en batalla á filas abiertas, cuatro pasos detrás de los obuses, y de observarse igual distancia entre las filas de las cargas y entre las que forman aquellos y las de municiones.

COLUMNA DE MARCHA. Táct. En la artillería se compone esta columna de una sola hilera de carruages, uno detrás de otro, á un paso de distancia, marchando los de municiones detrás de sus correspondientes piezas.

COLUMNA DE MARCHA ó DE CAMINO. Art. Respecto á la artillería de montaña, es la ordenacion aplicable al frente con que se pueda marchar, yendo siempre la pieza total en el orden sucesivo de cureña, obus y carga de municiones, y los pelotones de artilleros repartidos entre todas las cargas.

COLUMNA DE PARADA. Art. Es análoga y se aplica á los mismos objetos que la que se llama en la infantería y caballería *columna de honor, ó de desfile*. La de la artillería es habitualmente por secciones, aunque tambien está admitido formarla por baterías ó medias baterías.

COLUMNA DE VIAJE. Táct. Se llama asi en la infantería la disposicion de columna adaptada á

las localidades del terreno, y de que se usa para caminar con la posible comodidad del soldado. La velocidad del paso está fijada generalmente para esta marcha en 100 pasos por minuto. Esta disposición se llama en la caballería *columna de camino*.

COLUMNA DOBLE. Táct. Es la que desde el orden de batalla se forma en la infantería, manteniéndose firmes las dos compañías del centro, y descabezando á retaguardia las demas para colocarse por su orden detrás de aquellas; de lo que resultan dos columnas contiguas de compañías; la de la derecha, compuesta de las tres primeras compañías y de la de granaderos; y la de la izquierda, de las tres últimas compañías y de la de cazadores.

COLUMNA DOBLE. Táct. Hablando generalmente, se entiende de todas aquellas que, en número de dos, y cualquiera que sea su frente, se hallan contiguas una á otra y sin intervalo alguno; disposición eventual que puede ocurrir tener que adoptar en algunas ocasiones, notablemente para el paso de una localidad estrecha, como, con arreglo á su táctica peculiar, sucede para la caballería en el paso del desfiladero á vanguardia y á retaguardia.

COLUMNA MÓVIL. Dáse este nombre á un número indeterminado de tropas, comunmente ligeras, de infantería ó caballería, compuestas tambien de ambas armas, y á veces con artillería, cuando lo permite el terreno que deben recorrer. Este cuerpo ambulante se destina para dar golpes de mano, proporcionar subsistencias, castigar los pueblos rebeldes, exigir contribuciones, etc., y obra casi siempre con absoluta independencia del resto del ejército de que hace parte, aunque con arreglo á las instrucciones que tenga del general en jefe: sus marchas son rápidas, y á veces largas;

por lo que siempre va desembarazado de equipages.

COLUMNA POR BATERÍAS. Art. Lo mismo que **COLUMNA CERRADA.**

COLUMNA POR COMPAÑÍAS. Táct. Ordenacion peculiar á la infantería, en que las compañías se hallan formadas unas detrás de otras en cada batallon, con la distancia entre sí de todo su frente, medida de pecho á pecho de los hombres de primera fila de la compañía que preceda, á los de la misma fila de la que siga.

COLUMNA POR CUARTAS. Táct. Ordenacion peculiar de la infantería, en que estas subdivisiones están formadas unas detrás de otras en cada batallon, con la distancia entre sí de su frente, medida de pecho á pecho de los hombres de primera fila de la cuarta que preceda, á los de la misma fila de la que siga.

COLUMNA POR CUATRO. Táct. Formacion comun á la caballería, y tambien á la artillería, cuando la fuerza de esta se halla separada de sus piezas y carruages.

COLUMNA POR MITADES. Táct. Ordenacion peculiar á la infantería, en que estas subdivisiones se hallan formadas unas detrás de otras en cada batallon, con la distancia entre sí de su frente, medida de pecho á pecho de los hombres de primera fila de la mitad que preceda, á los de la misma fila de la que siga.

COLUMNA POR MITADES. Táct. Es la que, manobrando los artilleros sin piezas ni ganado, se forma por medias baterías, marchando una tras de otra, con una distancia igual á la de su frente, contada como en la columna de secciones.

COLUMNA POR PIEZAS, Ó DESFILADA. Táct. Ordena-

cion peculiar á la artillería de montaña, en que marcha esta de la espresada manera, yendo primero la cureña, seguida del obus, y despues de la carga, y siguiendo las demas piezas en el mismo órden, con la distancia de solo dos pasos, de carga á carga.

COLUMNA POR SECCIONES. Táct. Ordenacion peculiar á la caballería, en que sus secciones se hallan formadas en batalla una detrás de otra, con una distancia entre sí igual á su frente, medida desde las cabezas de los caballos de primera fila de la seccion que preceda, á las de los de la misma fila de la que siga.

COLUMNA POR SECCIONES. Táct. Es aquella en que las baterías están fraccionadas por secciones en batalla una detrás de otra, seguida cada pieza ó precedida de su correspondiente carro de municiones.

COLUMNA POR SECCIONES. Táct. Es la en que, maniobrando los artilleros sin piezas ni ganado, marchan las secciones de las baterías montadas de esta arma formadas una detras de otra, con una distancia igual entre ellas á la de su frente, contada del pecho del hombre de primera fila de la que preceda, al del de la misma fila, de la que siga.

COLUMNA POR SECCIONES. Táct. La peculiar á la artillería de montaña, en que van en una fila las dos cureñas, con intervalo de doce pasos, seguidas de los dos obuses y sucesivamente de las dos cargas de municiones en la misma forma, á la distancia de dos pasos una de otra las tres filas, y observándose la misma de seccion á seccion.

COLUMNA POR TROZOS. Táct. Ordenacion peculiar á la infantería y en que las subdivisiones llamadas en ella *trozos* se hallan formadas unas detrás de otras en cada batallon, con solo la distancia

entre sí del frente de compañía, medida de pecho á pecho de los hombres de primera fila del trozo que preceda, á los de la misma fila del que siga.

COLLAR Á LA PRUSIANA. Especie de estribo ú horquilla con cadenilla, que sirve para sujetar los cuartones que se suelen poner á lo largo de los lados de los puentes militares, con el objeto de afirmar los tablonés que forman su piso, sobre los durmientes ó viguetas que están debajo.

COMBATE. s. m. El acto de batirse dos tropas ó individuos.

COMBATE. s. m. Pelea, refriega de tropa en número poco considerable, y en que de consiguiente no promedia una grande combinacion de movimientos ó maniobras. Como contienda colectiva, el combate se considera como de entidad media entre la escaramuza y la accion.

COMISURA. s. f. Eq. Parte exterior de la boca del caballo en que se reunen los lábios, y en donde se coloca la embocadura de la brida.

COMPAÑIA. Táct. Subdivision administrativa y táctica adoptada en la infantería, y antiguamente tambien en la caballería: corresponde comunmente en aquella á la octava parte del batallon.

COMPAÑIA DE ARMEROS. Art. La que tiene la artillería y hace parte de su dotacion orgánica, siendo su destino el ser empleados sus individuos, en los parques y maestranzas, en lo relativo al ejercicio de dicha profesion.

COMPAÑIA DE GUIAS. Reunion de hombres prácticos en el pais, y que tiene á su disposicion el estado mayor del ejército para que desempeñen el servicio de guias.

COMPAÑIAS DE GUIAS. Algunas veces se da esta denominacion á unas fracciones mas ó menos nu-

merosas de tropas escogidas y de toda confianza, que en campaña se forman para acompañar y escoltar al general en jefe.

COMPAÑIA DE OBREROS. Fort. La que para los trabajos de un sitio ó la construccion de las obras de fortificacion que haya que ejecutar, se forma, bien sea reuniendo y organizando al efecto los obreros que debe haber en cada compañía de los batallones de ingenieros, ó juntando del mismo modo los contingentes que con el espresado objeto apronten los regimientos de infantería.

COMPAÑIAS, BATALLONES, ESCUADRONES Ó CUERPOS FRANCOS. Fracciones mas ó menos numerosas de una ú otra arma, no regimentadas, y formando cada una un cuerpo aislado, irregular é independiente.

COMPAÑIAS DE OBREROS. Art. Las que, en número de cinco, forman parte de la fuerza orgánica reglamentaria de la artillería, y tienen por objeto ser empleadas en los trabajos de maestranzas, parques y almacenes.

COMPÁS DE ESPESORES. Art. Se llama así el que se emplea para medir y conocer el grueso ó espesor de los cañones de las armas de fuego portátiles.

COMPLEMENTO DE LA CORTINA. Fort. Es lo que en los recintos fortificados queda de la cortina, despues de haberle quitado el correspondiente espacio desde el *ángulo del flanco* hasta el *ángulo de la gola*.

COMPLEMENTO DE LA LÍNEA DE DEFENSA. Fort. En los recintos fortificados se llama así lo que queda de ella despues de haberle quitado el *ángulo del flanco*.

COMPROBACION. s. f. Táct. Práctica admitida en la caballeria para cerciorarse de que la numeracion de á cuatro de que tiene que usar esta arma en

todas sus formaciones, ha resultado correcta y sin equivocacion.

COMPUERTA. s. f. Llámase asi el tramo de puente militar que hay á la entrada y salida del mismo, desde el extremo de este hasta la primera barca.

COMPUERTA. s. f. Fort. La parte móvil del puente levadizo sostenida y unida á la firme con goznes, y que se levanta y baja desde lo interior de la puerta, con el auxilio de cadenas ó maromas.

COMUNICACION. s. f. Log. Via, camino ó paso mas ó menos asegurado, cubierto ó defendido, que se establece ó fortalece, para ir de un punto á otro, como, por ejemplo, entre un ejército y el pais de donde se sacan las subsistencias y municiones (véase CAMINO MILITAR); entre dos obras de una plaza fortificada; entre las líneas paralelas de un ataque de plaza y las baterías; entre los diversos cuarteles ó campos de un ejército sitiador; entre un ejército y una division destacada; entre dos tropas acampadas á poca distancia una de otra; pero separadas por algun obstáculo, como un arroyo, barranco, etc.

CONCENTRACION. s. f. Táct. Reunion, aglomeracion de tropas en un mismo punto, con un objeto táctico ó estratégico.

CONCORDAR LA MANO CON LAS PIERNAS. Eq. Espression con la que se dá á entender el concierto que ha de resultar entre las indicaciones hechas al caballo con las riendas, y las ayudas dadas con las piernas y demas partes del cuerpo del jinete, para obligar al bruto á ejecutar los movimientos que de este modo se le manda.

CONDUCCION Ó LLEVAR ANCHO Ó ESTRECHO AL CABALLO. Eq. Es recorrer, montado en él, las cuatro líneas que forman los lados del cuadrilongo del picadero,

en el primer caso ; ó solo la mitad de él y de sus ángulos, en el segundo.

CONFEDERACION. s. m. Liga, union, alianza ofensiva y defensiva entre dos ó mas potencias ó estados independientes, con un objeto de interés comun á los mismos.

CONSENTIDO. adj. Eq. Se dice del caballo que se halla resabiado, por haberle dejado salir muchas veces con su voluntad y capricho.

CONSERVAR LA BOCA AL CABALLO. Eq. Manejarlo con inteligencia con la brida, sin darle sofrenazos ni endurecerle los asientos con mantener siempre tirantes las riendas.

CONSIGNA. s. f. Orden, instruccion que por escrito ó de palabra se dá al comandante de un puesto, detallándole lo que debe ejecutar en él durante su guardia, tanto por lo tocante á órdenes generales, como á las particulares que correspondan al puesto. Tambien se dá el nombre de consigna á las que se ponen al cargo de las centinelas durante su faccion.

CONTERA DE LA GUALDERA. Art. El extremo inferior de ella, que descansa en el suelo cuando la pieza se halla en batería.

CONTERA DE LA VAINA DEL SABLE. Pieza de hierro que hay en la parte inferior de la misma, que suele tropezar con el suelo, y que la refuerza para que tenga mayor duracion.

CONTINGENTE. s. m. Cuota ó parte determinada de tropa que, segun el caso, tiene que aprontar un cuerpo, ejército ó soberano, para concurrir á una operacion ó empresa militar, con arreglo á las estipulaciones ó convenios hechos de antemano.

CONTORNO. Fort. La delineacion ó perfil exterior de un plano, de un diseño, de un croquis, etc.

CONTRAAPROCHES. s. m. Fort. Trabajos que ejecutan los sitiados, abriendo trincheras que vienen á encontrarse con las líneas de ataque de los sitiadores; y tambien las que practican aquellos desde el camino cubierto, para descubrir é inutilizar los trabajos del enemigo.

CONTRAATAQUES. s. m. Fort. Líneas ó trabajos hechos por los sitiados cuando, por medio de trincheras, se dirigen á encontrar las líneas de ataque de los sitiadores.

CONTRABATERÍA s. f. Fort. Batería opuesta á la de los sitiadores, y establecida con el objeto de desmontarla.

CONTRACAMBIADA. Eq. La accion de contracambiar al caballo.

CONTRACAMBIAR DE MANO AL CABALLO. Eq. Accion por la cual, inmediatamente despues de haber efectuado una cambiada el animal, se le hace ejecutar otra restituyéndolo á la mano sobre la que antes trabajaba.

CONTRACOLA DE GOLONDRINA. Fort. Obra destacada de fortificacion hecha á tenaza simple, mas ancha por el lado de la plaza que por el de la campaña.

CONTRACOLA DE GOLONDRINA. Fort. Se dice de las alas de una obra de fortificacion destacada, cuando aquellas, en vez de ser convergentes hácia la plaza, son, al contrario, divergentes respecto á ella.

CONTRAEMBOSCADA. s. f. Dícese de la tropa que se coloca ocultamente en los alrededores del parage en que se sabe va á emboscarse el enemigo, para sorprenderlo y frustrar sus intentos.

CONTRAESCARPA. s. f. Fort. Revestimiento del lado exterior del foro de una obra de fortificacion. En una plaza la contraescarpa rodea todas sus

obras, del mismo modo que el camino cubierto, y por lo comun se hace de mampostería. Esta palabra se toma alguna vez en un sentido mas lato, comprendiendo en su significado, no solo el revestimiento del foso, sino tambien el camino cubierto y la esplanada; y asi se dice: *atacar la contraescarpa, alorjarse sobre la contraescarpa*, etc.

CONTRAFOSO. s. m. Fort. Lo mismo que antefoso.

CONTRAFUERTE. s. m. Fort. Estribo ó machon de mampostería, construido detrás del revestimiento de una muralla, para hacerla mas fuerte, y ayudarla á sostener el empuje de las tierras: la parte del mismo que toca al revestimiento se llama *raiz*, y la opuesta *cola*: se eleva perpendicularmente, y se deja su parte superior un poco mas baja que la de aquel.

CONTRAFUERTE. s. m. Eq. Son tres correas cortas, clavadas en cada lado al amazon de la silla actual de montar, y que sirve para asegurar, por el de la derecha, las hijuelas de la cincha; y por el otro, para apretar esta cuanto sea necesario para la seguridad de la silla.

CONTRAGUARDIA. s. f. Fert. Obra de fortificacion, compuesta de dos caras paralelas á las del bastion ó de la media luna que aquella cubre, por lo que se le ha llamado tambien *cubre-caras*. Las mas veces se construye delante de los baluartes, y no solo sirve entonces para cubrirlos, sino tambien para ocultar los flancos de los inmediatos que la defienden; de suerte que el sitiador no puede descubrirlos ni arrojarse á ellos hasta haberse apoderado de ella. Se dá poco espesor á su muro, á fin de hacer mas dificil y menos seguro el alojamiento del enemigo en ella. Se aplica tambien el nombre de *contraguardia* á los baluartes destacados, que,

en su segundo y tercer sistema, establece Vauban delante de sus torres bastionadas.

CONTRAMARCHA. s. f. Táct. En general se entiende por el movimiento que ejecuta un cuerpo cualquiera de tropas para marchar en una direccion opuesta á la que llevaba.

CONTRAMARCHA. s. f. Táct. Movimiento táctico por el cual resulta dar una tropa que se hallaba en batalla, el frente al opuesto en que estaba, conservando sus filas é hileras en el mismo órden y disposicion respectiva de mano que tenían antes de ejecutar este movimiento.

CONTRAMARCHA. s. f. Táct. Movimiento que se ejecuta en la artillería con el objeto de hacer dar una media vuelta á los dos carruages que componen el conjunto de cada pieza, de manera que queden colocados en el mismo terreno que tenían antes del movimiento, pero en direccion opuesta, y con la misma especie de carruages en cabeza.

CONTRAMINA. s. f. Fort. Pozo ó escavacion profunda y subterránea, desde donde sale una galería y varios ramales practicados con el objeto de ir á buscar la mina del enemigo é inutilizarla. Las contraminas se construyen de dos modos: las unas, al mismo tiempo que las plazas, y son unas galerías abovedadas, de seis pies de alto y tres ó cuatro de ancho, que se llaman *galerías principales*: las otras se hacen en tiempo de sitio, y regularmente se construyen en el glácis, ó en alguna obra destacada, saliendo sus bocas desde la contraescarpa del foso: son bajas y estrechas, y se prolongan hácia la campaña, dividiéndose en ramales sencillos ó dobles, á cuyos extremos se construyen hornillos para que en caso oportuno causen su estrago en el enemigo.

CONTRAMINADOR. s. m. Fort. Minador perteneciente á la plaza sitiada, que trabaja para encontrarse con los minadores de los sitiadores, á cuyo efecto atraviesa las galerías hasta las escuchas, para principiar su obra, procurando siempre hacer la contramina mas profunda que la mina del enemigo, y en caso de no permitírsele el terreno, verificarlo á la misma, y nunca á mayor altura, á fin de que llegando á estar muy cerca, pueda aprovechar un momento oportuno para hacer un pequeño agujero en la medianería de tierra que le separe del minador enemigo, y tirarle un pistoletazo.

CONTRAMUÑONES. s. m. Art. Especie de resaltes ó contrafuertes de metal, que rodean á los muñones del cañon, para reforzarlos.

CONTRAMURALLA. s. f. Fort. Lo mismo que **CONTRAMURO** ó **FALSABRAGA**.

CONTRAMURO. s. m. Fort. Muro exterior construido alrededor del muro principal de una plaza.

CONTRAPESO. s. m. Fort. Lo mismo que *cigüeña*, *palanca*, etc.

CONTRAPOZO. s. m. Fort. Hornillo colocado á cierta distancia encima del techo de las galerías de las contraminas.

CONTRARONDA. s. f. Segunda ronda que se ejecuta para asegurarse de si se ha verificado con exactitud la primera, y si los puestos estan con vigilancia.

CONTRASEÑA. s. f. La señal ó palabra que se da para conocerse unos á otros, y no tenerse por enemigos, en la confusion ó en la oscuridad: tambien se da á las centinelas para que no dejen pasar al que no la diere.

CONTRATIEMPOS. s. m. Eq. Nombre dado por algunos profesores de equitacion á los movimien-

tos irregulares, rudos y violentos que ejecuta á veces el caballo cuando en el galope se desune de atrás ó de adelante, ó se cambia, sin insinuacion de parte del jinete.

CONTRATRINCHERA. s. f. Fort. Lo mismo que CONTRA-APROCHES.

CONTRAVALACION. s. f. Fort. Véase LÍNEA DE CONTRAVALACION.

CONVERSAR. v. Tact. El acto de ejecutar una conversión.

CONVERSION. s. f. Taet. Marcha circular por la que una tropa formada en batalla cambia de frente á una ó otra mano, manteniéndose en el mismo orden, y conservando el de sus filas é hileras. Hay dos clases de conversión, la una á *eje fijo*, y la otra á *eje móvil* (Véanse estas dos denominaciones). En la actualidad se da, tanto en la infantería como en la caballería, el nombre de *variacion de direccion* á esta última clase de conversión, que es la única admitida en el último reglamento táctico de la primera de dichas armas. En las maniobras de batería de la artillería, no se hace uso sino de una clase de conversión, que es la que se ejecuta á eje móvil.

CONVERSION Á EJE FIJO. Táct. La que se ejecuta sirviendo de punto céntrico de ella el hombre que es eje de la misma, y que al efecto se detiene desde el principio hasta el fin de la conversión.

CONVERSION Á EJE MÓVIL. Táct. La que se ejecuta describiendo el costado eje, durante ella, un arco mayor ó menor, proporcionado siempre al frente de la tropa que conversa.

CONVERTIR EL PICO AL CABALLO. Eq. Es llamarle la cabeza, determinando la inclinacion del cuello hácia la mano en que se trabaje.

CONVIDARSE EL CABALLO. Eq. Dícese de este cuando, sin ayudarle, obedece á la mas ligera insinuacion, manifestando asi inteligencia y buena voluntad.

CONVOY. s. m. Log. La reunion de carruages ó acémilas cargadas de víveres ó efectos de guerra de cualesquiera especies, destinados al servicio de un ejército.

CONVOY. s. m. Log. La escolta, destacamento ó guardia destinada á custodiar el conjunto de carruages ó acémilas cargadas de pertrechos y efectos de guerra de un ejército.

COPAS. s. f. Eq. Se llaman asi las partes exteriores del cañon del bocado de la brida, por donde une y se engasta en las camas del mismo, formando á veces un relieve que suele adornarse con remates de metal, ó dorados.

COPETE. s. m. Eq. La parte mas elevada de la cabeza del caballo, y de la que se desprende el moño ó melena que cae hácia adelante entre las dos orejas, y que se llama tambien *Copete*.

CORACERO. s. m. El soldado de caballería que sirve en los cuerpos de este instituto, y que usa consiguientemente de coraza.

CORAZA. s. f. Armadura de hierro colado, que se compone de peto y espaldar, y se acomoda al busto del hombre suspendiéndola de los hombros por medio de dos correas anchas, cubiertas de escamas de metal, y llamadas hombreras, que al efecto tienen sus correspondientes ojales, botones, etc. La coraza se sujeta á la cintura con una correa ancha que tiene la hevilla correspondiente, y que sirve ademas para asegurar el cajon de una cartuchera suelta y pequeña, que con la coraza se lleva al costado derecho de la misma.

CORCEL. s. m. Nombre poético que se da al caballo.

CORCOVEAR. v. Eq. Dar corcovos el caballo.

CORCOVO. s. m. Eq. Salto que da el caballo en-
corbándose de lomo á uno ú otro lado, ó hácia ade-
lante, con peligro del jinete, y con intencion las
mas veces de tirar á éste.

CORCHETES DE TRINCHERA. s. m. Fort. Pequeñas
plazas de armas que, en el ataque de las de guerra,
se establecen en los retornos del zig-zag que sirve
de comunicacion á las paralelas, uniéndolas entre
sí. Tambien se practican los corchetes en otros
puntos, con el objeto de evitar que los ramales de
las trincheras estén espuestos á la enfilada.

CORDON. s. m. Fort. Especie de moldura for-
mada de una fila de piedras redondas que en las
obras fortificadas salen hácia fuera al nivel del
terraplen del muro y al pié exterior del parapeto.
El cordon dá vuelta alrededor de la pláza, y sirve
de fuerza y adorno al revestimiento del muro, que
está en declive, y al del parapeto, que es perpen-
dicular. En las murallas revestidas de tepes no se
puede poner cordon, pero se le sustituye por lo
comun con una fila de estacas hincadas horizon-
talmente ó algo inclinadas hácia el foso.

CORDON. s. m. Art. Moldura que une la faja y
la culata al *primer cuerpo* del cañon.

CORDON. s. m. Dícese de las tropas dispuestas
de suerte que pudiendo comunicarse, cerquen y
defiendan un campo, un acantonamiento, un pue-
blo, un terreno que se quiere forragear, ó un pais
amenazado de una enfermedad contagiosa, cortando
en este último caso toda comunicacion con los pue-
blos inmediatos. Se forma tambien en algunas oca-
siones un cordon de centinelas que se colocan de

trecho en trecho, á corta distancia, y de modo que puedan auxiliarse y socorrerse mutuamente.

CORDON. s. m. Eq. Raya ó faja de pelo blanco que tienen algunos caballos á lo largo de la nariz. Cuando no pasa de la mitad de ella, se llama *cordón corrido*: si llega hasta la abertura de los ollares, *cordón prolongado*; y si se estiende hasta el borde de los labios, *cordón prolongado y bebe*.

CÓRNEA. s. f. Eq. Nombre de la membrana trasparente que ocupa la parte anterior del globo del ojo, llamada vulgarmente blanco del mismo. Se la denomina tambien *córnea trasparente*.

CORNETA. s. m. El soldado que toca este instrumento.

CORONA. s. f. Fort. Lo mismo que *obra coronada*.

CORONA DEL CASCO. Eq. Llámase así la circunferencia del estremo de la piel del caballo que en la parte superior del casco circunda á este.

CORONA FULMINANTE. Art. Se llama así uno ó mas aros atados y unidos con hilo de alambre, á cuyo rededor se han asegurado varias granadas de mano, cañones de pistola cargados, petardos, puntas de hierro, etc.: se envuelve todo con estopa y misto, y pegándole fuego, se tira por los sitiados sobre los sitiadores. En el día se emplea para rechazar, impedir ó detener la subida á las brechas.

CORREAGE. s. m. Se llama así el conjunto del comunmente blanco, que usa la tropa de todas armas para llevar las suyas encima, y ademas la cartuchera, mochila, morral, etc. Se llama tambien *ante ó antes*.

CORREAS. s. f. Eq. Instrumento que se compone de dos ó tres tiras de cuero, aseguradas á un palo de vara y media de largo, y sirve en los pica-

deros para llamar la atención al caballo, y obligarle á romper hácia adelante, por miedo del castigo.

CORREAS DE ATACAPA. Eq. Se llaman así las tres que hay adaptadas al borren delantero de la silla de montar, y que tienen por objeto asegurar y sujetar la capa ó capote.

CORREAS DE GRUPE. Eq. Se llaman así las tres que hay sujetas al borren trasero de la silla de montar, y que tienen por objeto asegurar la grupa en el caballo.

CORRER Ó RECORRER LA LÍNEA. Log. Reconocer la de puestos del enemigo, á fin de asegurarse de que permanecen en las mismas posiciones que ocupaban, ó de notar las novedades que en ellos hayan ocurrido.

CORRER Ó RECORRER LA LÍNEA. Log. Andar la de puestos del campo ó cantones ocupados por las tropas propias, con el objeto de vigilar la exactitud con que se desempeña en ella el servicio.

CORRER Ó RECORRER LA LÍNEA. El acto de pasar por el frente y retaguardia de ella, para revistar las tropas de que se compone, cualquier gefe superior ó personas á quienes corresponda el honor de presentárselas formadas.

CORRERÍA. s. f. Expedición pasagera y veloz que se hace en país enemigo, para exigir dinero, víveres, forrages, caballos, etc.

CORTA DE ÁRBOLES. Lo mismo que TALA DE ÁRBOLES.

CORTADURA. s. f. Fort. Zanja ó foso con parapeto ó reparo de cuaiquiera, especie que se hace en los pasos estrechos, con el objeto de defenderlos con mas ventaja. Comunmente consta de un foso y un parapeto de tierra y faginas, en forma de dientes de sierra, cuando es algo dilatado el frente.

CORTADURA. s. f. Fort. Dáse este nombre á una clase de atrincheramiento que se construye en alguna obra de fortificacion, á fin de retirarse á él los sitiados, y prolongar de este modo la defensa.

CORTADURA s. f. Fort. Parapeto de tierra ó ladrillo con cañoneras y merlones, y algunas veces con foso, que se hace en la brecha; en los baluartes grandes, desde uno de los ángulos de la espalda al otro; y en los pequeños, en las golas, á fin de impedir que el enemigo se aloje y fortifique en aquella.

CORTADURA. s. f. Abertura que se practica en los puentes militares para dar paso á las barcas que navegan.

CORTAR. v. Interponerse entre las divisiones ó partes de un ejército enemigo, con tropas suficientes para conseguir el objeto de separar y aislar sus fuerzas, interrumpir sus comunicaciones, establecerse sobre su línea de retirada ó de operaciones, y batirlo en detal.

CORTAR EL AGUA AL CABALLO. Es interrumpirle el acto de beber, tirándole para ello del ronzal ó brida, hasta conseguir que separe la boca del agua; lo que se hace con el objeto de que no beba con demasiada ansia y de una sola vez toda la que apetezca, cosa que suele serle muy perjudicial.

CORTAR EL CÍRCULO. Eq. En términos de equitacion se entiende por atravesarlo por el medio del mismo.

CORTAR Ó DESVANECER LA INCLINACION AL CABALLO. Eq. Es la accion de aplicarle en tiempo oportuno una ú otra ayuda ó castigo, á fin de impedirle ejecutar la defensa á que se preparaba, ó el movimiento ó manejo que se disponia á efectuar.

CORTAR Ó ROMPER EL TIEMPO AL CABALLO. Eq. Es

cuando , al intentar este alguna defensa , hace el jinete un movimiento con el que desbarata la preparacion é intencion del animal , como , por ejemplo , cuando en el acto mismo de dar indicios de querer saltar hácia adelante , le dá algun sofrenazo ó toque de riendas que contenga aquella accion.

CORTINA. s. f. Fort. El lienzo de muralla que está entre baluarte y baluarte. Es la parte del recinto comprendida entre dos flancos que están opuestos , y el punto mas bien defendido de una plaza : asi es que los sitiadores nunca dirigen sobre ella sus ataques.

CORTO DE ALIENTO Ó DE RESUELLO. Eq. Se dice del caballo que , por tener la respiracion corta , resopla con fuerza ó frecuencia , á pocos esfuerzos que se le obliga á hacer , como subir una cuesta , andar á un paso acelerado , etc. El animal que tiene este defecto es de poco servicio.

CORTO DE CUARTILLAS. Eq. Dícese del caballo en el que no tienen estas partes la longitud regular y proporcionada ; defecto que comunica dureza á los movimientos del animal que le tiene , y le hace propenso á volverse *topino*.

CORTO DE SILLAR. Eq. Dícese del caballo que es muy corte de lomo , y por consiguiente duro en sus movimientos , é incómodo para la persona que le monte.

CORVEJON. s. m. Eq. Parte del cuarto trasero del caballo , que forma la articulacion que , en sus remos posteriores , corresponde á la de la rodilla en los anteriores.

CORVETA. s. f. Eq. Movimiento que hace el caballo levantándose de adelante , doblando los brazos y sosteniéndose con igualdad y blandura sobre las piernas.

CORVO. adj. Eq. Defecto de construcción del caballo, que consiste en tener las extremidades anteriores algo dobladas ó encorvadas, presentando en ellas una convexidad mayor ó menor hácia adelante.

COSCOJA ó COSCOJILLA. s. f. Chapa pequeña de hierro, suelta y arrollada en forma de cañuto, que se pone en la parte exterior de las hebillas de todo el reudage y correage de la silla y brida, para facilitar el juego de aquellas y que corran por ellas las correas.

COSCOJOS. s. m. Eq. Cierta género de rodajuelas llenas de puntas, como las de la hoja de la coscoja, que, en los frenos y los bocados de la brida, se ponen para domar los caballos duros de boca.

COSTADO. s. m. Táct. Lo mismo que lado ó flanco.

COSTADO SALIENTE. Táct. El que en todas las especies de conversiones se halla opuesto al del eje.

COSTILLAR. s. m. Eq. Parte del cuarto de enmedio del caballo, que comprende toda la region del cuerpo de este en la que se hallan las costillas.

Coz. s. f. Parte de la caja de la pistola que se estiende desde la posterior del guardamonte hasta el remate del casquillo.

CRESTA DE LA ESPLANADA. Fort. La parte mas elevada de ella.

CRESTA DE LA TRINCHERA. Fort. La abertura ó parte en que dá principio aquella.

CRESTA DEL PARAPETO. Fort. El ángulo que forma la parte superior del parapeto con el declivio interior.

Cerc. s. m. Máquina compuesta de un cajon fuerte de madera y de una barra dentada de hierro

que, por medio de un manubrio del mismo metal adaptado á un sistema de ruedas tambien dentadas, y contenido todo en la caja, puede salir por uno de sus extremos y sostener ó levantar objetos de mucho peso. Es de grande uso en la artillería para sostener parte de los carruages, cuando hay que desarmarlos, mudarles las ruedas, etc.

CRIN. s. m. Eq. El pelo largo, fuerte y áspero que nace en la cerviz y en el maslo de la cola de los caballos.

CRIQUESES. s. m. Fort. Llámase asi unas zanjas aisladas que se escaban en los terrenos que no pueden ser inundados en su totalidad, pero que pueden llenarse de agua con el corto raudal de algun arroyo ó desagüe: deben tener aquellas unos cinco pies de profundidad, y lo menos seis de ancho, y sirven para defensa de una plaza ó recinto fortificado.

CRUCERO DE GALERÍA. Fort. Es el parage en que se cruzan dos ó mas galerías de una mina.

CRUCEROS DE HORNILLOS Y FOGATAS. Fort. Nombre que se dá, entre los minadores, á tres pequeños ramales de la mina que se hacen á la estremidad de una galería, y tienen la forma de una pata de ganso.

CRUCETA. s. f. Instrumento que se usa en la artillería para examinar si el ánima de los cañones es exactamente cilíndrica: se compone de un círculo de hierro sostenido por cuatro ródios, en cuyo centro hay un agujero para introducir á rosca en él una asta, por cuyo medio puede internarse el instrumento y retirarse con facilidad de lo interior de la pieza.

CRUZ. s. f. Eq. Parte del cuarto delantero del caballo, formada por los huesos que se unen en la

region anterior mas alta del lomo, al nacimiento del espinazo.

CRUZ EN CORVETAS. Eq. Manejo sumamente difícil que se hace ejecutar al caballo llevándolo haciendo corvetas recta y sucesivamente hácia adelante, hácia atrás y de costado, á una y otra mano, formando de este modo una pista en forma de cruz.

CRUZAR. v. Eq. En términos de picadero, es dividir en dos mitades el círculo ó cuadrilongo en que trabaje el caballo; ya sea parándolo á la manopuesta de la en que antes marchaba, que es propiamente *partir la vuelta*; ya siguiéndole sobre la misma mano, que es lo que se llama *doblar el ancho*.

CRUZAR LA VARA POR DETRÁS. Eq. Es inclinarla hácia las ancas ó grupa del caballo, para que se remeta este del cuarto trasero, y se eleve del delantero.

CRUZAR LAS ARMAS. Táct. Movimiento del manejo de armas de la infantería, que se usa en ella para recibir las cargas de la caballería, y que consiste en poner la primera fila la rodilla derecha en tierra, y afianzar en el suelo la culata del fusil, inclinando este adelante, al mismo tiempo que la segunda cala bayoneta enlazándola al frente con la del hombre de primera fila.

CRUZARSE EL CABALLO. Eq. Es la accion de taparse ó cerrarse demasiado este, pisando la línea que debe dejar intacta entre los remos anteriores ó los posteriores, y dirigiendo los cascos hácia dentro; defecto capital, y que no hay medio de corregir.

CRUZAR Y SEPARAR LAS RIENDAS. Táct. Movimiento correspondiente á la instruccion del reclu-

ta á caballo, con bridon, y que consiste en acomodar las riendas de este, de modo á poderlas llevar reunidas en una sola mano, bien sea la derecha ó la izquierda, y en volverlas á coger en cada una de estas.

CUADRILONGO s. m. Eq. Area total del picadero, que debe estar cercada de una valla, y que sirve para que se reciba en ella la instruccion elemental á caballo. Sus dimensiones varian segun las proporciones de localidad, y tambien segun el número de personas que hayan de ejercitarse en él á un misino tiempo.

CUADRILONGO. s. m. Eq. Area total del picadero militar, que, sea en el campo, sea en un edificio ó en un terreno cercado de valla, ha de tener, entre sus lados mayores y los menores, la proporcion de tres á uno, y ser de la extension necesaria para que puedan ejercitarse y ejecutar á un tiempo en él las maniobras llamadas de *Picadero*, dos tandas, compuestas cada una de doce ginetes, ó cuando menos de ocho.

CUADRO. s. m. Llámase asi el total de gefes, oficiales, sargentos, cabos é individuos de plana mayor que corresponde orgánicamente á la fuerza de un regimiento, escuadron, compañía, batería, etc.

CUADRO. s. m. Táct. Formacion en dicha forma, de que usa la infantería para defenderse de la caballería. Segun el reglamento táctico actual de esta arma; el cuadro se forma en ella por una sola compañía, en cuyo caso representa la figura de un cuadrilongo muy estrecho; y por batallon, que entonces se compone de un cuadro perfecto doble, y por consiguiente de cuatro hombres de fondo en todos los frentes.

CUADRO OBLICUO. Táct. Formacion del cuadro de la infantería, ejecutada de tal modo que los cuatro frentes de este resulten en una posicion oblicua ó diagonal respecto á la que tenia la tropa antes de formar el cuadro.

CUARTA. Táct. Subdivision maniobrera adoptada en la infantería, y que corresponde á la cuarta parte de la compañía.

CUARTEL. s. m. Concesion de la vida que los vencedores ofrecen á los vencidos, cuando estos se entregan á discrecion, rindiendo las armas.

CUARTEL. s. m. Juego de tabloncs empleado en los puentes militares para formar su pavimento, y que consta de los que sean necesarios para la parte de este comprendida de centro á centro de una á otra barca, de uno á otro caballete, de uno á otro ponton. etc.; numerándose por el orden natural, desde la orilla propia á la enemiga, y llamándose *primer cuartel*, al que se coloca entre los dos primeros; *segundo*, al que sigue, y así sucesivamente; y dándose el nombre de *cuartel de compuerta* al que hay desde una ú otra orilla hasta la primera barca, ponton ó caballete, para formar la entrada y salida del puente.

CUARTEL DE VÍVERES. Log. Dáse este nombre al sitio que señala el general en jefe y los generales de division para la reunion y seguridad de los víveres que deben repartirse á las tropas.

CUARTEL GENERAL. Castr. El canton, punto ó campo en donde se establece con su estado mayor el general en jefe del ejército.

CUARTELES. s. m. En los sitios de plazas se da este nombre á las diversas partes y posiciones que ocupan alrededor de aquella los cuerpos del ejército sitiador, los que deben hallarse dispuestos de

modo á impedir todo socorro exterior, á poder atender á la defensa de las líneas, y á comunicarse y auxiliarse mutuamente unos á otros con facilidad y prontitud.

CUARTELES DE INVIERNO. Log. Se llama así el acantonamiento total de las tropas de un ejército en campaña, efectuado con el objeto de suspender las operaciones durante el invierno.

CUARTEL REAL. Castr. Se llama así el punto ó campo donde se establece el alojamiento del soberano, cuando se halla éste en el ejército.

CUARTILLA. s. f. Eq. Parte exterior de los remos del caballo, comprendida entre la corona del casco y el menudillo.

CUARTO ANTERIOR. Eq. Lo mismo que, **CUARTO DELANTERO.**

CUARTO BOCEL. Art. La parte mas abultada del brocal del cañon.

CUARTO DE CONVERSION. Táct. La cuarta parte de la vuelta total, que es la que está mas en use en los movimientos tácticos.

CUARTO DE ENMEDIO. Eq. llámase así la parte media ó el tronco del caballo, que es una de las tres en que los profesores de equitacion dividen las exteriores del caballo, y que consta de las siguientes: el lomo, los riñones, las costillas ó el costillar, la cinchera, el vientre, los ijares, las ingles y los testículos. Véanse estas palabras.

CUARTO DELANTERO. Eq. llámase así la parte anterior de las tres en que los profesores de equitacion dividen las exteriores del caballo, y consta de las siguientes:

La cabeza, que se compone de las orejas, el co-
pete ó melena, la frente, las cuencas, las sienas,
los ojos, que constan de la córnea transparente, la

pupila ó niña , el ángulo grande , el ángulo pequeño y los párpados ; las quijadas anterior y posterior , la ternilla de la nariz , los ollares ; la boca , que se compone de los labios , llamados , el uno bello superior , y el otro , bello inferior , la comisura , los dientes , los colmillos , las muelas , la lengua , la caja de la lengua , el paladar y los asientos ; en fin la barba y el barboquejo.

El cuello , que consta de la tabla , la cerviz , las crines y la garganta ; la cruz , las espaldas , y los pech s.

Los remos anteriores , que comprenden cada uno , el brazo , el codo ó codillo , el antebrazo , el tercio , el espejuelo , la rodilla , la caña , el tendón maestro , el menudillo , la cerneja , el espolon , la cuartilla , y el casco , que consta de la tapa , lados , punta , lumbres y corona del mismo ; los talones , los pulpejos , los candados , la palma , el sauco y la ranilla. (Véanse estas diversas denominaciones.)

CUARTO DE RONDA. Cualquiera de las tres partes de la noche en que se dividen las rondas en una plaza de armas , guardia , campamento , etc.

CUARTO MEDIO. Eq. Lo mismo que , **CUARTO DE ENMEDIO.**

CUARTO POSTERIOR. Eq. Lo mismo que , **CUARTO TRASERO.**

CUARTO TRASERO. Eq. Llámase así la parte posterior de las tres en que los profesores de equitación dividen las exteriores del caballo , y consta de la grupa , el maslo de la cola , los quijotes , las nalgas , las ancas ó caderas , la babilla , los muslos , el corvejón , la punta del mismo , el espejuelo , y las demás partes de que constan los remos delanteros. (Véanse estas diversas denominaciones.)

CUATRALBO ad. Eq. Se dice del caballo que tie-

ne blancas las estremidades de sus cuatro remos.

CUBICHETE. s. m. Art. Caballete pequeño, compuesto de dos tablitas unidas en forma de tejado, y cerrado por los lados con otros dos maderitos: sirve para cubrir el fogon de los cañones de todos calibres.

CUBIERTO. adj. Dícese para manifestar que un puesto se halla protegido por una defensa cualquiera. En este sentido se dice que el camino de rondas se halla cubierto por el glácis, que le sirve de parapeto; que un campamento se halla cubierto por un rio, una laguna, ó un bosque; que la puerta de una plaza lo está por un rebellin, etc.

CUBIERTO. adj. Dícese de un pais ó término en el que se encuentran con mucha frecuencia bosques, malezas, riachuelos, cercados, matorrales etc., y cuyo tránsito es peligroso, por ser favorable á las sorpresas y emboscadas.

CUBO. s. m. Art. Pieza gruesa de madera, que ocupa el centro de las ruedas de los carruages, y en la cual están encajados los rayos. Tiene un agujero redondo en el medio, correspondiente al tamaño y figura del eje que ha de entrar en él.

CUBO. s. m. Fort. Cualquiera de los torreones de la muralla, redondo, ochavado ó cuadrado, que se hacia en las fortificaciones antiguas, para defender desde él la muralla, que es el uso que tienen en la moderna los baluartes.

CUBO ó CUBETA. s. m. ó f. Art. Util del juego de armas de la artillería, que se compone de una vasija de madera redonda, formada de duelas ceñidas y sujetas con haros de hierro, y que consta de fondo, paredes, tapa y asa, de la cual se cuelga aquella en el ganchito de la cabeza del mástil de la cureña. El

cubo sirve para contener agua , con el objeto de mojar y refrescar en ella el escobillon.

CUBO DE LA BAYONETA. Parte de ella que sirve para adaptar esta arma al fusil , introduciendo por ella el extremo del cañon de este , y quedando asegurada en él , por medio de un punto que hay en el mismo.

CUBO DE LA MOHARRA. Parte inferior de la moharra de la lanza , que se compone de un cilindro hueco de hierro , de unas tres pulgadas de largo , que termina en dos aletas del mismo metal , y por el cual se introduce el asta , quedando asegurada esta por los cinco tornillos que hay en las espaldas aletas.

CUBRECARAS. s. m. Fort. Atrincheramiento compuesto de baluartes , cortinas , medias lunas y redientes , que sirve para cubrir un puesto. Tambien se dá este nombre al recinto bajo que se construye en los fosos anchos , para cubrir el de una plaza fuerte.

CUBRE-CHIMENEA. s. m. Pieza de la llave de las armas portátiles de fuego de piston , que se abre y cierra por medio de un muelle , y sirve para cubrir la chimenea , y evitar que estando puesto el piston , pueda inflamarse involuntariamente este por la caída del martillo.

CUBRE-ESPALDAS. s. m. Fort. Especie de espaldon que se hace detrás de las baterías de sitio , en el caso de temerse un ataque por retaguardia , ó que aquellas puedan ser batidas de revés. Se construye con troncos de árboles , vigas , gabiones , etc. , cuando se teme el fuego de artillería ; ó solo de tabiques de ladrillo , adobes ó tablas gruesas , si solo hay que resguardarse del de fusilería.

CUBRIR Ó CUBRIRSE. v. La accion de poner algun

reparo, obstáculo ó cuerpo de tropa al frente de una plaza, ejército, campamento, etc., á fin de defenderlos, ó impedir que sean atacados impunemente por el enemigo.

CUBRIRSE. v. Fort. Dicese cuando los sitiados se defienden de los ataques del sitiador, por medio de los reparos ú obstáculos que le oponen.

CUCHARA. s. f. Art. Plancha de hierro cóncava y abarquillada, con un ástil ó mango de madera, que sirve para introducir la pólvora en las piezas, cuando se carga á granel: las hay de varias magnitudes, segun las piezas á que corresponden.

CUELLO. s. m. Eq. La parte del caballo comprendida entre la cabeza, las espaldas y la cruz, y que consta de la tabla, la cerviz, las crines y la garganta.

CUELLO AL REVÉS ó DE CIERVO. Eq. Se dice del cuello del caballo cuando su parte arqueada, en lugar de ser la de la cerviz ó superior, se halla formada por la inferior.

CUELLO DEL CASCABEL. Art. La parte de este, de menor diámetro y en forma de garganta, que le une á la culata del cañon.

CUELLO DEL PIÉ DE GATO. La parte que está por debajo de la quijada del de las arañas de chispa.

CUELLO DE PICHON. Eq. Se llama así el del caballo cuando elevándose desde la cruz, forma su cerviz una especie de arco que le dá alguna semejanza con el cuello de esta ave.

CUENCAS. s. f. Eq. Se dá este nombre á las cavidades mas ó menos profundas que tiene el caballo encima de los ojos.

CUERDAS DE CAMPAMENTO. Cast. Trozos de cuerda bastante largos, divididos en distancias convenientes, por medio de unos pedacitos de paño de

color, á fin de que se vean mas fácilmente: sirven para la delineacion de los campamentos, y para señalar la demarcacion de las partes que en él han de ocupar los cuerpos, compañías, etc.

Para el trazado de los campamentos se hace uso de tres cuerdas, á las que se dan los nombres de *cuerda de frente*, *cuerda de perpendiculares*, y *cuerda de profundidad*. La primera, que debe ser de una estension igual á la del frente del campamento, lleva señaladas, con nudos ó en la forma ya expresada, unas distancias iguales á la longitud ó latitud de las tiendas, segun que sus lados mayores ó menores caigan á aquella parte, y ademas las correspondientes á los espacios que han de promediar entre ellas, los que marcan las calles grandes y pequeñas del campo; de modo que tendiendo dicha cuerda sobre la parte designada para frente de este, y clavando piquetes en los puntos de division, se tiene detallado el trazado del *frente de banderas*. La segunda cuerda forma un triángulo isósceles, dispuesto de manera que aplicando su base sobre la recta formada por la primera, y poniendo tirante un cordel que, alanzado en el punto medio de dicha base, vaya á parar al ángulo que le está opuesto, se señala una línea perpendicular á ella; sobre cuya direccion, ya asegurada, se prolonga la última cuerda que, marcadas en ella las distancias correspondientes, sirve, de una manera análoga, para determinar los puntos extremos y medios de las tiendas, en el sentido de la profundidad del campamento.

CUERDA DE PICADERO. Eq. Debe ser de un grueso regular y del largo de diez á doce varas, con una hebilla y un portamozo en uno de sus extremos, para asegurarla en la anilla del medio del cabezon.

Sirve para doctrinar al caballo y darle las primeras lecciones.

CUERDA DE TRAZAR. Fort. Trozo de cuerda de unas cincuenta ó mas varas, en uno de cuyos extremos se halla marcada una escala de veinticuatro pies, quedando lo restante de ella dividido en toesas, para poder de este modo marcar, con el auxilio de algunos piquetes, los ángulos de una obra cualquiera de fortificación.

CUERDA-MECHA. Art. Pedazo de cuerda de cáñamo ó estopa, que debe tener sobre unas ocho líneas de diámetro, y estar fabricada de manera á arder con lentitud y á no apagarse despues de encendida. Puede emplearse en lugar de lanza-fuego, para comunicarlo al cebo de las piezas, siempre que no haya de hacerse con estas un fuego demasiado vivo y seguido; pero su uso habitual es conservar el fuego en las baterías.

CUERPO. s. m. Lo mismo que regimiento. Se aplica tambien este nombre á toda reunion de fuerzas que, por la organizacion reglamentaria que le está asignada, forma corporacion, como sucede con los batallones y escuadrones sueltos que tienen su denominacion propia y particular.

CUERPO DE BATALLA. Táct. El grueso de un ejército que marcha entre la vanguardia y retaguardia, y que en las formaciones en batalla, es el centro de ellas.

CUERPO DE CABALLO. Eq. El espacio que ocupa éste estando parado y cuadrado, desde el nacimiento de la cola hasta la parte superior de la cabeza.

CUERPO DE EJÉRCITO. Log. Una de las dos, tres ó mas partes en que se divide, para la facilidad de las marchas y de los movimientos, todo ejército

que conste de una fuerza considerable. En general todo cuerpo semejante se asimila en un todo en su organizacion á la que corresponde á un ejército.

CUERPO DE ESTADO MAYOR DEL EJÉRCITO. Log. Instituto militar que tiene por objeto formar oficiales científicos en el ramo que expresa esta denominacion; y surtir al ejército de los que necesite, bien sea en tiempo de paz, para la organizacion de sus distritos militares; ó en el de guerra, para la formacion de los estados mayores de las fuerzas destinadas á las operaciones.

CUERPO DE LA PLAZA. Fort. Dáse este nombre al recinto total de una plaza, formado por las cortinas y los baluartes.

CUERPO DE RESERVA. Táct. Fuerza escogida del ejército, que en las batallas se situa á retaguardia de las líneas, en posicion de poder acudir toda ó parte de ella á donde sea necesaria su presencia ó cooperacion.

CUERPO DE TROPAS. Táct. Reunion concertada y organizada de tropas de una sola ó de varias armas.

CUERPOS AVANZADOS. Son los que se sitúan en las partes exteriores, mas ó menos adelantados de los campamentos ó cantones ocupados por el ejército, y que tienen el encargo de cubrirlo, guardarlo y observar los movimientos del enemigo.

CUERPOS DEL CAÑÓN. Art. Se llaman así los tres conos truncados y unidos entre sí, en que se divide la pieza de esta clase.

CÚEVANO. s. m. Cesto grande y hondo, mas ancho de arriba que de abajo, tejido de mimbres y con dos asas, que sirve para trasportar tierra, y para algunos otros usos, particularmente en campaña.

CUJA. s. f. Especie de porta-regaton que hay

en la parte inferior del porta-bandera , y que sirve para introducir y apoyar en el mismo el extremo del asta de la bandera.

CULATA. s. f. Parte posterior de la caja del fusil ó de la carabina, que sirve para apoyar el arma al hombro y hacer la puntería en el acto de dispararla , y para contener así el rechazo de la misma. La culata tiene en su base y parte inferior una cantonera de hierro ó metal, sujeta á la misma con dos tornillos.

CULATA DEL CAÑON. Art. Se llama así la parte posterior del mismo , desde la que se denomina *primer cuerpo*.

CULEBREAR LA CUERDA. Eq. Es la accion de agitarla y darle vibracion moviendo al efecto, el picador que la maneja, la mano á derecha é izquierda, á fin de que forme ondas sucesivas, por cuyo efecto se baraja el cabezon puesto al caballo , de manera á que obre sobre la ternilla de la nariz, y le obligue á contenerse y á obedecer lo que se le mande.

CULOTE. s. m. Art. La parte de mayor espesor de una bomba , que es la opuesta á la boca , y que se le da con el objeto de proporcionar que caiga siempre con aquella parte abajo, á fin de que no se rompa la espoleta, lo que impediria que reventase el proyectil.

CULEBRINA. s. f. Art. Pieza antigua que no está ya en uso, pero de las que aun se encuentran bastantes en España : calzaba comunmente balas de doce á veinte y cinco libras, y su longitud, extremada, con el objeto de lanzarlas á grandes distancias, era de unos 16 pies. Habia culebrinas de diversas dimensiones y especies.

CUNEARSE Ó TANBALEARSE. v. Eq. Se dice del

caballo que trabaja ó marcha sin vigor ni gracia, imitando con el movimiento del cuarto trasero el que comunican las nodrizas á la cuna.

CUNETAS. s. f. Fort. Zanja hecha en el medio del foso seco de una plaza, y que corre por toda su estension. Se da á la cuneta como veinte pies de ancho y seis de profundidad: sirve para el desagüe y para dificultar las sorpresas retardando el paso del foso: algunas veces se suele franquear su paso por medio de caponeras.

CUNETAS. s. f. Fort. Cortaduras hechas en todos sentidos, y que se practican en los fosos, á fin de poderlos inundar, y oponer así mayores dificultades á los apaches del enemigo.

CUÑA. s. f. Art. Pieza de madera de forma triangular y de varios tamaños, que sirve para levantar la culata del cañon hasta ponerle en puntería.

CUÑAS DE PUNTERÍA. Art. Son unas cuñas de madera que, para las piezas de plaza y de las demas que no tienen rosca de puntería, sirven para darles la elevacion ó inclinacion necesaria para la direccion que deba darse al tiro.

CUÑA DE RETENIDA. Art. Sirve para calzar la rueda, despues de haber verificado su retroceso la cureña de plaza llamada á la *Gribeauval*.

CUÑON. s. m. Art. Cuña de hierro ó madera, de grueso tamaño, que sirve para apuntar los morteros, pedreros, etc.

CUREÑA. s. f. Art. Tren de dos ruedas, ó montaje en que se coloca la pieza de artillería para conducirla y manejarla. El avantren ó armon completa aquel carruage. Hay varias clases de cureñas, que, segun los diversos usos á que se destinan, corresponden á la artillería de plaza y costa, de si-

tio, de batalla, ó de montaña. Las cureñas modernas, de plaza y costa, para los cañones de á 24 y 16, de 10 y de 8 largos, y de obús de á 9 largo, constan de las piezas siguientes:

Piezas de madera. Gualderas, ejes, telera, y solera.

Piezas de hierro. Pernos capuchinos, pernos pasantes, fiancillas; pernos de travesía, ovalillos, anillas, planchas de union, rosca de puntería, tope de la solera, pernos de enganche, cívicas y planchuelas, ceños, sotrozos, y ruedas.

La cureña del obús largo de á 9 difiere de la del cañon, en tener muñonera y sobremuñonera de hierro, en que la solera está fija, y en que los pernos capuchinos tienen en su cabeza una chaveta para sujetar la sobremuñonera.

Las cureñas modernas de artillería de sitio, para los cañones de á 24 y 16, se componen de las piezas siguientes:

Piezas de madera. Mastil, cabezal, gualderas, caja de eje, palanca de retenida, cuñas de retenida, y ruedas.

Piezas de hierro. Muñoneras, sobremuñoneras, chapa de testera, perno capuchino, muñoneras de camino, pernos de travesía, cerco, zeta, rosca de puntería, rozaderos con sus tornillos, chapas, pernos, plancha del morterete, botones, rozadero de contera, eje, sotabragas de gualdera, sotabraguilla, abrazaderas de la palanca de retenida, chapa de la cuña y cadenillas de la misma, casquillos de la palanca de retenida, cadena de retenida, volandera de gancho, volandera interior, y llanta de las ruedas con sus clavos y tornillos.

Piezas de bronce. El husillo de la rosca de puntería, y los bujes de la rueda.

La cureña para el obús corto de á 9 es igual á la anterior, sustituyéndose á la rosca de puntería, dos cuñas de puntería.

Las cureñas modernas de la artillería de batalla, para el cañon de á 12 y el obús de á 7 corte, constan de las piezas siguientes:

Piezas de madera. Gualderas, mastil, caja de eje, caja de mecha, palancas de direccion, y ruedas.

Piezas de hierro. Muñoneras, sobremuñoneras, pernos capuchinos, pernos pasantes, pernos de travesía, eje, rosca de puntería, chapa de la rosca de puntería, argollon de contera, argollon de visagra, asas, rozaderos de rueda, chapa de oreja, chapas de los escobillones, cadena de los escobillones, gancho de los juegos de armas, calabaza de las palancas, gancho de los escobillones, rastra, gancho de la cadena de la rastra, gancho de la rastra, sotabraga del mastil, sotabraga de gualdera, abrazadera de puente, volanderas de gancho, y volanderas interiores.

Piezas de bronce. El husillo de puntería, y los bujes de la rueda.

Las cureñas para cañon de á 8 y obus de á 6 $\frac{1}{2}$, constan casi en un todo de las mismas piezas.

El armon moderno, que forma el complemento del carruage de la artillería de batalla, se compone de las piezas siguientes:

Piezas de madera. Vigüeta, brancales, vara de guardia, ruedas, caja de eje, tabla de concha y su palomilla, tabla de piso, lanza, cajon de municiones, y tente-mozo.

Piezas de hierro. Perno pinzote, sotabraga, anillas, muletillas y guardacabos de la prolonga, ganchos de la prolonga, casquillos de vara de

guardia, abrazadera de la vara de guardia, escuadras de T, casquillos de estribo, tornillos y conteras de tente-mozo, abrazadera de caja de eje, topes, casquillos de brancal, punta de lanza, tornillo de lanza, herraje de punta de lanza, estribo, balconcillos del cajon de municiones con sus cantoneras, cerraderos, visagras, manezuelas y picoteles del mismo, chapas de refuerzo, y tentetapa.

La cureña de artillería de montaña del obús corto de á 5 pulgadas, llamado hasta ahora de á doce, se compone de las partes siguientes:

Piezas de madera. La cureña, en la que las gualderas y el mastil forman una sola pieza; las ruedas, que constan de rayos, pinas, torillos y cubo; el eje, y las cuñas de puntería.

Piezas de hierro. Muñoneras, sobremuñoneras, pernos capuchinos, sotabragas, abrazaderas, casquillos del eje, cívica, ganchos de arrastre con sus chapas, rozaderos, grapas, puentes, rozadero de contera, cantoneras, y llantas con sus clavillos y tornillos: hay además las palancas de carga.

CUREÑA s. f. En las fábricas de fusiles se llama así la pieza de nogal trazada en basto, para hacer la caja de los mismos.

CHACÓ s. m. Tocado militar, de figura muy variada, que suele llevar plumero, pompon ó algun otro adorno, y que se sujeta por debajo de la barba con una cadenilla, ó con carrilleras.

CHACOLOTEAR v. Eq. Moverse y hacer ruido las herraduras del caballo cuando anda, por faltarles algun clavo, ó no estar ajustadas como corresponde.

CHAFAROTE s. m. Fort. Especie de espada corta, gruesa y de dos filos.

CHAFLAN. s. m. Fort. Rebajo ó corte que, en el trazado de las obras fortificadas, se hace en el parapeto del ángulo saliente ó flanqueado, con el objeto de colocar en esta direccion una pieza ó *barbeta*. Véase *ACHAFLANAR*.

CHARNELAS Ó GRAPAS DE LAS ACCIONES DE ESTRIBO. Eq. Se llaman así dos hierros de figura de media hebiila, con una coscojilla en la parte inferior de las mismas, para que por ella corran aquellas: están sujetos al armazon de la silla, y sirven para suspender de ellos las acciones de estribo.

CHATO. adj. Eq. Se denomina así al caballo que tiene hundidos los huesos de la nariz, formando estos una especie de seccion de círculo hácia dentro.

CHATONES. s. m. Resaltes que tienen los cañones de fusil sin abrazaderas, para asegurarlos á la caja.

CHAZA. s. f. Eq. Manejo que se hace ejecutar al caballo manteniéndole sobre el cuarto trasero, y haciéndole avanzar hácia adelante, por medio de saltitos, con ambas manos siempre levantadas, ó de medias corvetas.

CHAZADOR. s. m. Eq. Aplícase al caballo que es naturalmente propenso á hacer chazas ó medias corvetas, esto es, á remeterse y derribarse á menudo del cuarto trasero, y á levantarse del delantero.

CHIFLE. s. m. Art. Tubo de talco ó de hoja de lata, que contiene la pólvora para cebar: le usan los artilleros para el servicio de las plazas.

CHIHENECA. s. f. Pieza de la llave de las armas portátiles de fuego de piston, que en ellas reemplaza la cazoleta, y á la que se adapta un orificio en cuya parte superior se encaja el piston.

CHIRRIÓN. s. m. Carro comun, cerrado como un cajon, que se usa en las obras de fortificacion para acarrear piedras, ladrillos, tierra, cal, arena, etc.

CHOQUE. s. m. Pelea, encuentro, combate de poca duracion entre tropas cortas en número.

CHOZAS. s. f. Especie de cabañas formadas de estacas, y cubiertas de ramas, paja, junco, etc., que construye la tropa de un ejército ó de parte de él cuando, careciendo de tiendas de campaña, ha de permanecer algun tiempo acampada,

D

DAD

DADO. s. m. Fort. Cubo de madera que se emplea para nivelar las soleras de los bastidores de una galería ó ramal de mina, cuando el peso de las primeras ó de los segundos los hace subir ó bajar.

DADO. s. m. Fort. Lo mismo que **TAMBOR**.

DADO. s. m. Art. Cualquiera de los pedacitos de hierro colado, de forma cuadrada, con que, mezclados con bala menuda, se suelen cargar las piezas de artillería, para barrer las avenidas ocupadas por el enemigo.

DAMASQUINO. s. m. Sable corvo de acero muy fino, de excelente temple y muy cortante, que se fabrica en Damasco en Siria. Es una de las recompensas que da el Gran señor á los oficiales de sus ejércitos que se distinguen en campaña ó en alguna expedición peligrosa.

DAR ATRÁS AL CABALLO. Eq. Es hacerle andar en esta direccion, obligándole á ello por medio de las correspondientes ayudas.

DARDO INCENDIARIO. Art. Especie de media pica, armada con fuegos artificiales, que se tira contra todos los objetos que son susceptibles de ser incendiados.

DAR EL ASALTO. Fort. Lo mismo que asaltar ó tomar por asalto.

DAR FORRAGE Ó VERDE AL CABALLO. El acto de suministrarle este alimento en la temporada de

primavera , retirándole por lo comun entre tanto toda clase de pienso seco.

DAR HUMAZO. Fort. Operacion de contramina, que se verifica por los sitiados de una plaza, interrumpiendo la comunicacion de los minadores de los sitiadores, por medio de un pequeño hornillo próximo á las galerías de estos, cuyo efecto, al verificarse la explosion, es llenar de humo estas, y sofocar á los trabajadores que se hallan en ellas.

DAR LA BOCA Ó EL DIENTE. Eq. Prestarse el caballo á que se le registre una y otro.

DAR LA CARA, LA MANO, EL PIE Ó LAS OREJAS. Eq. Prestarse el caballo á que le manoseen y registren estas partes.

DAR LIBERTAD. Eq. Se llama asi al movimiento que hace el jinete bajando ó adelantando la mano de la brida, para refrescar los asientos de la boca del caballo, ó darle facilidad para que salga adelante.

DAR PASO Ó PASOS ATRÁS. Eq. Lo mismo que **DAR ATRÁS.**

DAR RIENDA. Eq. Lo mismo que **ALARGAR LAS RIENDAS.**

DAR SOBRE LAS CUERDAS AL CABALLO. Eq. Es cuando hallándose entre los pilares, y ayudado para ello por el profesor de equitacion, se echa hácia adelante el caballo, y se suspende del cuarto delantero, apoyándose sobre los ramales de la cabezada.

DAR Y TOMAR. Eq. Accion del jinete, que se efectúa alojando y tirando sucesivamente de las riendas; lo que produce el efecto de refrescar la boca del caballo, y de restituir á los asientos la sensibilidad que una tirantez continua embotaria y les haria perder.

DECAMPAR. v. Log. Levantar el campo un ejér—

cito ó cuerpo de tropas, para ocupar otro punto, ó por cualquiera otra causa ó incidente.

DECLINACION DE PUNTERÍA Ó DEL PROYECTIL. Art. Se llama así el desvío horizontal que toma el proyectil separándose á uno ú otro lado, esto es á la derecha ó á la izquierda de la línea de puntería ó de direccion: Este desvío es ocasionado por el viento ó huelgo del ánima, que permite á la bala el rebotar en las paredes de aquella.

DECLIVE Ó DECLIVIO. Fort. Parte pendiente exterior, que forma el talud de cualquiera obra de fortificacion permanente ó pasagera.

DECLIVIO EXTERIOR DEL PARAPETO. Fort. Es la inclinacion mas ó menos pendiente, segun la calidad de las tierras que forman el recinto de la plaza, que se da al parapeto, desde el extremo de su *declivio superior* hasta la *berma*.

DECLIVIO INTERIOR DEL PARAPETO. Fort. La ligera inclinacion que se da á su altura por la parte de adentro.

DECLIVIO Ó SUBIDA DE LA BANQUETA. Fort. Rampa de pendiente fácil en lo posible, y que sirve para que por ella pueda subirse y bajarse de la banqueta.

DECLIVIO SUPERIOR, Ó LÍNEA DE FUEGO DEL PARAPETO. Fort. La inclinacion de la superficie plana y superior de éste hácia la campaña, y que por regla general va á parar en su direccion al borde exterior del foso.

DEBIL. s. m. Art. Especie de almohadilla en que se introducen los dos primeros dedos de la mano izquierda para tapar el oido de las piezas de artillería.

DEFENDER. v. Fort. Se usa de este verbo para significar el efecto de las obras flanqueantes de

fortificacion : asi es que se dice que *el flanco defiende la cortina y la cara opuesta del baluarte*; que *la media luna defiende la obra coronada*; que *el camino cubierto defiende los aproches del glacis*, etc.

DEFENDERSE EL CABALLO. Eq. Se dice del que se resiste á ejecutar lo que se le manda , ya dando saltos , remetiéndose de adelante ó de atrás , coceando , ó usando de otras defensas.

DEFENDIBLE. adj. Fort. Que puede defenderse: dicese de una fortificacion , de un puesto , de una posicion , etc., cuando ofrece medios de defensa, y recursos para poder hacer frente al enemigo.

DEFENSA. s. f. La accion de resistir una guarnicion ó un cuerpo de tropas los ataques del enemigo.

DEFENSA. s. f. Fort. Nombre genérico y colectivo que se da á todas las partes que defienden una obra de fortificacion. Las defensas de un baluarte son los flancos de los baluartes colaterales, las caponeras, las tenazas, etc.; las defensas de las medias lunas son las caras de los baluartes que las flanquean, etc.

DEFENSA. s. f. Fort. Aplícase á una obra cualquiera de fortificacion, cuando está en estado de defenderse, por tener la guarnicion que la pertenece, y las bocas de fuego, víveres y pertrechos necesarios para ello.

DEFENSA. s. f. Fort. Se llama asi la línea, tirada desde el vértice del ángulo del pólígono ó baluarte, al ángulo de la cortina.

DEFENSA. s. f. Eq. Se da este nombre á toda accion ó movimiento ejecutado maliciosamente por el caballo, con el objeto de no obedecer lo que se le manda, y aun de ofender al ginete.

DEFENSA DE FLANCO. Fort. Es la que propor-

cionan á una obra de fortificacion ó á una de sus partes, las que la flanquean, como, por ejemplo, la que obtiene la cara de un baluarte por los fuegos del flanco de otro baluarte colateral.

DEFENSA DE FRENTE. Fort. Dicese del fuego dirigido perpendicularmente al muro defendido.

- **DEFENSA DIRECTA.** Fort. Dicese cuando las partes que sirven de flancos son casi perpendiculares á las que las mismas defienden.

DEFENSA DISTANTE Ó SEPARADA DE UNA PLAZA. Fort. Dicese cuando el enemigo se halla solo al alcance de la artillería de ella.

DEFENSA OBLICUA. Fort. Es cuando las partes que sirven de flancos se hallan en una situacion oblicua ó inclinada respecto á las partes defendidas.

DEFENSA PRÓXIMA DE UNA PLAZA. Fort. Dicese cuando el enemigo se halla al alcance de la fusilería de aquella.

- **DEFENSAS DE UNA PLAZA.** Fort. Las obras de fortificacion que recíprocamente se defienden unas á otras. Se llaman tambien defensas los parapetos de toda obra fortificada. Arruinar las defensas de una plaza es arruinar los parapetos del frente atacado.

- **DEFENSIVA.** s. f. Actitud ó disposicion militar que, bien sea respectiva á un individuo, tropa ó ejército, se limita al objeto indicado por esta palabra.

DEFENSIVA-OFENSIVA. Est. Sistema de guerra concretado en su plan y objetivo general á la defensa del pais propio; pero en el que se admite, como medio de obligar al enemigo á la paz ó á concesiones justas, el aprovecharse de los eventos favorables que se presenten, ó de las consecuencias de las

ventajas obtenidas, para tomar la ofensiva. Rigurosamente hablando, no hay guerra defensiva en el sentido absoluto y esclusivo de esta palabra, pues que es imposible defenderse táctica ó estratégicamente, sin ofender y sin tomar algunas veces la iniciativa en las maniobras ó en el combate.

DEGUELLO. s. m. Toque militar usado en la caballería para señalar el acto del *ataque*. Véase esta última palabra.

DEJARSE LAS PIERNAS EL CABALLO. Eq. Se dice del que, por tener poca fuerza en ellas, parece que al andar las arrastra con trabajo.

- DEMARCACION DEL CAMPO Ó CAMPAMENTO. Cast. El señalamiento ó trazado del campamento, con la asignacion precisa de las partes destinadas á cada arma y cuerpo.

DENTAR Ó DENTECER. Eq. Echar el potro los dientes llamados *mamonos* ó *de leche*.

DENTICONEJUNO. adj. Eq. Epiteto que se aplica al caballo que tiene el diente blanco, pequeño, igual, y tan compacto que se desgasta muy poco; lo que produce el efecto de que el animal que le tiene parece mas jóven de lo que lo sea en realidad, por no marcarse en su boca la edad por la alteracion progresiva de los dientes, como en los demas caballos.

- DENTIVANO. adj. Eq. Se da este nombre al caballo que tiene los dientes largos y de color amarillo, con la cavidad mas profunda que lo regular, y que no rasa ni marca jamás. La calidad de dentivano se divide en tres clases: la 1.^a. cuando marcan ó no rasan todos los dientes de una mandíbula; la 2.^a. cuando solo marean los *medianos* y *extremos*; y la 3.^a. cuando marcan únicamente los *extremos*.

DERECHA Ó IZQUIERDA DE UN RIO. Llámase así la parte respectiva de orilla y terreno que queda á la derecha ó á la izquierda del mismo, bajándole en la direccion de su corriente.

DERECHO DE LA GUERRA. Derecho todavía poco deslindado y determinado, que en general se entiende por las reglas que deben regir, en caso de guerra, entre las potencias beligerantes, respecto á sus relaciones, parlamentos, salvaguardias, etc.; al trato que deben dar á los habitantes de los países conquistados ú ocupados militarmente; al de los prisioneros, canges de estos, y consideracion y amparo á los heridos ó enfermos; á las capitulaciones, armisticios, suspensiones de armas, convenios, uso y práctica de las represalias; á la inmunidad de los embajadores, enviados diplomáticos, etc., etc.

El derecho de la guerra tiene por base el de gentes, que no es otra cosa que el conjunto de las leyes que fijan las relaciones de las naciones entre sí. La guerra entre los pueblos civilizados, no debiendo tener por objeto primordial la ruina y el exterminio, sino el fin legítimo de obligar al enemigo á avenirse á una paz satisfactoria y razonable, se sigue de este principio el de que la guerra debe sujetarse á leyes y reglas que constituyan un derecho público y reconocido respecto á los procedimientos de las potencias y de los individuos que se la hagan. Segun Montesquieu, *las naciones deben hacerse, en el estado de paz, el mayor bien, y en el de guerra, el menor mal que puedan, sin perjudicar á sus verdaderos intereses.*

Los militares tienen una obligacion imprescindible de hallarse bien enterados de cuales son las leyes de la guerra, á fin de conocer sus deberes

en la ocasion mas solemne que puede ofrecerles su carrera , y de no traslimitar el respeto que la humanidad reclama para la desgracia. De este modo no se repetirá, á lo menos por ignorancia, el acto atroz de sacrificar prisioneros, para evitar que sean rescatados por el enemigo, como mas de una vez ha sucedido desde principios del siglo, creyéndose por algunos que tan tremenda alternativa era un derecho y un deber.

DER CHO MILITAR. Es el que establece los deberes, las atribuciones y las garantías de los individuos militares, llamándose tambien así el cuerpo de leyes y decretos que en cada nacion le constituyen.

DERRIBADO. adj. Eq. Se aplica al caballo que está remetido de las piernas, y suspendido de adelante.

DERRIBAR AL CABALLO. Eq. Es la accion de hacerle remeter las piernas y suspender de adelante ó de los brazos.

DERRIBARSE DE ANCAS EL CABALLO. Eq. Es la accion que ejecuta este remetiéndose de ancas y de piernas, particularmente en la parada.

DERRUMBAMIENTO. s. m. Fort. El efecto de desplomarse y hundirse una muralla ó cualquiera otra parte de una fortificacion, de resultas del continuo fuego de la artillería enemiga, ó por la esplosion de una mina.

DERRUMBAMIENTO. s. m. Fort. Úsase de esta voz para, respecto á las minas ú obras de fortificacion, espresar el efecto natural de desplomarse las tierras, cuando no se les ha dado el declivio conveniente, ó no se las ha sostenido en proporcion al empuje, que siempre están haciendo para buscar el talud que les corresponde cuando están libres.

DESABRIGAR AL CABALLO. Eq. Separar el jinete las piernas del cuerpo del animal.

DESAGUE. s. m. Fort. Canal, compuerta ú otro de los medios que se emplean para librar á una obra de las aguas, ó para disminuir la cantidad ó rapidez de ellas; bien sea en los fosos ó contrafosos, ó en donde se juzgan oportunas para la defensa de alguna plaza ó puesto importante.

DESABOGAR AL CABALLO. Eq. Dejarle que desfogue, á la cuerda ó en libertad, para que trabaje luego con mas serenidad.

DESALOJAR. v. La accion de obligar á viva fuerza á una tropa que defiende un punto, á abandonarlo.

DESAPARCAR. v. Art. Sacar la artillería del parque, ordenándola con arreglo á lo prevenido en el reglamento táctico de esta arma.

DESARMADOR. s. m. Instrumento de hierro que sirve para desarmar y armar las piezas de la llave y demas de que constan el fusil, carabina y pistola.

DESÁRMAR. v. Desunir las piezas de que se compone un fusil, pistola, espada, sable, etc.

DESARMAR AL CABALLO. Eq. Medio de que se vale el jinete para cortarle la intencion, ganarle la cabeza arriba, abajo ó á los lados, y corregir la colocacion ó actitud que haya tomado con todo su cuerpo ó con alguna de sus partes, para prepararse á defenderse.

DESARMAR UNA OBRA FORTIFICADA. Fort. Quitarle la artillería que constituye la correspondiente dotacion para su defensa.

DESARZONAR. v. Eq. Arrojar el caballo al jinete de la silla.

DESATACADOR. s. m. Lo mismo que SACATRAPOS.

DESATALAJAR. v. Art. Quitarles los atalajes á las caballerías.

DESEABADOR. s. m. Eq. Especie de becado sin camas ni barbada, del que cuelgan tres anillas ó sortijas movedizas de hierro, y que se pone al caballo con una cabezada sin frontal ni ahogadero, para escitarle la salibacion y el apetito, y refrescarle los asientos.

DESBANDARSE. v. Dejar y desamparar los soldados las banderas, marchándose cada uno por su lado, en desórden.

DESBASTAR AL CABALLO. Eq. Darle las primeras lecciones de picadero, y aligerarle de espaldas y de ancas.

DESBOCADO, DA. adj. Art. Se dice de las piezas de artillería, cuando tienen la boca mas ancha que lo restante del ánima, de resultas de haber servido mucho tiempo, tirando continuamente y sin descansar.

DESBOCARSE. v. Eq. Es cuando el caballo, perdiendo la obediencia al bocado, se dispara, sin que el ginete pueda detenerle.

DESBORDAR ó REBASAR. v. Táct. Es la accion ó efecto de sobresalir ó esceder le frente de una tropa ó línea al de otra. En los ataques es siempre ventajoso desbordar al enemigo sobre uno de sus costados, toda vez que pueda evitarse ser igualmente rebasado hácia el extremo opuesto, porque el que se halla desbordado está espuestísimo á ser envuelto, y atacado á un tiempo por el frente y por la espalda.

DESBRAVADOR. s. m. Eq. Nombre que se dá en equitacion al picador subalterno encargado de desbravar los potros, de amansarlos y ponerlos en estado de dejarse poner la silla y cabezon, y de recibir las lecciones de picadero.

DESBRAVAR. v. Amansar al potro, manosearlo, é irle acostumbrando á dejarse poner los arreos y á sufrir que monte el ginete en él.

DESCABALGAR UNA BOCA DE FUEGO. v. Art. Desmontar un cañon de la cureña, ó apearlo de ella.

DESCALZAR. v. Art. Quitar los calzos de las ruedas de los carruages de la artillería.

DESCANSO. s. m. Táct. Desahogo que en los ejercicios y formaciones se dá á la tropa para su mayor comodidad. Hay dos clases de descansos, el uno *en su lugar*, en que se la permite hacer toda clase de movimientos, menos el mover el pié izquierdo de su lugar; y el otro *á discrecion*, con el que se le dá libertad para salirse de la formacion.

DESCANSO. Toque militar usado en la caballería y en la artillería para que la tropa pueda tomar la posible comodidad en su actitud, sin perder su puesto en la formacion.

DESCARGA CERRADA. El fuego que se hace de una vez por uno ó mas batallones, compañías, cuartas, etc.

DESCARGAR LA MANIOBRA. Art. Bajar y quitar de los bastes de las caballerías la cureña y el obús de la artillería de montaña, y armar la pieza.

DESCEBAR. v. Quitarle el cebo á las armas de fuego.

DESCERCAR. v. Levantar ó hacer levantar el sitio puesto á alguna plaza ó fortaleza, de grado ó por fuerza.

DESCERCO. s. m. El acto de descercar ó hacer levantar el sitio de alguna plaza ó fortaleza.

DESCLAVAR UNA PIEZA. Art. Es la operacion de quitarle el clavo con el que se la habia enclavado.

DESCOPADO. adj. Eq. Dícese del caballo que

tiene las rodillas fuera de la línea de sus aplomos, é inclinadas hácia atrás, de modo que formen una especie de curva. Véase TRASCORVO.

DESCUADRILLADO. adj. Eq. Dícese del caballo cuando está atacado de la enfermedad que alguna vez padece en la cadera ó cuadril.

DESCUADRILLARSE. v. Eq. Derrengarse el caballo por la parte del cuadril.

DESCUBIERTA. s. f. Log. Reconocimiento de cierta estension de terreno, efectuado por una tropa, bien sea de infantería ó de caballería, aunque lo mas usual es verificarlo con la de esta última arma. El objeto de la descubierta es asegurarse de si hay ó no tropas enemigas emboscadas, en marcha ó prontas á atacar.

DESCUBIERTAS. s. f. Son los movimientos efectuados diariamente y casi siempre al amanecer, hácia el enemigo, por los puestos y tropas de infantería y caballería de vanguardia, á cortas distancias y por pequeñas partidas. Se verifican tambien en otros casos, y tienen en general por objeto reconocer las cercanías del campo, puesto ó posicion ocupada por el contrario.

DESCUBRIDOR. s. m. Soldado de tropas ligeras de ambas armas, que precede á un ejército, ó á un cuerpo de tropa cualquiera, batiendo el camino por el frente, flancos y retaguardia, y reconociendo todos los puntos que puedan ocultar al enemigo ó proporcionarle emboscadas.

DESCUBRIR. v. Dominar algun sitio ó parage en lo interior de una fortificacion, desde fuera de ella y á menor distancia que á tiro de cañon.

DESCUBRIR EL CAMPO. Examinar los alrededores de un parage que debe transitarse, ó de un punto que se ocupa, á fin de evitar una emboscada ó una sorpresa.

DESEMBARCO. s. 13. La accion de saltar en tierra en pais enemigo las tropas embarcadas con este objeto.

DESEMBASTAR. v. Art. Voz de que se usa respecto á la artillería de montaña para significar el acto de quitar los bastes á las caballerías destinadas á conducir las piezas.

DESEMBOCADURA DE LA TRINCHERA. Fort. La abertura ó comunicacion que se deja á la estremidad de la trinchera, con el objeto de continuar los trabajos, haciendo nuevos ramales para estrechar mas y mas á la plaza.

DESEMBOCAR. v. Dícese de un ejército ó cuerpo de tropas que sale de un bosque, monte ó desfiladero, á una llanura ó pais abierto.

DESEMBOSCARSE. v. Salir del bosque, espesura ó parage oculto. Dícese de una tropa emboscada que sale á la campaña para seguir la marcha, retirarse ó atacar al enemigo.

DESEMBRAGAR. v. Art. Deshacer la ligadura de la prolonga que sujeta el cañon á la cureña.

DESEMBRAVECER. v. Eq. Amansar, domesticar, quitar la bravura: dícese de los caballos y otros animales.

DESEMBRIDAR. v. a. Eq. Lo mismo que quitar la brida al caballo.

DESENCAJONAR. v. Táct. En las conversiones ejecutadas por las fracciones de una tropa formada en batalla, se llama asi el acto de separarse los costados salientes de los ejes, en el momento de efectuarse el movimiento.

DESENCAPOTAR AL CABALLO. Eq. Hacer levantar la cabeza al que tiene por costumbre llevarla baja.

DESENCASTILLAR. v. Echar del castillo ó lugar fuerte la gente que le defendia.

DESENCILAVAR UNA PIEZA. Art. Lo mismo que **DESCLAVAR UNA PIEZA.**

DESENFILADA. s. f. Fort. Llámase así la parte del arte de fortificar que tiene por objeto disponer las obras de modo que, en cuanto á las de campaña, se halle su interior á cubierto de los fuegos de revés ó de enfilada de las alturas que se hallen á su inmediacion. Respecto á la fortificacion permanente, la desenfilada exige ademas, que queden cubiertas de dichos fuegos las mamposterías y las comunicaciones de unás obras á otras; siendo consiguiente el que todas estas reunan la condicion de no dejar ningun punto del terreno inmediato exterior, que no esté batido con los fuegos suficientes para impedir que el enemigo se establezca en él sin tomar antes las disposiciones defensivas necesarias para poder llegar á ocuparlo. Precedida esta explicacion, podria con alguna propiedad definirse en términos generales la *desenfilada*, diciendo que es la parte de la ciencia del ingeniero, que tiene por objeto dar á las fortificaciones construidas en terrenos mas ó menos desiguales, las mismas propiedades que, segun las reglas del arte, tendrian en una superficie completamente llana y horizontal.

DESENFILAMIENTO. s. m. Fort. Véase **DESENFILADA.**

DESENFILAR. v. Fort. Formar el trazado y relieve de una obra de fortificacion, de modo que su interior no sea visto ni enfilado desde ningun punto dominante de la campaña, conservando las propiedades que prescriben las reglas de la defensa.

DESENGAÑADO. adj. Eq. Se dice del caballo que no tiene miedo ni recelo de ninguna cosa.

DESENGAÑAR AL CABALLO. Eq. Acostumbrarlo á toda clase de objetos y de ruidos, y aproximarle á los que le asombran, hasta que se hábitúe á verlos de bastante cerca para perderles el miedo.

DESENJAEZAR. v. Eq. Quitar los jaeces al caballo.

DESENSILLAR. v. Eq. Quitar la silla al caballo.

DESFILADERO. s. m. Paso estrecho que no puede franquearse sino disminuyendo mas ó menos considerablemente el frente de las tropas, y usando para ello, en presencia del enemigo ó en pais ocupado por él, de muchas precauciones para preservarse de sus ataques ó emboscadas.

DESFILADEROS DE LOS TRAVESES. Fort. Pasos practicados en el espesor del gláeis de un recinto fortificado, para conservar la comunicacion del camino cubierto en las partes en que para defensa se establecen TRAVESES.

DESFILAR. v. Táct. El movimiento por el cual en los pasos estrechos disminuye una tropa el frente, marchando á la desfilada, de á uno ó de á dos.

DESFILAR. v. Táct. Movimiento que consiste en marchar la tropa en *columna de honor*, pasando en esta forma por delante del jefe superior ó persona á quien correspondá esta demostracion, á la que precede casi siempre la revista de aquella en el órden de batalla.

DESFILAR. v. Táct. Movimiento que ejecuta toda tropa en el acto de retirarse de una formacion cualquiera, sea en su totalidad ó fraccionándose por trozos, compañías, escuadrones, etc.; como sucede al regresar un cuerpo ó cuerpos de una revista, al despedirse una parada, al relevarse las guardiãs, etc.

DESFILAR. v. Táct. Movimiento peculiar de la infantería, así como de las tropas de institutos montados cuando forman pié á tierra, y que consiste en girar individualmente (ó doblando el fondo la primera), á uno ú otro flanco, hallándose en batalla, y á marchar en seguida en hileras en la dirección que convenga seguir.

DESFILE. s. m. Táct. El acto de desfilarse.

DESFILE. s. m. Táct. Se llama general y rigurosamente así en la caballería toda ordenación en columna en que el fondo de esta excede más ó menos del frente que correspondería á la misma tropa formada en batalla; pero se entiende más propia y especialmente en dicha arma, de la columna de á uno, de á dos, y de á cuatro.

DESFOGAR AL CABALLO. Eq. Darle rienda suelta para que entregándose á la carrera, satisfaga el deseo vehemente que tenga de agitarse y de partir hácia adelante.

DESFOGONADURA. s. f. Art. Ensanche desproporcionado del fogon de una pieza.

DESFOGONAR. v. Art. Inutilizar los fogones de las piezas de artillería ó de otras armas de fuego.

DESGRAMIENTO. s. m. Art. Estrias formadas por la fuerza expansiva de la pólvora en el orificio interior del oído de una pieza; ó en la intersección de las paredes del ánima con el fondo de la recámara; cuando esta es semiesférica.

DESGRANAR. v. Art. Pasar la pólvora por uno ó más tamices, á fin de dar á sus granos el grueso correspondiente al uso á que se destina.

DESGRANARSE. v. Art. Echarse á perder ó desgastarse el oído, en las armas de fuego.

DESHACER. v. Derrotar, romper, poner en fuga un ejército ó cuerpo de tropas.

DESHACER LA PISTA. Eq. Se llama así la operación de volver al caballo en dirección encontrada á la que llevaba, pero por la misma huella; con lo que se borra la primera, imprimiéndose sobre ella otra en sentido opuesto.

DESMANDARSE. v. Eq. Apartarse ó salirse el potro, retozando y dando brincos, de la manada ó piara en que se encontraba; acto que se tiene generalmente por indicio de ser el caballo de buena calidad.

DESMANTELAR. v. Fort. Echar por tierra y arruinar los muros y fortificaciones de alguna plaza.

DESMONTAR. v. Art. Dícese cuando se fijan los tiros de uno ó mas cañones contra una misma batería, con el objeto de desmontar las piezas del contrario destrozando sus montages y poniéndolas fuera de combate.

DESMONTAR. v. Eq. Lo mismo que **ECHAR PIÉ Á TIERRA.**

DESMONTAR UNA PIEZA. Art. Ponerla fuera de servicio, rompiendo su montage, sus muñones, etc.

DÉSMONTAR UNA PIEZA. Art. La acción de aparearla de su cureña.

DESMURAR. v. Fort. Arruinar, descercar y quitar los muros ó murallas de alguna ciudad, fortaleza ó castillo.

DESORDENARSE EL CABALLO. Eq. Dícese así cuando el animal se desarregla y descomponen en el manejo que se le manda.

DESORDENARSE EL CABALLO DE LA BOCA. Eq. Es cuando, por tener poco apoyo en ella, picotea ó dá cabezadas.

DESORDENARSE EL CABALLO DE LA CABEZA. Eq. Dícese así cuando este no lleva bien colocada la cabeza, ó cuando la muéve mucho ó hace con ella movimientos innecesarios.

DESPAPAR. v. Eq. Es el defecto de llevar el caballo la cabeza demasiado levantada, dirigiendo el pico hácia adelante, é inutilizando en parte el efecto del bocado sobre los asientos.

DESPARRAMARSE EL CABALLO. Eq. Se dice del caballo que tiene el defecto de echar demasiado hácia fuera los brazos cuando anda.

DESPEGARSE EL CABALLO. Eq. Se dice asi del que, estando flaco, empieza á engordar, poniéndose en buen estado de carnes.

DESPERTAR AL CABALLO. v. Eq. Animarlo y ponerlo mas advertido.

DESPLEGAR AL CABALLO. Eq. Adquirir este animal soltura y libertad en sus movimientos, de resultas de las lecciones y enseñanza que se le han dado. Se aplica tambien esta expresion al caballo al que se consigue quitarle el pliegue que haya tomado su cuello volviendo la cabeza en sentido opuesto al que debiera.

DESPLEGAR. v. Táct. La accion de ejecutar un *despliegue* la tropa de cualquier arma.

DESPLIEGUE. s. m. Táct. Generalmente hablando, se entiende de todo movimiento por el cual se pasa del órden de columna al de batalla. Sin embargo, los tácticos no aplican aquella palabra á todas las transiciones de esta especie, reservándola solo para las de una tropa cerrada en masa, que se desarrolla en línea sobre un frente cualquiera; ó para las que hallándose en columna con distancias, forman en batalla mas ó menos perpendicularmente, al frente ó retaguardia, por una ú otra mano: asi es que no se llama *despliegue* la formacion de las que estando en este último órden pasan al de batalla, sobre la prolongacion de uno de sus flancos, por medio de cuartos de conversion

simultáneos de los trozos que las componen, sino que en tal caso se dice que aquellas *forman en batalla*.

DESPORTILLADO. adj. Art. Dícese de un cañon, cuando, por su uso continuado, se le ha gastado ó quitado parte de la boca, en cuyo caso la bala pierde mucho de su direccion.

DESTACAMENTO. s. m. Log. Parte mayor ó menor de tropas de una sola ó de varias armas, que se saca de un cuerpo ó de un ejército para algun objeto ó servicio particular. Hay los grandes destacamentos (véase esta denominacion), y los destacamentos, propiamente dicho, que son los que se componen por lo comun de poca fuerza, y van á las órdenes de algun gefe ú oficial particular. Los objetos mas generales de esta última especie de destacamentos son efectuar un reconocimiento; armar una emboscada; escoltar ó atacar á un convoy; formar la vanguardia ó retaguardia de un cuerpo; recorrer el pais para explorarlo, reunir raciones, sacar contribuciones, etc.; establecerse en un punto; escoltar la correspondencia; atacar, guardar ó defender un punto; desempeñar comisiones particulares, como son las de cobranzas, persecucion de malhechores, conduccion de quintos, presos, caballos, etc., etc.

DESTACAR. v. Separar del cuerpo principal una porcion de tropa para alguna accion, escolta, guardia ú otro fin.

DESTAJAR. v. Fort. Ajustar, por cierta cantidad alzada y convenida, la construccion de alguna obra de fortificacion, espresando las condiciones-bajo de las que ha de ejecutarse.

DESTAJISTA. s. m. Fort. Maestro de obra, que á su costa emprende, por un precio alzado y con-

venido con el gobierno, la construccion de cualquiera obra de fortificacion, puente, calzada, almacén, cuartel, etc., y que la ejecuta bajo la direccion de un ingeniero militar ó civil.

DESUNIDO. adj. Eq. Se dice del caballo que carece de union en sus movimientos, sobre todo en el galope. Véanse las definiciones relativas á este aire.

DESUNIRSE EL CABALLO. Eq. El acto de descomponerse este en el galope, pasando del *unido* al *desunido*.

DESVENADO. adj. Eq. Se llama así el bocado cuyo cañon es alto de *montada*.

DESVENAR. v. Eq. Dar desveno al cañon del bocado de la brida.

DESVENO. s. m. Eq. Arco mayor ó menor, llamado tambien *montada*, que tiene en su centro el cañon del bocado de la brida, y que contribuye á darle mas ó menos dureza y energía, segun que aquel sea mas ó menos elevado.

DETALL. s. m. Parte del servicio de los cuerpos que comprende los pormenores de su régimen administrativo, el órden y marcha de su servicio interior y exterior, y la formacion y remision de los documentos exigidos por los reglamentos y por las autoridades militares.

DETENERSE EL CABALLO. Eq. Es cuando se emperieza ó hace el remolon para ejecutar los movimientos que se le manda.

DETERMINAR AL CABALLO. v. Eq. Apremiarle para que se resuelva en el aire ó movimientos que se le mande.

DETERMINAR LA LÍNEA DE BATALLA. Táct. Señalar ó situar los dos puntos de base de la misma.

DETERMINAR LA LÍNEA DE DIRECCION DE LA MARCHA.

Táct. Señalar al guía director de esta el punto de direccion sobre el cual ha de marchar.

DETONACION. s. f. El ruido y estrépito que ocasiona la violenta y súbita esplosion de una cantidad de pólvora cuando se inflama.

DEVANARSE. v. Eq. Dícese del caballo cuando, sobre las vueltas de dos pistas, precipita de tal modo el movimiento de los brazos, que no pueden acompañarle las piernas.

DEVIACIONES LATERALES. Art. Se llama así el desvío del proyectil á derecha ó izquierda de la direccion del tiro, y que es ocasionado por el huelgo ó viento de la bala respecto al ánima, en la cual, antes de salir de esta, rebota mas ó menos aquella.

DIÁMETRO DE LA EXCAVACION. Fort. Llámase así, respecto á la mina de voladura, el de la boca que su esplosion abre en la superficie del terreno.

DIANA. s. f. Toque militar comun á la infantería, á la caballería y á la artillería, que se toca al amanecer, para que la tropa se levante y vista.

DIENTE. s. m. En las fortificaciones y demas obras de mampostería se llama así la piedra que se deja sobresaliente, y sirve de apoyo á otra cuando se continúa la obra.

DIENTE BELFO. Eq. El que en las caballerías es mas saliente en la mandíbula inferior que en la superior. El caballo que tiene este defecto no marca bien la edad, porque sus dientes no se desgastan con igualdad; y padece con dificultad, por no poder cortar la yerba con ellos.

DIENTE DE AFUSTE. Art. Dícese de las muescas, en escaloncillos, que forma el remate del afuste del cañon cerca de los muñones de ambas gualderas, y sirven para afianzar la palanca de direccion ó el espeque, y rectificar la puntería.

DIENTE DE LECHE. En los caballos y otros animales cuadrúpedos se llama así cada uno de los cuatro con que nacen, dos arriba y dos abajo, y los que sucesivamente les salen aquel año: son pequeños y muy blancos, y por eso se llaman de leche.

DIENTE DEL DISPARADOR. Pieza interior correspondiente á la nuez de la llave de las armas de fuego portátiles.

DIENTE DEL SEGURO. Pieza interior correspondiente á la nuez de la llave de las armas de fuego portátiles.

DIENTE INCISIVO. Eq. Cada uno de los doce que están en la parte anterior de las dos mandíbulas, seis arriba y seis abajo.

DIENTE PICON. Eq. El que en las caballerías es mas saliente en la mandíbula superior que en la inferior. Los caballos que tienen este defecto padecen con dificultad, porque no pueden cortar la yerba; y no marcan bien la edad, en atención á que sus dientes no se desgastan con igualdad.

DIENTES. S. M. Eq. Los del caballo se dividen en *incisivos* que son doce, seis en cada mandíbula; *caninos* ó colmillos, que son cuatro, dos en cada una de las mismas (las yeguas carecen de ellos); y en *molares* ó muelas, que son veinticuatro, doce en cada mandíbula. Los dientes, propiamente dicho, que son los incisivos, se dividen en *palas*, que son los dos del medio de cada mandíbula; en *inmediatos*, que son los cuatro que de cada lado se hallan junto á aquellos; y en *extremos*, que son los últimos de derecha é izquierda de ambas mandíbulas. Por la alteracion sucesiva exterior de estos doce dientes es por donde se conoce la edad del caballo.

DIENTES DE LA NUEZ. Pieza interior de la llave de las armas de fuego portátiles.

DINAMÓMETRO. s. m. Instrumento que sirve para valuar y medir la fuerza de los hombres y de los animales.

DIRECTRIZ. s. f. Fcpl. Véase LÍNEA DIRECTRIZ.

DISMINUCIONES DE FRENTE. Táct. Véase AUMENTOS Y DISMINUCIONES.

DISMINUCIR EL FONDO. Táct. Movimiento por el cual, en la infantería, se pasa de la marcha de flanco en columna de á cuatro, á la de hileras.

DISPARADOR. s. m. Pieza de la llave de toda arma de fuego portátil, colocada en el guardamonte de la misma, y en que estriba el pié de gato cuando el arma está montada y en estado de dispararse.

DISPARARSE. v. Eq. Se apropia al caballo cuando se arroja arrebatado, sin obedecer á las insinuaciones del jinete.

DISPERTAR AL CABALLO. Eq. Animarle, advertirle, llamarle la atención por medio de algunas de las ayudas usadas en la equitación.

DISTANCIA. s. f. Túc. En la táctica elemental esta palabra pierde la generalidad de su acepción, aplicándose solo al espacio considerado respecto al fondo del que ocupen las tropas, y no á su frente, como por ejemplo, de una fila á otra de las que componen la formación en batalla, ó de una subdivisión á otra de las que se hallen en columna.

La distancia entre filas en la infantería es de un pié, de pecho á espalda, cuando los soldados no llevan mochila, ó hasta esta, cuando la tienen puesta. En la caballería la distancia entre filas, pié á tierra, es de dos pies, de pecho á espalda; y á caballo, de tres, contados de las colas de los de primera fila, á las cabezas de los de segunda. Conviene además saber, como dato general, que el

hombre ocupa de frente ó en la fila, el espacio de un pié y nueve pulgadas, y de fondo ó en hilera y con mochila, el de un pié y dos pulgadas; que un caballo ocupa de frente tres pies, y ocho y medio de fondo ó en hilera.

En la artillería la distancia entre las dos filas de carruages y los pelotones de artilleros á caballo, en las brigadas que hubiese de esta clase, es de un paso, tanto en el órden de columna como en el de batalla. En el órden de batería, la distancia entre la línea de piezas y la de los armones es de siete pasos, medidos desde la estremidad de la palanca de direccion de las cureñas, á la cabeza de los caballos del armon; y la que debe promediar entre la línea de los armones y la de los carros, de doce pasos, medidos desde la trasera de los primeros hasta las cabezas de los caballos de los últimos. Cuando hubiese baterías de á caballo, los pelotones de artilleros montados se situarán cinco pasos detrás de los armones.

La distancia entre dos baterías que se hallan una detrás de otra, en toda clase de columna, es de quince pasos, medidos desde la trasera de la última fila de carruages de la batería que preceda, á las cabezas de los caballos de guías de la que siga.

Por la siguiente tabla se vendrá en conocimiento de los espacios ocupados por el material de la artillería de batalla, y de los elementos en que se fundan generalmente las distancias é intervalos que para las diversas formaciones le señala su reglamento táctico.

OBJETOS. ESPACIOS EN PASOS
O VARAS CASTELLANAS.

	ESPACIOS EN PASOS O VARAS CASTELLANAS.	
	de fondo.	de frente.
Pieza tirada por seis caballos.	13	2
Carro de municiones tirado por seis caballos.	13	2
Armon tirado por seis caballos.	12	2
Pieza en batería, con su palanca de direccion.	6	2
Peloton de artilleros á caballo.	7	7
Pieza y curpña.		2

Espacios relativos á una batería.

PASOS Ó VARAS CASTELLANAS.

	FRENTE.		FONDO.	
	A pié.	A cab.º	A pié.	A cab.º
En columna por secciones.	49	23	99	121
En batalla.	86	104	29	39
En batería.	86	104	52	52
Una sola seccion en batalla.	49	23	29	39
Una sola seccion en batería.	49	23	52	52

En toda columna con distancias, la que resulta de fraccion á fraccion es igual á la del frente, menos el fondo que ocupan.

En la columna cerrada de la infantería, la distancia entre las fracciones de ella es de seis pasos, medidos del guia de la que antecede, al de la que siga. En la misma columna, formada por la caballería, la distancia es de doce pasos, medidos desde las colas de los caballos de segunda fila del escua-

dron que preceda, á las cabezas de los de primera fila del que siga (1).

En la columna llamada *doble*, de la infantería, la distancia entre las partes que la componen es, segun lo indique la voz de mando, de compañía, de cuarta, ó la que corresponde á la columna cerrada.

DIVERSION. s. m. Est. Se llaman asi las empresas estratégicas secundarias, intentadas mas ó menos lejos de la zona de operaciones ó de la esfera de actividad del enemigo; asi como tambien á veces, en las batallas y acciones campales, las que tienen en general por motivos determinantes el llamar la atencion de aquel hácia un objetivo diverso del principal, ú obligarle á desistir de su intento, para atender á un amago ó movimiento aislado que amenaza sus flancos ó retaguardia, ó la ocupacion de paises, provincias ó posiciones importantes que le conviene no abandonar.

DIVISION. s. f. Táct. Grande fraccion del ejército, que se compone de dos ó mas brigadas, y debe reunir en sí, con las proporciones debidas, fuerzas de todas las armas, á fin de poder operar separadamente, en caso necesario. Sin embargo, esta proporcion se altera segun el objeto especial á que se destina la expresada fraccion.

DIVISION. s. f. Táct. Reunion de varios movimientos del manejo del sable de la caballería y de la artillería, y del de lanza de la primera, que de aquella manera se ejecutan seguidos. El manejo

(1) El paso que sirve para medir las distancias es de dos pies, en la infantería y en la caballería formada pié á tierra; y de tres para esta cuando maniobra á caballo, y para la artillería, en todos casos.

total del sable consta actualmente de tres divisiones, en la caballería, y de cuatro en la artillería: el de lanza se compone solo de dos.

DIVISIONES DE Á CUATRO. Táct. Subdivision de la seccion, en el arma de caballería, que consta de una fraccion de ocho hombres, de los que cuatro pertenecen á la 1.^a fila, y otros tantos á la 2.^a Ambas tienen su numeracion particular, la que sirve para los movimientos de montar á caballo y echar pié á tierra, y para los desfiles y aumentos y disminuciones de frente.

DOBLAR. v. Eq. Se dice, en términos de picadero, siempre que se pasa al caballo de una pared ó valla á otra sin cambiarle de mano. Se *dobra ancho* cuando se parte el picadero en dos mitades; y *estrecho* cuando se verifica solo respecto á una parte de él.

DOBLAR EL FONDO. Táct. Movimiento por el cual se pasa, en la infantería, á formar en columna de á cuatro, á uno ú otro flanco, desde la formacion en batalla ó la marcha en bilera.

DOBLAR LAS CENTINELAS. Poner dos de ellas en los puntos en que no habia mas que una, á fin de que se redoble asi la vigilancia. Se toma esta precaucion extraordinaria cuando en un ejército ó plaza se teme alguna sorpresa de parte del enemigo, ó cuando hay recelos de una conmocion popular. En uno y otro caso se previene á las centinelas que siempre den las vueltas y paseos encontrados, para que nunca deje de la vista uno de ellos el parage en que estuviesen las armas, ó el á que haya mas que atender.

DOBLAR LAS GUARDIAS. Aumentar en esta proporcion la fuerza ordinaria de las guardias ó puestos militares.

DOBLAR LAS MARCHAS. Log. Aumentarlas en esta proporcion, andando en un solo dia dos jornadas ó etapas, por convenir así á las operaciones ó al objeto del movimiento de traslacion que ejecuten las tropas.

DOCTRINAR Á UN CABALLO. Eq. Série de operaciones correspondientes al arte de la equitacion, y por las cuales se consigue sucesivamente desbrabar al potro, desbstarlo, domarlo, dar flexibilidad á sus remos, y enseñarle á obedecer al bocado y á las insinuaciones ó ayudas del ginete, hasta el punto de ejecutar cuanto le mande éste.

DOMA. s. f. Eq. La accion de desbravar y domar al caballo.

DOMADOR. s. m. Eq. Lo mismo que **DESBRAVADOR.**

DOMAR. v. Eq. Sujetar, rendir, amansar y hacer dócil al caballo, á fuerza de ejercicio y enseñanza.

DOMINACION. s. f. Fort. Eminencia ó elevacion desde donde se vé y domina un puesto ó una plaza fuerte. Si la altura es de nueve piés sobre el terreno que domina, se dice que la dominacion es sencilla; que es doble si es de diez y ocho; triple si es de veinte y siete, etc.

DOMINACION. s. f. Fort. Hablándose de una obra de fortificacion, se entiende por la altura de su cresta respecto al nivel del terreno, ó relativamente á la ó las que tiene á su inmediacion.

DOMINACION DE ENFILADA. Fort. Lo mismo que **DOMINACION DE LA CORTINA.**

DOMINACION DE FRENTE. Fort. Altura situada delante de la cara de una plaza ó puesto fortificado, y desde la que se la bate por su frente.

DOMINACION DE LA CORTINA. Fort. Altura desde la que se puede batir de un solo tiro todo lo largo

de ella : tambien se la llama *dominacion de espaldada*.

DOMINACION DE RETAGUARDIA. Fort. Altura desde la que pueden dirigirse fuegos á la espalda de un punto fortificado : tambien se le dice **DOMINACION DE LA ESPALDA**.

DOMINACION DE UNA OBRA. Fort. Elevacion de ella sobre el nivel general ó sobre otras obras, posiciones ú objetos.

DOMINAR Á UNA PLAZA. Fort. Dícese cuando algun monte ó colina mas elevada que aquella se halla á tiro de cañon de la misma.

DORMIRSE. v. Eq. Dícese del caballo que se detiene y marcha con pereza. Tambien se dice que se duerme sobre el pienso ó la cebada , cuando come con mucha lentitud.

DORSO. s. m. Eq. Es la region vertebral comprendida , en el caballo y demas animales cuadrúpedos, entre la cruz y los lomos.

DOTACION. s. f. El número de tropa, artillería, y todo lo demas que necesita y tiene señalado un presidio ó plaza para su defensa.

DOVELA. s. f. Fort. Cualquiera de las dos superficies curvas de la piedra de un arco, de las cuales la convexa se denomina *dovela exterior*; y la opuesta, que es la cóncava, *dovela interior*. Llámase tambien asi á la misma piedra.

DRAGONES. s. m. Instituto de caballería tenido actualmente por mixto entre la caballería de línea y la ligera , y que en rigor deberia tambien considerarse como tal entre la infantería y la caballería; pues que , armados aquellos de fusil y bayoneta, como la primera, y de espada, como la última , su organizacion tiene por objeto hacerlos igualmente aptos para combatir á pié y á caballo. Los cuer-

pos de dragones no eran en su origen otra cosa que una infantería montada. A pesar de las numerosas controversias, que al fin han venido á producir una opinion poco favorable en general á los dragones, aun subsisten cuerpos de ellos en muchos de los ejércitos de Europa: el de España carece de ellos desde el año de 1817.

DROMEDARIO. s. m. Eq. Se dice, por alusion á las formas de este animal, del caballo demasíadamente huesudo, corpulento, y que no tiene buena configuracion.

DUREZA EN EL CABALLO. s. f. Eq. Se dice del caballo que tiene embaramiento y falta de flexibilidad en los remos, en el cuello, espaldas ó ancas, por no haberle plegado y aligerado estas partes.

DUREZA Ó AGARROTAMIENTO EN EL GINETE. Eq. Se dice así del que carece de soltura y flexibilidad en el cuello, brazos, piernas y cintura, cuando va á caballo.

DURMIENTES. s. m. Se llaman así los maderos sobre los que se asientan las viguetas en que se clavan los tablones que forman el pavimento de los puentes militares.

DURMIENTES DE LAS ESPLANADAS. Fort. Son unos maderos que se colocan paralelamente al plano de la explanada, enterrándolos de modo que la superficie superior de ellos enrase con la del terreno, el que se apisona fuertemente entre los mismos: sirven de base para asentar en ellos el batiente y los tablones que forman el pavimento de la explanada.

DURMIENTES MUERTOS. Se llaman así los durmientes enterrados, á la entrada y salida de los puentes militares, en una direccion perpendicular á la longitud de estos, los que se aseguran con fuertes piquetes, para sentar sobre ellos las primeras viguetas del pavimento de los mismos.

DURO. adj. Eq. Se dice del caballo cuando tiene mucha resistencia para el trabajo.

DURO Á LA ESPUELA. Eq. Se dice del caballo que no obedece bien á ella.

DURO DE BOCA. Eq. Es el caballo al que, por tener demasiado apoyo en ella, le hace poco efecto el bocado.

DURO DE LOMO. Eq. Dícese del caballo que tiene mucha fuerza en la grupa, y poca flexibilidad en las piernas y en las ancas.

DURO DE MOVIMIENTOS. Eq. Defecto que se nota en los caballos que tienen poca flexibilidad en las articulaciones de los miembros, y que los hace muy incómodos para las personas que los montan.

E

ECU

ECUESTRE. adj. Lo perteneciente al caballo y á la equitacion.

ECHAR Á FUERA AL CABALLO. Eq. Apartarle del centro del círculo ó cuadrilongo en que trabaja, para que ensanche uno ú otro.

ECHAR ADELANTE AL CABALLO. Eq. Obligarle á avanzar, cuando se va deteniendo.

ECHARSE EL CABALLO SOBRE LA ESPUELA. Eq. Asi se dice cuando el animal, en lugar de huir de ella marchando hácia adelante, se detiene para resistir á esta insinuacion del ginete, sufriendola sin querer obedecer, y como apoyándose en la espuela.

ECHARSE EL CABALLO SOBRE LA VUELTA. Eq. Es cuando, contra lo que le manda el ginete, reduce el caballo el círculo ó los ángulos del cuadrilongo en que trabaja.

EJE. s. m. Táct. Dáse este nombre al hombre del costado de primera fila sobre que se hace ó ejecuta la conversion, y que es el punto céntrico de ella. Este eje puede ser movable ó fijo: es movable cuando en la conversion describe un arco de círculo mayor ó menor; y fijo cuando gira sobre su centro, sin perder ni ganar terreno.

EJE. s. m. Art. Llámase asi la línea central del ánima de una pieza de artillería.

EJE. s. m. Art. Pieza de madera ó hierro, sobre el que descansa el carruage de la artillería, y en cuyos extremos se introducen las ruedas.

EJE FIJO. Táct. El que se mantiene en el mis-

mo terreno durante toda la conversion, siendo el punto céntrico de ella.

EJE MÓVIL. Táct. El que durante la conversion describe un arco mayor ó menor, proporcionado al frente de la tropa que conversa.

EJERCICIO DE GRUPA. Eq. Llámase así el que sirve para enseñar al soldado de los institutos montados, el modo de doblar y colocar las prendas de su equipo en el caballo, así como el de ponerle la silla y brida.

EJERCICIOS ECUESTRES. Eq. Los de picadero que se ejecutan según las reglas de la equitacion.

EJÉRCITO. s. m. El conjunto de la fuerza armada permanente que una nacion mantiene para su seguridad exterior é interior, y que se compone de las varias armas é institutos constituyentes del mismo, según las proporciones con que deben concurrir en él, atendidas las circunstancias del pais, su posicion geográfica y política, la calidad y naturaleza de sus fronteras, y el estado de sus relaciones con las demas potencias, particularmente con las limítrofes y con que se halle en contacto.

EJÉRCITO. s. m. Parte considerable de la fuerza armada permanente de una nacion, que, con un objeto militar cualquiera, se forma y organiza convenientemente para operar, bien sea interior ó exteriormente, y ofensa ó defensivamente, dotándola al efecto de todas las armas y partes que deben constituir la, según la proporcion que requiera la clase de guerra ó empresa á que se halle destinada.

EJÉRCITO DE BLOQUEO. Est. El que se emplea en formar el cerco y bloqueo de una plaza importante y de primer orden; dejando entre tanto de tomar parte en las demas operaciones de la guerra.

EJÉRCITO DE OBSERVACION. Est. El que, sin motivo ni peligro inminente de guerra, se forma á veces y se sitúa hácia una de las fronteras ó litoral de un estado, para estar á la mira de los preparativos de armamento, ó de las tentativas, movimientos ó turbulencias políticas de una potencia inmediata, á fin de acudir á tiempo á los puntos en donde sea necesario para preservar al país propio, y de hallarse así prevenido para rechazar una agresion inopinada.

EJÉRCITO DE OBSERVACION. Est. Se llama así al que, para el asedio de una plaza fuerte é importante, cubre al que está ocupado en los trabajos y operaciones del sitio, vigilando y contrarestando los movimientos del enemigo exterior.

EJÉRCITO DE SITIO. Est. Se llama así á la fuerza total destinada y empleada en formar el sitio de una plaza, y que casi en su totalidad se compone por lo regular entonces de infantería.

EJÉRCITO DE SOCORRO. Est. El que separado por el momento de las demas fuerzas que estan en operaciones, se forma y destaca hácia una plaza asediada, de grande importancia, con el objeto de socorrerla de vituallas, gente, municiones, etc., ó de obligar á las tropas que la atacan á levantar el sitio.

EJÉRCITOS COMBINADOS. Est. Se llaman así á los que concurriendo á un mismo fin general, operan en combinacion unos con otros para conseguirlo.

EJES DE MANIOBRAS. Táct. Se denominan así los cuerpos que se mantienen en un punto cuya ocupacion ó conservacion es de grande importancia, mientras que los demas del ejército maniobran mas ó menos circularmente y á mayor ó menor distancia, segun sea conveniente para su

objetivo ó el éxito de una batalla ó de una operacion. Tal fué el desempeño de la media brigada que en la batalla de Marengo se mantuvo en la derecha del ejército francés durante el grande movimiento concéntrico que ejecutó éste á retaguardia. Tal fué tambien lo que hizo el cuerpo de Ney que, en la campaña de 1805 en Alemania, sirvió de eje á la maniobra que ejecutó Napoleon por Donavert y Ausburgo para cortar la retirada á Mack; mientras que aquel cuerpo, compuesto de cinco divisiones, cubría á Ulm, y guardaba la izquierda del Danubio. Concluida en uno ú otro caso la maniobra, cesa el eje de serlo.

EJES DE OPERACIONES. Est. Se llaman asi los puntos extremos de apoyo de los frentes estratégicos, sobre los que se mueven por un tiempo determinado los demas cuerpos del ejército. Estos ejes son casi siempre plazas de guerra, poblaciones importantes por su posicion, ó puntos fortificados, y sirven á veces, bajo aquel concepto, para las operaciones de toda una campaña.

EMBALLESTADO. adj. Eq. Hablándose del caballo, lo mismo que corvo.

EMBARRAR. v. Art. Afianzar con la prolonga, por debajo de la caña, una pieza desmontada, para *bragarla* y trasportarla.

EMBARCAR. v. Art. En las marchas de la artillería y en los malos pasos, es dejar un hoyo en el intermedio de las mulas y de las ruedas de los carruages de la misma.

EMBASTAR. v. Art. Voz de que se usa en la artillería de montaña, para significar el acto de poner los bastes á las caballerías en que haya de acomodarse y colocarse aquella.

EMBEBER EL PICO EL CABALLO. Eq. Accion que

ejecuta á veces el caballo, dando pasos atrás y bajando el hocico sobre el pecho, en cuya posicion se encabrita ó levanta del cuarto delantero.

EMBESTIR Á UNA PLAZA. Fort. La accion de tomar sus avenidas, y distribuir las tropas en los puntos principales, mientras se espera la artillería y el resto del ejército para formar el sitio.

EMBOCADURA. s. f. Eq. La parte del bocado de la brida ó del filete y bridon, que entra en la boca del caballo. Se llama tambien *cañon*. Véase esta palabra.

EMBOCAR. v. Eq. Dar al caballo el bocado que le conviene, segun sea la configuracion de su boca y los grados de sensibilidad de la misma, y colocarle aquel á la debida altura y segun las reglas de la equitacion. Asi es que para expresar que un caballo tiene la embocadura bien puesta, y que en su hechura y dimensiones reúne las condiciones que proporcionalmente debe tener, se dice que está *bien embocado*.

EMBOSCADA. s. f. Desfiladero, bosque, garganta y todo sitio capaz de ocultar alguna tropa, con el designio de sorprender al enemigo á su paso, y de atacarlo con engaño y ventaja. Tambien se da el nombre de emboscada á la misma tropa que se oculta en ella.

EMBOSCAR. v. La accion de colocar en un parage oculto y cubierto una partida de tropas ó gente armada, para verificar una sorpresa ú otra cualquiera operacion militar.

EMBOTAR. v. Engrosar los filos y arromar las puntas de las armas blancas.

EMBRAGAR. v. Art. Sujetar el cañon á la cureña ú otro afuste, por medio de una ligadura hecha con la prolonga.

EMBRASURA. s. f. Fort. Véase CAÑONERA.

EMBRAZADURA. s. f. Eq. Llámase así el conjunto de partes que componen las extremidades anteriores del caballo. Según que sean ó no proporcionadas aquellas, se dice que el animal tiene buena ó mala embrazadura.

EMBRIDADO. adj. Eq. Además de significar que el caballo tiene puesta la brida, se dice del que se gobierna bien con solo las riendas de la misma, sin necesidad de hacer uso para con él, de las ayudas de las piernas.

EMBRIDAR. v. Eq. Poner la brida al caballo.

EMBRIDAR AL CABALLO. Eq. Acostumbrarle al manejo de la brida y á dejarse gobernar con ella.

EMBROLLAR AL CABALLO. Eq. Conducirlo el jinete con incertidumbre y poca inteligencia, de manera que no pueda distinguir y conocer el animal lo que se le manda.

EMBROLLARSE EL CABALLO. Eq. Se dice del que, por ser muy ardoroso, acelera y precipita sus movimientos, de modo á confundirse en el aire que lleva, á cambiar el sentido de las ayudas, y á no obedecer con precision á ninguna.

EMBUDO. s. m. Art. Instrumento formado de hoja de lata, á modo de vaso, ancho por arriba, y que baja en disminucion hasta rematar en cañuto: sirve para cargar lanza-fuegos, y á veces para cebar las piezas de artillería.

EMBUDO. s. m. Fort. Escavacion producida por la voladura de una mina.

EMPALIZADA. s. f. Fort. Valla hecha de estacas de madera con que se forma el parapeto de las trincheras, especialmente cuando la tierra es arenisca, y no hay proporcion de céspedes ó tepes que la unan y den consistencia. Se hace aquella cla-

vando de trecho en trecho unas estacas , formando un tejido con mimbres ó ramas ; y construyendo una á cada lado del espacio que debe ocupar el parapeto , se llena de tierra el hueco , y queda firme.

EMPALIZAR. v. Fort. Dícese cuando se cerca un fortin ú otra obra exterior de fortificacion con estacas , colocándolas con las puntas hácia la campaña.

EMPALMAR. v. Fort. La operacion de unir dos salechichones , interpolando los extremos de las ramas del uno en los del otro.

EMPINARSE. v. Eq. Hablándose del caballo , es lo mismo que **ENCABRITARSE**.

EMPUJAR AL CABALLO ADELANTE. Eq. Darle libertad con la mano de la brida , y ayudarle al mismo tiempo con las piernas ó las espuelas , para obligarle á salir adelante cuando se quiera detener.

EMPUÑADURA. s. f. La guarnicion ó puño de la espada , sable , puñal , etc.

ENARBOLAR. v. La accion de levantar en alto un estandarte ó bandera : dícese tambien cuando se coloca la bandera sobre un fuerte ó muralla de una plaza enemiga , tomada por-asalto ó por capitulacion.

ENARDECERSE. v. Eq. Se dice del caballo que se inquieta y que acelera demasiado sus movimientos.

ENASTAR. v. Poner el asta á alguna arma , como alabarda , lanza , etc.

ENCABESTRADURA. s. f. Herida ó contusion trasversal de la parte posterior de la cuartilla , que en el caballo resulta de la accion de encabestrarse.

ENCABESTRARSE. v. Enredarse el caballo con la cadena ó elronzal , en la caballeriza , al echarse ó al rascarse la cabeza con uno de los pies ; de lo que

se sigue casi siempre alguna lesion en la parte posterior de una de las cuartillas.

ENCABRITARSE. v. Eq. Actitud violenta y pasagera que toma el caballo, con mucho riesgo del jinete, levantando aquel toda la parte anterior del cuerpo, y manteniéndose en equilibrio sobre los corvejones.

ENCADENAR. v. Es la operacion, frecuente en los campamentos, de sujetar los caballos formados en fila, enlazando de derecha á izquierda los ronzales ó cadenas de los unos en las anillas de las cabezadas de pesebre de los otros, y sujetando los extremos de cada fila á dos estacas bien hincadas y aseguradas en el suelo.

ENCAJONAR. v. Táct. Es cuando, al concluir las conversiones las fracciones de una tropa que forma simultáneamente en batalla, entran los costados salientes de cada una á alinearse con los ejes de las inmediatas.

ENCALMARSE. v. Eq. Dícese del caballo, cuando, por haber trabajado mucho en tiempo de calor, se sufoca.

ENCAMACION. s. f. Fort. El conjunto de estacas ó maderos delgados con que se revisten los techos y costados de una mina, á proporcion que se van haciendo las escavaciones, y con el fin de evitar que se hundan ó desmoronen.

ENCAPOTAR ó ENCAPOTARSE. v. Eq. Accion que ejecuta el caballo bajando mucho la cabeza, y apoyándose en el bocado, á veces de manera que toquen en el pecho las camas de aquel, quitando asi su efecto á la embocadura, y desobedeciendo el animal á la accion de la mano del jinete.

ENCAÑUTADO DE CASCOS. Eq. Se aplica al caballo que tiene los talones muy estrechos, y las ranillas muy cerradas.

ENCARAR. v. Hablando del fusil ó carabina, es apuntar y dirigir á alguna parte la puntería.

ENCARO. s. m. Escopeta corta, á manera de trabuco.

ENCARO. La accion de encarar ó apuntar el arma, y tambien la misma puntería.

ENCARO. s. m. Rebajo hecho en la culata del fusil, para colocar la mejilla derecha, en el acto de apuntar.

ENCASTILLAR. v. Fortificar con castillos algun punto ó poblacion.

ENCASTILLARSE. v. Encerrarse en un castillo, y hacerse fuerte en él para defenderse. Tambien significa acogerse á parages altos, ásperos y fuertes, como riscos y sierras, para guarecerse y poderse defender mas fácilmente.

ENCLAVADO. adj. Cojear el caballo, de resultas de haberle herido con algun clavo en la parte sensible del casco, al tiempo de herrarlo.

ENCLAVADURA. s. f. Herida causada al caballo con algun clavo, en la parte sensible del casco, al tiempo de herrarlo

ENCLAVAR AL CABALLO. La accion de causarle una enclavadura.

ENCLAVAR LA ARTILLERIA. Lo mismo que CLAVAR LA ARTILLERIA.

ENCLAVARSE EL CABALLO. Accidente que acaece cuando marchando el animal, se hiere en las partes blandas del casco, tropezando con algun clavo, hierro ó vidrio que encuentre al paso.

ENCOFRADO. s. m. Fort. Armazon ó revestimiento de madera que se establece é introduce en las minas, á medida que se abren sus galerías, con el objeto de contener las tierras de aquellas, y que se halla sostenido por los bastidores que al

efecto se colocan de trecho en trecho en las mismas.

ENCOFRAMIENTO. s. m. Fort. La acción de colocar los bastidores de madera en la mina, al paso que se va abriendo esta, con el objeto de que se sostengan los tablones que se colocan en la parte superior, para contener las tierras, y evitar que se hundan.

ENCOFRAR UNA MINA. Fort. Colocar en ella los bastidores para sostener las tierras.

ENCOGERSE EL CABALLO. Eq. Es la acción de reunir este y recoger todas sus fuerzas para prepararse á defenderse ó á ejecutar algún salto ó inanejo por alto.

ENCORVARSE EL CABALLO. Eq. Movimiento malicioso que ejecuta este redondeando el lomo, el espinazo y el cuello, y bajando la cabeza, con cuya posición se prepara para sacar al jinete de la silla.

ENCORCHARSE EL CABALLO. Eq. Elevar este por malicia el lomo, bajando al mismo tiempo la cabeza.

ENCRESPARSE EL CABALLO. Eq. Agitarse, enardecerse, alterarse, etc.

ENCUBRIR. v. Úsase esta voz cuando un ejército que va marchando y debe pasar á las inmediaciones de una ciudad ó plaza enemiga, destaca un cuerpo de tropas, para que apostándose al frente de aquella, y tomando las avenidas, permanezca en su puesto, hasta tanto que el resto del ejército haya ejecutado su paso; lo que se hace con el objeto de encubrir su marcha y evitar una emboscada, sorpresa ó ataque del enemigo.

ENCUENTRO. s. m. Choque, combate, ataque inopinado é imprevisto, propio de las partidas y tropas de vanguardia, y que les ocurre frecuente-

mente en sus descubiertas, reconocimientos y expediciones.

ENCUENTRO. s. m. Eq. Parte del cuarto anterior ó delantero del caballo, situado de cada lado entre el pecho y las espaldas, y en la que se halla la union de estas con el brazo.

ENDECÁGONO. s. m. Fort. Obra de fortificacion formada por un polígono de once ángulos ó lados iguales, cada uno capaz de un baluarte.

ENFILADA, da. adj. Fort. Se aplica á una obra ó posicion espuesta á ser enfilada por el fuego del enemigo: asi es que se dice que está enfilada una cortina, una cara de baluarte, un ramal de trinchera, un camino, un paso, etc. cuando el fuego del enemigo puede batirlo en su prolongacion y longitud.

ENFILAR. v. Art. Coger de flanco, batir por el costado alguna tropa, puesto ú obra fortificada; limpiar con fuegos toda la estension de una línea ó gran parte de ella, etc. En este sentido se dice: *enfilar la cortina, enfilar el terraplen, etc.*

ENGALLADO. adj. Eq. Se dice del caballo que lleva la cabeza erguida, airosa y bien colocada cuando anda.

ENFRENAR AL CABALLO. Eq. Aplicarle el bocado que le conviene: significa tambien ARRENDARLE. Véase esta palabra.

ENGAÑAR AL CABALLO. Eq. Es cuando dándole las ayudas correspondientes para que tome una direccion, se le tuerce repentinamente hácia otra; ó cuando mandándole cualquier manejo, se le interrumpe inmediatamente para hacerle ejecutar un movimiento del todo diferente; lo que se hace á fin de acostumar al caballo á trabajar con inteligencia, y no por rutina.

objetivo ó el éxito de una batalla ó de una operación. Tal fué el desempeño de la media brigada que en la batalla de Marengo se mantuvo en la derecha del ejército francés durante el grande movimiento concéntrico que ejecutó éste á retaguardia. Tal fué tambien lo que hizo el cuerpo de Ney que, en la campaña de 1805 en Alemania, sirvió de eje á la maniobra que ejecutó Napoleon por Donavert y Ausburgo para cortar la retirada á Mack, mientras que aquel cuerpo, compuesto de cinco divisiones, cubria á Ulm, y guardaba la izquierda del Danubio. Concluida en uno ú otro caso la maniobra, cesa el eje de serlo.

EJES DE OPERACIONES. Ést. Se llaman asi los puntos extremos de apoyo de los frentes estratégicos, sobre los que se mueven por un tiempo determinado los demas cuerpos del ejército. Estos ejes son casi siempre plazas de guerra, poblaciones importantes por su posicion, ó puntos fortificados, y sirven á veces, bajo aquel concepto, para las operaciones de toda una campaña.

EMBALESTADO. adj. Eq. Hablándose del caballo, lo mismo que corvo.

EMBARRAR. v. Art. Afianzar con la prolonga, por debajo de la caña, una pieza desmontada, para *bragarla* y trasportarla.

EMBARCAR. v. Art. En las marchas de la artillería y en los malos pasos, es dejar un hoyo en el intermedio de las mulas y de las ruedas de los carriages de la misma.

EMBASTAR. v. Art. Voz de que se usa en la artillería de montaña, para significar el acto de poner los bastes á las caballerías en que haya de acomodarse y colocarse aquella.

EMBEBER EL PICO EL CABALLO. Eq. Accion que

ejecuta á veces el caballo, dando pasos atrás y bajando el hocico sobre el pecho, en cuya posicion se encabrita ó levanta del cuarto delantero.

EMBESTIR Á UNA PLAZA. Fort. La accion de tomar sus avenidas, y distribuir las tropas en los puntos principales, mientras se espera la artillería y el resto del ejército para formar el sitio.

EMBOCADURA. s. f. Eq. La parte del bocado de la brida ó del filete y bridon, que entra en la boca del caballo. Se llama tambien *cañon*. Véase esta palabra.

EMBOCAR. v. Eq. Dar al caballo el bocado que le conviene, segun sea la configuracion de su boca y los grados de sensibilidad de la misma, y colocarle aquel á la debida altura y segun las reglas de la equitacion. Asi es que para expresar que un caballo tiene la embocadura bien puesta, y que en su hechura y dimensiones reúne las condiciones que proporcionalmente debe tener, se dice que está *bien embocado*.

EMBOSCADA. s. f. Desfiladero, bosque, garganta y todo sitio capaz de ocultar alguna tropa, con el designio de sorprender al enemigo á su paso, y de atacarlo con engaño y ventaja. Tambien se da el nombre de emboscada á la misma tropa que se oculta en ella.

EMBOSCAR. v. La accion de colocar en un parage oculto y cubierto una partida de tropas ó gente armada, para verificar una sorpresa ú otra cualquiera operacion militar.

EMBOTAR. v. Engrosar los filos y arromar las puntas de las armas blancas.

EMBRAGAR. v. Art. Sujetar el cañon á la cureña ú otro afuste, por medio de una ligadura hecha con la prolonga.

ENGARGANTARSE EL PIÉ EN EL ESTRIBO. Eq. Accidente que ocurre al jinete cuando metiendo demasiado el pié en el estribo, se pasa el talon por él.

ENGARITAR. v. Fort. Fortalecer ó guarnecer alguna fábrica ó fortaleza, con garitas.

ENGATILLADO. adj. Eq. Se aplica al caballo que tiene el pescuezo levantado y grueso por la parte superior del cuello.

ENJAEZAR. v. Eq. Poner los jaeces al caballo.

ENRAMADA. s. f. Cobertizo hecho con ramas de árboles para sombra ó abrigo: la usan los soldados cuando tienen que vivaquear algunos dias en un campo.

ENREDARSE EL CABALLO. Eq. Es cuando yendo á la pierna ó de costado, se enreda con los pies ó las manos, tropezando y rozándose los remos de la parte de afuera con los de la de adentro, en lugar de cabalgar con desembarazo y limpieza unos sobre otros.

ENRISCARSE. v. Guarcerse, meterse entre riscos y peñascos: último recurso que le queda á una tropa cuando rota, batida y perseguida de cerca, huye á la desbandada, sin órden y sin gefes que la dirijan, para librarse de las manos del enemigo, y poderse rehacer en algun punto á retaguardia.

ENRISTRAR. v. Poner la lanza en la posicion de *enristre*.

ENRISTRE. s. m. Posicion de ataque de la lanza, que consiste en tenerla en posicion horizontal, bien afianzada debajo del brazo derecho, la moharra al frente, y el regaton á retaguardia. En el instituto de lanzeros, la primera fila ataca en esta posicion, y la segunda en la de *prevengan lanzas*.

ENSALERAR. v. Art. Colocar la bala de artille-

ría en el aparato de madera llamado *salero*, y ajustarla al mismo.

ENSANCHAR AL CABALLO. Eq. Es lo mismo que hacerle *ensanchar el círculo*. Véase esta expresión.

ENSANCHAR EL CABALLO. Es lo mismo que engordar y tomar carnes este animal.

ENSANCHAR EL CÍRCULO. Eq. Es la acción de llevar al caballo hácia fuera en el círculo, á fin de que le vaya agrandando.

ENSILLADO. adj. Eq. Se da esta calificación al caballo que tiene el lomo hundido, formando el espinazo un arco algo cóncavo desde la cruz hasta los riñones. Los caballos que tienen este defecto son de poca fatiga para la silla, y convienen mejor para el tiro.

ENSILLADURA. s. f. Eq. La parte del cuerpo del caballo en que se coloca la silla.

ENSILLAR. v. Eq. Lo mismo que *poner la silla al caballo*.

ENTABLADO. adj. Eq. Se dice del caballo que, por falta de flexibilidad en el cuello ó por hallarse resabiado, no vuelve á una ú otra mano sino con dificultad.

ENTABLARSE EL CABALLO. Eq. Se dice de este animal cuando, despues de tener flexible el cuello y de volver bien á una y otra mano, toma el vicio de no querer hacerlo á la derecha ó á la izquierda, por algun capricho, tesabio ó castigo que le haya escarmentado.

ENTABLARSE EN LA VUELTA. Eq. Se dice del caballo cuando, puesto sobre ella, camina con el cuarto trasero mas adelantado que el delantero.

ENTENDER LA MANO, LA BRIDA, LAS AYUDAS, ETC. Eq. Se dice del caballo que, de resultas de la enseñanza que se le ha dado, ha llegado á doctrinarse

completamente, y á entender y ejecutar cuanto se le manda por aquellos medios.

ENTIBADOR. s. m. Fort. El minador que apuntala las minas, para que no se desmoronen y ofendan á los trabajadores.

ENTIBAR. v. Fort. Apuntalar las minas, para que la tierra y los escombros no se hundan y' la cieguen ó embaracen el paso.

ENTIBAR. Fort. Lo mismo que **ESTIBAR.**

ENTIBO. s. m. Fort. Lo mismo que **ESTIBO.** En las minas se entiende particularmente por el madero que sirve para apuntalarlas.

ENTRAR EN CAMPAÑA. Empezarla, dar principio á ella: se dice tambien *estar en campaña*, *salir á campaña*, etc.

ENTRAR EN GALERÍA. Fort. Hablando de las de minas de una obra fortificada, significa principiar á abrirla, despues de escavado el pozo por el que se le da entrada.

ENTRAR Ó PONER Á SACO. El acto de penetrar á discrecion la tropa en una plaza ó pueblo que se ha resistido, y de saquearlo, apropiándose cada cual lo que encuentre, allanando á la fuerza todas las casas, y cometiendo á voluntad toda clase de desórdenes.

ENTRECERCA. s. f. Fort. En la fortificacion pasagera es el foso ó espacio que media entre una cerca y otra, y que por lo comun se practica para defender á una poblacion abierta, edificio, etc.

ENTREGAR EL LOMO. Eq. Se dice del caballo que se baja, cuando, despues de haberle trabajado y suspendido de adelante, se presta á remitirse de ancas y de piernas.

ENTREGARSE EL CABALLO. Eq. Es cuando vencida toda oposicion de su parte, llega á prestarse con docilidad á cuanto se le manda.

ENTREGARSE EL GINETE AL CABALLO. Eq. Es cuando marchando de noche ó por camino desconocido, se fia aquel al instinto de este, abandonándose del todo á la direccion que quiera seguir.

ENTREPELADO. adj. Eq. Vocablo usado en las reseñas para espresar la capa del caballo que, sobre un color oscuro, tiene entremezclados pelos blancos en toda ella.

ENVARADO. adj. Eq. Se dice del caballo que, por falta de ensañanza ó de flexibilidad en los remos, ejecuta con torpeza los movimientos que se le mandan.

ENVOLVER AL ENEMIGO. Dícese cuando se le ataca por todas partes, de modo que no le queda otro medio que abrirse camino á viva fuerza, ó entregarse prisionero.

ENVOLVER Á UNA OBRA. Fort. La accion de cortar la comunicacion con el cuerpo principal, ó la de apoderarse de ella por la gola.

ENZARZADA s. f. Fort. Obra de fortificacion pasagera, que consiste en un fuerte atrincheramiento, que se coloca en los bosques, gargantas, desfiladeros y escabrosidades, para defender un paso importante.

EPTÁGONO. s. m. Figura ú obra de fortificacion que consta de un polígono compuesto de siete ángulos y siete lados iguales.

EQUIPAGE DE PUENTE. Log. Se llama así el conjunto de pontones ó barcas de puentes militares, que con los tablonés y viguetas correspondientes á su pavimento, se necesita para formarlos, y cuyo material, con todas sus adherencias, se conduce en carros de una construccion á propósito para este objeto, y por el número de caballerías necesarias. Cada amazon completo de puente

constituye el equipage particular del mismo.

EQUIPAGES. s. m. Log. El conjunto de carros y acémilas que conducen los efectos y útiles militares y particulares pertenecientes á un ejército, división, regimiento ó parte cualquiera de tropa; y tambien los mismos efectos, como son las tiendas de campaña, cajas de los cuerpos, municiones de todas clases, ollas, fraguas portátiles, baules y maletas de los oficiales, etc.

EQUITACION. s. f. Es el arte que enseña á manejar un caballo, montarlo, conducirlo, dirigirlo y adiestrarlo en los ejercicios, movimientos y servicio que de él quiera obtener el jinete. La palabra *equitacion* se deriva de la latina *equostare*, que significa estar á caballo. Se comprende tambien como parte que constituye el complemento de la equitacion, el conocimiento exterior del caballo, de su configuracion, genio y propiedades, asi como el conjunto de reglas que sirven para su doma y doctrinacion.

ERIZO. s. m. Fort. Barrera compuesta de un solo madero ó viga, armada de un gran número de puntas de hierro, y que se maneja y trasporta por medio de una virola ó quicio que está puesto en medio de ella: sirve generalmente para cerrar ó interceptar algun paso, y se usa tambien para defender las brechas.

ERIZO DE FUEGO ó FULMINANTE. Art. Dáse este nombre á una especie de barril de mistos, guarnecido con puntas de hierro, que se enciende y arroja por las brechas, con el objeto de impedir que penetre el enemigo por ellas.

ESCALA. s. f. Nómima de los oficiales, sargentos ó cabos, cada una respecto á los empleos de una misma clase, y de que se hace uso en los cuerpos para el nombramiento del servicio.

ESCALADA. s. f. La accion de atacar á una plaza ó puesto fortificado, por sorpresa y á viva fuerza, subiendo á las murallas ó terraplenes, por medio de escalas, ó de otro modo.

ESCALAFON. s. m. Lista ó relacion nominal, por armas ó por cuerpos, de los oficiales, sargentos y cabos del ejército, dispuesta por el órden de antigüedad de sus respectivos empleos, ó á veces por el de preferencia que les hayan asignado sus grados correlativos de suficiencia é idoneidad.

ESCALAMIENTO. s. m. La accion ó efecto de escalar una plaza, fuerte, muralla, etc.

ESCALAR. v. Entrar en alguna plaza ú otro lugar, valiéndose de escalas.

ESCALAS PARA LOS ASALTOS. Llámanse asi las escaleras de mano, comunes y de madera, de ocho á diez pies de alto, y á veces mas cortas, que se aseguran fácilmente las unas á las otras, segun el largo que requiera la altura que tenga la muralla que deba escalararse ó asaltarse. Las estremidades inferiores de la escalera total tienen dos fuertes regatones de hierro puntiagudos, para asegurarlos en tierra; y en los remates superiores de la misma hay unos almohadoncillos de fieltro, para que no se haga ruido con ella al arrimarla á la muralla.

ESCALERA. s. f. Art. La pieza del carro, que se compone de los limones, las teleras y el pértigo, y llamada asi por parecersele en la forma.

ESCALERAS DE COMUNICACION. Fort. Pequeñas escaleras estables, que se construian en los ángulos entrantes y salientes del recinto de una plaza para la pronta comunicacion en el camino cubierto. En el dia no se ponen en dichos puntos mas que escaleras movibles, á fin de evitar las sorpresas.

ESCALETA. s. f. Art. Instrumento que sirve para

montar las piezas de artillería, y que se compone de un tablon grueso que se coloca horizontalmente, y sobre el que se elevan perpendicularmente otros dos con distintos agujeros en el medio, á igual distancia, y por donde se mete al efecto un perno.

ESCALETA. s. f. Art. Aparato sin ruedas, que sirve para trasportar los morteros y pedreros.

ESCALETA. s. f. Art. Rebajo escuadrado á manera de escalon, en las gualderas de cierto género de cureñas, en particular de las de marina, que sirve para apoyo del espeque, al hacer las punterías.

ESCALONAR. v. Táct. Disponer las tropas en escalones.

ESCALONAR. v. Táct. Fraccionar las tropas sobre una línea de operaciones, disponiéndolas de modo que se apoyen y sostengan unas á otras.

ESCALONES. s. m. Táct. Fracciones mayores ó menores en que se disponen á veces las tropas de una sola ó de varias armas, para avanzar, atacar ó retirarse, sosteniéndose recíprocamente de una manera ú otra. Los movimientos en escalones forman por sí solos un sistema maniobrero sumamente ventajoso para marchar en pais abierto ó hácia el enemigo sin comprometer el todo de las fuerzas; y para retroceder defendiéndose con tropas compactas, apoyadas sucesivamente unas sobre otras, de manera á ser muy difícil y aventurado el atacarlas decididamente y á fondo. Los movimientos en escalones son ademas los menos espuestos de cuantos se conocen, y constituyendo el A. B. C. del arte de maniobrar al frente y presencia del enemigo, deben ser empleados de preferencia por los gefes militares que se hallen poco acostumbrados todavía á mandar y manejar grandes masas.

ESCALONES. s. m. Táct. Además de la disposición maniobrera así llamada en su acepción rigurosa, y que presenta en el plano del campo una figura parecida á la que espresa aquella denominación, hay, para las marchas retrógradas que se efectúan en la esfera de acción y de actividad del enemigo, otra clase de escalones, que se componen de fuerzas situadas mas ó menos paralelamente sobre la línea de retirada, á distancias mayores ó menores, pero por lo comun bastante considerables, que se sustituyen, maniobrando la mas inmediata al contrario, y conteniéndole; mientras que la otra gana todo el terreno que pueda á retaguardia, hasta encontrar una posición ventajosa en donde se hace firme para dar á su vez frente á aquel, reemplazar á la que la so tuvo, y cubrir su retirada.

ESCANALLO. s. m. Sonda ó plomada con que se averigua y mide la cantidad de brazas de agua que hay hasta el fondo de un rio, cauce, etc.: se usa mucho en la construcción de los puentes firmes, y de los volantes y militares.

ESCANTELLÓN. s. m. Art. Plantilla semicircular que sirve para reconocer los diámetros exteriores de las piezas.

ESCAPAR AL CABALLO. Eq. Lanzarlo de repente á la carrera, con toda la velocidad de que es capaz el animal.

ESCAPE. s. m. Eq. Lo mas violento y acelerado de la carrera del caballo.

ESCARABAJA. s. m. Art. Defecto que suele encontrarse en la superficie interior del ánima de las piezas, y que consiste en unas desigualdades producidas por la interposición de algun cuerpo extraño en los metales, al tiempo de efectuarse la fundición.

ESCARAMUZA. s. f. Tiroteo ó combate poco empuñado y casi individual de las pequeñas partidas de tropa destinadas á recorrer y reconocer el campo, ó de los puestos avanzados de dos ejércitos enemigos que se hallan á la vista uno de otro. La escaramuza puede considerarse como la menor de todas las acciones y refriegas militares.

ESCARCEOS. s. m. Eq. Se da este nombre á los tórnos, vueltas y corcovos que suelen dar á una y otra mano los caballos que están holgados, lozanos y fogosos; principalmente cuando van de mano y sin ginete, conducidos de una rienda del cabezon, ó del ronzal.

ESCARPA. s. f. Fort. Declive ó plano inclinado exterior que forma la muralla del cuerpo principal de una plaza ú obra fortificada, desde el cordón hasta el foso y contraescarpa. En las obras revestidas de mampostería la escarpa comienza en el cordón, y termina en el fondo del foso; y en las de tierra, principia en la parte superior del parapeto, y concluye del mismo modo en la inferior del foso.

ESCARPAR. v. Cortar una montaña ó terreno, formando un plano inclinado, como el de la muralla de una fortificación.

ESCENOGRAFIA. s. f. La total y perfecta delineación en perspectiva, de las dimensiones de las murallas de una plaza fuerte, de sus fosos, planta, circunferencia, y demas objetos que se pueden descubrir desde un punto determinado.

ESCIOGRAFIA. s. f. Representacion natural de una plaza fuerte, edificio, etc., cortado por una de sus partes, á fin de manifestar su perfil y forma interior.

ESCOBILLA. s. f. Util de la cartuchera, que se compone de un manojito de cerdas cogido en una

abrazadera de latón, cerrada por la parte superior, y en la que hay una asita de alambre que encaja en otra en que finaliza una cadenita ó correa estrecha: la lleva el soldado pendiente de la fornitura, y sirve para limpiar el oído y cazoleta del fusil ó carabina.

ESCOBILLON-ATACADOR. s. m. Art. Util del juego de armas de la artillería, que sirve para limpiar y cargar el cañón. Se compone de una *asta* con un *cepillo cónico* en uno de sus extremos, y un *atacador* en el opuesto, además de dos *virolas*. En los obuses el extremo del atacador tiene abierta una cavidad semiesférica en la que se acomoda la cabeza de la espoleta de la granada. Cada pieza lleva dos escobillones, colocados en la calabaza y gancho de escobillones de la cureña. El asta tiene clavada una anilla que entra en el gancho de los escobillones, y por la que estos se sujetan, para que no se caigan.

ESCOBRAR. v. Fort. Dícese de una brecha cuando se manda desembarazarla, quitándole los escombros, etc.

ESCUADRA. s. f. La menor subdivision de una compañía ó escuadron, que está mandada por un cabo; y de allí es que se le llama generalmente cabo de escuadra.

ESCUADRA GRADUADA. Art. La que sirve para la puntería de los morteros.

ESCUADRON. s. m. Táct. Fraccion maniobrera y administrativa de la caballería, que se compone habitualmente de cuatro secciones.

ESCUADRON VOLANTE. Partida de caballería mas ó menos numerosa, y destinada á recorrer la campaña, sacar contribuciones, explorar los movimientos del enemigo, escoltar convoyes, etc.

ESCUADRONEAR. v. Táct. Ejercitarse la caballería, reunida en cierto número de escuadrones, en los movimientos y maniobras propias de esta arma.

ESCUADRONISTA. s. m. Táct. Suele calificarse así al oficial muy entendido é inteligente en la táctica y en las maniobras de la caballería.

ESCUCHA. s. f. Centinela que se adelanta de noche á la inmediacion de los puestos enemigos, para observar de cerca sus movimientos, y dar aviso de ellos.

ESCUCHAR AL CABALLO. Eq. Poner atencion e ginete en el modo con que sienta en tierra el caballo sus cuatro remos, á fin de conocer si pisa con la cadencia é igualdad correspondientes al aire que lleva.

ESCUCHARSE EL CABALLO. Eq. Se dice del que marcha suspendiendo con cadencia é igualdad sus remos.

ESCUCHAS s. f. Fort. Galerías pequeñas, en forma de rádios, que se hacen de distancia en distancia al frente del gláeis de las fortificaciones de una plaza, y que se reúnen á una galería mayor, situada en el punto céntrico de ellas y paralelamente al camino cubierto. Sirven las escuchas para reconocer, interrumpir y detener á los minadores enemigos en sus trabajos subterráneos.

ESCUDO ó PLANCHUELA. Pieza exterior de la llave del fusil, carabina y pistola, que sirve para la reunion y colocacion de las demas que la componen, y para la solidez de su conjunto.

ESCURSION. s. f. Correría ó entrada en tierra enemiga, con gente armada, talando y saqueando el pais, ó imponiéndole contribuciones.

ESFERA DE ACTIVIDAD. Fort. Se denomina así, respecto á las minas de voladura, la parte en que

ejerce su accion la inflamacion de la pólvora, y que generalmente resulta ser una excavacion en forma de embudo, cuyo lado ancho se abre en la superficie del terreno, siendo el estrecho aquella en que se colocó el hornillo de la mina.

ESGRIMA. s. f. El arte de manejar la espada, sable y demas armas blancas, segun las reglas del arte.

ESGRIMIR. v. Manejar la espada, parando y contrarestando los golpes del contrario, y acometiéndole, segun el arte de la esgrima.

ESPACIOS MUERTOS. Fort. Se llaman así las partes de toda fortificacion que, tanto en el faso como en cualquier otro punto de la misma, no se hallen vistas desde los de defensa, y resultan por lo mismo indefensos.

ESPADA. s. f. Arma blanca, bien conocida, y de muy diversas hechuras y dimensiones.

ESPADA. s. f. Eq. Se da este nombre á un remolino de pelos que tienen casi todos los caballos en la parte media y anterior del cuello.

ESPADA DE CINTA, ó **ESPADIN.** Especie de florete montado en una empuñadura de mayor ó menor lujo, y que usan los oficiales y personas que tienen el privilegio de llevarla.

ESPADA DE MONTAR. Arma usada generalmente por la caballería de línea, en los diversos ejércitos de Europa, y que consta de las mismas partes que el sable; con la diferencia de ser su hoja recta y de hechura muy variada; siendo mas estriadas, otras lisas, con punta mas ó menos estrecha ó prolongada, etc.

ESPADA ESPAÑOLA. La espada antigua y larga, con guarda y gavilanes.

ESPADA ROMANA. Eq. Remolino largo de pelos,

á manera de una pluma ó de una hoja de espada, que se nota en muchos caballos, en el lado izquierdo del cuello, é inmediato á las crines de la cerviz.

ESPADA ROMANA CON DAGA. Eq. Se llaman asi dos remolinos largos de pelos, que tienen algunos caballos, uno en cada lado del cuello, é inmediato á las crines de la cerviz.

ESPADASABLE. Arma usada generalmente hoy en los varios institutos de la caballería, y casi igual al sable; con la diferencia de tener muy poca curvatura su hoja, y de ser á veces recta toda ella, terminado solo la punta en un corte oblicuo, como la de aquella arma.

ESPALDA. s. f. Eq. Parte exterior del cuarto delantero del caballo, formada por el omóplato, y que se halla situada, por debajo de la cruz, entre el encuentro y la cinchera.

ESPALDA. s. f. Fort. Lo mismo que **ESPALDON.**

ESPALDA Á DENTRO. Eq. Ejercicio que se enseña al caballo llevándolo á un paso lento y recogido, á lo largo de uno de los lados mayores del picadero, plegado de cuello y de cabeza sobre la mano de adentro, y con el cuerpo vuelto, de manera que describa de este modo una línea mas próxima á la valla ó pared, con los piés, y otra mas separada, con las manos; en cuya posicion oblicua y casi semicircular se le hace caminar hácia adelante, inmediato á la línea de la valla, y cabalgando la mano de á dentro sobre la de afuera. Este ejercicio sirve de preparacion para enseñar al caballo á andar á la pierna, ó lo que es igual, á ejecutar el paso de costado.

ESPALDA DE LA TRINCHERA. Fort. Es la parte opuesta á su parapeto.

ESPALDA DEL OREJON. Fort. Es el lado del orejon que mira á la plaza, ó sea la parte entrante de aquel, y en donde se hacen las poternas.

ESPALDA DE UN BALUARTE. Fort. El espacio comprendido por el ángulo de la espalda; esto es, el terreno que se halla en la concurrencia de la cara y del flanco.

ESPALDAR. s. m. Parte de la coraza destinada á cubrir la espalda, y que compone la mitad de aquella arina defensiva.

ESPALDILLA. s. f. Eq. Lo mismo que *espalda*, hablándose del caballo.

ESPALDON. s. m. Fort. Obra de fortificacion que se construye, durante un sitio, con faginas, cestones y sacos de tierra, ó simplemente con tierra apisonada y escombros. Los sitiadores la usan para ocultar sus baterías, sus tropas y trabajadores cuando se hallan colocados en algun parage dominado por los fuegos de la plaza; y los sitiados, para cubrir la artillería de una casamata, de una plaza baja, ó de un flanco. En este caso el espaldon es cuadrado, y está revestido de un muro ó de una pared. Tambien se da el nombre de espaldon á la parte del baluarte que se prolonga por el flanco, siempre que sea cuadrada; pues siendo redonda, se la llama orejon. Suelen algunos autores llamar espaldones á los medios baluartes compuestos de una cara y un flanco, que por lo comun se construyen á la cabeza de un hornabeque, de una obra coronada, ó de una cola de golondrina. Los espaldones se colocan asimismo en los ángulos de una plaza fortificada, para poner la tropa y la artillería á cubierto de las enfiladas y de las baterías á rebote. Estos espaldones se diferencian de los parapetos, en que la fusilería no puede hacer

fuégo por encima de ellos.

ESPALDONARSE. v. La accion de ponerse á cubierto del fuego del enemigo, poniéndose al abrigo de una colina, de un bosque, de un pantano, rio, altura, canal, etc.: se dice: espaldonar un campamento, un cuerpo de tropas, etc., lo que equivale á expresar que se los pone en estado de no poder ser atacados por la parte así resguardada.

ESPANTADIZO. adj. Eq. Se dice del caballo que se asombra de cualquier objeto.

ESPARRANCARSE. v. Eq. Se dice del ginete cuando abre mucho las piernas, separándolas demasiado del cuerpo del caballo, y tambien de este animal cuando al galopar separa las piernas mas de lo regular.

ESPECION. s. f. Empresa de guerra, hecha con ejército y aparato militar, á parage separado y distante del propio pais.

ESPEJO. s. m. Art. Suele llamarse así el plano de la boca de una pieza de artilleria.

ESPEJOS. s. m. Eq. Nombre dado por algunos autores á los remolinos de pelos que se encuentran en la parte anterior del pecho del caballo.

ESPEJUELA. s. f. Eq. Arco que suelen tener algunos bocados en la parte interior, para unir los estreinos de los dos medios cañones de la embocadura: se llama *espejuela abierta*, si tiene un gozne en la parte superior para darle mayor juego al bocado; y *cerrada*, si es de una pieza.

ESPEJUELO. s. m. Eq. Nombre que se da á un bocado de una sola pieza, que tiene su montada ó desveno mayor y mas fuerte que el de la embocadura llamada de *cuello de pichon*, y que por consiguiente es mas duro que el de esta.

ESPEJUELO. s. m. Eq. Se da este nombre á una

prominencia de naturaleza córnea, situada en la parte inferior é interior del antebrazo del caballo, y en la superior de la caña de los miembros posteriores.

ESPEQUES s. m. Art. Palancas de madera de que se sirven los artilleros para el manejo de las piezas de plaza, entrarias en batería, retirarlas, etc., y suelen ser seis para cada una de ellas, aunque á veces con menor número de estos, se sirven aquellas.

ESPEQUES DE COSTA: Art. Los de hierro que suelen usarse en las piezas de costa, para el servicio de las mismas.

• **ESPIRITO DE CUERPO.** Se llama así en la milicia aquella adhesión algo esclusiva que hace que en cada corporación militar tomen todos los individuos en general y cada uno en particular, de los que le pertenecen, un interés constante en su buen nombre y reputación, y un empeño sostenido en que se distinga entre los demas, por su conducta y concepto.

ESPIRITU MILITAR. Calidad, predisposición favorable á la profesion de las armas, que, dando un grande predominio al pundonor militar, simpatiza con el órden y los deberes que le son inherentes, dándoles un alto grado de importancia, y arreglando y ajustando en todas circunstancias la conducta á la observancia estricta de las ordenanzas y reglamentos, no menos que á la subordinación, disciplina y demas obligaciones y virtudes que forman la doctrina y la religion militar del soldado.

ESPIGA. s. f. La parte superior que sobresale de la hoja de la espada, y en donde se asegura la guarnición.

ESPLANADA. s. f. Fort. Terreno que desde la

cresta del parapeto del camino cubierto se estiende de veinte á veinte y cinco toesas, con una pendiente suave, hasta perderse en la campaña, y que se llama tambien glácis. Sirve la esplanada para impedir que el enemigo se acerque á la plaza á cubierto de sus fuegos: su alineamiento prolongado hácia las obras debe ser paralelo con el cordón del revestimiento, ó un poco mas arriba: de este modo el enemigo no puede batirlo, ni hacer brecha en él hasta apoderarse del camino cubierto. Alguna vez se construyen galerías debajo de la esplanada, de las que parten ramales á uno y otro lado de la campaña. Se da tambien el nombre de esplanada al terreno que media entre el muro y las casas de una plaza; y al que se deja vacío entre esta y su castillo ó ciudadela, á fin de que no pueda acercarse á cubierto á ella el enemigo. En tiempo de paz sirve esta especie de campo para la reunion de las guardias, y para los ejercicios de la guarnicion. Las plazas en que la esplanada cubre todas las obras, de modo que no puedan verse desde la campaña, se llaman *plazas rasantes*.

ESPLANADA. s. f. Fort. Tablado horizontal formado con gruesos tabloncs asegurados sobre durmientes, rellendo sus claros con tierra bien apisonada, y que en las obras de fortificacion sirve para asiento y base de las bocas de fuego. La esplanada para cañones presenta un trapecio inclinado, y para morteros un cuadrilongo plano. En las plazas fuertes suelen construirse de fabrica ó piedra.

ESPLANADA. s. f. Fort. Terreno dispuesto en forma de esplanada, para colocar en él una batería de cañones ó morteros.

ESPLORADOR. s. m. Soldado destinado á reco-

nocer el campo enemigo, ó las localidades cercanas á la direccion que siguen las tropas en sus marchas, con el objeto de asegurar á estas y preservarlas de emboscadas, reconociendo al efecto los barrancos, bosques, malezas, desigualdades del terreno, y advirtiéndolo de las novedades que notase y mereciesen la atencion.

. **ESPLORAR.** v. Reconocer la situacion, fuerza y movimientos del enemigo.

ESPOLETA. s. f. Art. Tubo de madera de haya ó fresno, lleno de mixto, y de un diámetro algo mas ancho por el uno de sus dos extremos, que se llama *cabeza*, el que se introduce en las bombas y granadas por la boquilla ó taladro que tienen al efecto, quedando solamente fuera dicho extremo, y cuyo objeto es comunicar en tiempo oportuno el fuego á la carga de aquellas, para que revienten.

ESPOLETAS METÁLICAS DE ROSCA. Art. Se usan en Inglaterra, y son iguales en su hechura á las demas; con la diferencia de que el tubo en donde se encierra el mixto es de cobre, en lugar de ser de madera, y que entra á rosca en el taladro que tiene al efecto el proyectil hueco; lo que proporciona la ventaja de que la carga de la espoleta no experimente alteracion alguna al introducir esta en aquel, de lo que resulta una grande seguridad en el efecto del mismo.

ESPOLON. s. m. Fort. Obra de cantería, á manera de estribo, que remata en ángulo agudo, y sirve de contrafuerte para firmeza de algun muro, terreno ó edificio.

ESPOLON. s. m. Eq. Apéndice ó prominencia de naturaleza córnea, que se encuentra en la parte posterior de los menudillos de los remos del caballo, y cubierta por la cerneja.

ESPUELA. s. f. Consta de las ramas ó brazos de la misma, de la espiga, y de la rodaja ó estrella.

ESPUGNAR. v. Tomar á viva fuerza una ciudad, plaza, castillo, etc.

ESTABLEAR. v. Eq. Retirar al potro de la pradera, y ponerlo en la caballeriza, para domesticarlo y domarlo.

ESTACA. s. f. Fort. Palo fuerte cuadrado y puntiagudo, de nueve piés de largo poco mas ó menos, que se usa en la fortificación para formar estacadas, clavándolas al efecto en tierra.

ESTACADA. s. f. Fort. Fila de estacas colocadas perpendicularmente á dos pulgadas ó dos y media una de otra, metidas de tres piés en tierra, y unidas con listones y travesaños: se ponen comunmente en el fondo del foso de los atrincheramientos, bien sea al pié de la escarpa ó de la contraescarpa; y se establecen también perpendicularmente al declivio de la última, sobre la berma y sobre la banquetta del camino cubierto, á fin de dificultar al enemigo la entrada de la plaza. Sirven también las estacadas para construir atrincheramientos en las obras que se quiere disputar al enemigo.

ESTACADA. Cualquiera obra hecha de estacas clavadas en tierra, para reparo ó defensa, ó para atajar algun paso, etc.

ESTACADO. adj. Eq. Se dice del caballo cuyos miembros mal configurados caen perpendicularmente al suelo. Los caballos que tienen este defecto tropiezan con facilidad, y son duros de movimientos.

ESTADÍSTICA. s. f. Ciencia que da á conocer la población, producciones, agricultura, industria, comercio y recursos de todas especies de un país,

cuyas nociones son indispensables á los generales para poder formar los cálculos referentes á los movimientos y operaciones de las tropas que tengan á sus órdenes.

ESTADÍSTICA MILITAR. Conocimiento del censo de las poblaciones, de sus productos agrícolas é industriales, de su comercio, y de todos los recursos que puede ofrecer un país para hacer la guerra.

ESTADO-MAYOR. Log. Se llama así, en todo ejército formado con un objeto especial, el conjunto de gefes y oficiales sin mando inmediato de tropas, y de las demas personas pertenecientes á la administracion militar, ó afectas á un desempeño especial en dicho ejército.

ESTADO-MAYOR DE LAS CAPITANÍAS GENERALES Ó DISTRITOS MILITARES. Log. Se compone del capitán general del distrito, del gefe de estado-mayor del mismo, de los ayudantes del capitán general, y de los oficiales y demas individuos que, á las órdenes y bajo la direccion del expresado gefe, estan empleados en los trabajos de secretaría de dicha dependencia.

ESTADO-MAYOR DE PLAZA. Log. Se compone del gobernador de ella, del mayor y ayudantes de la misma, del capitán de llaves, y de los demas individuos militares que estuviesen empleados en el servicio de dicho estado-mayor.

ESTADO-MAYOR DIVISIONARIO, Ó DE UNA DIVISION. Log. Relativamente á las tropas que la componen, tiene las mismas atribuciones que el estado-mayor general, con respecto al ejército, y es, en cuanto á las personas, la reunion de los gefes superiores de cuantas fuerzas y partes componen la division y sus dependencias inmediatas; y por lo que hace al servicio, el punto central en donde deben de-

pleados de este ramo, cuando se halle organizado militarmente en el ejército; los proveedores, asentistas, almacenistas, y demas empleados militares correspondientes al mismo; en fin los vivanderos, cantineros, panaderos, carniceros, y artesanos necesarios.

ESTADO-MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO. Se llama así, en sentido muy extenso y colectivo, el conjunto de generales, el de los gefes superiores de las armas, y el cuerpo administrativo del ejército.

ESTAMPA. s. f. Art. Instrumento de que usa la artillería para cerciorarse de las dimensiones del defecto del interior de las piezas, llamado *escarabajo*. Se compone de dos segmentos de cilindro, que se fijan en los extremos de unas astas: para su uso se cubre el segmento mayor con una pasta hecha de pez, cera y sebo, é introducido en el cañon hasta cubrir el lugar del escarabajo, se oprime por medio del otro segmento, que se introduce despues, el que obliga á la pasta á dilatarse en lo terso del ánima, y á introducirse en donde haya alguna cavidad; de modo que estraida la estampa, con igual cuidado que se introdujo, aparece en el resalte de la pasta la profundidad y configuracion del defecto.

ESTAMPAR Ó MARCAR LA HUELLA. Eq. Llevar primero al caballo al paso, en el parage en donde se le ha de ejercitar, á fin de hacerle señalar el círculo ó cuadrilongo en que haya de trabajar despues á aires mas violentos.

ESTANDARTE. s. m. Insignia de que, con igual objeto y prestigio que en la infantería, usan la caballería y la artillería de las brigadas montadas; y que consiste en un pedazo de tela de seda cuadrado pendiente de una asta, en el que se bordan

ó sobreponen las armas reales y las del cuerpo á que pertenece. Cada regimiento de caballería y cada brigada de artillería tiene su estandarte.

ESTAR EL CABALLO EN LA MANO Y EN LAS PIERNAS. Eq. Es cuando entiende perfectamente la mano de la brida y las insinuaciones de las piernas del jinete, obedeciendo con precision á las ayudas.

ESTAR QUIETO EL CABALLO AL APOYO. Eq. Dícese del caballo cuando no se mueve desde el momento en que el jinete toma las riendas y pone el pié en el estribo, hasta que montado, le mande marchar.

ESTEGANOGRAFIA. s. f. El arte de escribir en cifra, muy usado en la guerra.

ESTENDER EL CÍRCULO. Eq. Lo mismo que **ENSANCHAR EL CÍRCULO.**

ESTEVADO. adj. Eq. Defecto de configuracion del caballo, que consiste en hallarse sus extremidades anteriores separadas de la línea natural de su aplomo, y dirigidas hácia dentro, de modo que las puntas ó las lumbres del casco estan inclinadas una hácia otra.

ESTOPEROL. s. m. Art. Especie de mecha formada de filástica vieja y otras materias semejantes.

ESTOPIN. s. m. Art. Mecha de algodón, impregnada y cubierta de un mixto que se hace con pólvora desleida en aguardiente ú otro líquido espirituoso; ó trozo de carrizo ó de paja gruesa de centeno, relleno del mismo mixto. Este artificio se enciende muy fácilmente, y propaga el fuego con mucha celeridad: sirve para cebar y dar fuego á las piezas, teniendo, sobre el cebo comun de pólvora, la ventaja de que con él se percibe poco el fagonazo. Los hay de dos clases, que se llaman *estopines incendiarios*, y *estopines de comunicacion*.

ESTRAÑAR LA MANO. Eq. Se dice del caballo cuando desconociendo este la mano del jinete, por no ser el que le monta habitualmente, se desarregla en sus movimientos, ó no obedece como acostumbra á lo que se le manda.

ESTRAPADA. s. f. Eq. Especie de salto de carnero que da inopinadamente el caballo, y con el cual logra con frecuencia arrojar al jinete de la silla.

ESTRATEGIA. s. f. Se llama así, en la guerra, el arte de dirigir las masas de combatientes á los puntos decisivos.

A esta definicion de Jomini, que, á nuestro entender, ofrece la significacion mas precisa y característica de aquella ciencia, añadiremos las que, tanto del mismo autor, como de otros igualmente acreditados, se acerquen mas á dar una idea exacta y cabal de ella, evitando que, como con frecuencia ha sucedido hasta aquí, se incurra en el error de confundir la estrategia con la filosofía y el elemento moral de la guerra. En una parte tan importante del arte militar, nos ha parecido necesaria esta ampliacion para traer los lectores á una unidad de concepto que llegue á ceñir y concretar en lo posible aquel significado, aun vago y poco determinado, por carecer hasta el dia de una definicion dogmática y única, fijada y reconocida universalmente por todos los escritores militares.

Otras definiciones de Jomini.

«La estrategia es el arte de hacer la guerra sobre el mapa».

«La estrategia es la ciencia de la guerra; mientras que la táctica solo puede definirse el arte de hacerla.»

«La estrategia señala los puntos cuya posesion es necesaria, y la direccion de las líneas que deben seguirse.»

«La estrategia es toda la guerra, menos los combates.»

«La estrategia es aquella parte del arte de la guerra, en virtud de la cual se determina dónde se debe operar.»

Definiciones de Rocquancourt.

«La estrategia es el arte de bosquejar un plan de campaña.»

«La estrategia consiste en fijar los puntos de partida, y en saber trazar la direccion principal de las operaciones.»

«Se entiende por estrategia la ciencia de las combinaciones y de las direcciones.»

Definicion de Jacquinet de Presle.

«La estrategia es el arte de trazar un plan de campaña, y de dirigir un ejército, algunas veces á grandes distancias, sobre los puntos decisivos del teatro de la guerra.»

Definicion de Mackena.

«La estrategia es la parte directiva de la guerra.» Cotejando despues este autor la táctica con la estrategia, explaya esta definicion añadiendo lo siguiente: «La táctica empeña las masas de un ejército en la ejecucion de cuanto proyecta y dispone la estrategia. Esta traza las operaciones, y á la táctica pertenece la práctica de todas ellas. La estrategia, por ejemplo, elije los puntos importantes, y la táctica los ocupa: aquella determina establecer ó atacar una línea defensiva; y esta lo

lleva á efecto, con sus acotamientos y sus manio-
bras; la estrategia delibera el paso ó la defensa de
un río; y la táctica emprende una ú otra accion,
de esta ó de la otra manera: la estrategia fija la
oportunidad de las batallas; y la táctica dispone
las acciones, como medios de su ejecucion, y de
obtener el objeto que se propone la estrategia, etc.»

Definicion de Ramonet.

«Los límites que separan á la estrategia de la
táctica son los que promedian entre la ciencia y el
arte; entre el teatro de la guerra, y el campo de
batalla; entre el plan general de operaciones, y las
disposiciones del combate.»

Definiciones de autores anónimos.

«La estrategia es la ciencia de las marchas.»

«La estrategia es el arte por el cual se consigue
dirigir y hacer obrar el grueso de las fuerzas de
un ejército sobre el punto ó puntos mas importan-
tes del teatro de la guerra, ó de la zona de opera-
ciones.»

*Definicion que se encontró en las instituciones mi-
litares del emperador Leon.*

«La estrategia es el arte de mandar y de emplear
oportunamente y con habilidad, el general, los me-
dios que tenga en su mano para mover todas las
partes que están á su disposicion.»

ESTRATEGIA DEL CAMPO DE BATALLA. Es el arte
de operar en este, á la vista del adversario, y mu-
chas veces en la periferia de sus fuegos y movi-
mientos; teniendo por objeto inmediato aventajarle
en maniobras, y atacarlo y batirlo, concentrando
instantáneamente al efecto mayores fuerzas en la llave

de una posicion , ó en el punto mas importante y decisivo de la que ocupa el enemigo.

ESTRATOGRAFIA. s. f. Descripcion detallada de todo quanto compone y corresponde á un ejército.

ESTRECHAR. v. Reducir, apretar, ceñir, cerrar, etc. Úsase de esta voz para espresar algunos movimientos de táctica , como son los de estrechar las distancias, estrechar los intervalos, estrechar en masa; y en el ataque de plazas fuertes, se dice estrechar la plaza, estrechar al enemigo, etc.

ESTRECHAR AL CABALLO. Eq. Recogerle y unirle en sus movimientos, y tambien obligarle á ejecutar los que no sepa ó no quiera hacer.

ESTRECHAR EL CÍRCULO. Eq. Es lo opuesto de ensancharlo.

ESTRECHARSE EL CABALLO EN EL TERRENO. Eq. Reducir aquel, contra la voluntad del jinete, el círculo ó cuadrilongo en que trabaja.

ESTRECHO DE PECHOS. Eq. Defecto del caballo, que consiste en no tener aquellos la correspondiente anchura. Los animales asi configurados son generalmente débiles y poco propios para la fatiga.

ESTRECHO DE QUIJOTES. Eq. Se llama asi al caballo que carece en estas partes de la anchura necesaria; defecto que denota poca fuerza y pujanza en el cuarto trasero.

ESTRELLA. s. f. Fort. Se da este nombre al fortin ó reducto formado y compuesto de un cierto número de ángulos entrantes y salientes, que son regularmente desde cuatro á ocho. Cada uno de sus lados ó frentes puede tener desde quince hasta veinte y cinco toesas. Las estrellas están poco en uso, porque sus ángulos entrantes no son flanqueados. Los reductos cuadrados son mejores, su construccion mas breve, y hacen el mismo efecto.

ESTRELLA. s. f. Eq. La mancha blanca que suelen tener en la frente algunos caballos.

ESTRELLADO. adj. Eq. Se dice del caballo que tiene en la frente una mancha blanca pequeña, que se llama comunmente estrella.

ESTRIBAR. v. Fort. Descansar un entibo, madero ó cualquier otra cosa, en otra sólida y segura.

ESTRIBERON. s. m. Especie de paso ó de balsa sólida, que se forma con piedras ó con vigas y tablones, sobre un terreno pantanoso ó desigual, para el tránsito de la artillería, y aun para el de la tropa.

ESTRIBO. s. m. Eq. Parte de la silla de montar, que es comunmente de hierro, y sirve para que en ella apoye el pié del jinete. El estribo consta de aro, anilla y hondon.

ESTRIBO. s. m. Fort. Machon sólido de fábrica ó cantería, que se construye inmediato y pegado á una pared ó muralla, para sostener y contrarestar el empuje que puede hacer en ella un gran terraplen, unas bóvedas ó arcos, etc.

ESTRIBO. s. m. Art. Chapa de hierro doblada en forma de abrazadera, para asegurar las llantas de las ruedas de las cureñas de las piezas de artillería.

ESTRIBO. s. m. Fort. Se toma á veces en el sentido de apoyo ó punto de apoyo para asentar puntales ó entibas que sostengan algun muro ú obra de mampostería.

ESTRIBO. s. m. Fort. Grueso madero cuadrado, que se emplea en la construccion de las baterías, bien sean de cañones ó morteros.

EVACUACION. s. f. La accion de abandonar una plaza fuerte, pueblo ó punto fortificado, á conse-

cuencia de una capitulacion ó tratado entre los dos ejércitos ó fuerzas beligerantes, ó por convenir asi al plan de operaciones establecido y adoptado para la campaña.

EVACUAR. v. En las plazas, ciudades, castillos, etc., es lo mismo que sacar la guarnicion, ó retirar las tropas que habia en ellas.

EVOLUCION. s. f. Táct. Se llama asi el conjunto total de todo movimiento táctico regular, ejecutado cuando menos, en la infantería, por un batallon; en la caballería, por dos escuadrones; y en la artillería, por dos baterías, para pasar de un órden ó de una actitud á otra, con el objeto de instruirse la tropa, y sin aplicacion precisa á un caso determinado. La evolucion por consiguiente, á diferencia de la maniobra, no exige rigurosamente, para su perfeccion, combinacion relativa alguna de tiempo y distancias; y sí solo la ejecucion correcta de los movimientos, segun la pauta táctica adoptada en los reglamentos respectivos de las diversas armas.

EVOLUCIONAR. v. Táct. Ejecutar evoluciones una tropa.

EVOLUCIONES EN LÍNEA. Táct. Se llaman asi las que, con el objeto de la instruccion de las tropas, y sin aplicacion precisa á un caso determinado, se ejecutan por un número considerable de fuerzas, sean de una ó de varias armas; combinándose entre sí, para corresponder á un mismo resultado, los movimientos de las grandes unidades manio-breras, como son los batallones, los regimientos, y á veces las brigadas y divisiones.

EXÁGONO. adj. Fort. Figura ú obra de fortificacion que contiene seis ángulos y otros tantos lados.

F

FAC

FACCION. s. f. Acto del servicio militar, como guardia, centinela, patrulla, etc.; y así, del individuo que está ocupado en cualquiera de estas fatigas, se dice que está de facción.

FACCIONES. s. El conjunto de sediciosos que constituyen parcialidad armada, rebelada ó amotinada contra el poder constituido ó contra el gobierno de un estado.

FACCIOSO. s. m. El que toma las armas ó se declara abiertamente contra el gobierno establecido ó contra el jefe supremo del estado, en favor de otro pretendiente ó de otro sistema político.

FAGINA. s. f. Fort. Haz de ramas menudas que tiene como unos seis pies de largo y ocho pulgadas de diámetro. Está atada con varias cuerdas, colocadas á un pié de distancia de las estremidades, poco mas ó menos, y es de grande uso en la guerra; pues sirve para construir atrincheramientos, espaldones y parapetos, y para trazar las obras, llenar el foso de un atrincheramiento que se ataca, practicar paso por el de una plaza sitiada, construir diques y puentes sobre balsas para las comunicaciones, etc.

FAGINA. s. f. Toque militar de que usa la infantería y la artillería, para indicar que las compañías se separen del batallón y se dirijan á sus tiendas ó alojamientos; y tambien para que la tropa se retire de alguna función, para comer los ranchos, y para emprender ciertos trabajos.

FAGINA EMBREADA. Art. Haz de sarmientos ó ramas secas y delgadas, de pié y medio de largo, y medio de diámetro, que se embetuna con el mismo misto que la camisa embreada, empolvándola despues con pólvora, y entrelazando en ella algunos trozos de lanza-fuegos. Las faginas embreadas sirven para alumbrar, para quemar obras de madera, para echarlas por las brechas, y para algunos otros usos de igual naturaleza.

FAGINADA. s. f. Fort. Obra de fortificacion pasagera que se construye delante de un muro, de un terraplen ó de la muralla de una plaza; con faginas, piquetes, estacas, gaviones, etc., á fin de oponerse á los ataques de los sitiadores. Estas obras se colocan generalmente entre la berma y el foso.

FAJA ALTA. Art. Moldura en la espresada forma, que une la culata al primer cuerpo del cañon.

FAJA DE LA BARCA. En la de los puentes militares son dos piezas de madera que abrazan y fortalecen la parte superior de los costados de la misma.

FAJAS DEL SEGUNDO Y DEL TERCER CUERPO. Art. Molduras salientes, en forma de faja, que en los cañones marcan la union de las tres partes llamadas *primero*, *segundo*, y *tercer cuerpo*.

FAJO DE ZAPA. Fort. Es una especie de salchichon atravesado por un piquete que sigue la direccion de su centro ó eje.

FALDA. s. f. Eq. Nombre con que vulgarmente se denotan en los cuadrúpedos las partes laterales é inferiores del vientre: en este sentido se dice, que *un caballo tiene mucha ó poca falda*, cuando el vientre no tiene la justa proporecion que le corresponde, y es más ó menos voluminoso de lo que debe ser.

FALDONES. s. m. Eq. Son dos grandes piezas de cuero que recubren las partes laterales inferio-

res de la silla de montar, y que forman un solo cuerpo con la caballería de la misma.

FALSABRAGA. s. f. Fort. Segundo recinto de una plaza de armas. Es un espacio de cuatro ó cinco toesas, al nivel de la campaña, del lado y cerca de la escarpa, y abierto hácia aquella, con un parapeto como el del muro de la plaza. La falsabraga servia para defender el paso del foso con el fuego de artillería, que saliendo de un parage menos elevado que la muralla, podia dirigirse con mas facilidad hácia todas las partes del foso: correspondia á la barbacana de los antiguos; pero ya no está en uso.

FALSAS RIENDAS. Eq. Correas semejantes á las riendas de la brida, que por uno de sus extremos se aseguran en las cinchas de la silla, y por el otro se pasan por las anillas del cabezon, con el objeto de recoger y sujetar la cabeza del caballo que despapa ó se resiste á doblar el cuello á una ú otra mano.

FALSAS RIENDAS DE LA BRIDA. Eq. Llámense así las dos que, además de las comunes de ella, se ponen muchas veces en el centro de las camas del bocado de la misma, y que tienen por objeto suplir á aquellas, en el caso de que de pronto se rompan ó inutilicen.

FALSEAR LA SILLA. Eq. Es sacar del relleno del basto de ella la cerda ó pelote, para que quede en hueco la parte que corresponda á alguna matadura ó rozadura aun delicada y sensible de la piel del caballo, á fin de que de este modo acabe de cicatrizar y fortalecerse esta.

FALSO. adj. Eq. Epiteto que se aplica al caballo de mala índole, que cocea, muerde ó da manotadas, con intencion de dañar al que se le aproxima.

FANAL. s. m. El farol grande que se coloca en los promontorios de las costas y en las torres de los puertos de mar, y tambien el que se pone en la popa de la embarcacion para gobierno de los navegantes.

FARO ó FANAL. s. m. Torre alta ó elevada que se construye á la entrada de los puertos de mar ó á sus alrededores, y en la que se coloca una farola grande, para la seguridad y guia de los navegantes durante la noche, cuando están cerca de las costas ó del mismo puerto.

FATIGAR LOS IJARES AL CABALLO. Eq. Es cuando se le castiga mucho con las espuelas, para obligarle á andar ó correr.

FEDERACION. s. f. Lo mismo que CONFEDERACION.

FIADOR. s. m. Seguro ó palillo de la llave de las armas de chispa, que sirve para la seguridad de los puntos y para el disparo de las mismas.

FIAR LA CUERDA AL CABALLO. Eq. Aflojársela de modo que la lleve casi arrastrando; lo que hace á veces el picador desde el centro del círculo, para aliviar al animal del peso de la cuerda, cuando este se muestra obediente y pacífico, y tambien para que se desengañe.

FIAR LAS RIENDAS AL CABALLO. v. Eq. Aflojar la brida al caballo.

FILA. s. f. Táct. Continuacion de hombres unos al lado de otros, bien sea pié á tierra ó á caballo, y sobre una sola y misma línea. En el órden cerrado esta línea es contigua y sin intervalos, hallándose unidos los individuos que la componen, por medio del contacto de los codos, si están á pié, y por el de las rodillas, si se hallan á caballo. En el órden abierto ó en guerrilla, deja de ser continua

aquella, existiendo en ella intervalos mayores ó menores, de hombre á hombre.

FILA. S. F. Voz con que se significa á veces colectivamente la fuerza del ejército que constituye la parte del mismo que se halla rigurosamente sobre las armas, y empleada inmediatamente en los diversos objetos del servicio activo; á diferencia de la que desempeña destinos ó cometidos mas ó menos pasivos. En este sentido se dice: *la fuerza de fila*, para espresar la disponible para formar; *oficial de fila*, para significar al que se halla constantemente con su compañía ó escuadron, y que es propio y á propósito para toda clase de servicio puramente militar.

FILA ANTERIOR. Táct. Es la que forman, en la caballería, los oficiales comandantes de seccion que se hallan colocados al frente de la primera fila.

FILA ESTERIOR. Táct. Es la que forman los oficiales, sargentos y cabos que, tanto en la infantería como en la caballería y artillería, se hallan colocados detrás de la segunda fila.

FILAS ABIERTAS. Táct. Es cuando, bien sea para pasar revistas ú otro motivo, se ha ejecutado el movimiento de *abrir filas*, hallándose por consiguiente, tanto en la infantería como en las demas armas, distante la segunda de aquellas cuanto queda para ello marcado en los reglamentos tácticos respectivos. En este sentido, es usual y frecuente el decirse, por ejemplo: *la tropa estaba á filas abiertas, ó hizo el manejo de las armas á filas abiertas, etc.*

FILAS CERRADAS. Táct. Es el órden natural en que se hallan estas cuando no ha promediado el movimiento de abrirlas. En este sentido suele decirse: *la tropa se mantuvo á filas cerradas; se alineó á filas cerradas, etc.*

FILAS DE Á CUATRO. Táct. Subdivision táctica menor, que se compone de cuatro hombres, y está adoptada en la caballería y en la artillería montada para las marchas de flanco y los desfiles.

FILETE. s. m. Art. Pequeña faja de metal, que en la culata del cañon está en contacto con el cordón de la misma.

FILETE. s. m. Eq. Especie de brida muy sencilla, igual en un todo al bridon; con la sola diferencia de terminar las partes exteriores de la embocadura en dos anillas, en lugar de las barretas que aquel tiene en dichos extremos.

FILETE DEL BROCAL. Art. El que hay en el remate y parte exterior del brocal del cañon.

FINURA EN EL CABALLO. Eq. Se dice, en términos de equitacion, de todo aquel que entiende perfectamente las ayudas, y que obedece con prontitud á las mas ligeras insinuaciones del ginete.

FINURA EN EL GINETE. Eq. Se dice del que maneja al caballo por medio de ayudas tan delicadas y poco ostensibles, que apenas puede advertirse de qué modo le hace obedecer, y con qué parte de su cuerpo le manda.

FIRME Á FIRME. Eq. Es todo manejo ó aire que ejecuta el caballo sobre el sitio en que se encuentra, sin adelantar ni perder terreno.

FLANCO. s. m. Táct. Es el costado exterior de derecha ó izquierda de toda tropa formada. Aunque en todo rigor pueda aplicarse igualmente esta calificacion, tanto á la tropa que esté en batalla como á la que se halle en columna, creemos mas propio concretarla particularmente á la última de estas dos ordenaciones, y á todas aquellas en que las formaciones son compactas y presentan mucho fondo, pues en efecto una sola linea formada en batalla,

apenas crece flanco, supuesto que este no es otra cosa que el espacio que ocuparía la prolongacion exterior del reducido fondo de ella; al paso que el flanco de toda tropa formada en masa ó sobre líneas paralelas, es de mucha estension, y á veces, como en las columnas, mucho mas dilatado que el frente de la misma. Bajo este aspecto habria quizás mas propiedad en dar la denominacion de *costado* al flanco de una sola línea ó tropa formada en batalla, reservando la última calificacion á la que se halle dispuesta en columna ó masa.

FLANCO. s. m. Fort. Llámase así la parte del muro que une la estremidad de la cara de una obra á la gola de la misma, ó sea la distancia entre el ángulo de la cortina y el de la espalda. En las fortificaciones se distinguen varios flancos, con los nombres de *flanco bajo*, *flanco del baluarte*, *flanco directo*, *cóncavo*, *cubierto*, *recto ó derecho*, *fijante*, *oblicuo*, *rasante*, *retirado*, y *segundo flanco*. Véanse estas diversas denominaciones.

FLANCO BAJO. Fort. Especie de flanco que construian los ingenieros antiguos, paralelo al flanco cubierto ó de orejones, y al pié de su revestimiento.

FLANCO CÓNCAVO. Fort. Es un flanco cubierto ó con orejones, que forma una línea curva, cuya convexidad está hácia lo interior del baluarte.

FLANCO CUBIERTO. Fort. Es aquel cuya construccion está dispuesta de tal modo que una parte del mismo entra dentro del baluarte y está cubierta por la otra hácia la espalda, que es redonda ó en forma de espaldon. El flanco está tambien cubierto en muchas construcciones por la prolongacion de la cara del baluarte redondo ó en forma de espaldon.

FLANCO DEL BALUARTE. Fort. La parte que une la cara del mismo á la cortina.

FLANCO DIRECTO. Fort. Es el que se halla situado de tal modo que puede defender directamente lo que se halla á su frente: se llama tambien **FLANCO RASANTE**.

FLANCO FIJANTE. Fort. Es aquel que forma un ángulo sensiblemente agudo entre el foso y el lado ó brazo de la obra que debe proteger.

FLANCO OBLICUO. Fort. El que está oblicuo respecto á la línea de defensa, y bate la cara del baluarte opuesto: se llama tambien **SEGUNDO FLANCO**.

FLANCO RASANTE. Fort. Es aquel desde el cual se ve directamente la cara del baluarte inmediato, y que está perpendicular á la línea de defensa.

FLANCO RECTO Ó DERECHO. Fort. El de un baluarte, de una media luna, de una tenaza, etc., situado en línea recta, de modo que puede defender directamente lo que se halla á su frente.

FLANCO RETIRADO. Fort. Lo mismo que **FLANCO BAJO Ó CUBIERTO**, **CASAMATA**, etc.

FLANQUEADO. DA. adj. Fort. Se dice así de una obra fortificada cuando por uno de sus flancos puede ser batida por las baterías enemigas. Un cuerpo de tropas puede tambien ser flanqueado por otro cuerpo enemigo ó por las baterías del mismo.

FLANQUEAR. V. Fort. Estar colocado un castillo, baluarte, monte, etc., de tal suerte, respecto de una ciudad, fortificacion, etc., que alcance con el fuego de su artillería á cualquiera de las partes de esta.

FLANQUEAR. V. La disposicion de una tropa, tal, que se presenta á atacar ó envolver al enemigo por sus flancos.

FLANQUEARSE. V. Hablando de las obras fortifi-

cadás ó de la posición respectiva de las tropas, es encontrarse esta tal, que se defiendan unas á otras recíprocamente.

FLECHA. s. f. Fort. Pequeña obra de fortificación, ó rediente que suele construirse en tiempo de sitio, al pié de la esplanada, delante de las plazas de armas del camino cubierto, y á las estremidades de los ángulos entrantes y salientes, con el objeto de estorbar ó retardar los aproches del enemigo.

FLECHA INCENDIARIA. Art. Artificio de que se hacía uso antiguamente, y que consistía en una arma arrojadiza, en figura de dardo, embreada y guarnecida de mixtos incendiarios; la que se lanzaba contra ciertas obras de fortificación, para pegarles fuego.

FLECHAS. s. f. Fort. Vigas gruesas suspendidas en la parte superior de la puerta de una plaza, castillo ó fortificación, de las que cuelgan por ambos extremos las cadenas del puente levadizo, y que sirven para levantarlo y bajarlo.

FLECHERA. s. f. Fort. Tronera larga y angosta que se practicaba antiguamente en las murallas de los castillos y casas fuertes, para disparar las flechas y las armas de fuego manuales, á cubierto del enemigo.

FLORETE. s. m. Espadín de hierro sin punta, lustre ni corte, con gavilanes cortos, un botón forrado de piel á la punta, y un puño liso, de cuya arma se hace uso para aprender la esgrima.

FOGATA. s. f. Fort. Pequeño hornillo, en figura de cubo, que se construye á tres ó cuatro varas debajo de la tierra, y se carga con corta porción de pólvora: sirve para vencer obstáculos de poca resistencia en la nivelación de terrenos, y también

para la defensa de las brechas y atrincheramientos.

FOGATAS. s. f. Fort. Pequeñas minas que suelen hacerse en los puntos de una plaza ú obra fortificada que se presumen mas atacables, y que se construyen por lo regular delante de los ángulos salientes, y á unas tres ó cuatro varas de la contraescarpa.

FOGATAS PEDRERAS. Fort. Son de la invencion del general Fleury, y tienen la forma de un embudo, colocándose sobre la carga un tablero, y sobre éste un número mas ó menos considerable de piedras, cuyo objeto es hacer mas mortífera la explosion.

FOGON. s. m. Art. Oido de una pieza de artillería ó de cualquier arma de fuego, por el que se comunica este á la carga.

FOGON DE LA MINA. Fort. El sitio en donde se coloca el hornillo, la carga y el remate interior del salchichon que debe incendiarse.

FOGOSIDAD. s. f. Eq. Ardor ó viveza excesiva del caballo, en sus movimientos.

FoGoso. adj. Eq. Se dice del caballo que se enardece ó inquieta cuando le detienen ó paran, y que parte impetuosamente á la menor ayuda ó insinuacion que le dé el ginete para que salga adelante.

FOGUEADO. adj. Dicese del soldado y tambien del caballo que, por haber asistido con frecuencia á los ejercicios ó funciones de guerra, se hallan acostumbrados al ruido y detonaciones de las armas de fuego.

FOGUEAR. v. Acostumbrar los hombres ó caballos al ruido de las armas de fuego.

FOGUEAR UN ARMA. Limpiar un arma de fuego, quemando en ella un poco de pólvora sin taco, á

lin de quitarle la humedad , antes de cargarla con bala.

FOGUEAR UN CAÑON. Art. Cargarlo con poca pólvora y sin taco, para limpiarlo y quitarle la humedad.

FOLLON. s. m. Art. Cohete que se dispara sin trueno ni explosion : sirve para señales, en tiempo de guerra.

FONDO. s. m. Táct. Se expresa con esta palabra el número de filas que tiene una tropa formada en batalla : así es que se dice que está de á dos ó de á tres de fondo, cuando se compone de dos ó de tres filas. En el dia la infantería , así como la artillería y la caballería , forman solo de la primera manera , que es en general la adoptada mas usualmente para la primera de estas armas, en casi todos los ejércitos de Europa ; sin embargo de que no por eso se ha desterrado del todo para aquella la formacion en tres filas, conservada, para ciertos casos , en los reglamentos tácticos de los mismos, y que únicamente queda excluida del de la infantería española. Se usa tambien de la palabra *fondo* para expresar en términos generales el de una columna.

FONDO DEL ÁNIMA. Art. Se llama así el plano que cierra y en que termina el ánima , por parte de la culata.

FONDO ó CULOTE FALSO. Art. Costra que se forma en lo interior de los morteros de pólvora.

FORMACION. s. f. Táct. Reunion ordenada de las tropas, en mayor ó menor número , y dispuestas en filas , trozos ó masas, segun las reglas de táctica. Hay diversas especies de formaciones, propias y privativas las unas de la índole particular y de los elementos mecánicos y de locomocion que dis-

tinguen y caracterizan á cada arma; genéricas las otras, y extensivas y aplicables á todos los institutos de combatientes de que se compone el ejército, como son: las formaciones en batalla, en columna, en masas, en escalones, en líneas, etc. Véanse las denominaciones que espresan los varios órdenes de formacion.

FORMACION. s. f. Táct. El acto de formar las tropas.

FORMACION. s. f. Táct. La misma linea ocupada por las tropas, en el sentido de disponerse estas en el orden de batalla, que es lo que se entiende mas comunmente; y asi suele decirse: *la formacion ocupaba una grande extension de terreno; la formacion presentaba un aspecto magnífico*, etc.

FORMACION CORRECTA. Táct. Expresion usada con respecto á una reunion considerable de tropas de diferentes cuerpos, para significar que, despues de concurrir todos á los puestos que les fueron señalades, y de verificarse de este modo preliminar la primera formacion, se ha procedido á la definitiva de toda la linea, rectificando debidamente los intervalos y la alineacion.

FORMACION DE HONOR. Táct. Llámase asi en la artillería la formacion que se verifica, bien sea para revistas, paradas ó casos correspondientes á aquella denominacion, dando los artilleros colocados á los lados de las piezas, el frente al enemigo ó á la campaña, y poniendo el primero de la derecha el escobillon sobre el hombro derecho.

FORMAR. v. Táct. Disponerse las tropas en formacion.

FORMAR EN BATERIA. Art. Movimiento por el cual se disponen las piezas en orden de batería, prontas para hacer fuego, quitados los armones, y colocados los artilleros en sus puestos.

FORMAR MARTILLO. Táct. Es disponerse en batalla una tropa perpendicularmente á uno de los extremos de la línea formada por otra; de manera que las dos describan un ángulo recto, bien sea á vanguardia ó retaguardia del frente de la que primeramente estaba establecida.

FORMAR PABELLONES. Táct. Disponer en la infantería los fusiles de cuatro en cuatro, enlazados estos por sus bayonetas, de manera á mantenerse levantados sobre la línea de la formacion.

FORNITURA. s. f. Llámase así el conjunto del correaje, cartuchera, etc., que lleva el soldado cuando está sobre las armas.

FORAGEAR. v. El acto de ir, en tiempo de campaña, á buscar, á los campos ó lugares inmediatos, los forrages verdes ó secos que han de comer los caballos. Se dice, de las tropas destinadas á este servicio, que van al forrage ó á forragear; y tambien que un campo ó comarca ha sido forrageada, cuando de ella se han sacado todos los forrages que contenia.

FORAGEAR. v. Tomar forrage el caballo ó caballos.

FORAGE SECO. Se llama así la paja y heno seco recojidos ya y almacenados.

FORAGE VERDE. Se llama así todo el con que se alimenta al ganado, mientras subsista en pié y sin segar, en el campo.

FORTALECER. v. Fortificar un puesto, por medio de atrincheramientos, cortaduras, reparos ó de cualquiera defensa. Se entiende tambien por guarnecer de tropas y artillería un punto, lugar ó posicion.

FORTALEZA. s. f. Fort. Punto fortificado aislado, capaz de contener la guarnicion correspondiente

á su recinto ; y que sirve á veces de ciudadela ó de obra combinada para la defensa de otras inmediatas.

FORTALEZA. s. f. Lo mismo que *fortificacion*. Tambien se dice de la naturaleza de defensa que tiene algun lugar ó puesto , por la situacion en que se encuentra.

FORTIFICACION. s. f. Es el arte que enseña á cercar y fortificar una plaza, una posicion, un terreno ó un punto cualquiera, de tal manera que sus defensores puedan resistir á mayor número de tropas, y hacer uso de sus armas del modo mas ventajoso. La fortificacion se reduce, pues, á saber ordenar, disponer y construir las obras de mamposteria, ó de tierra, fagina, etc., segun las reglas establecidas por la arquitectura militar: puede ser aquella natural, artificial, ó mixta; y se divide en permanente, y pasagera ó de campaña.

FORTIFICACION ANGULAR. Fortificacion en la que, en lugar de emplearse el sistema de bastiones, se verifica con el de tenazas, las que presentan una continuacion de ángulos entrantes y salientes, componiéndose por consiguiente toda ella, de caras y flancos.

FORTIFICACION ARTIFICIAL. Es aquella que se debe en un todo al arte, poniendo, por medio de obras y de defensas combinadas, un terreno, poblacion ó punto, en estado de resistir á un enemigo superior en fuerzas á la encerrada en el recinto fortificado.

FORTIFICACION DEFENSIVA. Es aquella que corresponde á la de toda plaza, y consiguientemente á todas las obras interiores y exteriores que se establecen para defenderla de los ataques del enemigo.

FORTIFICACION IRREGULAR. Llámase así toda aquella en que los ángulos y lados del recinto ó del polígono son desiguales.

FORTIFICACION MIXTA. Es aquella en que, aprovechándose de una posición ó de localidades naturalmente fuertes, se completa la defensa, por medio de obras hechas al efecto segun las reglas del arte.

FORTIFICACION NATURAL. Se llama así aquella que se debe á la configuración del terreno, cuando esta es tal que ofrece una posición segura y fuerte por su naturaleza, por hallarse cercada, ó rodeada de reparos y de obstáculos que dificulten acercarse á ella.

FORTIFICACION OFENSIVA. Llámase así la construcción de todas las obras y trabajos empleados por los sitiadores para atacar y tomar una plaza ó punto fortificado.

FORTIFICACION PASAJERA ó DE CAMPAÑA. Se llama así la que tiene por objeto fortificar, en tiempo de guerra, puntos, poblaciones ó posiciones determinadas con relación á la clase de operaciones que hayan de emprenderse, y cuya ocupación ó defensa, siendo eventual y de una duración mas ó menos efímera, no constituye un sistema estable y constante, sino pasajero y del momento. Las tropas del ejército operario suelen entences emplearse en la construcción de estas obras, hechas con apresuramiento y á la ligera, con los materiales que mas esten á mano ó que se construyen con mas facilidad y prontitud, como son, faginas, gaviones, zarzas, sacos de tierra, tepes, salchichones, etc.

FORTIFICACION PERMANENTE. Llámase así á la que tiene por objeto la construcción de las plazas

fuertes, en las que debiendo tener las obras una grande solidez y ofrecer una larga duracion, se hacen por lo tanto de materiales firmes y fuertes, como piedra ó mampostería, y capaces de resistir á la accion del tiempo y del uso que de ellas se hace.

FORTIFICACION PERPENDICULAR. Es aquella cuyas partes se flanquean por ángulos rectos.

FORTIFICACION RASANTE. Dáse algunas veces este nombre á las obras de fortificacion trazadas de modo que saliendo la línea de defensa del ángulo del flanco, pase rasando la cara del baluarte colateral: se dice tambien de aquellas en que la prolongacion del gláeis cubre exactamente al muro.

FORTIFICACION REGULAR. Se llama asi toda aquella en que los lados y ángulos del recinto ó del polígono son iguales y correlativos.

FORTIFICAR. V. Construir fortificaciones bajo las reglas establecidas, y segun lo permitan las circunstancias del terreno, medios, objeto y tiempo.

FORTIFICAR LA BRECHA. Fort. Es ponerla en estado de poderla defender contra los sitiadores, por medio de reparos, abrigos, cortaduras, etc., desde donde pueda hostilizarse á aquellos, y disputarles el paso, cuando suban al asalto.

FORTIFICARSE. V. Dícese cuando un cuerpo de tropas se hace fuerte, atrincherándose con fosos, talas de árboles, y demas defensas propias de la fortificacion pasagera.

FORTIN. S. M. Fort. Pequeño fuerte ú obra de fortificacion de campaña, que difiere del reducto, por la mayor elevacion del perímetro de la cresta interna del parapeto, y cuyo perfil sobre el nivel de la campaña, es mas elevado que el de los reductos comunes.

FORTIN DE COSTA. Fort. Nombre genérico que se da á los terraplenes, plataformas, fuertes, y aun á los castillos que se construyen al frente de una costa, sobre bancos y peñascos naturales ó facticios, con el objeto de defender la entrada de un puerto ó de una ensenada, ó para oponerse á un desembarco, etc.

FORZAR LA MANO EL CABALLO. Eq. Esta espression significa, ó que el caballo tira de la brida hácia adelante, contra la voluntad del jinete, apoyándose en el bocado, ó que se desmanda aquel del todo, desbocándose y saliendo al escape, sin hacer caso de lo que se le manda, lo que se llama tambien *ganar la mano*.

Foso. s. m. Fort. Escavacion profunda y ancha, practicada en la circunferencia exterior de una plaza, ó de cualquiera otra obra de fortificacion permanente ó pasagera, para dificultar su acceso, aumentando la elevacion de la muralla y los medios de defensa. El foso puede hallarse seco ó surtido de agua, revestido ó sin revestir, y sus dimensiones varian segun las obras á que pertenece.

Foso DE AGUA. Fort. Foso que recibe agua de algun rio, arroyo, etc., que esté cerca de la plaza: á veces las aguas son estancadas, Estos fosos pueden quedar secos, por medio de esclusas, dando salida á las aguas que contienen, y dejándoles aquella cantidad de las mismas que se estime conveniente para el caso en que se encuentre la plaza.

Foso REVESTIDO. Fort. Es el que tiene por ambos lados alguna obra de mampostería, á fin de contener el derrumbamiento de las tierras.

Foso SECO. Fort. Es aquel que ni natural ni artificialmente puede tener agua.

Foso SIN REVESTIR. Fort. Aquel que natural-

mente resulta de su escavacion , sin otros reparos.

FRAGUA DE CAMPAÑA. La portátil que tienen los cuerpos de los institutos montados, para el herrage de sus caballos en campaña.

FRAILE. s. m. Fort. Pedazo de yesca de que se hace uso para comunicar el fuego á la salchicha de una mina.

FRANCALETE. s. m. Eq. Especie de correa que, en la silla de montar, sirve para sujetar y asegurar las cañoneras.

FRASCO INCENDIARIO. Art. Vaso de vidrio , á manera de frasco, que se carga con cuatro ó cinco libras de pólvora , y á cuyo cuello , despues de bien tapado , se atan algunos pedazos de cuerda mecha encendida: sirve para arrojarlo, desde los muros de una plaza , y por medio de una cuerda de seis pies de longitud , sobre los trabajos de los sitiadores , á fin de incendiarlos y destruirlos.

FRENO. s. m. Eq. Lo mismo que BRIDA.

FRENO ACODADO. Eq. Freno cerrrado, que es de mucha utilidad para hacer la boca á los potros, porque los lastima menos que el comun.

FRENTE. s. m. Táct. Es la parte anterior de toda tropa formada: se entiende tambien , en ciertos casos, por la cantidad total, ó por el número de hombres de que se compone una formacion cualquiera ; y en este sentido se dice: *de á ocho , de á cuatro de frente : la seccion de caballeria se compone del frente de doce hombres : el batallon ocupa un frente considerable , etc.*

FRENTE. s. m. Táct. El parage ó direccion á la que mira una tropa formada; en cuyo sentido se dice: *tal batallon ó escuaçron daba el frente hácia esta ó aquella parte ; la columna formó con el frente á tal ó cual punto , etc.*

FRENTE. s. m. Táct. El terreno que se halla delante de una tropa ; y así se dice : *la division tenia un bosque ó una llanura á su frente; fué preciso despejar el frente de la formacion , etc.*

FRENTE. s. m. Táct. La estension total de la línea ocupada por una tropa : en este sentido se dice : *el frente del ejército, de la division, del regimiento, etc., ocupaba tanto terreno, espacio ó varas.*

FRENTE. s. m. Art. El de la artillería es aquel en que están las bocas de las piezas, cuando se hallan estas en batería ; y el en que se encuentran los caballos de guías de sus tiros, en todas las demas formaciones.

FRENTE. s. m. Eq. Parte superior de la cabeza del caballo comprendida entre la region de las orejas y la de los ojos. Cuando la parte inferior de la frente es convexa, se dice que el caballo tiene la *cabeza acarnerada* ; y si aquella es cóncava, se califica á esta de *chata* ; llamándose *cabeza de martillo*, cuando la frente es enteramente plana.

FRENTE BASTIONADO. Fort. Es el que , tomado sobre la *línea bastionada*, comprende una cortina y la mitad de cada uno de los dos baluartes de sus extremos ; componiéndose por consiguiente de dos caras, de dos flancos, y de la cortina que promedia dichos baluartes.

FRENTE DE ATAQUE. Fort. La parte de las obras fortificadas que se halla en la zona del ataque del sitiador.

FRENTE DE BANDERAS. Cast. Se llama así, en los campamentos, la parte exterior que mira á vanguardia hácia la línea en que se hallan colocadas las banderas.

FRENTE DE BATALLA. Táct. El espacio que ocupa la primera línea de las tropas formadas en batalla.

FRENTE DE FORTIFICACION. La parte de las obras de una plaza fuerte, comprendida entre las capitales de dos baluartes ó ángulos flanqueados: contiene una cortina y dos medios baluartes.

FRENTE DE OPERACIONES. Est. Es el espacio geográfico que separa los ejércitos beligerantes, y que, mas ó menos dilatado, segun sea la distancia á que se encuentre uno de otro, ha de ser probablemente el teatro de las maniobras y de los combates.

FRENTE ESTRATÉGICO. Est. Se llama asi la estension de terreno que comprende la línea de posiciones militares ocupada por un ejército.

FRONTALERA. s. f. Eq. Pieza ó correa de la cabzada de la brida, y á veces de la de pesebre, que queda colocada en la frente del caballo, y sirve para que la testera ocupe su lugar, y no se caiga hácia el cuello del animal.

FUEGO Á RETAGUARDIA. Táct. El que se ejecuta en esta direccion, con respecto al frente que tenia la tropa antes de efectuarlo.

FUEGO AVANZANDO. Táct. El que se efectua de esta manera por los tiradores.

FUEGO Á VOLUNTAD Ó Á DISCRECION. Táct. Se llama asi el que ejecutan de esta manera los tiradores, comunmente á pié firme.

FUEGO DE ABAJO ARRIBA. Art. El que se hace desde un terreno ó punto que se halla en esta posicion respectiva, y se dirige, en tal caso, á destruir los montages de la artillería enemiga.

FUEGO DE CORTA DOMINACION. Art. Se llama asi al que se hace desde una altura que no esceda de sesenta varas sobre el nivel del terreno en que se hallen situadas las tropas ú objetos que se quiera batir ó herir.

FUEGO DE ENFILADA. Art. El que se dirige por el

flanco de las obras ó de las tropas, ó por un ángulo agudo, cuya mayor abertura no esceda de 45 grados.

FUEGO DE REVÉS. Art. El que se hace tomando ó hiriendo por la espalda á la tropa que se ataca.

FUEGO DIRECTO. Táct. El que se ejecuta perpendicularmente al frente de la tropa.

FUEGO EN RETIRADA. Táct. El que se efectúa de esta manera por los tiradores.

FUEGO EN SALVA. Art. Se llama así, en la artillería, el que se hace á un tiempo por todas las piezas de una batería; cosa que no se ejecuta sino en muy raros casos, en atención á ser mucho mas conveniente y muy recomendado para esta arma, el no verificarlo por descargas simultáneas, sino una pieza despues de otra.

FUEGO FIJANTE Ó DE GRANDE DOMINACION. Art. Se llama así al que se hace desde una altura que exceda de sesenta varas sobre el nivel del terreno en que se hallen situadas las tropas ú objetos que se quiera batir ó herir. En general el fuego fijante es de menos efecto que el rasante, porque obra solo sobre un punto; mientras que el último enfila y hiere todos los objetos que se hallan en la prolongacion de su direccion.

FUEGO GRANEADO. Táct. Es igual, en la caballería, al que para la infantería se denomina *fuego por hileras*.

FUEGO OBLICUO. Táct. El que se ejecuta soslayado á una ú otra mano, y diagonalmente al frente ocupado por la tropa que le efectúa.

FUEGO POR COMPAÑIAS. Táct. El que en el batallon se ejecuta sucesivamente por las compañías del mismo.

FUEGO POR HILERAS. Táct. En la infantería es el

que en cada cuarta se ejecuta sucesivamente por las hileras de la misma. Se llamaba antes *fuego graneado*, denominacion de que aun se usa en la caballería.

FUEGO POR MITADES, COMPAÑÍAS, TROZOS, MEDIOS-BATALLONES, Y BATALLONES. Táct. El que se ejecuta por el total de cada una de estas partes, en la infantería.

FUEGO POR SECCIONES, MITADES Ó BATERÍAS. Táct. El de fusil ó carabina, que se ejecuta por el total de cada una de estas partes, en la artillería, cuando manobra la tropa de esta arma sin piezas ni ganado.

FUEGO POR SECCIONES Y POR ESCUADRONES. Táct. El que se ejecuta por el todo de cada una de estas fracciones, en la caballería.

FUEGO BASANTE. Art. El que es próximamente paralelo al terreno en que se hace. Su efecto es en general mayor que el del fuego *fixante*, por hacerse sentir, según su grado de impulsión, en toda la prolongacion de su direccion.

FUEGOS ARTIFICIALES DE GUERRA. Art. Llámense así colectivamente los que se usan en ella para distintos objetos, como son carcasas, granadas, bombas, cohetes, petardos, barriles incendiarios, etc.

FUEGOS CHINOS. Art. Artificios en cuya composicion entran en bastante cantidad los polvos de hierro.

FUEGOS DE BENGALA. Art. Artificios que producen llamas muy blancas y brillantes, y en cuya composicion entran el salitre, el azufre y el antimonio.

FUERTE. s. m. Fort. Obra fortificada, aislada por lo comun y de reducida estension. El objeto.

de los fuertes es guardar y defender pasos importantes, alturas en que podría establecerse ventajosamente el enemigo, esclusas, entradas de caminos, pasos de rios, etc.

FUERTE DE BOCA. Eq. Se dice del caballo que tiene gruesos los lábios, las encías y la lengua, de tal modo que el bocado le hace poco efecto sobre los asientos.

FUERTE DE CAMPAÑA. Fort. Es un redueto cerrado, construido comunmente para la defensa de los destacamentos, puestos de comunicacion, etc.

FUERZA DE TIRO UTILIZADA. Art. Considerando descompuesta en dos partes la fuerza motriz de todo carruage, la una destinada á vencer la inercia y el rozamiento, y la otra á mover á aquel, se da la expresada denominacion á la primera.

FUNDAS. s. f. Eq. Lo mismo que *cañoneras* ó *pistoleras*.

FUSIL. s. m. Arma de fuego portatil, comun á todas las tropas de infantería. El fusil se compone de las piezas siguientes:

El cañon, que consta de caña, recámara, y tornillo de la recámara.

La caja, que se divide en culata, en la que se hallan la cantonera con dos tornillos y un pasador; encaro, garganta, hueco de la llave, y caña, en la que se halla la trompetilla.

La llave, que se compone del escudo ó planchuela, de la planchuela de la llave, de la cazoleta con su tornillo, del rastrillo con su tornillo, del muelle del rastrillo con su tornillo, del pié de gato, de la quijada ó sobre-pieza, del tornillo pedrero, de la nuez con su tornillo, de la sobre-nuez con su tornillo, de la brida de la nuez con su tornillo, del liador ó palillo con su tornillo, del mue-

lle real con su tornillo, del muelle del fiador ó del palillo con su tornillo, y de los dos tornillos pasadores de la llave.

El guardamonte, que se compone del hierro del guardamonte con su tornillo, del arco del guardamonte, de la anilla del porta-fusil, del guardamonte con su pasador, y del disparador con su pasador.

La baqueta, que consta de atacador y caña.

La bayoneta, que se compone de hoja, cubo, cuello, y anilla con sus tornillos.

Las abrazaderas que, en el fusil que las tiene, son tres; y que, empezando á contar desde la parte inferior de esta arma, se denominan *primera*, *segunda*, en que se halla la anilla del porta-fusil, y *tercera ó de trompetilla*, con sus correspondientes muelles.

FUSIL DE EJE. Es un fusil doble ó de dos cañones, los que no estan soldados el uno al otro, sino que se pueden colocar alternativamente uno encima de otro.

FUSTES. s. m. Eq. Partes de la silla de montar, que forman la anterior y posterior de su caseo, y que se dividen en *fuste delantero* y *fuste trasero*: sobre ellos asientan los dos borrenes, que llevan igual denominacion.

G

GACH.

GACHO. adj. Eq. Se da este nombre al caballo que tiene las orejas largas y mal nacidas; de modo que en lugar de ponerlas rectas é inclinadas hácia adelante, las lleva caidas á los lados, como las anulas.

GALÁPAGO. s. m. Eq. Silla de montar muy chata y ligera, que solo sirve para pasear.

GALERA. s. f. Fort. Camino subterráneo, que se practica desde la muralla á la campaña, finalizando en una plazuela, las mas veces en forma triangular, con una banqueta á su alrededor para poder descubrir el campo, y en la que se coloca una ó mas centinelas, segun el número de sus avenidas, sirviendo la plazuela como de cuerpo de guardia descubierto. La galera tiene varios respiraderos en alto, y en su centro un foso de agua sembrado de abrojos, con un puente levadizo, á fin de evitar toda sorpresa, en caso de que el enemigo se apodera de la plazuela. Las galeras se construyen comunmente en las plazas fronterizas.

GALERÍA. s. f. Fort. Camino angosto y subterráneo, que se hace en las minas, para comunicacion y uso de los hornillos y voladuras, bien sea en el ataque ó en la defensa. La galería mayor tiene ordinariamente de tres á cuatro pies de ancho, y de cinco á seis de alto; y los ranales, de dos á tres de ancho, sobre tres ó cuatro de alto. Las galerías se distinguen con los nombres de, *galería grande ó principal, galería estable, galería pequeña ó semi-galería, galería capital, aspillera, encofrada, en-*

vuelta ó envolvente, cubierta, de comunicacion, de contra-mina, de escucha, del foso, magistral, mortífera, secreta, subterránea, transversal, gran ramal, etc.

GALERÍA ASPILLERADA. Fort. Especie de camino cubierto que se construye en las obras de la fortificacion permanente ó marítima: puede servir como galería de contramina, y al mismo tiempo de revestimiento á la escarpa y contra-escarpa de los fosos. Siempre que esta galería tenga alguna elevacion, se practican en ella respiraderos que puedan llegar al cordon, á fin de dar salida al humo producido por el fuego que se haga por las aspilleras.

GALERÍA CAPITAL. Fort. Dáse este nombre á las galerías que se construyen debajo de las capitales de una obra de fortificacion.

GALERÍA CUBIERTA. Fort. Camino subterráneo que se construye en los extremos del gláeis, y comunmente paralelo á la línea magistral de una obra de fortificacion. Estas galerías deben mirarse como las primeras de una plaza fortificada, y sirven de punto de comunicacion ó camino cubierto para todas las demas galerías.

GALERÍA DE COMUNICACION. Fort. Camino subterráneo que se construye para facilitar á los sitiados la comunicacion desde el cuerpo de la plaza á las obras exteriores, sin ser vistos del enemigo.

GALERÍA DE CONTRA-MINA. Fort. Camino cubierto ó galería de comunicacion para las cámaras de los hornillos de las contraminas.

GALERÍA DE ENVUELTA Ó ENVOLVENTE. Fort. Llámase así, respecto á las de minas, la que está situada debajo del gláeis de las obras fortificadas, y que comunmente sigue una direccion paralela á su

cresta, y se establece á mayor ó menor distancia de la estacada, segun las localidades.

GALERÍA DE ESCUCHA. Fort. Llámase asi la que partiendo de una galería mayor ó de la envolvente de una obra fortificada, se construye de trecho en trecho á derecha é izquierda de la misma, y se prolonga al frente de dicha obra hácia la campaña: la galería de escucha sirve para apostar en ella algunos minadores, con el fin de oír y avisar si el enemigo intenta emprender algun trabajo de contramina.

GALERÍA DEL FOSO. Fort. Corredor en arcos formados sobre faginas y tierra, con que se ciega el foso para llegar desde los ataques á la brecha, cubriéndolo bien con ramas, pieles, y otras cosas que puedan resistir al fuego de la plaza.

GALERÍA GRANDE Ó PRINCIPAL. Fort. Llámase asi, respecto á las de minas, la que suele tener interiormente de siete á ocho pies de altura, y de tres á cuatro de ancho, aunque están sujetas á variar estas dimensiones, segun lo exijan la necesidad y las circunstancias. Las galerías principales que se establecen con anticipacion para la defensa de las plazas de guerra, se construyen de mampostería, para asegurar su duracion, y forman lo que comunmente se comprende bajo el nombre de *contraminas*.

GALERÍA MAYOR Ó MAGISTRAL. Fort. Llámase asi, respecto á las de minas, la principal que se halla debajo del terraplen de los caminos cubiertos de los recintos fortificados, y que se construye debajo del todo ó parte del frente de estos: se le da tambien la denominacion de galería de *escarpa* y de *contraescarpa*.

GALERÍA MORTÍFERA. Fort. Esta galería sigue á

lo largo de casi todo el camino cubierto, y generalmente llega á la inmediacion de la contraescarpa, á fin de dar mayor circulacion al aire.

GALERÍA PEQUEÑA Ó SEMIGALERÍA. Fort. Llámase asi, hablándose de las de minas de una plaza fortificada, la que suele tener solo unos cinco pies de alto, y de tres á tres y medio de ancho.

GALERÍA SECRETA. Fort. Paso subterráneo que se construye para llegar á la obra que se quiere hacer saltar.

GALERÍA SUBTERRÁNEA. Fort. Camino cubierto y de comunicacion entre el cuerpo de la plaza y las obras fortificadas exteriores de mayor importancia. Estas galerías tienen mas latitud que las de contramina, y á veces se emplean, en lugar de conductos de agua, para inundar los fosos ú otra parte exterior de la plaza.

GALERÍAS DE ENCOFRADO, Ó ENCOFRADAS. Fort. Las que, respecto á las de minas de una obra fortificada, se hacen de la espresada manera, y de pronto, al principiarse una guerra ó abrirse una campaña, para las urgencias de la defensa.

GALERÍAS ESTABLES. Fort. Las de mampostería de las minas de las obras fortificadas, que se construyen al mismo tiempo que estas, y entran desde un principio en el sistema de defensa de las plazas.

GALOPE. s. m. Eq. Aire natural y veloz del caballo, que consiste en una continuacion de saltos hácia adelante, en los que suspende el animal la parte anterior, y levanta luego las piernas arrojándose con todo el cuerpo antes de haber puesto las manos en tierra; de modo que hay un corto intervalo en el que se halla aquel en el aire. El caballo corredor levanta poco el cuerpo del suelo; pero le

estiendo cuanto le es posible, dirigiendo con esfuerzo el cuello y la cabeza hácia adelante.

Por aproximacion se calcula que el caballo anda, al galope regular, de 300 á 350 varas; y al galope largo ó gran galope, de 380 á 400 por minuto.

GALOPE. s. m. Toque usado en la caballería para que la tropa ponga sus caballos á este aire.

GALOPE CORTO Ó DE PICADERO. Eq. Es el compasado, unido, igual y de trancos de poca estension, que ejecuta el caballo bien doctrinado y que ha tenido mucha escuela.

GALOPE DESUNIDO. Eq. Se llama asi cuando galopa el caballo sobre la derecha con el cuarto delantero, y sobre la izquierda con el trasero, y vice-versa.

GALOPE FALSO. Eq. Se llama asi cuando galopando el caballo sobre la derecha, adelanta mas la mano izquierda que la derecha, y vice-versa.

GALOPE GALLARDO. Eq. Se entiende de un galope interrumpido por algunos saltos, que da á veces de cuando en cuando hácia adelante el caballo, y que son indicios de lozanía y vigor, y de la inclinacion que tiene aquel á saltar.

GALOPE LARGO. Eq. Galope mayor que el suelto, y que promedia en velocidad entre este y el escape.

GALOPE MANIOBRERO. Táct. Se llama asi al galope regular, ni largo, ni corto, de que se hace comunmente uso para las maniobras á este aire, y el que en tal caso no es dable acelerar demasiado, á causa del aumento de velocidad que en las conversiones han de tener los costados salientes.

GALOPE PALOTEADO. Eq. Se llama asi al que efectuan algunos caballos, dotados de mucha soltura y agilidad, y enseñados con grande esmero, marcando cuatro tiempos en la ejecucion de cada

uno de los trancos de este aire, en lugar de los tres de que consta comunmente.

GALOPAR SOBRE LA DERECHA. Eq. Se dice asi cuando en cada tranco ó salto, adelanta el caballo la mano y pié derecho, del brazo y pierna izquierda, sentándolos en tierra mas allá de los opuestos.

GALOPAR SOBBE LA IZQUIERDA. Eq. Se dice asi cuando en cada tranco ó salto, adelanta el caballo la mano y pié izquierdo, del brazo y pierna derecha, sentándolos mas allá de los opuestos.

GALOPE SUELTO. Eq. El resuelto del caballo, que menos veloz que el largo, lo es mas que el corto ó de picadero.

GALOPE TROCADO. Eq. Se llama asi cuando bajando el caballo sobre la derecha, adelanta el pié y mano izquierda, y vice-versa. El galope unido y el trocado siendo relativos á la mano sobre que haya de trabajar el caballo, no pueden calificarse en uno ni otro sentido cuando se marcha por derecho, en cuyo caso es indiferente que el animal lo haga sobre la derecha ó la izquierda; y sí solo cuando se ejercita en el cradri-longo ó en el círculo, que entonces es indispensable que galope rigurosamente sobre la mano á que trabaje.

GALOPE UNIDO. Eq. Se llama asi cuando bajando sobre la derecha, adelanta el caballo en cada tranco la mano y pié derecho, del brazo y pierna izquierda, sentándolos mas allá de estos, y vice-versa.

GALOPE VIOLENTO, Á TODA RIENDA, Ó Á RIENDA SUELTA. Eq. Lo mismo que ESCAPE.

GAMARRA. s. f. Eq. Correa asegurada en la parte inferior de la cincha de la silla de montar, y que pasando por entre los brazos del caballo, llega á

la muserola del freno, en la que se afianza por la parte inferior: sirve para sujetar la cabeza del animal, y quitarle el vicio de picotear y de encabritarse, aunque para ello parece poco eficaz este auxilio.

GAMBETA. s. f. Eq. Lo mismo que CORVETA.

GANADO CABALLAR. Eq. Reunion mayor ó menor de caballos.

GANAR ADELANTE. Eq. Es cuando marchando el caballo de costado, adelanta el cuarto delantero, pisando fuera de la pista que debe seguir con las manos.

GANAR ATRÁS. Eq. Se dice así cuando yendo el caballo de costado ó á la pierna, no sigue bien la pista con el cuarto trasero, y se atrasa con los piés, por no moverlos con bastante prontitud.

GANAR EL CAMPO. Est. Expulsar al enemigo del de batalla; batir al contrario ú obligarle á retirarse, abandonando el terreno en donde se trabó la pelea.

GANAR LA CABEZA AL CABALLO. Eq. Este movimiento se verifica de dos modos: siempre que se consigue recogerle el pico al caballo cuando despapa, se dice que *se le gana la cabeza abajo*: y siempre que se ejecuta la acción de levantársela, cuando el animal encapota, se dice que *se le gana la cabeza arriba*.

GANAR LA CADERA AL CABALLO. Eq. Es la acción de obligar á éste á que coloque la expresada parte sobre la huella que debe seguir, en el caso de separarse de ella.

GANAR LA MANO. Eq. Es una de las defensas que emplea el caballo para resistirse á obedecer al jinete, y se verifica de dos modos, á saber: 1.º GANAR LA MANO ARRIBA; lo que sucede cuando

levanta aquel demasiado la cabeza, cogiendo el bocado con los dientes, y desbocándose, lo que se llama tambien *beberse el caballo la brida*; 2.º GANAR LA MANO ABAJO; lo que acontece cuando este apoya las camas del bocado en el pecho, bajando para ello la cabeza, y doblando con esfuerzo el cuello, con lo que queda sin accion la brida, y desbocado igualmente el animal.

GANAR LAS ESPALDAS AL CABALLO. Eq. Es cuando el ginete obliga al animal á colocar las espresadas partes en la pista que deben seguir, en caso de separarse de ella.

GANAR TERRENO HACIA ADELANTE. Eq. Se dice asi siempre que andando el caballo por derecho, no se detiene en su marcha, y gana mucho terreno en cada tranco que dá.

GANCHO DE LA BANDOLERA, DE LA CARTUCHERA, ó DE LA CARABINA. Pieza de hierro adherente á la cartuchera de los institutos montados que usan carabina, y que consta del gancho, propiamente dicho, que se abre y cierra á fuerza, por medio de un muelle; de una cadenilla con un calamon para, en caso necesario, suplir al gancho; y de una grapa fuerte con una rodaja para que corra por la correa de la bandolera. El objeto del gancho de esta es que de él pueda colgarse la carabina, en el caso de tener que hacer fuego con ella á caballo.

GANCHO DE LAS PALANCAS DE DIRECCION. Art. Es igual al de los escobillones de la cureña, y su colocacion es en la gualdera izquierda.

GANCHO DE LOS ESCOBILLONES. Art. Pieza de hierro colocada en el costado exterior de la gualdera derecha de la cureña, y que sirve para asegurar en ella los escobillones.

GANCHO DE ZAPA. Fort. Palo con un hierro tor-

cido en la punta. Sirve para colocar las faginas y gaviones.

GARFIO. s. m. Fort. Instrumento de hierro de que se sirven los minadores para sacar piedras de trabazon, cuando hacen una mina.

GARFIO. s. m. Fort. Percha con un gancho de hierro, de la que se hace uso en la fortificacion pasagera, para arreglar y colocar gaviones.

GARGANTA. s. f. Eq. La parte del cuello del caballo en que se une este á la cabeza.

GARGANTA. s. f. La parte mas estrecha de la inferior de la caja del fusil y carabina, que se halla entre el guardamonte y el nacimiento de la culata.

GARGANTA. s. f. Fort. La abertura menor de la cañonera de las obras fortificadas.

GARITA. s. f. Fort. Pequeña torre de madera ó mamposteria, con ventanillas angostas y largas á los lados, que se construye generalmente en los ángulos flanqueados de los baluartes, y en todas las obras esteriore, á fin de que las centinelas puedan guarecerse, y descubrir el foso y la campaña.

GASTADORES. s. m. Soldados escogidos, de mucha estatura y robustez, que hay en cada batallon, y que están destinados principalmente á franquear el paso en las marchas, para lo cual llevan y deben saber hacer uso de los útiles correspondientes, que son palas, sierras, picos, zapapicos y azadones. Los gastadores están á las órdenes de un cabo, y preceden al batallon en la marcha en columna, colocándose á su derecha en las formaciones en batalla.

GATILLO. s. m. Lo mismo que **DISPARADOR.**

GATILLO. s. m. Eq. Carnosidad ó aumento de volumen que se nota á lo largo de la parte superior de la cerviz del caballo. Véase **CUELLO DE GATILLO.**

GATO. s. m. Art. Instrumento que usan los artilleros para examinar el estado de servicio de los cañones: se compone de ocho varillas de acero, con sus puntas hácia fuera y que tienen su origen en un mango de hierro fijado en un asta de madera. Por medio de un anillo montado en otra asta, se comprimen las varillas, y se introducen en el ánima del cañon hasta su fondo: tirando despues del asta del anillo, quedan las puntas en libertad y por la presion que ejercen obran contra la superficie del ánima. En esta disposicion se saca poco á poco el gato, dándole al mismo tiempo un movimiento de rotacion, para que las puntas recorran toda la superficie de aquella: si hubiese interrupcion, se marca en el asta la distancia á que se halla, y se saca el gato, volviendo á comprimirlo por el anillo.

GATO. s. m. Art. Máquina con tornillos y tuercas, que sirve para levantar pesos algo considerables, como son cañones, morteros, etc.

GATO. s. m. Pieza de madera con un agujero, para el paso del cable que retiene al puente volante.

GAVILAN. s. m. La prolongacion inferior de la guarnicion del sable de infantería.

GAVION. s. m. Fort. Ceston de mimbres, cilindrico y sin suelo, de unas 22 pulgadas de diámetro y de tres pies y medio de altura: sirve para formar parapetos ó revestimientos, clavando en tierra las estacas que de él sobresalen, y llenándolo de tierra. Los gaviones de zapas ó trincheras tienen dos pies y medio de alto, y otro tanto de diámetro.

GAVION RELLENO. Gavion grande que se llena de sacos de lana ó faginas: sirve para cubrir del fuego de la pieza al zapador gefe de la zapa, el cual e lleva rodando hácia adelante. Estos gaviones

suelen tener cinco ó seis pies de altura , y cuatro de diámetro.

GAVION SÓLIDO. Fort. Sirve para cubrir las cabezas de las zapas, haciendo el oficio de mantelete. Véase **GAVION RELLENO.**

GEMELOS. s. m. Art. Pieza de artillería compuesta de dos cañones, separados en la parte superior, y reunidos en el centro: tenían un solo fogon, y calzaban bala de cuatro libras: su longitud era de cinco pies y cuatro pulgadas: se fundian en Francia; pero hace tiempo que están fuera de uso.

GENERALA. s. f. Toque militar, de caja ó clarín, de que se usa para indicar que todas las tropas de una guarnicion ó campo se pongan sobre las armas. En la caballería se llama tambien *botasilla*.

GEOGRAFÍA MILITAR. Descripcion topográfica y estratégica del teatro de la guerra, con la explicacion de todos los obstáculos ó ventajas que el arte y la naturaleza pueden ofrecer para las operaciones, y la indicacion de los puntos importantes, y de las posiciones militares ofensivas ó defensivas, que se ofrezcan en el pais en que haya de hacerse la guerra.

GIMNASIA. s. f. Arte que enseña al hombre á desarrollar sus fuerzas, y á adiestrarse, por medio de manejos combinados al efecto, en la carrera, el salto, y toda clase de ejercicios de fuerza y agilidad.

GIMNASIO. s. m. Lugar, local, parage ó especie de anfiteatro destinado á los ejercicios gimnásticos, y guarnecido al efecto de los aparatos é instrumentos que se requieren para ellos.

GIMNASTA. s. m. El profesor de gimnasia.

GIMNÁSTICO. ca. adj. Lo concerniente á la gimnasia.

GIMNASTIZAR. v. Hacer ejercicios gimnásticos.

GINETA. s. f. Eq. El arte de cabalgar ó andar á caballo, como lo ejecutaban los ginetes ó cenetes entre los africanos, llevando los estribos cortos, y las piernas dobladas, y abrigando con ellas al vientre del caballo: úsase mas comunmente de esta palabra en el modo adverbial, y asi se llaman *sillas á la gineta*, las que se usan para montar de la expresada manera, *andar á la gineta*, etc.

GINETE. s. m. Hombre que monta y anda á caballo. Se dice por antonomasia del que es diestro y amaestrado en los ejercicios ecuestres.

GIRÁNDULA. s. f. Rueda de fuegos artificiales ó de pólvora.

GIRÁNDULA. s. f. Art. Reunion de muchos cohetes ó voladores, colocados por calibres en cajas, para terminar los árboles de pólvora.

GIRO. s. m. Táct. La conversion individual que se efectúa, sea á pié firme ó marchando, á caballo ó pié á tierra, para mudar de frente ó de direccion. El giro es de un cuarto, con lo cual se da el frente á donde se tenia el costado, y de medio cuarto, que es la mitad del anterior.

GLÁCIS. s. m. Fort. Esplanada, pendiente insensible que en los recintos fortificados principia en el parapeto del camino cubierto, y que forma hácia la parte exterior un declive casi imperceptible, de unas veinte á veinticinco toesas, el que termina al nivel de la campaña.

GLÁCIS DE LAS EMBRASURAS. Fort. Se llama asi el plano inferior que forma la base de la cañonera, y al que se da una inclinacion hácia la campaña, con el objeto de proporcionar la necesaria corriente á las aguas llovedizas, y tambien de facilitar la direccion del tiro á los puntos que convenga batir.

GLOBO DE COMPRESION. Fort. Llámase así, tratándose de minas de derruimiento ó de voladura, á la estension esférica que teniendo por centro el punto medio del hornillo de la mina, tiene por radio una recta que va desde dicho centro á un punto cualquiera del borde exterior de la escavacion, en figura de embudo, que ha de producir la voladura, ó de la parte en igual forma conmovida por la explosion. Llámase tambien de la misma manera el hornillo sobrecargado de la mina.

GLOBO DE FUEGO. Llámase así, en los fuegos artificiales, todos los que tienen figura esférica, ya sea en su efecto ó en la forma de su cartucho.

GOLA. s. f. Fort. Base interior ó entrada de un baluarte, de una tenaza, rediente ú otra obra de fortificacion, por el lado de la plaza, y que no es otra cosa que la prolongacion de las cortinas laterales, contenida entre los flancos de aquellas, y cortada en su centro por las capitales de las mismas.

GOLPE DE MANO. Se llama así la empresa arrojada que ejecuta la tropa ó destacamento mas ó menos considerable de un ejército, para apoderarse por sorpresa ó á viva fuerza, de un puesto fuerte é importante.

GOLPE DE VISTA. Facilidad natural ó adquirida por la práctica, de formar concepto, á primera vista, de las proporciones, carácter y naturaleza de los objetos; propiedad que no debe confundirse con la que se llama *ojeada militar*, y que pertenece y corresponde al general; al paso que aquel es mas bien peculiar del oficial de estado-mayor, de los ayudantes generales, y de los gefes de cuerpo. En efecto, el golpe de vista, propiamente dicho, se reduce á saber juzgar inmediatamente y con la po-

sible exactitud, cuantas tropas puede contener un terreno, bien sea para campar, ó formar de tal ó cual manera; y valuar, con mucha aproximación, y á mayor ó menor distancia, la fuerza de las tropas de todas armas desplegadas en batalla, ó cerradas en masa; al paso que la ojeada militar, infinitamente superior al golpe de vista, tiene por efecto y resultado el alcanzar á conocer, á la primera inspeccion de un terreno, las ventajas ó desventajas que de él pueden sacarse para un objeto determinado; asi como, por la posicion del enemigo, cual es el fin que este se propone, y cual es tambien el punto fuerte, el débil, ó el decisivo de ataque de la misma, etc.

GORRA DE CUARTEL. Tocado militar de hechura muy variada, y de que hace uso la tropa en los actos mecánicos, y en el servicio de los cuarteles.

GRAFÓMETRO. s. m. Instrumento matemático, compuesto de un semicírculo con una regla llamada alidada, que da vueltas sobre un eje fijo en el centro de él, y en cuyos extremos hay dos pinulas perpendiculares: tiene una brújula, y sirve para medir ángulos, alturas, etc.

GRADO. s. m. Una de las trescientas sesenta partes en que se divide la circunferencia de un círculo cualquiera. El grado se subdivide en sesenta minutos, cada uno de estos en sesenta segundos, y asi sucesivamente, segun que sea necesaria mayor division de espacios.

GRADO DE LATITUD. El que en el globo terrestre se mide en el sentido del meridiano; esto es, desde un lugar cualquiera al ecuador.

GRADO DE LONGITUD. El que en el globo terrestre se mide en el sentido del círculo máximo ó ecuador, y de los que le son paralelos; ó sea el que

promedie, desde un lugar cualquiera, al meridiano que se elija como primero.

GRANADA. s. f. Art. Proyectil hueco esférico semejante á la bomba, aunque mas pequeño, y con un agujero ó boca circular para introducir en ella la pólvora. Se carga con la cantidad correspondiente de ella, y se dispara con una pieza llamada obús. Las granadas de que se hace uso en el dia son de á 3, 6 $\frac{1}{2}$, 7 y 9 pulgadas, y se arrojan con los obuses de á 12 de montaña, (llamados en el dia, de á 3), y con los de á 24, de á 7, y de á 9, cortos y largos; siendo de advertir que el nombre del calibre de dichos proyectiles, se da, como á las bombas, con arreglo al número de pulgadas que tienen de diámetro.

GRANADA Á LA SCHRAPNELLS. Art. Tiene menos espesor que la ordinaria, escepto alrededor de la boquilla, y pesa unas seis libras y media. Se la carga con 68 balas de fusil y cuatro onzas de pólvora, que necesita para estallar, teniendo entonces de peso total unas once libras. Este proyectil se arroja con el obús de á 12, y para producir su debido efecto debe reventar precisamente algunas varas antes de llegar al objeto á que va dirigido; dificultad que aún no vencida, le hacen de poco resultado hasta ahora. Está adoptado en Francia.

GRANADA Á TERRAPLEN. Art. Pequeña bomba cargada con pólvora y espelta, que se hace rodar dentro de un canalon, desde lo alto del parapeto ó de la brecha hasta el pié del muro, para oponerse y ofender á los enemigos que intentan atacar ó penetrar en la plaza. El diámetro de estas granadas es de cinco á seis pulgadas, y su peso, de seis á siete libras. Las hay tambien de quince y veinte libras.

GRANADA DE CALAVERA. Art. La en que, para que ilumine los trabajos del enemigo, se abren tres agujeros, por los que salen las materias inflamables con que al efecto se rellena aquella.

GRANADA DE MANO. Art. Es un proyectil hueco semejante á la granada, pero solo del diámetro de dos pulgadas, y del peso de unas dos libras, que se usa para el ataque y defensa de las obras fortificadas, arrojándolas á mano. Las hay tambien de vidrio obscuro, que se usan principalmente en la marina, para los abordages, ó con el objeto de incendiar los buques del enemigo.

GRANADERA. s. f. La bolsa de baqueta que llevan los granaderos, y en donde guardan las granadas de mano.

GRANADERO. s. m. Soldado de infanteria, escogido entre los demas de su batallon, por su mayor talla, robustez y buena conducta, y destinado á la compañía de granaderos, para que sirva de ejemplo y de elemento de emulacion á sus compañeros. Antes servian para arrojar granadas de mano, por lo que se llamaron granaderos.

GRANDES DESTACAMENTOS. Est. Llámanse asi los que, compuestos de fuerzas considerables de todas armas, y que á veces llegan á tener la de una division y aun de un cuerpo de ejército, se separan de la operaria principal, para una empresa aislada ó secundaria.

GRANEADOR. s. m. Art. Especie de criba de piel que se usa en la fábricas de pólvora para refinar el grano, de segunda vez. Los agujeros del graneador tienen poco mas de una línea de diámetro.

GRANGUARDIA. s. f. Log. Puesto avanzado de caballería, situado comunmente á bastante distancia del ejército ó cuerpo principal, con el objeto

de cubrir las avenidas de los puntos en que se encuentra, de estar á la mira de los movimientos intentados por el enemigo, de resistir en ciertos casos el primer choque de sus tropas ligeras, y de sostenerse en retirada, dando aviso con la posible anticipacion á las propias, de modo á que tengan estas el tiempo suficiente para ponerse en estado de defensa. Las grandes guardias suelen cubrirse con pequeñas guardias avanzadas, cubiertas á su vez por centinelas adelantadas, que colocadas á bastante distancia unas de otras, forman una red de observacion que se extiende sobre una parte considerable del frente en que se halla el puesto principal.

GRANO. s. m. Art. Es una rosca de cobre que se introduce en el espesor de metales de las piezas, en la parte en cuyo centro se halla colocado el oido ó fogon.

GRANO. s. m. Art. En las armas de fuego es una pieza que se echa en la parte del fogon, cuando se ha gastado y agrandado con el uso del fuego, para volver á abrirse aquel en ella.

GRAN RAMAL. Fort. Llámase, así hablándose de las galerías de minas, la que solo tiene de tres piés y medio á cuatro de altura, y de dos y medio á tres de ancho.

GRANZONES. s. m. Se llama así á la paja gruesa y áspera que el caballo deja de comer, por su demasiada broncosidad.

GRAPA. s. f. Art. Instrumento de hierro usado en Francia para retirar de las piezas las balas de cañon.

GRAPA DE LA GRUPERA. s. f. Eq. Hierro clavado al fuste trasero de la silla de montar, y que sirve para asegurar en ella la grupera.

GRAVIMETRO. s. m. Art. Instrumento que sirve para conocer el peso específico de la pólvora, y que consiste en una medida cilíndrica, de una capacidad determinada: en la parte superior hay un embudo con una válvula: este embudo se llena de pólvora: se abre en seguida la válvula, y se llena de consiguiente la medida: se pasa despues un rasero: se practican las mismas operaciones con otras clases de pólvora, y se comparan los pesos.

GRIETAS. s. f. Art. Aberturas largas que se hallan á veces en las paredes del ánima del cañon, por cuya causa la bala no puede llegar exactamente al punto de su direccion. Si las grietas estan en la superficie exterior del cañon, la pieza no se da por de mala calidad.

GRIETAS. s. f. Art. Hendiduras ó quebrajas que las balas de los botes de metralla hacen algunas veces en lo interior de las piezas de artillería.

GRUESO. s. m. Hablando militarmente se usa de esta voz para denotar la parte principal y mas numerosa de un ejército. Se dice tambien el *grueso de la caballería, de la infantería, de la artillería, etc.*, para manifestar la mayor parte ó reunion de dichas armas.

GRUPA. s. f. Eq. Parte exterior del cuarto trasero del caballo, que se extiende desde el extremo de los lomos hasta el nacimiento de la cola.

GRUPA. s. f. Se llama así la parte total del equipo del soldado de caballería, que se lleva en esa parte del cuerpo del caballo, y se compone comunmente de la maleta, manta y saco de cebada.

GRUPA ADENTRO. Eq. Dícese así cuando el caballo trabaja de costado ó en dos pistas sobre las *vueltas* que se llaman *comunes ú ordinarias*.

GRUPA AFUERA. Eq. Expresion de que se usa

para significar que el caballo trabaja en dos pistas, con el anca afuera, y la cabeza hácia el centro del círculo, ó sobre las *vueltas* que se llaman *inversas*.

GRUPA Á LA PARED. Eq. Ejercicio de picadero, que se ejecuta llevando al caballo de costado, bien sea á la derecha ó á la izquierda, y formando dos pistas paralelas, la una con los piés, inmediato á la valla ó pared de aquel, y la otra con las manos, hácia el centro del cuadrilongo.

GRUPA CORTADA. Eq. Se dice de la del caballo cuando tiene poca extension y cae oblicuamente hácia atrás, de lo que resulta muy bajo el nacimiento de la cola.

GRUPA CORTANTE. Eq. Se llama así á la que, mirada de perfil, es estrecha y no tiene la debida redondez. Los animales que adolecen de este defecto son estrechos de quijotes, ó cerrados de atrás.

GRUPA DERRIVADA. Eq. Lo mismo que **GRUPA CORTADA**.

GRUPADA. s. f. Eq. Salto que da el caballo, muy parecido á la balotada; pero con la diferencia de que en la grupada mete aquel los piés debajo del cuerpo, y no los dirige atrás, como en la balotada.

GRUPAS. s. f. Toque militar usado en la caballería para indicar que se carguen estas y el equipo en los caballos.

GRUPERA. s. f. Eq. Parte adherente á la silla de montar, que se compone de un morcillo ó baticol de piel rellena de pelote, y de tijera, que es la parte en que se reúnen las dos del morcillo y de la latiguera, correa ancha en que remata la grupera. Esta se sujeta á la parte posterior de la silla asegurándose al efecto en la grapa de hierro clavada

en la misma; y sirve para contener la silla en su lugar, impidiendo que se corra hácia adelante.

GRUPOS. s. m. Táct. Reunion parcial de los tiradores, en número de cuatro de estos en cada uno, cuya formacion está adoptada en el orden abierto de la infantería, y en la de guerrillas de la caballería, para en ciertos casos resistir los ataques mas ó menos compactos de los tiradores enemigos.

GUADARNES. s. m. Eq. El lugar ó sitio en donde se guardan las sillas, jaeces, rendajes y atalajes de los caballos.

GUALDERAS. s. f. Art. Se llaman asi los dos tabloncillos gruesos en que se encastran los muñones de las piezas de artillería, y constan de testera, cara, y costados superiores é inferiores. En la cara superior estan abiertos los rebajos para las muñoneras; y en la inferior, para la caja del eje.

GUALLAS ó GALLAS. Eq. Nombre que se da á los remolinos de pelos que suele tener el caballo en las partes laterales é inferiores del pecho, detrás del codo.

GUARDA-CABALLOS. Art. Llámense asi, en la artillería ligera ó de á caballo, los dos artilleros que, de los diez que corresponden de esta manera á cada pieza, se mantienen á caballo, uno en cada fila de á cinco en que se hallan formados aquellos, con el objeto de reunir las riendas de los caballos de las mismas, y de guardar estos, mientras que los ocho artilleros restantes hacen, pié á tierra, el servicio de dicha pieza.

GUARDA-CABEZA. s. m. Fort. Ceston de parapeto, que sirve para formar aspilleras.

GUARDA-FUEGO. s. m. Art. Estuche de hoja de lata, madera ó baqueta, en el que se ponen los

cartuchos para llevarlos á las baterías : los hay de todos calibres. Cada pieza debe tener dos guarda-fuegos de dotacion.

GUARDA-FUEGO. s. m. Plancha de hierro colocada, en la fragua de campaña, entre el fogon y el fuelle de la misma.

GUARDALADO. s. m. Fort. El antepecho que hay á los lados de un puente ó de un paso estrecho, para resguardo de los que pasan.

GUARDA-LANZA-FUEGO. Art. Util del juego de armas de la artillería, que sirve para guardar los lanza-fuegos, y se compone de *bote, tapa y bandolera*.

GUARDAMANOS. s. m. Parte de la guarnicion de la espada ó sable.

GUARDAMONTE. s. m. Pieza plana y curva de metal del fusil, carabina y pistola, que con su tornillo ó pasador se halla en la parte inferior de la caja de dichas armas, y sirve para preservar de todo choque ó tropiezo al disparador.

GUARDAR LA PISTA. Eq. Es seguir el caballo, en las alteraciones de aires, pisando la misma huella que antes ha estampado al paso ; así como, cuando trabaja á la pierna, mantenerse sobre aquella, sin verse, adelantarse ni atrasarse en su manejo.

GUARDIA. s. f. Log. Nombre genérico con que se denomina la fuerza de tropa situada en un punto determinado, con el fin de atender á la seguridad y defensa del puesto, objetos ó personas confiadas á su cuidado ; al mantenimiento del orden y de la tranquilidad, y tambien al cumplimiento de lo mandado por la autoridad superior ; á cuyo efecto debe observar aquella una vigilancia incesante durante todo el tiempo de su servicio, que habitualmente es de veinticuatro horas, manteniendo las

centinelas necesarias á la observancia de cuanto esté á cargo del puesto. Tales son en general las guardias consideradas en tiempo de paz. En el de guerra y en campaña, las hay además colocadas exteriormente hácia las partes ocupadas por el enemigo, y que se componen de fuerzas mas o menos considerables, de infantería ó caballería, y á veces de entrambas armas, con el objeto de custodiar y poner á cubierto de toda sorpresa á un ejército, cuerpo de tropas, campamento, línea, ciudad, plaza, acantonamiento, puesto, etc.

GUARDIA. s. f. Log. El lugar ó sitio en el que se establece la guardia; y así se dice: *la guardia del hospital, la del puente, etc.*

GUARDIA. s. f. Log. La faccion ó servicio así denominada; y así se dice: *Fulano está de guardia, ó sale de guardia; la de puertas es de mucha responsabilidad, etc.*

GUARDIA. s. f. Posicion fundamental de la esgrima, por la cual el arma, bien sea espada, florete ó sable, se halla colocada del modo mas conveniente para atender al ataque y á la defensa.

GUARDIA AVANZADA. Log. Se llama así en general, en campaña, toda guardia exterior destacada á vanguardia de la principal para cubrirla, dando así la posible extension al frente que deben ocupar las centinelas, y á la amplitud del terreno que han de observar estas.

GUARDIA CIVIL. Instituto compuesto de infantería y caballería, y creado en España en 1844, con el objeto de atender á la policia general del país, desempeñando el servicio de vigilancia y seguridad pública; cubriendo las principales vias de comunicacion; y prestando á las justicias y transeuntes los auxilios necesarios contra los malhe-

cheros y perpetradores de atentados, desórdenes y ataques á la tranquilidad y al buen órden.

GUARDIA DE BANDERAS Ó DE ESTANDARTES. Log. Lo mismo que GUARDIA DE PREVENCIÓN.

GUARDIA DE HONOR. Log. Llámase así la que se coloca á la entrada de la casa ó tienda ocupada por los generales y demas personas á quienes, por su rango, corresponde esta distincion.

GUARDIA DE IMAGINARIA. Log. Llámase así á la que, en cada cuartel ó campamento, queda nombrada con anticipacion para relevar á la de prevencion ó del campo al dia siguiente; ó para sustituirla instantáneamente, siempre que haya de ser empleada esta fuera de su puesto, como puede suceder en caso de incendio, marcha de la tropa que la compone, etc.

GUARDIA DE PREVENCIÓN. Log. Llámase así á la de policia que se destina para la seguridad del cuartel y banderas, y á cuyo cargo está el órden de este, el de la marcha de su servicio económico, la exacta observancia de las disposiciones dictadas por el gefe del cuerpo, y la seguridad y custodia de los presos. Esta guardia debe acudir á los incendios al momento que tenga aviso de ellos, ocupando entonces su puesto la guardia de imaginaria.

GUARDIA DE PUERTAS. Log. La que se establece en las de una plaza de armas ó pueblo murallado, y que por lo comun se desempeña por la tropa de infanteria: su objeto es vigilar sobre las personas que entran y salen por las puertas, segun las órdenes que rijan al efecto, y auxiliar á los dependientes de rentas y de policia, en caso necesario.

GUARDIA DEL CAMPO. Cast. Se llama así la guardia colocada en las partes exteriores del cam-

pamento para su órden y seguridad, y notablemente la que se situa á vanguardia del frente de banderas.

GUARDIA DEL PRINCIPAL. Log. Llámase así la que con este carácter de primacía se establece en una plaza de armas, ejército, campamento, pueblo ó guarnicion compuesta de varios cuerpos, y que consta de mayor número de tropas que las demas guardias: suele mandarla un capitán con uno ó dos subalternos á sus órdenes, y está designada como punto de reunion para recibir en ella los cuerpos las órdenes ordinarias y extraordinarias, y tomar el santo, así como tambien todas las demas guardias y puestos de la plaza, etc.; sirviendo asimismo de depósito provisional para todos los delincuentes y personas sospechosas que se arres-ten por las rondas y patrullas, hasta que sean entregadas al juzgado correspondiente. La guardia del principal se llama tambien *vivac* ó *vivaque*.

GUARDIA DE PLAZA. Log. Se llaman así las diversas guardias que se establecen en una plaza, con el objeto de atender á su seguridad exterior é interior, á la regularidad de su servicio, y al mantenimiento del órden en todos los puntos de su recinto.

GUARDIA EXTERIOR. Hablando de la que por su instituto ó de otra manera está destinada á la de las reales personas, se designa así la parte de ella que desempeña su servicio en los afueras y recinto exterior de palacio.

GUARDIA INTERIOR. Parte preferente de la guardia de las personas reales, que tiene el privilegio de desempeñar su servicio en lo interior de palacio, y á la inmediacion de las mismas.

GUARDIA-MARINA. S. m. Jóven que sigue la car-

rera facultativa y militar de la marina, en clase distinguida, análoga á la de cadetes de los cuerpos facultativos del ejército; haciendo el servicio en buques de guerra, en donde se perfecciona en la práctica de los conocimientos teóricos, á fin de ascender á oficial, que es el escalon inmediato que le corresponde.

GUARDIA NACIONAL. Véase MILICIA NACIONAL.

GUARDIA REAL. La institucion de cuerpos de varias armas, que tiene por atribucion característica y especial la guarda y custodia del soberano, desempeñando al efecto en su palacio ó residencia, el servicio correspondiente.

GUARDIAS ALABARDEROS. Instituto de infantería, cuya arma especial es la alabarda, y que tiene por atribucion característica la guarda y custodia del soberano, á cuyo efecto desempeñan aquellos su servicio en lo interior del palacio ó de la residencia de la persona ó personas reales.

GUARDIAS DE CORPS, Ó DE LA REAL PERSONA. Instituto militar montado, que tenia por atribucion especial la guarda de la persona del rey, desempeñando al efecto su servicio en la parte interior de palacio. El cuerpo de guardias se componia de jóvenes de casas distinguidas, que tenian el carácter y sueldo de oficiales.

GUARNECER. v. Log. Destinar cierto número de tropa á alguna plaza, castillo ó fortaleza, para su defensa y conservacion.

GUARNICION. s. f. Conjunto de tropas destinado á la ocupacion, guarda y defensa de una plaza ó puesto fortificado. Generalmente se calculan para ello, de quinientos á seiscientos-hombres por cada baluarte, y una decima parte de caballería respecto al total de la infantería. Tambien se llama

guarnicion la misma plaza ó sitio destinado á tenerla; y asi se dice: *Barcelona es buen punto de guarnicion*, etc.

GUARNICION. s. f. Llámase asi el conjunto de la defensa que se pone en las espadas y armas de esta clase, para preservar la mano.

GUERRA CIVIL. La lucha ó contienda intestina á mano armada, que tienen entre sí los naturales ó habitantes de un mismo pais ó reino.

GUERRA DEFENSIVA. Est. Llámase asi la á que se vé obligada una nacion ó potencia, por declararle otra la guerra, y amenazarla por consiguiente de una invasion; en cuyo caso se concreta habitualmente el objeto de la primera á cubrir su frontera, á disponer sus tropas de modo á poderlas defender, y á ocupar al efecto posiciones ventajosas, en las cuales aguarda al enemigo.

GUERRA DE MONTAÑA Ó DE PARTIDARIOS. Est. Se denomina asi genéricamente á la que, casi siempre con el carácter de nacional, hacen á veces los naturales del pais invadido, formando partidas mas ó menos numerosas, y mejor ó peor organizadas, que, mandadas y dirigidas por gefes audaces, bien sean paisanos ó militares, obran de por sí, hostilizando á las tropas invasoras, atacándolas inopinadamente en todos los puntos en que lo puedan hacer con ventaja, acechándolas sin cesar, y haciéndoles una guerra de sorpresas y emboscadas. Llámase comunmente de montaña, porque solo en los paises montuosos, escabrosos ó muy quebrados es en donde puede hacerse. En algunas ocasiones se verifica tambien esta clase de lucha, por medio de cuerpos ligeros, destacados al efeto de la fuerza principal del ejército, bien que combinados, en sus ataques y movimientos, con los de este.

GUERRA DE POSICIONES. Est. Llámase así el sistema de operaciones por el cual los ejércitos beligerantes, en vez de emprender movimientos decisivos, se situaban de modo á cubrir estratégicamente una estension mayor ó menor de país, y á imponerse mutuamente, observándose y espíandose para obligarse ó impedirse recíprocamente el tomar la iniciativa. Este método de hacer la guerra; colocándose á veces por meses enteros en posiciones y campamentos atrincherados y fortificados que se reputaban por inatacables, estuvo generalmente en práctica desde casi la edad media hasta la revolución francesa; en cuya época se abandonó, por el sistema de marchas al que los ejércitos de la República debieron tantas conquistas y triunfos.

GUERRA OFENSIVA. Est. Llámase así la que se hace tomando la iniciativa, esto es, haciéndose agresor, y atacando á la nacion ó potencia con que se ha realizado el estado de guerra. El primer acto y el mas característico de esta lucha, así considerada, es la declaracion de guerra, primera agresion que asigna desde luego á cada una de las dos potencias beligerantes el papel que al entrar en campaña le corresponde desempeñar, y que indudablemente es por de pronto el del ataque y de la actividad, á la que hizo el reto; el de la defensa y de la situacion pasiva, á la que fué provocada. Las primeras operaciones de la que declaró la guerra tienen pues, por necesidad y por el órden lógico, que ser de agresion, de ofensa y de invasion; mientras que las del ejército que se le opone estarán atenuadas, por la inmediata consecuencia de los mismos motivos, á concretarse á la defensa y á la guarda del propio territorio. Esta posicion relativa es la natural en el momento de la iniciativa: sue-

len despues cambiarse los papeles , atacando el adversario que primero no hizo mas que defenderse, y defendiéndose el que se presentó arrogante á atacar. De este modo la guerra ofensiva se vuelve á veces defensiva; y esta, ofensiva. La de la Independencia, la de Rusia en 1812, y la de los cien dias en 1815, empezaron de la última manera, y acabaron por ser defensivas. No ha inferirse de lo dicho que las guerras, solo por tener el carácter de ofensivas, deban tenerse por injustas; y únicamente equitativas las defensivas, pues la agresion se funda á veces en motivos tan razonables, que se halla acorde con los principios mas estrictos de justicia, como por ejemplo, cuando se declara la guerra á una potencia, por haberse aliado á otra con la cual se está en guerra; por haber dado paso ó auxilios á las tropas de esta; por favorecer los partidos disidentes que hostilizan al gobierno de la propia; por negarse al cumplimiento de los tratados, etc., etc.

GUERRILLA. s. f. Táct. La fuerza diseminada en tiradores, bien sea de infantería ó caballería, que se emplea para cubrir las líneas y el grueso de las tropas formadas; para tirotear y escaramuzar con el enemigo, y para reconocer el terreno.

GUERRILLA. s. f. Tropa irregular levantada con gente del pais en donde se hace la guerra. Véase **PARTIDA DE GUERRILLAS.**

GUERRILLERO. s. m. Cabecilla ó gefe de una partida de tropas francas é irregulares, que hace la guerra por su cuenta, y con independencia, ó á lo menos con dependencia muy incompleta del ejército perteneciente á la nacion ó partido á cuyo favor aquel pelea. Se llama tambien *partidario*.

GUIA. s. m. Paisano destinado á conducir las columnas á los parages que se le indican, y por el

camino que se haya juzgado mas conveniente.

GUIA DIRECTOR DE LA MARCHA. Táct. Llámase asi al único encargado de llevar la direccion de la marcha, sea en batalla ó en columna, y por el que se rigen todos para la union y la alineacion, de la primera manera; y para la conservacion de las distancias y de dicha direccion, respecto á la segunda.

GUIAS. s. f. Art. Nombre que se da á los dos primeros caballos ó caballerías que van en cabeza de los tiros de los carruages de la artillería.

GUIAS DE LA COLUMNA. Táct. Llámense asi, en la caballería y en la artillería, los sargentos ó cabos de primera fila de los costados de las fracciones con que se forme la columna, y por los que se lleve la direccion de la misma.

GUIAS GENERALES. Táct. Se llaman asi, en la infantería, los tres que hay por cada batallon, pertenecientes á las compañías de granaderos, de la cuarta de fusileros, y de la de cazadores, y que por el mismo orden se denominan *guia general de la derecha, del centro, y de la izquierda*: sus funciones tienen por objeto el delineamiento ó trazado, y la prolongacion de las líneas de despliegue ó de batalla.

GUIAS GENERALES. Táct. Llámense asi, en la artillería, los dos sargentos que en la formacion de cada brigada marcan los puntos en que deben apoyar la derecha y la izquierda de la misma; y lo son los dos de la espresada clase colocados en primera fila en la parte exterior de las baterías de los estremos.

GUIAS GENERALES Ó DE BASE. Táct. Son los tres que, en cada regimiento de caballería, siguen cada uno á los oficiales de plana mayor encargados de

trazar las líneas de despliegue, y cuyas funciones tienen en general por objeto el establecimiento de las bases de las mismas. En la infantería se hace tambien, con el nombre de peones, uso de guías de base, en número de dos, para determinar la dirección de las líneas de batalla.

GUIAS PARTICULARES. Táct. Lo son en la infantería, para la prolongación de toda línea de batalla, los individuos de derecha é izquierda de cada mitad de compañía.

GUIAS PARTICULARES. Táct. Llámase así en la artillería los sargentos que marcan, en la línea de despliegue ó de batalla, los dos puntos en que se encajona cada batería. Los dos sargentos de las alas, que se numeran en la fila, son los guías particulares de cada batería.

GUIAS PARTICULARES DE LAS FRACCIONES MANIOBRAS. Táct. Lo son en la infantería los sargentos colocados á los costados de las compañías, mitades ó cuartas, y que, según que estas fracciones marchen con el guía á la derecha ó á la izquierda, son los de las mismas.

GUIAS PRINCIPALES. Táct. Llámase así en la caballería los dos sargentos situados á derecha é izquierda de cada escuadrón formado en batalla, y que no cuentan número en la fila: sus funciones consisten en prolongar las líneas de batalla determinadas por los guías de base, con arreglo á lo prevenido en el reglamento táctico de esta arma.

GUIAS PRINCIPALES. Táct. Llámase así en la artillería los sargentos que marcan los puntos intermedios para formar en batalla: los sargentos de fila exterior de la primera y última sección de cada batería son sus guías principales.

GUINDASTE. s. m. Llámase así, en los puentes.

volantes, un mecanismo adaptado á un barco, el cual consiste en dos montantes verticales que sirven de apoyo á dos travesaños horizontales, entre los cuales hay una pieza movable de madera, con un agujero por el que pasa el cable que asegura la posicion de las barcas.

GUSTAR LA BRIDA Ó EL FRENO. Eq. Se dice del caballo cuando va tomando el debido apoyo en el bocado, y le saborea, lo que se llama tambien *tascar el freno*.

H

HAB

HABLAR AL CABALLO. Eq. Llamarle la atencion el hombre cuando se le acerca en la cuadra , dándole alguna voz ó llamándolo por su nombre ; precaucion de que debe usarse para no esponerse á recibir algun par de coces, como suele suceder, sobrecogiendolo y sorprendiendolo al animal.

HACA ó JACA. s. f. Eq. Caballo pequeño , que por lo regular tiene la cabeza chata , y proporcionalmente muchas anchuras.

HACA ó JACA DE DOS CUERPOS. Eq. Caballo algo mayor que la haca ó jaca ; pero que tampoco llega á las siete cuartas.

HACANEA. s. f. Eq. Caballo mayor que la haca ó jaca , pero que no llega á las siete cuartas : suele llamarse *caballo ó jaca de dos cuerpos*.

HACER EL CASCO. Operacion que consiste en cortar con el pujavante la parte insensible del casco del caballo , para darle la figura conveniente , antes de ponerle la herradura.

HACER ESPALDETA EL CABALLO. Eq. - Es cuando, sobre el paso ó trote , adelanta mas una espalda que otra , y no lleva igualdad en los movimientos de sus miembros anteriores. Cuando tiene este defecto en los posteriores, se dice, *hacer anquetas*.

HACER ESPALDETA EL GINETE. Eq. Es cuando se coloca este en la silla, de medio lado, dejando atrás uno de los hombros.

HACER FRENTE. Táct. Darlo al enemigo ó á un objeto ó direccion determinada. Se dice tambien en el mismo sentido, *dar frente*.

HACER FRENTE. Ponerse en disposicion de oponerse al enemigo á viva fuerza , esperándolo para batirse con él.

HACER LAS CRINES Y COLA. Eq. Es la operacion de arreglar unas y otra, cortándolas con sujecion á lo prevenido en los reglamentos interiores de los institutos montados; despuntando la última; recorriendo las crines de la cerviz, en el sitio en donde ha de sentar la testera de la cabezada de la brida; y cerca de la cruz, para el mejor acomodo de la silla.

HACER LAS CUARTILLAS. Eq. Es esquilarse la cerneja y todo el pelo que hay en la parte posterior de las cuartillas de los remos del caballo, hasta la corona de los mismos; lo que se hace con el objeto de que estas partes se mantengan limpias, y no se peguen á ellas el barro, polvo, etc.

HACER LAS OREJAS. Eq. Es la operacion de esquilárselas al caballo por la parte interna de la cuenca de las mismas; lo que se hace con el objeto de impedir que se detenga en ella el polvo y otros cuerpos extraños que podrian causar daño en aquellas partes.

HACER PIERNAS. Eq. Se dice del caballo que afirma los miembros posteriores en el suelo con mucha fuerza y vigor, y que los levanta en seguida con gallardía y gracia.

HACER TIJERA. Eq. Movimiento que hacen algunos caballos, abriendo la boca, y moviendo la mandíbula posterior á uno y otro lado, cuando se les tira de la brida. Este defecto es propio de los caballos blandos de boca.

HACER UN CABALLO. Eq. Enseñarle y doctrinarlo segun las reglas de equitacion.

HACHAS DE CONTRAVIENTO. Art. Se construyen

con trenza de esparto de cuatro ramales , sin picar , el todo de cuatro á cinco pies de largo , y de dos á tres pulgadas de grueso: sirven aquellas para alumbrar , en las marchas de noche ; iluminar los trabajos que no se hagan á la vista ni al alcance del enemigo ; y á veces tambien para incendiar algunos objetos , como se ejecuta con las faginas.

HACHERO. s. m. Lo mismo que GASTADOR.

HACHON. s. m. Art. Especie de antorcha de una mecha ó cabo de cuerda vieja , empapada en cera virgen , y colocada alrededor de un palo resinoso , largo y cilindrico. Se usa en la guerra para incendiar las fábricas construidas en su mayor parte con maderas.

HALAGAR AL CABALLO. Eq. Acariciarlo , con el objeto de domesticarlo , ó para recompensarlo , por haber obedecido lo que se le mandó.

HARON. adj. Eq. Calificacion que se aplica al caballo que por malicia se para ó planta inopinadamente , resistiéndose á todo género de ayudas y castigos empleados para obligarle á partir ó á ejecutar los movimientos que el jinete le manda.

HAZ DE RAMAS. Fort. Lo mismo que *fagina*: se hace uso de ella para cegar los fosos de agua , y formar en estos un paso ó vado para que puedan franquearlo los sitiadores.

HAZ DE ZAPA. Fort. Especie de fagina , de que se hace uso , á falta de sacos de tierra , para tapar los huecos que resultan entre los gaviones , en los trabajos llamados de *zapa*: generalmente se construyen de dos pies y medio á tres de largo , á lo mas , sobre uno y medio de diámetro.

HEBILLAGE. s. m. El conjunto de hebillas de que se compone la brida , la montura del caballo , ó el atalage de la artillería.

HECHO DE ARMAS. Accion señalada, de valor y arrojo, efectuada por una persona ó tropa.

HEMBRA DE LA ROSCA DE PUNTERIA. Art. Pieza de bronce encastrada en la parte superior del mástil, y por la que pasa la rosca.

HERRADURA s. f. Pieza de hierro muy conocida que se sujeta y adapta á la cara plantar de los cascos de las caballerías, para defenderlos de los cuerpos duros con que tropiezan en el suelo, y para conservacion de dichas partes. Las hay de diversas especies, como son, *la herradura á la florentina, á la inglesa, á la turca, cubierta, de canal, de boca de cántaro, de uno y de dos goznes, de galocha, de chinela, de media luna, de mula, de pontezuela, etc.*

HERRADURA. s. f. Fort. Obra de fortificacion circular ú ovalada, cuyos fuegos baten en diversas direcciones: solia construirse en los fosos de las plazas situadas en terrenos pantanosos, y tenia generalmente por objeto cubrir con sus fuegos y defender la entrada de alguna puerta de las mismas, alojándose en ella una guardia, para librarse de las sorpresas. No se halla ya en uso.

HERRADURA POSTIZA. Eq. La que, á manera de calzado, y revestida de vaqueta en la parte superior, se adapta momentáneamente al pié ó mano del caballo, en el caso de desherrarse éste, en parage en donde no hayá proporcion de herrarlo; y que al efecto se sujeta al menudillo, por medio de una correa fuerte, con su correspondiente hevilla.

HERRAGE. s. m. El conjunto de herraduras que se necesita para herrar un numero cualquiera de caballos.

HERRAR. v. Poner las herraduras al caballo.

HERRAR. v. Aplicar al caballo una marca á fuego, que se le estampa comunmente en la parte ex-

terna del muslo, para en todos tiempos conocer su origen y casta.

HIERRO. s. m. Eq. Se entiende por la marca ó señal á fuego que los criadores ponen á los potros en el anca, para que se sepa de que casta proceden.

HILERA. s. f. Táct. Continuacion de hombres unos detrás de otros, bien sea que se hallen á pié ó á caballo. En la formacion en batalla, se entiende por hilera el total de los dos ó tres que, pertenecientes á las dos ó tres filas en que se halle la tropa, están situados en una misma direccion en la del fondo de dicha formacion.

HIPIÁTRICA. s. f. Ciencia que tiene por objeto el conocimiento y curacion de las enfermedades del caballo.

HIPOCELÓMETRO. s. m. Art. Instrumento que sirve para reconocer y medir las concavidades interiores del ánima de las piezas de artillería.

HIPÓDROMO. s. m. Sitio destinado para las carreras de caballos.

HIPÓMETRO. s. m. Eq. Instrumento que sirve para medir, del todo perpendicularmente, la alzada de los caballos, aunque muy poco usado para ello hasta el dia en España.

HITO. s. m. Lo mismo que *blanco*, ó punto á donde se dirige la puntería.

HITO. s. m. Eq. Nombre dado antiguamente, y que aun se usa, al caballo que tiene el pelo negro morcillo, sin blanco alguno ni mezcla de pelo de otro color.

HOCICAR EL CABALLO. Eq. Es cuando tropieza, se arrodilla y apoya el hocico en el suelo.

HOCICO. s. m. Eq. Nombre dado por algunos al extremo de los lábios del caballo.

HOJA. s. f. Toda cuchilla de espada, sable, lanza, puñal, etc.

HOLGURA. s. f. Táct. Separacion mayor ó menor que, en la instruccion individual, toma á caballo la tropa de los institutos montados; bien sea para acostumbrar los caballos á ejecutar el paso de costado, ó bien para efectuar el manejo de las armas, ú otra cosa semejante.

HOMBRE DE Á CABALLO. Eq. Se califica así al jinete diestro y perfectamente práctico en todos los ejercicios de la equitacion.

HOMBRERA. s. f. Especie de armadura defensiva que cubre la parte superior del hombro: son de muy diversas hechuras, y se usan en muchos cuerpos de los de diferentes armas.

HONORES DE LA GUERRA. Concesion que hacen á veces los sitiadores de una plaza, ó la fuerza que ha obligado á otra á capitular, para que la guarnicion ó tropa que se encuentra en este último caso deponga las armas ó se entregue de una manera decorosa, saliendo de la plaza ó de la posicion en que se hallase cercada ó estrechada, con armas, bagages, banderas desplegadas, artillería con mecha encendida, y carros cubiertos; todo en señal de haber cumplido aquella con su deber, apurando la defensa hasta los limites exigidos por las reglas militares, y mereciendo así esta demostracion honorífica, de parte del vencedor.

HONORES FÚNEBRES. Los que, con arreglo á lo dispuesto en las ordenanzas del ejército, deben hacerse en la defuncion, guardia del cadáver, y entierro de las personas á quienes correspondan aquellos.

HONORES MILITARES. Demostracion exterior y pública de honra y respeto que hace un cuerpo,

tropa, guardia, centinela ó individuo militar cualquiera, á las personas á quienes corresponda por su rango, y con arreglo á lo prevenido en las ordenanzas del ejército.

HORCAJADURA. s. f. Eq. Llámase así el ángulo formado por los muslos del hombre en la union de los mismos, y que constituye la base del asiento de éste á caballo.

HORDA. s. f. Bando, tropel ó turba de foragidos, malhechores ó facinerosos.

HORIZONTAL. adj. Lo que está paralelo al horizonte, y así se dice: *línea horizontal, plano horizontal;* etc.

HORIZONTE. s. m. Círculo máximo de la esfera, que para cada lugar de la tierra divide la parte visible del cielo, de la que no lo es, y tiene por polos el zenit y el nadir. En esta acepcion le llaman los astrónomos *horizonte racional, natural ó matemático.*

HORIZONTE. s. m. El círculo que termina el alcance de nuestra vista, y divide la tierra y los cielos en dos partes desiguales, siendo la superior la mas pequeña de ellas: puede considerarse como un plano paralelo al del *horizonte racional*, que toca la superficie de la tierra. Los astrónomos le llaman *horizonte sensible ó aparente.* En este sentido suele decirse, que *tal lugar tiene un horizonte limitado; que desde la altura tal se descubre un horizonte inmenso;* etc.

HORNABEQUE. s. m. Fört. . Obra de fortificacion destacada, que se adelanta hácia la campaña, y que se fortifica por dos medios: baluartes ó espaldones, unidos por una cortina; y cerrados por dos alas paralelas entre sí, que terminan en el foso de la plaza; ó á la entrada de la misma obra. Si en lu-

gar de ser paralelas las alas, se estrechan y acercan hácia la plaza, se llama *hornabeque á cola de golondrina*; y en el caso contrario, *hornabeque á contracola de golondrina*. El hornabeque es mas fuerte que la *tenaza*, por defender reciprocamente los flancos, sus caras y la cortina; y se construye por lo comun delante de una media línea ó de un baluarte: en el primer caso, sus alas, fosos y caminos cubiertos sacan su defensa de los baluartes; y en el segundo, de las medias-lunas.

HORNABEQUE DOBLE, Ú OBRA CORONADA. Fort. Difiere solo este del hornabeque, propiamente dicho, en que, en lugar de un frente de fortificacion, tiene dos contiguos; y en que se compone por consiguiente de un baluarte, dos medios baluartes, y dos alas. Sirve esta clase de hornabeques para ocupar un espacio de terreno al frente del cuerpo de la plaza, con el objeto de mantener al enemigo á alguna mayor distancia, y de obligarle á que aumente sus trabajos. Sirve tambien para ocupar una altura, cerrar un arrabal, cubrirlo, y descubrir alguna obra de revés. Por lo comun se construye el hornabeque doble delante de una cortina ó de un baluarte.

HORNILLO. s. m. Fort. Profundidad ó hueco practicado en la tierra ó en el espesor de una muralla, y que se hace con el objeto de contener y encerrar en él la carga de pólvora necesaria para la voladura de la mina á que corresponde, véase CÁMARA.

HORNILLO. s. m. Fort. Cajon lleno de pólvora, bombas, etc., que se entierra debajo de alguna obra exterior de una plaza sitiada, para pegarle fuego cuando el enemigo ha llegado á posesionarse de ella.

HORNILLOS ACOLADOS. Fort. Se llaman así los

que en las minas de voladura estan situados en un mismo plano, distantes solo sus centros un espacio igual ó menor que el del eje de explosion ó de la línea de menor resistencia, y á los cuales se los enciende y hace saltar comunmente á un mismo tiempo.

HORQUILLA DE ZAPA. Util de los zapadores, que tiene tres puntas, dos de ellas paralelas, y la tercera perpendicular al plano de aquellas.

HOSPITAL AMBULANTE. Log. El que está organizado de tal modo que sigue al ejército de que depende, hallándose, durante las operaciones, á la distancia proporcionada para que en él puedan ingresar los enfermos ó heridos de dicho ejército.

HOSPITAL DE LA SANGRE. Log. Se llama así el amovible que en campaña se establece á corta distancia del campo de batalla, para hacer en él la primera cura á los heridos.

HOSTIGAR AL CABALLO. Eq. Castigarlo indebidamente, y exigirle mayor trabajo del que puede resistir.

HOSTILIDADES. s. f. Agresion armada de una potencia, ejército ó tropa contra otra, y que constituye de hecho á entrambas en el estado de guerra.

HOSTILIZAR. v. El acto de ejercer hostilidades.

HOYA. s. f. Fort. Lo mismo que embudo, hablándose del de una mina de voladura.

HOYADA. s. f. El terreno bajo, que no se descubre hasta estar muy cerca del mismo.

Hoz. s. f. La angostura de algun valle profundo, ó la que forma un rio que corre por entre dos montañas.

HUECO DE LA BÁSCULA. Fort. Bóveda que se construye por debajo del lintel de las puertas de una plaza fortificada, y que se cubre con tablonés mo-

vibles, á fin de que pueda recibir las palancas del puente levadizo, cuando se levanta éste.

HUECO DE LA LLAVE. El que hay en la caja del fusil, carabina y pistola, para la colocacion de las diversas partes que componen la llave de dichas armas.

HUECO, ó ABIERTO DE PIERNAS. Eq. Dícese del caballo que tiene los corvejones muy separados y vueltos hácia fuera: los animales que tienen este defecto suelen ser flojos y poco propios para la fatiga.

HUELGO ó VIENTO. s. m. Art. Llámase así el reducido espacio que hay entre la circunferencia de la bala y la del hueco del ánima del cañon del arma á que corresponda aquella, y que consiste en la diferencia necesaria que hay entre el diámetro de la primera y el de la última.

HUELLA. s. f. El rastro ó impresion señalada en el suelo, que va dejando con sus pisadas un hombre que marcha en cualquier direccion.

HUELLO. s. f. Eq. Modo que tiene el caballo de sentar el casco en el suelo cuando anda. Los autores antiguos le dividieron en cinco especies, una perfecta, y cuatro defectuosas: la primera es cuando el animal sienta el casco con igualdad en tierra: las demas son: el *topino*, el *pando*; el *izquierdo*, y el *estejado*: Véanse estas diversas denominaciones.

HUESTE. s. f. Ejército ó reunion considerable de tropas.

HUIDA. s. f. Eq. La accion y efecto de arrancar á correr, de escapar ó desbocarse el caballo. Se espresa tambien con esta voz el movimiento repentino que hace á veces el animal, volviéndose á derecha ó izquierda, ó dando una media vuelta total,

y escapando en la nueva direccion, por espantarse ó asombrarse de algun objeto.

HUIDA. s. f. Fort. Agujero que se abre en las minas para introducir y afirmar los maderos con que se entiban las mismas.

HUIR DE LA VUELTA. Eq. Es cuando el caballo ensancha mas de lo que debe, el círculo en que trabaja.

HUIR DE LOS TALONES. Eq. Es lo mismo que ir el caballo de costado ó á la pierna, en atencion á que marchando en esta direccion, huye necesariamente el animal de la accion de una de las piernas ó talones del ginete.

HUIR EL CABALLO LA ESPALDA. Eq. Se dice asi, siempre que marchando este por derecho, saca la espalda ó el cuarto delantero hácia la parte de afuera de la línea que debe seguir con los miembros anteriores. Cuando sucede esto en los posteriores, se dice, *hutr la cadera*.

HURTADA. s. f. Eq. Salto que da el caballo, con mas ó menos violencia, para separarse de un objeto que le causa miedo: es frecuente en los caballos espantadizos, y se le da tambien el nombre de *huida*.

HURTARSE EL CABALLO. Eq. Es cuando huye desviándose repentinamente del camino ó direccion que seguia, á cuya accion se llama tambien *huir*.

HÚSARES. s. m. Instituto montado, que corresponde á las tropas ligeras, y que usa de un uniforme particular, oriundo de las tropas húngaras, que consiste en un dolman ó chaqueta corta con alamares, y por sobre-todo una pelliza, tambien corta, que se lleva afianzada en el hombro izquierdo. Los cuerpos de húsares que hay en casi todos los ejércitos de Europa, tienen por armas el sable

corvo, la carabina y la pistola; y desempeñan toda clase de servicio avanzado y destado, sin perjuicio de tomar parte en los combates en línea, y de maniobrar por masas en el campo de batalla, como sucede con los demas institutos montados en que se divide la caballería regular de los ejércitos.

ICN

ICNNOGRAFIA. s. f. Fort. Delineacion del plano horizontal y geométrico de un edificio, ó de la planta de una plaza fortificada, con las dimensiones relativas de su latitud y longitud, segun la escala determinada al efecto.

IGUALADOR. s. m. Art. Espécie de criba de piel fina, de que se usa en la fabricacion de la pólvora para refinar el grano de ella por tercera vez. Los agujeros del igualador son todos iguales, y tienen sobre una línea de diámetro.

IGUALAR LAS RIENDAS. Eq. Es la accion de ajustarlas en la mano de la brida, ayudando al efecto con la otra, de modo que no quede mas larga ó corta una que otra, y que compriman igualmente la embocadura en la boca del caballo.

IJADA. s. f. Eq. Nombre dado por algunos, á los ijares del caballo.

IJAPEAR. v. Eq. Movimiento acelerado de los ijares del caballo.

IJARES. s. m. Eq. Parte exterior del cuarto de enmedio del caballo, y que comprende las laterales del vientre del mismo que hay entre las articulaciones del cuarto trasero, las costillas falsas, y la region superior del cuerpo del animal.

ILUMINAR Ó ALUMBRAR UNA OBRA FORTIFICADA. Dícese cuando los sitiadores tiran durante la noche balas incendiarias, ollas de fuego, etc., hácia el foso, atrincheramientos ú obras fortificadas de los sitiados, con el objeto de ver lo que hacen estos, y

reconocer sus fuerzas y los medios de defensa que ponen en práctica.

INCLINACION DE PUNTERÍA Ó DEL PROYECTIL. Art. Se llama así el desvío vertical de la línea de tiro ó de direccion, que toma el proyectil separándose de la horizontal, bien sea sobre esta, ó por debajo de la misma.

INCURSION. s. f. Entrada, correría, invasion pasajera hecha con fuerza armada en pais enemigo, para talarlo ó sacar de él contribuciones, hombres, ganado, etc.

INDOMABLE Ó INDÓMITO. Eq. Se dice del caballo que, por mas medios que se pongan en práctica para domarlo y doctrinarlo, se resiste absolutamente á ello.

INESPUGNABLE. adj. Se dice de la posicion ú obra fortificada, defendida de tal manera, que no se la pueda tomar á viva fuerza.

INFANTERÍA. s. f. El conjunto de las tropas destinadas á servir y combatir á pié. La infantería se divide en la de línea y la ligera, las que á su vez se subdividen en regimientos y batallones.

INFANTERÍA DE LÍNEA. Se denomina así á la que en las acciones campales constituye de preferencia las grandes masas y el cuerpo principal de batalla del ejército.

INFANTERÍA LIGERA. La que compuesta en general de hombres de menos estatura que los de la de línea, se emplea de preferencia en el servicio destacado y en el de guerrillas, avanzadas, descubiertas, etc.; sin por esto dejar de batirse y maniobrar en línea en union con la infantería de línea en el campo de batalla, siempre que no se halle separada de él en el desempeño de algun otro servicio particular.

INGENIEROS. s. m. Instituto especial facultativo, que tiene por objeto las construcciones relativas á todas las partes de la arquitectura militar, como son las de las obras de fortificacion de todas clases, puentes, minas, etc., así como el ataque y defensa de las plazas, y la direccion y ejecucion de los trabajos mandados emprender con este objeto.

INGENIEROS GEÓGRAFOS. Los del cuerpo de ingenieros encargados particularmente, en el ejército de operaciones ó fuera de él, de levantar y formar los planos geográficos y topográficos que sean del caso para la combinacion de los movimientos de las tropas, la rectificacion de los mapas, ó la formacion de los que se necesitasen.

INGENIEROS HIDRÓGRAFOS. Llámense así aquellos cuyos trabajos tienen por objeto la construccion y conservacion de los puertos, radas, diques, faros y demas obras hidrográficas.

INGENIEROS BOMBEROS. Instituto organizado especialmente para apagar los incendios, y evitar ó disminuir los estragos del fuego.

INGENIEROS DE MARINA. Los que dirigen la construccion de las fortificaciones marítimas, la de los buques, y el ataque y defensa de los puertos y obras fortificadas de las costas.

INGLE. s. f. Eq. Especie de pliegue ó hundiimiento anguloso, que separa el muslo del vientre, en todos los cuadrúpedos.

INICIATIVA. s. f. Tomar la iniciativa es, en la guerra, ser el primero en moverse, maniobrar ó atacar. La iniciativa es casi siempre ventajosa, porque parte de ella la facultad de dirigir las fuerzas y emplearlas desde luego con arreglo á la combinacion concebida para conseguir ventaja sobre el enemigo; y porque con empezar á maniobrar antes

que este, se consigue anticipársele, paralizar su intencion, llenarle de perplejidad, llevarle la delantera en la ejecucion de los movimientos, y obligarle á sujetar á estos los suyos, y á renunciar así á poner en juego sus propias concepciones. La iniciativa es propia y natural de toda invasion ó de todo ejército que toma la ofensiva.

INQUIETAR AL ENEMIGO. Dícese así cuando no se le deja un momento de descanso, atacando de dia y de noche sus puestos, guardias, campamentos, cantones, etc., apresando sus centinelas, interceptando sus convoyes, y no cesando de hostilizarlo.

INSENSIBLE DE BOCA. Eq. Se dice del caballo que carece en esta parte, de la sensibilidad necesaria para que el bocado le haga el debido efecto.

INSIGNIA. s. f. Señal, distintiva ó divisa honorífica.

INSIGNIA. s. f. Bandera, estandarte, pendon ó cualquiera otra señal ó divisa, que lleve colectivamente una tropa ó bando, para distinguirse y hacerse conocer.

INSIGNIAS. s. f. Las divisas y señales ostensibles, que sirven para la distincion de clases y graduaciones en el ejército, como son las charreteras, galones, bordados, bastones, etc.

INSTRUCCION. s. f. La militar que se da en el ejército tiene por objetos los conocimientos teóricos y prácticos necesarios, segun las diversas clases y armas, en ordenanzas, servicio, táctica, manejo de armas, equitacion (en los institutos montados), administracion, contabilidad y régimen interior, para todo lo cual se tienen en los cuerpos las correspondientes academias y ejercicios.

INSTRUCCION COLECTIVA. Táct. La que se da á la tropa reunida en fila y en fracciones tácticas hasta la

de batallón, en la infantería; de escuadrón, en la caballería; y de brigada, en la artillería.

INSTRUCCION INDIVIDUAL. Táct. La que de esta manera se da á cada hombre por sí.

INSTRUCTORES. s. m. Oficiales, sargentos ó cabos, elegidos en los cuerpos, por su privilegiada disposicion y sobresaliente instruccion, para dedicarse á la de la tropa, notablemente en la parte táctica elemental.

INSULTAR Á UNA OBRA. Dar un ataque súbito é imprevisto á una obra fortificada.

INSURGENTE. s. m. Individuo rebelado contra el gobierno constituido de un país, y que hace armas contra él.

INTENCION. s. f. Eq. Espresion que se toma siempre en mal sentido respecto al caballo; y así se llama *caballo de intencion*, al que es traidor y poco leal, siendo preciso para manejarlo, mucha observacion y precaucion.

INTENTAR EL CABALLO. Eq. Es cuando se prepara este para hacer algun movimiento desordenado, y peligroso tal vez para el jinete. En este sentido se dice que *intenta* dar un bote, una huida, empinarse, ó cualquiera otra defensa.

INTERCOSTAL. Eq. Lo que está situado entre las costillas, ó que va de uno á otro de estos huesos.

INTERVALO s. m. Táct. En táctica esta palabra pierde la generalidad de su acepcion, concretándose á expresar solo el espacio ó espacios vacíos que haya entre tropa y tropa, considerados respecto al frente ocupado por la misma, y nunca relativamente á su fondo, en cuyo último caso se denominan aquellos, *distancias*. Véase esta palabra.

El intervalo entre los batallones en batalla es de veinticuatro pasos.

En la caballería el intervalo es, en igual manera, de doce pasos entre los escuadrones, y de veinticuatro entre los regimientos formados en batalla.

En la artillería formada en batalla, sin piezas ni ganado, el intervalo que promedia de batería á batería de un mismo regimiento, es del frente de una seccion.

En la artillería, formada con piezas y ganado, los intervalos son como sigue:

Entre las hileras de carruages, en columna por secciones, de una misma batería, el intervalo es de quince pasos á pié, y de diez y ocho, en igual forma, á caballo. En las formaciones en batalla y en el órden de batería, es igualmente de quince pasos á pié, y de diez y ocho á caballo, bien sea que en todos casos se hallen las piezas ó los carros en cabeza. En las mismas verificadas por varias baterías, el intervalo entre estas es de treinta pasos.

INTÉVALO. s. m. Fort. Se llama así, respecto á todo pozo de mina, la distancia que haya entre dos marcos consecutivos de encofrado; y en una galería, el espacio que se encuentre entre dos bastidores.

INTÉVALOS. s. m. Cast. Los espacios vacíos que en los campamentos se dejan entre las líneas, divisiones, brigadas, regimientos y batallones ó escuadrones, para la comunicacion y tránsito de las tropas.

INTIMACION. s. f. La accion de intimar ó notificar, con urgencia y con cierta autoridad obligatoria, á la guarnicion de una plaza, de un punto fortificado, ó á un cuerpo de tropas, que se rinda bajo ciertas condiciones, amenazándole con la alternativa de sufrir los rigores de la guerra.

INUNDACION. s. f. Fort. Medio de defensa que

tienen á su disposicion algunas plazas . y que consiste en poder cubrir de agua el todo ó solo una parte de sus inmediaciones y de la campaña ó campo en que se hallen establecidos los sitiadores, ó en donde han empezado á abrir sus trincheras.

INUTILIZAR LA ARTILLERÍA. Enlavar sus piezas, ó destruir sus montages.

INUTILIZAR UNA MINA. Fort. Construir otra que se aproxime cuanto sea posible al hornillo de la mina del enemigo , á fin de que hallando esta menor resistencia por la parte de aquella galería secreta, se verifique su explosion en la direccion de la última , dejando asi de producir su efecto en la que se proponia el contrario. Se inutilizan tambien las minas construyendo una contramina por debajo de las mismas.

INVASION. s. f. La accion de invadir un pais, entrando en él á mano armada, y ocupándolo violentamente, por la fuerza de las armas.

INVERNAR. v. Log. Pasar la tropa la estacion fria en cuarteles de invierno , suspendiéndose entretanto las operaciones.

INVERSION. s. f. Táct. Disposicion ú ordenacion en que queda cambiado el órden respectivo de formacion primitiva de una tropa ; de manera que, segun sea el fraccionamiento por el cual se haya verificado el movimiento que dio lugar á aquella, queda relativamente á la izquierda la parte , subdivision ú hombre que antes se hallaba á la derecha, y viceversa. Puede por consiguiente haber inversiones individuales , y por cuartas, mitades, compañías , batallones y regimientos, en la infantería ; asi como de hecho las hay en las subdivisiones tácticas de la caballería y de la artillería ; y de filas en una y otras, cuando queda la primera en se-

gunda, y la segunda en primera. Por los últimos reglamentos maniobreros de las dos últimas armas, ha quedado suprimido en ellas el orden determinado de preferencia de mano, y desterradas con él las denominaciones de *inversion*, *orden natural*, *orden inverso*, etc. En la infantería aun no se ha admitido esta innovacion que tanto simplifica las maniobras, sin duda por la dificultad y complicacion que para ello ofrece la posicion respectiva de las compañías de granaderos y cazadores.

INVERTIR EL FRENTE DE LA COLUMNA. Táct. Movimiento de la infantería por el cual la columna formada por compañías da el frente á retaguardia por medio de una contramarcha ejecutada por cada una de ellas; las de granaderos, segunda, cuarta y sexta, por el flanco derecho, y las demas, por el izquierdo.

IR Ó ANDAR Á LA PIERNA. Eq. Paso de costado que ejecuta el caballo á una ú otra mano, describiendo de este modo dos pistas paralelas, la una con las manos, y la otra con los piés, cabalgando para ello los remos de afuera sobre los de adentro. Se llama así, porque para hacérsele efectuar al animal, hay que ayudarle con la pierna opuesta al lado á que haya de verificarse el movimiento.

IR EL CABALLO ADELANTE. Eq. Se entiende así cuando camina este sin detenerse ni atrasarse en su aire, marcha ó manejo.

IR EL CABALLO ATRÁS. Eq. Lo mismo que DAR ATRÁS AL CABALLO.

IR EL CABALLO DE COSTADO. Eq. Lo mismo que IR Á LA PIERNA Ó SOBRE DOS PISTAS.

IR EL CABALLO DEL DIESTRO. Eq. Lo mismo que IR DE MANO.

IR EL CABALLO DE MANO. Eq. Se dice así cuando

va sin ginete, y guiado por la persona que le conduce de las riendas del cabezon ó de la brida.

IR EL CABALLO PERFILADO. Eq. Lo mismo que ir á LA PIERNA.

IR EL CABALLO SOBRE LAS PIERNAS. Eq. Dícese así cuando va remetido del cuarto trasero, y suspendido de los brazos; cosa que le hace marchar con gracia, y con aire al ginete que le manda.

IR EL CABALLO SOBRE LOS BRAZOS Ó SOBRE LAS ESPALDAS. Eq. Es lo mismo que ir abocinado, esto es, cargando casi toda la masa de su cuerpo sobre los brazos, y muy poco sobre las piernas; lo que afea al animal, haciéndole pesado á la mano de la brida, y muy desairado al ginete.

IR EL CABALLO SOBRE UNA PISTA. Eq. Se entiende de todos los aires y manejos en que trabaja el caballo de frente, siguiendo con los piés la pista de las manos.

IRSE ATRÁS EL CABALLO. Eq. Defensa de que usa este muchas veces, dando pasos atrás sin que se lo manden.

IRSE EL CABALLO. Eq. Es lo mismo que DISPARARSE Ó DESBOCARSE.

ISABELA. Eq. Pelo de color amarillo claro, menos oscuro que el alazan labado. Cada uno de los pelos que componen esta capa presenta en algunos caballos dos colores, uno blanco en el origen del pelo, y lo restante, de un amarillo anaranjado claro: en otros, al contrario, el blanco está en la estremidad del pelo, y el amarillo en su origen: en algunos la diferencia no es muy sensible, porque uno ú otro de estos colores es débil, lo cual le hace distinguir en *Isabela claro*, cuando lo blanco domina mucho; en *café con leche* ó *Isabela oscuro*, cuando está mas cargado de color; y en *Isabela*

dorado, cuando sobresale en él un amarillo muy brillante. Se da tambien al pelo *Isabela* el nombre de *perla* ó *perlino*.

ITINERARIO. s. m. Log. Orden de marcha de un ejército ó tropa cualquiera, consignado por el Estado-mayor ú autoridad militar correspondiente, y que se expresa y detalla dia por dia, en la orden dada para el movimiento, ó en el pasaporte entregado al efecto.

ITINERARIO. s. m. Log. Nombre que se da á veces al oficial ó individuo encargado de hacer el alojamiento de la fuerza á que pertenece. Véase **APOSENTADOR.**

ITINERARIO. s. m. Log. Relacion topográfica ó solamente descriptiva, de un camino, con expresion de las bajadas, subidas, calidad y configuracion del camino y de sus inmediaciones, poblaciones, bosques, rios y malos pasos que se encuentran, apreciacion aproximada de las distancias, y demas particularidades que pueden ser de interés para el tránsito y operaciones de las tropas; cuya relacion suele hacerse por los oficiales de estado-mayor, y debe existir en el del ejército y de las divisiones ó cuerpos que obren aisladamente, á fin de poder combinar con acierto sus marchas y movimientos.

IZQUIERDO. Eq. Se dice del caballo cuyos miembros anteriores tienen una direccion viciosa, separándose de la línea del aplomo, de manera que se dirigen hácia fuera las puntas ó las lumbres de su casco. El animal que tiene este defecto está espuesto á rozarse, y es de poco servicio.

J

JAC.

JACA. Eq. Caballo pequeño, y que no llega á las siete cuartas.

JACO. Eq. Nombre que se da á todo caballo pequeño, y en general de mala conformacion.

JADEAR. v. Eq. Es la accion de arrojar el caballo con fuerza y celeridad el aliento, de resultas de una larga carrera, ó de algun manejo ó ejercicio violento y trabajoso. A los caballos que jadean mucho al menor ejercicio, se les llama *gruesos de aliento*, lo que depende de algun desórden de las vísceras del pecho.

JADEO. s. m. Eq. Se dice asi del caballo cuando respira con fatiga y celeridad, de resultas del cansancio que haya experimentado, ó de alguna lesion en los organos de la respiracion.

JAEZ. s. m. Eq. Se llama asi todo lo que constituye la parte de adorno de la montura y equipo del caballo, como son mantilla, tapafundas, lazos y moñas para crines y copete, etc.

JALON. s. m. Cast. Palo ó estaca que se hinca en el suelo, y sirve para asegurar la direccion de las líneas y calles, para la operacion del acampamento, ó para cualquiera otra de medicion ó nivelacion.

JAQUE. s. m. Voz de que se hace uso en la guerra, con analogía á la jugada llamada de la misma manera en el juego de *ajedrez*, y que tiene por objeto atacar al rey, y ponerlo al descubierto ó á tiro de una ó de varias piezas del contrario. Asi es que se dice, *teuer en jaque al enemigo*, para espre-

sar que se le tiene amagado con un ataque ó con un movimiento que le pone en peligro, aprieto ó compromiso.

JARRETE. s. m. Eq. Nombre que dan algunos á la articulacion del corvejon.

JORNADA. s. f. Expedicion militar de menos duracion que la que se llama *campana*.

JORNADA. s. f. La porcion ó trozo de camino que, yendo de marcha, se anda regularmente en un dia; y asi, para expresar la distancia que haya de andar una tropa de un punto á otro, suele decirse: *hay tantas jornadas de camino*.

JORNADA. s. f. Todo el camino ó viaje hecho ó proyectado, aunque pase de un dia.

JORNADA. s. f. La temporada que pasan los reyes en los sitios reales.

JORNADA. s. f. Accion ó funcion de guerra.

JUEGO s. m. Art. En los carruages de cuatro ruedas se llama asi el amazon total correspondiente á cada uno de los trenes de dichas ruedas, llamándose *juego delantero*, el anterior del carruage; y *juego trasero*, el posterior del mismo.

JUEGO DE ARMAS. Art. Se llama asi el conjunto de útiles de que usan los artilleros para el servicio de las piezas, y que son: el eubo, la prolonga, el escobillon-atacador, las palancas de direccion, el guarda-lanza-fuegos, el bota-lanza-fuegos, el punzon, la cacerina y la bolsa de municiones.

JUGAR CON EL BOCADO. Eq. Se dice asi del caballo que le mueve continuamente á uno y otro lado, y de arriba abajo; defecto que puede dar lugar á que no sienta el apoyo del bocado, y á que desobedezca á la mano del jinete.

JUGAR EL LOMO. Eq. Se dice cuando marchando ó galopando el caballo, sacude y levanta la grupa,

lo que manifiesta que tiene mucha fuerza en el cuarto trasero, y que no está bien flexible y derribado de piernas y de ancas.

JUNTA. s. f. Fort. Cada una de las superficies laterales de las piedras sillares, ladrillos, maderos, etc., que se emplean en las obras de fortificación, y que han de unirse unas á otras en la construcción de estas.

JUNTAR Ó REUNIR LAS FUERZAS EL CABALLO. Eq. Se dice así cuando se prepara este y apoya bien sobre las piernas, para partir al galope, dar algún salto, ó formar una buena parada.

JUNTAR Ó REUNIR TODAS LAS AYUDAS EL GINETE. Eq. Es la acción de aplicar este á un mismo tiempo todas las ayudas que puedan darse al caballo, para obligarle á ejecutar el manejo á que se resista, y siempre que no le hagan bastante efecto las que sucesivamente se le han ido dando.

JUNTARSE EL CABALLO. Eq. Recoger y reunir este sus fuerzas para ejecutar algún movimiento ó esfuerzo.

L

LAB

LÁBIOS. s. m. Eq. Las dos prolongaciones móviles, una anterior y otra posterior, que rodean el borde alveolar de los dientes incisivos del caballo, unidas lateralmente la una á la otra: se distinguen con los nombres de, *lábio anterior*, y *lábio posterior*.

LABORATORIO DE MIXTOS. Art. Oficina preparada para la fabricacion y elaboracion de estos.

LADO. s. m. Lo mismo que **COSTADO** ó **FLANCO**.

LADO. s. m. Fort. Llámase así la extension ó longitud de una parte de cualquiera plaza ó puesto fortificado, bien sea entre dos puntos dados, ó entre dos semigolas, dos baluartes, etc.

LADO EXTERIOR. Fort. Llámase así el del polígono que se fortifica por adentro, ó la línea tirada desde el ángulo flanqueado de un baluarte, al ángulo flanqueado del baluarte inmediato.

LADO INTERIOR. Fort. Dícese de la cortina prolongada hasta los rádios ó lado de un polígono fortificado por fuera; ó la línea tirada desde el centro de un baluarte, al centro del baluarte inmediato.

LADOS DE LA TAPA. Eq. Partes exteriores laterales de la tapa del casco del caballo.

LADRONERA. s. f. Fort. Pequeño parapeto volado, sostenido por unos saledizos ó repisas de piedra, que salian del muro y dejaban entre ellas unas aberturas por las que el sitiado ofendia á los que se acercaban al pié de aquel.

LÁGRIMAS. s. f. Art. Especie de gotas ó chispas luminosas, que se desprenden de los cohetes de señales.

LANADA. s. f. Art. Especie de escobillon, de la misma figura y para los mismos usos que el de cerda; y que, en lugar de esta, tiene liado á su extremo un pedazo de pellejo de carnero churro, con la lana hácia fuera.

LANCEROS. s. m. Instituto montado, tenido por algunos autores militares, como ligero, y de línea por otros. El armamento del lancero consta de lanza, sable, y una pistola.

LANCHA DE PUENTES MILITARES. Lo mismo que BARCA DE PUENTES MILITARES.

LANZA. s. f. Arma blanca ofensiva, de dimension muy variada, pero próximamente de unos nueve pies de largo total, comprendidas el asta, la moharra y el regaton: consta ademas esta arma de un porta-lanza, que es una correa que se adapta y se sujeta al asta de la lanza, en el punto de equilibrio de ella, y sirve para suspenderla del brazo derecho, siempre que no se la lleve afianzada; y ademas, de una banderola compuesta de dos pedazos triangulares de lanilla de diversos colores, cuyo objeto es adornar esta arma, y espantar á los caballos del enemigo, en los ataques á petral que se verifican con él.

LANZA. s. m. Art. Pieza larga de madera, que sale del juego delantero de la cureña ú otro carruage, y que queda entre las dos caballerías de tiro del tronco, con el objeto de cejar y de poder gobernarlo.

LANZA. s. f. Art. Mastil de las cureñas modernas de batalla, sitio y montaña.

LANZADA ARROJADA. Táct. La que se da despidiendo la lanza al frente de su direccion, con la mano derecha, que soltándola por un momento, la deja correr, volviéndola en seguida á afianzar por

el asta; lo que facilita herir al enemigo á mayor distancia. Adoptada esta lanzada antes en nuestra caballeria, se ha suprimido últimamente, por considerarse mas aventurada y expuesta, que útil y necesaria.

LANZA-FUEGO. s. m. Art. Tubo cilíndrico, de diez y seis pulgadas de largo, y de ocho líneas de diámetro exterior, que se hace con papel fuerte y arrollado, y que se rellena de mixto muy inflamable: sirve para dar fuégo al cebo de las piezas, colocándolo al efecto en el bota-lanza-fuego.

LARGO DE CASCOS. Eq. Hablándose del caballo, es lo mismo que **CASCO PROLONGADO**.

LARGO DE CUARTILLAS. Eq. Se dice del caballo que tiene estas partes mas largas de lo que requiere su justa proporcion. El que tiene este defecto pisa pando por lo comun, tropieza con facilidad, y se arruina de los menudillos, por sufrir extraordinariamente en la marcha los tendones flexores de los mismos.

LARGO DE SILLAR. Eq. Epiteto que se aplica al caballo que tiene la columna dorsal mas larga de lo regular, comparativamente con las demas partes de su cuerpo. Los animales que tienen este defecto son mejores para el tiro que para la carga; concentran con dificultad sus fuerzas, y son débiles para montar, aunque tienen los movimientos mas suaves que los demas.

LARGURA. s. f. Eq. Conducir al caballo sobre su *largura*, es lo mismo que hacerle ir en círculo de dos pistas, ya sea al paso ó al trote, sobre un terreno tan reducido, que las ancas del animal estando en el centro de la vuelta, forme el largo de su cuerpo poco mas ó menos la mitad del diámetro de la misma vuelta.

LÁTIGO. s. m. Llámase así, respecto al equipo, correa de montura y brida de lacaballería, y atalajes de la artillería, los extremos de toda correa que ha de introducirse por una hebilla.

LATITUD GEOGRÁFICA. La distancia que hay desde un lugar ó punto cualquiera, al ecuador; y así se dice: *tal pueblo se halla á tantos grados de latitud meridional ó septentrional.*

LAVADOR. s. m. Barreta larga de hierro, que sirve para lavar y limpiar el interior del cañon de las armas de fuego portátiles.

LENGUA DE BUEY. Fort. Instrumento de hierro en forma de pala prismática, terminada en corte, con un cubo tambien de hierro para introducir por él un mango de madera; y del cual se sirven los minadores con frecuencia, y con especialidad para la colocacion de los tablones y tablas del techo y lados de las galerías.

LENGUA DE SIERPE. Fort. Obra exterior de fortificación, que suele construirse delante de los ángulos salientes del camino cubierto.

LENGUA PENDIENTE. Eq. Es cuando el caballo, marchando, la lleva continuamente fuera de la boca, cosa que afea mucho al animal.

LENGUA SERPENTINA. Eq. Defecto que consiste en sacar y meter el caballo la lengua sin cesar, cuando está embridado.

LERDO. adj. Eq. Nombre que se da al caballo remolon, tardo y pesado, al que para hacerle caminar no bastan las ayudas, y necesita de los castigos.

LEVA. s. f. Recluta ó enganche de gente para el servicio militar. Dábase comunmente esta denominacion á una especie de espurgo ó cosa semejante, practicada por las justicias de los pueblos,

con autorizacion superior, y que consistia en recoger los vagos y mal entretenidos, y destinarlos al servicio de las armas.

LEVANTAMIENTO. s. f. Sublevacion, sedicion, rebelion.

LEVANTAR. v. Reclutar, alistar, hacer gente para la guerra.

LEVANTAR. v. Sublevar, rebelar, mover sediciones, alborotos, motines, etc.

LEVANTAR EL CAMPO. Log. Abandonarlo la tropa ó ejército, para marchar, avanzar, retroceder, situarse en otra posicion, etc.

LEVANTAR EL PICO AL CABALLO. Eq. Es obligarle á levantar la cabeza, cuando la baja demasiado, ó encapota.

LEVANTAR UN PLANO. Sacar el diseño lineal de una figura, planta de edificio, ó terreno de mayor ó menor extension, representándolo en todas sus partes y detalles, y reduciendo con exacta proporcion todas sus dimensiones, con sujecion á una escala determinada, dividida en toesas, varas, pies, etc., segun sea la magnitud natural de los objetos representados, y la del plano en que hayan de comprenderse.

LEVAR. v. Lo mismo que verificar una *leva*.

LEYES DE LA GUERRA. Las derivadas del derecho de gentes, que, relativas al estado de guerra, se observan y practican en las relaciones de los ejércitos beligerantes que pertenecen á naciones civilizadas. Véase DERECHO DE LA GUERRA.

LEYES MILITARES. Las que determinan los deberes, los derechos y las atribuciones de los individuos militares, considerados únicamente como tales; así como las penas en que incurren, relativamente á su desempeño en este sentido, y en cuanto

tenga relacion con todas las partes del servicio militar que se hallan destinados á prestar.

LID. s. f. Nombre poético dado al combate ó pelea entre dos ó mas individuos.

LIDIAR. v. Pelear, batallar, en estilo poético.

LIENZO DE BALUARTE. Fort. La cara del baluarte comprendida desde el *ángulo de la espalda* hasta el *ángulo flanqueado*.

LIENZO DE MURALLA. Fort. La parte de ella que corre en línea recta de baluarte á baluarte, ó de cubo á cubo en las fortificaciones antiguas.

LIGA. s. f. Confederacion de dos ó mas soberanos ó naciones, hecha con el objeto de atacar á un enemigo comun, ó de defenderse: se llama *ofensiva*, en el primer caso; y *defensiva*, en el segundo.

LIGERO Á LA MANO. Eq. Se dice del caballo que no se carga sobre el boeado, y que obedece con prontitud á las insinuaciones de la mano de la brida.

LIGERO Á LA MANO. Eq. Epiteto que se aplica al caballo que cuando marcha lleva la cabeza bien situada, de modo que no pesa ni carga á la mano de la brida.

LIGERO DE ADELANTE. Eq. Se dice del caballo que tiene mucha libertad en las espaldas, y que por esto levanta las extremidades anteriores con vigor y gracia.

LIMITES MILITARES. Log. Línea ó espacio señalado por disposicion del general en gefe de un ejército, por el de una division, ó el gobernador de una plaza, para poder calificar la desercion. Suele en general fijarse á la distancia de unos seiscientos pasos de la parte exterior de los puestos avanzados; y algo mas respecto á los que se hallan á retaguardia.

LIMPIADOR. s. m. Instrumento de minador, que sirve para limpiar el agujero en donde ha de introducirse la carga, á medida que se le ahonda con la barrena ó con la barra de mina.

LIMPIAR AL CABALLO. Eq. Operacion que consiste en quitarle la suciedad y polvo que tenga sobre la piel, crines, cola, y casco; lo que se hace usando para ello sucesivamente de los trastes de limpiar, y que debe practicarse diariamente.

LIMPIO. adj. Eq. Se dice del caballo que no tiene defectos ni enfermedades esternas, particularmente en sus extremidades.

LÍNEA. s. f. Táct. Se da este nombre á la que ocupa una porcion considerable de tropa formada en batalla; y en este sentido se dice: *la línea tenia una grande extension; la tropa se hallaba formada en una, dos ó mas líneas, etc.*

LÍNEA s. f. Fort. Atrincheramiento que se construye sobre el frente de una posicion, para aumentar su fuerza natural y la del ejército que la ocupa; ó para cubrir y proteger, en ciertos casos, alguna plaza ó poblacion grande é importante, que se halle á retaguardia ó sobre un flanco. Cuando aquel atrincheramiento se extiende sin interrupcion, se llama *línea continua ó contigua*; pero si se interrumpe ó se dejan algunos claros ó partes del terreno sin fortificar, se la denomina entonces *línea quebrada ó con intérvalos*. Las líneas se distinguen por los nombres correspondientes á las partes fortificadas de que se componen, llamándose, segun consten de unas ú otras, *líneas con redientes, abaluartadas ó bastionadas, líneas de tenazas, de llaves ó de dientes de sierra, de colas de golondrinas, de reductos, etc.* Por lo regular las líneas de esta última especie no tienen cortinas, formando

una clase de las llamadas *quebradas ó con intervalos*.

LÍNEA ABALUARTADA Ó BASTIONADA. Fort. La que se compone de cortinas y baluartes.

LÍNEA ATRINCHERADA. Fort. Fortificación pasagera, hecha de tierra, sin revestimiento, y detras de la cual se coloca el todo ó parte de un ejército, para resistir á otro cuerpo superior en fuerzas.

LÍNEA CONTINUA. Fort. Se da este nombre á un atrincheramiento que se extiende sin interrupcion sobre el frente de una posicion.

LÍNEA CUBRIDORA. Fort. Llámase asi la que forma la cresta interior del parapeto de las obras de fortificación; porque es la que sirve para determinar el espacio que queda cubierto por aquel, y en el que se hallará resguardado de los fuegos del mismo el enemigo.

LÍNEA DE ATAQUE. La de direccion de una tropa que avanza á atacar.

LÍNEA DE BATALLA. Es la posicion que, ya sea desplegado, ó dispuesto en masas de batallones ó de regimientos, toma un ejército, bien sea para combatir, ó bien para cualquiera otra funcion militar, como ejercicios, revistas, etc. Esta formacion general puede ser en una ó mas líneas; sin que en este último caso deje de considerarse y denominarse con propiedad *línea de batalla* la total del frente del ejército dispuesto de esta manera en dos ó tres líneas; teniendo entonces cada una de estas su línea particular de batalla.

LÍNEA DE CIRCUNVALACION. Log. Cerec ó línea defensiva de atrincheramientos exteriores, que, alrededor de la plaza, fortaleza ó punto que se quiera asediar, y á tiro de cañon del mismo, construye el ejército sitiador, por su retaguardia, para asegurar sus cuarteles contra las fuerzas exteriores que in-

tentasen socorrer á la plaza ; é impedir que por la noche puedan entrar en ella auxilios , espías ni fuerza alguna que quisiese intentarlo.

LÍNEA DE COLAS DE GOLONDRINA. Fort. La que se compone de obras de esta especie.

LÍNEA DE COMBATE. Táct. Llámase así la parte de la de un ejército ó tropa en que se ha generalizado el fuego.

LÍNEA DE COMUNICACION. Fort. Parte del muro ó de la trinchera , que sirve para comunicarse , á cubierto y resguardado de los fuegos del enemigo, de una obra fortificada á otra, ó desde una plaza á su ciudadela.

LÍNEA DE CONTRAPOCHES. Fort. Lo mismo que **LÍNEA DE CONTRAATAQUE.**

LÍNEA DE CONTRAATAQUE. Fort. Trinchera que construye el sitiado para adelantarse desde el pié del glácis , y enfielar los trabajos de los sitiadores.

LÍNEA DE CONTRAVALACION. s. f. Fort. Atrincheramiento ó foso guarnecido de un parapeto , con que á veces el ejército que sitia á una plaza se cubre , del lado de la misma , cercando su campo , por medio de un recinto paralelo á la línea llamada de *circunvalacion*. El objeto de la de contravalacion es preservar al ejército sitiador , de las empresas de una guarnicion numerosa ó desesperada , quedando de este modo aquel establecido y resguardado entre la línea de circunvalacion , y la de contravalacion. El espacio entre las dos debe ser de unas 700 varas ; y de 2,900 , la distancia de la última á la plaza.

LÍNEA DE DEFENSA. Fort. Llámase así la que se tira desde el ángulo del flanco , al ángulo flanqueado del baluarte opuesto. Hay dos especies de líneas de defensa , á saber : la *rasante* , y la *fljante*.

Es rasante cuando sigue el prolongamiento de la cara del baluarte; y fijante cuando este mismo prolongamiento cae sobre la cortina; en cuyo caso la parte de la misma comprendida entre la línea y el ángulo del flanco, se llama *segundo flanco*.

LÍNEA DE DEFENSA. Fort. El terreno protegido ó cubierto por el fuego de las obras fortificadas.

LÍNEA DE DEFENSA. Est. Algunos autores militares dan este nombre á la posicion que ocupa el ejército al que, en una guerra ó campaña, corresponde mantenerse á la defensiva. Nosotros opinamos que no pudiendo la guerra menos de presentar cuando menos uno ó varios objetivos para la potencia que la haga, bien sea ofensiva ó defensivamente, debe en todos casos llamarse *base de operaciones* la posicion desde la que parte el ejército, en el primer caso, ó espera en el segundo: pudiendo solo, para distinguir uno de otro, denominarse *ofensiva* ó *defensiva* aquella.

LÍNEA DE DEFENSA FIJANTE. Fort. La que indica la direccion de los tiros que saliendo de los flancos pueden asestarse en las caras de los baluartes opuestos.

LÍNEA DE DEFENSA RASANTE. Fort. Es aquella por la que se dirige el fuego de artillería ó fusilería, desde el segundo flanco, para barrer ó rasar la cara del baluarte opuesto.

LÍNEA DE DEMARCACION. La que señala, con hitos, mojones ó de otra manera, los límites legales del territorio de dos potencias, provincias, distritos, términos, etc.

LÍNEA DE DESPLIEGUE. Táct. La de batalla sobre que ha de llegar á formar toda tropa que despliega, bien sea de aquella manera, ó disponiéndose en línea de masas paralelas.

LÍNEA DE DIRECCION. Táct. La que se elige para asegurar la marcha de una tropa que se halle en batalla ó en columna, y que siempre debe ser perpendicular al frente de la misma, formando un ángulo recto con ella, en el punto en que se halle situado el guia director del movimiento.

LÍNEA DE EXPLOSION. Fort. Lo mismo, hablándose de minas de voladura, que **LÍNEA DE MENOR RESISTENCIA.**

LÍNEA DEFENSIVA Ó RETRÓGRADA DE OPERACIONES. Est. Podria denominarse asi á la línea retrógrada que con frecuencia se vé en el caso de proyectar ó ejecutar un ejército que, haciendo una guerra defensiva, se halla expuesto á tener que ir cediendo una parte mas ó menos considerable de terreno; teniendo entonces por objetivos la ocupacion sucesiva de posiciones fuertes, la ejecucion de movimientos defensivos, la reconcentracion de fuerzas, ó el detener al enemigo, y ganar el tiempo posible para esperar refuerzos ó aguardar el éxito de alguna negociacion.

LÍNEA DE FUEGOS. Fort. Suele denominarse asi á la extension lateral de la cresta interior del parapeto de las obras fortificadas; porque en efecto es la línea de donde parten los fuegos, y por la que se determina el número de los defensores que correspondan á las mismas.

LÍNEA DE LAS ANCAS. Eq. Llámase asi la que describe en su marcha el caballo, con los miembros posteriores.

LÍNEA DE LAS ESPALDAS. Eq. La que describe en su marcha el caballo, con los miembros anteriores.

LÍNEA DE LLARES. Fort. La que se compone de obras de esta clase.

LÍNEA DE MARCHA Ó DE MANIOBRA. Est. Se llama así la que sigue una division ó ejército, avanzando en una direccion cualquiera, para efectuar un movimiento estratégico ó una maniobra que tenga una relacion mas ó menos directa ó inmediata con la operacion que aquel se proponga.

LÍNEA DE MÁXIMA PENDIENTE. Fort. Es la que indica la mayor inclinacion ó pendiente de un plano; ó bien la que determina, en la proyeccion de un plano inclinado, la mayor distancia que hay de un punto de dicho plano á una línea horizontal, tirada y proyectada en él. En la fortificacion que se construye en los terrenos dominados de alturas, se determina antes la línea de *máxima pendiente* del plano de desfilada artificial, para poder construir la escala de esta, ó asignar la altura que deben tener las líneas cubridoras y los terraplenes de las obras.

LÍNEA DE MAYOR RESISTENCIA. Fort. Considérase así, en las minas de voladura, la línea opuesta á la que se llama de **EXPLOSION Ó DE MENOR RESISTENCIA**. Véase esta última denominacion.

LÍNEA DE MENOR RESISTENCIA. Fort. Llámase así, respecto á las minas de voladura, la distancia vertical que haya desde el hornillo hasta la superficie exterior del terreno, y en la que la explosion debe producir su mayor efecto.

LÍNEA DE MÍNIMA PENDIENTE. Fort. Es la que indica ó determina la inclinacion mas suave y menos pendiente que pueda encontrarse en un plano inclinado y determinado. Se busca con frecuencia esta línea en la fortificacion y en los terrenos ocupados ó que se quiere ocupar con tropas, para la construccion de las rampas y de los caminos por donde ha de transitar la artillería; pero con las modificaciones que exigen las circunstancias de

su inclinacion , y la necesidad de acortarla ó doblarla en distintas direcciones.

LÍNEA DE MIRA Ó PUNTERÍA. Art. Es la marcada por el punto mas elevado de la faja alta y del brocal del cañon , y por la que se dirige la puntería.

LÍNEA DE PUNTERÍA. Art. Línea ó direccion trazada en la batería de morteros cubierta con espaldon , para poder dirigir los fuegos al objeto ú objetos que se quieran batir: cada mortero tiene marcada la suya.

LÍNEA DE PUNTERÍA Ó DE MIRA. Llámase asi el rayo visual dirigido por la superficie del cañon de toda arma portátil de fuego, que pasa por el punto mas elevado de la recámara y de la boca de la misma, y que sirve para hacer la puntería.

LÍNEA DE REDIENTES. Fort. Figura ó disposicion que se da á veces á una línea fortificada ó de atrincheramientos , de tal modo que forma la figura de unos dientes de sierra , componiéndose de ángulos entrantes y salientes que se flanquean recíprocamente.

LÍNEA DE REDUCTOS. Fort. La que se compone de reductos.

LÍNEA DE RESERVA. Táct. La tercera ó última de un ejército, situada á la distancia conveniente para no participar de los estragos del combate, y servir de sosten, en caso necesario, á las tropas empeñadas. Véase RESERVA.

LÍNEA DE RETIRADA. Est. La natural de retroceso que , segun el estado de las operaciones, correspondria á un ejército que por cualquier evento se viese obligado á efectuar una retirada.

LÍNEA DE RETIRADA. Est. Se llama asi la de direccion que sigue un ejército en la retirada obligada ó simulada que se ve precisado á ejecutar.

LÍNEA DE TENAZAS. Fort. La que se compone de tenazas.

LÍNEA DE TIRO. Fort. Es la determinada por la direccion natural en que hace fuego la tropa, y que se supone siempre perpendicular á la línea de fuegos, (véase esta denominacion); aunque la inclinacion hácia la campaña varia segun la distancia á que se hallan los objetos que se quiere batir, y la consideracion de que la cresta del parapeto no resulte demasiado débil, como sucederia si se le diese mucha inclinacion. Algunos dan tambien á aquella línea la denominacion de *línea de fuego*.

LÍNEA DE TIRO Ó TRAYECTORIA. Es la que pasa por el centro ó eje del ánima de toda arma de fuego, y que sigue por un momento el proyectil disparado, el que se eleva de este modo sobre la línea de mira ó de puntería, cortándola á mayor ó menor distancia de la boca del cañon, y volviendo, por su descenso natural, á cortarla mas allá, cuya segunda incidencia se llama *punto en blanco* del arma.

LÍNEA DIRECTRIZ DE LA CAÑONERA Ó EMBRASURA. Fort. Llámase así en las obras de fortificacion la línea imaginaria que promedia exactamente la amplitud interior total de la cañonera, y que indica de este modo la direccion central del tiro.

LÍNEA DIVISORIA. La legal señalada por hitos, que divide el territorio de dos paises, reinos, provincias, distritos, etc.

LÍNEAS DOBLES Ó MULTIPLICADAS DE OPERACIONES. Est. Son aquellas por las que se dirigen hácia la misma frontera las diversas partes de un ejército que opera combinadamente dividido en dos ó mas cuerpos, que, bien que dependientes del mando de un mismo gefe, obran simultánea ó aisladamente contra uno ó varios objetivos, aunque separados por gran-

des distancias y por mucho tiempo.

LÍNEA ESTRATÉGICA DE DEFENSA. Est. Es la formada por un enlace de posiciones fuertes, ó detras de un rio, con el objeto de defender el paso de este, ó de cubrir y proteger el pais que se halle á retaguardia.

LÍNEA HORIZONTAL. La que está paralela al horizonte, y la que en todos casos es perpendicular á la vertical.

LÍNEA MAGISTRAL. Fort. Llámase asi la de las murallas que forman el recinto de una plaza fortificada.

LÍNEA OBLÍCUA ó DIAGONAL. La recta que cae oblicuamente sobre otra, formando en el punto comun de interseccion dos ángulos desiguales.

LÍNEA OBSIDIONAL. Fort. Cualquiera de las dos grandes líneas de circunvalacion que, para su seguridad y defensa, construye el ejército sitiador de una plaza.

LÍNEA OFENSIVA DE OPERACIONES. Est. Es la que se dirige en territorio enemigo, desde una base apoyada en el propio.

LÍNEA ó LÍNEAS DE OPERACIONES. Est. Se llama asi la ó las que sigue un ejército en sus operaciones, desde su base ó punto de partida hasta el primero y demas objetivos que se proponga, bien sea que avance por una sola direccion, ó por varias, y que se halle dividido en dos, tres ó mas cuerpos. No por esto ha de inferirse que cada uno de los caminos por los que transitan paralelamente las divisiones ó partes de un mismo cuerpo de ejército, debe considerarse como una línea particular de operaciones. Solo puede caracterizarse de tal la direccion general que, bien sea que siga varios caminos ó uno solo, abrace un ejército ó cuerpo separado del

mismo, para operar por sí, y llevar adelante una empresa ó una série de operaciones.

LÍNEA PERPENDICULAR. La que, respecto á otra recta, cae sobre ella sin inclinarse á uno ni otro lado, formando en el punto comun de interseccion dos ángulos iguales y rectos.

LÍNEA PRINCIPAL DE OPERACIONES. Est. La á que se halle sujeta, en las combinaciones del plan general, las operaciones ó direcciones de las demas.

LÍNEA QUEBRADA Ó CON INTERVALOS. Fort. Se da este nombre á una línea de atrincheramientos, mas ó menos interrumpida ó cortada, que se extiende sobre el frente de una posicion.

LÍNEA SECANTE. La que corta por cualquiera parte la circunferencia de un círculo.

LÍNEA SENCILLA DE OPERACIONES. Est. Segun Jomini, se denomina asi la que sigue un ejército que opera sobre una sola direccion, y sobre una misma parte de la respectiva frontera, sin dividirse en dos ó mas cuerpos separados.

LÍNEA TANGENTE. La que toca exteriormente y en un solo punto la circunferencia de un círculo.

LÍNEA TELEGRÁFICA. La formada por una continuacion de telégrafos colocados á las debidas distancias uno de otro, para que formen una línea ininterrumpida de comunicacion de señales, desde un punto determinado de partida ó de base, á otro extremo de llegada y término.

LÍNEA VERTICAL. La que cae perpendicularmente al plano horizontal.

LÍNEAS. s. f. Se llaman asi las en que se halla formado un ejército ó un número considerable de tropas.

LÍNEAS. s. f. Eq. Llámense asi, en los picade-

ros, todas las que describe el caballo en el suelo, en sus pasos y manejos.

LÍNEAS ACCIDENTALES DE OPERACIONES. Est. Se llaman así las que los sucesos inesperados de la guerra obligan á tomar nuevamente, mudando el plan primitivo de campaña, para dar otra direccion y otros objetivos á las operaciones.

LÍNEAS CONVERGENTES DE OPERACIONES. Est. Son las que partiendo de puntos mas ó menos distantes, se dirigen de modo á concentrarse en un dado, ya sea al frente ó á retaguardia de la base de operaciones.

LÍNEAS DE APROCHES. Fort. Llámense así las de ataque compuestas de trincheras y otras obras de fortificacion de campaña, que forman las tropas sitiadoras para acercarse á la plaza que tratan de tomar.

LÍNEAS DE COMUNICACION. Son las de los caminos practicables que unen las diversas partes del ejército que se hallan repartidas en la extension de la zona de operaciones.

LÍNEAS DE CONSTRUCCION. Fort. Se llaman así las primitivas que se trazan con lapiz en el papel, para delinear el plano de una obra de fortificacion, y que se borran ó desaparecen despues, cuando este se halla concluido: estas líneas son por lo regular las de defensa, los lados del polígono, las semiguilas de los baluartes y sus capitales, y las de las medias lunas.

LÍNEAS DE DEFENSA. Est. Las hay permanentes y eventuales: las primeras son las que entran en el sistema natural ó artificial de defensa de un estado, como son las cordilleras, los grandes rios, y las líneas dobles ó sencillas de plazas, fortalezas ó puntos fortificados. Las segundas, que siempre deben componerse de obstáculos ó posiciones enlaza-

das y bien defendidas , se ocupan eventualmente en el curso de las operaciones, bien sea para contener al enemigo al frente, y no permitirle avanzar, ó para esperar refuerzos en una posicion ventajosa, cubrir el pais que se halla á retaguardia, ó facilitar una retirada segura. La importancia de esta última clase de línea es, pues, efimera, y pende de la situacion respectiva de los ejércitos contendientes, y de las circunstancias del momento.

LÍNEAS DE FUEGO. Las que en el dibujo militar se usan y señalan con encarnado, en los planos lavados con colores, para indicar la direccion y alcance de los fuegos de las baterías, atrincheramientos, ataques, etc.

LÍNEAS DIVERGENTES DE OPERACIONES. Est. Son aquellas que partiendo de un mismo punto, se separan | avanzando, de modo á tomar direcciones divergentes.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS. Est. Se denominan asi las líneas ó direcciones importantes que unen los diversos puntos decisivos del teatro de la guerra, bien sea entre sí, ó con el frente de operaciones; y por la misma razon se da tambien este nombre á las líneas que haya de seguir el ejército para llegar á uno de estos puntos, ó ejecutar un movimiento ó maniobra decisiva, separándose por un momento de la línea principal de operaciones.

LÍNEAS ESTERIORES DE OPERACIONES. Est. Son las que se forman por uno ó dos ejércitos sobre ó hácia las extremidades de una ó de muchas masas enemigas.

LÍNEAS FORTIFICADAS. Log. Atrincheramientos mas ó menos dilatados y fortificados, que se forman á veces para cubrir y defender la entrada de un pais, de una posicion de la que dependa su salvacion, ó

de la capital del mismo; así como también para que pueda hacerse fuerte y firme en un punto dado un ejército inferior en número al del contrario; cubrir un desembarco, ó efectuar el embarque de sus tropas, en caso necesario. Tales fueron en parte los objetos importantes y capitales que se propuso el ejército inglés cuando en la guerra de la Independencia formó en Portugal las famosas líneas de Torres-Vedras. Estas especies de líneas, á veces contiguas, y á veces interrumpidas, según las circunstancias y las localidades que influyen en su formación, se ditalan por lo comun sobre un frente extenso, y suelen ser dobles, y á veces triples.

LÍNEAS INTERIORES DE OPERACIONES. Est. Son las que se forman por uno ó dos ejércitos, para oponerse á muchas masas enemigas; pero dándoles una dirección tal, que puedan aproximarse sus diversos cuerpos y ligar sus movimientos, antes que el enemigo tenga la posibilidad de oponerles mayores fuerzas.

LÍNEAS PARALELAS, Ó PLAZAS DE ARMAS. Fort. Trincheras paralelas al frente atacado de una plaza, y que le abrazan.

LÍNEAS PROFUNDAS DE OPERACIONES. Est. Son las que desde su base recorren ó han recorrido una grande extensión de terreno para llegar á su primero y demás objetivos.

LÍNEAS SECUNDARIAS DE OPERACIONES. Est. Son las formadas por ejércitos ó cuerpos de ejército que deben apoyar al principal, y del que dependen respecto á la ejecución del plan general de operaciones.

LINTEL DE EMPALIZADA. Fort. Madero fuerte que se coloca trasversalmente por la parte interior de

una empalizada, algo mas abajo que sus puntas, asegurándolo por medio de unos clavos muy gruesos. Cuando las estacas estan demasiado separadas unas de otras, se clava en el lintel un clavo largo de hierro en cada hueco de ellas, con la punta hácia la parte exterior, para mayor defensa.

LINTERNA DE PARAPETÒ. Fort. Aparato de hierro, en forma de olla grande, abierta por las cuatro partes de su circunferencia, el que se llena de alquitran y otras materias inflamables que den mucha luz. Se usa en las plazas sitiadas cuando se teme un asalto brusco intentado de noche; en cuyo caso se colocan las necesarias de trecho en trecho en la muralla, y aun en el foso, para ver lo que pasa.

LISTA. s. f. Relacion nominal de una fuerza cualquiera de tropa.

LISTA. s. f. El acto de pasarla llamando por sus nombres á los individuos de tropa de una fuerza cualquiera, para reconocer si todos estan presentes.

LISTEL. s. m. Art. Relieve plano, filete de las piezas de artillería.

LOGÍSTICA. s. f. Esta palabra se deriva de la francesa *logis*, que significa alojamiento. Habia antiguamente varios empleos militares expresos que correspondian á este desempeño, y eran, el mariscal de logis general, cuyas funciones se asemejaban á las del cuartel-maestre general, y consistian en disponer el alojamiento ó acampamentos de las tropas, y dirigir las marchas del ejército; el mariscal de logis de brigada; el de caballería; y el del cuerpo ó regimiento, cuyas obligaciones y atribuciones eran, aunque en menor escala, análogas á las del primero. Se entiende hoy por logística, se-

gun Jomini, la aplicacion práctica del arte de mover los ejércitos; ó, dando alguna mas amplitud á esta definicion, todo cuanto tiene relacion con los detalles de las marchas, fuera del rádio de actividad del campo de batalla, en el que adquieren aquellas el carácter de maniobra; con las formaciones; con la organizacion eventual de las divisiones y cuerpos operarios; y con el acantonamiento, alojamiento ó campamento de las tropas.

LOMEAR. v. Eq. Se dice del caballo cuando marchando, levanta y baja de cuando en cuando la grupa, defecto propio de los caballos débiles del tercio posterior. Lomea tambien aquel á veces, por estar mal puesta ó muy apretada la grupera de la silla.

LOMO. s. m. Eq. Parte exterior del caballo que se estiende, en la superior del cuarto de enmedio, desde la posterior de la cruz hasta la anterior de la grupera.

LONGIMETRÍA. s. f. Parte de la geometría, que enseña á medir las distancias y los objetos, sean ó no accesibles.

LONGITUD GEÓGRÁFICA. La distancia de un lugar respecto al primer meridiano, contada por grados, minutos, etc., en el ecuador, y en la direccion de poniente á levante.

LORIGA. s. f. Art. Pieza de hierro circular con que se refuerzan los bujes de las ruedas de los carruages: son unos anillos colocados en los extremos de los cubos.

LOZANÍA. s. f. Eq. Palabra usada para espresar la viveza y gallardía de un caballo, nacidas de su vigor y robustez; lo que manifiesta dando saltos de alegría, é interrumpiendo á veces con ellos la regularidad de los aires á que marcha.

LOZANO. adj. Eq. Se dice del caballo que tiene mucho vigor y alegría, por estar sano y hallarse poco trabajado, y muy cuidado.

LUA. s. f. Eq. Especie de guante de esparto, con el que se restrega y quita á los caballos el barro y suciedad seca de las estremidades, en particular, y á veces, de las demas partes del cuerpo.

LUCERO. s. m. Eq. Mancha de pelos blancos que tienen algunos caballos en la frente, y que ocupa mas estension que la que se llama *estrella*.

LUCERO CORRIDO. Eq. Se llama asi el lucero, cuando los pelos blancos que lo forman figuran una raya que se estiende hasta cerca de la mitad de los huesos de la nariz. Si los pelos blancos se interrumpen en esta parte y aparecen en el extremo inferior de dichos huesos, se denomina aquel, *lucero perdido*; cuando no pierden su continuidad y se estienden hasta cerca del borde del lábio anterior, se llama *prolongado*; y si ocupa el borde de los dos lábios, *lucero prolongado y bebe*. La raya de pelos blancos de que acaba de hablarse toma generalmente el nombre de *cordón*.

LUCHA. s. f. Pelea de dos combatientes, tropas ó ejércitos.

LUMBRERA. s. f. Fort. Tronera ó abertura que se hace en lo alto de los subterráneos de una fortificacion, para darles luz y ventilacion.

LUMBRES. s. f. Se llama asi, en las armas de chispa, la parte del rastrillo que recibe el golpe de la piedra.

LUMBRES. s. f. Eq. Llámase asi en la herradura la especie de semicírculo que tiene esta en el borde anterior; y en el casco, el contorno de la misma parte, de la tapa.

LUNANCO. adj. Eq. Se dice del caballo que

tiene una anca mas baja que otra, ya sea naturalmente ó por algun accidente que le haya sobrevenido.

LUNAR ENTRE LOS OLLARÉS. Eq. Mancha de pelos blancos situada entre las aberturas de las narices.

LUNETÁ. s. f. Fort. Pequeña media-luna que se construye sobre el prolongamiento de la capital de una media-luna ó de un ángulo entrante del camino cubierto, mas allá de la explanada. Esta obra es regular ó irregular, segun sea el terreno en que se establezca, y las mas veces de tierra sin revestimiento, con foso y camino cubierto: sirve para mantener apartado de la plaza al sitiador, el que no puede atacar el camino cubierto, sin hacerse primeramente dueño de la luneta. Se da tambien este nombre á dos pequeñas obras de fortificacion que se forman sobre las dos caras de una media-luna, para cubrirlas y fortalecerlas. Las grandes lunetas ó tenazas cubren enteramente las caras; las pequeñas, solo una parte.

LL

LLAM

LLAMADA. s. f. Toque militar que en general se usa para indicar que se reuna al cuerpo ó trozo á que pertenece, todo militar que en lo violento de un choque, ó de otra manera, haya perdido su formacion, ó se haya separado de ella. En la infantería se usa además para que la tropa acuda al pié de sus armas. En la caballería se emplea tambien para indicar ciertos actos de su servicio económico, como dar pienso, agua, etc.

LLAMADA DE HONOR. Toque militar usado en la caballería para el acto de hacer honores á quienes corresponda.

LLAMADA DE TROMPETAS. Toque militar que se usa en la caballería para que se reuna la banda de trompetas.

LLAMADAS. s. f. Eq. Ayudas que se dan al caballo con las riendas de la brida, para echarle adelante, darle atrás, volverle de uno á otro lado; y en fin para mandarle con blandura y suavidad los aires y movimientos que deba ejecutar.

LLAMAR AL CABALLO. Eq. Avisarle con algun movimiento de la mano, para prepararlo á mudar de aire, ó á ejecutar algun otro movimiento.

LLARES. s. m. Fort. Obras ó defensas angulares de un frente fortificado, que enlazadas y continuadas de unas en otras, forman la figura de unos dientes de sierra, defendiéndose la línea mas larga de las caras de los llares, con los fuegos de la mas corta, y viceversa.

LLAVE. s. f. Parte principal de las armas de

fuego portátiles, en que se contienen todos los resortes y piezas de su mecanismo (Véase FUSIL).

LLAVE. s. f. Fort. El madero y escuadra de hierro con que se traban y guarnecen los muros en su parte interior, y se alianzan y fortalecen los ángulos de los mismos. Se llama también *abraza-dera*.

LLAVE DE UNA POSICION. Est. Llámase así el punto mas importante de esta, y situado de tal manera, respecto á las demas partes capitales de la misma, que de su posesion penda el dominarla y el hacerse dueño de ella.

LLAVES DE UNA PLAZA. Las de todas las puertas que se hallan en el recinto de una plaza fortificada, castillo, etc., y que estan al cuidado de un oficial del estado-mayor de la misma, al que se le da el nombre de *capitan de llaves*.

LLEVAR AL CABALLO Á MEDIA RIENDA. Eq. Llevarlo á un galope contenido, aunque mas extendido que el llamado *corto*, y refrenado con frecuencia por la mano del jinete.

LLEVAR AL CABALLO DE MANO. Eq. Es conducirlo de las riendas de la brida ó del cabezon por un hombre, bien sea que se halle este montado en otro caballo ó pié á tierra, aunque es mas propio aplicar esta espresion á lo primero. En los regimientos de caballeria se usa de la espresion, *caballo de mano*, ó *caballo suelto*, para significar el que no tiene jinete que lo cuide y monte.

LLEVAR AL CABALLO EN CUADRO. Eq. Trabajarlo sobre las cuatro líneas del cuadrilongo ó pica-dero.

LLEVAR AL CABALLO EN LA MANO. Eq. Se dice así cuando va unido y sostenido con la mano de la brida, y sin ninguna ayuda de las piernas.

LLEVAR AL CABALLO EN REDONDO Ó EN CÍRCULO. Eq. Lo mismo que TRABAJARLO en éste.

LLEVAR AL CABALLO SOBRE DOS PISTAS. Eq. Lo mismo que LLEVARLO Á LA PIERNA.

LLEVAR AL CABALLO SUELTO. Eq. Es cuando se le trabaja en el picadero, sin que lleve cuerda.

LLEVAR BIEN AL CABALLO. Eq. Lo mismo que manejarlo con inteligencia y destreza.

LLEVAR DEL DIESTRO AL CABALLO. Eq. Lo mismo que LLEVARLO DE MANO.

LLEVAR EL CABALLO Á RIENDA SUELTA. Eq. Correrlo precipitadamente, sin que lleve apoyo en el bocado, y á toda carrera.

LLEVAR EL CABALLO LA CABEZA EN SU LUGAR. Eq. Se dice del caballo que tiene bien situada la cabeza cuando marcha, llevándola colocada en su verdadera posición, sin tenerla alta ni baja, ni moverla de una manera descompuesta.

M

MAC

MACEAR. v. Eq. Palabra usada vulgarmente para espresar que el caballo adolece de una cojera casi imperceptible.

MACHETE. Art. Especie de sable recto y corto, de dos filos, de que usan los artilleros.

MACHICULIS. s. m. Fort. Lo mismo que **MATACANES.**

MACHO. s. m. Fort. Llámase á veces así el punto mas retirado y elevado de una plaza, que sirve para último refugio de una guarnicion, y para que pueda de este modo entrar en capitulacion, con alguna ventaja, en el caso de que el enemigo se haya apoderado del cuerpo de la plaza.

MACHON. s. m. Fort. Pilar fuerte que sostiene alguna fábrica en una parte principal de la misma.

MAESTRANZA. s. f. Fábrica de cañones, fusiles, sables y demas armas militares, así como tambien de cureñas, afustes, etc.

MALECON. s. m. Fort. Parapeto que se construye generalmente con el objeto de contener las aguas.

MALETA. s. f. Prenda bien conocida, del equipo del soldado de los institutos montados.

MAL NACIMIENTO DE COLA. Eq. Se dice de la del caballo, cuando se halla mas alta ó mas baja de lo que por una justa proporcion corresponda.

MAMPOSTERÍA. s. f. Fort. Obra hecha de cal y canto, que se construye colocando las piedras donde conviene y á mano, sin guardar órden en los tamaños ni medidas.

MANDAR AL CABALLO. Eq. Dominarlo y manejarlo con seguridad y acierto.

MANDIL. s. m. Eq. Pedazo de bayeta que sirve para limpiar al caballo, pasándole la última mano.

MANDILETE. s. m. Art. Compuerta que se coloca delante de la pieza de artillería, para defenderla de los tiros de los enemigos, abriéndola cuando se quiere hacer algun disparo.

MANDOUBLE. s. m. Cuchillada ó golpe grande, dado con ambas manos.

MANEJAR BIEN Ó MAL AL CABALLO. Eq. Hacerlo con ó sin inteligencia ó destreza.

MANEJAR EN TORNO AL CABALLO. Eq. Es lo mismo que *trabajarlo en el círculo*.

MANEJO. s. m. Eq. Se llaman así los varios pasos y ejercicios que se le enseñan al caballo en el picadero, y que, mas ó menos artificiales ó complicados, constituyen su doctrinacion y enseñanza completa.

MANEJO DE ARMAS. Táct. Llámase así el conjunto de movimientos de cada una de las que constituyen el armamento especial de los diversos institutos militares; y que ya ofensivos, ya defensivos, se han consignado, como útiles y necesarios, en los reglamentos tácticos de los mismos: así es que se dice: *manejo de la carabina, del sable, de lanza, etc.* En el reglamento táctico de la infantería el manejo del fusil se llama por antonomasia *manejo del arma*.

MANGA. s. f. Partida poco numerosa de tropa escogida: se dice *manga de granaderos*, para significar un cierto número, partida ó destacamento de ellos. Esta acepcion va caducando, y se halla ya apenas en uso.

MANGA. s. f. Art. La parte del eje de la cureña en donde entra y da vueltas la rueda.

MANGUARDIA. s. f. Fort. Cualquiera de las dos paredes ó murallones que sirven para dar mayor firmeza á los lados de los dos últimos estribos de un puente.

MANIALBO. adj. Eq. Se dice del caballo que es calzado de los miembros anteriores ó de las manos.

MANIOBRA. s. f. Táct. Se llama así el conjunto total de todo movimiento táctico regular, ejecutado cuando menos por un batallón, en la infantería, y por dos escuadrones ó baterías en la caballería y la artillería, para pasar de un orden ó de una actitud respectiva á otra, con aplicacion á la posicion ó movimientos reales ó supuestos del enemigo, y á un caso determinado; lo que, á diferencia de la *evolucion* (vease esta palabra), exige una combinacion atinada del tiempo y de las distancias; sin la que la maniobra llenaria muy imperfectamente su objeto, llegando las mas veces á ser estemporánea, inutil, y aun nociva y peligrosa.

MANIOBRAR. v. Táct. Ejecutar maniobras una tropa.

MANIOBRAR Á BRAZO. Art. Se llama así el modo de manejar las piezas de la artillería rodada ó montada, avanzándolas, retirándolas, ó moviéndolas á una ú otra mano, á brazo, por medio de sus artilleros, y por un corto trecho, para rectificar la alineacion de aquellas, é mudarlas y situarlas en una posicion muy inmediata á la que antes ocupaban.

MANIOBRAR Á LA PROLONGA. Art. Se llama así el modo de manejar las piezas de la artillería rodada ó montada, llevándolas tiradas de la prolonga, y quitado el armon, para mudarlas de una posicion á otra, á la vista del enemigo. Segun Odriozola, la artillería debe manlobrar á la prolonga en todos los movimientos que no se ejecuten al alcance cer-

tero de la artillería enemiga, sino á tiro largo de ella, ó cuando, á corta distancia de la misma, sea el terreno muy quebrado ó pendiente. En el día se manobra poco á la prolonga, como no sea para facilitar el movimiento y arranque de las piezas, en algunos malos pasos.

MANIOBRAR AL PASO. Táct. En la caballería va unida á esta denominacion, como característica de ella, la condicion de que ninguna fraccion salga de este aire, á escepcion de los costados salientes de las mismas, en las variaciones de direccion.

MANIOBRAR AL TROTE Ó GALOPE. Táct. Es cuando en la caballería toman generalmente uno ú otro de estos aires todas las fracciones de la tropa que manobra. Sin embargo, en todo despliegue efectuado sobre la marcha, la base debe hacer alto al llegar á la línea, si se maniobrase al paso; y ponerse, por regla general, al aire inmediato inferior, si se marchase al trote ó galope, siempre que no se mandase otra cosa.

MANIOBRAR POR MASAS, Ó EN MASAS. Táct. Hacerlo conservándose, bien que en línea los batallones, baterías y escuadrones, formados todos en columnas ó masas, sin desplegar en batalla.

MANIOBRAS DE BATERÍA. Art. Se llaman asi en la artillería los diversos movimientos relativos á las diferentes formaciones de una batería.

MANIOBRAS DE FUERZA, DE LAS PIEZAS DE BATALLA. Art. Se llaman asi todas las que tienen que ejecutar los artilleros, en casos extraordinarios promovidos por accidentes, como son cambiar una rueda, desmontar una pieza de su cureña, ó montarla en otra, por haberse inutilizado la en que estaba, etc.

MANIOBRERO. RA. adj. Táct. Dicese de los cuer-

pos ó tropas que han adquirido una grande superioridad en el arte de maniobrar.

MANO. s. f. Eq. Nombre que se da á los extremos inferiores de los remos anteriores del caballo.

MANO ALTA. Eq. Posicion defectuosa de la mano del jinete, y que consiste en llevar la de la brida mas elevada de lo conveniente y regular.

MANO ARMADA. Expresion de que se usa para significar que se obra ó entra á viva fuerza en un país, talándolo y devastándolo.

MANO BAJA. Eq. Defecto opuesto, en la posicion de la mano de la brida, al de llevarla alta.

MANO DE LA BRIDA. Eq. Se denomina asi la mano destinada á llevar las riendas, que es habitualmente la izquierda; y segun las reglas de equitacion, solo esta.

MANO DURA. Eq. La del jinete cuando hace sentir de tal modo al caballo la accion del bocado, que le incomoda y le endurece los asientos.

MANO FIRME. Eq. Llámase asi la del jinete cuando con ella hace sentir constantemente al caballo la accion del bocado, aunque sin molestarlo, y llevándolo solo con el conveniente y debido apoyo.

MANO LIGERA. Eq. Se llama asi la del jinete cuando con ella apenas hace sentir la accion del bocado en la boca del caballo.

MANO PESADA. Eq. La del jinete cuando produce una presion continua sobre los asientos del bocado, dejando de aflojar de cuando en cuando las riendas, á fin de no oprimir sin cesar aquellos; lo que á la larga produce el resultado de que se endurezcan y lleguen á perder la sensibilidad.

MANO SUAVE. Eq. Se llama asi la del jinete que la tiene bastante flexible para prestarse á los mo-

vimientos de la cabeza del caballo , sin dejar por esto de mandarlo y llevarlo en la mano.

MANOTADA. s. f. Eq. Golpe que da á veces maliciosamente con la mano el caballo , á la persona que se le acerca.

MANOTEAR. v. Eq. Dar manotadas el caballo.

MANTA. s. f. Prenda bien conocida , que hace parte del equipo del soldado de los institutos montados.

MANTA. s. f. Fort. Tablon guarnecido por su largo, de puntas de hierro, que se coloca al pié de las murallas bajas de una plaza fortificada , y del lado de la campaña, con el objeto de impedir la desercion de las tropas: se usa en las plazas fronterizas ; y se coloca tambien en los desfiladeros, para estorbar el paso , principalmente á la caballería enemiga.

MANTA. s. f. Fort. Lo mismo que MANTELETE.

MANTELETE. s. m. Fort. Parapeto movible, hecho de tablon de unas tres pulgadas de espesor, clavados unos contra otros, los que se cubren con hoja de lata , y se sostienen por medio de dos ruedas pequeñas. El mantelete suele tener de cinco á seis piés de altura , siendo su espesor á veces de dos ó tres tablas, unidas con abrazaderas de hierro. Lo usaban en los sitios los zapadores, para resguardarse de la fusilería enemiga, moviéndolo por medio de una especie de timon. En el dia usan para ello de un gavion. Hay otra especie de mantelete, cubierto por arriba , de que usan los minadores para acercarse á las murallas de una plaza ó castillo : es mas largo que los anteriores ; igualmente cubierto de hoja de lata ; y cargado ademas de tierra, para precaverse de este modo de los fuegos artificiales.

MANTELETE. s. m. Art. Tabla gruesa que sirve para cubrir la boca del petardo, despues de cargado, cuando se aplica contra la puerta que se quiera romper.

MANTILLA. s. f. Eq. Aderezo del caballo, con que se cubre la parte superior de las ancas del caballo. Las hay de muy diversas hechuras.

MAPA COROGRÁFICO. El de una provincia ó distrito, con todos sus lugares y sitios notables.

MAPA GEOGRÁFICO. El que representa la proyeccion, graduada segun escala determinada, de la superficie del globo ó de alguna de sus partes, como reino, provincias, etc.

MAPA HIDROGRÁFICO. El que, sin describir el interior de los paises, representa minuciosamente las costas de los continentes y de las islas, los escollos, fondeaderos, desembocaduras de los rios, curso de estos, etc.

MAPA ITINERARIO. El en que estan trazados con especialidad todos los caminos, con anotacion expresa de las distancias, por leguas; de las paradas, casas de posta, etc., para conocimiento y guia de los viajeros.

MAPA MILITAR. El en que se marcan con especialidad las posiciones, bados de los rios, cuarteles y establecimientos militares, comunicaciones, cadenas de puestos, etc.

MAPA TOPOGRÁFICO. El de una corta extension de terreno, que formado sobre escala mayor, detalla menudamente la naturaleza del terreno y de las localidades.

MÁQUINA INFERNAL. Lancha cargada de un grande número de carcasas, granadas, balas y fuegos artificiales. Sirve para hacer saltar algun puente, aunque establecido sobre un rio caudaloso, dan-

do fuego á aquella, por medio de una salchicha, cuya duracion se calcula al efecto.

MARCA. s. f. Medida establecida para servir de pauta respecto á la admision para el servicio militar, y fijada en cinco piés; de suerte que se dice de un individuo ó recluta que tiene menos ó mas de ella, *que no llega ó que pasa de la marca.*

MARCA. s. f. Llámase asi la medida dividida en piés, pulgadas y líneas, que sirve para tallar los quintos ó reclutas.

MARCA. s. f. Eq. Palabra usada para significar que el caballo tiene siete cuartas justas, diciéndose entonces *que llega á la marca.* De este modo se entiende, con expresar solo de una manera abreviada que tiene *uno, dos ó mas dedos*, que estos son sobre las siete cuartas.

MARCA. s. f. Eq. Señal á fuego que los criadores de ganado caballar ponen á sus potros, para que en todos tiempos puedan distinguirse los caballos que son de sus ganaderías respectivas. Ha estado tambien en uso el marcar de igual modo en los regimientos de caballería y demas institutos montados, á los caballos de los mismos; con la diferencia de estamparse entonces la marca en la parte lateral de la espalda izquierda.

MARCA Ó MEDIDA. Eq. Instrumento de que se usa en España para medir la alzada de los caballos, y que consiste en una cinta estrecha y fuerte, ó en una cadenilla de alambre, en que se hallan señaladas las cuartas; y desde las seis para arriba, tambien los dedos.

MARCAR EL PASO. Táct. Figurarle la tropa, sin ganar ni perder terreno, y conservando la cadencia, á fin de que al romper de nuevo al frente, le lleve unido.

MARCAR ó SEÑALAR EL CAMPO. Cast. Trazar, con jalones ú otras señales, el lugar ó ámbito que ha de ocupar un ejército ó division en su campamento.

MARCO. s. m. Fort. Especie de bastidor fuerte, de madera compacta y de resistencia, y de figura cuadrada ó rectangular, de que se hace uso en la construccion de los pozos, galerías y ramales de las minas, para contener el desmoronamiento de las tierras, é ir formando el encofrado de aquellas.

MARCHA. s. f. Toque militar comun á la infantería y á la caballería, y de que se usa para hacer honores, marchar en las poblaciones, y algunas funciones del servicio.

MARCHA. s. f. Log. Se llama asi el órden metódico con el cual un cuerpo cualquiera de tropas se traslada de un punto á otro.

MARCHA. s. f. Eq. Se da este nombre á todos los aires naturales ó artificiales en que se dividen los del caballo. Las marchas naturales se distinguen en perfectas é imperfectas: las primeras son el paso, el trote y el galope: las últimas son el paso de andadura y sus derivados, como son el *entrepaso*, la *andadura imperfecta*, el *portante*, el *gateado*, el *colado*, y algunos otros.

MARCHA Á RETAGUARDIA. Táct. La que ejecuta una tropa ó ejército en una direccion opuesta á la del frente que tenia antes de emprender este movimiento.

MARCHA CIRCULAR ó DE CONVERSION. Táct. Véase **CONVERSION.**

MARCHA CONCÉNTRICA. Táct. La que se verifica por tropas partidas de diversos puntos, con direccion á uno solo en que han de reunirse.

MARCHA DE CAMINO. Log. Es la que verifica una

tropa en tiempo de paz, sin observar el orden riguroso necesario para hallarse en aptitud de maniobrar, y solo con el que se requiere para la mayor comodidad de la misma.

MARCHA DE FLANCO. Táct. La que verifica un ejército ó una tropa por uno de sus costados, considerados estos con respecto al frente que tenia antes de emprender el movimiento, y al cual deba por lo regular restituirse despues de terminado este.

MARCHA DE FLANCO. Táct. Movimiento especial de la caballería, por el cual forma esta en columna de á ocho de frente, haciendo por cuatro á la derecha ó á la izquierda, segun sea el costado hácia el cual convenga efectuarlo, y marchando en seguida en la direccion del frente que resulte.

MARCHA DE FRENTE. Táct. La que ejecuta un ejército ó tropa para avanzar sobre el frente que tenia antes de emprender el movimiento.

MARCHA DE MANIOBRA. Táct. Es la que se ejecuta en la esfera de actividad del enemigo, y conservando la aptitud táctica necesaria para ejecutar los despliegues y maniobras que requiera el caso.

MARCHA DIAGONAL. Táct. La que se efectua individualmente en la infantería, ejecutando cada hombre una parte de giro á la mano que se mande, y marchando en seguida en la nueva direccion que le resulte. En la caballería se llama *marcha oblicua individual*.

MARCHA DIRECTA. Táct. La que se ejecuta de frente hácia adelante.

MARCHA EN RETIRADA. Táct. Es la que se ejecuta en direccion opuesta á la del enemigo.

MARCHA FORZADA. Log. Se llama asi la que se verifica recorriéndose un espacio de terreno mucho

mayor del que se acostumbra andar en una jornada regular.

MARCHA LIGERA. Toque militar usado en la infantería para marcar el compás del *paso ligero*.

MARCHA OBLICUA INDIVIDUAL. Táct. Llámase así, en la caballería y en la artillería, la que se ejecuta sin mudar el frente total de la tropa, ganando terreno adelante y hácia uno de los costados, por efecto de la diagonal particular de cada hombre ó caballo.

MARCHA OBLICUA POR SECCIONES. Táct. Llámase así, en la caballería y en la artillería, la marcha diagonal, con respecto al frente que ocupaba la tropa que la ejecuta, antes de ponerse en movimiento, y se efectua haciendo esta una parte de conversion por subdivisiones de su frente, ó por todo el, y marchando en seguida con el que resulte entonces, en la direccion de derecha ó izquierda que se determine.

MARCHAR Á LA DERECHA, ó SOBRE LA DERECHA. Eq. Se entiende así cuando el caballo marcha ó trabaja teniendo el costado derecho hácia el centro del cuadrilongo ó círculo.

MARCHAR Á LA IZQUIERDA, ó SOBRE LA IZQUIERDA. Eq. Se entiende así cuando el caballo marcha ó trabaja teniendo el costado izquierdo hácia el centro del círculo ó cuadrilongo.

MARCHAS. s. f. Eq. Llámanse así los aires seguidos del caballo, como son el paso, trote, galope, paso castellano, andaduras, etc.

MARCHAS DE ATAQUE. Táct. Las que se ejecutan con el objeto de acercarse al enemigo y de atacarlo.

MARCHAS DE CONCENTRACION. Log. Se llaman así las que, con el objeto de reunirse una fuerza deter-

minada de tropas en un punto dado , se ejecutan al efecto concertadamente desde parages mas ó menos distantes y excéntricos, con tal combinacion de tiempo y espacios , que la reunion se verifique por lo comun en un mismo dia, ó todo lo mas , en dos ó tres. Tal fué la concentracion que efectuó Napoleon en su inmortal campaña de 1806, en Alemania, reuniéndose casi en un mismo dia en el teatro de operaciones fuerzas considerables, venidas de muchas partes diferentes, y de distancias de dos y trescientas leguas.

MARCHAS DOBLES. Log. Las precipitadas que efectuan á veces las tropas , para alguna operacion militar, ó asunto importante del servicio, andando en un solo dia el camino que corresponde por lo regular á dos de marcha.

MARCHAS DE MANIOBRA. Táct. Movimientos que se ejecutan con el objeto de obligar al enemigo á desplegar, á manifestarse, ó á efectuar algun movimiento falso , para aprovecharse de él y batir á la tropa que le efectuó.

MARCHAS DE RETIRADA. Táct. Las que se ejecutan con el objeto de alejarse del enemigo.

MARQUESINA. s. f. Cast. Especie de pabellon ó tienda de campaña exterior, que sirve para cubrir la de los oficiales , y darle mayor resguardo.

MARTILLO. s. m. Táct. Formacion de dos tropas en ángulo próximamente recto. Véase **FORMAR MARTILLO.**

MARTILLO. Parte de la llave de las armas de fuego á piston, que sustituye al pié de gato , y está destinada á causar la inflamacion de la cápsula, por la percusion que al caer produce en ella.

MARRON. s. m. Pieza de metal en que están grabadas las horas de rondas que han de hacer los ofi-

ciales de servicio, en una plaza de armas.

MASA. s. f. Táct. Dáse este nombre á toda fuerza de cualquier arma que sea, que en su formacion se halla plegada y concentrada, de modo que, en lugar de estar ordenada en batalla, en línea ó en columnas abiertas, se encuentra hacimada, aunque segun las reglas tácticas, de tal manera que presenta á la vista una masa compacta: tales son las columnas cerradas, y los sólidos de todas clases que para casos determinados forman la infantería y la caballería.

MASCAR EL BOCADO. Eq. Se dice así cuando el caballo le coge entre los dientes y le tasca, lo que suele acaecer cuando aquel está colocado demasiado bajo.

MASLO DE LA COLA. Eq. Llámase así el cuerpo de esta que en el caballo se halla revestido y poblado de cerdas largas. En los caballos finos el maslo suele ser mas delgado que en los bastos.

MASTICADOR. Eq. Especie de bocado semejante al llamado DESBABADOR.

MÁSTIL DE LA CUREÑA. s. m. Art. Es una vigueta que se ensambla en las dos gualderas de la cureña y forma la cola de esta. La parte del mástil que descansa en el suelo cuando la pieza está en batería, está redondeada, y se llama *contera*, y *cabeza* el extremo opuesto. La parte que entra en la caja del eje se denomina *espiga*; y *cuerpo*, la comprendida entre la *contera* y la *cabeza*.

MATACANES. s. m. Fort. Lo mismo que LADRONERAS.

MATALON Ó MATALOTE. Eq. Calificacion despreciativa que se da al caballo flaco, basto y desunido en sus miembros y movimientos.

MATERIAL. s. m. Log. Nombre genérico que se

da á todos los efectos militares que constituyen el armamento y equipo de una tropa, y los elementos de defensa y ofensa de una plaza ó de un ejército, como son armas, municiones, artillería, trenes, equipages de puentes, caballos, carruages, vestuario, monturas, parques, almacenes, etc.

MAZA. s. f. Máquina compuesta de un cilindro sólido y de grande peso, colocado verticalmente entre dos maderos; el que se eleva por medio de poleas; y dejándole caer de golpe, sirve para clavar estacas, maderos, etc. Se le da tambien el nombre de *martinete*

MECÁNICA. s. f. Llámase asi el servicio material interior de policía de los cuarteles; como es el de ranchos, provisiones, limpieza de localidades, etc.

MECHA COMPROBANTE. Fort. Los minadores llaman asi á un pedazo de mecha igual á la que se coloca sobre el cebo de la salehicha, y que sirve para conocer á punto fijo el momento en que debe saltar la mina, ó si la mecha se apagó.

MECHA DE ESTOPINES. Art. Sirve para dar fuego á los cohetes.

MECHA INCENDIARIA. Art. Se hace con una mecha ordinaria, que se prepara haciéndola hervir en agua salitrada, empapándola despues en la composicion líquida de la piedra de fuego, y terminando con cubrirla de pólvora ó polvorin. Esta mecha tiene el mismo uso que la piedra de fuego; pero es mas eficaz, prende mas pronto en ella el fuego, y le mantiene con mas actividad.

MEDIA BATERIA. Art. Fraccion táctica de la artillería mentada, en que se subdivide la batería, y que consta de las piezas y carros correspondientes á esta denominacion.

MEDIA-CAÑA. s. f. Eq. Pieza de hierro semicircular,

que es la principal de la serreta del cabezon , y la en que descansa esta sobre la ternilla de la nariz del caballo (Véase SERRETA).

MEDIA-CAPONERA. s. f. Fort. Comunicacion construida en el fondo del foso seco, y resguardada solo del lado del enemigo por un parapeto y un gláncis como el del camino cubierto. La media caponera sirve para defender la parte del foso que está á su frente, y para ocultar los movimientos y maniobras que ejecuten las tropas en el foso. Se construye en los extremos de las caras de la media-luna, de la contraguardia, ó de cualquiera otra obra avanzada.

MEDIA CORVETA. Eq. Manejo ó salto del caballo, algo mas bajo que la corveta.

MEDIA-GAMARRA. s. f. Eq. Dáse este nombre á la correa que formando parte del petral, en las sillas de la caballería, le asegura, alianzándose, por entre los pechos del caballo, en la parte inferior de la cincha.

MEDIA-LUNA. s. f. Fort. Obra exterior ó destacada de fortificacion, que consta de dos caras que forman un ángulo saliente, siendo su entrada ó gola semicircular. Se hace uso de la media-luna para cubrir la puerta de una plaza ó los flancos de un baluarte: aquella puede ser doble ó sencilla: se llama de esta última manera la que solo tiene dos caras; y doble, la que tiene ademas otra, encerrada en su recinto.

MEDIA-PARADA. s. f. Eq. Accion por la cual se retrae un poco la mano de la brida, suspendiendo al caballo, bien que sin acabarle de parar. Es lo mismo que *avisarle ó prepararle*.

MEDIA-PARALELA. s. f. Fort. Parte de la trinchera casi paralela al frente del ataque, y de cuarenta á

cinuenta toesas de longitud, que, en el de las plazas, se construye por las tropas sitiadoras entre la segunda y tercera paralela, para sostener de mas cerca las cabezadas avanzadas de la trinchera, hasta que se halle concluida la tercera línea. Su anchura y profundidad deben ser iguales á las de las trincheras ó de las paralelas. Por lo comun suelen construirse las medias- paralelas cuando la guarnicion de la plaza que se ataca es muy numerosa ó atrevida.

MEDIA PIRUETA. Eq. Media vuelta rápida que da el caballo, sosteniéndose para ello sobre un solo pié.

MEDIA-VUELTA. s. f. Táct. Movimiento individual de la tropa, por el cual resulta esta dando el frente á retaguardia del que tenia antes; pero quedando invertido el órden de filas y de los hombres entre sí, hallándose á la derecha el que se encontraba á la izquierda, y viceversa.

MEDIA-VUELTA. s. f. Táct. Conversion compuesta de dos cuartos ó de la mitad del círculo entero.

MEDIDA DE UN ÁNGULO. Es la amplitud del arco que le corresponde.

MEDIDA DE VELOCIDAD. Art. Hablando de los proyectiles, es el espacio que recorren estos en un tiempo dado.

MEDIO-BALUARTE. s. m. Fort. Obra de fortificacion, compuesta de una cara y de un flanco, que se construye ordinariamente á la cabeza de una obra coronada, hornabeque, ó cola de golondrina. Se le suele tambien dar el nombre de *espaldon*.

MEDIO-BATALLON. s. m. Táct. Subdivision manio-brera de la infantería, que consta de la mitad del batallon; llamándose medio-batallon de la derecha, el que correspondiente á esta mano, se compone de

la compañía de granaderos y de las tres primeras del centro; y medio-batallon de la izquierda, el que perteneciente á este lado, consta de las tres compañías restantes del centro y de la de cazadores.

MEDIO REVESTIMIENTO. Fort. Muro de mampostería, que sostiene el terraplen de una obra de fortificación, desde el fondo del foso hasta el nivel de la campaña, y á veces hasta un pié mas alto, haciéndose de tepes lo restante del revestimiento.

MEDIR AL CABALLO. Eq. Asegurarse de su alzada, por medio de la marca ó medida, la que al efecto se aplica al animal (bien cuadrado este y en un terreno plano), asegurando la base y punto de partida de ella en el rodete de la corona y parte superior y exterior del talon del casco del brazo izquierdo, y extendiendo lo restante de ella hácia arriba, hasta que llegue á la parte media y superior de la cruz; pero casi perpendicularmente, y de modo que no llegue á ella la marca. El punto de la medida al que de esta manera llegue la altura de la cruz, señala la alzada del caballo.

MELADO. adj. Eq. Nombre que se da vulgarmente á la capa del caballo cuyo pelo tiene el color de la miel: es, propiamente hablando, un castaño claro.

MELENA ó COPETE. Eq. Es la parte de crin que nace en la parte anterior de la nuca del caballo, y que cae sobre su frente. Los caballos de raza fina suelen tenerla poco poblada.

MELOCOTON (Flor de). Eq. Nombre que suele darse al pelo *ruano*, de la capa del caballo, cuando el blanco y el pelo alazan predominan al negro.

MENUDILLO. s. m. Eq. Articulacion de la caña y de la cuartilla, en los remos del caballo.

MERIDIANO. s. m. Círculo máximo, considerado en la esfera celeste, y que pasa por los polos del mundo y por el zenit y el nadir de algun punto de la tierra á que se refiere; y así hay tantos meridianos como puntos se pueden señalar en la línea equinoccial ó en cualquiera de sus paralelos, de levante á poniente.

MERLON. s. m. Fort. Parte del parapeto comprendida entre las dos troneras de una batería. Por lo comun la anchura del merlon es de nueve pies por la parte de la plaza, y de seis, por la de la campaña; y su elevacion de seis pies y medio, sobre diez y ocho de espesor.

MERLON ALMÉNICO. Fort. Lo mismo que **ALMENA**.

MERODE. s. m. El robo, hurto ó pillage cometido en campaña por la tropa.

MERODEAR. v. La accion de separarse de sus cuerpos los soldados indisciplinados, esparciendose por el campo, á apropiarse víveres y efectos, en las alquerías ó aldeas inmediatas al parage en que se halle el ejército.

MESA. s. f. Llanura extensa que se halla á veces colocada en la cima de alguna altura.

MESETA. s. f. Diminutivo de *mesa*.

METER EL CABALLO LA CADERA. Eq. Defecto opuesto al que se llama *huir la cadera*.

METER EL CABALLO LA ESPALDA. Eq. Defecto opuesto al que se llama *huir el caballo la espalda*.

METER EL PIÉ. Eq. Se dice que *el caballo mete el pié*, cuando al tiempo de irle á montar, y preparándose el ginete para poner el suyo en el estribo, ó teniéndolo ya en él, adelanta y levanta aquel el brazo izquierdo, como para defenderse de que le monten.

METER LOS PIES EL CABALLO. Eq. Se dice de este animal cuando colocándolos debajo de la grupa, avanza con ellos, y no los deja atrás ni los arrastra.

METER PIERNAS AL CABALLO. Eq. Es la acción de ayudarle vigorosamente con las espuelas y los talones, para que parta con prontitud, ó para que corra con mas velocidad.

METRALLA. s. f. Art. Munición menuda con que se cargan con frecuencia las piezas de artillería. Suele ser de balas y pedazos de hierro, para que esparciéndose haga mayor estrago. La metralla se coloca, según su calibre, en botes de hoja de lata, en racimos y en saquillos.

MILICIA NACIONAL. Institución política armada, que se compone de un número mayor ó menor de ciudadanos, llamados, por la ley que rija en el particular, á desempeñar un servicio de armas en el pueblo de su domicilio, ó en la comarca y distrito del mismo.

MILICIA PROVINCIAL. Se llamaba así antes en España los cuerpos de infantería que constituían la reserva, y constaban cada uno de un batallón destinado á una provincia, cuya fuerza de tropa permanecía en sus hogares hasta el momento de ser llamada, en caso de guerra ó de servicio extraordinario, para ponerse sobre las armas.

MILICIA URBANA. Llamábase así cierto número de compañías organizadas, de infantería, que habia en algunos pueblos, á las órdenes de sus comandantes, que eran por lo comun los gobernadores de las plazas. Se dió también esta denominación á la *milicia nacional*.

MILICIANO. s. m. Soldado de las milicias.

MINA. s. f. Fort. Concavidad ó pozo que se

abre al pié de una muralla, debajo de ella, ó en cualquier otro parage ó direccion, y que se continua con mas ó menos extension, formando uno ó mas conductos subterráneos de diversas longitudes y dimensiones. Todo lo largo del canal ó conducto hasta los retornos, se llama galería; y ramales, los retornos que llegan hasta las cámaras ú hornillos. Estas galerías subterráneas se continúan hasta debajo de la obra ó parte de ella que se quiere volar; y allí se construye un hornillo capaz de contener la pólvora necesaria para levantar la parte superior del terreno en que se encuentra. La cantidad de la carga varia segun la mayor ó menor profundidad á que se halla el hornillo, y segun sea la consistencia del terreno. A la mina se le da fuego, por medio de un conducto lleno de mixto, que se llama *salchicha* (Véase esta palabra). Luego que aquella está cargada, se tapia la galería con maderos y tierra bien apisonada, cuya operacion se llama *atracar la mina*. Las galerías del sitiador se llaman propiamente *minas*, y las del sitiado se denominan en general *contraminas*; dándose tambien á las primeras el nombre de *minas ofensivas*; y á las últimas, el de *minas defensivas*.

MINA DE VOLADURA. Fort. Llámase asi la que se construye con el objeto de hacer volar una obra ó punto cualquiera.

MINADOR. s. m. Soldado perteneciente al instituto que lleva este nombre en el cuerpo de ingenieros.

MINAR. v. Contruir una mina.

MIÑON. s. m. Soldado voluntario de las compañías de tropas ligeras destinadas en algunas provincias, particularmente en Aragon y Cataluña, á la persecucion de los ladrones y malhechores, cus-

todia de los bosques y caminos, etc.

MIQUELETES ó **MIGUELETES**. s. m. Nombre dado en Cataluña á los individuos organizados en compañías, y destinados á la persecucion de los ladrones y malhechores, custodia de los caminos, escoltas, etc.

MIRA. s. f. Art. Pieza de madera, de cuatro pulgadas de grueso, de un pié de ancho, y dos y medio de largo, que sirve, en la artillería, para fijar la puntería.

MISA. s. f. Toque de la artillería que indica que ha de formarse para asistir á aquella.

MITAD. s. f. Táct. Subdivision maniobrera de la infantería, que corresponde á la mitad de fuerza de una compañía. No está ya en uso en la caballería.

MIXTO. s. m. Art. Nombre colectivo que se da á las varias mezclas mas ó menos inflamables que se usan para la guerra, como son el mixto para espoleta, lanza-fuegos, camisas embreadas, y demas artificios incendiarios ó de iluminacion, etc.

MOGATACES. s. m. Compañía fija de caballería, que hay en algunos de los presidios españoles de Africa, y que se compone de naturales del pais.

MOGOTE. s. m. Montecillo ó cerro aislado que acaba en punta.

MOHARRA. s. f. Cuchilla de la lanza, que consta de una hoja de dos filos terminada en punta, de seis pulgadas de largo y de una de ancho, que por su parte inferior remata en un cubo de cuatro de longitud, en el que entra y queda asegurada el asta de la lanza.

MOLEDOR. s. m. Art. Util de que se usa en la construccion de fuegos artificiales, para reducir la pólvora á polvorin.

MOLINETE. s. m. Táct. Movimiento del manejo del sable de la caballería y de la artillería, que consiste en cortes cruzados y repetidos, y tiene por objeto cubrir el frente atacado, obrando á un tiempo ofensiva y defensivamente.

MOLINETE. s. m. Táct. Movimiento defensivo del manejo de lanza, que tiene por objeto cubrir el frente atacado, y parar las estocadas ó lanzadas del contrario.

MOLINETE. s. m. Fort. Máquina formada por un madero ochavado, con algunas escopleaduras en la extension de su largo, para meter en ellas uno ó mas espeques ó barras con que se vira el cable: sirve para levantar pesos.

MONTADA. s. f. Eq. La elevacion ó altura mayor ó menor que se da al cañon del bocado, para que el caballo pueda colocar y pasar la lengua con facilidad por debajo de él. Véase DESVENO.

MONTAGE. s. m. Art. La accion de montar la artillería sobre sus afustes y cureñas.

MONTAGES. s. m. Art. Nombre genérico con que se denota toda clase de afustes y cureñas de las piezas de artillería; aunque se da especialmente este último nombre á los montages de los cañones y obuses; y el primero, á los de los morteros y pedreros.

MONTANTE. s. m. Espada ancha y con gavilanes largos, que manejan los maestros de armas con ambas manos, para separar los adversarios, en el juego de la esgrima á la española.

MONTANTE. s. m. Fort. Pieza vertical de madera, que forma el larguero del bastidor de encofrado de mina.

MONTANTES. s. m. Eq. Lo mismo que carrileras ó quijeras, hablándose de la cabezada de los bri-

da, bridon, ó cabezon.

MONTAR. V. Eq. La accion que ejecuta el ginete para subir sobre el caballo y tomar asiento en la silla.

MONTAR Á LA BASTARDA. Eq. Posicion á caballo intermedia entre las llamadas *á la brida*, y *á la gineta*.

MONTAR Á LA BRIDA. Eq. Ir á caballo en sillas bajas de borrenes, y con las piernas estendidas: es enteramente opuesto al modo de montar *á la gineta*.

MONTAR Á LA ESTRADIOTA. Eq. Montar á caballo en silla larga, de faldas, de borren delantero muy elevado, de borren trasero derribado, y con los estribos largos. Antiguamente se usó de este método, antes de practicar el llamado *á la gineta*.

MONTAR Á LA FRANCESA. Eq. Hacerlo colocando las piernas de modo que las puntas de los piés estén inclinadas hácia afuera.

MONTAR Á LA GINETA. Eq. Montar en sillas muy altas de borrenes, con los estribos muy cortos, y de consiguiente con las piernas encogidas. Los antiguos usaron de esta posicion, como la mas propia para el manejo de la lanza.

MONTAR CORTO. Eq. Es verificarlo quedando las acciones de estribo tan cortas que el ginete lleve las piernas encogidas.

MONTAR EN CERRO. Eq. Sinónimo de *montar en pelo*.

MONTAR EN MANTA. Eq. Montar á caballo sin mas que una manta doblada en muchos dobleces para asiento del ginete.

MONTAR EN PELO. Eq. Montar á caballo sin silla ni aparejo de ninguna clase.

MONTAR LA ARTILLERÍA. Colocar las piezas sobre sus correspondientes afustes y cureñas.

MONTAR LA BRECHA. Subir por ella al asalto.

MONTAR LA CABALLERIA. Darle caballos para que se monte.

MONTAR LA GUARDIA. Hacerla, estar de servicio desempeñándola.

MONTAR LA TRINCHERA. Entrar de guardia en ella.

MONTAR LARGO. Eq. Lo contrario de *montar corto*.

MONTAR UNA ESPADA. Ponerle guarnicion y en empuñadura.

MONTAR UNA PIEZA. Art. Colocarla sobre su afuste ó cureña.

MONTE ALTO. El que está poblado de árboles altos.

MONTE BAJO. El terreno poblado de malezas y arbustos.

MONTERA. s. f. Fort. Pequeño tejado de madera, en forma triangular, que se coloca en las empalizadas, para que el centinela avanzado pueda poner á cubierto de las lluvias su cabeza y su arma.

MONTURA. s. f. Eq. El conjunto de arreos que suele ponerse al caballo para montarlo, y que se compone principalmente de la silla y brida, y de los accesorios que les son adherentes.

MORDER Ó TASCAR EL FRENO. Eq. Mascar el caballo el bocado, como si quisiera partirlo.

MORCILLO. adj. Eq. Nombre que se da al pelo negro poco oscuro del caballo, y que se asemeja al de la mora.

MORO. s. m. Eq. Nombre vulgar que se da al caballo cuya capa es de color negro azabache, y que suele tener una mancha ó estrella blanca en la frente, y hallarse calzado de una ó de dos extremidades.

MORRALES. s. m. Prendas que constituyen parte

del equipo de los institutos montados, y que constan de un pequeño saco casi cuadrangular, de lona ó lienzo fuerte, y de una correa que sirve para su uso. Los morrales son de dos clases; á saber: el morral de pan, que es particular del hombre; y el de pienso, que sirve para dárselo al caballo, fuera de la cuadra.

MORRION. s. m. Nombre dado antes al *chacó*.

MORTERADA. s. f. Art. La porcion ó carga de piedras ó cosa semejante, que se arroja de una vez, con el pedrero ó mortero.

MORTERETE DE PARAPETO. Art. Especie de lámpara de hierro, que en tiempo de sitio se coloca en los parapetos y en otros puntos del recinto de una plaza fortificada. Para que la luz que dé sea fuerte y duradera, se usa de la estopa impregnada de alquitran y de otras materias inflamables.

MORTERETE PARA PROBAR PÓLVORA. Art. Pequeño mortero de hierro colado, de siete á ocho pulgadas de diámetro, que se carga hasta dos dedos de la boca, y se ataca con un tapon de madera, á fin de que su explosion produzca un fuerte estampido.

MORTERO. s. m. Art. Boca de fuego, de bronce ó hierro fundido, de que se hace uso para arrojar por elevacion bombas, y tambien balas y piedras, por medio de la pólvora con que se la carga. Su figura exterior se asemeja algun tanto á la de un cono truncado, con dos cilindros gruesos á los lados, llamados *muñones*, que sirven para colocar el mortero y mantenerlo en su afuste, y tambien de eje para poder subir y bajar la boca del mismo, y tantear y fijar la puntería. Las partes principales del mortero son las siguientes: ánima, asas, cazoleta, fogon, muñones, recámara, tiro, gola de lo

interior de la recámara, y varias molduras y filetes. Los morteros se dividen en cilíndricos, cónicos, y esféricos ó de plancha; de alcance largo unos, y de alcance corto otros; y sus diversos calibres son, de á catorce, doce, diez, y siete pulgadas de diámetro. Los ha habido de 18 pulgadas, cuya bomba pesaba 500 libras, comprendida la carga de pólvora, que era de 48 libras.

MORTERO Á LA GOMER. Se diferencia de los demas en que su recámara tiene la figura de un cono truncado cuyo mayor diámetro es igual á la longitud del ánima, y viene á ser lo mismo que el mortero cónico.

MORTERO CILÍNDRICO. Art. Denomínase así al mortero de tres cuerpos, llamados, como los del cañon, *primero, segundo, y tercero ó caña*, cuya recámara tiene la figura que expresa su calificación.

MORTERO CÓNICO. Art. Es aquel cuya recámara tiene la figura que expresa su denominación: consta solo de dos cuerpos.

MORTERO DE PLANCHA. Art. Dáse este nombre al mortero de tres cuerpos, como el cilíndrico, que se halla unido ó pegado á una plancha de metal, fundida con él, y de consiguiente con una inclinación siempre fija respecto de la línea horizontal.

MOSQUEADO. adj. Eq. Nombre que se da á la capa del caballo cuando, siendo torda, se halla salpicada de manchas negras en la mayor parte de la piel.

MOSQUETON. s. m. Nombre que se da á la carabina de que usa la artillería.

MOTONES. s. f. Fort. Garruchas de madera, de varias formas y tamaños. Se usan en la maquinaria, y sirven para facilitar el que corran las cuerdas y cabos.

MOVERSE EL CABALLO ENTRE LOS PILARES. Eq. Se dice así siempre que, atado entre ellos, y ayudado de las correas, se coloca sucesivamente á una y otra mano; y cuando se suspende en movimientos continuados, sin irse atrás ni dar sobre las cuerdas.

MOVIMIENTO. s. m. Táct. La traslacion ordenada, táctica, y maniobrera las mas veces, que ejecuta un cuerpo de tropas, para pasar desde un punto estratégico á otro, á la vista ó en la esfera de actividad del enemigo.

MOVIMIENTO. s. m. Táct. Se llama así, en la caballería, el movimiento total que individualmente hace el soldado para pasar de un acto á otro, en el manejo de sus armas, y en las demas enseñanzas elementales que constituyen su instruccion; cuyo movimiento se subdivide en tiempos, en la expresada arma, para la mas fácil inteligencia de la tropa.

MOVIMIENTO. s. m. Log. El que ejecuta cualquier número de tropa para mudar de lugar, trasladarse de un parage á otro, ocupar ó abandonar una posicion, etc.

MOVIMIENTO. s. m. Táct. La evolucion ó manobra total ejecutada por una tropa.

MOVIMIENTO Á PIÉ FIRME. Táct. Llámase así el movimiento maniobrero que ejecuta una tropa, desde la inmovilidad, volviendo á ella despues de concluido, á no ser que se le prevenga otra cosa.

MOVIMIENTO SOBRE LA MARCHA. Táct. El que ejecuta una tropa estando marchando, y siguiendo de la misma manera despues de concluido, á no ser que se le prevenga otra cosa.

MOVIMIENTOS. s. m. Táct. Partes en que, para la mejor y mas fácil instruccion elemental de la

tropa, se subdividen, en la infantería y en la artillería, el conjunto de un movimiento individual cualquiera, como, por ejemplo, la media vuelta, que se divide en tres movimientos, en la primera, y el descansar el arma, que se compone de cuatro.

MOVIMIENTOS COMBINADOS. Est. Los que se calculan y combinan entre varios cuerpos, para concurrir de una manera concertada á una operacion ó empresa militar, de manera á acudir á puntos determinados, llegando en un tiempo señalado, por distintas direcciones.

MOVIMIENTOS DE LA MANO DE LA BRIDA. Eq. Llámense así los cuatro capitales que ejerce dicha mano, para dar libertad al caballo, á fin de que salga adelante; para pararlo ú obligarle á hacerse atrás; y para volverlo á una y otra mano.

MOVIMIENTOS POR CUATRO. Táct. Los que ejecuta por filas de á cuatro la caballería.

MUDA. s. f. Eq. La accion ó efecto de mudar anualmente dos veces de pelo el caballo.

MUELLE DE LA BAQUETA. Especie de cureñita sujeta en el extremo de la baqueta de la carabina de la caballería, y adaptada al remate superior del cañon de la misma, la que doblándose y desdoblándose, facilita el que pueda volverse la baqueta para atacar, y el que quede asegurada al arma; evitándose así el inconveniente de que se caiga y pierda, estando la tropa á caballo.

MUELLE DEL FIADOR. Pieza interior de la llave del fusil, carabina y pistola, con su correspondiente tornillo, y que sirve para la seguridad y descanso de los puntos.

MUELLE DEL RASTRILLO. Pieza de la llave del fusil, carabina y pistola, que se sujeta por medio de un tornillo, y sirve para que el juego del mismo

esté expedito, sin que pierda por esto la fuerza y resistencia suficiente para que produzca fuego el choque de la piedra.

MUELLE REAL. Pieza interior de la llave del fusil, carabina y pistola, con su correspondiente tornillo, que sirve para dar fuerza á todas las demas, y proporcionar que la caída del pié de gato sea tal que produzca lumbres en el rastrillo.

MUNICIONAR. v. Log. Proveer y abastecer de municiones una tropa, plaza ó punto fortificado.

MUNICIONES. s. f. Log. El conjunto de bastimentos, provisiones y demas cosas necesarias para la manutencion, ataque y defensa de un ejército, plaza, buque, etc. Se dividen en *municiones de boca*, que son las que sirven para el alimento de la tropa y caballos, como víveres y forrages; y en *municiones de guerra*, que se componen de cartuchería, proyectiles de todas clases, y prendas de armamento y equipo del soldado.

MUNITORIA. s. f. El arte que enseña á fortificar una plaza, de suerte que pueda resistir al efecto de las máquinas de guerra. Véase FORTIFICACION.

MUÑONERAS. s. f. Art. Son dos planchas de hierro que cubren la testera y cara superior de las gualderas de la cureña, acomodándose en el rebajo de estas, por cuya parte estan reforzadas; y formando el todo dos concavidades semicirculares, en las que entran los muñones de la pieza de artillería.

MUÑONES. s. m. Art. Llámanse asi las dos partes cilíndricas exteriores unidas al cuerpo del cañon ó pieza de artillería, que sobresalen por los lados hácia el centro ó punto de equilibrio de la misma, y le sirven de apoyo para montarla en sus afustes, y al mismo tiempo de ejes para las puntas.

MURALLA. s. f. Fort. Recinto que ciñe y cierra alguna plaza para su defensa; ó macizo de tierra revestido ó no de mampostería, que forma una obra de fortificacion, con su parapeto y terraplen.

MURAR. v. Fort. Lo mismo que **AMURALLAR**.

MUSEROLA. s. f. Eq. Pieza que hace parte de la brida, cabezon y cabezada de pesebre, y que se compone de una correa con su correspondiente bevilla. Sirve la muserola para asegurar la debida posicion del bocado, y para evitar que el caballo abra la boca mas de lo regular, cuando esté embriado.

MUSGAR. v. Eq. Movimiento que hace el caballo con las orejas, agachándolas; y tambien con la boca, cuando quiere morder ó tirar coces.

MUSLO. s. m. Eq. Parte exterior del caballo, comprendida entre la babilla y el corvejon de sus remos posteriores.

N

NAD.

NADAR. v. Eq. Se dice del caballo que levanta demasiado los brazos cuando galopa.

NADIR. s. m. Punto de la esfera celeste que se supone situado directamente debajo de nuestros pies, y al cual iría á parar una línea vertical tirada desde el punto que ocupamos, pasando por el centro de la tierra. El nadir está diametralmente opuesto al zénit.

NALGAS. s. f. Eq. Partes posteriores de los muslos de las caballerías y demas cuadrúpedos.

NARICES. s. f. Eq. Respecto al caballo, véase **CELLARES.**

NAUMAQUIA. s. f. Simulacro de combate naval, que se ejecuta en un estanque ó mar artificial, y que estaba muy en voga en la antigüedad.

NAUMAQUIA. s. f. El recinto ó lugar destinado para los simulacros de combates navales, cual existía en España en las ciudades de Toledo y Mérida.

NAVA. s. f. Estension de terreno, muy llana y rasa.

NEGRO. s. m. Eq. Color de la capa del caballo, que se divide en los matices siguientes: *negro azabache*, cuando es muy reluciente, subido de color, y como barnizado; *negro mal teñido*, ó *pezeño*, cuando no es enteramente negro, sino que tira á un rojizo sucio muy parecido al olin; y *negro morcillo*, cuando este color se asemeja al de la mora.

NEGUILLA. s. f. Eq. Mancha negra que se encuentra en la cavidad de los dientes del caballo, y

que se llama tambien *tintero*. Por la alteracion de aquella parte y de la espresada cavidad, se viene en conocimiento de la edad del animal.

NEUTRALIDAD. s. f. Estado de la potencia que, respecto á otras que están en guerra, se mantiene indiferente é imparcial, sin favorecer ni mostrarse contraria á ninguna de ellas.

NEUTRALIDAD ARMADA. Estado en que se mantiene una potencia que con la resolucion de no tomar parte en las hostilidades que se hacen otras, y sin favorecer ni mostrarse adversa á ninguna de ellas, pone sus ejércitos sobre el pié de guerra, disponiéndolos de modo á guardar y preservar sus fronteras, y prontos á oponerse por la fuerza á toda clase de invasion, escurcion, ocupacion ó violacion de territorio, y á hacer frente á los compromisos que la lucha de los contendientes pueda ocasionarle.

NEUROBALÍSTICA. s. f. Nombre con que se designa toda la maquinaria antigua de guerra, en que no conociéndose la pólvora, se trasmitian las fuerzas por medio de cuerdas ó nervios.

NIDO DE URRACA. Fort. Pequeña trinchera circular, ó alojamiento que suele construir el sitiador en la punta de una obra fortificada, con el objeto de mantenerse en ella, y de adelantar asi y proteger los trabajos del ataque.

NIVEL. s. m. Instrumento que sirve para examinar, conocer y determinar las diferencias de pendientes que tiene un terreno, respecto á la línea horizontal. Los hay de muchas especies.

NIVEL. s. m. El plano de un terreno, que es igual, sin inclinacion ni pendiente á ningun lado.

NOMBRE. s. m. Se llama asi la palabra de órden y seña que se da secretamente á los puestos y

fuerza de servicio de una plaza, campamento, ejército, etc., para darse á reconocer recíprocamente, en particular por la noche, y evitar ser sorprendidos por el enemigo. Esta seña, que se llama tambien *Santo*, suele servir hasta el amanecer y el toque de *Diana*, con el que está en uso decir que se *rompe el nombre*.

NOMBRE DE GUERRA. Mote ó seudónimo, fundado por lo comun en alguna calidad buena ó mala, que suelen ponerse los militares, y por el cual llegan á veces á ser conocidos y denominados en los cuerpos á que pertenecen: esta costumbre estuvo muy en voga en la edad media.

NOMENCLATURAS. s. f. Llámanse especialmente así en el ejército la reunion y catálogo de voces técnicas, nombres y descripciones de los efectos ó partes correspondientes al todo de un conjunto militar cualquiera; y en este sentido se dice: *nomenclatura del armamento*, *nomenclatura de la montura*, *nomenclatura de las partes exteriores del caballo*, etc.

NÓMINA. s. f. Lista ó relacion nominal de los individuos de una corporacion militar, que sirve para diferentes usos.

NONÁGONO. s. m. Fort. Figura ú obra de fortificacion que se compone de nueve lados y otros tantos ángulos.

NORAI. s. m. Cañon viejo enterrado verticalmente en tierra, y de que se hace uso para amarraz las embarcaciones.

NUZ. s. m. Art. Cilindro de hierro armado de varias cuchillas bien aceradas, sujetas al extremo de una vara del mismo metal perfectamente recta, que se pone horizontalmente dentro del ánima de los cañones; y que, á medida que se mueve al efecto

una rueda, va cortando con igualdad el metal sobrante alrededor del ánima, á fin de que esta quede lisa y circular.

NUEZ. s. f. Parte interior de la llave del fusil, carabina y pistola, que sirve para sujetar al muelle real, al palillo y al pié de gato, y que tiene al efecto otro hierro que la sostiene y asegura, y se llama brida de la nuez.

NUMERACION POR CUATRO. Táct. Llámase así la que ejecuta previamente la tropa de los institutos montados, para los diversos movimientos peculiares á estos; y que se verifica numerándose en la espresada forma los hombres de cada fila.

OBE

OBEDECER Á LAS AYUDAS. Eq. Dícese del caballo cuando corresponde á las que le dan, sin exasperarse ni enardecerse.

OBJETIVOS, ó PUNTOS OBJETIVOS. Est. Hablando en general, consisten estos en la conquista, ocupacion ó defensa de los que tienen una importancia final relativa, segun las miras políticas de los contendientes, y la clase de guerra que haga cada uno de los beligerantes.

OBLICUAR. v. Táct. Ejecutar un movimiento oblicuo, respecto al primitivo frente de la tropa.

OBLICUIDAD. s. f. Táct. Posicion oblicua de una línea, direccion ó tropa, respecto á otra.

OBLICUO, CUA. adj. Táct. Direccion diagonal respecto á otra, de la que se hace mucho uso en los movimientos tácticos, como son la marcha oblicua, colectiva ó individual; los despliegues oblicuos, relativamente á la posicion ó direccion primitiva de las columnas ó masas, etc.

OBLIGAR AL CABALLO. Eq. Precisarle, por medio de las ayudas y castigos entendidos, á obedecer los movimientos que sepa y pueda efectuar, siempre que, por malicia, pereza, ó aprension, se resista á ejecutarlos.

OBRA. s. f. Fort. Nombre genérico y colectivo que se da á todas las de mampostería ó de tierra, que pertenecen, tanto á la fortificacion permanente, como á la pasagera ó de campaña. Las obras mas conocidas son: las accesorias, las angulares, las avanzadas, las de campaña, propiamente dicho, las

coronadas, las coronadas dobles, las de demolicion, las destacadas, las de dientes de sierra, las revestidas, las de tenazas, y tenazas dobles, las de tierra, las dominadas, las esenciales, las exteriores, las interiores, las de flanco, las flanqueadas, las flanqueantes, las inutilizadas, y las obras mixtas. Véanse estas diversas denominaciones.

OBRAS ABALUARTADAS Ó BALUARTADAS. Fort. Las que se componen de baluartes y cortinas.

OBRAS ABIERTAS. Fort. Llámense así aquellas en que el parapeto ó fortificacion no encierra del todo el espacio en que se construyen, como son los re-dientes, lunetas, cabezas de puente, etc.

OBRAS ACCESORIAS. Fort. Llámase así las obras menores de fortificacion que interior ó exteriormente se construyen para mayor seguridad ó defensa de las principales. Se les da tambien el nombre de obras accidentales.

OBRAS ACTIVAS. Fort. Se denominan así todas las principales de las plazas, que son capaces de hostilizar directamente por sí al sitiador, y de combatir y contrarestar sus ataques.

OBRAS ANGULARES. Fort. Se llaman así las fortificaciones cuyo frente se compone de dos medios baluartes unidos por una cortina intermedia, y que se estiende hasta la plaza principal, por medio de dos ramales ó alas.

OBRAS AVANZADAS. Fort. Las que se construyen al frente del gláncis de una plaza: suelen constar de un reducto, luneta, pastel, etc.

OBRAS CASAMATADAS. Fort. Todas aquellas que tienen casamatas. (Véase esta palabra).

OBRAS CERRADAS. Fort. Las que tienen terraplen y parapeto, ó parapeto solo, en todo su recinto.

OBRAS CORONADAS. Fort. Llámense así las de

fortificacion destacadas que abrazan mayor recinto que las accesorias, y que se componen de una gola espaciosa, de dos alas que terminan en la campaña, y de dos medios baluartes, cada uno de los cuales va á unirse, por una cortina particular, á un baluarte entero que se halla á la cabeza ó parte principal de la obra. Las coronadas suelen hacerse para ocupar un terreno espacioso que convenga no dejar abandonado; para hacerse dueño facilmente, por medio de ellas, de alguna altura que sea del caso disputar al enemigo; ó para cubrir la cabeza de un campo atrincherado.

OBRAS CORONADAS DOBLES. Fort. Frente de fortificacion compuesto de dos baluartes, tres cortinas, dos alas, y tres medias lunas.

OBRAS DE CAMPAÑA. Fort. Las de fortificacion pasagera que se construyen en tiempo de guerra, por un ejército, con el objeto de asegurar su campamento; de fortalecerse en una posicion; defender una frontera, ó los pasos de una cordillera ó de un rio; cubrir cierta extension de pais, ó las primeras marchas y movimientos de una retirada dificil y peligrosa, etc.

OBRAS DE DEMOLICION. Fort. Llámense asi todas las que pueden fácilmente ser destruidas por el defensor, cuando las abandona.

OBRAS DE DIENTES DE SIERRA. Fort. Líneas fortificadas, ó frentes que forman ángulos entrantes y salientes que se flanquean recíprocamente, asemejándose á los dientes de una sierra. Se construyen por lo comun estas obras en el camino cubierto y en las fortificaciones que están situadas á orilla de los rios. Se da tambien el mismo nombre á las líneas fortificadas de cualquiera clase, porque las obras de que constan suelen formar una figura pa-

recida en algun modo á la de una sierra.

OBRAS DE FLANCO. Fort. Dáse este nombre á los baluartes, medias lunas, reductos, etc., cuyas caras terminan hácia la plaza en forma de recodos: estos son casi paralelos con la capital de aquellas obras; y se les da el nombre de *flancos*, porque sirven para flanquear ó defender el foso, el camino cubierto, ó cualquiera otra obra que esté á su frente: tal es el objeto de los flancos, de los bastiones, medias lunas, etc.

OBRAS DESENFILADAS. Fort. Llámanse asi las que se construyen con un relieve proporcionado para que, desde los puntos dominantes del terreno inmediato á la plaza, no pueda descubrirse ni batirse el interior; ó las que, en caso de no poder darles este relieve, tienen en su interior los espaldones necesarios para el espresado objeto.

OBRAS DESTACADAS. Fort. Lo son todas las de fortificacion que cubren el cuerpo de la plaza, del lado de la campaña. Se da tambien el mismo nombre á los atrincheramientos que hacen los sitiados en las obras, ó detras de la parte del cuerpo de la plaza cuyos revestimientos se hallan arruinados.

OBRAS DE TENAZAS. Fortificaciones exteriores, compuestas de cuatro caras que forman un ángulo saliente, de dos entrantes, y dos alas.

OBRAS DE TENAZAS DOBLES. Obras de fortificacion exterior, compuestas de dos ángulos entrantes y tres salientes: suelen llamarse tambien *bonetes*.

OBRAS DE TIERRA. Fortificaciones formadas con la tierra excavada de sus fosos, y con faginas, sacos, cestones, estacas, tablones, etc.; sostenidas con el auxilio del declive que exige su elevacion; y cubiertas algunas veces con céspedes.

OBRAS DOMINADAS. Fort. Dícese de las de fortifi-

cacion que se hallan mas bajas que sus alrededores, y pueden ser destruidas por los fuegos dirigidos desde ellos, ó de las que están dominadas por otras obras fortificadas mas elevadas.

OBRAS ENFILADAS. Fort. Son aquellas cuyo interior puede ser visto desde la campaña, y sus terraplenes batidos de flanco ó por la espalda, con la artillería ó fusilería.

OBRAS ESENCIALES. Fort. Llámanse asi aquellas sin las cuales la defensa seria infructuosa é inútil, como son el baluarte, la cortina, el foso, etc.

OBRAS EXTERIORES. Fort. Las que se hacen desde la contraescarpa á fuera, con el objeto de que los enemigos que vienen á sitiar la plaza gasten tiempo en apoderarse de ellas, y tarden asi en llegar al recinto principal. Estas obras se construyen fuera del reducto primordial de la plaza, y se dividen en *bajas* y *altas*: las primeras son todas aquellas que no esceden del nivel de la campaña, como son las falsabragas, las tenazas, caponeras, etc.: las obras altas son las que sobresalen del expresado nivel, cuales son los rebellines, contraguardias, obras angulares, coronadas, etc.

OBRAS FLANQUEADAS. Fort. Se da este nombre á todas las partes de una fortificacion que se hallan protegidas ó defendidas por el fuego de fusilería de las otras, no solo cuando el enemigo se aproxima á ellas, sino tambien cuando las toma y se establece en las mismas.

OBRAS FLANQUEANTES. Fort. Dícese de todas aquellas partes de una fortificacion que sostienen ó defienden á otras; no solamente cuando el enemigo se aproxima á ellas, sino tambien cuando se ha posesionado de las mismas.

OBRAS INTERIORES. Fort. Obras de fortificacion

que se construyen dentro del primer recinto de las plazas , como son los caballeros , retrincheramientos, cortaduras, etc.

OBRAS INUTILIZADAS. Fort. Son las de fortificación permanente ó pasagera , que , durante un sitio, y de resultas de los ataques del enemigo, han sido destruidas en parte, é inutilizados sus fuegos y defensas , bien sea por los sitiados ó por los sitiadores.

OBRAS MIXTAS. Fort. Se da generalmente este nombre á las que se componen de dos ó mas obras de fortificación , de diferentes especies ó sistemas.

OBRAS MIXTAS. Fort. Dícese de aquellas partes de la fortificación que estan á medio revestir ; esto es, de las que se hallan revestidas exteriormente por un paredon que solo alcanza al nivel de la campaña ; siendo lo demas de su altura, de tierra , sostenida por un talud ó declive proporcionado á su elevación.

OBRAS PASIVAS. Fort. Se llaman asi las secundarias, destinadas, en toda plaza , á cubrir el interior de los terraplenes de las obras de defensa activa, y á prestarla á las partes mas débiles de dichas obras.

OBRAS PRINCIPALES. Fort. Llámanse asi las que constituyen el cuerpo de una plaza , y defienden los puntos importantes de ella.

OBRAS REVESTIDAS. Fortificación sostenida exteriormente por un paredon que cubre toda su elevación.

OBREROS. s. m. Véase **COMPañIA DE OBREROS.**

OBSIDIONAL. adj. Fort. Véase **LÍNEA OBSIDIONAL.**

OBSTÁCULOS. s. m. Nombre genérico y colectivo con que se designan todos los medios y recursos con que se dificultan los aproches de una plaza,

ó los desfiladeros y malos pasos de un pais mas ó menos defendido por la naturaleza, como son las cortaduras, inundaciones, talas de árboles, caballos de frisa, abrojos, etc.

OBÚS. s. m. Art. Pieza de artillería mas corta que el cañon, aunque los hay tambien largos, que se coloca sobre una cureña y se carga con proyectiles huecos, y á veces tambien con metralla, para tirar horizontalmente ó á rebote. Se compone de partes semejantes á las del cañon, aunque de diferentes dimensiones.

OBÚS DE Á 7 CORTO. Art. Difiere del cañon en sus dimensiones; en que sus tres cuerpos son cilíndricos; y en que el fondo del ánima está dispuesto para recibir la carga de pólvora que corresponde á semejante clase de piezas. Esta especie de obús corresponde al antiguo sistema de artillería que precedió al adoptado en el dia.

OBÚS DE Á 7 Y DE Á 2½ LARGOS. Art. Difieren del obús de á 7 corto en su mayor longitud, en la forma exterior, que se acerca mas á la de los cañones, y en el ánima.

OBÚS DE PLAZA. Art. El de á nueve.

OBUSES DE CAMPAÑA. Art. Son los de á siete pulgadas, que corresponden á la artillería de batalla; y los de á cinco cortos, que pertenecen á la de montaña.

OCTÁGONO. s. m. Fort. Figura ú obra de fortificacion que consta de ocho lados y otros tantos ángulos.

OCHAVAS. s. f. Las caras que forman la parte prismática exterior del cañon de las armas de fuego portátiles, por la parte de la recámara.

OCHETE. s. m. Art. El ánima ó parte vacia de los proyectiles huecos.

ODÓMETRO. s. m. Instrumento que sirve para medir el espacio andado en carruage ó á pié, y fijar de este modo las distancias que hay de un punto á otro, en millas ó leguas. Para hacerlo de la primera manera, se adapta el instrumento á la rueda de un carruage, y segun las vueltas que da la aguja que hay en aquel, se calcula el camino que se ha andado. Suponiendo, por ejemplo, que la llanta de la rueda tenga quince pies de circunferencia, y que la aguja haya señalado mil puntos ó vueltas, resultará que el espacio recorrido será de quince mil pies, ó lo que es igual, de tres cuartos de legua, de la legal española, que consta de veinte mil pies. Para medir el camino que se anda á pié, se asegura el odómetro sobre la rodilla, y á cada paso que se anda, la aguja señala un punto, haciéndose de ellos el cómputo análogo y correspondiente.

OFENSIVA. s. f. Modo activo de hacer la guerra, tomando la iniciativa, y atacando primero al enemigo: en este sentido se dice: *tomar la ofensiva, hacer una guerra ofensiva*, etc.

OFICIALES DE ORDENANZA. Log. Son los que se nombran turnando, para desempeñar, á las inmediaciones del general en gefe y de los demas á quienes corresponda, un servicio que consiste en acompañarlos, llevar las órdenes que estos tengan que comunicar á los gefes de cuerpos, y estar prontos para cuanto les manden aquellos.

OIDO ó FOGON. Art. Es el taladro que atravesando el grano, va á parar al fondo del ánima de las armas de fuego, y por el cual se comunica el fuego á la carga.

OJEADA MILITAR. Propiedad adquirida por la experiencia, la práctica de las operaciones de la guerra, y la frecuente observacion de los campos

de batalla; y en virtud de la cual el que posee aquel don, sin el que no hay generales, comprende á primera vista la importancia y objetos diversos de las posiciones; el uso y aplicacion de sus localidades, y las ventajas y desventajas que prometen para obrar ofensiva ó defensivamente; los puntos fuertes ó débiles que ofrecen las que ocupa el enemigo; los de ataque, los decisivos, y las numerosas consecuencias que de tan importantes datos deben deducirse.

Para ausiliar debidamente los efectos de la ojeada militar, es de grande utilidad la valuacion, á ojo, de las distancias, para la cual podrán valer los datos siguientes:

A dos mil cuatrocientas varas solo se perciben, sin el auxilio del anteojo, los hombres y los caballos, como puntos cuyos movimientos no se distinguen.

A las mil cuatrocientas varas se principia á distinguir la caballería de la infantería; y si esta marcha por el flanco, se puede reconocer el número de sus hileras, pero no el distinguir sus movimientos.

A novecientas varas se marcan y distinguen estos.

A ochocientas varas se puede de cuando en cuando distinguir la cabeza de la columna, del resto de ella.

A cuatrocientas varas se distingue todo perfectamente.

OJIZARCO. adj. Eq. Dícese del caballo que tiene cada ojo de un color diferente.

OJO DEL PORTAMOZO. Eq. Agujero que hay en la parte superior de las camas del bocado de la brida, por donde pasa el portamozo de la cabezada de esta, y en que están asegurados los alacranes de la cadenilla de barbada.

Ojos. s. m. Eq. Partes exteriores del cuarto delantero del caballo, que se subdividen en *córnea trasparente*, *ángulo grande*, *ángulo pequeño*, y *pupila ó niña*.

Ojos. s. m. Art. Concavidad casual y defectuosa que suele aparecer en el espesor de metales de las piezas de artillería, por lo que están expuestas á reventar, en el momento del disparo.

OJOS DE COCHINO. Eq. Se da este nombre á los del caballo, cuando son mas pequeños de lo que proporcionalmente corresponde.

OJOS SALTONES. Eq. Se llaman asi los del caballo, cuando son demasiado grandes y prominentes, de modo que el animal aparece como espantado.

OJOS TRAIADORES. Eq. Epiteto que se aplica á los del caballo, cuando presentan mucho blanco ó mucha estension de la *córnea opaca*: se les da tambien el nombre de *ojos zarcos*.

OJOS ZARCOS ó GLAUCOS. Eq. Se dice de los del caballo, cuando el iris ó niña de los mismos es de un azul claro, ó de un color entre verde y blanco. Se les da tambien este nombre cuando se vé en ellos mucha parte de la *córnea trasparente*.

OLÓMETRO. s. m. Instrümento que sirve para medir toda especie de alturas, y que se compone de tres reglas movibles, cuyas aberturas y posiciones dan á la vez los tres ángulos.

OLLA CIEGA. s. f. Art. Olla de barro en la que se pone una granada cargada y cubierta con pólvora fina: tapada luego con un pedazo de pergamino ó de piel, se le cruzan dos cabos de mecha encendidos entre las asas; y dirigiéndola al parage que se quiere incendiar, se rompe, prende fuego, y quema todo lo que se halla á sus alrededores: tambien se usa para iluminar un foso.

:

OLLA DE CAMPAÑA. Olla de cobre, hierro ó lata, con tapadera bien ajustada, que sirve para cocer los ranchos de la tropa, tanto en campaña como en guarnicion.

OLLA DE FUEGO. Art. Lo mismo que **OLLA CIEGA.**

OLLARES. Eq. Se llaman asi en el caballo las dos aberturas de las narices.

OPERACION. s. f. Estr. Se llama asi la série completa de movimientos, por medio de los cuales llega un ejército, una division ó un cuerpo algo considerable de tropa, á efectuar y llevar á cabo una empresa estratégica cualquiera, como, por ejemplo, el sitio de una plaza importante; la ocupacion de una provincia; el pasar un rio, ó impedir que le pase el enemigo; dar ó evitar una batalla; tomar un desfiladero, una altura ó una posicion ventajosa, etc.; y los demas movimientos ofensivos ó defensivos que se practican durante una campaña.

ORACION. s. f. Toque militar comun á la infantería y á la caballería, de que se usa para que la tropa la rece, y para indicar que el dia militar está terminado.

ORDEN. s. m. La que se da diariamente en los cuerpos del ejército, y es relativa en general al servicio ordinario y extraordinario de armas, de cuartel, y del administrativo.

ORDEN. s. f. Toque militar comun á la infantería y á la caballería, que se divide en el de órden general y órden del cuerpo, y que sirve de aviso para que los á que comprenda aquella vayan á tomarla en el caso de ser general, ó las compañías ó escuadrones á recibirla, en el de ser la particular de cada cuerpo.

ORDEN ABIERTO. Táct. Hablando generalmente es toda formacion en columna en que las unida

des maniobreras conservan entre sí las distancias necesarias para formar en batalla simultáneamente sobre los flancos, y en que por consiguiente ocupan las columnas un fondo próximamente igual al frente que les correspondería en batalla.

ORDEN ABIERTO. Táct. Se llama así, en la infantería, la formación en *guerilla*, en que la tropa está extendida por parejas, con mayor ó menor distancia entre sí.

ORDEN CERRADO. Táct. Hablando generalmente, es una formación en que, bien sea en línea ó en columna, se hallan las tropas plegadas de manera á ocupar el menor espacio posible; sin desatender el objeto importante de conservarse con la aptitud necesaria para maniobrar y desplegar.

↳ **ORDEN CERRADO.** Táct. Se llama así, en la infantería, la formación contigua, en que los hombres están unidos, tocándose ligeramente codo con codo.

ORDEN CÓNCAVO. Táct. Es el en que un ejército rehusa ó retira su centro, de manera á formar un semicírculo á retaguardia.

ORDEN CONVEXO. Táct. Es el en que la parte del ejército que compone su centro avanza, de modo que este forma la parte saliente á vanguardia.

ORDEN DE BATALLA. Táct. Es la disposición de las tropas mas ó menos desplegadas, que se juzga mas propia para un ataque, objeto ú operación determinada: puede ser relativo á la posición del enemigo, y calcularse sobre la suya, como por ejemplo, el *orden paralelo*, el *oblicuo*, el *perpendicular sobre una ala ó sobre las dos*, etc.: puede tambien ser independiente de la dirección de la línea enemiga, y relativo solo al modo de disponer las tropas, como el *orden desplegado*, el *orden profundo*, el *orden por masas*, etc.

ORDEN DE BATALLA. Táct. Hablando generalmente, aunque atendido á la parte táctica puramente elemental, es el en que todas las fracciones de que se compone una tropa están dispuestas sobre una misma línea, bien que con el fondo que corresponde de este modo á la formacion normal propia de cada arma. Aplicado á la infantería, es la disposicion de los hombres formados habitualmente en dos ó tres filas (1) colocadas detrás una de otra, á la distancia de un pié de pecho á espalda, alineados y tocándose suavemente codo con codo los hombres de una misma fila. En la caballería es la disposicion de los ginetes formados en dos filas, á la distancia una de otra de tres pies, medidos desde las colas de los caballos de primera fila, á la cabeza de los de segunda, alineados y tocándose suavemente rodilla con rodilla los hombres de una misma fila.

ORDEN DE BATALLA. Táct. En la artillería montada es el en que se hallan sus carruages colocados en dos líneas paralelas, las cureñas puestas en los armones, y cada pieza seguida ó precedida de su carro de municiones, dando frente á una misma parte los caballos de todos los carruages.

En el mismo orden, la artillería de montaña forma, con el material cargado, en tres filas, compuestas, la 1.^a, de las cureñas; la 2.^a, de los obuses; y la 3.^a, de las cargas de municiones, á razon de una por pieza, dispuestas en hilera las tres cargas de cada una, y con el intervalo de doce pasos entre las hileras, y dos de distancia entre las cargas.

ORDEN DE BATALLA EN ALA. Táct. Formacion

(1) El último reglamento táctico de nuestra infantería no admite mas que dos filas para la formacion en batalla.

para la artillería de montaña, en el caso de no haber terreno para formar su material en tres filas, y que consiste en disponerle en una sola, colocándose de esta manera la cureña á la derecha, el obús en seguida, y por último la carga de municiones, y observándose entre las cargas el intervalo de cuatro pasos.

ORDEN DE BATERÍA. Táct. Es el en que estan las piezas de la artillería montada en una sola línea, en disposicion de hacer fuego, hallándose estas, sus arzones y carros vueltos hácia el enemigo, y formados sobre tres líneas paralelas.

En la artillería de montaña el orden en batería se verifica colocándose los obuses montados en sus cureñas, con el intervalo entre sí de doce pasos, las cargas de municiones detrás de los obuses, en segunda fila, á diez y seis pasos de distancia; y los mulos de las cureñas y obuses formando una tercera fila, á la distancia de cuatro pasos de la segunda.

ORDEN DE COLUMNA. Táct. En términos generales es la disposicion de las tropas, ordenadas en fracciones de mas ó menos frente, colocadas unas detrás de otras, y con mayor ó menor distancia entre sí.

ORDEN DE COLUMNA. Táct. En la artillería es el en que se halla la batería, formada por secciones unas detrás de otras, seguida cada pieza, ó precedida de su carro de municiones.

ORDEN DE LA PLAZA. La que da diariamente el gobernador de ella, para los diversos cuerpos que componen la guarnicion de la misma.

ORDEN DEL DIA. La que se da diariamente en el ejército, division ó plaza.

ORDEN DE MARCHA. Log. La que fija la dispo-

sicion y arreglo con que debe marchar un ejército, division ó cuerpo de tropas, detallando la formacion de la columna ó columnas con que ha de verificarse el movimiento; el órden sucesivo, fijo ó alternado, de cuerpos, artillería, trenes, equipages, hospitales, etc., marcando la direccion ó direcciones que deben llevar aquellas; la hora de la partida; la de la llegada; la de los altos y parages en que deben verificarse; los puntos de tránsito y descansos, etc.; bien sea que la marcha sea de las puramente de traslacion que se verifican en tiempo de paz; ó de las que se efectuan para entrar en campaña, y durante ella, para retirarse á cuarteles ó cantones, mudar de posicion, ocupar un nuevo campamento; y aun marchar hácia el enemigo, ó poner sitio á alguna plaza, siempre que la proximidad á las fuerzas contrarias no sea tal, que adquiera la marcha el carácter de maniobra. Se llama tambien del mismo modo la forma y disposicion en que marcha el ejército ó tropa.

ORDEN DE PARADA. Táct. Formacion particular en batalla, de que se usa en todas las armas para el acto de hacer honores; á filas cerradas la infantería; y con ellas abiertas, la caballería.

En el órden de parada de la artillería montada, las baterías se colocan en batalla; pero la línea de carros se sitúa diez y ocho pasos á retaguardia de las piezas; y los pelotones de artilleros, bien sea á pié ó á caballo, formados en dos filas, siete pasos á retaguardia de las bocas de las piezas.

El órden de parada de la artillería de montaña es igual al que observa en batalla; con la diferencia de dejarse doce pasos de distancia entre fila y fila de las tres de cureñas, obuses, y cargas que la componen, y de estar sus pelotones de artilleros

reunidos en batalla, con filas abiertas, y á media distancia entre las cargas de obuses y las de municiones.

ORDEN DE REVISTA. Táct. Disposicion particular en el órden de batalla, adoptada en la caballería para los actos de revista; y que se diferencia del órden de parada, en que en aquel no sale el estandarte al frente; y en que los oficiales de vanguardia le dan á la formacion.

ORDEN DESPLEGADO. Táct. Es el en que todos los batallones y escuadronés de una línea se hallan formados en batalla.

ORDEN DETERMINADO. Táct. Llámase asi el conocido en los sistemas tácticos, con las denominaciones de *órden natural*, y *órden inverso*, en los que las tropas conservan, respecto á las partes en que se fraccionan, una numeracion primitiva inalterable en ellas, que, segun que estas se encuentren colocadas por su órden numérico preferente, ó invertido este, constituye imprescindiblemente de esta manera una de aquellas dos ordenaciones; *natural* cuando las fracciones maniobreras se hallan dispuestas desde el número uno hasta donde terminen, de derecha á izquierda en batalla, y de cabeza á cola en columna; *inversa*, cuando, al contrario, siguen el mismo órden numérico, de izquierda á derecha, en el primer caso, y de cola á cabeza, en el segundo. En el dia el órden determinado se conserva en el ejército español solo en la infantería, sin duda por la complicacion que ofrece en las maniobras la debida colocacion de sus compañías de granaderos y cazadores. Las demas maniobran sin preferencia numérica ni de mano.

ORDEN EN CUADROS OBLÍCUOS. Táct. Este órden, relativo solo á la infantería, es el en que una línea

de esta arma se halla compuesta de cuadros cuyos fuegos se cruzan y flanquean en ángulos rectos todos los lados de los mismos, formando estos una especie de fortificación ó de línea de reductos móviles, con ángulos salientes, que son los que presentan al frente y á retaguardia los cuadros; y con ángulos entrantes, que son los en que se encuentran y corresponden los laterales de los mismos.

ORDEN EN TIRADORES. Táct. Se llama así, en general, el en que forman los batallones una línea de guerrillas mas ó menos compacta, sostenida por otra, compuesta de sus correspondientes reservas.

ORDEN ESCALONADO, Ó EN ESCALONES. Táct. Generalmente hablando, es el en que las fuerzas de un ejército se fraccionan, aunque sobre un mismo frente, en partes de líneas mas ó menos extensas; bien sea por divisiones, brigadas, regimientos ó batallones, á vanguardia ó retaguardia, y con mayor ó menor distancia entre sí; formando, de una ú otra manera, una figura parecida á la que espresa esta denominación.

ORDEN ESCALONADO, Ó EN ESCALONES POR UNA DE LAS ALAS. Táct. Se entiende así cuando el movimiento en escalones se inicia por uno de los costados, bien sea á vanguardia ó retaguardia, en la marcha ó posición de los mismos.

ORDEN ESCALONADO Ó EN ESCALONES, POR LAS DOS ALAS. Táct. Es cuando el movimiento ó posición en escalones se verifica ó se toma por el extremo exterior de ambos costados, bien sea á vanguardia ó retaguardia.

ORDEN ESCALONADO, Ó EN ESCALONES POR EL CENTRO. Táct. Se entiende así cuando la posición ó movimiento en escalones se inicia por el centro

No debe nunca hacerse uso de este movimiento para marchar en retirada.

ORDEN EXTRAORDINARIA. La que, por escrito ó verbal, se da, por motivos extraordinarios, á horas diferentes de la fijada para la órden habitual diaria.

ORDEN GENERAL. La que teniendo por objeto el desempeño del servicio general, se da diariamente por el general en jefe, gefes de division ó de una reunion de tropas de diversos euerpos, capitán general de provincia, en el punto de su residencia; y gobernadores, en las plazas.

ORDEN INDETERMINADO. Táct. Llámase así el sistema maniobrero (adoptado hoy en la artillería y caballería de nuestro ejército) por el cual se evoluciona sin preferencia de mano; desconociéndose de consiguiente las denominaciones, consecuencias y efectos del *órden natural* y del *inverso*; y no admitiendo otra precedencia ni antecedente para los movimientos, que la sucesion eventual de derecha á izquierda, en batalla, y de cabeza á cola, en columna, que presente la colocacion de la tropa ó de las fracciones, en el momento de ejecutarse aquellos.

ORDEN INVERSO. Táct. Colocacion anormal de las fracciones maniobreras de una tropa; por la cual, en el órden determinado, resultan situadas estas de una manera numérica troeada, corriendo la numeracion de izquierda á derecha, en batalla; y de cola á cabeza, en columna. En el órden determinado hay tantas clases de inversiones como especies de fracciones maniobreras adoptadas en cada arma; lo que facilitando las dobles y triples inversiones, puede originar los mas graves inconvenientes.

ORDEN MIXTO. Táct. Es el en que los regimien-

tos estan en parte desplegados , y en parte en columnas de ataque ó cerradas , por batallon , en la infantería ; y por regimiento , en la caballería.

ORDEN NATURAL. Táct. Disposicion normal táctica de las fracciones maniobreras de una tropa , por la cual , en el órden determinado , resultan estas colocadas desde el número uno hasta el en que terminan , de derecha á izquierda en batalla , y de cabeza á cola en columna ; sistema que estableciendo un órden preferente , y obligando constantemente á volver á la formacion primitiva , so pena de embrollarse en inversiones dobles y triples , que pueden tener las mas fatales consecuencias , complica extraordinariamente las maniobras , haciéndolas á veces intrincadas , y de ejecucion difícil y poco segura.

ORDEN OBLICUO. Táct. Es el en que las líneas de los dos ejércitos ó tropas beligerantes se hallan en una direccion oblicua , respecto la una á la otra. Jomini le llama *órden oblicuo simple ó sencillo* , cuando se encuentran en la misma prolongacion respectiva las fuerzas de uno y otro. Algunos autores militares comprenden en el órden oblicuo todo aquel que no es paralelo al del enemigo.

ORDEN OBLICUO , REFORZADA EL ALA QUE ATACA. Táct. Se llama así cuando en una situacion oblicua respectiva , se colocan mayores fuerzas , dispuestas en masas ó en fracciones de línea , á vanguardia ó retaguardia , en el ala mas próxima al enemigo , y que ha de ser la primera que se interne en el ataque.

ORDEN PARALELO. Táct. Es aquel en que las líneas beligerantes se hallan en toda su prolongacion á igual distancia una de otra. Jomini le llama *órden paralelo simple ó sencillo*.

ORDEN PARALELO, CON UN RECODO Ó MARTILLO DEFENSIVO Ú OFENSIVO SOBRE SU FLANCO. Táct. Se llama así la disposición en que, dispuestas en general las líneas beligerantes de una manera paralela, forma sin embargo martillo parte de ellas á vanguardia ó retaguardia. En el primer caso, el martillo se presenta de un modo ofensivo, para atacar uno de los flancos del enemigo; en el segundo supuesto, aquel se dispone de una manera defensiva, para oponerse al ataque de flanco del contrario.

ORDEN PARALELO REFORZADO SOBRE EL CENTRO. Táct. Es el mismo, con la diferencia de que la acumulación de fuerzas se efectúa sobre el centro, en lugar de ser sobre las alas.

ORDEN PARALELO, REFORZADO SOBRE UNA DE LAS ALAS, Ó SOBRE LAS DOS. Táct. Es el en que, dispuestas en general las fuerzas paralelamente á las del enemigo, se aglomera mayor número de ellas en una de las alas ó en ambas, bien sea en masas ó en líneas desplegadas, á vanguardia ó retaguardia de la línea general de batalla, con el objeto de ejecutar un ataque decisivo sobre una de las alas del ejército contrario, ó sobre las dos.

ORDEN PERPENDICULAR, SOBRE UNA DE LAS DOS ALAS, Ó SOBRE AMBAS. Táct. Es el en que dos ejércitos se encuentran respectivamente en esta posición; suponiéndose que en el primer caso la línea del uno se presenta perpendicular sobre uno de los flancos de la formada por el enemigo; y en el segundo, que las fuerzas de aquel, divididas en dos líneas, marchan sobre los dos flancos de este.

ORDEN POR GRUPOS. Táct. El abierto ó de guerrillas que, tanto en la infantería como en la caballería, se forma reuniéndose instantáneamente de

cuatro en cuatro los tiradores de una ú otra arma, para resistir al ataque compacto que intentasen los del enemigo.

ORDEN POR MASAS. Táct. Es la disposicion en que se halla una línea, formada de masas ó columnas cerradas, con distancias mayores ó menores entre sí.

ORDEN PROFUNDO. Táct. En términos generales, se entiende de toda formacion ó disposicion táctica en que la tropa ocupa proporcionalmente poco frente y mucho fondo: tales fueron la enorme masa que efectuó el ataque central que decidió de la jornada de Wagram, y la formidable columna que avanzó destrozando cuanto encontró á su paso, en la memorable batalla de Fontenoi. Concretando aquella definicion á los órdenes de formacion de la infantería, puede entenderse por una de sus mas precisas aplicaciones la disposicion de los batallones desplegados en batalla uno detrás de otro, y formando de esta manera columnas fuertes y profundas.

ORDEN SEMIPROFUNDO. Táct. Es el en que la línea se compone de batallones formados cada uno en columna de ataque sobre su centro, ó en cuadro, en la infantería; y en columnas cerradas por regimientos, en la caballería.

ORDEN SENCILLO Ó DELGADO. Táct. Es el que tiene muy poco fondo, hallándose las tropas dispuestas en él en batalla en una sola línea, ó á lo mas, con algunas fracciones de línea á retaguardia, como sucedió durante la guerra de la Independencia, en la batalla de Medellín, en que formadas las tropas españolas sobre un frente muy extenso, sin segunda línea ni apenas reserva, fueron penetradas y rotas por el centro, sin apoyo para poder rehacerse.

ORDENAÑA Ó ORDENANZAS. s. f. El cuerpo de

leyes y estatutos militares en que estan consignados los deberes, las atribuciones y las penas á que se hallan sujetos los individuos que pertenecen á la milicia; asi como tambien las obligaciones generales de las diversas clases que la componen, y las bases de la disciplina y del servicio militar.

ORDENANZA. s. m. Soldado nombrado diariamente para desempeñar, á la inmediacion de la persona á quien corresponda, el servicio de vigilancia, auxilio, y el de llevar las órdenes, pliegos, etc., que aquella le diese al efecto.

ORDENANZA. s. m. Soldado nombrado habitualmente, en toda guardia que pase de cuatro números, para el servicio mecánico del puesto, y llevar los partes de la misma, por lo que queda aquel exento de hacer centinela.

ORDENES MILITARES. Llámanse asi todas las que, con las insignias y atributos que las distinguen, fueron fundadas para las clases y personas pertenecientes á los institutos militares. Se conocen mas especialmente en España, con este nombre, las cuatro de Santiago, Calatrava, Alcántara, y Montesa.

OREJA DE LA CAZOLETA. La parte opuesta al rastro, por donde se fija á la plantilla.

OREJAS. s. f. Eq. Partes exteriores del cuarto delantero del caballo. Los caballistas les dan á veces el nombre de *vela*; diciendo que el animal tiene *buena ó mala vela*, para expresar las calidades sensitivas de aquellas partes. Véase esta última denominacion.

OREJAS DE BURRO Ó DE MULA. Eq. Se dice de las del caballo cuando se mueven en todos sentidos, al andar el animal. Este defecto es propio de los caballos débiles ó que estan arruinados por el trabajo;

y tambien de los que se han criado en paises húmedos, ó de los que tienen la cabeza proporcionalmente demasiado grande.

OREJAS DE CERDO. Eq. Se dice de las del caballo que las tiene nacidas como horizontalmente en las partes laterales de la cabeza, cosa que afea mucho al animal.

OREJAS DE LIEBRE. Eq. Se dice de las del caballo, cuando son demasiado largas y próximas una á otra.

OREJEAR. v. Eq. Accion de menear el caballo las orejas hácia adelante y hácia atrás, cuando anda.

OREJETAS. s. f. Las dos lengüetas ó piezas de madera delgadas que se ponen en la parte interior de la vaina del sable.

OREJON. s. m. Fort. Cuerpo de fortificacion que sale fuera del baluarte, formando oreja á todo él; ó parte saliente del flanco del mismo.

OREJON Ó TORRE DE PIEDRA. Fort. Segun el sistema de fortificacion de Coehorn, es la parte semicircular ó redonda que se establece á la extremidad de las caras del baluarte, hácia el ángulo de la espalda del mismo.

OREJUDO. adj. Eq. Se dice del caballo que tiene las orejas demasiado largas y gruesas, é inclinadas hácia afuera, por su peso y volumen.

ORGANIZACION MILITAR. Orden, disposicion, arreglo que se da á la fuerza militar, asignando á las diversas armas que la componen la proporcion numérica que deben tener entre sí, y la division y subdivision mas convenientes para el servicio de las armas y la administracion de la tropa. El armamento y equipo de esta completan su organizacion.

ORGANO. s. m. Art. Se llama así un aparato que sirve para arrojar los cohetes á la congreu, y que consiste en un tubo largo de hierro, en el que se coloca el cohete para darle direccion: el tubo se asegura y pone en batería, bien por medio de un trípode y de una horquilla ó pié derecho, en que se suspende y afianza aquel; bien, por el de un caballete de unos cinco pies de largo, afianzado en cuatro pies, y en el que hay unas muñoneras y una rosea de puntería, para facilitar el modo de dársela al cohete.

ORGANO. s. m. Art. Se da este nombre á una batería de cañones de fusil, colocados y asegurados sobre un madero ó especie de afuste. Suele usarse de este aparato en las plazas sitiadas, para defensa de las brechas.

ORGANO. s. m. Fort. Especie de rastrillo usado en la fortificacion antigua, y que caia verticalmente en la entrada de una puerta para su defensa: se diferenciaba del rastrillo en que cada pieza del órgano tenia su movimiento particular, independiente del de las demas.

OSCURECERSE EL CABALLO. Eq. Es cuando hue-lla la línea que debe dejar sin pisar entre los miembros anteriores ó posteriores; distinguiéndose de consiguiente en *oscurecerse el caballo de los remos delanteros*, ó de *los remos traseros*.

OVERO. adj. Eq. Mezcla confusa de pelo blanco y alazan claro, de la capa de algunos caballos, en la que domina sin embargo el blanco, y cuyo conjunto se acerca al color del melocoton. Segun sus matices, recibe aquel color las calificaciones de, *overo cervuno*, cuando se asemeja algo al de la piel del ciervo, *overo claro*, *dorado*, *oscuro*, *de sopa en leche*, *manchado*, *mosqueado*, etc.

P

PAB

PABELLON. s. m. Cast. Especie de tienda de campaña, de hechura redonda por abajo, y que fenecce en punta por arriba: la sostiene un palo grueso que se hinca en la tierra, y estendiéndola por abajo, se afirma con cordeles, en unas estacas. Por lo comun se hace de lona ó de lienzo muy grueso, y sirve para que los soldados estén á cubierto en campaña, y para los que caminan por despoblado.

PABELLON. s. m. Parte de los cuarteles destinada para el alojamiento de los oficiales de la tropa que los ocupa.

PABELLONES. s. m. Los que forma la infantería con sus fusiles, para los actos de descanso, en las marchas, ejercicios, etc. Véase **FORMAR PABELLONES.**

PABELLONES DE ARMAS. Cast. Especie de armeros improvisados, en los que en los campamentos se colocaban sobre la alineacion de las banderas, y ahora se ponen en lo interior del campo, las armas, ordenadas al efecto alrededor de un pilar, y descansando en el suelo la parte inferior de las mismas.

PACER. v. Eq. Accion de cortar el caballo la yerba con los dientes incisivos, para despues masticarla y tragarla.

PAJADA Ó EMPAJADA. s. f. Eq. Granzones mojados y mezclados despues con harina de cebada ó salvado, que se dan á las caballerías cuando están inapetentes, ó cuando se las quiere beneficiar y engordar.

PAJAZO. s. m. Eq. Especie de cicatriz de la córnea trasparente de los ojos del caballo, bastante

frecuente en él, y á la cual se da este nombre, por atribuirle á herirse con facilidad en aquella parte tropezando con alguna paja ó tallo duro, cuando está paciendo.

PAJEAR. v. Eq. Comer el caballo paja en abundancia, por gustarle este alimento; calidad muy apreciable en toda caballería, y sin la que permanece flaca y sin fuerzas para el trabajo.

PALAFREN. s. m. Eq. Nombre dado antiguamente al caballo amaestrado en que montaban las personas de distincion.

PALAFREN. s. m. Eq. El caballo en que monta el criado ó lacayo que acompaña á su amo, cuando va este á caballo ó en carruage.

PALAFRENERO. s. m. Eq. El criado ó mozo que cuida y limpia los caballos.

PALAFRENERO. s. m. Eq. El lacayo que monta el palafren, y acompaña á su amo cuando va este á caballo ó en carruage.

PALANCA. s. f. Fort. Fortin construido de estacas y tierra. Por lo regular es obra exterior que sirve para defender la campaña.

PALANCA. s. f. Fort. La viga que da movimiento á la báscula de un puente levadizo, y sirve para levantarlo y bajarlo.

PALANCA. s. f. Fort. Reducto que hacen los turcos con troncos de árboles nuevos plantados á poca distancia unos de otros, cuyas ramas entrelazan, formando una especie de muralla, que cubren con tierra arcillosa y muy compacta. Estos reductos suelen ser muy espaciosos, y circundados de un foso, con un puente levadizo y una puerta, y delante de ella un pequeño reducto de cuatro caras, cuyo parapeto construido de tablas tiene agujeros que le sirven de troneras: por lo regular se emplean

para defender la campaña.

PALANCA DE BOCA. Art. Util del juego de armas peculiar á la artillería de montaña, y del que se hace uso para descargarla y cargarla en las caballerías, y para el manejo de la misma: lleva en el centro un gancho fuerte, que sirve para levantar y llevar suspendida la contera, al avanzar ó retirar los obuses, y se lleva en el gancho izquierdo del camon trasero del baste del obús.

PALANCA DE CASCABEL. Art. Util del juego de armas peculiar á la artillería de montaña, que sirve para cargarla y descargarla en las caballerías, y para el manejo de la misma: lleva en el centro una especie de horquilla de hierro, para encajarla en el cuello del cascabel, y va colgada por una anilla en el gancho derecho del camon delantero del baste del obús.

PALANCAS DE DIRECCION. Art. Utiles del juego de armas de la artillería, en número de dos, y que sirven para manejar la pieza. Consta cada una *del extremo menor, el cuerpo de la palanca, y el extremo mayor*, que es el que se introduce en el puente de seguridad, para mover la pieza. Las palancas de direccion se colocan en el costado izquierdo de la cureña, aseguradas en la calabaza y gancho del mismo lado, de igual modo que los escobillones.

PALANQUETA. s. f. Art. Barreta de hierro que une las dos medias balas que componen la llamada *bala enramada*, con que se cargan á veces las piezas de artillería.

PALA RECURVA DE HIERRO. Fort. Pala de hierro algo mas larga que las planas, que se encorva en ángulo recto hácia el corte acerado, como un tercio de su longitud, y sirve para los trabajos de mina.

PALAS. s. f. Eq. Nombre que, respecto á las caballerías, se da á los cuatro dientes incisivos del medio, dos en cada mandíbula.

PALENQUE. s. m. Valla de madera, ó estacada que se hace para la defensa de algun puesto, y tambien para cerrar el terreno en que se ha de hacer alguna fiesta pública.

PALETILLA. s. f. Eq. Nombre vulgar que se da á la espalda ú omoplato del caballo.

PALILLO. s. m. Eq. Lo mismo que *alacran*, habiéndose del bocado de la brida.

PALILLO. s. m. Pieza interior de la llave del fusil, carabina y pistola, que consiste en un pedacito de acero cilíndrico que sirve para soltar el muelle de la llave, cuando se hace fuego.

PALIZADA. s. f. Fort. Cerea ó reparo formado con estacas del espesor de ocho á nueve pulgadas, y de ocho á nueve pies de largo, de los que entran tres dentro de la tierra; las que se plantan muy unidas en las avenidas de todos los puntos de una plaza que pueden ser sorprendidos. Algunas palizadas están plantadas perpendicularmente sobre el terreno: otras, que forman ángulo, están inclinadas al plano horizontal hácia la campaña. Tambien se ponen palizadas en la berma de un baluarte, en las golas de las medias lunas, en las obras colocadas en el foso, y en el parapeto del camino cubierto.

PALIZADA INCLINADA. Fort. La que se coloca á veces en esta forma en algunas partes de las fortificaciones, como son la contraescarpa, la berma, los declives exteriores, etc.

PALMA. s. f. Eq. Parte plantar é inferior del casco del caballo, que se encuentra entre la tapa, el sauco y las ranillas del mismo.

PALMITIESO. adj. Eq. Defecto del casco del caballo, que consiste en la demasiada convexidad de la palma. (Véase CASCO PALMITIESO.)

PALOMILLA. s. f. Eq. Nombre vulgar que se da á la grupa del caballo.

PANDO. adj. Véase CASCO PANDO.

PANOPLIA s. f. Conocimiento teórico de las armaduras antiguas.

PANTALLA. s. f. Fort. Obra provisional hecha para cubrir á los trabajadores de una plaza, y que se compone de dos candeleros (véase esta palabra), que forman los extremos de derecha é izquierda, y entre los que se disponen horizontalmente faginas, de doce á trece piés de largo, y de seis á ocho pulgadas de grueso.

PAPOS DE PALOMA DEL SEGUNDO Y TERCER CUERPO. Art. Se llaman así las segundas fajas que en el cañon redondean el ángulo que formarían las fajas, propriamente dichas, con la superficie exterior de la pieza.

PARÁBOLA. s. f. Curva que resulta de la seccion de un cono recto, paralela á uno de sus lados, y que es de la misma naturaleza que la que describe todo proyectil que se tira por elevacion.

PARADA. s. f. Log. Formacion de honor de una tropa para revista, ú otra funcion del servicio.

PARADA. s. f. Log. Reunion de la tropa que entre diariamente de servicio.

PARADA. s. f. Log. El acto de reunirse, en un punto señalado al efecto, la tropa que entra diariamente de servicio, bien sea en una plaza ó campamento; y en el que, despues de revista, y organizadas las guardias, se despiden estas para que vayan á sus respectivos destinos.

PARADA. s. f. Distancia que hay entre una y otra parada de caballos.

PARADA. s. f. Eq. La accion de detener y parar al caballo; y tambien la de efectuarla éste.

PARADAS. s. f. Caballos que se ponen apostados á cierta distancia unos de otros, para el servicio de postas, y que se remudan sucesivamente para que las personas que corran ó viagen no se detengan en su carrera; y tambien el parage en que se hallan establecidas aquellas.

PARALELO, LA. adj. Plano ó línea equidistante, en todas sus partes y extension, de otra línea ó plano, los que prolongados al infinito, por uno y otro lado, nunca llegarían á tocarse.

PARAPETARSE ó APARAPETARSE. v. Fort. Construir prontamente un parapeto con carretas, talas, vigas, etc., á fin de defenderse de un ataque imprevisto. Se dice tambien así cuando algun peloton ó destacamento de infantería se aposta en un seto, zarzado ó ribazo, al verse cargado por la caballería, á fin de defenderse de ella, haciéndole fuego cuando se acerque.

PARAPETO. s. m. Fort. Parte superior de la muralla de toda obra fortificada, formada de una masa de tierra á prueba de cañon, que se eleva por la parte anterior del terraplen, y sirve para cubrir la tropa destinada á la defensa de una plaza: su espesor debe ser de diez y ocho á veinte piés, y su altura de seis, por el lado de la plaza; y de cuatro á cinco, por el de la campaña. Esta diferencia de altura forma, debajo del parapeto, un declive ó pendiente, que facilita á los soldados que guarnecen el parapeto el poder tirar de alto abajo al foso, ó á lo menos sobre la contraescarpa. En general se llama parapeto á todo reparo que circuye un recinto de modo á resguardar á sus defensores de los fuegos del enemigo; y así hay parapetos de cesto-

nes llenos de tierra , de sacos de tierra , de faginas, etc.

PARAPETO VOLANTE. Fort. Lo mismo que BARRIGADA.

PARAR AL CABALLO. Eq. Detenerlo del todo en su marcha ó en los movimientos que ejecutaba.

PARAR DE TENAZON. Eq. Parar con arte y de un golpe el caballo ; habilidad que se enseña principalmente á los de caza.

PARAR SOBRE LAS ANCAS Ó LAS PIERNAS. Eq. Se dice del caballo que ejecuta la parada remetiéndose y derribándose del cuarto trasero ; circunstancia que la constituye buena y perfecta.

PARAR SOBRE LAS ESPALDAS Ó LOS BRAZOS. Eq. Parada descompuesta y poco airosa , que hacen los caballos abiertos de pechos , cortos de lomo , bajos de agujas , ó débiles del cuarto trasero ; cargando , al detenerse , todo el peso del cuerpo sobre los miembros anteriores.

PARARSE EL CABALLO. Eq. Ejecutarlo éste por su propia voluntad , y contra la del jinete. Este resabio es propio de los caballos flojos y remolones.

PAREJA. s. f. Táct. Los dos hombres de una misma hilera que, en el orden abierto , ó en las formaciones y movimientos en guerrilla, deben auxiliarse y defenderse mutuamente, colocado al efecto el que corresponde á la segunda fila, á cierta distancia á la izquierda del que pertenece á la primera.

PAREJAS. s. f. Eq. Carreras dadas por jinetes apareados y unidos de dos en dos , en las justas reales ó en otras funciones ecuestres públicas ; y cuya dificultad y perfeccion no consiste precisamente en correr uno mas que otro ; sino en ir ali-

neados y juntos, sin separarse durante toda la carrera.

PARLAMENTAR. v. Log. La accion de tratar sobre el modo y términos de capitular una plaza ó cuerpo de tropas, cuando ya no le queda otro recurso; y tambien la de entablar cualquiera otra negociacion puramente militar.

PARLAMENTARIO. s. m. Log. El oficial ó gefe nombrado, por el gobernador de una plaza ó por el gefe de una tropa, para parlamentar con el enemigo; bien sea para pedir capitulacion, intimar la rendicion, ó entrar en cualquier otro convenio puramente militar.

PARLAMENTO. s. m. Log. La accion de parlamentar.

PARQUE. s. m. Cast. En general es el parage en que se reunen las municiones, boecas de fuego de repuesto, carruages, máquinas, artificios, armamentos, y demas útiles, pertrechos y efectos necesarios para hacer la guerra: asi es que en esta acepcion générica suele decirse, hablando de cualquiera de aquellos, *efectos ó pertrechos de parque*.

PARQUE DE ARTILLERIA. Cast. El parage del campo ó plaza en donde se coloca la artilleria y cuanto pertenece á esta arma.

PARQUE DE INGENIEROS. Cast. El parage del campo ó plaza en donde se reunen, colocan y custodian los enseres, útiles, efectos, pertrechos de puentes militares, y carruages de transporte correspondientes á esta arma.

PARQUE DEL TREN, ó DE CARROS. Cast. Parage en donde se reunen y colocan los carruages que componen el tren general de trasportes del ejército.

PARQUE DE VÍVERES. Cast. El parage elegido para reunir las acémilas de transporte y los víveres

y especies de pienso de todas clases; y en el que se hace la distribucion de unos y otras á las tropas.

PARRILLAS. s. f. Art. Especie de enrejado fuerte de hierro parecido al que lleva aquel nombre, y que sirve para calentar las balas, cuando ha de tirarse á bala roja.

PARTE. s. m. Noticia de oficio que da un subalterno á su gefe ó al general, ó éste al gobierno, de los resultados de una accion parcial ó general, ó de los acontecimientos de una partida ó de uno ó mas cuerpos de tropas, y á veces de todo el ejército. Se llama tambien asi el ordinario ó extraordinario que remiten á las autoridades correspondientes, los gefes de guardias y puestos.

PARTES EXTERIORES DEL CABALLO. Eq. Son las en que, para la inteligencia necesaria de los principios de la equitacion, dividen los profesores de ésta las de dicho animal. Véase CABALLO.

PARTIDA. s. f.* Trozo ó parte pequeña de tropa, que se separa del grueso de la fuerza para desempeñar alguna comision ó servicio.

PARTIDA DE GUERRILLAS. s. f. Cuerpo de tropas francas é irregulares, que hostilizan al enemigo aisladamente, en escaramuzas, por su cuenta, y sin combinacion espresa con las fuerzas regulares del ejército.

PARTIDARIO. s. m. Comandante de una partida de guerrillas ó tropas francas, que suele hostilizar á los enemigos, separado del ejército, y sin contar con él para nada.

PARTIR. v. Eq. Hacer partir á un caballo es obligarle á salir adelante.

PARTIR LA VUELTA. Eq. Se dice del caballo cuando trabajando en el cuadrilongo ó en el círculo, bien sea al paso ó al trote, se le hace cruzar el

picadero, y pasar de la una á la otra mano; cuyo manejo es en realidad distinto de la cambiada, pues que en esta va el caballo al galope, y muda precisamente de pié y mano cuando cambia; pero como por el uso se han confundido estas dos expresiones, se dice indistintamente *partir la vuelta*, y *cambiar de mano*.

PASA-BALAS. s. m. Art. Criba hecha á proposito para efectuar la separacion, por calibres, de las balas de las armas de fuego portátiles.

PASADAS. s. f. Eq. Manejos que ejecuta el caballo, llevándosele al efecto al galope corto sobre una línea recta y del largo como de unos cinco cuerpos de caballo, sobre la cual se le hace pasar y repasar formando en los dos extremos de ella una media vuelta ó una media cambiada.

PASADOR. s. m. Clavo sin cabeza que sirve para ajustar y afirmar la planchuela con el gatillo y rastro de las armas de fuego portátiles.

PASAR. v. Eq. Lo mismo que PARTIR LA VUELTA.

PASAR DEL PIÉ Á LA MANO. Eq. Es poner el caballo los piés mas adelante de la huella de las manos.

PASAR EL CABALLO DEL PASO AL GALOPE, EN UN SOLO TIEMPO. Eq. Es cuando parte del primero al segundo de estos aires, de repente y sin que promedie ningun tranco de trote.

PASEO MILITAR. Salida que hace un general ó gefe con las tropas de su mando, para ejercitarlas, á fin de que se hallen dispuestas á emprender, en caso necesario, una marcha larga ó rápida.

PASO. s. m. Eq. Es la marcha mas pausada del caballo, que ejecuta este levantando y poniendo sucesivamente en el suelo, primero la mano derecha, á la que sigue el pié izquierdo, y despues en

igual forma la mano izquierda y el pié derecho, marcando así cuatro tiempos é intervalos iguales.

PASO ATRÁS. Táct. Paso reglamentario de la tropa, admitido en todas las armas, para andar un corto trecho en la espresada direccion, y tambien para alinearse á retaguardia: su longitud es en todas ellas de un pié; y su cadencia, de setenta y seis por minuto.

PASO CASTELLANO. Eq. Paso largo y sentado del caballo, en que marca bien éste los cuatro tiempos de que consta.

PASO DE ANDADURA. Eq. Véase **ANDADURA.**

PASO DE COSTADO. Táct. Paso usado en todas las armas para cerrar algun intervalo, andar un trecho corto, y tambien para alinearse. En la infantería este paso es de un pié, y su velocidad de cincuenta y cinco por minuto: en la caballería es, pié á tierra, de ocho pulgadas, y de setenta y seis por minuto; y en la artillería, en igual forma, de seis pulgadas, y de setenta y seis por minuto.

PASO DE LAS LÍNEAS. Táct. Maniobra por la cual, evolucionándose en dos líneas, pasa la segunda á vanguardia, á sustituir á la primera; ó esta á retaguardia, para colocarse en segunda.

PASO DEL FOSO. Fort. Dáse este nombre á las obras de fortificacion que hace construir el sitiador en el foso para ponerse á cubierto, al pasarlo, de los fuegos de la guarnicion, que podrian batirle por los flancos, y dificultarle el asalto.

PASO DEL FOSO. Fort. Lo mismo que **GALERÍA DEL FOSO.**

PASO DE LOS TRAVESES. Fort. Véase **DEFILADEROS DE LOS TRAVESES.**

PASO DE MOVIMIENTO. Eq. Paso suspendido, en que el caballo mueve y levanta sus reinos con de-

tencion y gracia, volviéndolos á sentar en el mismo sitio, sin ganar terreno atrás ni adelante.

PASO DE PICADERO Ó DE ESCUELA. Eq. Paso medurado, y bien compasado y compartido.

PASO DESCOMPUESTO. Táct. Descomposicion del paso natural del hombre, en dos tiempos ó movimientos, adoptada con el objeto de habituarle á suspender el cuerpo, y á situar con equilibrio todas las partes del mismo.

PASO GEOMÉTRICO. Paso convencional que consta de tres piés, y es de uso en la artillería para medir las distancias.

PASO INDIVIDUAL. Táct. El comun y habitual del hombre, que está regulado en dos piés castellanos en los últimos reglamentos tácticos de la infantería, artillería y caballería.

PASO LARGO Ó ESTENDIDO. Eq. Es aquel en que el caballo hueila con los piés, pasándolos mas adelante de la pista de las manos, y que es mas ó menos largo, segun que los primeros adelanten á las últimas.

PASO LIGERO. Táct. Paso reglamentario admitido solo en la infantería, y mas veloz que el redoblado; de la misma longitud que el regular, pero de ciento sesenta por minuto.

PASO OBLICUO. Táct. El poco natural, y sobrado vio'ento, por la posicion de los piés, que usaba antes la infantería, para marchar por una direccion diagonal, respecto al frente total de la tropa en batalla. Se ha substituido en el nuevo reglamento de esta arma, con la *marcha diagonal*. Véase esta denominacion.

PASO REDOBLADO. Táct. Paso reglamentario de la tropa, mas veloz que el regular, y que se halla fijado en dos piés en todas las armas; siendo de

ciento diez por minuto en la infantería y la caballería; y de ciento cuatro, en el mismo espacio de tiempo, en la artillería.

PASO REGULAR. Táct. Paso reglamentario de la tropa, que se halla fijado en dos piés de longitud, de talon á talon, y en setenta y seis por minuto, para todas las armas.

PASO SOSTENIDO. Eq. Movimiento ejecutado sobre el trote, y en que el caballo gana adelante algun terreno, y sienta la mano que suspende, un poco mas allá de la que deja en tierra.

PASO SUELTO Y PERFECTO. Eq. Es el en que el caballo huella con los piés precisamente sobre la pista de las manos.

PASO Y SALTO, Ó SALTO Y PASO. Eq. Aire particular que ejecuta el caballo en tres distintos manejos; esto es, dando primeramente un tranco de galope hácia adelante, haciendo en seguida una corveta, y por último una cabriola. Este último salto lo ejecutan mejor los caballos cuando se hallan cansados con los dos primeros manejos.

PASOS. s. m. Fort. Cortaduras de unos tres ó cuatro piés de ancho, que se hacen en el glácis, frente de los traveses del camino cubierto, para facilitar la comunicacion de todas sus partes.

PASOS. s. m. Fort. Espacios que se dejan abiertos de distancia en distancia en el parapeto de las líneas de circunvalacion y de contravalacion, para poder, en caso de ataque, verificar algunas salidas contra los sitiados: cada uno de estos pasos se cierra por medio de una barrera giratoria.

PASTEL. s. m. Fort. Plataforma de figura irregular ó en forma oval, guarnecida con un parapeto, y que ordinariamente tiene la simple defensa del frente, sin que ninguna de sus partes le flan-

queen. Constrúyense estas obras en parages pantanosos, y tambien en los desde donde pueda cubrirse la puerta de una plaza.

PATRULLA. s. f. Servicio que hacen por las noches un corto número de soldados de infantería ó caballería, mandados por un sargento ó cabo de escuadra, con el objeto de mantener el buen orden, la tranquilidad y seguridad de una ciudad, plaza de armas, campamento, etc., y de observar lo que pasa en los fosos, murallas y demás puntos de una fortificacion. Tambien se llama patrulla á la tropa destinada á este importante servicio.

PAVIMENTO. s. m. Fort. Suelo artificial con que se recubre el terreno. Respecto á los puentes militares, se llama asi el conjunto de tablones que se asientan y sujetan sobre las correspondientes viguetas ó travesaños, para formar el piso de aquellos.

PECEÑO. adj. Eq. Se llama asi, en el caballo, un color castaño, tan obscuro, que se asemeja al negro; y que llevado al último extremo, sin duda se llamaria asi, si la punta de la nariz, los lábios, hijares y bragada no se conservasen de un color castaño mas ó menos claro.

PECORÉA. s. f. El hurto, pillage ó merode que salen á hacer, fuera de los campamentos ó cuarteles, los soldados indisciplinados.

PECOREAR. Lo mismo que MERODEAR.

PECHERA. s. f. Art. El pedazo de baqueta, aforado en cordoban, y relleno de borra ó cerdas, que puesto á los caballos y mulas, en el pecho, les sirve de apoyo para que tiren.

PECHOS. s. m. Eq. Parte exterior del cuarto de lantero del caballo, comprendido entre la inferior del cuello y los encuentros.

PEDÓMETRO. s. m. Lo mismo que ODÓMETRO.

PEDRERO. s. m. Art. Pieza de artillería que sirve para arrojar piedras de mucho peso, con el objeto de incomodar al enemigo en los sitios, cuando aquel ha llegado á coronar el glácis, y quiere intentar el paso del foso.

PEGADO. adj. Eq. Se dice del caballo flaco, que tiene pocas anchuras, y hundidos los hijares.

PEINAR. v. Eq. Se dice del caballo cuando empuñándose, extiende hácia adelante los miembros anteriores, manoteando con ellos, é imitando en algun modo la accion de querer arañar.

PEINARSE LA COLA. Eq. Se dice del caballo, cuando llevándola pegada y unida, echa, con un movimiento de los corvejones, la mitad de la cerda hácia adelante.

PEINE. s. m. Fort. Reja de madera ó rastrillo que se usaba antes, en lugar del *órgano*. (Véase esta palabra.)

PELEA. s. f. Combate, batalla, contienda entre muchos.

PELEAR. v. Batallar, combatir ó contender con armas.

PELECHAR. v. Eq. Echar el caballo pelo nuevo cuando muda, en lugar del que se le cae.

PELICANO. adj. Voz usada en las reseñas para expresar la capa del caballo que, sobre fondo obscuro, tiene algunos pelos blancos.

PELO. s. m. Eq. Nombre genérico con que se distingue el color de la piel de los animales, especialmente el de la capa del caballo. Estos colores se clasifican en sencillos ó primitivos, y en compuestos ó secundarios. Los principales son: el *alazan*, el *bayo*, el *blanco*, el *negro*, el *overo*, el *pio*, el *tordo* y el *zaino*; los que se dividen en compuestos ó mezclados, por el orden siguiente:

del alazan resultan, *el alazan claro ó pelo de vaca, el alazan comun, el deslavado, el encendido y el tostado.* Del bayo resultan, *el bayo brillante, el castaño, el claro, el encendido, el mezclado, y el oscuro.* Del negro resultan, *el negro azabache, el negro morcillo, y el pezeño.* Del overo resultan, *el cervino, el overo claro, el dorado, el de sopa en leche, y el overo oscuro.* Del pio resultan, *el pio blanco, el pio brillante, el pio blanco mal teñido, el pio blanco pálido, el pio rodado, y el pio rodado vinoso.* Del tordo resultan, *el tordo castaño, el mosqueado, el oscuro, el plateado, el de piel de rata, el rodado, el sucio, y el tordo vinoso.*

PELO. s. m. Art. Hendidura ó grieta, mas ó menos visible, que aparece en los cañones y demas armas de fuego, despues de haber hecho la prueba de ellas con pólvora. Se percibe este defecto, por el humo que sale de dicha hendidura, ó por una especie de humedad ó sudor que en ella se advierte. Las piezas en que se descubre este defecto, se ponen con las de deshecho.

PELO DE LOBO. Eq. Se llama así el del caballo que se asemeja en colores, al de aquel animal.

PELTON. s. m. Reunion corta y poco numerosa de gente ó tropa.

PELTON. s. m. Especie de formacion en grupo, en que, para ciertos casos determinados en las ordenanzas del ejército, se presenta la tropa de las guardias.

PELTON MODELO. s. m. Reunion de sargentos y cabos escogidos, que se forma anualmente en cada regimiento de caballería, durante el periodo de tiempo destinado al repaso de la instruccion elemental, con el objeto de formar instructores y guias sobresalientes.

PENDON. s. m. Insignia militar antigua, que equivalia á la bandera ó estandarte, y de cuyo nombre se usa aun en el dia para designar poéticamente á éste.

PENTÁGONO. s. m. Figura ú obra de fortificacion que consta de cinco lados y otros tantos ángulos.

PEON. s. m. Log. - Trabajador empleado á veces en el ejército, para allanar los caminos, facilitar paso á la artillería, cavar las líneas y trincheras, y hacer los demas trabajos de esta especie.

PEQUEÑA GALERÍA. Fort. Llámase asi la de mina que solo tiene cinco piés de alto, y de tres á tres y medio de ancho: se llama tambien *semigalería*.

PEQUEÑA GUARDIA AVANZADA. Log. Es un destacamento de la gran guardia, que se aposta mas avanzado que ella, pero á su vista, y á la de las centinelas que se hallan mas adelantadas al frente ó flancos; de manera que la centinela adelantada, la pequeña guardia avanzada, y la gran guardia forman una escala gradual de vigilancia y observacion.

PERFIL. s. m. Representacion de una obra, como si estuviese cortada verticalmente desde lo mas alto hasta lo mas bajo; y por medio de la cual llegan á calcularse las alturas, latitudes y profundidades de la misma; sin cuyo conocimiento no se puede computar el costo de las construcciones.

PERFILAR AL CABALLO. Eq. Hacerle ejecutar una cuarta parte de vuelta ó círculo, para que dé el frente á donde tenia uno de sus costados, ú obligarle á efectuar un cuarto de conversion, con las espaldas.

PERIFERIA. s. m. Fort. Lo mismo que *circunferencia*.

PERÍMETRO. s. m. For. Lo mismo que *ámbito*.

PERLA ó **PERLINO**. adj. Color particular del pelo del caballo. Véase **ISABELA**.

PERNOS CAPUCHINOS. Art. Son los primeros que, contando desde la testera de las gualderas de la cureña, atraviesan las sobremuñoneras, las muñoneras, las gualderas y sotabragas, en cuya cara inferior se atornillan con dos *tuercas* y dos *ovalillos*, en forma de cuña, para que las tuercas sienten de plano.

PERNOS DE AMPARO ó **DE RETENIDA**. Art. Pernos que, en las gualderas de las nuevas cureñas de las piezas de sitio, hacen el oficio de muñoneras de camino, cuando la cureña ha de marchar con su pieza.

PERPENDICULAR. s. m. Dícese de la línea ó plano que cae sobre otra línea ó plano formando dos ángulos iguales y rectos por entrambos lados; esto es, sin inclinacion alguna hácia una ni otra parte.

PERRILLO. s. m. Eq. Pieza de hierro, en forma de media luna, con dientes menos agudos que los de la sierra, que se pone á las caballerías en la barbada, para que levanten la cabeza.

PERSONAL. s. m. Se da este nombre, en la milicia, al conjunto de individuos que componen los cuerpos; y tambien, en la parte administrativa, á quanto tiene relacion con lo que afecta particularmente al hombre.

PERTRECHAR. v. Abastecer de municiones y medios de defensa una plaza, fortaleza ó ejército.

PERTRECHOS. s. m. Dícese de las municiones, armas, instrumentos, máquinas de guerra, etc., que sirven para las operaciones de un ejército ó de una tropa, bien sea en una plaza ó en campaña.

PERTRECHOS. s. m. Art. Conjunto de los efectos que componen el material de la artillería.

PESADO ó PESAR Á LA MANO. Eq. Hablándose del caballo, es lo mismo que **CARGARSE Á LA MANO**.

PETARDO. s. m. Art. Arma de fuego cuya forma se asemeja á la de un grueso morterete de bronce; y viene á ser la de un cono truncado, con un agujero en el centro de la tapa ó lado menor, para introducir la mecha ó espoleta: se afianza, por la boca ó lado mayor, á un tablon cuadrado de madera, que tiene un gancho, del que se suspende el petardo á la puerta de la fortaleza, puente levadizo, ó barrera que se quiera hacer saltar, dándosele al efecto fuego por medio de una espoleta, que se introduce á golpe de mazo en el fogon. Sirven tambien los petardos en las contraminas, para penetrar y romper los ramales y galerías del contrario, y aventar sus minas.

PETARDEAR. v. Art. Hacer uso de uno ó mas petardos para romper y destrozár la puerta ó barrera de una plaza ó fuerte, y entrar en su recinto por sorpresa.

PETARDO DE MINA. Fort. Hornillo pequeño, que se hace con el objeto de volar alguna galería de la mina del enemigo.

PETO. s. m. Parte anterior de la coraza, destinada á cubrir el pecho del hombre, y que se sujeta al espaldar de la misma, por medio de las hombreras de metal que hay al efecto en ella.

PETRAL. s. m. Eq. Pieza de la silla de montar, que consta de dos hijuelas de cuero, teniendo además habitualmente una media gamarra, y que sirve para sujetar la montura en el caballo, é impedir que se vaya atrás.

PEZONERAS ó SOTROZOS. Art. Piezas ó calamo-

nes de hierro, que se introducen en los pezones de las ruedas de la cureña, para que éstas no se salgan del eje.

PEZONES. s. m. Art. Son las partes que sobresalen de la cara exterior de los cubos de las ruedas de la cureña.

PICADERO. s. m. Eq. Especie de palenque ó anfiteatro preparado para la enseñanza ecuestre y la doctrinacion de los caballos. Debe componerse de un cuadrilongo cuyos lados mayores sean triples de los menores; y cuyo piso, de arena suelta, ó de tierra ligera y removida, presente una superficie blanda, sin que profundice mucho en ella la huella del caballo. Hay picaderos cubiertos y descubiertos, y sus dimensiones varían según las localidades de que se puede disponer, y también según el número de ginetes que en ellos han de ejercitarse á un mismo tiempo. Los primeros, que tienen paredes elevadas y un techo dilatado, se usan para trabajar, en los días lluviosos y de intemperie; y los segundos, que consisten en un terreno cercado solo de vallas de tablones, sirven para ejercitarse cuando haga buen tiempo. Un picadero regular ha de tener lo menos noventa pies de largo, sobre treinta de ancho; pero los que se destinan á la enseñanza de los institutos montados, deben cuando menos ser dobles de aquellos.

* **PICADO.** adj. Eq. Dícese del caballo al que, por haber padreado ó haber habitado cerca de alguna yegua, le queda el vicio de relinchar y de enardecerse cuando vé ganado caballar, ó se aproxima á él.

PICADOR. s. m. Eq. Hombre que profesa el arte de montar y de enseñar á montar á caballo; así como el de doctrinar á los potros y caballos, con

arreglo al servicio á que se les destina.

PICAR. v. Eq. Enseñar y doctrinar al caballo, segun las reglas de la equitacion.

PICAR. a. Seguir ó perseguir al enemigo cuando se retira, atacándole la retaguardia.

PICAR CON LAS ESPUELAS. Eq. Accion de herir y castigar con ellas al caballo.

PICAR DE MARTILLEJO. Eq. Hacerlo con las espuelas, afirmándose el ginete en los estribos, llevando hácia adelante las puntas de los pies, y dando fuertemente con aquellas en el vientre del caballo.

PICAR DE RASGADO Ó NAVAJUELA. Eq. Hacerlo con las espuelas, dirigiendo los pies de adelante atrás, y arrimándolas al caballo. Suele darse este castigo al que es lerdo, y perezoso en la carrera.

PICAR DE REPELON. Eq. Hacerlo con las espuelas afirmándose en los estribos, levantando algo la pierna, subiendo y bajando aquellas, é hiriendo con ellas de arriba abajo en el vientre del caballo. Pocos caballistas usan de este castigo violento.

PICO. s. m. Eq. Denominacion vulgar que alguna vez se da al extremo inferior de la cabeza del caballo.

PICO DE LIEBRE. Eq. Se dice del caballo que tiene dividido el labio anterior, defecto muy poco comun en este animal.

PICO DE ROCA. Fort. Util de minador.

PICON. adj. Eq. Véase **DIENTE PICON**.

PICOTEAR, Ó BATIR Á LA MANO. Eq. Accion que ejecuta el caballo moviendo la cabeza atrás y adelante, y de arriba abajo, cuando le incomoda el bocado, por la mala construccion de éste, ó por ser aquel muy sensible de asiento. Se remedia este defecto poniéndole un bocado proporcionado, ó aligerando el ginete la mano de la brida.

PIÉ. s. m. Medida lineal que consta de doce pulgadas.

PIÉ. s. m. Eq. Nombre que se da comunmente al estremo inferior de los remos posteriores del caballo.

PIÉ DE CABALGAR. Eq. Entiéndese por el remo posterior izquierdo del caballo.

PIÉ DE GATO. Pieza principal de la llave del fusil, carabina y pistola.

PIÉ DE GUERRA. Se llama asi el conjunto total de la fuerza armada de una potencia, comprendido en ella el aumento á que se presta la forma orgánica de su ejército, y que pueda y deba recibir instantáneamente éste, en caso de guerra.

PIÉ DE PAZ. Se llama asi el conjunto de fuerza armada que, segun los recursos y la naturaleza de las fronteras y de las relaciones internacionales de una potencia, constituye el estado normal, orgánico y habitual de su ejército, en tiempo de paz.

PIÉ FIRME. Táct. La actitud de una tropa que se halla formada y pronta á ejecutar los movimientos que se le mande. En este sentido suele decirse: *estar á pié firme, aguardar al enemigo á pié firme, maniobrar á pié firme, etc.*

PIEDRA DE FUEGO. Art. Se hace con una pasta compuesta de azufre, salitre, polvorin, pólvora en granos, antimonio, y aceites de espliego y de trementina; y despues de endurecida, se hace uso de ella para incendiar, á grandes distancias, metida en trozos entre la pólvora con que se cargan las bombas.

PIEL DE RATA. Eq. Nombre que se da á la capa del caballo que la tiene de un color gris ceniciento parecida á la de aquel animal: le hay sencillo, claro, y oscuro. En esta clase de pelo los cabos y estremi-

dades suelen ser negras, teniendo ademas encima de lomo la *raya de mulo*.

PIEL DE TIGRE, ó TORDO ATIGRADO. Eq. Danse e los nombres á la capa del caballo que, sobre el pelo blanco, tiene manchas mas ó menos grandes, redondas y regulares, comunmente negras, aunque tambien suelen ser alazanas ó castañas.

PIERNA. s. f Eq. Miembro posterior del caballo, que se estiende, segun Risueño, desde la babilla hasta el corvejón.

PIES DE PLATA. Eq. Lo mismo que PISALBO.

PIEZA DE ARTILLERÍA, ó PIEZA. Hablándose de esta arma, se llaman asi todas las que le pertenecen, cualesquiera que sean sus especies ó calibres. Respecto á la artillería de montaña, se comprenden en la denominacion de pieza, las tres cargas que corresponden á cada una, y completan su sistema, á saber: la de la cureña, la del obús, y la de las cajas de municiones.

PIEZA ó CAÑÓN DE ALARMA. Art. El que cargado solo con pólvora, y guardado por un artillero con mecha encendida, debe ser disparado, en caso de alarma, y servir de señal para que se apronten las tropas.

PIEZAS FUNDIDAS EN HUECO. Art. Llámanse asi las de artillería que antiguamente se fundian de manera que salian del molde con el ánima formada ya, y reservado del todo su hueco. En la actualidad solo se funden de este modo los morteros cónicos.

PIEZAS FUNDIDAS EN SÓLIDO. Art. Llámanse asi las de artillería que, como sucede en la actualidad, se funden macizas, y en las que por consiguiente hay despues que abrir y formar el ánima, por medio del barreno.

PILA. Art. Rimero ó monton de balas de arti-

llería de todas clases y calibres, que se forma en los parques, en figura cuadrada, cuadrilonga ó triangular, colocándose aquellas unas sobre otras, en los espacios que van dejando sucesivamente las capas inferiores de las mismas; con lo que toma de este modo el conjunto de ellas una forma piramidal cuadrada, cuadrilonga ó triangular, segun sea la que se haya dado á su base.

PILARES. s. m. Eq. Son unos maderos redondos, de siete piés de altura, que se fijan en direccion vertical, en el suelo de uno de los extremos del picadero, á unos cinco piés y medio de distancia uno de otro. Cada pilar tiene varias anillas ó agujeros colocados de trecho en trecho, para atar en ellos los caballos á diferentes alturas, y sujetarlos con los ronzales ó con las riendas del cabezon. Los pilares sirven para enseñar al caballo el *paso de movimiento*, para acostumbrarlo á temer el castigo, levantarlo del cuarto trasero, y enseñarle á saltar.

PILOTAGE. s. m. Fort. El conjunto de estacas clavadas debajo del agua, y reunidas con maderos, para formar cajones de grande magnitud, que rellenos con piedras y mezela bien apisonada, sirven de cimiento á los puentes, diques y otras obras concernientes á la arquitectura hidráulica.

PILLAGE. s. m. La accion de apropiarse la tropa los efectos pertenecientes al enemigo, despues de rendido un ejército ó tomada por asalto una plaza; ó la de devastar el pais en donde se hace la guerra.

Pio. adj. Eq. Pelo ó capa del caballo, compuesta de manchas ó superficies mas ó menos estensas, de color negro, alazan, castaño, etc., sobre fondo blanco; lo que se indica en las reseñas, con las denominaciones de *pío negro*, *pío mal teñido*, *pío alazan claro* ó *tostado*, *pío castaño*, *overo*,

tordo, *porcelana*, etc. En el caso de que las manchas de color dominen mucho, se expresa diciendo: *negro-pío*, *alazan-pío*, *castaño pío*, etc.

PIQUETE. s. m. Log. Se llamaba así á una fuerza mas ó menos numerosa, de infantería y caballería, nombrada diariamente, en tiempo de campaña, para hallarse reunida y pronta á tomar las armas, á fin de hacer frente al enemigo, en caso necesario, y preservar al ejército de toda sorpresa. Este servicio se reemplaza hoy con el llamado de *Reten*.

PIQUETE. s. m. Fort. Palo ó estaca puntiaguda, que sirve, en la fortificación pasagera, para clavar y asegurar las faginas.

PIQUETE. s. m. Eq. Cuerda que se asegura por un extremo á la parte anterior de la cabezada de pesebre del caballo, y por el otro á la pared que esté encima de la pesebrera; por cuyo medio se impide que el animal se eche, ó que muerda al que tenga á su lado.

PIQUETE. s. m. Eq. Estaca que se fija en el suelo para atar el caballo en el campo. Se llama tambien así la que se hinca en la caballeriza, para asegurar la cuerda ó la cadena del trabon, que se pone á veces al caballo, para que no tire coces.

PIROBOLISTA. s. m. Ingeniero dedicado especialmente á la construcción de las minas de voladura.

PIROTECNIA. s. f. Art. En su acepción general, es el arte de dirigir el fuego. Respecto á la artillería, se entiende por el de confeccionar artificios de fuego.

PIRUETA. Eq. Vuelta rápida que se hace dar al caballo sobre el pié de la parte de adentro de la á que la ejecuta, dejándole, al terminar el inevi-

miento, en la misma posición que estaba antes de empezarlo.

PIRUETA DE DOS TIEMPOS. Eq. La que ejecuta el caballo haciendo caminar las manos al rededor de los piés.

PIRUETA DE UN TIEMPO. Eq. La que ejecuta el caballo elevándose y dando una vuelta en el aire sobre un pié, que le sirve de eje.

PIRCETEAR. v. Eq. Hacer piruetas el caballo.

PISADOR. s. m. Eq. Dícese del caballo que trabaja al *paso de movimiento*, levantando mucho los brazos, y pisando con violencia y estrépito.

PISALBO. adj. Eq. Se dice del caballo que es calzado de ambos piés.

PISON. s. m. Art. Cilindro de madera, con dos manillas ó clavijas á los lados, que usan los artilleros para apisonar la tierra que se pone sobre la pólvora ó carga del mortero ó pedrero.

PISTA. s. f. Eq. La huella, señal ó rastro que el caballo ó cualquier otro animal cuadrúpedo vá dejando impreso en el suelo cuando anda.

PISTA CIRCULAR. Eq. La que describe esta figura ó parte de ella.

PISTA CIRCULAR DOBLE. Eq. La que describe el caballo marchando en círculo en dos pistas.

PISTA DOBLE. Eq. La que describe el caballo yendo de costado ó á la pierna.

PISTOLA. s. f. Arma de fuego bien conocida, de que usa la caballería. Consta de caja, que se divide en garganta, coz y caña, con su casquillo, trompeta, pasador y guardamonte; cañon, que se compone de caña y recámara; llave, con las mismas piezas que la de la carabina; gancho, y baqueta.

PISTOLERAS. s. f. Eq. Lo mismo que CAÑONERAS.

PISTON. s. m. Cápsula pequeña de cobre, de fi-

gura cilindrica, que tiene en su fondo un baño ó capa de pólvora fulminante, el cual se enciende y comunica el fuego á la carga de las armas de fuego portátiles, en el momento que queda herido el piston por la percusion del martillo colocado al efecto en las mismas, en lugar de pié de gato.

PISTONERA. s. f. Cajita de metal adherente, en la infantería, á la forniture de la misma, y en la que se colocan los pistones.

PLANA-MAYOR. El conjunto y agregado de gefes, oficiales y otros individuos de un regimiento, que no pertenecen á compañía ó escuadron, como son: el coronel, teniente coronel, comandantes, ayudantes, capellan, cirujano, gastadores ó batidores, tambores ó trompetas, y sirvientes.

PLANCHETA. s. f. Instrumento geométrico, que se compone de un plano y una alidada, con dos dioptras en los extremos: sirve para medir distancias ó alturas, y para levantar planos.

PLANCHUELA DE LA LLAVE. Pieza de la llave del fusil, carabina y pistola, que cae en la parte exterior de la misma, y sirve para afianzar la reunion de las demas, y para la seguridad y solidez de su conjunto.

PLAN DE CAMPAÑA, ó PLAN DE OPERACIONES. Est. Es el en que se determinan la clase de guerra que ha de hacerse, el teatro de ésta, los puntos de ataque ó de resistencia, las líneas de operaciones, los objetivos principales y sucesivos que debe proponerse el ejército; y en una palabra todas las partes capitales del proyecto relativo á la guerra que haya de emprenderse.

PLANO. s. m. El diseño ó planta de alguna plaza, castillo; ciudad, campamento ú otra cosa semejante, delineada con sujecion á una escala determinada.

PLANO Á VISTA DE PÁJARO. Proyeccion horizontal de la superficie exterior de un objeto ú obra cualquiera de arquitectura civil ó militar.

PLANO DE ASIENTO. Fort. Lo mismo que **PLANO DE SITUACION.**

PLANO DE DESENFILADA. Fort. Se llama asi el que describen ó forman las crestas de las obras fortificadas, y á las que se da la inclinacion necesaria para que el interior de estas quede desenfilado de las alturas que hubiese inmediatas á la plaza.

PLANO DE SITUACION. Fort. Aquel en que se deline la construccion de una obra de fortificacion.

PLANO INCLINADO. El que forma ángulos oblicuos con la superficie nivelada de la tierra.

PLANO TOPOGRÁFICO. - Lo mismo que **MAPA TOPOGRÁFICO.**

PLANTA DEL CASCO. Eq. Nombre que se da á la cara inferior del casco de las caballerías, y que está formada por la palma y la ranilla.

PLANTARSE EL CABALLO. Eq. Defecto capital del caballo, que consiste en pararse de repente contra la voluntad del jinete, resistiéndose á cuantos medios emplee este para obligarle á romper adelante ó en cualquiera direccion.

PLANTILLA. s. f. Lo mismo que **PLANCHUELA.**

PLANTON. s. m. El soldado que permanece de guardia en algun puesto, sin obtener relevo á la hora de costumbre, por castigo de alguna falta ó exceso, que le vale este recargo sobre el servicio regular que le correspondia. Llámase tambien asi el mismo recargo ó servicio.

PLATAFORMA. s. f. Fort. Parte superior de una obra de fortificacion, hecha de cal y canto, que contiene varios pisos y bóvedas; y asi se dice, *pla-*

taforma de una torre , de un reducto , etc. Las fortificaciones dotadas de plataformas , casi siempre tienen matacanes y parapetos con troneras. La plataforma se distingue del caballero , en que este suele construirse en los baluartes ; y la plataforma, sobre el terraplen de la muralla ó cortina.

PLATAFORMA. s. f. Fort. Esplanada de estacas y tablones, que en las plazas forma el asiento y piso de las baterías , á fin de que las bocas de fuego puedan obrar libremente , y recular sin estorbo.

PLAZA. s. f. Fort. Llámase así toda ciudad, pueblo ó punto fortificado con recinto amurallado, baluartes, reductos y demas reparos y defensas, y desde el cual la guarnicion que encierra pueda hacer frente con ventaja al enemigo, puesta á cubierto de sus ataques. Las plazas son regulares ó irregulares: las primeras son aquellas cuyos lados, ángulos y baluartes son respectivamente iguales: las últimas son todas las que tienen , al contrario , desiguales y desemejantes las mismas partes. Se dividen unas y otras en plazas de primero, segundo y tercer orden. Véanse estas denominaciones.

PLAZA ALTA. Fort. La fortificacion que se hace superior al terraplen , y viene á ser lo mismo que el *caballero* ; del que solo se diferencia en la situacion, siendo su propio lugar la semigola ó la paralela al flanco: no es tan alta como el caballero, porque conviene que este la domine.

PLAZA BAJA. Fort. Batería que se pone detrás del orejon ; siendo su principal objeto el cubrir la misma plaza baja ó casamata.

PLAZA CONTRAMINADA. Fort. Plaza fuerte, que ademas de las fortificaciones aparentes, tiene otras subterráneas, bien sea al lado del revestimiento

de las obras , debajo del glácis , ó avanzadas en la campaña que circunvala la plaza.

PLAZA DE ARMAS. Fort. Llámase así la ciudad fortificada , ó la fortaleza que se elige hácia el parage en donde se hace la guerra , para reunir ó depositar en ella las armas y demas pertrechos militares que puedan necesitarse durante ella.

PLAZA DE ARMAS. Fort. En una ciudad ó plaza es el sitio en el cual se forma la parada , ó en donde se reúnen las tropas.

PLAZA DE ARMAS. Fort. En el foso seco de los recintos fortificados , es una especie de camino cubierto que atraviesa el foso de las caras de las obras exteriores , y que sirve para defender su paso.

PLAZA DE ARMAS. Cast. El sitio ó lugar destinado , en los campamentos , para la formacion de las tropas que entren de servicio , y para las formaciones , revistas y ejercicios parciales de las mismas.

PLAZA FRONTERIZA. La de guerra que se halla situada en los confines y frontera de un estado ó reino.

PLAZA NO REVESTIDA. Fort. La que tiene sus murallas formadas de simples terraplenes y tepes , sin obras de mampostería.

PLAZA RASANTE. Fort. Aquella cuya explanada cubre todas las obras , de modo que no se puedan ver estas desde la campaña.

PLAZA REVESTIDA. Fort. Dícese de las plazas fuertes , cuyas murallas y demas obras se hallan revestidas de cal y canto , ó de sillería.

PLAZAS DE ARMAS. Fort. En el camino cubierto de los recintos fortificados , son unos espacios que se dejan en los ángulos entrantes y salientes , bastante capaces para contener la tropa destinada á la defensa del camino cubierto , y á las salidas.

PLAZAS DE ARMAS ENTRANTES. Fort. Llámense así unos espacios de suficientes dimensiones para que puedan reunirse en ellos las tropas que han de verificar las salidas contra los ataques de los sitiadores, dispuestas aquellas en el camino cubierto, en las partes en que sus caras forman ángulos entrantes. Se dá á las de las plazas de armas entrantes una direccion tal que flanqueen las del camino cubierto; condicion que deben indispensablemente tener, ademas de la de contener la tropa que en ellas debe reunirse.

PLAZAS DE ARMAS PARALELAS. Fort. En los ataques de plazas fortificadas, son tres líneas ó partes de trinchera que circunvalan el frente atacado; la primera, á setecientas varas del camino cubierto; la segunda, á trescientas cincuenta del mismo; y la tercera, al pié del gláeis.

PLAZAS DE ARMAS SALIENTES. Fort. Son iguales á las plazas de armas entrantes (véase esta denominacion); con la diferencia de hallarse situadas en los ángulos salientes del recinto fortificado.

PLAZAS DE PRIMER ÓRDEN. Fort. Llámense así las principales en cuanto á importancia, amplitud y número de sus defensores, y que teniendo doce ó mas frentes, cuentan con todos los elementos necesarios para una larga defensa. En un sistema completo y regular de fortificacion general, se construyen en segunda línea, á unas seis ó siete leguas de la primera ó exterior, y si es posible en medio del frente de los intervalos de ella; debiendo tener de 1450 á 1800 varas de diámetro, y sobre diez mil hombres de guarnicion.

PLAZAS DE SEGUNDO ÓRDEN. Fort. Llámense así las que teniendo de ocho á once frentes, siguen en amplitud, fuerza y guarnicion, á las de primer or-

den , y que , en un sistema completo y regular de defensa , se construyen habitualmente sobre los confines de un estado , y forman su primera línea de defensa: deben tener de 840 á 950 varas de diámetro , y contener una guarnicion de cinco á seis mil hombres.

PLAZAS DE TERCER ÓRDEN. Fort. Llámanse asi las que no pasando de seis á ocho frentes, y ocupando aquel lugar, por su grado relativo de importancia, amplitud y fuerza , se construyen en un sistema completo y regular de defensa , á retaguardia de la segunda línea de plazas fuertes , como á unas seis leguas de ella; debiendo tener unas seiscientas varas de diámetro, y contener de tres á cuatro mil hombres de guarnicion. En caso de invasion , este último cordon de plazas suele fortalecerse por medio de campos atrincherados , que se establecen á retaguardia.

PLEGAR. v. Táct. Pasar del orden de batalla al de columna: es lo contrario de *desplegar*.

PLEGAR AL CABALLO. Eq. Doblarle el cuello , y dirigirle la cabeza hácia el centro del círculo ó cuadrilongo en que trabaje. Significa tambien comunicarle flexibilidad, á fuerza de ejercicio y enseñanza.

PLEGAR Ó DOBLAR LOS CORVEJONES. Eq. Accion que ejecuta el caballo bajando las ancas y doblando la articulacion del corvejón, lo que manifiesta flexibilidad y fuerza en el animal.

PLEGARSE EL CABALLO. Eq. Doblar este el cuello sin oposicion , siempre que se le llama hácia el centro del círculo ó cuadrilongo en que trabaje.

PLIEGUE. s. m. Eq. Posicion que se da al caballo para que en sus aires y manejos marche con gracia , llevándole doblado el cuello hácia el centro

del picadero.

PLOMADA. s. f. Art. Plancha de plomo que sirve para cubrir el fogon del canon, con el objeto de preservar la pólvora de la humedad, y evitar las desgracias que se ocasionarian, si por cualquier casualidad se pegase fuego á una pieza cargada.

PLUS. s. m. Sobre sueldo que se concede á veces á la tropa en tiempo de guerra, ó cuando se emplea en la persecucion de contrabandistas y malhechores.

POBRE DE CASCOS. Eq. Se dice del caballo que los tiene mas pequeños de lo que corresponde á su corpulencia.

POBRE DE COLA Ó DE CRINES. Eq. Se dice del caballo que tiene la primera poco poblada, ó cortas y ralas las últimas.

PODER. s. m. Eq. Se espresa con esta palabra el vigor y fuerza del caballo.

POLÉMICA. s. f. El arte que enseña los ardidés con que se debe ofender y defender cualquier plaza. Divídese en *polémica ofensiva* y *defensiva*. La ofensiva es la en que se abren trincheras, disponen baterías, y dirigen minas y todo lo demas que corresponde á los trabajos de sitio de una plaza: la defensiva es el arte con que los sitiados deben defenderse, dificultando, prolongando el ataque, y resistiendo á los esfuerzos de los sitiadores.

POLICÍA. s. f. Parte del servicio interior de los cuarteles, que consiste en el cuidado, limpieza y arreglo de todas sus localidades, enseres y efectos, tanto de los personales de los individuos, como de los de uso general.

POLICÍA. s. f. Estado de aseó, lucimiento, cuidado de las prendas de todas clases, y propiedad en llevarlas, de una tropa: en este sentido se dice,

que tiene mucha ó poca policía, etc.

POLIGONO. s. m. Fort. Figura de muchos lados y ángulos, ó recinto de una plaza que tiene varios frentes. Se llama tambien así un frente de fortificación destinado para instruir á los jóvenes ingenieros y artilleros, en el arte de atacar las plazas; y delante del que suele efectuarse el simulacro de todo un sitio.

POLIGONO. s. m. Art. Llámase así la escuela práctica, y el lugar en donde se ejercitan los artilleros.

POLIGONO EXTERIOR. Fort. El que se forma tirando líneas rectas de punta á punta de todos los baluartes de una plaza.

POLIGONO INTERIOR. Fort. La figura compuesta de las líneas que forman las cortinas y semigolas de una plaza.

POLIGONO PEQUEÑO. Art. Llámase así la escuela práctica, muy reducida en sus dimensiones, en la que se ejercitan los artilleros de una plaza, y situada al efecto en el baluarte mas próximo al cuartel de los mismos.

POLÍTICA Ó FILOSOFÍA DE LA GUERRA. El conjunto de razones ó motivos políticos en que pueden fundarse la necesidad, conveniencia y oportunidad de una guerra; y, como consecuencia primera é inmediata de ello, la determinacion de las operaciones y principales combinaciones conducentes al objeto general que se quiera conseguir.

PÓLVORA. s. f. Art. Mixto inflamable bien conocido, que se hace de azufre, salitre y carbon, de cuya composicion se forman unos granillos negros y menudos, que se encienden instantáneamente y con gran violencia, por la prontitud con que se dilata su expansion. La pólvora se divide en cuatro

clases, á saber: la pólvora de guerra, la pólvora fina ó de caza, la de mina, y la de comercio.

PÓLVORA BLANCA. Art. Se compone de diez partes de salitre . y dos de aserrin de sauco ó de madera pulverizada. Llámase tambien asi al algodón-pólvora.

PÓLVORA FULMINANTE. Art. Mixto compuesto por lo general de fulminato de mercurio mezclado con salitre, y á veces de clorato de potasa, con azufre, carbon y sulfato de antimonio; el que se inflama con el calor producido por el rozamiento ó choque; y se usa en las armas de piston, para comunicár, por medio de este, el fuego á la carga contenida en las misinas.

PÓLVORA ROMPEDORA. Art. Nombre que se dá á la pólvora, cuando la resistencia del bronce de las piezas lo está en la debida relacion con la fuerza expansiva de aquella; esto es, cuando dicha fuerza es notablemente mayor que la de las pólvoras antiguas por las que se arreglaron las cargas, los espesores de metales de las piezas, etc.

PÓLVORA SUPERFINA. Art. Llámase asi la obtenida de los cuartos y quintos polvos de la fina.

PÓLVORA VERDE. Art. Dáse este nombre á la que despues de graneada, no está aun seca ni se ha separado del polvorin.

POLVORIN. s. m. Art. Polvos ó desperdicios de la pólvora que se recogen despues de graneada, asolada y tamizada esta. Se llama *polvorin verde*, á los polvos que resultan al reducir la pasta en grano; *polvorin fresco*, al que se saca de los barriles ó sacos procedente de los trasportes; y *polvorin seco*, al de los asoleos.

POLVORISTA. s. m. Art. El que fabrica la pólvora.

POLLADA. s. f. Art. Especie de cartucho formado de un aparato de madera, en que se dispone circularmente una cierta cantidad de granadas de mano, y que se arroja con mortero ó pedrero.

POMPON. s. m. Adorno del chacó, muy variado y de uso ó moda frecuente en las diversas armas, que consiste en una especie de roseta de estambre de uno ú otro color, que se coloca en la parte anterior mas elevada de aquel tocado militar.

POMO DE METRALLA. Art. Llámase así, en la artillería de marina, el bote en que se encierra aquella.

PONER AL CABALLO EN LA MANO Y EN LAS PIERNAS. Eq. Acostumbrarle á hacer todos los manejos, sin mas ayudas que las secretas del gimete, y las llamadas de las riendas de la brida.

PONER AL CABALLO SOBRE LAS PIERNAS. Eq. Acostumbrarle á que cuando marche, cargue el peso sobre los miembros posteriores; lo que es muy cómodo para el ginete, y airoso para el caballo.

PONER EN BATERIA. Art. Colocar una ó mas piezas en disposicion de hacer fuego con ellas. Véase, *formar en bateria.*

PONER EN FIANZAS AL CABALLO. Eq. Echarle una porcion de paja ó estiércol humedecido en el suelo de la caballeriza, y en el lugar que ocupa en ella, á fin de que, en caso necesario, se le ablanden los cascos, ó se fomenten y crezcan.

PONERSE Á LA CABEZA. Capitanear, tomar el mando de una tropa.

PONERSE EL CABALLO SOBRE LAS PIERNAS. Eq. Apoyar mas su cuerpo sobre ellas, que sobre los brazos, como sucede en los saltos llamados la *corveta* y la *posada.*

PONTON. s. m. Puente pequeño, que es regu-

larmente de madera.

PONTONES. s. m. Barcas pequeñas y chatas, de muy variadas dimensiones y hechuras, que se hacen á propósito para la construcción de los puentes militares, y se llavan en los carruages de los trenes ó equipages de los mismos: los hay de madera, de cobre, y de lona impermeable.

PONTONEROS. s. m. Instituto del cuerpo de ingenieros, que consta de una compañía en cada uno de sus batallones, y que tiene por objeto la construcción de los puentes militares, el armarlos, desarmarlos, y cuanto tiene relacion con esta clase de servicio.

PORTA-BANDERA. s. m. Especie de bandolera ó tahalí, galoneado de plata ú oro, que lleva el abanderado en las formaciones; y sirve para apoyar en la caja que hay en su remate inferior el regaton del asta de la bandera.

PORTA-BAYONETA. s. m. Vaina de cuero reforzada por dentro, con una abrazadera de metal en la parte superior, y una contera del mismo en la inferior, que sirve para colocar en él la bayoneta, cuando no se lleva armada en el fusil.

PORTA-CAJA. s. m. Bandolera formada de una correa blanca muy ancha, que usan los tambores para suspender la caja y poderla tocar con comodidad, sea á pié firme ó marchando: tiene, en la parte que descansa sobre el pecho, una plancha de latón con dos abrazaderas, en las que se colocan las baquetas cuando se lleva la caja al hombro.

PORTA-CARABINA. s. f. Eq. Correa de la silla de montar de los institutos montados que usan aquella arma, y que está pendiente de una grapa clavada en el lado izquierdo del fuste delantero de aquella.

PORTA-ESTRIBOS. s. m. Eq. Son dos correitas que inmediatas al fuste trasero de la silla de montar de la caballería, sirven para colgar de ellas los estribos, cuando el caballo se halle sin ginete.

PORTA-FUSIL. Correa que se sujeta en las dos argollas pequeñas de hierro que tiene el fusil, la una en la abrazadera del medio, y la otra en la parte superior de la culata, para suspender y llevar esta arma á la espalda, en las marchas.

PORTA-MOSQUETON. s. m. Eq. Pieza de cuero, de figura cilíndrica, de la silla de montar de los institutos montados que usan carabina, la que pendiente al lado derecho de aquella, sirve para que descansa en ella la boca de dicha arma.

PORTA-MOZOS. s. m. Eq. Son los dos extremos de los tentemozos ó quijetas de la cabezada de la brida, que compuestos de unas correas sobrepuestas, con sus correspondientes hebillas, sirven para afianzar por ambos lados el bocado á las quijetas ó montantes, introducidos aquellos al efecto por los ojos de los portamozos, que son dos aberturas ó agujeros que hay en la parte superior de las camas del bocado.

PORTANTE. s. m. Eq. Paso muy semejante á la andadura; pero que sin embargo se diferencia de ella en que el caballo marca cuatro tiempos, aunque no tan iguales ni tan distintos como en el paso castellano: es por consiguiente el portante una marcha imperfecta, compuesta de la andadura y del paso castellano, y media entre este y aquella.

PORTANTILLO. s. m. Eq. El paso menudo y apresurado del caballo: dicese mas comunmente del de las jacas y pollinos.

PORTA-PLIEGOS. s. m. Bolsa de cuero de que usan los lúsaes, pendiente del cinturón por el lado izquierdo, para llevar con seguridad los pliegos de oficio, órdenes, etc.

PORTA-RUEDA. s. m. Art. Aparato adaptado al carro antiguo de municiones de la artillería, para llevar una rueda de respeto. En lugar de ella, se dota ahora cada batería con una cureña, también de respeto, en que van tres ruedas con la misma destinación; la una atrás, en una manga cuyo apoyo se halla en las muñoneras, y las otras dos puestas verticalmente en un corto eje asegurado al mástil de la cureña.

PORTA-SABLE. s. m. La especie de tahalí de que se usa en la infantería, para llevar el sable.

PORTA-VOZ. Bocina que sirve para mandar las maniobras necesarias para el establecimiento de los puentes militares.

PORTAS DE CAÑONERA. Fort. Especie de ventana compuesta de tabloncillos fuertes, que se adapta á la cañonera por su parte interior, y que se abre y cierra á voluntad, para hacer fuego, y volver á cargar, resguardado de los tiros del enemigo.

PORTILLO. s. m. Fort. Lo mismo que **PORTERNA**.

POSADA. s. f. Eq. Salto en que se levanta el caballo de adelante, sin rebatir con las piernas.

POSICION. s. f. Táct. Actitud militar individual de la tropa en la fila, y que consiste en estar perfectamente cuadrado cada hombre, é inmovil, mientras no se le mande efectuar algun movimiento. En los institutos montados, se entiende por posición á caballo el perfecto asiento del jinete en la silla, y la buena y exacta colocación de la mano de la brida, de las piernas, y de todas las

demas partes del cuerpo , segun las reglas de la equitacion militar.

POSICION. s. f. Est. Nombre genérico con que se designa en general una cierta estension de terreno , cuya ocupacion es conveniente en campaña, para cubrir un pais , dominar los movimientos del enemigo , aguardar sus ataques , etc. ; y cuyas ventajas no son jamás absolutas , sino relativas á las circunstancias respectivas en que se encuentren las partes contendientes.

POSICION CENTRAL. Táct. La que se halla en esta situacion respecto á las ocupadas por el total de tropas de un ejército , asi como á las que presenta el teatro de la guerra , el frente de operaciones , ó una línea de plazas.

POSICION ESTRATÉGICA. Est. Es la que se toma por un tiempo dado , á fin de abrazar el frente de operaciones sobre una estension mayor que la conveniente para combatir , y tiene por objeto observar al enemigo y hallarse pronto á oponerse á las empresas que podria intentar , ó á ejecutar los movimientos mas ó menos combinados que fuesen convenientes para contrariar sus designios , rebasarle , obligarle á cambiar de frente ó de direccion , forzarle á descubrirse , aventurarse , retirarse ó combatir , etc. En esta clase de posiciones las divisiones no estan en línea , sino dispuestas á cierta distancia una de otra ; tan prontas para operar estratégicamente trasladándose con velocidad y concierto á donde convenga , como para concentrarse , á fin de tomar una posicion táctica y de combate.

POSICION TÁCTICA. Se llama asi la posicion abierta , bien que ventajosa , que se ha elegido para concentrar en ella las fuerzas y prepararse á

dar batalla. La bondad de las posiciones tácticas no es absoluta, sino relativa; pues deben facilitar el desarrollo, maniobras y efecto de las armas preponderantes, al paso que proteger y ofrecer defensa á las que sean respectivamente inferiores á las del enemigo. Asi es que una posicion táctica puede ser excelente para un ejército que tenga superioridad en artillería ligera y caballería; y notablemente mala para otro que, fuerte solo en infantería y en artillería de posicion, sea inferior en lo demas.

POSICIONES ABIERTAS. Est. Son aquellas que respectivamente ventajosas para los movimientos de un ejército, y las maniobras del arma ó armas que en él preponderen, se elijen para dar batalla. Algunos autores militares las llaman tambien *posiciones de maniobras*.

POSICIONES ATRINCHERADAS. Est. Son las que se fortifican con obras de campaña mas ó menos ligadas entre sí, á fin de dominar por algun tiempo la zona de operaciones, ó esperar en ellas al enemigo: vienen casi á ser lo mismo que los campos atrincherados.

POSICIONES FUERTES. Est. Son aquellas que adquieren esta calidad por la naturaleza de su terreno y situacion, con respecto á las diversas armas de que se compone el ejército, y á los parages ocupados por el enemigo.

POSTA. s. f. Pequeña bala de plomo.

POSTIGO. s. m. Fort. Pequeña puerta, de la altura de unos tres piés y medio sobre dos de ancho, que se hace en las puertas de una plaza de armas, fuerte, castillo, etc.; y sirve para que, despues de cerradas estas, pueda entrar algun correo, parte, etc., y las rondas que salen de la plaza.

POTERNA. s. f. Fort. Pequeña puerta falsa que dá entrada á un cañon de bóveda, y atraviesa el muro de una plaza : sirve para la comunicacion de la misma con el foso, y por lo regular se construye en los flancos, en los orejones, y á veces en la cortina, cuando no tiene esta otra puerta, y se halla cubierta con alguna obra de fortificacion. Generalmente las aguas de la plaza pasan por debajo de la poterna.

POTRADA. s. f. Número mayor ó menor de potros reunidos en una misma dehesa ó punto.

POTRERA. s. f. Eq. Cabezada de cañamo que se pone á los potros.

POTRIL. s. m. Eq. Dehesa en que se ponen y crían los potros, despues de separados de las madres.

POTRO. s. m. Eq. Llámase así al caballo que no llega á los cuatro años.

POTRO DE PRIMER BOCADO. Eq. Nombre que algunas personas dan al potro, desde la muda de las *palas* hasta la de los *inmediatos*.

POTRO DE SEGUNDO BOCADO. Eq. Denominacion que suele aplicarse al potro desde que muda los dientes llamados *inmediatos* hasta que se verifique en él la de los *estremos*.

POZO DE ATAQUE. Fort. Con este nombre son conocidos, en las obras modernas de fortificacion, los que se emplean frecuentemente en los ataques de las minas; y que se componen de marcos colocados de vara en vara, y de los que solo puede hacerse uso cuando el terreno es firme y consistente.

Pozos. s. m. Fort. Agujeros hechos en la tierra delante de los ángulos entrantes de los recintos fortificados, para impedir que se acerquen á ellos.

Pozos DE LOBO. Fort. Pequeños pozos desde cuatro hasta siete piés de profundidad, de cinco á

ocho de diámetro en la boca , y de cuatro á cinco en el fondo ; en medio de cada uno de los cuales se planta una estaca puntiaguda , cuya altura es de la mitad ó dos tercios de la profundidad del pozo. Suelen hacerse delante del foso de las líneas de circunvalacion y de las obras de campaña , y alguna vez dentro del mismo foso , para dificultar el paso ó acceso al enemigo.

POZOS DE MINA. Fort. Escavaciones cilíndricas ó paralelipípedas , que hace el minador para dar principio á la mina , y conducir horizontalmente desde su fondo los ramales y galerías. Se abren tambien pozos graudes , y del diámetro de cinco á seis varas , en los puntos de interseccion ó de concurso de dos ó mas galerías , tanto para facilitar la renovacion del aire , quanto para hacer mas expeditas la excavacion y extraccion de las tierras.

PREPONDERANCIA. s. f. Art. Segun Cotty y Gassendi , se llama asi el exceso de peso que seria menester colocar en la boca de una pieza , para que quedara en equilibrio sobre sus muñones. El coronel Duchemin opina , en el memorial del Comité , del año de 1844 , que con aquella voz debe designarse la presion que sufre el tornillo de puntería de una pieza , cuando montada esta en su cureña , descansa sobre él , y tiene su eje horizontal.

PRESENTAR LA BATALLA. Disponerse en órden de combate delante del enemigo , provocándole de este modo á que le acepte.

PRESIDIAR. v. Poner guarnicion en una plaza ó puesto fortificado , para que lo guarde y defienda. Esta voz va caducando.

PRESIDIO. s. m. Guarnicion ó dotacion de tropa que se pone en las plazas , castillos y fortalezas , para su guardia y defensa.

PRESIDIO. s. m. Ciudad ó fortaleza que se puede guarnecer con tropa. Esta acepcion va caducando.

PREVENCION. lo mismo que **GUARDIA DE PREVENCIÓN.**

PREVENIR AL CABRILLO. Eq. Avisarle y darle á entender, con muy corta anticipacion, por medio de un ligero movimiento de la brida y de las piernas, el que se le va á mandar.

PREVENIR EL CABALLO LA INTENCION DEL GINETE. Eq. Anticiparse el animal á ejecutar un movimiento ó manejo, sin aguardar á que se le obligue á ello por medio de las correspondientes ayudas; lo que manifiesta su buena enseñanza é inteligencia.

PREVENIR EL GINETE LA INTENCION DEL CABALLO. Eq. Es siempre que, en ocasion oportuna, corta aquel y desvanece la intencion de este, para que no ejecute el movimiento que iba á efectuar sin mandársele, ó para impedir que dé algun salto, que se desmanda, ó que se valga de una defensa.

PREVENIRSE EL GINETE. Eq. Asegurarse este en la silla, y prepararse para sufrir algun salto ó movimiento irregular, que recele pueda hacer el caballo.

PRIMER CUERPO DEL CAÑON. Art. Se llama así la parte de cono truncada, de mayor diámetro del cañon, que es la en que se encuentra la culata.

PRIMEROS ARTILLEROS. Art. Son los dos colocados á la derecha é izquierda de la pieza, hácia la parte anterior de ella, y que tienen que cargarla.

PRINCIPAL. s. m. Lo mismo que **GUARDIA DEL PRINCIPAL.**

PROBETA. s. f. Art. Máquina pirotécnica que sirve para probar la calidad y violencia de la pólvora.

vora, y que consiste en un morterete ó pequeño mortero, del diámetro de unas siete pulgadas, cuya puntería se fija á los cuarenta y cinco grados de elevacion: tres onzas de pólvora, colocadas en el morterete, deben despedir una bala del peso de cuarenta y cinco libras castellanas, á la distancia de cincuenta toesas, por lo menos. Hay otra probeta, mas admitida en el dia, y que se compone de un pequeño cañan de bronce ó de hierro, del calibre de un fusil, que se suspende de un caballete, por medio de una barreta delgada, á fin de que oscilando como un péndulo, y quedando marcada la amplitud del arco que alcance á describir, al dispararse, pueda valuarse de este modo la mayor ó menor fuerza de la pólvora.

PROLONGA. s. f. Art. Cuerda de diez y ocho piés de largo, que une el armon con la cureña, y de que se hace uso, soltando la clavija, para ejecutar alguna maniobra ó transitar por un mal paso. Esta cuerda termina, en uno de sus extremos, por un *guarda-cabo* de hierro, con dos anillos unidos entre sí, y por una *muletilla* que se introduce en la visagra de la argolla de la cureña; y en el otro extremo opuesto tiene otro *guarda-cabo* de hierro, con una argolla en la cual se introduce la muletilla de la prolonga del armon.

PROLONGAS DE AMARRAR. Cast. Llámanse así las que, respecto á la artillería, suelen colocarse tirantes en los campamentos, para atar en ellas el ganado.

PRONTA MANIOBRA. Táct. Movimiento usado antes en la caballería, suprimido por inútil en el nuevo reglamento de esta arma, y por el cual tomaba la columna con distancias, sobre la marcha y á un aire violento, la direccion de la cabeza, sin

detenerse esta, y suponiendose que antes habia variado la de su marcha.

PRONTUARIO. s. m. Recopilacion ó breve resumen de las obligaciones del soldado, cabo, sargento, y de las nociones de táctica indispensables para estas clases.

PROPORCION ENTRE LAS ARMAS. Log. Se llama asi la relacion numérica que existe entre todas las que componen un ejército, y se establece tomando por base de unidad la fuerza total de la infantería. Segun los principios elementales que rigen en el dia, se cree que un ejército de operaciones debe tener una caballería igual á la quinta parte de la infantería, y 3 piezas por cada millar de combatientes, de las que una se considera en línea, otra en el parque, y la tercera en el repuesto establecido sobre la base de operaciones. Esta proporcion varia segun la naturaleza de las localidades en que se opera, y tambien segun la clase de guerra que se haga. En los países montuosos basta que la caballería componga una décima parte de la fuerza total, debiendo tambien disminuirse la proporcion expresada para la artillería. Las guerras de invasion ú ofensivas requieren en general mas caballería que las defensivas ó de conservacion.

Se regula un regimiento de zapadores-pontoneros, para un ejército de 50,000 hombres.

PROYECTIL. s. m. Art. Nombre genérico que se dá á todo cuerpo arrojado por una arma cualquiera; pero mas particularmente á las despedidas por las de fuego de todas clases, como son las balas de las portátiles, y las de los cañones y demas piezas de artillería. Se dividen los proyectiles en huecos y sólidos.

PROYECTILES DE ILUMINACION. Art. Se llaman asi

todos aquellos que se destinan especialmente á iluminar de noche ó á servir de señales, como son las carcassas, las balas de iluminacion, los cohetes de chispa, voladores ó de señales, etc.

PROYECTILES HUECOS. Art. Los destinados á reventar, y que con este objeto tienen el hueco suficiente para contener la carga de pólvora necesaria al efecto, como son las bombas y las granadas.

PROYECTILES INCENDIARIOS. Art. Se llaman asi todos los destinados á incendiar, como son la bala roja, las bombas y granadas, los cohetes á la Congrew, etc.

PROYECTILES SÓLIDOS. Art. Los macizos que obran solo por la violencia de su choque, como son las balas de todos calibres.

PRUEBA. s. m. Art. Llámase asi el ensayo ó experimento que se hace, en las maestranzas y parques de artillería, de los fusiles, cañones y demas bocas de fuego. Tambien las armas blancas sufren sus pruebas en las fábricas, antes de entregarse para el servicio del ejército.

PUEBLO ABIERTO. El que no está fortificado ni amurallado.

PUENTE. s. m. Fort. El madero que se atraviesa entre dos piés derechos para nnir las fábricas y asegurarlas.

PUENTE Á LA BIRAGO. Puente militar inventado en 1823 por el mayor Austriaco Birago, y que se compone de caballetes de piés movibles, en número solo de dos cada uno, construidos de tal modo que pueden colocarse igualmente en un cauce de tres varas á cuatro y media; y de un tren flotable, que consta de pontones de una estructura particular, y compuesto cada uno de dos partes propias á un tiempo para la colocacion de los ca-

balletes y para la substitucion de los mismos, llegado el caso de que el agua tenga demasiada profundidad para lacer uso de aquellos. El mayor Birago ha inventado además otra especie de puente militar, que consiste en uno doble, formado de un puente flotante, que sirve de base á otro de caballetes, y del que se hace uso, en el caso de ser muy elevadas y escarpadas las orillas.

PUNTE DE BARCAS Ó PONTONES. Puente militar que se forma por medio de un pavimento de viguetas y tablones establecido sobre barcas ó pontones, los que suelen estar contruidos de antemano, y siguen al ejército. Cada ponton se conduce en un carro-mato hecho á propósito; sirviendo al mismo tiempo de recipiente aquel para trasportar los tablones, vigas, anclas, cables, aparejos y demás útiles necesarios para establecer el puente.

PUNTE DE BASTIDORES. Puente militar formado por una especie de balsa volante, compuesta de marcos de madera.

PUNTE DE CABALLETES. Puente militar, que se construye con tablones sobre fuertes caballetes de madera, colocados de trecho en trecho, y de la altura correspondiente á la profundidad del rio y á las desigualdades de su lecho.

PUNTE DE CUERDAS. Puente militar, que se forma por medio de unos seis cables, asegurados en las orillas en dos estribos formados por fuertes caballetes, y en los que se entretajan transversalmente otras cuerdas, sobre cuya base se establece el pavimento. Esta clase de puentes sirve para el paso de riachuelos de poca anchura, ó para salvar la cortadura de algun puente volado ó derruido.

PUNTE DE ESTANTILLOS. Puente militar, poco en uso, que se construye clavando estacas parale-

las á las orillas del río, cuyos remates superiores terminan en fuertes horquillas, sobre las que se colocan durmientes ó travesaños, y encima de ellos viguetas rellenas de tierra y ramas de árboles, para formar el piso

PUEENTE DE FAGINAS. Dáse este nombre al terraplen de tierra y piedras, que los sitiadores establecen en los fosos de agua de las plazas, para facilitarse el paso á la brecha; poniendo encima de las faginas algunos tablones, que forman el pavimento de aquel tránsito.

PUEENTE DE PILOTAGE. Puente militar que se construye estableciendo su pavimento de tablones sobre fuertes vigas ó durmientes, que descansan y se aseguran sobre pilares hechos de estacas ó pilotes, introducidos á fuerza de mazo, y por medio del martinete, en el fondo del cauce.

PUEENTE DE SEGURIDAD. Art. Pieza de hierro de la cureña, en la que se introduce el extremo de la palanca de dirección.

PUEENTE LEVADIZO. Fort. Puente móvil que se construye en las plazas de armas para la comunicación entre las obras exteriores y el cuerpo principal de aquellas: se compone de dos maderos, engoznados por un lado, y asegurados por el otro á dos fuertes cadenas de hierro, que están pendientes de dos travesaños en forma de báscula, y colocados en la parte superior de la puerta: bajando aquellos, por la parte interior, se levanta el puente; y elevándolos, se baja el mismo.

PUEENTE RODADO Ó DE CARROS. Puente militar, que se compone de dos juegos de carros unidos por medio de vigas, formando aquellos los pilares del puente, y estas los travesaños necesarios para sentar en ellos el piso de tablones que ha de for-

mar el pavimento del mismo. Solo puede hacerse uso de esta clase de puentes para los arroyos ó riachuelos de poca anchura y profundidad.

PUNTE VOLANTE. Llámase así en general todo cuerpo flotante que sirve para trasladar la tropa y trenes de un ejército, de una á otra orilla de los rios, como son en general las barcas, pontones ó balsas empleadas para este objeto.

PUNTE VOLANTE. Se llama especialmente así el que se forma con dos barcas ó pontones apareados, que se cubren de un pavimento de tablones que establezca sobre ambos una superficie plana. Esta especie de balsa flotante se sujeta, por medio de un cable, á un ancla ó fuerte estacon colocado rio arriba, tendiéndose además otra maroma sobre su anchura, para por ella facilitar el movimiento y paso de aquella.

PUNTES Á FLOR DE AGUA. Se construyen á nivel de ella, sobre unos caballetes, en los fosos, cuando estan llenos de agua; y sirven para la comunicacion entre el cuerpo de la plaza y las obras exteriores.

PUNTES DE BALSAS. Puentes militares que se componen de un pavimento de viguetas y tablones, que se establece sobre balsas de diferentes especies, segun la naturaleza de los materiales de que pueda disponerse: las hay de troncos de árboles, ó maderas de construccion de diversas figuras y magnitudes, de cajones, de toneles, y de pellejos; las que todas se unen y sujetan por medio de bastidores.

PUNTES DURMIENTES. Fort. Comunicaciones permanentes ó estables que en las obras de fortificacion consisten en unos puentes de madera colocados sobre caballetes ó pilares, y se establecen

sobre los fosos secos ó de agua , y en los frentes menos expuestos , para facilitar el paso y tránsito á las tropas.

PUNTES FIJOS. Lo mismo que **PUNTES DURMIENTES**.

PUNTES MILITARES. Llámense así todos aquellos que, no siendo permanentes, sino de construcción pronta y eventual, se emplean en los ejércitos para ejecutar el paso de los ríos, exigido por las operaciones que hayan de emprenderse y llevarse á cabo. Los puentes militares son de especies muy varias: los bay de bareas y pontones, de balsas, cuerdas, carros, caballetes, pilotage, bastidores, y estantillos, además de los llamados volantes. Véanse estas diversas denominaciones.

PUERCO-ESPIN. s. m. Fort. Aparato compuesto de un tablon de seis pulgadas de grueso, por el lado que da á la campaña, clavado sobre unos maderos de cuatro pulgadas en cuadro, diez pies de longitud, y seis de latitud; en los que se introducen horizontalmente y hácia el frente unos clavos puntiagudos de hierro, de ocho pulgadas de longitud. El puerco-espín se arma sobre dos rodillos, y se coloca sobre el parapeto, en el momento de la escalada; sirviendo entonces para poder apartar y arrojar al suelo, á fuerza de brazos, las escalas y los que suben por ellas. Se pone también en los golas de los fuertes, y en las cabezas de los puentes.

PUERTA DE SOCORRO. Fort. Salida hácia el campo, que se practica en las ciudadelas, y cuyo objeto esencial es poder recibir socorros, en caso de motin, ó para poner en salvo la guarnición de la plaza, cuando esta haya caído en poder del enemigo y no pueda prolongarse la defensa.

PUERTAS DE UNA PLAZA. s. f. Fort. Tránsito em-

bovedado, de unos diez á catorce piés de elevacion, que atraviesa el muro y comunica con los puentes fijos del foso, por medio de los levadizos. Las puertas de una plaza generalmente se colocan en el centro de la cortina, entre dos baluartes.

PUESTO AVANZADO. Log. Terreno escogido para colocar tropas que preserven al ejército de toda sorpresa por vanguardia, y cubran los puntos importantes que den á retaguardia. Se llama tambien así las mismas tropas destinadas á este servicio.

PUESTO DE ALARMA. Log. El designado por el general, gobernador ó por el gefe de una tropa, á cada regimiento, para que, á la señal de alarma, acuda cada uno al suyo, á recibir órdenes, ó á ejecutar las que esten dadas.

PUESTO DE PRECAUCION. Log. Campamento que se establece en una de las principales avenidas de una plaza, para evitar que reciba socorros y víveres.

PUESTO FIJO. Log. Sitio naturalmente defendido y en el que puede colocarse un destacamento para asegurar las comunicaciones, ó para oponerse á las sorpresas y demás tentativas del enemigo.

PUESTO INTERMEDIO. Log. Cuerpos destacados y situados entre otros apostados á mas distancia, con el objeto que acudan al punto que mas necesite de socorro.

PUESTOS AVANZADOS. Lo mismo que avanzadas.

PUESTOS AVANZADOS DE INFANTERÍA. Log. Los que, con el objeto de cubrir al ejército, y defenderlo de toda sorpresa, se sitúan al efecto en las partes exteriores del campamento ó cantones ocupados por las tropas, resguardados por talas de árboles, ú otros obstáculos ú obras construidas ó utilizadas al intento.

PUESTOS DE GUERRA. Fort. Se dá este nombre á unas ciudades ó pueblos rodeados de atrinchamientos, que, en el trascurso de una ó de varias campañas, se eligen como puntos estratégicos que conviene ocupar y fortalecer.

PUESTOS INTERMEDIOS. Eq. Se llaman así los que promedian entre los avanzados y el grueso del ejército.

PULPEJOS. s. m. Eq. Nombre que se dá á la parte superior y posterior de los talones del caballo,

PUNTA DEL CASCO. Eq. El extremo anterior de las lumbres del casco.

PUNTA DEL CORVEJON. Eq. El extremo posterior del corvejon.

PUNTAS DE PETRAL. Eq. Los extremos del petral de la silla de montar, que por derecha é izquierda se sujetan al fuste delantero de la misma.

PUNTERIA. s. f. La accion de dirigirla para que dé el tiro en el punto determinado.

PUNTO. s. m. En la llave de las armas de fuego portátiles, es el piñoncillo sobre que descansa la patilla de la misma, cuando el arma está montada y pronta á disparar.

PUNTO DE APOYO. Dáse este nombre á todos los puntos ventajosos y fuertes por su situacion, que rodean un campamento, una posicion, ó un ejército que maniobra ó se mantiene firme.

PUNTO DE APOYO. Fort. Se dice de toda obra de fortificacion que sirva para la defensa de otra, ó para sostener un movimiento ó una operacion militar.

PUNTO DECISIVO DEL CAMPO DE BATALLA. Est. Es aquel de cuyo ataque ó defensa pende, segun la configuracion del terreno, la combinacion de la localidad con el fin estratégico que se proponga uno

ú otro ejército, y la colocacion de las fuerzas respectivas, el éxito del combate y el resultado de la accion. El conocimiento y determinacion de este punto es lo mas difícil que hay en la guerra, y constituye el don casi intuitivo que caracteriza a los grandes capitanes.

PUNTO DE DIRECCION. Táct. El objeto visible y fijo que se elige en el terreno, para asegurar, por medio del guía conductor que ha de marchar hácia el mismo, la direccion de toda tropa, bien sea que marche en batalla ó en columna.

PUNTO DE MIRA. El que está marcado para hacer la puntería, en la recámara del fusil.

PUNTO DE MIRA Ó JOYA. Art. Es el punto mas elevado de la faja alta del cañon, por el que y por el correspondiente del brocal, se dirige la visual, para apuntar.

PUNTO EN BLANCO. Art. Es el en que la línea de tiro ó trayectoria corta por segunda vez en su descenso la línea de mira ó de puntería. La esperiencia ha demostrado que con la carga de un tercio del peso de la bala, siendo la pólvora de la calidad correspondiente, las distancias de punto en blanco, cuando la línea de mira es horizontal, son, para el cañon de á veinte y cuatro, y el de á diez y seis, 360 toesas; para el de á doce, 270; para el de á ocho, 260; y para el de á cuatro, 250.

PUNTOS ESTRATÉGICOS. Est. Se denominan asi todos los que pueden ser de alguna importancia militar, por hallarse situados en el centro ó confluencia de las comunicaciones, ó á la inmediacion de un puente sobre algun rio caudaloso; por contener depósitos ó establecimientos militares; ser capital ó poblacion rica que domine el pais, por residir en ella las autoridades y el núcleo adminis-

trativo del mismo; ó por ser plaza fuerte ó posición fortificada, cuya posesion influya directamente en el teatro de la guerra.

PUNTOS ESTRATÉGICOS DECISIVOS. Est. Lo son todos aquellos cuya posesion es capaz de influir notablemente en el resultado de una campaña ó de la consecucion de uno de sus objetivos principales, como por ejemplo, los que se encuentran en situaciones geográficas ó con ventajas artificiales tales que favorezcan el ataque ó la defensa de un frente de operaciones, el paso de un rio caudaloso, ó una línea de defensa. Pueden comprenderse en esta clase las plazas de armas que esten bien situadas, y sobre todo los puntos que en los paises montuosos y escarpados dominan los únicos desfiladeros que ofrezcan paso ó salida al enemigo.

PUNTOS GEOGRÁFICOS DECISIVOS. Est. Son en general los que por su posicion pueden asegurar la posesion del nudo ó enlace de muchos valles, ó ser el centro de las mayores comunicaciones del pais. Segun esta definicion de Jomini, puede inferirse que hay poquisima diferencia entre lo que llama *puntos estratégicos*, y *puntos geográficos decisivos*.

PUNTOS INTERMEDIOS. Tact. Son los objetos visibles y fijos, bien que de poco bulto, que debe elegir en el terreno el guia director de toda tropa que marche en batalla ó en columna, sobre la línea determinada por su situacion y por el punto de direccion, á fin de que le sirvan de pauta y regla para no desviarse del camino recto que debe seguir.

PUNTOS OBJETIVOS DE MANIOBRAS. Est. Son los fines y resultados inmediatos á que, segun las localidades y posicion de las fuerzas respectivas, se dirigen, en sus movimientos y maniobras, los ejercicios beligerantes.

PUNTOS OBJETIVOS GEOGRÁFICOS. Est. Estos se determinan segun la naturaleza de la lucha. Si la guerra es ofensiva, el punto objetivo será la ocupacion de la capital de los estados enemigos, ó la de alguna provincia ó parte, cuya conquista asegure la posesion del territorio ocupado; al paso que su pérdida podrá decidir al contrario á hacer la paz. Si la guerra es defensiva, el objetivo será entonces cubrir y defender la capital ó las plazas, pais ó puntos que el contrario se proponga por objeto de sus operaciones.

PUNTOS OBJETIVOS POLÍTICOS. Est. Son aquellos que, sin tener precisamente por base la mejor concepcion estratégica, se escogen con el fin de crear para el enemigo conflictos políticos, complicando sus relaciones internacionales, de una manera que influya poderosamente en las operaciones; cosa que sucede con frecuencia en las guerras de coalicion.

PUNZON. s. m. Art. Util del juego de armas de la artillería, que se compone de una aguja de hierro, que sirve para romper el cartucho, introduciéndola al efecto por el fogon de la pieza; y de un mango de madera, cuya parte superior termina en una almohadilla, de la que se hace uso para tapar el oido, en el acto de pasar el escobillon por aquella.

PUNZON DE GRANO DE CEBADA. Fort. Lllaman asi los minadores el punzon destinado á ensanchar las juntas de las piedras, á fin de dar entrada á las palancas.

PUPILA ó NIÑA. Eq. Lámase asi, en el caballo y demas animales, la abertura elíptica central del iris del ojo, por la cual entran los rayos luminosos que han de pintar la imágen de la vision en la retina del mismo.

Q

QUE

QUEDARSE EL CABALLO. Eq. Ir perdiendo este la actividad de aire con que empezó á moverse ó marchar.

QUEMARSE. v. Eq. Dicese del movimiento de retraccion que se nota en las piernas del caballo que tiene esparavanes.

QUERENCIA. s. f. Eq. La inclinacion que manifiesta el caballo á la cuadra ó parage en donde se halla habitualmente, ó á las caballerías con las cuales ha estado reñido.

QUIJADA. s. f. Eq. Nombre vulgar que se da á la mandíbula posterior de las caballerías.

QUIJADA. s. f. Parte del pié de gato en que encaja la piedra, en las armas de chispa.

QUIJERAS. s. f. Eq. Lo mismo que **CARRILLERAS**, hablándose de la cabezada de la brida.

QUIJOTES. s. m. Eq. La parte superior de las nalgas del caballo.

QUITE. s. m. Movimiento defensivo de las armas blancas, que consiste en desviar, con la propia, el golpe asestado por el adversario.

R

RAB.

RABEAR. v. Eq. Defecto del caballo, que consiste en mover continuamente la cola á uno y otro lado, ya estando parado, ó ya marchando, lo que suele indicar que el animal es propenso á cocear ó defenderse.

RABICANO. adj. Eq. Voz de que se usa en las reseñas, para expresar el caballo que tiene algunas cerdas blancas en la cola.

RABON. adj. Eq. Epíteto que se aplica al caballo que tiene la cola corta, bien sea por amputacion del maslo, ó por haberle cortado las cerdas.

RACIMO DE METRALLA. s. m. Art. Saquete de metralla en el que solo se ponen balas de pequeño, calibre, que se aprietan con cuerdecitas embreadasa de modo que toma el todo una forma parecida á la de un racimo de uvas.

RADIO. s. m. La linea recta tirada desde el centro del círculo á la circunferencia.

RADIO DE ACTIVIDAD DE UNA PLAZA. Fort. Distancia hasta la cual puede llegar á extenderse la defensa de una plaza fortificada; y que no debe confundirse con el alcance de los fuegos de la misma; extendiéndose aquel por el ámbito que, sin comprometer la seguridad de la plaza ni la de sus defensores, pueda recorrer en sus salidas una parte de la guarnicion, y que por fuerte que sea esta, nunca debe, por lo comun, pasar de unas tres leguas.

RADIO DE LA ESFERA DE ACTIVIDAD. Fort. Llámase así, respecto á las minas de voladura, la distancia

que hay desde el centro del hornillo de la mism hasta la circunferencia de la boca de la excavacion abierta por ella en el terreno.

RADIO MAYOR Ó EXTERIOR. Fort. La línea tirada desde el ángulo flanqueado de un baluarte hasta el centro del polígono.

RADIO MENOR Ó INTERIOR. s. m. Fort. La línea tirada desde el centro del baluarte hasta el centro del polígono.

RAFA. s. f. Fort. Cortadura hecha en el quijero de acequia ó brazal, para sacar agua, bien sea para los fosos, ó para cualquiera otra defensa, en la fortificacion de un puesto.

RAMAL. s. m. Fort. Especie de camino cubierto que se practica para resguardar un cuerpo de tropas, favorecer los aproches de una plaza sitiada, etc.

RAMAL. s. m. Eq. Lo mismo que **RONZAL**.

RAMAL DE TRINCHERA. s. m. Fort. Foso cubierto, con su parapeto, que sirve para la comunicacion de dos trincheras, siempre que se hacen dos ataques inmediatos contra una sola plaza.

RAMALEAR. v. Eq. Seguir el caballo sin resistencia al hombre que le lleva de mano.

RAMAL Ó RONZAL. s. m. Eq. Cuerda ó correa de cuero crudo, que se adapta á la anilla de la cabeza de pesebre, para atar el caballo.

RAMALES. s. m. Fort. Dícese de los caminos cubiertos, fosos, obras coronadas, y demas fortificaciones permanentes y pasajeras, que llegan á formar los lados ó circunvalacion de un campamento, lugar ó puesto fortificado.

RAMALES DE MINAS. Fort. Pequeñas galerías que comunican con las principales, y suelen tener unos dos piés y medio de ancho, y de tres á cua-

tro de alto los mayores; siendo algo mas reducidos los que se llaman *ramales ordinarios*. A los extremos de ellos se colocan los hornillos para la voladura de las partes por las cuales se aproxime el enemigo.

RAMBLA s. f. Eort. Lo mismo que bajada ó declive suave.

RAMPA s. f. Fort. Declive ó subida muy suave que se construye oblicuamente en el talud de las murallas, contraescarpas, caminos cubiertos, y demas obras de fortificacion; á fin de subir al terraplen, y poder conducir con facilidad las bocas de fuego, carros de municiones, y demas efectos necesarios para el servicio de las baterías.

RAMPLON s. m. Eq. Adherencia que se da á veces á las lumbres y callos de las herraduras de los caballos, á fin de que haciendo estos hincapié sobre el hielo, puedan agarrarse en él, y caminar sin resvalarse.

RANILLA s. f. Eq. Parte de la cara plantar del casco del caballo, que se halla hácia los talones del mismo, y se compone de una sustancia córnea.

RASCADOR s. m. Art. Instrumento de hierro montado en un mango ó asta, y de que se hace uso para limpiar el ánima y recámara de las piezas; á cuyo efecto los hay para todos los calibres.

RASTRA s. f. Art. Pieza suelta de hierro de la cureña, que sirve para moderar el movimiento de una de las ruedas impidiéndola que dé vueltas; y consta del *piso*, sobre que descansa la llanta; de *orejas*, para impedir que se salga la rueda por los costados del piso; de *cola*, en la que está abierto un taladro para colgar la rastra; de *cadena* y de *cuello*, que es el extremo opuesto á la cola, y en el que hay un ojo por el cual se une á aquella.

RASTRILLO. s. m. Pieza exterior de la llave del fusil, carabina y pistola de chispa, que cubre la cazoleta de dichas armas, y sirve, por medio del juego de su muelle, para producir las lumbres necesarias para encender la pólvora que se pone en aquella, recibiendo al efecto el choque de la piedra del pié de gato.

RASTRILLO. s. m. Fort. Reja fuerte que se echaba en las puertas de las plazas fortificadas, para defender la entrada de ellas, y que se levantaba cuando se queria dejar libre el paso, afianzado aquel al efecto en gruesas cadenas.

RASTRILLO. s. m. Fort. Llámanse asi, en la fortificacion moderna, las puertas de las empalizadas, que rematan en picos en su parte superior.

RATON. s. m. Fort. Se llama asi un mecanismo que sirve para dar fuego á las minas, y que consiste en un pedazo de mecha, que atado á una cuerda circular ó sin fin, se hace correr por una canal practicada al efecto, hasta que llega al hornillo de aquellas.

RAYA DE MULO. Eq. Suele llamarse asi, en el ganado caballar, una faja negra bastante ancha, que los caballos de pelo de color de piel de rata tienen comunmente á lo largo de la parte superior del lomo.

RAYAR. v. Hablando de las armas de fuego portátiles, es abrir estrias en lo interior del cañon de las mismas, á fin de que la bala entre forzada en ellas.

REAL. s. m. Cast. El cuartel ó parte del campamento ocupada por la tienda de la persona ó personas reales, en el caso de hallarse estas en el ejército.

REAL (el). Cast. Se llama asi el parage desig-

nado, en el campamento, para la concurrencia y reunion de los vivanderos y gentes que traen provisiones y géneros de venta.

REBAJAR LOS CASCOS. Eq. Recortárselos al caballo, quitándole al efecto la herradura, cuando han llegado á crecer demasiado.

REBAJAR UNA TRONERA Ó CAÑONERA. Fort. Disponerla de modo que se pueda obtener una visual exacta de todos los objetos contra los que deben dirigirse los tiros de la pieza colocadá en ella.

REBATIR LAS CORVETAS. Eq. Movimiento corto y remetido, de ancas y de piernas, que hace el caballo formando uno ó dos tiempos con los piés, iguales entre una y otra corveta, despues de bajarse del cuarto delantero.

REBELLIN. s. m. Fort. Obra separada y desprendida del recinto fortificado, que se compone de un ángulo flanqueado y de dos caras, pero sin traveses, y cuyo lugar es siempre delante de las cortinas; en atencion á ser destinada á cubrirla, así como los flancos de los baluartes, y tambien á defender las medias-lunas.

REBOTE. s. m. Art. El choque ó rechazo sucesivo y repetido que da en el suelo todo proyectil arrojado de modo que tropiece en él, mucho antes de perder su fuerza. Se hace un grande uso en la artilleria de este modo de tirar, que se llama *tiro á rebote*.

RECALENTAR AL CABALLO. Eq. Sofocarle dándole un trabajo superior á sus fuerzas, ó irritándolo con sofrenazos y castigos.

RECÂMARA. s. f. Art. Nombre genérico que, respecto á las armas de fuego de todas clases, á las minas, etc., se dá al punto ó receptáculo en donde se coloca la carga de pólvora, para que bien

atacada, surta el correspondiente efecto, al darle fuego.

RECINTO. s. m. Fort. En toda plaza fortificada, se entiende en general por el confín ó limite de ella, formado por el foso, la muralla ó escarpa, el terraplen, y los baluartes, cuyo número determina el nombre de dicho recinto; llamándosele *cuadrado*, si tiene cuatro baluartes; *pentágono*, si es de cinco; *hexágono*, si consta de seis, y así sucesivamente.

RECINTO ALTO. Fort. Llámase así la parte del parapeto de una obra fortificada, que se halla mas elevada que el resto del recinto, así como tambien el ángulo flanqueado de un baluarte, de una media-luna, etc. El objeto del recinto alto es preservar la obra de las enfiladas y rebotes.

RECINTO BAJO. Fort. Pequeña elevacion de tierra, algunas veces en forma de parapeto ó de segunda muralla. Se construye, por lo general, en los fosos de toda plaza fuerte, que los tenga muy anchos, para mayor defensa del recinto principal.

RECINTO GENERAL. Fort. El perímetro fortificado que circuye á una plaza y la separa de la campaña, y aun de las obras exteriores, si las hay.

RECODOS. s. m. Fort. Los diferentes ángulos y retornos, que forma una trinchera, galería de mina, ó cualquiera otra obra de fortificacion.

RECOGER AL CABALLO. Eq. Retraer algun tanto la mano de la brida, hasta que produzca el bocado un ligero apoyo sobre los asientos de la boca del animal; arimándole al mismo tiempo un poco las piernas; cuyo conjunto de movimientos le sirve de advertencia para obedecer el que en seguida se le haya de mandar. Es lo mismo que *preparar el caballo*. Se dice tambien *avisarle*.

RECOGER EL PICO AL CABALLO. Eq. Obligarle con

REC

las riendas á que baje la cabeza, cuando despapa y la lleva demasiado levantada.

RECOGER LA BRIDA. Eq. Retraer algún tanto la mano de la brida, hasta que se conozca el apoyo de esta en los asientos.

RECOGER LA CUERDA. Eq. Acortar la con que se conduce al caballo en el picadero, para que reduzca el círculo en que trabaja.

RECOGER LA CUERDA EN LOS ÁNGULOS. Eq. Acortar la de picadero del caballo, cuando entra este las espaldas en las esquinas del cuadrilongo.

RECOGIDO. adj. Eq. Se dice del caballo que tiene el lomo y cuello cortos, y el cuerpo grueso y bien formado.

RECONOCER UNA PLAZA. Log. Examinar todo su recinto, antes de sitiarla, notando las ventajas ó defectos de su situacion y fortificacion, á fin de determinar el ataque, por el punto que sea mas débil.

RECONOCER UNA PLAZA. Log. Observacion que hace el gobernador de ella cuando teme ser sitiado, para cerciorarse del estado en que se halla, de sus defectos y ventajas, y de los reparos y obras que deberán emprenderse para la mejor defensa de la misma.

RECONOCIMIENTOS MILITARES. Log. Se llaman asi los movimientos practicados por fuerzas mayores ó menores, y dirigidos las mas veces por gefes ú oficiales de estado mayor, con el objeto de reconocer la posicion y los movimientos del enemigo, ó de explorar la naturaleza del pais en que se deba operar.

RECORRER. v. Log. La accion de registrar y reconocer un pais enemigo, ó cualquier punto de importancia para las operaciones militares.

RECORRER LA LÍNEA. Log. Pasar por todo el

frente de la formada por las tropas propias, á fin de revistarlas; ó lo mas próximo posible al de las enemigas, para reconocerlas, y juzgar de su fuerza y de la posieion que ocupan.

RECURAR. v. Art. Se dice del retroceso de la pieza de artillería montada sobre cureña, en el momento del disparo.

RECURAR EL CABALLO. Eq. Hacerse el caballo atrás, bien sea porque se lo manden con las riendas, ó por espantarse ó asombrarse.

RECULO. s. m. La accion de recular las armas de fuego.

REDIENTE. s. m. Fort. Angulo saliente de una línea de atrincheramiento ó de circunvalacion, que se compone de dos caras y de una gola. Su objeto es flanquear la línea.

REDOBLAR EL CABALLO. Fq. Galopar éste de costado ó á la pierna.

REDOBLAR EN CÍRCULO. Eq. Galopar el caballo de costado en el círculo del picadero, con la grupa hácia el centro del mismo.

REDOBLAR EN CUADRO. Eq. Galopar el caballo á la pierna sobre las cuatro líneas del picadero, con la grupa hácia el centro del mismo, y formando en cada uno de sus ángulos un cuarto de círculo con las espaldas; lo que hace el animal redondeando con las piernas, y cabalgando rápidamente con las manos.

REDOBLE. s. m. Toque de caja usado en la infantería, para que la tropa ponga atencion á lo que se le va á mandar, para que cese el fuego cuando se está haciendo, y para que la banda deje de tocar.

REDONDEAR. v. Eq. Guardar el caballo con las piernas el centro del movimiento que ejecuta, y

acompañar con ellas á las manos , cuando describen estas alguna parte del círculo.

REDUCIR AL CABALLO. Eq. Vencer en él toda resistencia , haciendo que obedezca á cuanto se le mande.

REDUCIR EL CÍRCULO Ó EL CUADRILONGO. Eq. Traer el jinete al caballo hácia el centro del terreno en que le trabaja, cuando huye el animal de la vuelta o del centro de dicho círculo ó cuadrilongo.

REDUCTO. s. m. Fort. Nombre générico que se da á muchas obras de fortificacion permanente y pasagera, de diferentes formas y extension. Su figura mas comun es la de un fuerte, de varios lados, llano y sin baluartes ; pero con foso, parapeto, banqueta y terraplen : construyense por lo regular en las líneas de circunvalacion y en los aproches; y tambien á veces en los retornos de las trincheras, en el foso, en las plazas de armas del camino cubierto, etc.

REDUCTO. s. m. Fort. Especie de ciudadela pequeña que se construye á veces en un baluarte, fortificando su gola hácia lo interior de la plaza.

REDUCTO. s. m. Fort. Especie de rebellin , que se construye á veces dentro de los rebellines comunes.

REDUCTO CASAMATADO. Fort. El que tiene casamatas.

REENCUENTRO. s. m. Segundo encuentro, choque ó combate parcial entre dos tropas que se han batido ya poco antes.

REFORZADO. adj. Art. Dícese de los cañones y demas piezas de artillería que tienen mas metal que el preciso que llevan las sencillas.

REFRENAR. v. Eq. Sujetar al caballo, y acortarlo en sus movimientos.

REFRESCAR LOS ASIENTOS AL CABALLO. Eq. Aflojar de cuando en cuando las riendas de la brida, á fin de que con una tirantez continua no se endurezcan aquellos.

REFRESCAR UNA BOCA DE FUEGO. Art. Introducir en el ánima de ella unos paños ó lanada empapada en agua, á fin de hacerle perder el calor que haya adquirido haciendo fuego.

REFRIEGA. s. f. Lucha, combate ó encuentro entre un corto número de tropas.

REFUERZOS DEL CAÑON. Art. Dáse este nombre á las tres circunferencias del cañon, que son: primera, desde el astrágalo hasta la faja y moldura que está despues de las asas; segunda, desde esta hasta la faja y moldura de los muñones; y tercera, la bolada ó recámara.

REGATON. s. m. Pieza de hierro de la lanza, que se compone de un cubo hueco del mismo metal, que forma el remate inferior del asta de aquella, y por el que descansa esta arma en el portaregaton, cuando se lleva á caballo.

REGIMENTAR. v. Organizar tropas, formando con ellas regimientos.

REGIMIENTO. s. m. Táct. Grande unidad administrativa y maniobrera, que habitualmente se compone, en la infantería, de tres batallones; en la caballería, de cuatro escuadrones; y en la artillería, de varias brigadas, cuyo número varia segun los departamentos á que está afecto el regimiento, y segun el servicio que en él tiene que cubrir.

REGUERO. s. m. Art. Rastro de pólvora para comunicar el fuego á alguna salechicha ú otro combustible.

REHACERSE. v. Táct. Reunirse y volver á formar despues de un choque.

REHACERSE. v. Táct. Movimiento peculiar de la caballería, por el que, despues de haber salido al frente y retaguardia los números correspondientes, para el movimiento de montar á caballo y echar pié á tierra, vuelven á entrar en los claros que dejaron en las filas al ejecutar aquella preparacion.

REHERRAR. v. Operacion que consiste en quitar al caballo las herraduras que tiene puestas, por estar gastados los clavos, ó por tener aquel los cascós demasiado largos; y en volverlas á poner otra vez, con clavos nuevos.

RELEJE. s. m. Art. El resalte que por la parte interior suelen tener algunas piezas de artillería en la recámara, á fin de estrecharla, para que sea mas angosta la parte destinada á contener la pólvora, que lo restante del cañon.

RELEVAR. v. Sustituir un soldado ó tropa á otra en un servicio ó faccion. En este sentido se dice: *relevar la guardia, relevar un destacamento, etc.*

RELEVO. s. m. El acto de relevar, y tambien la misma fuerza destinada á ello.

RELLANARSE Ó ARRELLANARSE. Eq. Se aplica al ginete que se sienta y aplana demasiado en la silla, cuando va á caballo.

RELLEVE DE UNA OBRA. Fort. Altura que tienen las obras desde el foso hasta la cresta del parapeto.

REMETER AL CABALLO. Eq. Acostumbrarle á que meta los pies hacia el centro de gravedad; esto es, debajo del cuerpo, y á que se suspenda de adelante.

REMETERSE EL CABALLO. Eq. Colocar el caballo los pies debajo de la grupa cuando anda, sin dejarlos atras ni arrastrarlos.

REMETIDO DE BRAZOS. Eq. Se dice del caballo

que saca los miembros anteriores fuera de la línea de sus aplomos, colocándolos detrás de la que le corresponde.

REMOLINO. s. m. Eq. Dirección irregular de algunas partes del pelo del caballo, respecto á la que siguen las demas. Según la naturaleza del remolino y sitio que ocupa, se le da los nombres de ESPEJO, ESPADA ROMANA, ESPADA ROMANA CON DAGA, Y GUALLOS Ó GALLAS.

REMOLON. adj. Eq. Caballo flojo y perzoso.

REMONTA. s. f. Eq. Establecimiento en que se recrian los caballos comprados de potros, para despues que están formados y desarrollados, remontar á la caballería.

REMONTA. s. f. Eq. El conjunto de caballos comprados ó recriados para remontar á la caballería.

REMontAR. v. Eq. Dar caballos de buen servicio á los cuerpos de caballería, para que desechen los que han llegado á ser inútiles, y queden bien montados.

REMontISTA. s. m. El oficial ó persona encargada de la compra de caballos para la remonta de los institutos montados del ejército.

REMOS. s. m. Eq. Nombre genérico que suele darse á los cuatro miembros del caballo.

REndAJE. s. m. Eq. El conjunto de riendas de las bridas, atalajes y demas arcos del caballo ó caballerías.

REndICION. s. f. La acción y efecto de rendirse una tropa ó plaza.

REndIR. v. Lo mismo que *vencer*.

REndIR LA ESPADA. Entregarse prisionero un oficial, dando en señal su espada al comandante de la tropa enemiga ó al soldado que le rinde.

RENDIR LAS ARMAS Y BANDERAS. Honores militares que se hacen, en los casos [determinados por las ordenanzas del ejército.

RENDIRSE Á DISCRECION. Entregarse sin condiciones ni estipulacion alguna, y contando solo con la generosidad del vencedor.

RENDIRSE UNA PLAZA Ó TROPA. Entregarse una ú otra, por capitulacion ó á discrecion.

REPELAR AL CABALLO. Eq. Darle una violenta carrera, ó escaparle.

REPELON. s. m. Eq. Carrera corta y violenta del caballo.

REPLEGAR Ó REPLEGARSE. v. Táct. La accion de efectuar la infantería el repliegue de sus tiradores.

REPLIEGUE. s. m. Táct. El acto de replegarse toda guerrilla de infantería.

REPRESALIA. s. f. Derecho de la guerra, que consiste en contener los desmanes del enemigo usando con los prisioneros, con los habitantes, ó en el campo de batalla, del mismo rigor con que lo ha hecho aquel en ocasiones anteriores.

REPROPIO. adj. Eq. Epiteto que se aplica al caballo que se defiende de obedecer lo que se le manda.

REPUESTOS DE PÓLVORA. Art. Pequeños almacenes contruidos á prueba de bomba, en los fuertes ó puntos en que pueda necesitarse de este mixto.

RESABIAAR Ó RESABIARSE. v. Eq. Contraer el caballo resabios.

RESABIOS. s. m. Eq. Vicios y malos hábitos que toma por sí mismo el caballo, ó por defecto del hombre que con poca inteligencia le maneja.

RESALTE. s. m. Parte saliente de la plantilla

de las armas de fuego portátiles , por la cual pasa el tornillo del rastrillo.

RESEÑA. s. f. Eq. Descripción detallada de las señales exteriores notables del caballo, como son su alzada, pelo, hierro, edad, etc.; la que sirve para distinguirle de los demas, y conocerlo con facilidad.

RESERVA. s. f. Est. Llámase así en general toda fuerza situada á retaguardia de la línea de batalla, para auxiliar y sostener á las tropas que la componen.

RESERVA. s. f. Táct. El trozo colocado á retaguardia de los tiradores, para sostenerlos y relevarlos.

RESERVA DEL CAMPO DE BATALLA. Táct. Se llama así el cuerpo ó masa de fuerzas que, en la esfera de actividad del campo de batalla, se halla colocada á retaguardia de la línea ó líneas que maniobran y combaten; y que, bien sea que pertenezca al ejército entero ó á una division ó parte del mismo, se mantiene dispuesta á entrar en acción, segun sea necesario para reforzar algun punto ó ataque, sostener á un cuerpo batido ú obligado á retroceder, verificar un movimiento decisivo y final, completar la derrota del enemigo, ó perseguirlo, etc.

RESERVA DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES, ó RESERVA ESTRATÉGICA. Se compone de la fuerza necesaria, segregada de la que se emplea activamente en línea, y destinada á asegurar la que se halla operando, situándose en la base ó en una posición mas ó menos adelantada é intermedia entre aquella y el frente de operaciones, con el objeto de cubrir la retaguardia del ejército; de auxiliarle con sus movimientos, acudiendo á algun punto importante

amenazado por el enemigo; y de mantener aquel al completo, reponiendo sus bajas, procediendo á la reorganizacion de los cuerpos que han sufrido demasiado, y necesitan reformarse, así como á la reunion é instruccion de los reclutas; y componiéndose ademas de los depósitos de los regimientos, de los de convalecientes, caballos enfermos, repuestos de efectos de parque, y de cuantos sean necesarios para surtir al ejército de operaciones. En cuanto á la artillería, la opinion mas acreditada es que la reserva de esta arma debe ser de la quinta parte de su fuerza efectiva.

RESERVA NACIONAL. Es la parte de la fuerza armada de una nacion, que en el estado normal no está sobre las armas, y sí en sus hogares; pero armada, equipada, y pronta á tomarlas, en el momento que sea llamada para ello.

RESOLVER AL CABALLO. Eq. Decidirle á que ejecute lo que se le mande.

RESPIRADERO. s. m. Fort. Especie de ventana ó abertura, en forma de canal vertical, que suele construirse al pié de las fortificaciones, y sirve para renovar el aire en los subterráneos, galerías de minas, etc.

RESPONDER Á LAS AYUDAS. Eq. Obedecer el caballo á las que con él emplee el jinete.

RESUELTO (CABALLO). Eq. Se dice del que ejecuta con desembarazo y soltura los movimientos que le mande el jinete.

RETAGUARDIA. s. m. Log. Cuerpo postrero de tropas, mas ó menos numeroso, segun la naturaleza de las operaciones, calidad del enemigo, y posiciones ocupadas por él, y destinado, en la marcha de un ejército, á cubrirle en aquella direccion, del mismo modo que en la opuesta debe

ejecutarlo la vanguardia ; aunque por lo general en proporciones muy diferentes una y otra, en atencion á que la colocacion de la última la pone casi siempre en el caso de tomar la iniciativa en las acciones ó combates.

RETAGUARDIA. s. f. Log. El último cuerpo de tropas que cubre la marcha de un ejército.

RETARDO. s. m. Art. Pequeño cohete cuya composicion está calculada para retardar la explosion de otro artificio.

RETEN. s. m. Log. Porcion de tropa nombrada diariamente para ocupar un puesto fuerte y céntrico, que sirva de amparo y defensa, en caso de necesidad, á las guardias exteriores ; y tambien de cuerpo de sosten, para que vayan formando á su abrigo las demas tropas.

RETIRADA. s. f. Est. Movimiento retrógado, que ejecuta una tropa en direccion opuesta al enemigo.

RETIRADA. s. f. Fort. Atrincheramiento que por lo comun se hace en las dos caras de uno ó mas baluartes, formando un ángulo entrante, y disponiéndolo en el cuerpo de la obra, de tal modo que se pueda disputar el terreno palmo á palmo, cuando las primeras defensas esten ya destruidas.

RETIRADA ALTERNADA. Táct. Maniobra de línea, adoptada antes, y suprimida hoy en la caballería, por inútil é inaplicable á los casos de la guerra: consistia en un movimiento retrógado ejecutado alternativamente por los escuadrones pares é impares de toda la línea, que se sostenian reciprocamente, dando los unos el frente al enemigo, mientras verificaban los otros la marcha á retaguardia. La figura que describian en el terreno

estas fracciones, asemejándose á la de un damero, dió lugar á que el espresado movimiento se denominase tambien *retirada en ajedrez*.

RETIRADA CONCÉNTRICA. Táct. Es aquella en que las masas ó tropas que la ejecutan parten de puntos mas ó menos distantes, siguiendo direcciones convergentes, para reunirse en un mismo punto.

RETIRADA EN MASA. Táct. Se llama asi la que se efectúa de este modo por un solo camino.

RETIRADA ESCALONADA Ó EN ESCALONES. Táct. Se llama asi en general la que se efectúa fraccionándose la fuerza total en varias partes que marchan sucesivamente á retaguardia, deteniéndose del mismo modo, sosteniéndose reciprocamente, y formando en este movimiento maniobrero la figura que espresa aquella denominacion. Se llama tambien del mismo modo la retirada efectuada por el todo de un ejército dividido en dos ó mas cuerpos, que efectuan su movimiento retrógado por un solo camino, á una ó media jornada de distancia, relevándose y sosteniéndose uno á otro, para hacer frente al enemigo y contenerle, mientras que los demas escalones ganan terreno á retaguardia. Segun el caso, tiene, pues, la retirada en escalones el carácter de maniobra ó el de movimiento combinado.

RETIRADA EXCÉNTRICA. Táct. Es aquella en que las tropas que la ejecutan se dividen marchando por direcciones divergentes, de modo á apartarse cada vez mas una de otra.

RETIRADA PARALELA. Táct. Es la que se efectua en columnas ó masas, marchando estas á una misma altura, y por direcciones ó caminos paralelos.

RETIRADA SIMULADA. Est. La fingida que se aparenta con el objeto de engañar al enemigo y hacerle ejecutar un movimiento falso, obligarle á abandonar la posicion que ocupaba, comprometerle en una mala direccion, etc.

RETORNO. s. m. Fort. Hablándose de una mina, es lo mismo que *recodo*.

RETORNO DE TRINCHERA. Fort. Revueltas y oblicuidades que forman las líneas de las trincheras, á fin de evitar las enfiladas.

RETRAER LA MANO DE LA BRIDA. Eq. Recogerla y arrimarla al cuerpo, para detener al caballo, ó acortar el aire á que marche.

RETRETA. s. f. Toque militar comun á la infantería y á la caballería, que en general indica que una tropa formada ó que marcha hácia adelante, dé media vuelta y lo ejecute en retirada. Este toque sirve tambien de señal para que se retiren á sus cuarteles, tiendas ó alojamiento, los soldados que aun no lo hubiesen verificado.

RETRINCHERAMIENTO. s. m. Fort. Lo mismo que **ATRINCHERAMIENTO**.

RETRINCHERARSE. v. Fort. Lo mismo que **ATRINCHERARSE**.

RETROCESO. s. m. Art. Movimiento rápido que hace hácia atrás una pieza de artillería al dispararse, impelida por la fuerza expansiva de la pólvora inflamada.

REUNION. s. f. Táct. Movimiento que ejecuta la caballería para rehacerse, despues de verificada la carga á discrecion.

REVENQUES DE EMPONTAR. Cuerdas que sirven para amarrar las viguetas, cuando se forman los puentes militares.

REVÉS DE LA TRINCHERA. Fort. La parte opuesta

á su parapeto.

REVÉS DE OREJON. Fort. La parte del baluarte que hace frente hácia la brisura de la cortina.

REVESTIMIENTO s. m. Fort. Muro ó capa de mampostería, ladrillos, tepes, faginas, gaviones, zarzos ó salchichones, que sostiene el terraplen de cualquier obra de fortificacion.

REVESTIR. v. Fort. Cubrir ó fortalecer la muralla ó fortificacion, con cal, piedra ú otros materiales.

REVISTA. s. f. Acto de revistar algun gefe ó autoridad á una tropa, para reconocer su estado, número, calidad de su personal y material, etc. Las revistas son generales ó particulares; y las hay económicas, de armas, de comisario, de cuentas, de paradas y lucimiento, etc.

REVUELTAS. s. f. Eq. Las que se dan al caballo en el círculo, cambiándole y contracambiándole, ó partiendo con frecuencia la vuelta.

REVUELTO. adj. Eq. Se dice del caballo que en una corta extension de terreno, se vuelve y revuelve fácilmente á una y otra mano.

REZON. s. m. Especie de anclote de tres ó mas brazos, que se emplea para retirar las cuerdas, en los puentes militares.

RIENDAS. s. f. Eq. Partes de la brida que sirven para mandar al caballo, y son dos, derecha é izquierda, que constan cada una de rienda, propiamente dicho, porta-mozo, con su hebilla y vaguilla, y un boton fijo al extremo superior de las dos: algunas tienen ademas un pasador de cuero que suelè servir para igualarlas. Las riendas del bridon ó filete forman una sola pieza, sin boton fijo ni pasador; y las del cabezon suelen estar sueltas y separadas.

RIGOLA. s. f. Fort. Zanja pequeña, en la que se coloca la primera hilera de salchichones de una batería.

RIÑONES. s. m. Eq. Parte posterior de los lomos del caballo.

RODADO. adj. Eq. Capa del caballo, que consiste en un número mayor ó menor de manchas redondas, de pelo mas oscuro que el del fondo de aquella.

RODILLA. s. f. Eq. Parte bien conocida de los remos anteriores del caballo.

RODILLERA. s. f. Fort. En las baterías es la parte del parapeto desde la esplanada hastâ la boca interior de la cañonera.

ROMPEDERAS. s. f. Art. Cribas que se emplean para reducir la pólvora á granos.

ROMPER. v. Penetrar un cuerpo de tropas en una línea enemiga, abriéndose en ella paso.

ROMPER EL FUEGO. Táct. Dar principio á hacerlo una tropa.

RONDA. s. f. Log. Servicio de vigilancia ejecutado en las plazas, campamentos ó cordon de puestos, para reconocer si estos cumplen con el desempeño del servicio que les está encargado. Las rondas se dividen en *ronda mayor*, *ronda ordinaria*, *contraronda*, y *rondin*.

RONDA. s. f. Espacio que suele reservarse entre la parte interior del muro ó muralla, y las casas de la ciudad ó plaza.

RONDA MAYOR. Log. Servicio de vigilancia, ejecutado por los gefes de plaza, los de dia, y demas superiores de ella ó del ejército.

RONDA ORDINARIA. Log. Llámase asi la que hacen los oficiales nombrados, en las plazas ó campamentos, para vigilar la exactitud y de-

sempañó del servicio de las guardias y puestos.

RONDIN. s. m. Log. Ronda volante ejecutada por un cabo, para asegurarse de la vigilancia y desempeño de las centinelas colocadas en un recinto ó muralla.

RONZAL. s. m. Lo mismo que RAMAL ó RONZAL.

RONZAR. v. Art. Mover la pieza de artillería la-deándola con las palancas de direccion, segun con- venga para hacer la puntería.

ROSCA DE PUNTERIA. Art. Parte de la cureña de las piezas de batalla, que se compone de un tor- nillo y del husillo, que es de bronce, y queda su- jeto al eje trasero, por cuatro tornillos de hierro: sirve para levantar ó bajar la culata del cañon, en el acto de apuntar, teniendo al efecto un manubrio ó manivela de cuatro brazos.

ROSCAS EMBREADAS. Art. Artificio que se hace con mecha torcida, enrollada é impregnada de un mixto semejante al de las faginas embreadas. Sir- ve en general para iluminar, aunque tambien para incendiar.

ROSILLO. adj. Eq. Mezcla de pelo blanco, negro y castaño, de la capa de algunos caballos: se llama tambien *sabino*.

ROZADERO DE LA CONTERA DEL MASTIL. Art. Es una plancha de hierro que cubre el ramal inferior del argollon de contera.

ROZADEROS DE LOS COSTADOS DEL MASTIL. Art. Son dos chapas de hierro aseguradas en los costados del mástil de la cureña, para impedir que las rue- das destruyan á este, en las vueltas.

RUANO. adj. Eq. Capa del caballo, que se com- pone de pelo blanco, alazan y negro, mezclado con- fusamente. Si el blanco domina, se llama *ruano claro*; si el blanco y alazan están en mayor canti- ad

que el negro, se llama *ruano overo*, ó *ruano flor de melocoton*; si el color tira á oscuro, por ser el negro mas abundante, se le llama *ruano vinoso*; y si el blanco domina, *azúcar y canela*.

RUBICANO. adj. Eq. Se dice de la capa del caballo cuando el pelo castaño de ella está entremezclado de algunos pelos blancos.

RUCIO-RODADO. adj. Eq. Llámase así la capa del caballo que es de color pardo claro, llamado comunmente *tordo*, cuando sobre ella se notan ciertas ondas ó manchas circulares.

RUEDAS DE LA CUREÑA. s. f. Art. Consta cada una de un cubo, seis pinas y doce rayos.

RUEDAS DE PASTECA. Art. Ruedécitas que se emplean para las cureñas de marina, de plaza, etc.

S

SAB

SABLE. s. m. Arma especial de la caballería ligera, mas ó menos curva, y que consta de tres partes principales, que son la guarnicion ó empuñadura, la hoja, y la vaina, que en aquella es de hierro, con contera, boquilla y dos anillas para suspenderla del cinturón. El sable de la infantería es mas corto, y su vaina es de cuero, con contera de latón.

SABOREAR EL FRENO. Eq. Tascarlo el caballo complaciéndose en moverlo en la boca.

SACABALA. s. f. Art. Instrumento que consta de una asta, en una de cuyas estremidades hay un hierro y dos roscas, y que sirve para estraer las balas de las piezas de artillería.

SACANABO. s. m. Art. Barra de hierro que tiene un gancho en uno de sus estremos, y que sirve para sacar las bombas del mortero.

SACAR AL CABALLO. Eq. Obligarle el ginete á salir adelante al aire que le mande.

SACAR EL CABALLO LA CADERA. Eq. Es lo mismo que HUIR EL CABALLO LA CADERA.

SACAR EL CABALLO LA ESPALDA. Eq. Es lo mismo que HUIR EL CABALLO LA ESPALDA.

SACATARUGO. s. m. Art. Instrumento que sirve para sacar de los proyectiles las espoletas, cuando estas se rompen.

SACATRAPOS. s. m. Instrumento de hierro, que se une por la parte inferior, á la baqueta de las armas de fuego, y tiene la forma de unas roscas que acaban en punta, y sirven para agarrar y sacar

los tacos de las mismas, ó para limpiarlas.

SACO. s. m. Lo mismo que SAQUEO.

SACO DE LANA. Fort. Saco muy grande de tela, que se llena de lana, y sirve para los mismos usos, en la fortificacion pasajera, que el *saco de tierra ó á tierra*.

SACO DE PÓLVORA. Art. Artificio de guerra usado para la defensa de las brechas: se compone de un saco de lienzo fuerte, que se rellena con pólvora bien atacada, introduciéndose una espoleta al uno de sus extremos, para prenderle fuego.

SACO FULMINANTE. Art. Lo mismo que SACO DE PÓLVORA.

SACOS DE TIERRA Ó Á TIERRA. Fort. Sacos de tela, de dos pies de largo y uno de ancho, que deben contener sobre pié y medio cúbico de tierra cada uno. Estos sacos sirven para construir con prontitud un parapeto, ó para atrincherarse: con tres de ellos se forma una tronera que cubre la cabeza y hombros del soldado.

SALA DE ARMAS. s. f. En los parques ó almacenes, es la pieza en donde se colocan y conservan las armas de mano de todas clases.

SALCHICHA. s. f. Art. Cilindro de pólvora puesto dentro de un pedazo de tela comun ó encerada, redondo y cosido, de la figura de una verdadera salchicha, cuyo diámetro suele ser de una pulgada y media, y su longitud la que se necesita, segun las distancias de las comunicaciones que ha de comprender desde donde se da fuego á la mina hasta el hornillo ú hornillos.

SALCHICHA. s. f. Fort. Llámase asi la fagina que es mucho mas larga que la regular, y que se usa para abrazar y cruzar las otras faginas.

SALCHICHON. s. m. Fort. Fajo hecho de ramas

de árboles, mayores y mas fuertes que las que sirven para las faginas, y con mas ligaduras. Los salchichones se emplean para construir baterías.

SALCHICHON VOLANTE. Art. Lo mismo que **COHETE INCENDIARIO**.

SALERO. s. m. Art. Especie de tarugo de madera, con un hueco de poca profundidad, que sirve para unir la bala al saquete, y formar así el cartucho total de artillería.

SALIDA. s. f. Ataque repentino é inopinado, que ejecuta una parte mas ó menos numerosa de la guarnicion de una plaza sitiada, con el objeto de sorprender á los sitiadores, repelerlos, destruir sus trabajos, clavar su artillería, etc. Las salidas se dividen en pequeñas, grandes, exteriores é interiores: las primeras tienen por objeto inquietar á los sitiadores; las segundas se hacen para inutilizar con fuerzas superiores sus trabajos; las terceras se ejecutan por la guarnicion, á bastante distancia, cuando el enemigo no se halla aun muy cercano á la plaza; y las últimas, cuando está ya próximo al camino cubierto.

SALIR AL CAMPO. Buscar al enemigo con intencion de batirse con él.

SALIR CON BANDERAS DESPLEGADAS. Verificarlo de este modo, con armas y tambor batiente, una tropa que por capitulacion ha obtenido los honores de la guerra; bien sea para evacuar un punto, entregar una plaza, ó constituirse prisionera.

SALTO DE CARNERO. Eq. Brinco que da con malicia el caballo, encorvándose, con el objeto de sacar al jinete de la silla.

SALTO Y COZ. Eq. Véase **CABRIOLA**.

SALVA. s. f. Art. Saludo ó especie de honores que se verifican por la artillería, con un número

determinado de cañonazos, segun el objeto con que se verifique esta demostracion.

SALVAGUARDIA. s. f. Proteccion y seguridad que un general concede, en tiempo de guerra, á algunos pueblos ó individuos particulares, para ponerlos á cubierto del pillage ó saqueo de la tropa vencedora.

SALVAGUARDIA. s. f. Especie de guardia ó destacamento que se establece ó se da á alguna persona, casa ó pueblo, para que sea respetado de las tropas, tanto propias, como tambien del enemigo, en ciertos casos convenidos ó determinados.

SALVOCONDUCTO. s. m. Despacho ó cédula de seguridad, para poder transitar sin ser inquietado por las tropas.

SANGRAR UN FOSO. Fort. Dar salida á las aguas que le llenen, por medio de alguna abertura practicada al efecto.

SANTO. s. m. Log. Lo mismo que **NOMBRE**: Véase esta palabra.

SAQUEAR. v. Entrar en algun lugar ó plaza á viva fuerza, apropiándose la tropa cuanto encuentre en poder de sus habitantes.

SAQUEO. s. m. El acto de saquear.

SAQUETE PARA CARTUCHO. Art. Taleguillo que se hace para contener la carga de pólvora que corresponde al calibre de cada pieza.

SAUCO. s. m. Eq. Parte plantar del casco de las caballerías, que se halla entre la tapa y la palma del mismo.

SCHABRAC. s. m. Eq. Lo mismo que **CAPARAZON**.

SECCION. s. f. Fort. La delineacion de la altura y profundidad de una fortificacion ó fábrica cualquiera, como si estuviera partida por medio.

SECCION. s. f. El corte de las figuras y cuerpos sólidos.

SECCION. s. f. Táct. Fraccion maniobrera y administrativa de la caballería, que consta de la cuarta parte del escuadron: corresponde á la que en la misma arma se llamaba *mitad*, en el antiguo reglamento.

SECCION DE ARTILLERÍA. Tact. Subdivision de la bateria, que consta de dos piezas.

SECCION TOPOGRAFICA. Log. La reunion de ingenieros geógrafos que en los ejércitos tiene á su cargo el hacer los planos topográficos que se necesiten para las operaciones.

SEGUIR EL PENDON DE ALGUNO. Alistarse bajo sus banderas.

SEGUNDO ARTILLERO DE LA DERECHA. Art. El que está encargado del botafuego, y de dar fuego á la pieza.

SEGUNDO CUERPO DEL CAÑON. Art. Se llama así la parte de cono truncado del cañon, unida al primero, y que forma el del medio de la pieza.

SEGUNDO FLANCO. Fort. Dáse este nombre á la parte de cortina que descubre la cara del baluarte opuesto, cuando la línea de defensa es fijante.

SEGURO. s. m. Lo mismo que salvoconducto.

SEGURO. s. m. Posicion del pie de gato de las armas de fuego portátiles, en que este se halla mantenido en el punto que promedia entre su caída y su mayor elevacion, y afianzado de modo á no tener juego sino hácia arriba.

SEMIGOLA. s. f. Fort. Prolongacion de la cortina hasta el rádio ó línea recta que pasa del ángulo de un flanco del baluarte, á la capital, y que hace parte del polígono interior.

SENTIR AL CABALLO EN LA MANO. Eq. Llevar el ginete las riendas de la brida de tal modo, que

esten en reciprocidad el apoyo de su mano, y el de los asientos del animal.

SEÑA. Log. La palabra que, acompañada del santo, se dá diariamente á los gefes de plaza y de los cuerpos, para que sirva de reconocimiento en el recibimiento de rondas, casos de alarma, sorpresas, etc.

SEÑAL DEL ASALTO. La que se hace por medio del disparo de una bomba ó bala de iluminacion, para indicar el instante en que las tropas preparadas para el asalto, deben verificarlo.

SEÑALES. s. m. Las que se emplean para dar á entender al todo ó parte de un ejército, los movimientos que debe ejecutar; y tambien las que se usan para que puedan conocerse mutuamente las tropas de un mismo ejército; como son, segun los diversos casos, las alumadas, las banderas, las señales de caja, clarin y cañon, el santo, seña y contraseña, las escarapelas, plumeros, bandas, etc.

SEPARAR LAS RIENDAS. Eq. Véase **CRUZAR Y SEPARAR LAS RIENDAS.**

SERRETA. s. f. Eq. Pieza principal de hierro del cabezon, que consta de una media caña, dos pilares con sus anillas, otra anilla llamada de enmedio ó de picadero, y dos planchuelas laterales, para la colocacion de la muserola.

SERVICIO. s. m. Log. Nombre genérico que se da al desempeño de las obligaciones militares.

SERVICIO. s. m. El mérito que se contrae sirviendo en el ejército, particularmente en campaña.

SERVICIO. s. m. La carrera de las armas.

SERVICIO DE ARMAS. Log. El de guardias, destacamentos y demas que se desempeña con las armas en la mano.

SERVICIO MECÁNICO Ó DE CUARTEL. Log. El inte-

rior que se desempeña comunmente en este, y tiene por objeto la ejecucion de las faenas económicas indispensables para el orden, asistencia y buen régimen de la tropa.

SERVIR. v. Art. Ejecutar las faenas necesarias para el manejo y servicio de una pieza de artillería ó batería: en este sentido se dice: *servir una pieza, servir una batería*, etc.

SIENES. s. f. Eq. Partes laterales superiores de la cabeza del caballo.

SIFUE. s. m. Eq. Sobrecincha, que á veces va acompañada de una correa transversal, y que se pone encima del schabrac ó caparazon de la silla de montar de la caballería, para sujetarlo á la misma.

SILLA. s. f. Eq. Aparejo bien conocido, de que se hace uso para montar á caballo. La silla de que usan los institutos montados, se compone de las partes siguientes: fustes y borrenes delanteros y traseros, caballería de la silla, faldones, bastos, canal de los bastos, charnelas de las acciones de estribos, contrafuertes de las cinchas, porta-estribos, grapa de la grupera, cañoneras, con sus bolsas y francalete; cinchas, con sus tres hijuelas; grupera, con su morcillo, tijera y latiguero; petral, con su media gamarra; puntas de petral; acciones de estribo; estribos, que se componen de aro, anillo y hondon; porta-mosqueton, porta-carabina, almohadilla de grupa, correas de grupa y de atacapa, caparazon y sifue.

SILLA Á LA GINETA. Eq. Solo se diferencia de la comun en que los dos fustes y borrenes son mas altos que en esta; y en que los estribos suelen ser mas grandes, llevándose mas cortas las acciones de los mismos. Véase **MONTAR Á LA GINETA.**

SILLAR Ó ENSILLADURA. Eq. Parte del cuerpo

del caballo en donde asienta la silla.

SILLON. s. m. Fort. Pequeña muralla con parapeto, que algunas veces se construía en medio del foso de una obra fortificada, á fin de disminuir su anchura.

SIMULACRO MILITAR. Táct. Remedo ó imitación de una operacion militar ó de una accion, ó serie de maniobras ó movimientos combinados, que se ejecutan para la instruccion de las tropas.

SIRVIENTES. s. m. Art. Nombre que, en el manejo de las piezas, se da á los seis artilleros, tres á cada lado, que siguen á los dos primeros, los cuales se denominan primer artillero de la derecha, y primer artillero de la izquierda.

SISTEMA DE FORTIFICACION. El conjunto de medios adoptado por un ingeniero para fortificar un punto ó plaza, y ponerla en estado de defensa.

SISTEMA MILITAR. El adoptado por una potencia para la organizacion general de su fuerza armada, defensa del pais, y actitud militar que le imponen su posicion geográfica y la naturaleza de sus relaciones políticas.

SITIAR. v. Poner sitio á alguna plaza ó punto fortificado.

SITIO. s. m. El conjunto de disposiciones, operaciones y trabajos puestos en práctica por un ejército ó tropa, para verificar el ataque científico y metódico de una plaza ó recinto fortificado.

SOBARBADA. s. f. Eq. Lo mismo que **SOFRENAZO.**

SOBRECIMERA. s. f. Adorno, comunmente de piel de oso ó de cerda, que suelen llevar los cascos encima y en la parte mas elevada de la cimera de hierro ó laton de su capacete.

SOBRECINCHA. s. f. Eq. Véase **SIFUE.**

SOBREFAZ. s. f. Fort. Llámase asi la distancia

que hay entre el ángulo exterior del baluarte y el flanco prolongado del mismo.

SOBREMUNONERAS. s. f. Art. Son dos planchas de hierro que se colocan encima de las muñoneras de la cureña, y que entre las dos abrazan los muñones. Encima de cada muñonera hay un *ojo* del cual cuelgan *dos cadenillas*: el extremo de una de ellas está fija en la gualdera, y del de la otra está suspendida la *chabeta del pernon capuchino*.

SOBRE-NUEZ. s. f. Pieza interior de la llave del fusil, carabina y pistola, que sirve para la sujecion de la nuez y el uso del muelle real.

SOCORRER A UNA PLAZA. Acudir á su defensa, aumentar su guarnicion, ó abastecerla de municiones de boca y de guerra.

SOFRENAR. v. Eq. Refrenar al caballo recogiendo al efecto las riendas, y levantando la mano de la brida.

SOFRENAZO. s. m. Eq. Golpe ó tiron repentino, dado al caballo, por medio de las riendas de la brida.

SOLERA DE CUREÑA. Art. Es la pieza de madera que soporta la culata de la pieza de artillería.

SOMATEN. s. m. Junta, reunion tumultuaria de paisanos armados para defenderse del enemigo. Se da tambien este nombre al individuo que hace parte de la misma.

SOMBRETE. s. m. Art. Especie de tejadito formado de dos pequeñas tablas, que sirve para cubrir el fogon de las piezas de artillería.

SONDA. s. f. Art. Instrumento que sirve para reconocer el ánima de los cañones, y la cavidad de los proyectiles huecos.

SONDAR UN RIO, VADO, FOSO, etc. Medir la profundidad del agua en ellos, reconociendo al mismo tiempo la clase de terreno de su fondo, para

ver si se puede atravesar con facilidad, ó determinar la especie mas conveniente de medios que hayan de emplearse para verificarlo.

SORPRESA. s. f. Log. Empresa ú operacion militar secreta, que se verifica ocultándola al enemigo, y que consiste en caer inopinadamente sobre sus fuerzas ó puestos, sorprendiéndolos ó cogiéndoles la accion, antes de que tengan el tiempo de ponerse completamente en estado de defensa.

SOSTENER AL CABALLO. Eq. Recoger algun tanto las riendas, á fin de que este no se abandone demasiado en el salto, ó en cualquier otro movimiento que ejecute hácia adelante.

SOTABRAGA DEL MASTIL. Art. Es la plancha de hierro que abraza el eje y el mastil de la cureña.

SOTABRAGAS DE LAS GUALDERAS. Art. Son dos planchias de hierro, que sujetan las gualderas de la cureña al eje de la misma.

SOTROZO. s. m. Art. El hierro que se introduce en los extremos de los ejes de las cureñas de la artillería, para detener las ruedas.

SUELOS. s. m. Eq. Nombre vulgar dado por algunos á la cara plantar del casco del caballo; y tambien á veces á todo él, llamándose *buenos ó malos suelos*, á sus cascos, segun la calidad general de su calidad y construccion.

SURCAR. v. Art. Se dice de las balas que tocan al suelo resbalando antes de llegar al objeto á que han de herir.

SURTIDA. s. f. Fort. Lo mismo que **POTERNA**.

SUSPENDER AL CABALLO. Eq. Elevarlo del cuarto delantero, y derribarlo del trasero.

SUSPENDER LAS HOSTILIDADES. Cesarlas por un tiempo determinado.

SUSPENSION DE ARMAS. Lo mismo que **ARMISTICIO**.

T

TAB

TABLA. s. f. Eq. Parte exterior del cuarto delantero del caballo, que forma la lateral de su cuello, y se estiende por uno y otro lado, desde la cerviz hasta la garganta.

TABLA DE PISO. Art. La que hay en el armon y carro de municiones modernos.

TABLAS RASTRILLADAS. Fort. Tallas guarnecidas con muchas puntas de hierro que salen de ellas por ambas partes: se usa de ellas tirándolas sobre la brecha, á fin de estorbar al enemigo la entrada por ella.

TABLERO. s. m. Fort. Llámase así la parte del puente levadizo que descansa sobre los pilares, y que se levanta por medio del correspondiente contrapeso.

TABLETA. s. f. Fort. Revestimiento del parapeto, por encima del cordon.

TÁCTICA. s. f. Esta palabra, de origen griego, tuvo por primer significado, *formar ú ordenar*, en el sentido de disponer y poner en órden: en general puede definirse hoy diciendo que es el arte de dirigir y hacer maniobrar las tropas, de modo á llevar á cabo, por medio del combate ó de los movimientos, la ejecucion de los planes estratégicos.

TÁCTICA SUBLIME ó GENERAL. Se entiende por esta denominacion lo que constituye en grande la parte ejecutiva de la guerra, y se compone de la combinacion maniobrera de todas las armas; comprendiendo además, de la misma manera, el

ataque y defensa de las plazas, la eleccion de las posiciones, y el arte de acampar y de atrincherarse. La táctica sublime consta, segun Mackenna, de tres elementos de accion, á saber: las marchas, los despliegues, y los órdenes de batalla.

TACTICO. adj. Dícese de la persona muy entendida en táctica.

TAHALÍ. s. m. Especie de bandolera estrecha, de hechura y material muy variados, que se suspende del hombro derecho al costado izquierdo, y sirve para llevar la espada.

TALA. s. f. Destruccion, ruina, asolacion de los campos, casas, etc., de un pais, ejecutada á veces por el ejército que le invade.

TALA. s. f. Fort. Defensa ó reparo que se hace por medio de una reunion de gruesas ramas, cuyos extremos se afilan, ó con troncos de árboles puestos los unos al lado de los otros, y cuyas ramas se enlazan para que el enemigo no las pueda desunir sin dificultad. Las talas se sujetan al terreno con piquetes que se clavan oblicuamente, y que tienen en su cabeza un garabato para que este las mantenga firmes en su posicion: su colocacion es habitualmente delante de la contraescarpa, y se resguardan del fuego de cañon haciendo una escavacion en el terreno, y cubriéndola con un pequeño glácis, por la parte exterior: tambien se usan en los atrincheramientos, poniéndolas delante de ellos; y en los fosos y caminos cubiertos, para estorbar el paso, asi como tambien para barrear los caminos y avenidas de las obras.

TALA DE ÁRBOLES. Fort. Corte de arbolado, que se hace con el objeto de que sirva en la defensa de las obras fortificadas, para embarazar y dificultar los aproches del enemigo.

TALAR. v. Destruir, arruinar los campos, poblaciones, etc.

TALAR. v. Hacer una tala ó corta de árboles.

TALON. s. m. Eq. Parte posterior del casco del caballo.

TALUD. s. m. Fort. Inclinacion que se da á las tierras, para que se sostengan. El perfil de cualquier talud se forma por un triángulo rectángulo, en el cual el lado mayor, opuesto al ángulo recto, representa el talud ó declivio; y uno de los lados, la base del mismo. Cuando la altura es igual ó mayor que la base, se da generalmente al talud el nombre de *escarpa*; y de *esplanada ó glácis*, cuando la altura es menor que la base.

TALLA. s. f. La estatura fijada en los reglamentos para la admision de los quintos, reclutas ó sustitutos, en el servicio de las diversas armas del ejército.

TAMBOR. s. m. Fort. Pequeña plaza, cerrada de estacas, ó de una pared sencilla atronera, con un rastrillo que forma una especie de través, y que se practica en la comunicacion del camino cubierto á los reductos, flechas, lunetas, etc. Se da tambien el mismo nombre á todo través que se halle aislado.

TAMBOR BATIENTE. Se dice de una tropa ó guarnicion cuando en virtud de capitulacion ha obtenido, por la buena defensa que ha hecho, la honorífica condicion de salir al campo con armas, bagajes, banderas desplegadas, mecha encendida, y usando de los toques de guerra correspondientes.

TANDAS. s. f. Eq. Llámase así, en las manobras de picadero, las secciones ó pelotones, en número de dos, en que se ejercitan á un tiempo en el cuadrilongo los soldados ó individuos que se instruyen en la equitacion militar.

TANTEAR AL CABALLO. Eq. Probar con precaucion el ginete la índole y grado de doctrinacion del animal, las primeras veces que le monte, aplicándole con tiento y circunspeccion las ayudas.

TAPA. s. f. Eq. Parte exterior del contorno del casco del caballo.

TAPABOCA. s. m. Art. Se usa para tapar la boca de las piezas de artillería cuando no se hace uso de ellas.

TAPA-FUNDAS. s. f. Eq. Adorno de la silla de montar, que consiste en las cubiertas mas ó menos lujosas, de las fundas ó cañoneras.

TAPARSE EL CABALLO. Eq. Defecto de este animal, que consiste en colocar las manos ó pies, de modo á cubrirse uno con otro al andar.

TASCAR EL FRENO. Eq. Se dice del caballo cuando le mueve en la boca, saboreándolo, y como si quisiera mascarlo; lo que es un indicio de la buena calidad de la boca del animal.

TEATRO DE LA GUERRA Ó DE LAS OPERACIONES. Est. Se llama asi toda la extension de pais en que operan los ejércitos beligerantes, tanto la en que se combaten, como la en que maniobran y ejecutan movimientos estratégicos.

TELÉGRAFO. s. m. Log. Aparato colocado en torres construidas al efecto, y situadas á las distancias necesarias para que las señales hechas en ellas puedan verse y trasmitirse con exactitud, formando de este modo una línea que sirve para comunicar con extraordinaria rapidez órdenes ó noticias, de un estremo á otro.

TELERA. s. f. Art. Cualquiera de las cuatro tablas de los afustes de la artillería, que atravesando del uno al otro tablon, los unen y afirman, formando con ellos el asiento de la pieza. La primera de ellas se llama *telera de testera*, y se halla colocada

debajo de los muñones, delante del eje: la segunda se llama *telera de descanso*, y cae debajo de la última faja de la culata: la tercera se llama *telera de mira ó de puntería*, y se halla hácia el punto desde donde se apunta la pieza: la cuarta se denomina *telera de contera*, y está puesta á la estremidad del cañon.

TENARION. s. m. Fort. Especie de falsabraga que se construye delante de las cortinas y flancos de una fortificacion.

TENAZA. s. f. Fort. Obra de campaña que se construye con el objeto de fortificar la cabeza de un puente, ó sobre las líneas de defensa, en el foso y entre los baluartes. La tenaza se distingue en SIMPLE Y DOBLE: la primera es una obra exterior cuya cabeza se forma de dos frentes que hacen un ángulo entrante, y cuyas alas ó costados van seguidos desde la cabeza á la gola. Tenaza doble es una obra, tambien exterior, cuyo frente ó cabeza se compone de cuatro caras, que forman dos ángulos entrantes y otros tantos salientes, yendo sus alas seguidas desde la cabeza á la gola. Cuando las alas de esta obra son paralelas, no se conocen por otro nombre que el de *tenaza simple ó doble*; pero cuando son mas anchas por el frente que por la gola, se llaman *cola de golondrina*. A la tenaza doble se le da tambien el nombre de *tenazon ó tenallon*. El terraplen de toda tenaza está al nivel de la campaña, y diez ó doce varas separado de los flancos de los baluartes colaterales.

TENDERSE EL CABALLO. Eq. Estenderse en la carrera, aproximando el cuerpo al suelo.

TENDON MAESTRO. Eq. Parte exterior del caballo que, en la posterior de sus remos, se estiende por detrás de la caña, desde el pliegue de la rodilla hasta el menudillo.

TENER BUENOS Ó MALOS MOVIMIENTOS. Eq. Hablándose del caballo, es lo mismo que tenerlos iguales y bien compasados, en los diversos aires.

TENTEMOZOS. s. m. Eq. Nombre dado por algunos caballistas á las quijetas ó montantes de la cabeza de la brida.

TEPE. s. m. Fort. Pedazo de tierra, fresca y blanda por lo comun, cubierto de yerba, y cortado en forma de cuña; de un pié de largo, medio de ancho, y otro tanto de profundidad, que sirve para el revestimiento de las obras de tierra.

TERCER ARTILLERO DE LA DERECHA. Art. El encargado de auxiliar al que apunta, haciendo para ello uso de la palanca de direccion, para poner esta en la del blanco ú objeto que se haya de herir.

TERCER ARTILLERO DE LA IZQUIERDA. Art. El destinado á apuntar y cebar la pieza.

TERCER CUERPO DEL CAÑÓN, Ó CAÑA. Art. Se llama asi la parte de cono truncado de la pieza, en que se halla la boca del cañon.

TERCEROLA. s. f. Lo mismo que CARABINA.

TERCIO. s. m. Eq. Una de las tres partes en que se divide el cuerpo del caballo.

TERCIO. s. m. Eq. Parte anterior del antebrazo del caballo,

TERCIO. s. m. Se llama asi, en las espadas, cualquiera de las tres partes en que imaginariamente se divide la hoja de aquellas.

TERRAPLEN. s. m. Fort. Superficie horizontal de la muralla; esto es, la parte superior de ella, que poco mas ó menos es paralela al plano horizontal. El terraplen está terminado, de parte de la campaña, por un parapeto, y del lado de la plaza, por un talud interior.

TERRAPLEN. v. Fort. Elevacion ó masa de tier-

ras , de veintiun pies de altura , que rodea las plazas de guerra y forma su recinto principal. Se llama tambien *terraplen* á la masa de tierras que, en cualquiera otra obra , se eleva sobre el nivel de la campaña , y sirve para la colocacion de los defensores y de las máquinas de guerra.

TERRAPLENAR. v. Fort. La accion de emplear las tierras de una escavacion ó aplanacion, en formar terraplenes , glácis , parapetos, etc.

TERRAPLENAR UN FOSO. Fort. Parte de la fortificacion pasajera, que consiste en rellenar el foso el sitiador, cuando ha llegado á hacerse dueño del camino cubierto, formando galerías para poner resguardados á los trabajadores, y atrincherándose al mismo tiempo , para precaverse de las salidas y ataques de los sitiados.

TERRENO ABIERTO. Es el que está despejado de embarazos , que no es fragoso , ni tiene montes, puntos fortificados, ni obstáculos naturales , de consideracion.

TERRERO. adj. Eq. Se dice del caballo que no suspende bien los brazos , levantándolos poco , y tropezando con facilidad cuando anda.

TESTERA. s. f. Eq. Parte superior de las cabezadas de la brida, bridon, cabezon, y de la de pesebre, que cae encima de la cabeza del caballo.

TESTIGO. s. m. Fort. Pedazo de yesca, igual al denominado *fraile*, y que encendido al mismo tiempo que este, sirve para saber el momento de la explosion de la mina.

TESTUZ. s. m. Eq. La parte superior y posterior de la cabeza del caballo.

THALUEG. Voz alemana, admitida en castellano para significar la línea mas profunda de un valle ó rio, en la direccion de su longitud.

TIEMPO. s. m. Táct. En la caballería es una de las partes en que, para la mas fácil instruccion de la tropa, se subdivide la ejecucion total de cada uno de los movimientos individuales. En la artillería se entiende en sentido trocado, diciéndose *movimiento*, por *tiempo*, y vice-versa.

TIEMPO FIRME. Eq. Movimiento que ejecuta el jinete con la mano de la brida, para colocar al caballo igual de pies y manos, á fin de cambiarle, mudarle de aire, etc.

TIENDA DE CAMPAÑA. Log. Pabellon de lona ó lienzo fuerte, armado y tendido sobre paños ó estacas fijadas en el suelo y aseguradas con cordeles, que sirve para el abrigo de las tropas, en los campamentos.

TIERRA Á TIERRA. Eq. Galope que ejecuta el caballo en dos tiempos, y comunmente de dos pistas; esto es, sentando á un mismo tiempo en el suelo las dos manos, y siguiendo con los pies igual cadencia; lo que forma como una continuacion de saltos cortos, de costado, y próximos á la tierra.

TINA DE COMBATE. Art. Especie de media pipa que se llena de agua, y que en la artillería sirve para refrescar los escobillones, y para algunos otros usos.

TIRADORES. s. m. Tact. Tropa de infantería ó caballería cuyo desempeño especial consiste en batirse aisladamente, tiroteándose, en orden abierto ó diseminado, con el enemigo; y de que se hace uso en la guerra para cubrir las líneas y los movimientos de las tropas. para explorar el terreno, reconocer al contrario, contenerlo; y muchas veces, en la infantería, para empeñar el combate.

TIRANTE. s. m. Art. Cuerda ó correa fuerte que hace parte del atalaje de las caballerías de la arti-

lieria, y sirve para el tiro de los carruajes de la misma.

TIRAR Á LA MANO. Eq. Alargar el caballo el cuello y levantar el pico, cuando le tiran de las riendas, en lugar de obedecer al movimiento de la brida.

TIRAR DE REVÉS. Art. Lo mismo que **BATIR DE REVÉS.**

TIRAR EN SALVA. Art. Disparar todas las piezas de una batería, de una sola vez.

TIRAR POR ELEVACION. Art. Asestar los tiros, ó lanzar los proyectiles por una curva mayor ó menor, que se eleve mas ó menos sobre la línea horizontal, ó sobre el tiro directo llamado de *punto en blanco*.

TIRO. s. m. La distancia á que alcanza una arma de fuego cualquiera.

TIRO. s. m. Art. Se llama así al total de caballos que tiran de cada carruage.

TIRO. s. m. Hábito que contraen algunos caballos, de apoyar los dientes en el pesebre, de morder el ronzal, etc., con contraccion manifiesta de los músculos del cuello.

TIRO AL BLANCO. Tact. Ejercicio correspondiente al manejo de las armas de fuego de todas clases, y que tiene por objeto el conocer prácticamente sus alcances, y adiestrar á la tropa en los medios de hacer una punteria certera, dirigiendola al efecto á un blanco ó meta, á distancias diversas y determinadas.

TIRO DE ENFILADA. Art. El que saliendo directamente de una tropa, batería ú obra de fortificación, hiere por el costado al enemigo.

TIRO DE FLANCO. Art. Lo mismo que **TIRO OBLICUO.**

TIRO DE FRENTE. Art. El que se hace ó enca-

mina directamente. Se llama tambien TIRO DIRECTO.

TIRO DE REBOTE, ó Á REBOTE. Art. Se llama asi el que se dirige rasante por la cresta del parapeto de la obra de fortificacion atacada, con el objeto de desmontar la artillería. Se usa ademas en el campo de batalla, proporcionándolo de modo que tropezando el proyectil en el suelo á mayor ó menor distancia, dé varios rebotes de poca elevacion, que son los que en tal caso producen mayor destrozo en las masas enemigas.

TIRO DE REVÉS. Art. El que saliendo directamente de una tropa, fortificacion ó batería, hiere al enemigo por la espalda.

TIRO DIRECTO. Art. El que se hace dirigiendo el proyectil de modo que sin rebotar, hiera directamente al objeto contra el cual se asesta.

TIRO FIJANTE. Art. El que se dirige de arriba abajo comunmente, aunque tambien á veces de abajo arriba, al objeto que se quiere herir.

TIRO OBLICUO. Art. El que se dirige á derecha ó á izquierda de la direccion perpendicular de la batería ó tropa que le ejecuta.

TIRO RASANTE. Art. El que se dirige horizontalmente ó casi horizontalmente al objeto que se quiere herir.

TIROTEAR. v. Foguearse los tiradores ó tropas ligeras, á discrecion, y por lo comun en guerrillas.

TIROTEO. s. m. La accion de tirotearse.

TOCAR Á SOMATEN. Tocar á rebato para que se reuna el somaten.

TOESA. s. f. Medida de longitud, que consta de seis piés.

TOMA. s. f. Conquista ú ocupacion, á viva fuerza, de una plaza, ciudad, punto, etc.

TOMAR. v. Ocupar á viva fuerza alguna fortaleza, ciudad, campo, etc.

TOMAR BIEN LOS ÁNGULOS Ó LAS ESQUINAS EL CABALLO. Eq. Redondearlos plegando debidamente el animal el cuello y cabeza hácia el centro del cuadrilongo.

TOMAR EL ESTRIBO. Eq. Es la accion de poner el ginete la punta del pié en el estribo, para montar á caballo.

TOMAR LOS PASOS. Ocupar de antemano los puntos de entrada ó salida de un pais, á fin de impedir se posesione de ellos el enemigo.

TOMAR PARTIDO. Alistarse ó comprometerse en un bando ó parcialidad.

TONELES ALQUITRANADOS. Art. Pipas ó gruesos barriles bañados en alquitran, que se usan en la defensa de las plazas sitiadas, tirándolos encendidos á los fosos, hácia los trabajos del sitiador, con el objeto de quemar las faginas, gabiones, salchichones, y demas materiales de madera que entren en la construccion de sus obras.

TONELES MORTIFEROS. Art. Pipas con fuertes aros de hierro, llenas de clavos, pedazos de hierro, ladrillos puntiagudos, cal viva, etc., y en su centro un barrilito ó saquillo con siete ú ocho libras de pólvora, tapado herméticamente, y alquitranado por todas las duelas y tapas, al que se le pone fuego, por medio de una salchicha, al tiempo de hacerle rodar por la brecha.

TOPINO. adj. Se dice del caballo que pisa con la punta anterior del casco; defecto contrario al que se califica de *pando*.

TOPO. s. m. Art. Instrumento que sirve para reconocer el ánima de las piezas de artillería, y las grietas, cavidades ó defectos que haya en su interior.

TOPOGRAFÍA. s. f. Descripción ó delineacion de un terreno, pueblo, plaza, campamento, etc.

TOQUES DE CAJA. Los de tambor de que usa la infantería para su servicio, son los siguientes :

<i>Generala.</i>	<i>Diana.</i>
<i>Asamblea.</i>	<i>Bando.</i>
<i>Llamada.</i>	<i>Fagina.</i>
<i>Tropa.</i>	<i>Orden.</i>
<i>Marcha.</i>	<i>Oracion.</i>
<i>Marcha ligera.</i>	<i>Retreta.</i>
<i>Ataque.</i>	<i>Redoble.</i>

TOQUES DE CAJAS Y CORNETAS, DE LA ARTILLERÍA.

<i>Generala.</i>	<i>Llamada.</i>
<i>Asamblea.</i>	<i>Orden.</i>
<i>Bandera ó tropa.</i>	<i>Fagina.</i>
<i>Marcha.</i>	<i>Diana.</i>
<i>Alto.</i>	<i>Calacuerda.</i>
<i>Retreta.</i>	<i>Misa.</i>
<i>Bando.</i>	<i>Oracion.</i>

Estos toques tienen en la artillería, en general, una aplicacion análoga á la que le está señalada para la infantería, correspondiendo el de *calacuerda* de aquella á la de *ataque* de esta.

TOQUES DE CLARIN DE LA CABALLERÍA. Los fijados para el servicio de esta arma y para los movimientos que han de ejecutar sus tiradores, á saber :

<i>Botasilla ó generala.</i>	<i>Diana ú oracion.</i>
<i>Grupas.</i>	<i>Atención.</i>
<i>A caballo.</i>	<i>Descanso.</i>
<i>Asamblea.</i>	<i>Trote.</i>
<i>Marcha.</i>	<i>Galope.</i>
<i>Llamada.</i>	<i>Ataque ó degüello.</i>
<i>Llamada de honor.</i>	<i>Alto.</i>
<i>Llamada de trompetas.</i>	<i>Orden del cuerpo.</i>

<i>Orden general.</i>	<i>Izquierda.</i>
<i>Retreta.</i>	<i>Batalla.</i>
<i>Tres puntas bajas.</i>	<i>Vanguardia.</i>
<i>Tres puntos altos.</i>	<i>Retaguardia.</i>
<i>Derecha.</i>	<i>Vuelvan caras.</i>

TOQUES DE CLARIN DE LAS BRIGADAS MONTADAS DE ARTILLERÍA.

<i>Botasilla ó generala.</i>	<i>Llamada de honor.</i>
<i>Grupas.</i>	<i>Diana.</i>
<i>Asamblea.</i>	<i>Atencion.</i>
<i>A caballo.</i>	<i>Descansa.</i>
<i>Marcha.</i>	<i>Orden.</i>
<i>Llamada.</i>	<i>Retreta.</i>

Estos toques tienen en la artillería montada una aplicacion análoga á la que le está señalada en la caballería.

TOQUES DE CLARIN PARA LOS TIRADORES. Táct. Son los de ordenanza de la caballería, que se combinan para indicar los movimientos que han de ejecutar sus tiradores.

TOQUES DE CORNETA. Táct. Los que se usan y combinan en la infantería para los movimientos de las guerrillas, y son los siguientes:

<i>Atencion.</i>	<i>Vanguardia.</i>
<i>Fagina.</i>	<i>Alto.</i>
<i>Diana.</i>	<i>Fuego.</i>
<i>Derecha.</i>	<i>Alto el fuego.</i>
<i>Izquierda.</i>	<i>Asamblea.</i>
<i>Centro.</i>	<i>Oracion.</i>
<i>Tropa.</i>	<i>Generala.</i>
<i>Llamada.</i>	<i>Número de la guer-</i>
<i>Marcha.</i>	<i>rilla.</i>
<i>Redoblado.</i>	<i>Orden.</i>
<i>Ataque.</i>	<i>Bando.</i>
<i>Retirada.</i>	

TORDILLO. adj. Eq. Color de la capa del caballo, parecido al del pájaro llamado tordo, y en que el negro domina mucho, hallándose sembrados muy claros los pelos blancos.

TORDO. adj. Eq. Color de la capa del caballo, mezclado de pelo blanco y negro, y aun alazan, que se subdivide en los matices siguientes: *tordo apizarrado*, que consiste en una mezcla de pelo azulado, negro y blanco, en el que domina algun tanto el segundo de estos colores, y que se divide en *tordo apizarrado oscuro*, y *tordo apizarrado claro*; *tordo atigrado*, que es lo mismo que el pelo *piel de tigre*; *tordo atizonado*, que se compone de pelo blanco, con manchas negras mas ó menos irregulares; *tordo claro*, que es el que, sobre fondo blanco, tiene pelos negros aislados y sembrados, que no llegan á formar manchas; *tordo mosqueado*, que se compone de pelo blanco, sembrado de muchas manchas negras pequeñas, llamándose *tordo atruchado*, cuando estas son rojizas; *tordo plateado*, que se compone de pelo blanco sobre una piel negruzca; *tordo remendado*, cuando las manchas que constituyen la piel de tigre son bastante grandes y de diversas figuras; *tordo rodado*, cuando presenta manchas negras mas ó menos irregulares, circunscritas por lo comun á la grupa y á las costillas; *tordo sanguíneo*, que es una mezcla de pelo alazan oscuro y blanco, en el que domina por lo comun el primero; *tordo sucio*, cuando en él domina el pelo negro; en fin el *tordo vinoso*, pelo mas oscuro que el tordo sanguíneo, en el que el alazan domina enteramente.

TORMENTO. s. m. Art. Conmocion vibratoria que sufre una cureña, al dispararse la pieza.

TORNILLO PEDRERO. Pieza del pié de gato de

las armas de chispa, que sirve para sujetar y apretar debidamente la piedra entre las dos quijadas del mismo.

TORNILLOS PASADORES DE LA LLAVE. En las armas de fuego portátiles, son los que aseguran aquella á la caja.

TORO, BOCEL, CORDON ó JUNQUILLO. Art. Moldura de la culata del cañon.

TÓRPEDO ó TÓRPEDA. Art. Máquina infernal marítima.

TORRE. s. f. Fort. Edificio fuerte, circular, cuadrado ó bastionado, que se construye en algunos parajes, para defenderse de los enemigos, ó para resguardo de alguna plaza ó ciudad.

TORRE ANGULADA. Fort. Torre inventada por Montalembert, y cuya base forma doce ángulos entrantes, y otros tantos salientes, que se flanquean recíprocamente. La parte superior de esta torre, que es la sola que puede percibirse desde la campaña, es redonda y guarnecida de troneras y aspilleras.

TORRE BASTIONADA ó ABALUARTADA. Fort. Pequeño baluarte de mampostería, con varios cuerpos, que se construye dentro del baluarte principal, con bóvedas á prueba de bomba, para poner á cubierto las municiones y tropas, en tiempo de sitio.

TORRE DE PIEDRA. Fort. Nombre que da Coehorn á los orejones de los baluartes de su primer sistema, y á los orejones de los bastiones destacados, del tercero.

TORRECILLA. s. f. Fort. Pequeño edificio de forma redonda, cuadrada ó de mayor número de lados, y de corta estension, que suele colocarse en los ángulos del recinto de una plaza, ó en la

prolongacion de sus muros, para servirles de flanco, y en el que se apostan algunos soldados, á fin de oponerse al aporche del sitiador.

TORREON. s. m. Fort. Torre grande que hay en algunas fortalezas, y que sirve para defensa de las mismas.

TORREONES CASAMATADOS. Fort. Los que tienen casamatas.

TORRERO. s. m. Hombre destinado á la guardia de una torre de la costa, con el objeto de avisar, con humaredas durante el dia, y con candeladas por la noche, cuando se aproxima alguna embarcacion enemiga ó sospechosa.

TRABA ó **TRABAS.** Eq. Atadura de cuerda ó cuero, que suele ponerse al caballo en las cuartillas de los remos anteriores, para que no se escape cuando esté paciando, ó para que no desuna los brazos, en la cuadra.

TRABADO. adj. Eq. Se dice del caballo que tiene blancos el pié y mano de un mismo lado.

TRABAJAR AL CABALLO. Eq. Ejercitarle segun las reglas de equitacion.

TRABAJAR AL CABALLO EN CIRCULO. Eq. Ejercitarlo de esta manera, sea en una ó en dos pistas.

TRABAJAR AL CABALLO EN CUADRO. Eq. Ejercitarlo sobre los lados del cuadrilongo.

TRABAJAR AL CABALLO POR LO DERECHO. Eq. Ejercitarlo en los diversos aires y manejos de una sola pista, siempre en línea recta.

TRABAJAR DE LA MANO Á LA MANO. Eq. Cambiar al caballo de mano, sin darle ninguna ayuda de vara ni de piernas.

TRABAJAR ENTRE LOS PILARES. Eq. Ejercitarse el caballo entre ellos. Véase **PILARES.**

TRABAJO AL PASO, TROTE ó **GALOPE.** Eq. El ejer-

cicio de picadero, que se efectua á uno ú otro de estos aires.

TRABAJO CON BRIDA. Eq. El de picadero que se verifica con los caballos embridados.

TRABAJO EN CIRCULO. Eq. Llámase asi todo ejercicio ecuestre que se efectua en la espresada forma.

TRABAJOS. s. in Fort. Nombre colectivo de todas las obras de fortificacion pasajera, que se emplean en los ataques de las plazas.

TRABAJOS AVANZADOS. Fort. Llámanse asi las obras de fortificacion que se construyen á vanguardia de otras, y mas inmediato á las del enemigo.

TRABON. s. m. Eq. Argolla de hierro forrada de piel, en que se atan por un pié á los caballos, para que en las cuabras no se rocen ni inquieten.

TRABUCO. s. m. Especie de escopeta corta, cuya boca es muy ancha, y que suele cargarse con un número mayor ó menor de balas ó postas.

TRAGALUZ. s. f. Fort. Tronera ó claraboya que se abre en los techos ó paredes, comunmente en forma ovalada, para proporcionar la entrada de la luz en las localidades en que sea necesario.

TRALLA. s. f. Se llama asi la reunion de dos ó mas barcas, de las que formen los puentes militares.

TRANCO. s. m. Eq. Cada uno de los movimientos que hace sucesivamente el caballo con sus cuatro remos, en sus marchas hácia adelante.

TRANQUEAR. s. f. Fort. Formar una estacada ó empalizada de trancas y otros maderos, para la defensa ó fortificacion de algun sitio.

TRASCORVO. adj. Eq. Defecto del caballo, opuesto al llamado corvo. Véase esta palabra.

TRASTES DE LIMPIAR. Eq. Nombre genérico que

se da al conjunto de útiles que sirven para limpiar los caballos, y que comunmente se compone de almohaza, bruza, luá, y mandil ó esponja.

TRASTRABADO. adj. Se dice del caballo calzado de dos miembros, en diagonal, como por ejemplo, de la mano derecha y del pié izquierdo.

TRAVERSA. s. f. Fort. Foso guarnecido con un parapeto, y algunas veces con dos, uno á un lado, y otro á otro, descubiertos ó cubiertos, y formados de tablas cargadas de tierra, que se establece en la parte de las alas del camino cubierto, y contiguo á la plaza de armas, con el objeto de cortar el paso y evitar la enfilada. Se llama tambien *través*.

TRAVERSA CONTRADOMINANTE. Fort. Se da este nombre á una masa de tierra que se eleva sobre un baluarte de la cortina, ó en cualquier otro punto de la fortificacion de una plaza, con el objeto de cubrir una obra que puede ser enfilada desde alguna altura exterior que la domine.

TRAVERSA DE TRINCHERA, ó GIRATORIA. Fort. Parte del terraplen de la campaña, que suele dejarse en el ramal de una trinchera, con el objeto de ocultar al enemigo lo que se ejecuta en ella, cuando se halle espuesta á ser enfilada por el fuego de cañon de la plaza.

TRAVÉS. s. m. Fort. Lo mismo que **TRAVERSA**.

TRAVÉS. s. m. Fort. El flanco de cualquier obra de fortificacion, particularmente de los baluartes.

TRAVÉS. s. m. Fort. Trabajo que se hace en las galerías de minas para cerrar la comunicacion.

TRAVESIA. s. f. Fort. La fortificacion ó defensa que se forma en las plazas, con traveses.

TRAYECTORIA. s. f. Art. La curva que describe

todo proyectil desde el punto de su partida hasta el de su caída.

TRAYECTO. s. m. El espacio que recorre todo proyectil.

TRAZA ó TRAZADO. Se llama así genéricamente la demarcación de toda línea ó líneas, por medio de guías, para las maniobras; y de jalones, estacas ó cuerdas, para los campamentos.

TRAZA ó TRAZO. s. f. Lo mismo que TRAZADO.

TRAZADO. s. m. Llámase así el desarrollo de un plano, y su primer señalamiento en el terreno á que debe aplicarse, por medio de jalones, piquetes, cuerdas, etc. El trazado de una obra de fortificación ó de un campamento, etc., es el plano en grande y la planta material y de base de la primera ó del último.

TRAZADO DE LAS LÍNEAS. Táct. Demarcación y señalamiento de las líneas de despliegue ó de batalla, por medio de los guías de base, que determinan su dirección, y de los demas destinados á prolongarlas.

TREGUA. s. f. Log. Suspensión ó cesación de hostilidades, por tiempo determinado, entre las fuerzas beligerantes.

TREN DE ARTILLERÍA. Reunión de hombres y ganado formando un cuerpo ó sección, para la conducción de piezas, carruages, etc.

TREN DE ARTILLERÍA DE BATIR. El que se compone especialmente de piezas y efectos correspondientes á esta clase de artillería.

TREN DE BARCAS. Reunión de varias barcas unidas unas á otras, para conducir efectos por un río, ó para formar un puente.

TREN DE INGENIEROS. Log. El conjunto de carruages destinados á conducir los útiles, pertrechos

y efectos pertenecientes á este ramo.

TREN DE PUENTE. Véase EQUIPAGE DE PUENTE.

TRENANTE. s. m. Art. Carruaje pequeño, de cuatro ruedas, que sirve para trasportar piezas, en los almacenes.

TREPANAR UNA MINA. Fort. Darle desahogadero ó respiracion.

TREPANO. s. m. Fort. Instrumento de minador, que se emplea para abrir algun agujero vertical, desde lo alto de la galería de una mina hasta la superficie del terreno.

TRESALBO. adj. Eq. Dícese del caballo que tiene blancos los extremos de tres de sus cuatro remos.

TRES PUNTOS BAJOS. Toque usado en la caballería para indicar que se mande echar pié á tierra, y tambien para que se observe silencio en los cuarteles, en las horas correspondientes. Sirve ademas de señal para el servicio de tiradores de esta arma.

TRIÁNGULO. s. m. Figura compuesta de tres lados y otros tantos ángulos.

TRIÁNGULO. s. m. Fort. Obra de fortificacion triangular, y que tiene en cada extremo un medio baluarte.

TRINCHERA. s. m. Fort. Trabajo que hacen los sitiadores para el ataque de una plaza, con el objeto de llegar al camino cubierto, al foso, y á veces al cuerpo de la misma. La trinchera se construye de diversos modos, segun la naturaleza del terreno, y se llama tambien *ataque*, ó *línea de ataque*.

TRINCHERA DE VUELTA. Fort. La que, por su trazado, envuelve la obra atacada.

TRINCHERA DOBLE. Fort. Es la que tiene gabiones por ambos lados.

TRINCHERA RECTA. Fort. Es la que se encamina directamente á las obras que se quiere batir, por no permitir el terreno que se construya de otro modo.

TRINQUIBAL. s. m. Art. Juego delantero de carro, con un timon muy largo, y que sirve para trasportar la artillería y otros efectos, á cortas distancias.

TROCARSE EL CABALLO. Eq. Galopar en falso.

TROCARSE Ó CAMBIARSE EL CABALLO. Eq. Se dice de este animal cuando galopando sobre una mano, y llevando, como debe, adelantados el pié y mano de adentro, deja repentinamente atrás estos remos, adelantando en la espresada forma los opuestos.

TROMPA FÉTIDA. Fort. Especie de mecha compuesta de mixtos fétidos. La usan los minadores cuando conocen que estan descubiertos por el enemigo, haciendo un agujero con la sonda en el lado hácia donde oyen murmullo ó golpes, por el que introducen aquella, obligando de este modo al contrario á desocupar el puesto.

TROMPETILLA. s. f. Especie de tubo ó canutillo de laton, adherido á la caja de las armas de fuego portátiles, que sirve para que por él se introduzca la baqueta de las mismas.

TRONCO. s. m. Art. Se da este nombre á los caballos ó caballerías que van enganchadas al juego delantero de los carruages de la artillería.

TRONERA. s. f. Fort. Lo mismo que CAÑONERA.

TORNQUISTA. s. m. Art. Se llama así al artillero encargado de los dos caballos que forman la pareja de tronco de los carruages de la artillería.

TRONZO. adj. Eq. Se dice del caballo que tiene cortada una ó las dos orejas.

TROPA. Toque militar de que se usa en la infantería para indicar el momento en que ha de formar y reunirse el batallón, precedida la llamada. También sirve para hacer honores.

TROPAS AVANZADAS. Se llaman así las que se hallan situadas en la parte más adelantada y próxima al enemigo.

TROPAS DE LÍNEA. La fuerza principal de todo ejército, y que constituye en las acciones el cuerpo de batalla.

TROPAS FRANCAS. Llámense así en general las colecticias é irregulares que hostilizan al enemigo por su cuenta particular, batiéndose aisladamente con él en combates parciales y en partidas de guerrillas.

TROPAS IRREGULARES. Dáse este nombre á las francas ó colecticias, levantadas á veces en tiempo de guerra, por partidarios ó guerrilleros, que las dirigen por sí, sin enlace preciso con las fuerzas y movimientos del ejército.

TROPAS LIGERAS. Se llaman así las que, sin perjuicio de operar con las de línea en el campo de batalla, se destinan más particularmente á las expediciones sueltas y al servicio destacado, así como á las empresas parciales, combates aislados, escaramuzas, descubiertas, reconocimientos, etc.

TROPAS LIGERAS. Dáse á veces este nombre á las tropas colecticias y de guerrillas, que hostilizan al enemigo por su cuenta particular, y sin sujeción á las reglas establecidas para las tropas regulares.

TROPAS REGULARES. Llámense así en general todas las organizadas y regimentadas, mantenidas por el estado, y sujetas en un todo á las leyes militares y á los reglamentos.

TROTE. s. m. Eq. Marcha natural y bastante acelerada del caballo, que consta de dos tiempos iguales y bien marcados; el primero, en que sientan en tierra, por ejemplo, la mano derecha y el pié izquierdo, levantándose inmediatamente los dos reinos opuestos; y el segundo, en que sientan á su vez estos en el suelo, levantándose los primeros.

TROTE. s. m. Toque usado en la caballería, para que la tropa ponga sus caballos á este aire.

TROTE COMPARTIDO. Eq. Se llama así el que ejecuta el caballo con una cadencia suelta, igual y bien marcada.

TROTE CORTO. Eq. El en que los trancos son de poca estension.

TROTE LARGO. Eq. El en que los trancos son grandes y largos.

TROTE RESUELTO. Eq. El largo y de cadencia bien marcada, que tienen algunos caballos.

TROTON. adj. Eq. Se dice del caballo que no tiene paso natural ni artificial, y que marcha habitualmente á un pasitrote cansado, con el que se anda muy poco.

TROZO. s. m. Táct. Subdivision táctica de la infantería, que corresponde á la cuarta parte del batallon.

TRQUESA. s. f. Art. Molde en donde se vacian y hacen las balas de las armas de fuego.

U

ULT

ULTIMATUM. s. m. Voz latina usada en castellano, y que aplicada á la guerra, significa la postrer intimacion para que una tropa ó guarnicion se determine á aceptar las condiciones que se le proponen.

UNDECÁGONO, s. m. Fort. Figura ú obra de fortificacion de once lados y otros tantos ángulos.

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL EJÉRCITO. Llámense asi las fracciones en que, para mayor facilidad de su administracion y contabilidad, se subdivide la fuerza militar, como son, en la infantería, el regimiento, batallon y compañía; en la caballería, el regimiento, escuadron y seccion; y en la artillería, el regimiento, brigada y batería. En todo buen sistema militar, las unidades administrativas deben corresponder á las maniobreras.

UNIDADES MANIOBRERAS DEL EJÉRCITO. Tact. Se llaman asi el batallon, en la infantería; el escuadron, en la caballería; y cada una de las baterías, en la artillería.

UNIR AL CABALLO. Eq. Recogerle, cuando va abandonado ó desunido, obligándole á precisar y arreglar su marcha ó movimientos.

UTILES. s. m. Voz genérica que comprende el conjunto de herramientas ó efectos que se usan para determinados objetos.

UTILES DE GASTADORES. Se componen de palas, picos, zapapicos, sierra de mano, y hachas.

UTILES DE MINADORES. Además de los que usan los canteros, se componen los de minadores, de

zapapicos comunes , picos con cabeza , picos con corte, picos de hoja de salvia, palas comunes, cuadradas y redondas , palas de minador, draga, lengua de buey, palancas, candeleros, linternas, martillos de cobre, y trépaño.

UTILES DE ZAPADORES. Se componen de palas, picos de dos puntas , zapapicos , hachas ó marrazos, sierras de mano, y garfios de zapa.

V

VAD

VADO. s. m. Parage de un río ó cauce, en que la altura del agua permite el paso á los hombres y caballerías.

VADO IMPRACTICABLE. Se llama así al que es de fondo cenagoso ó cubierto de grandes piedras; ó el en que la corriente es tan fuerte y veloz, que no permite el paso.

VADO PRACTICABLE. Se llama así el de piso firme y llano, ó el en que no es tan rápida la corriente, que imposibilite el paso.

VAINA. s. f. La bolsa, generalmente de cuero ó vaqueta, en que se guardan ó cubren algunas armas, como espadas, sables, bayonetas, puñales, etc.

VALLA. s. f. Eq. Armazon de tablas con el cual se forma y cierra el picadero descubierto.

VANGUARDIA. s. f. Log. Nombre genérico que se da á toda tropa que marcha ó se situa delante de otra, sirviéndole de cuerpo ó partida avanzada.

VANGUARDIA. s. f. Táct. Se llama así en general todo cuerpo mas ó menos numeroso de tropas, colocado á la cabeza del ejército ó de una de sus partes; el que obra con separacion é independencia de las demas columnas del mismo, y tiene por objeto cubrir los movimientos de este, y observar constantemente al enemigo.

VARA. s. f. Medida de longitud, que consta de tres pies castellanos.

VARENGA DE BARCA DE PUENTE. Pieza curva de madera, que se pone atravesada en sentido perpendicular al largo de aquella.

VELA. s. f. Eq. Nombre que suele darse á las orejas del caballo.

VELOCIDAD INICIAL. Art. Se llama así la velocidad primitiva con que empieza su trayectoria cualquier proyectil.

VENTEADA. adj. Art. Dícese de las bocas de fuego, cuando están algo rajadas ó hendidas.

VENTILADOR. s. m. Fort. Máquina que se usa en los hospitales, cárceles, cuarteles y fortificaciones subterráneas, para renovar el ambiente: se compone por lo comun, de una larga manga de lona, suspendida desde lo mas alto del edificio, hasta cerca del suelo; la que recibiendo el aire, lo trasmite al punto que se desea, y renueva la atmósfera.

VENTOSAS. s. f. Fort. Respiraderos, que de trecho en trecho se dejan en las cañerías, minas, etc.

VERTERSE EL CABALLO. Eq. Se dice de este animal cuando saca una de sus espaldas ó caderas fuera de la línea que en la marcha debe seguir con todo su cuerpo. En este sentido se dice: *verter la cadera, verter la espalda.*

VERTICAL. adj. La que está perpendicularmente encima de nuestras cabezas; y así se llama *circulo vertical* el que pasa por el zenit y nadir de un lugar, por ser perpendicular á su horizonte.

VERTIENTE. s. id. Fort. Lo mismo que **BATIENTE.**

VERTIENTE. s. m. Lo mismo que pendiente, declive, ó parte de una sierra ó cordillera á la que se derraman ó corren las aguas.

VETERINARIA. s. f. La ciencia que enseña á conocer las enfermedades de los animales domésticos, en particular las de las caballerías, y el modo de tratarlas y curarlas.

VETERINARIO. s. m. El que profesa la ciencia veterinaria.

VICIARSE EL CABALLO. Eq. Adquirir resabios este animal.

VICIO. s. m. Eq. Suele decirse del caballo que tiene mucho vigor y lozanía.

VIENTO. s. m. Art. Véase HUELGO ó VIENTO.

VIENTRE. s. m. Eq. Parte bien conocida del cuarto de en medio del caballo.

VIENTRE DEL MORTERO. Art. La parte de este que descansa sobre el cojinete.

VIENTRE DE VACA. Eq. Se dice del caballo que tiene esta parte mas voluminosa de lo que debe ser, segun la debida proporcion.

VIGÍA. s. f. Lo mismo que ATALAYA. Llámase tambien vigía la persona destinada á vigiar ú observar el mar ó la campaña.

VIGILANTE. s. m. Soldado destinado en toda guardia á desempeñar durante un periodo de tiempo señalado, y por turno, el servicio de vigilancia, avisando al cabo de quien dependa, de las novedades que observare.

VILLANO. adj. Eq. Se dice del caballo traidor y de mala intencion.

VISERA, s. f. Parte anterior del casco, chacó, morrion, etc., destinada á preservar la vista y la parte superior del rostro.

VITOLA. s. f. Art. Plantilla de hierro ó laton, que sirve para tomar la medida de los calibres de la artillería, y conocer el de las batas que calzan sus piezas.

VITUALLA. s. f. El conjunto de cosas necesarias para el alimento de las tropas.

VIVAC ó VIVAQUE. s. m. Log. Llámase asi la guardia principal que dan los cuerpos de una

guarnicion, en las plazas de armas, y adonde acuden todas las demas guardias á tomar el santo y enviar los partes, conduciéndose tambien al mismo los presos, para desde allí remitirlos á donde coresponda.

VIVAC ó VIVAQUE. s. m. Log. Guardia que se establece á veces de noche, para seguridad de una plaza, recinto, tropa ó ejército, con el objeto de precaver el peligro de una sorpresa ó ataque repentino.

VIVAC ó VIVAQUE. s. m. Log. El parage en que vivaquea una tropa ó ejército.

VIVAQUEAR. v. Log. Pasar la noche en el campo, á fin de estar pronto para la marcha ú operacion que haya de emprenderse.

VOCES DE MANDO. Táct. Llámanse asi las que en todas las armas se dan por los superiores, con arreglo á lo prevenido en los reglamentos, para que se verifiquen los movimientos tácticos. Las voces de mando son de diversas clases, á saber: dos en la infantería, que son las voces *preventivas*, y las voces *ejecutivas*; tres en la caballería, que son las voces de *advertencia*, las de *prevencion*, y las de *ejecucion*; y por último tres tambien en la artillería, que son las voces *preventivas*, las *preparatorias*, y las de *ejecucion*.

VOLADOR. s. m. Art. Especie de cohete cuyo cartucho está cubierto de materias inflamebles.

VOZ DE ADVERTENCIA. Táct. La que tiene por objeto llamar la atencion de la tropa, para que la preste á lo que se le va á mandar, como la de *fila*, *seccion*, etc. Esta voz se llama *preventiva*, en la artillería.

VOZ PREVENTIVA ó DE PREVENCION. Táct. La que en la infantería y la caballería tiene por objeto in-

dicar el movimiento que va á ejecutarse. Esta voz se llama *preparatoria*, en la artillería.

VOZ EJECUTIVA Ó DE EJECUCION. Táct. La que en todas las armas señala el momento en que debe darse principio á la ejecucion del movimiento prevenido en la correspondiente voz de mando.

VUELTA. s. f. Eq. En términos de picadero, es lo mismo que *círculo*.

VUELTA DE DOS PISTAS. Eq. Círculo que forma el caballo yendo de costado, y señalando en el suelo dos pistas, una con las manos, y otra con los pies.

VUELTA DE UNA PISTA. Eq. El círculo que forma el caballo, señalando en el suelo una sola pista, y siguiendo con los pies la de las manos.

VUELTAS COMUNES Ó ORDINARIAS. Eq. Las que describe el caballo cuando marcha sobre dos pistas, con la cabeza afuera, y la grupa adentro.

VUELTAS INVERSAS. Eq. Las que describe el caballo yendo de costado, con la cabeza al centro del círculo, y la grupa afuera.

VUELTAS REDOBLADAS. Eq. Las que describe el caballo galopando de costado, con la grupa adentro.



YAT

YATAGAN. s. m. Puñal turco puntiagudo, cortante por ambos lados, y reforzado hacia el centro de la hoja con un filete que se extiende en toda su longitud.

Z

ZAI

ZAINO. adj. Eq. Llámase así, en el ganado caballar, el pelo castaño que no tiene blanco alguno.

ZAMBARCO. s. m. Eq. Correa que sirve para asegurar por su parte inferior la cañonera de la silla de montar.

ZAMPAS. s. f. Fort. Estacas que se clavan en un suelo poco consistente, con el objeto de afirmar el cimiento de una obra.

ZAMPEAR. v. Fort. Clavar estacas en un terreno poco consistente, con el objeto de afirmar el suelo, y formar los cimientos de una obra.

ZANCAJOSO. adj. Eq. Dícese del caballo que tiene los corvejones demasiado próximos uno á otro.

ZAPA. s. f. Fort. Escavacion que se practica en el terreno en que deben construirse trincheras, cortándolo á escalones, de arriba abajo; de modo que los zapadores queden por ambos lados á cubierto del fuego de la plaza; y para estarlo por encima, se cubren los retornos de la zapa con tablones, blindas y faginas cargadas con tierra.

ZAPA. s. f. Fort. Instrumento que usan los zapadores y gastadores para levantar la tierra, y que es una especie de pala herrada desde la mitad abajo, y con un corte acerado.

ZAPA CUBIERTA. Fort. La que al paso que se va cabando, se cubre con blindas, salchichones, tierra, etc., como la que se ejecuta para bajar al foso.

ZAPA DOBLE. Fort. Se llama así á la zapa llena, cuando por estar espuesta á los fuegos del ene-

migo por los dos lados del ramal, se la cubre por ambas con un parapeto.

ZAPA LLENA. Fort. Se denomina así el ramal de trinchera que se construye con el objeto de acercarse á una plaza los sitiadores, cuando se hallan estos á tal proximidad de ella, que no pueda dirigirse dicho ramal sin que deje de estar enfilado desde algun punto de sus fortificaciones. La zapa llena se divide en *simple* y *doble*, y se diferencia de las demas en su construccion, para la que es preciso irse cubriendo con cestones de grandes dimensiones, rellenos de tierra; por lo que se le ha dado tambien el nombre de *zapa cubierta*.

ZAPA SIMPLE. Fort. Se llama así la zapa llena, cuando no temiéndose los fuegos sino por un lado del ramal, se la cubre solo con un parapeto.

ZAPA VOLANTE. Fort. Es la que se hace por medio de cestones, colocándolos y rellenándolos de tierra al mismo tiempo; como se verifica en la cola de la trinchera y en la primera plaza de armas.

ZAPADOR. s. m. Soldado destinado para hacer la zapa, y generalmente todos los trabajos de campaña.

ZAPADORES. s. m. Instituto del cuerpo de ingenieros, que consta de una compañía en cada uno de sus batallones, y que tiene en general por objeto los trabajos de zapa, y cuanto tiene relacion con esta clase de servicio.

ZAPAR. v. Fort. Acto de ejecutar los trabajos de zapa.

ZAPATAZO. s. m. Eq. Golpe fuerte que da á veces el caballo en el suelo, con el pié ó mano.

ZAPATILLA. s. f. Llámase así el pedacillo de cuero ó de cualquier otro material con que queda abrazada la piedra de chispa de las armas de fue-

go, para que quede bien sujeta entre las quijadas del pié de gato.

ZARCO. adj. Eq. Se dice del ojo del caballo, cuando el blanco del mismo se hace muy visible, por ocupar mucho lugar.

ZARZOS. s. f. Fort. Tejidos de mimbres ó de ramas verdes entrelazadas fuertemente unas con otras, y de que se hace uso en las obras fortificadas, para cubrir las transversas y alojamientos, cargándolos de tierra, despues de colocados, para librarlos de los fuegos artificiales y de los proyectiles que tire el enemigo.

ZEBRADO. adj. Eq. Pelo del caballo parecido al de la zebra.

ZENIT. s. m. Punto el mas elevado de la esfera celeste, y diametralmente opuesto al que se llama *nadir*.

ZONA DE OPERACIONES. Est. Se llama asi la estension mas ó menos considerable que abraza y recorre un ejército con sus diversas líneas de operaciones, desde la base de estas hasta los puntos á que hayan llegado.

FIN.





—
—
—
—

100
6
—
7.4

